



**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO,
ORGANISMOS AUXILIARES Y
AUTÓNOMOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

2015

RESULTADOS GENERALES

TOMO I



ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	
1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	9
1.1. LEY DE INGRESOS	
1.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS	
1.3. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2. ENTORNO ECONÓMICO	53
3. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	75
3.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO	
3.2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
4. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	127
4.1. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL	
4.2. INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL	
4.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	
4.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
4.2.2.1. APORTACIONES DE MEJORAS	
4.2.2.2. DERECHOS	
4.2.2.3. PRODUCTOS	
4.2.2.4. APROVECHAMIENTOS	
4.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES	
4.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES	
4.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES	
4.2.4. INGRESOS FINANCIEROS	
4.3. EGRESOS DEL SECTOR CENTRAL	
4.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	
4.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
4.4. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SECTOR CENTRAL	
4.5. INFORMACION PRESUPUESTAL	
4.6. INFORMACION PROGRAMATICA	
4.7. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	
5. INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR	221
5.1. INGRESOS	
5.2. EGRESOS	
5.3. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	
6. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	231
6.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL	
6.2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
7. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL	277
8. DEUDA PÚBLICA	349
9. FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES	359



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Con la entrega del presente documento a la H. LIX Legislatura Estatal, el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, da cabal cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política Local, el cual establece la obligación de presentar la cuenta de gastos del año inmediato anterior, que sustentaron las acciones de la Administración Pública Estatal.

La formulación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, se apegó a las disposiciones de los artículos 61 fracciones XXXII y XXXIII, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 32, 35, 36 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 14 fracción XII de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 341, 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los presupuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015 están contenidos en los Decretos No. 330 y 333 de fecha 20 de noviembre de 2014, el primero contiene la estimación de los ingresos que percibe la hacienda pública como son: impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, los derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los ingresos autorizados derivados de operaciones crediticias; y el segundo, las erogaciones del Gobierno autorizadas para el ejercicio fiscal del año 2015, además de la aplicación de la normatividad para su ejercicio y control presupuestario por el Ejecutivo Estatal, y las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

El presente documento fue preparado cumpliendo cabal y totalmente las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y presenta el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos, así como el avance de la administración pública en términos contables, a fin de corroborar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, desarrollo económico y empleo, desarrollo social y combate a la pobreza, desarrollo regional, modernización integral de la administración pública y, desarrollo urbano, entre otros; para que sus beneficios generen un desarrollo social más justo, por lo cual como anexo se presenta el informe de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en cumplimiento a lo señalado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Atendiendo a la recomendación planteada por la Legislatura Local se incluye en el Capítulo 1 de este tomo, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de México, del Presupuesto de Egresos correspondiente y del Código Financiero del Estado de México y Municipios y cuál fue el resultado de la aplicación de los recursos públicos por el año que se informa, adicionalmente se continua presentando la información programática y presupuestal necesaria para la correcta evaluación de la gestión gubernamental.

La Cuenta Pública, considera el entorno económico en el cual se desarrollaron las finanzas públicas del Estado; el ejercicio presupuestal y la posición financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, además de los estados consolidados de las finanzas públicas del sector central y auxiliar del Poder Ejecutivo; su contenido se conforma con información programática y la presentación de anexos, lo que permite un mejor análisis del cumplimiento de las metas establecidas y el uso de los recursos durante el año fiscal. De igual manera, se muestra la aplicación de los fondos de aportaciones y apoyos federales para educación, salud y seguridad pública y el ejercicio presupuestal analítico por dependencia del Poder Ejecutivo, lo que permite una visión global que facilita el trabajo de análisis que a esa Soberanía le corresponde.

Los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares y fideicomisos, se integran con la información analítica presupuestal y contable para cada caso en particular.

Los principales resultados consolidados de la gestión financiera, muestran un ejercicio racional que se refleja en un endeudamiento neto del Estado y en una mayor selectividad del gasto, asignando mayores cantidades al gasto social en Educación, Salud y Seguridad Pública, que

tienen un impacto directo en el combate a la pobreza extrema, ubicándose en 165 mil 669 millones 444.2 miles de pesos equivalentes al 92.3 por ciento del gasto programable.

Por lo que se refiere al costo financiero de la deuda pública, muestra una participación, en relación a los ingresos ordinarios del 1.3 por ciento, con un monto ejercido de 2 mil 714 millones 614 mil pesos.

Bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental considerado en la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor en enero de 2009, el documento se preparó considerando las bases conceptuales y metodológicas establecidas en dichos ordenamientos, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera, también se incluye la relación de los bienes que componen el patrimonio del Gobierno del Estado de México que debido a su volumen se presenta anexo en un disco compacto.

Los cuadros presupuestales se presentan con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura local, las ampliaciones o modificaciones, así como los traspasos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con sus atribuciones, conformando de esta manera el presupuesto autorizado final, contra el cual se compara el ejercido del año, determinándose las variaciones sobre las que se hacen los comentarios de su justificación.

El titular del Ejecutivo del Estado, reitera su disposición para presentar a través de las dependencias y entidades correspondientes, los informes, indicadores estadísticos, programas y otros elementos que requiera la Honorable Legislatura, para la mejor interpretación de la política hacendaria y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2015.

Toluca de Lerdo, México, Abril de 2016.



1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES



A través del presente capítulo, se podrá evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2015 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De esta manera, se da cumplimiento a la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, con este formato, contribuimos al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública; para tal efecto, se presenta la transcripción textual de los artículos contenidos en las disposiciones legales y el cumplimiento de cada una de las disposiciones cuantificadas con los comentarios pertinentes, asimismo se presenta la información requerida por los artículos de cada una de las disposiciones legales referidas, con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, se continúa presentando la información patrimonial, presupuestal y programática de los Poderes Legislativo y Judicial así como de los Organismos Autónomos y la información presupuestal Integrada del sector central y de los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo a fin de lograr una mejor comprensión de la evolución de las finanzas públicas.

De igual forma, se continúa presentando la información detallada de la deuda pública estatal, comparando sus resultados con los ingresos ordinarios y por participaciones federales, así como con los montos máximos establecidos por la Legislación de la materia tanto en ingresos como en egresos.

La información de los organismos auxiliares se presenta a manera de resumen en el tomo de resultados generales y en forma detallada en los tomos V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII correspondientes exclusivamente a los organismos auxiliares, clasificados por sector y el Tomo XIII corresponde a organismos autónomos.

I.I. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015 se recaudaron ingresos por un monto total de 246 mil 108 millones 52 mil pesos, que comparados con los previstos por 211 mil 944 millones 59 mil pesos, presentan un incremento del 16.1 por ciento.

En el rubro de impuestos se recaudaron 15 mil 485 millones 878 mil pesos, cantidad mayor en mil 302 millones 939 mil pesos en relación al monto previsto por 14 mil 182 millones 939 mil pesos; es decir, una diferencia mayor del 9.2 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 65.6 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos el 31.9 por ciento, los otros renglones participan con el 2.5 por ciento del total.

Por lo que se refiere al ingreso por contribución o aportaciones de mejoras por obras públicas, se recaudaron 382 millones 30 mil pesos, cantidad superior en 99 millones 366 mil pesos en relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia mayor del 35.2 por ciento. El monto más importante de recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representa el 73.9 por ciento, los otros renglones participan con el 26.1 por ciento del total.

Con respecto al rubro de derechos, se recaudó un total de 6 mil 802 millones 855 mil pesos, cantidad mayor en mil 134 millones 763 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 5 mil 668 millones 092 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 20 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por organismos auxiliares representan el 40.5 por ciento, los de la Secretaría de Finanzas el 37.3 por ciento, los de la Consejería Jurídica el 19.1 por ciento y las demás Secretarías el 3.1 por ciento del total.

Los ingresos por aportaciones y cuotas de seguridad social presentan un monto de 17 mil 279 millones 149 mil pesos, cantidad mayor en mil 182 millones 675 pesos respecto a los ingresos previstos por 16 mil 96 millones 474 mil pesos, es decir una diferencia mayor del 7.3 por ciento, estos ingresos corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Los ingresos por productos, presentan una recaudación de 54 millones 885 mil pesos, cantidad mayor en 9 millones 101 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 45 millones 784 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 19.9 por ciento, el renglón con un mayor ingreso es el de Otros Productos con el 81.6 por ciento y los otros renglones participan con el 18.4 por ciento del total.

En el rubro de aprovechamientos, se recaudó un total de 8 mil 211 millones 80 mil pesos, cantidad que aumentó en 3 mil 948 millones 116 mil pesos, lo que representa el 92.7 por ciento más respecto a lo previsto por 4 mil 261 millones 280 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 35.5 por ciento se obtuvieron en el renglón de otros aprovechamientos que derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, remanentes de entidades públicas y otros conceptos y el 60.2 por ciento a los montos que obtiene el Estado por las incentivos derivados de la colaboración fiscal, y el 4.3 por ciento restante corresponde a los demás conceptos. En este rubro se contemplan mil 68 millones 169 mil pesos de ingresos recaudados de organismos auxiliares, derivados de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, se recaudó un total de 18 mil 848 millones 144 mil pesos, cantidad mayor en 15 mil 949 millones 539 mil pesos, respecto de los ingresos previstos por 2 mil 898 millones 605 mil pesos.

Los ingresos estatales, derivados del sistema nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, significaron una recaudación total de 172 mil 581 millones 902 mil pesos, cantidad mayor en 13 mil 428 millones 742 mil pesos, equivalentes al 8.4 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos por 159 mil 153 millones 160 mil pesos; de los ingresos recaudados, el 36.3 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33 y el 43.9 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 19.8 por ciento y corresponden principalmente a los subsidios educativos para Universidades y Tecnológicos, y otros Apoyos Federales, asignados por convenio.

Los ingresos derivados de financiamientos, significaron un total de 6 mil 94 millones 652 mil pesos, cantidad menor en 2 mil 766 millones 9 mil pesos, equivalentes al 31.2 por ciento respecto a los ingresos previstos por 8 mil 860 millones 661 mil pesos. En su integración el 40.4 por ciento corresponde a los pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio y el 59.6 por ciento a pasivos que se generaron como resultado de la contratación de créditos.

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2015 los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2015	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
1	IMPUESTOS	14,182,939	15,485,878	1,302,939	9.2
1.1	Impuesto sobre el Patrimonio:	4,568,746	4,989,680	420,934	9.2
1.1.1	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,510,047	4,935,134	425,087	9.4
1.1.2	Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	58,699	54,547	-4,152	-7.1
1.2	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones:	55,023	71,499	16,476	29.9
1.2.1	Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	55,023	71,499	16,476	29.9
1.3	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:	9,385,489	10,163,298	777,809	8.3
1.3.1	Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	9,385,489	10,163,298	777,809	8.3
1.4	Otros Impuestos:	76,185	71,671	-4,514	-5.9
1.4.1	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	76,185	71,671	-4,514	-5.9
1.5	Accesorios de Impuestos:	97,496	189,730	92,234	94.6
1.5.1	Multas	5,595	6,209	614	11.0
1.5.2	Recargos	91,866	183,520	91,654	99.8
1.5.3	Gastos de ejecución	0	0	0	n/a
1.5.4	Indemnización por devolución de cheques	35	1	-34	-96.3
2.	CONTRIBUCION O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS:	282,664	382,030	99,366	35.2
2.1	Para obra pública y acciones de beneficio social	13	18,103	18,090	139,151.5
2.2	Para obras de Impacto Vial	210,567	282,427	71,860	34.1
2.3	Por Servicios Ambientales	51,492	31,848	-19,644	-38.1
2.4	Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas:	20,592	49,652	29,060	141.1
2.4.1	Multas	948	25,134	24,186	2,551.3
2.4.2	Recargos	19,543	24,518	4,975	25.5
2.4.3	Gastos de ejecución	101	0	-101	-100.0
2.4.4	Indemnización por devolución de cheques	0	0	0	n/a
3.	DERECHOS:	5,668,092	6,802,855	1,134,763	20.0
3.1	Derechos por prestación de servicios:	5,512,189	6,316,787	804,598	14.6
3.1.1	De la Secretaría General de Gobierno:	13,839	16,353	2,514	18.2
3.1.1.1	De la Coordinación General de Protección Civil	13,839	16,353	2,514	18.2
3.1.2	De la Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,467	2,121	654	44.6
3.1.3	De la Secretaría de Finanzas	1,963,384	2,539,269	575,885	29.3
3.1.4	De la Secretaría de Educación:	168,369	97,741	-70,628	-41.9
3.1.4.1	De la Secretaría de Educación	61,587	67,189	5,602	9.1
3.1.4.2	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	106,782	30,552	-76,230	-71.4
3.1.5	De la Secretaría de Desarrollo Urbano	79,146	118,025	38,879	49.1
3.1.6	De la Secretaría del Agua y Obra Pública:	1,063,078	1,211,527	148,449	14.0
3.1.6.1	De la Secretaría del Agua y Obra Pública	1,349	1,951	602	44.6
3.1.6.2	De la Comisión del Agua del Estado de México	1,061,729	1,209,576	147,847	13.9
3.1.7	De la Secretaría de la Contraloría	248	330	82	33.1
3.1.8	De la Secretaría de Comunicaciones:	47,643	282,591	234,948	493.1
3.1.8.1	De la Secretaría de Comunicaciones	19	7	-12	-64.7
3.1.8.2	De la Junta de Caminos del Estado de México	29,758	32,309	2,551	8.6
3.1.8.3	Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	17,866	250,276	232,410	1,300.9
3.1.9	De la Secretaría de Transporte	663,019	698,547	35,528	5.4
3.1.10	De la Secretaría del Medio Ambiente	18,448	26,705	8,257	44.8
	De la Secretaría de Infraestructura	0	6,278	6,278	n/a
3.1.11	De la Consejería Jurídica:	1,476,689	1,302,941	-173,748	-11.8
3.1.11.1	De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	11,460	12,805	1,345	11.7
3.1.11.2	De la Dirección General del Registro Civil	35,312	53,776	18,464	52.3
3.1.11.3	Del Instituto de la Función Registral del Estado de México	1,429,917	1,236,360	-193,558	-13.5
3.1.12	De la Procuraduría General de Justicia.	16,660	14,162	-2,498	-15.0
3.1.13	Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	199	197	-2	-1.1
3.2	Accesorios de Derechos:	155,903	486,068	330,165	211.8
3.2.1	Multas	90,734	433,232	342,498	377.5
3.2.2	Recargos	65,153	52,706	-12,447	-19.1
3.2.3	Gastos de ejecución	4	19	15	370.0
3.2.4	Indemnización por devolución de cheques	12	111	99	827.5
4	APORTACIONES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL:	16,096,474	17,279,149	1,182,675	7.3
4.1	Aportaciones y cuotas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	16,096,474	17,279,149	1,182,675	7.3
5	PRODUCTOS:	45,784	54,885	9,101	19.9
5.1	Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados:	0	0	0	n/a
5.1.1	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	n/a
5.2	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes:	45,784	54,885	9,101	19.9
5.2.1	Periódico oficial	2,763	9,963	7,200	260.6
5.2.2	Impresos y Papel Especial	540	120	-421	-77.9
5.2.3	Otros productos	42,481	44,803	2,322	5.5
6	APROVECHAMIENTOS:	4,261,280	8,211,080	3,948,116	92.7
6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:	3,688,100	4,945,137	1,257,037	34.1
6.1.1	Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se celebren.	3,447,784	4,704,821	1,257,037	36.5
6.1.1.1	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	795,644	937,223	141,579	17.8
6.1.1.2	Fiscalización	550,000	765,290	215,290	39.1
6.1.1.3	Otros Incentivos	2,102,140	3,002,309	900,169	42.8
6.1.1.3.1	Gasolinas	1,917,816	2,251,926	334,110	17.4
6.1.1.3.2	Adeudos de la Tenencia Federal	5,328	9,476	4,148	77.9
6.1.1.3.3	Otros	178,996	740,907	561,911	313.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Presupuesto 2015		Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
6.1.2	Montos que los municipios cubran al Estado por Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se realicen.	0	0	0	n/a
6.1.3	Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	240,316	240,316	0	0.0
6.2	Multas:	201	8,208	8,007	3,983.7
6.2.1	Multas Administrativas	201	8,208	8,007	3,983.7
6.3	Indemnizaciones	15,692	23,812	8,120	51.7
6.4	Reintegros	72,729	278,479	205,750	282.9
6.5	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	21,427	23,111	1,684	7.9
6.6	Otros Aprovechamientos:	447,011	2,911,779	2,464,768	551.4
6.6.1	Donativos, Herencias, Cesiones y Legados	0	0	0	n/a
6.6.2	Resarcimientos	3,425	1,797	-1,628	-47.5
6.6.3	Aprovechamientos diversos que se derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	33,590	3,881	-29,709	-88.4
6.6.4	Remanentes de Entidades Públicas	58,844	102,714	43,870	74.6
6.6.5	Otros Aprovechamientos	351,152	2,803,388	2,452,236	698.3
6.7	Accesorios de Aprovechamientos	16,120	20,554	4,434	27.5
6.7.1	Multas	8,676	15,250	6,574	75.8
6.7.2	Recargos	0	0	0	n/a
6.7.3	Gastos de ejecución	7,444	5,302	-2,142	-28.8
6.7.4	Indemnización por devolución de cheques	0	1	1	n/a
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	2,898,605	18,848,144	15,949,539	550.2
7.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	115,849	677,305	561,456	484.6
7.2	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	21,926	34,890	12,964	59.1
7.3	Instituto Mexiquense de la Pirotécnica	0	2,026	2,026	n/a
7.4	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	10,224	23,511	13,287	130.0
7.5	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	0	1,606	1,606	n/a
7.6	Instituto Hacendario del Estado de México	23,513	33,441	9,928	42.2
7.7	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1,021,114	2,879,815	1,858,701	182.0
7.8	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	17,023	34,299	17,276	101.5
7.9	Instituto Mexiquense de Cultura	13,682	91,596	77,914	569.5
7.10	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0	2,452,048	2,452,048	n/a
7.11	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	45,243	46,975	1,732	3.8
7.12	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	23,188	64,750	41,562	179.2
7.13	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	54,658	58,554	3,896	7.1
7.14	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	9,540	3,361	-6,179	-64.8
7.15	Universidad Tecnológica de Tecámac	16,797	8,155	-8,642	-51.4
7.16	Colegio de Bachilleres del Estado de México	22,888	103,892	81,004	353.9
7.17	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	13,847	48,047	34,200	247.0
7.18	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	2,834	9,182	6,348	224.0
7.19	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli	26,561	34,160	7,599	28.6
7.20	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	5,405	36,214	30,809	570.0
7.21	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	8,111	30,098	21,987	271.1
7.22	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	4,064	30,935	26,871	661.2
7.23	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	3,469	29,095	25,626	738.7
7.24	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	5,053	344,458	339,405	6,716.9
7.25	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	6,512	20,148	13,636	209.4
7.26	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	7,539	51,441	43,902	582.3
7.27	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	154,500	100,489	-54,011	-35.0
7.28	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	8,066	20,197	12,131	150.4
7.29	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	4,296	19,101	14,805	344.6
7.30	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	4,776	5,920	1,144	24.0
7.31	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	0	12,586	12,586	n/a
7.32	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	2,077	6,441	4,364	210.1
7.33	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	12,516	1,600	-10,916	-87.2
7.34	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	7,053	22,727	15,674	222.2
7.35	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	16,818	30,878	14,060	83.6
7.36	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	12,740	8,387	-4,353	-34.2
7.37	Universidad Intercultural del Estado de México	1,692	252,336	250,644	14,813.5
7.38	Universidad Politécnica del Valle de México	9,184	16,737	7,553	82.2
7.39	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	8,560	7,390	-1,170	-13.7
7.40	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	0	1,177	1,177	n/a
7.41	Comisión del Agua del Estado de México	0	898,853	898,853	n/a
7.42	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	6,372	23,762	17,390	272.9
7.43	Protectora de Bosques del Estado de México	4,629	142,684	138,055	2,982.4
7.44	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	28,038	7,471	-20,568	-73.4
7.45	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	0	369	369	n/a
7.46	Instituto Mexiquense del Emprendedor	0	35,214	35,214	n/a
7.47	Junta de Caminos del Estado de México	0	245,049	245,049	n/a
7.48	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0	20,522	20,522	n/a
7.49	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	20,006	30,249	10,243	51.2
7.50	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	62,678	85,302	22,624	36.1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

	Presupuesto 2015	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
7.51	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	0	562,670	562,670	n/a
7.52	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	0	138,394	138,394	n/a
7.53	Instituto Mexiquense de la Juventud	0	18,640	18,640	n/a
7.54	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	0	26,442	26,442	n/a
7.55	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	0	10,397	10,397	n/a
7.56	Instituto de Salud del Estado de México	442,401	6,786,480	6,344,079	1,434.0
7.57	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	0	778	778	n/a
7.58	Instituto Materno Infantil del Estado de México	192,914	491,606	298,692	154.8
7.59	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	79,106	162,683	83,577	105.7
7.60	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	40,863	64,823	23,960	58.6
7.61	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	1,115	1,506	391	35.1
7.62	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0	918,172	918,172	n/a
7.63	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	2,847	3,649	802	28.2
7.64	Comisión para la Promoción Turística del Valle de Teotihuacán	0	5,743	5,743	n/a
7.65	Centro de Control Confianza del Estado de México	186,455	22,729	-163,726	-87.8
7.66	Universidad Politécnica de Tecámac	1,175	37,761	36,586	3,113.7
7.67	Universidad Mexiquense del Bicentenario	60,128	37,470	-22,658	-37.7
7.68	Universidad Estatal del Valle de Toluca	4,727	17,127	12,400	262.3
7.69	Banco de Tejidos del Estado de México	0	17,316	17,316	n/a
7.70	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	40,000	109,568	69,568	173.9
7.71	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México "Fideicomiso C3"	0	2,913	2,913	n/a
7.72	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	0	23,228	23,228	n/a
7.73	Universidad Politécnica de Texcoco	2,131	5,396	3,265	153.2
7.74	Universidad Digital del Estado de México	1,702	52,538	50,836	n/a
7.75	Universidad Politécnica de Atlautla	0	26,083	26,083	n/a
7.76	Universidad Politécnica de Atlacomulco	0	27,646	27,646	n/a
7.77	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	0	31,898	31,898	n/a
7.78	Universidad Politécnica de Otzolotepec	0	30,709	30,709	n/a
7.79	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	0	26,356	26,356	n/a
7.80	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	0	34,576	34,576	n/a
7.81	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	0	0	0	n/a
7.82	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	0	64	64	n/a
7.83	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	0	4,248	4,248	n/a
7.84	Procuraduría del Colono del Estado de México	0	975	975	n/a
7.85	Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México	0	2,121	2,121	n/a
8.	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS	0	0	0	n/a
8.1	Impuestos no Comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o Pago.	0	0	0	n/a
8.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en los numerales anteriores de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes	0	0	0	n/a
9.	COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES:	159,153,160	172,581,902	13,428,742	8.4
9.1	Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales:	75,602,431	75,757,306	154,875	0.2
9.1.1	Fondo General de Participaciones	63,279,343	64,023,285	743,942	1.2
9.1.2	Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,348,630	3,526,909	178,279	5.3
9.1.3	Fondo de Fomento Municipal	1,689,279	1,734,118	44,839	2.7
9.1.4	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,198,707	1,291,335	92,628	7.7
9.1.5	Fondo de Compensación	0	392,449	392,449	n/a
9.1.6	Impuesto Sobre la Renta:	6,086,472	4,789,210	-1,297,262	-21.3
9.1.6.1	Estatal	4,555,000	3,674,581	-880,419	-19.3
9.1.6.2	Municipal	1,531,472	1,114,629	-416,843	-27.2
9.2	Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales:	83,550,729	96,824,595	13,273,866	15.9
9.2.1	Los Derivados del Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	33,331,172	34,149,177	818,005	2.5
9.2.1.1	Servicios Personales	24,680,645	25,498,651	818,006	3.3
9.2.1.2	Otros de Gasto Corriente	699,152	699,152	0	n/a
9.2.1.3	Gasto de Operación	2,819,492	2,819,492	0	n/a
9.2.1.4	Gasto de Compensación	5,131,883	5,131,883	0	n/a
9.2.2	Los Derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	8,556,577	8,808,470	251,893	2.9
9.2.3	Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	3,789,357	3,789,889	532	n/a
9.2.3.1	Estatal	459,325	459,390	65	n/a
9.2.3.2	Municipal	3,330,032	3,330,499	467	n/a
9.2.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	8,146,343	8,153,068	6,725	0.1
9.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,870,780	1,914,769	43,989	2.4
9.2.5.1	Asistencia Social	934,975	935,818	843	0.1
9.2.5.2	Infraestructura Educativa Básica	618,209	630,878	12,669	2.0
9.2.5.3	Infraestructura Educativa Superior	245,468	276,117	30,649	12.5
9.2.5.4	Infraestructura Educativa Media Superior	72,128	71,957	-172	-0.2
9.2.6	Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	620,634	626,530	5,896	1.0
9.2.7	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	780,596	677,409	-103,187	-13.2
9.2.7.1	Educación Tecnológica	639,960	677,409	37,449	5.9
9.2.7.2	Educación de Adultos	140,636	0	-140,636	-100.0
9.2.8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4,591,753	4,571,636	-20,117	-0.4
9.2.9	Ingresos derivados de Otros Apoyos Federales	21,863,517	34,133,647	12,270,130	56.1
9.2.9.1	Convenios de Descentralización	17,250,201	14,227,429	-3,022,773	-17.5
9.2.9.2	Subsidios Educativos (Univ. Tecnol.)	3,491,497	2,866,313	-625,184	-17.9
9.2.9.3	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0	180,703	180,703	n/a
9.2.9.4	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FIEIF)	0	0	0	n/a
9.2.9.5	Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	6,199	6,192	-7	-0.1
9.2.9.6	Otras aportaciones federales	1,115,620	16,853,011	15,737,391	1,410.6

	Presupuesto 2015	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
10. INGRESOS FINANCIEROS:		494,400	367,477	-126,923	-25.7
10.1 Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores		494,400	367,477	-126,923	-25.7
11.0 INGRESOS NETOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS:		8,860,661	6,094,652	-2,766,009	-31.2
11.1 Pasivos que se generen como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal pero que queden pendiente por liquidar al cierre del mismo.		2,460,661	2,460,661	0	0.0
11.2 Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos, en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios		3,400,000	3,633,991	233,991	6.9
11.3 Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos por los organismos auxiliares.		3,000,000	0	-3,000,000	-100.0
		211,944,059	246,108,052	34,165,052	16.1

Artículo 2.- De conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados respectivamente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que obtenga un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto de \$3,400'000,000.00 (Tres mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M. N.), más una cantidad a través de cuya suma el saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal del año 2015, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá obtener el endeudamiento a que se refiere este artículo mediante la contratación de cualquier tipo de créditos con instituciones financieras o mediante la emisión de valores, en términos de lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al mes de diciembre de 2015 la contratación de endeudamiento ascendió a 3 mil 633 millones 991 mil pesos, y el saldo de la deuda pública ascendió a 35 mil 125 millones 242.8 miles de pesos representando el 16.1 por ciento de los ingresos ordinarios del sector central por 200 mil 269 millones 68.2 miles pesos conforme al primer párrafo de este artículo.

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que el Ejecutivo del Estado envíe a la Legislatura, deberá acompañarse la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

Durante el ejercicio 2015, se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública a través de la entrega de los informes que señala este artículo. Las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas al pago a contratistas en la ejecución de la obra pública.

En materia de deuda pública ningún empréstito podrá contratarse en contravención a lo que expresamente establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Si las condiciones del mercado son adecuadas, el Gobierno del Estado de México podrá refinanciar, reestructurar y/o recontractar créditos u obligaciones de garantía o pago derivadas de operaciones crediticias inscritas en el Registro de Deuda Pública o de los proyectos de prestación de servicios o programas multianuales con componentes financieros, informando a la legislatura de los ahorros y beneficios que se espera obtener, sin que dicha reestructuración compute para el techo de endeudamiento señalado en el presente artículo.

Al 31 de diciembre de 2015 el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad, así mismo, derivado de la reestructuración de la deuda del estado en 2008, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) y se mantienen vigentes los contratos de garantía de pago oportuno (GPO) de los cuales solo se han aplicado cargos correspondientes a las primas mensuales.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presentan las condiciones en las que se llevó a cabo el manejo de la Deuda Pública en el ejercicio fiscal que se reporta.

Artículo 3.- Los organismos auxiliares del Gobierno del Estado directamente o a través de los mecanismos previstos por el artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su conjunto podrán contratar endeudamiento autorizado hasta por un monto de \$3,000'000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N), facultándose al Ejecutivo del Estado para otorgar su aval y/o garantizar mediante líneas de crédito contingentes con instituciones financieras, hasta por el monto mencionado.

Asimismo, los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México podrán si las condiciones del mercado son adecuadas, refinanciar, reestructurar y/o recontractar créditos u obligaciones de garantía o pago inscritas en el Registro de Deuda Pública.

El Estado podrá afectar como fuente, garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga incluyendo la emisión de valores representativos de un pasivo a su cargo para su colocación en el mercado de valores así como de los avales que preste, sus ingresos derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios así como los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Durante el ejercicio 2015, El Gobierno del Estado de México no otorgó avales para contrataciones de deuda Pública por parte de los Organismos Auxiliares.

Artículo 4.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley, se recaudarán por la Secretaría de Finanzas, en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto, así como por los ayuntamientos con los que se convenga que realicen por cuenta de la dependencia la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa en dichos fideicomisos.

El mecanismo para la recaudación en 2015, se realizó a través de instituciones bancarias, cadenas comerciales y pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago, permitiendo también, que las entidades públicas y municipios que se adhirieron a través de los convenios respectivos otorguen un mejor servicio en materia de recaudación.

Las entidades públicas que reciban ingresos de los señalados en el artículo 1, deberán suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para tal efecto, mismos que deberán referirse en dicho convenio; excluyendo de esta disposición a las entidades públicas coordinadas por los sectores salud, seguridad social y asistencia social.

Para tal efecto, las entidades públicas tendrán hasta el 1º de abril para realizar la firma de los convenios referidos en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2015, la Secretaría de Finanzas suscribió Convenios de Colaboración con diversas entidades públicas con las que se convino que se realizara por cuenta de estas la captación de ingresos públicos para su concentración al Erario Estatal y se adherieron principalmente tecnológicos de estudios superiores, universidades públicas y otros organismos auxiliares.

Cuando los ingresos propios excedan los montos aprobados por la Legislatura, éstos deberán ser asignados y aplicados en primera instancia al programa de acciones para el desarrollo, en inversión, en obras y acciones o en pago de deuda pública del Estado y debiendo informar a la Legislatura de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados. Cualquier asignación diferente requerirá la valoración y aprobación de la Legislatura.

En el caso de que se registren ingresos superiores a los aprobados, la Secretaría de Finanzas deberá informar respecto de los mismos a la Legislatura del Estado, y su aplicación se hará en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el presupuesto de egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

Los ingresos que reciban los organismos públicos descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen como fideicomitentes en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán aplicarse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien esta designe conforme a las disposiciones legales relativas, para su aplicación en gasto de inversión en obras y acciones y al pago de la deuda pública del Estado, debiendo informar a la Legislatura de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados.

Al 31 de diciembre de 2015 las erogaciones adicionales se aplicaron en un 37.2 por ciento a la inversión en obra pública, en bienes muebles e inmuebles y financiera; y en un 18.5 por ciento al pago de pasivos derivado de erogaciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio anterior, el resto de las erogaciones adicionales se realizó en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables sin exceder el monto que establece la normatividad y fueron aplicados a programas de desarrollo social y combate a la pobreza.

I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto asciende a la cantidad de **\$211, 944, 065,905** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015.

El monto ejercido al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 240 mil 106 millones 69.5 miles de pesos, equivalentes al 13.3 por ciento adicional al monto previsto.

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos total del Gobierno del Estado de México, se distribuye por programas de la siguiente manera:

El Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas, formará parte de las obligaciones contingentes del Programa de Acciones para el Desarrollo, y se distribuirá entre los programas de conformidad a lo que corresponda asignar a la dependencia y tribunales administrativos, por el impacto que en cada una de ellas tenga la política salarial que se convenga en términos de las negociaciones con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, y el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado.

Los recursos adicionales al Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas se aplicarán exclusivamente para atender la política salarial que se acuerde con las organizaciones sindicales del personal operativo.

Los recursos remanentes del Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas, una vez atendida la política salarial que se hace referencia en el párrafo anterior, se transferirán para la ejecución de proyectos de inversión dentro del Capítulo 6000.

CONCEPTO		FGPSE (Miles de Pesos)
01020201	Procuración de Justicia	3,320.0
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,148.8
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	93.1
02050101	Educación Básica	2,064,995.3
02050501	Educación para adultos	55,760.2
02050601	Gestión de las políticas educativas	70,467.1
03050101	Modernización del transporte terrestre	5,895.9
TOTAL		2,201,680.4

El Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, formará parte de las obligaciones contingentes del Programa de Acciones para el Desarrollo, y representa una erogación compensada con los ingresos que habrán de obtenerse por el pago del propio gravamen por los servidores públicos del Gobierno Estatal, conforme a lo autorizado por la Legislatura Local en el Decreto número 19 de fecha 29 de diciembre de 2006.

CONCEPTO		ISERTP (Miles de Pesos)
01020201	Procuración de justicia	5,213.5
01080101	Proteccion jurídica de las personas y sus bienes	1,847.4
02010401	Protección al ambiente	1,502.5
02050201	Educación media superior	1,678,000.8
02050601	Gestión de las políticas educativas	195,232.2
03050101	Modernización del transporte terrestre	14,377.7
TOTAL		1,896,174.1

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de 2015 asciende a la cantidad de \$1, 535, 195,543 que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación. Su integración y distribución presupuestal será definida por el propio Poder.

El Poder Legislativo comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, la distribución presupuestaria que acuerde y el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Al 31 de diciembre de 2015, el Ejecutivo del estado transfirió al Poder Legislativo mil 541 millones 387.4 miles de pesos; la distribución presupuestal y el resultado del ejercicio de estos recursos se presenta en el Capítulo 3 de este Tomo I de Resultados Generales denominado "Poder Legislativo".

Artículo 7.- El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal de 2015, importa un monto de \$2, 901, 821,442, que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación y su distribución será definida por el propio Poder.

El Consejo de la Judicatura comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, la distribución presupuestal que acuerde y el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Poder Judicial recibió recursos del Ejecutivo del Estado por 2 mil 932 millones 286 mil de pesos , la distribución presupuestal y el resultado de su ejercicio y aplicación se presenta en el Capítulo 6 de este Tomo 1 de Resultados Generales denominado "Poder Judicial".

Artículo 8.- El Presupuesto total del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos para el ejercicio fiscal de 2015 asciende a la cantidad de \$207,507,048,920, y está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, y se distribuye por pilares temáticos y ejes transversales para el desarrollo de la siguiente manera:

PILARES Y EJES	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL (Miles de Pesos)	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Pilar temático 1:	Gobierno solidario	119,049,008.3	141,576,069.1	138,613,203.6	2,962,865.5	2.1
Pilar temático 2:	Estado progresista	17,706,850.0	22,623,162.3	21,802,462.0	820,700.3	3.6
Pilar temático 3:	Sociedad Protegida	17,259,298.0	18,768,131.5	18,407,621.6	360,509.9	1.9
Eje transversal I:	Gobierno municipalista	31,291,140.9	31,161,788.5	31,142,021.2	19,767.3	0.1
Eje transversal II:	Gobierno de resultados	3,386,025.2	4,145,788.2	4,058,684.9	87,103.3	2.1
Eje transversal III:	Financiamiento para el Desarrollo	14,716,871.9	26,578,529.4	21,608,402.8	4,970,126.6	18.7
	Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	2,201,680.4				
	Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado	1,896,174.2				
	Total:	207,507,048.9	244,853,469.0	235,632,396.1	9,221,072.9	3.8

Artículo 9.- El Presupuesto del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos, se distribuye por sectores de la forma siguiente:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

PRESUPUESTO POR SECTORES PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
Desarrollo social	142,482,556.2	169,289,831.1	165,669,444.2	3,620,386.9	2.1
Educación, cultura y bienestar social	72,726,685.7	84,670,326.2	83,486,149.6	1,184,176.6	1.4
Desarrollo urbano y regional	7,190,403.4	12,334,006.3	12,093,334.4	240,671.9	2.0
Salud, seguridad y asistencia social	41,612,989.4	48,748,466.8	47,010,164.4	1,738,302.4	3.6
Seguridad pública y procuración de justicia	15,724,391.1	16,969,464.8	16,561,359.9	408,104.9	2.4
Medio ambiente	1,315,406.7	1,557,111.7	1,526,107.3	31,004.4	2.0
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	3,912,679.9	5,010,455.3	4,992,328.6	18,126.7	0.4
Agropecuaria y forestal	2,040,163.9	2,014,707.7	2,009,976.8	4,730.9	0.2
Comunicaciones y transportes	5,715,911.7	6,570,909.6	6,176,301.0	394,608.6	6.0
Desarrollo económico e impulso a la productividad	1,539,435.6	1,470,940.8	1,331,850.7	139,090.1	9.5
Administración y finanzas	4,712,431.5	4,309,091.5	4,285,159.6	23,931.9	0.6
No sectorizable	16,354,059.1	29,916,605.3	24,878,280.2	5,038,325.1	16.8
Inversión financiera	710,577.3	3,586,002.3	3,515,645.8	70,356.5	2.0
Servicio de la deuda	4,224,700.0	4,570,932.7	3,328,584.2	1,242,348.5	27.2
Organos electorales	2,100,214.1	2,100,214.1	2,100,214.1	0.0	0.0
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,553,098.6	12,368,433.4	11,276,652.9	1,091,780.5	8.8
Previsiones para contratación de créditos	3,668,527.9	3,676,271.8	1,042,534.2	2,633,737.6	71.6
Subsidios por carga fiscal	3,096,941.2	3,614,751.0	3,614,649.0	102.0	
Participaciones y aportaciones federales a municipios	30,564,636.4	31,281,383.6	31,281,383.6	0	0.0
Participaciones municipales	19,088,261.1	19,797,816.6	19,797,816.6	0.0	0.0
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,330,032.0	3,330,499.4	3,330,499.4	0.0	0.0
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	8,146,343.3	8,153,067.6	8,153,067.6	0.0	
Fondo general de provisiones salariales y económicas	2,201,680.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones de los trabajadores al servicio del Estado	1,896,174.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Total:	207,507,049.0	244,853,469.6	235,632,396.1	9,221,073.5	3.8

Artículo 10.- Las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de las dependencias y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo, en la clasificación administrativa, ascienden a la cantidad de \$79,741,573,243, y se distribuyen de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR CENTRAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)					
DEPENDENCIA	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
201 Gobernatura	34,087.4	24,740.3	24,434.9	305.4	1.2
202 Secretaría General de Gobierno	10,356,384.6	10,993,690.7	10,925,078.9	68,611.8	0.6
203 Secretaría de Finanzas	7,255,695.2	7,329,670.7	7,318,779.3	10,891.4	0.1
204 Secretaría del Trabajo	264,117.7	190,086.1	190,044.4	41.7	0.0
205 Secretaría de Educación	35,270,633.4	41,564,555.1	41,385,489.4	179,065.7	0.4
207 Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,003,497.5	1,948,979.1	1,948,122.9	856.2	0.0
208 Secretaría de Desarrollo Económico	552,357.7	172,003.7	171,861.2	142.5	0.1
210 Secretaría de la Contraloría	240,084.3	283,287.9	276,038.0	7,249.9	2.6
212 Secretaría del Medio Ambiente	910,562.0	685,635.1	683,936.3	1,698.8	0.2
213 Procuraduría General de Justicia	2,957,474.0	3,084,377.0	3,084,365.0	12.0	0.0
214 Coordinación General de Comunicación Social	107,975.4	95,246.6	94,615.2	631.4	0.7
215 Secretaría de Desarrollo Social	3,816,937.5	887,316.0	883,916.0	3,400.0	0.4
217 Secretaría de Salud	1,181,900.5	76,726.6	65,810.0	10,916.6	14.2
219 Secretaría Técnica del Gabinete	37,636.7	33,891.2	33,225.0	666.2	2.0
223 Secretaría de Movilidad	674,225.2	843,173.9	842,110.5	1,063.4	0.1
224 Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	332,297.1	257,414.9	240,782.3	16,632.6	6.5
225 Secretaría de Turismo	242,127.7	336,181.9	335,298.4	883.5	0.3
227 Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	387,037.1	500,374.8	473,716.5	26,658.3	5.3
228 Secretaría de Cultura	0.0	1,122,566.8	1,047,421.4	75,145.4	6.7
229 Secretaría de Infraestructura	8,760,572.4	9,616,089.9	9,598,522.6	17,567.3	0.2
400D Tribunal de lo Contencioso Administrativo	112,526.6	106,325.5	104,184.2	2,141.3	2.0
400E Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	43,167.1	43,226.2	42,278.8	947.4	2.2
400F Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	31,349.0	31,741.2	27,969.5	3,771.7	11.9
400H Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco	71,072.5	70,713.7	70,406.6	307.1	0.4
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	2,201,680.4	0.0	0.0	0.0	n/a
Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado	1,896,174.2	0.0	0.0	0.0	n/a
TOTAL	79,741,573.2	80,298,014.9	79,868,407.3	429,607.6	0.5

Artículo 11.- Las erogaciones previstas en el artículo anterior, se distribuyen en la clasificación económica de la siguiente forma:

Concepto	Presupuesto Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
	(Miles de Pesos)				
1000 Servicios Personales	48,034,184.5	49,348,752.8	49,335,300.9	13,451.9	0.0
2000 Materiales y Suministros	1,377,726.2	1,286,950.9	1,199,226.0	87,724.9	6.8
3000 Servicios Generales	3,207,659.7	5,792,158.0	5,621,468.9	170,689.1	2.9
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,323,084.9	6,963,975.4	6,819,450.9	144,524.5	2.1
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	96,424.0	341,413.7	328,196.5	13,217.2	3.9
6000 Inversión Pública	17,604,639.3	16,564,764.1	16,564,764.1	-	-
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	2,201,680.4			-	n/a
Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado	1,896,174.2			-	n/a
Total	79,741,573.2	80,298,014.9	79,868,407.3	429,607.6	0.5

El monto asignado para el Capítulo de Servicios Personales podrá variar por la aplicación de las políticas salariales de carácter general, adoptadas en el ámbito estatal.

Los recursos asignados a los capítulos 5000 y 6000, no podrán ser transferidos a otros capítulos de gasto y se ejercerán de acuerdo con la legislación aplicable y las reglas del Programa de Acciones para el Desarrollo que emita la Secretaría.

En el ejercicio 2015, no se realizaron transferencias a otros capítulos de gasto de recursos asignados a los capítulos 5000 y 6000, el ejercicio de la Obra Pública, se explica en el Tomo II "Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo".

Artículo 12.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Inversión Pública" incluye una previsión de \$459,325,095, correspondientes al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo con apego a la normatividad y lineamientos establecidos por el Gobierno Federal, el ejercicio de estos recursos se informa en el Capítulo 9 "Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales" de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II "Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo".

Artículo 13.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Inversión Pública" incluye una previsión de \$1,870,780,853 correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples.

Estos recursos fueron ejercidos a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 "Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales" de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II "Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo".

Artículo 14.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Inversión Pública" incluye una previsión de \$620,634,488, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Estos recursos fueron asignados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México y Procuraduría General de Justicia para la ejecución de los programas del sector seguridad pública y procuración de justicia en cumplimiento a la normatividad emitida para el ejercicio de los mismos; así mismo se transfirieron recursos de este programa a los municipios para el equipamiento del personal de seguridad pública. La descripción detallada de la ejecución del programa, se informa en el Capítulo 9 denominado "Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales" de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 15.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de \$440,200,000, correspondiente al Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEM) de acuerdo a los convenios vigentes entre la Federación y el Estado.

Esta asignación deberá ser ejercida exclusivamente por el Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEM) para la promoción y fomento de las actividades agropecuarias y de desarrollo rural en la entidad.

El ejercicio del presupuesto autorizado en el presente artículo estará sujeto a los términos del convenio que suscriban los gobiernos federal y estatal.

Estos recursos se ejercieron a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, mismos que fueron entregados al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México para la ejecución de diversos programas.

Artículo 16.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una asignación de \$2,100,000,000 correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a que se refieren los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, y 58, del presente Decreto.

Los recursos del FEFOM, fueron otorgados a los municipios a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, para poder acceder a estos recursos la Secretaría de Finanzas el 19 de diciembre de 2014 mediante gaceta No. 122 dio a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y las fórmulas con las variables utilizadas se dio a conocer el porcentaje correspondiente a cada municipio y el monto del fondo para el ejercicio fiscal 2015.

Artículo 17.- Los montos establecidos en los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y el presente artículo, forman parte del Programa de Acciones para el Desarrollo.

El monto del Capítulo 6000 “Inversión Pública”, considerando los montos señalados en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del presente Decreto, queda con una asignación de \$21,702,493,839.

Este importe incluye \$200,000,000 para el “Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos”, recursos que se ejercerán en primera instancia para acciones de equipamiento y prevención, y en caso de presentarse una contingencia los recursos que queden disponibles serán aplicados de acuerdo a las reglas de operación publicadas por la Secretaría General de Gobierno y si fuese necesario se complementarán de las acciones que se realicen al amparo del artículo 33 del presente Decreto.

Este importe incluye \$187,500,000 del Programa de Apoyo a la Comunidad que ejercen los Legisladores, el cual se orienta a la atención de las demandas ciudadanas mediante la entrega de apoyos en materiales diversos, el cual estará sujeto a los lineamientos, reglas y manuales de operación aplicables a los programas sociales en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Estos recursos fueron canalizados a través del Programa de Acciones para el Desarrollo de acuerdo a las solicitudes realizadas, se asignaron a diferentes programas de inversión.

Artículo 18.- Las participaciones a distribuirse a los municipios, provenientes de impuestos estatales, de ingresos derivados de impuestos federales, el 30% de los ingresos que a los municipios corresponderían provenientes de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia; así como del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se estima asciendan a la cantidad de \$19,088,261,097, pudiendo modificarse de conformidad con el monto de ingresos que se reciban.

La distribución de las participaciones se realizará en los términos del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y deberán ser enterados a los municipios, según el calendario que para tal efecto publique la Secretaría. De no realizar el entero en la fecha establecida, la Secretaría deberá hacer el pago conjuntamente con los intereses generados a la fecha de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

De los recursos que por excedentes petroleros reciba el Gobierno del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2015, se distribuirá entre los municipios el 20%. Los Ayuntamientos deberán reconocer y observar el marco jurídico que regula su ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015, se transfirieron recursos estatales a los municipios por 468 millones 68.9 miles de pesos, y de los recursos federales se entregaron 18 mil 961 millones 485.3 miles de pesos; las reglas para las asignaciones de las participaciones federales y estatales a los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015 se dieron a conocer por la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta del Gobierno No. 28 del 13 de febrero del 2015 y en la Gaceta del Gobierno No. 56 del 31 de marzo de 2016, así mismo, trimestralmente a través de la Gaceta del Gobierno se dan a conocer las participaciones estatales y federales pagadas a los municipios.

Table with 15 columns: Municipio, Impuesto Local sobre Tenencia de Vehículos Automotores, Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto sobre Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos, Total Participación Estatal, Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impto. Sobre Tenencia de Vehículos de Usuario (Aduedas de Tarifa Federal), Impto. Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación del Impto. Sobre Autom. Nuevos, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas), Fondo de Compensación n. Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas), Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial), Impuesto Sobre la Renta (ISR), Participación Bruta.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)																
PARTICIPACION ESTATAL				PARTICIPACIONES FEDERALES												
Municipio	Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos	Total Participación Estatal	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	Impto. Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impto. Sobre Autom. Nuevos	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Compensación n Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Participación Bruta
Tlaximilco	1,577.8	70.2	126.8	1,774.8	49,193.7	6,190.1	964.9	7.8	1,781.9	454.1	4,453.7	2,037.1	351.9	0.0	3,509.6	68,844.8
Tlaxiempalma de Baz	28,618.5	1,273.3	2,302.9	32,194.7	892,818.3	112,450.0	17,495.4	144.0	32,292.0	8,239.4	166,131.5	14,863.8	2,567.5	0.0	115,249.9	1,362,251.8
Tlaxiyya	1,745.8	77.7	140.0	1,963.5	54,405.2	6,839.9	1,068.1	8.4	1,973.3	503.3	1,062.7	1,764.5	304.8	0.0	0.0	67,930.2
Toluca	22,055.7	981.3	1,779.0	24,816.0	686,622.5	86,844.4	13,476.4	144.6	24,855.7	6,352.6	170,162.4	18,087.4	3,124.3	15,012.2	126,565.1	1,153,217.6
Tonantla	393.1	17.5	31.6	442.2	12,261.2	1,543.7	240.4	2.0	443.8	113.2	392.4	1,291.8	223.1	0.0	1,217.3	17,728.9
Tonatico	810.3	36.1	65.0	911.4	25,258.1	3,176.7	495.7	3.9	915.6	233.2	1,302.7	1,330.8	229.9	405.5	678.5	34,030.6
Tultitlan	2,906.8	129.3	235.0	3,271.1	90,836.5	11,469.2	1,752.2	15.6	3,271.7	837.6	10,823.1	3,910.1	658.1	0.0	2,084.9	125,572.0
Tultitlán	11,879.7	528.5	955.2	13,363.4	370,516.8	46,646.6	7,263.6	59.1	13,410.0	3,419.7	56,720.0	11,860.0	1,932.2	0.0	0.0	511,540.0
Valle de Bravo	2,825.1	125.7	227.4	3,178.2	88,145.2	11,103.6	1,727.0	14.3	3,187.3	813.4	41,288.8	2,358.1	407.3	0.0	18,189.1	167,234.1
Valle de Chato Solidad	7,102.4	316.0	572.9	7,991.3	221,759.5	27,986.6	4,339.6	37.0	8,003.5	2,045.7	17,907.6	8,501.6	1,468.5	0.0	25,449.7	317,481.3
Villa de Allende	1,342.6	59.7	107.8	1,510.1	41,860.1	5,266.7	821.1	6.6	1,516.5	386.4	1,426.2	2,069.8	357.5	0.0	69.8	53,780.7
Villa del Carbón	1,603.4	71.3	128.9	1,803.6	50,006.9	6,295.2	980.4	8.0	1,801.1	461.6	1,407.5	2,011.1	347.4	0.0	0.0	63,328.2
Villa Guerrero	1,746.0	77.7	140.2	1,963.9	54,455.2	6,848.8	1,067.8	8.5	1,972.1	502.5	5,052.5	2,524.7	401.6	0.0	0.0	70,813.7
Villa Victoria	2,232.3	99.3	179.4	2,511.0	69,611.5	8,761.1	1,365.1	11.0	2,520.7	642.5	4,345.7	3,038.1	524.8	0.0	0.3	90,820.8
Xalatlaco	955.9	42.5	76.8	1,075.2	29,800.3	3,749.2	584.6	4.7	1,079.9	275.1	967.9	1,637.3	282.8	0.0	0.0	38,581.6
Xonacatlán	1,378.3	61.3	110.7	1,550.3	42,975.5	5,408.0	842.9	6.8	1,556.5	396.7	1,746.1	2,041.2	352.6	0.0	5,423.5	65,748.8
Zacazonapan	428.6	19.1	34.4	482.1	13,356.0	1,678.7	262.3	2.0	484.6	123.3	1,163.8	110.8	201.0	0.0	0.0	17,382.5
Zacualpan	938.6	41.8	75.3	1,055.7	29,248.2	3,676.7	574.3	4.5	1,061.1	270.1	578.7	1,393.6	240.7	260.1	75.0	37,405.0
Zacatlaxtlan	3,767.2	167.6	303.1	4,237.9	117,523.5	14,901.3	2,303.1	18.9	4,231.0	1,084.6	17,705.5	4,561.1	787.9	3,850.7	22,329.1	153,196.7
Zumpahuacán	824.2	36.7	66.1	927.0	25,686.0	3,229.4	504.2	4.0	931.6	237.2	801.6	1,419.4	245.2	0.0	1,909.9	34,987.6
Zumpango	3,245.6	144.4	260.8	3,650.8	101,198.4	12,344.4	1,984.9	16.0	3,665.4	934.1	5,855.5	4,392.8	758.8	0.0	2,534.9	134,075.2
Total	416,062.5	18,510.7	33,495.5	468,068.7	12,981,949.0	1,635,473.3	254,327.0	2,106.6	469,356.7	119,796.6	1,756,355.8	449,901.1	77,713.1	98,184.3	1,116,321.8	18,961,485.3

Artículo 19.- Los recursos estimados a distribuirse entre los municipios por aportaciones federales, ascienden a la cantidad de \$11,476,375,351, de los que \$3,330,032,030, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y \$8,146,343,321 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2015, ascendieron a 3 mil 330 millones 499.4 miles de pesos y 8 mil 153 millones 67.6 miles pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 18 del 29 de enero de 2015, la Secretaría de Finanzas emitió el Manual de Operación de los Fondos.

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)					
MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	61,806.8	32,727.5	Ocoyoacac	7,663.4	33,204.1
Acolman	15,548.8	73,364.3	Ocuilán	26,962.2	17,085.8
Aculco	28,804.4	24,080.7	Otzolopan	6,684.0	2,613.1
Almoloya de Alquisiras	13,828.9	7,981.2	Otzolotepec	27,862.9	41,983.1
Almoloya de Juárez	34,217.4	79,325.0	Otumba	10,834.4	18,390.8
Almoloya del Río	1,832.2	5,848.4	Ozumba	12,071.4	14,616.7
Amanalco de Becerra	14,900.7	12,285.6	Papalotla	469.2	2,227.9
Amatepec	27,722.3	14,147.7	Papalotlán	5,128.6	6,985.2
Amecameca	9,551.1	26,013.7	Rayón	2,308.1	6,848.7
Apaxco	3,816.4	14,785.4	San Antonio la Isla	4,502.4	11,900.9
Atenco	10,963.9	30,215.9	San Felipe del Progreso	130,698.9	65,218.7
Atizapán	2,399.2	5,533.0	San José del Rincón	154,612.2	49,074.1
Atizapán de Zaragoza	36,283.4	263,213.4	San Martín de las Pirámides	4,404.7	13,350.9
Atlatlulco	35,767.8	50,349.0	San Mateo Atenco	11,561.8	38,992.3
Atlautla	21,162.7	14,861.6	San Simón de Guerrero	8,006.1	3,369.6
Axapusco	9,857.3	13,731.3	Santo Tomás	7,428.5	4,894.8
Ayapango	2,366.3	4,762.1	Soyaniquilpan de Juárez	7,450.0	6,338.3
Calimaya	8,031.7	25,268.0	Sultepec	44,427.1	13,865.6
Capulhuac	6,063.9	18,320.4	Tecámac	33,379.7	195,866.1
Coacalco de Berriozabal	10,801.7	149,386.9	Tejupilco	89,640.7	38,185.3
Coatepec Harinas	23,269.7	19,434.1	Temamatla	1,799.0	6,020.3
Cocotitlán	1,661.9	6,523.2	Temascalapa	10,326.7	19,333.6
Coyotepec	7,429.5	20,968.4	Temascalcingo	58,240.4	33,682.2
Cuautitlán	9,046.7	75,245.2	Temascaltepec	38,326.9	17,659.1
Cuautitlán Izcalli	36,573.6	274,891.9	Temoaya	43,210.2	48,356.9
Chalco	64,615.0	166,614.0	Tenancingo	25,396.0	48,859.8
Chapa de Mota	15,574.7	14,801.5	Tenango del Aire	1,470.8	5,682.9
Chapultepec	1,588.5	5,198.3	Tenango del Valle	16,363.0	41,885.9
Chiautla	2,788.0	14,070.8	Teoloyucan	6,777.6	33,907.9
Chicoloapan	22,732.1	94,045.3	Teotihuacán	6,851.7	28,479.0
Chiconcuac	6,349.6	12,259.3	Tepetlaoxtoc	4,767.2	15,012.6
Chimalhuacán	121,691.1	330,108.2	Tepehtitlaxpa	6,841.2	9,846.0

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)					
MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Donato Guerra	47,142.2	17,973.3	Tepozotlán	12,972.5	47,577.4
Ecatepec de Morelos	169,130.0	889,725.6	Tequixquiac	6,578.2	18,216.2
Ecatzingo	8,488.6	5,033.4	Texcaltitlán	18,896.5	9,342.6
El Oro	30,940.0	18,505.7	Texcalyacac	1,071.7	2,745.8
Huehuetoca	36,056.0	53,736.3	Texcoco	30,654.2	126,332.3
Hueyoxtlá	13,170.9	21,416.5	Tezoyuca	6,206.6	18,910.3
Huixquilucan	25,360.1	130,101.6	Tiangustenco	20,793.2	37,973.1
Isidro Fabela	2,596.0	5,537.9	Timilpan	7,361.7	8,268.6
Ixtapaluca	57,590.9	251,084.6	Tlalmanalco	6,913.6	24,782.8
Ixtapa de la Sal	14,591.0	18,019.5	Tlalnepantla de Baz	51,035.7	356,847.7
Ixtapan del Oro	11,746.0	3,561.4	Tlatlaya	40,171.9	17,727.3
Ixtlahuaca	92,437.3	76,009.7	Toluca	89,714.7	440,300.3
Jaltenco	1,656.8	14,144.4	Tonanitla	1,511.2	5,488.4
Jilotepec	62,361.0	44,996.5	Tonatico	4,187.4	6,500.1
Jilotzingo	3,043.9	9,654.2	Tultepec	12,586.0	70,682.9
Jiquipilco	53,333.0	37,086.2	Tultitlán	42,874.7	261,634.4
Jocotitlán	20,490.0	32,881.2	Valle de Bravo	22,762.1	33,093.4
Joquicingo	5,106.8	6,898.2	Valle de Chalco Solidaridad	63,375.1	192,140.9
Juchitepec	6,219.2	12,623.5	Villa de Allende	59,982.9	25,631.1
La Paz	36,532.4	136,375.5	Villa del Carbón	27,555.1	24,111.8
Lerma	27,183.8	72,419.3	Villa Guerrero	18,227.0	32,229.5
Luvianos	34,999.6	14,925.0	Villa Victoria	73,423.0	50,698.7
Malinalco	17,398.6	13,766.2	Xalatlaco	10,297.5	14,432.9
Melchor Ocampo	5,735.0	26,991.0	Xonacatlán	7,985.6	24,890.8
Metepec	19,515.0	115,056.2	Zacazonapan	1,947.5	2,176.4
Mexicaltcingo	999.2	6,292.1	Zacualpan	25,179.8	8,123.6
Morelos	24,278.0	15,271.6	Zinacantepec	62,749.1	90,126.7
Naucalpan de Juárez	68,193.4	447,938.7	Zumpahuacán	25,466.9	8,791.9
Nextlalpan	5,846.6	17,025.6	Zumpango	19,492.1	85,768.6
Nezahualcoyótl	118,036.2	596,639.0			
Nicolas Romero	49,999.2	196,953.0			
Nopaltepec	2,834.9	4,778.7			
			Total	3,330,499.4	8,153,067.6

Artículo 20.- Los recursos previstos para los órganos electorales en el ejercicio fiscal 2015 ascienden a la cantidad de \$2,100,214,089 y se distribuirán de la siguiente manera:

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Instituto Electoral del Estado de México	1,995,214.1	313,437.8	107,502.3	2,201,149.6	2,063,892.0	137,257.6	6.2
Tribunal Electoral del Estado de México	105,000.0	20,161.4	16,029.2	109,132.2	109,002.5	129.7	0.1
TOTAL	2,100,214.1	333,599.2	123,531.5	2,310,281.8	2,172,894.5	137,387.3	6.5

Los recursos asignados para el Instituto Electoral del Estado de México, incluyen \$665,631,719 de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos y de acceso a los medios de comunicación.

El Órgano de Gobierno de las instituciones electorales comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)							
EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	787,350.6	142,930.6	65,250.2	865,031.0	826,686.0	38,345.0	4.4
Materiales y Suministros	41,547.3	17,174.5	4,554.5	54,167.3	42,688.7	11,478.6	21.2
Servicios Generales	345,124.1	52,023.0	37,432.8	359,714.3	278,987.1	80,727.2	22.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	814,467.2	500.0		814,967.2	809,295.6	5,671.6	0.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,724.9	584.8	264.8	7,044.9	6,041.3	1,003.6	14.2
Deuda Pública		100,224.9		100,224.9	100,193.3	31.6	0.0
TOTAL	1,995,214.1	313,437.8	107,502.3	2,201,149.6	2,063,892.0	137,257.6	6.2

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)							
EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	88,180.5	12,365.0	10,595.5	89,950.0	89,940.8	9.2	0.0
Materiales y Suministros	6,955.6	1,660.5	2,356.0	6,260.1	6,259.8	0.3	0.0
Servicios Generales	9,534.1	878.1	2,920.2	7,492.0	7,371.8	120.2	1.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	329.8	1,125.6	157.5	1,297.9	1,297.9	0.0	0.0
Deuda Pública		4,132.2		4,132.2	4,132.2	0.0	0.0
TOTAL	105,000.0	20,161.4	16,029.2	109,132.2	109,002.5	129.7	0.1

Artículo 21.- A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México le corresponde la cantidad de \$141,784,651, que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)							
EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	120,000.0	4,772.0	4,772.0	120,000.0	120,000.0	0.0	0.0
Materiales y Suministros	4,600.0	1,073.7	1,073.7	4,600.0	4,600.0	0.0	0.0
Servicios Generales	16,234.7	13,173.5	9,373.5	20,034.7	20,034.7	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	950.0	770.8	770.8	950.0	950.0	0.0	0.0
Deuda Pública		1,416.0		1,416.0	1,416.0	0.0	0.0
TOTAL	141,784.7	21,206.0	15,990.0	147,000.7	147,000.7	0.0	0.0

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 22.- Para la Universidad Autónoma del Estado de México se destinarán recursos por la cantidad de \$3,112,098,661, que incluyen recursos federales y estatales, estos recursos se complementarán con los ingresos propios que genere la Institución. El ejercicio de los recursos, se efectuará conforme a las determinaciones de su Órgano de Gobierno.

El Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de México comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación, para efectos de la Cuenta Pública en los términos que la legislación aplicable establece.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)							
EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	3,480,231.7	1,370,338.6	1,107,981.3	3,742,589.0	3,742,589.0	0.0	0.0
Materiales y Suministros	144,200.4	214,098.0	180,049.5	178,248.9	178,248.9	0.0	0.0
Servicios Generales	718,680.0	2,471,192.5	1,654,269.1	1,535,603.4	1,535,603.4	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	168,874.4	426,305.2	412,179.5	183,000.1	183,000.1	0.0	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles	60,000.0	562,011.1	435,077.7	186,933.4	186,933.4	0.0	0.0
Inversión Pública	98,319.2	192,326.0	157,243.4	133,401.8	133,386.2	15.6	0.0
Deuda Pública		1,293,741.7		1,293,741.7	175,635.7	1,118,106.0	86.4
Programa de Acciones para el Desarrollo(PAD)		125,765.3	110.2	125,655.1	125,363.7	291.4	0.2
TOTAL	4,670,305.7	6,655,778.4	3,946,910.7	7,379,173.4	6,260,760.4	1,118,413.0	15.2

Artículo 23.- Para el Organismo Autónomo de carácter estatal denominado, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se destinarán recursos por la cantidad de \$86,755,600, que incluyen las prevenciones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando esta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)							
EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	70,336.8	6,711.9	3,310.3	73,738.4	65,819.4	7,919.0	10.7
Materiales y Suministros	2,025.0	1,541.3	891.3	2,675.0	2,488.1	186.9	7.0
Servicios Generales	12,093.8	14,253.8	9,171.0	17,176.6	16,744.0	432.6	2.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		17.2		17.2	17.2	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,300.0	2,348.0	2,348.0	2,300.0	2,298.3	1.7	0.1
Deuda Pública		3,091.4	1,545.7	1,545.7	1,545.7	0.0	0.0
Programa de Acciones para el Desarrollo(PAD)	10,000.0			10,000.0	10,000.0	0.0	0.0
TOTAL	96,755.6	27,963.6	17,266.3	107,452.9	98,912.7	8,540.2	7.9

Artículo 24.- Los recursos fiscales de las entidades públicas, ascienden a la cantidad de \$49,235,152,576. El monto asignado para el capítulo de servicios personales podrá variar por la aplicación de políticas salariales de carácter general, adoptadas en los ámbitos federal y estatal, siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos derivados de mayores ingresos o aportaciones adicionales del Gobierno Federal.

Artículo 25.- Los presupuestos de egresos de las entidades públicas, del Poder Ejecutivo, sujetos al control presupuestario del Poder Legislativo y que utilizan recursos provenientes del Estado a través de los recursos fiscales, federales e ingresos propios, en la operación de sus programas ascienden a la cantidad de \$81,987,324,928, distribuidos de la siguiente manera:

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO EN GACETA 2015 (Miles de Pesos)													
ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2015		VARIACIÓN		ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2015		VARIACIÓN					
	AUTORIZADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%		AUTORIZADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%				
SRyTVM	213,972.8	341,635.2	-	127,662.4	-	59.7	TESVB	51,311.0	90,050.8	-	38,739.8	-	75.5
COMECyT	218,213.4	402,294.4	-	184,081.0	-	84.4	TESC	95,529.0	167,366.8	-	71,837.8	-	75.2
IMC	898,812.1	272,546.7	-	626,265.4	-	69.7	IGECEM	81,512.4	124,243.0	-	42,730.6	-	52.4
IEEEM	25,427.7	14,394.8	-	11,032.9	-	43.4	COPLADEM	18,276.2	19,066.2	-	790.0	-	4.3
TESI	50,823.5	105,350.1	-	54,526.6	-	107.3	CAEM	1,169,255.8	4,361,931.9	-	3,192,676.1	-	273.1
TESVG	48,969.5	61,008.4	-	12,038.9	-	24.6	CTAEM	6,250.2	5,754.6	-	495.6	-	7.9
TESSFP	28,121.5	52,441.4	-	24,319.9	-	86.5	PROCOEM	17,074.4	6,518.6	-	10,555.8	-	61.8
TESCHI	62,317.2	94,026.7	-	31,709.5	-	50.9	IMEVIS	282,391.9	333,352.7	-	50,960.8	-	18.0
UNEVE	78,038.2	122,146.7	-	44,108.5	-	56.5	DIFEM	1,560,561.6	3,219,922.3	-	1,659,360.7	-	106.3
UTVT	111,336.1	149,119.9	-	37,783.8	-	33.9	ISSEMyM	17,655,660.3	20,697,035.7	-	3,041,375.4	-	17.2
IMCUFIDE	225,796.2	66,131.0	-	159,665.2	-	70.7	ISEM	20,403,892.4	29,995,104.3	-	9,591,211.9	-	47.0
UIEM	60,297.1	356,310.7	-	296,013.6	-	490.9	IMIEM	748,702.4	1,042,824.5	-	294,122.1	-	39.3
UPVM	89,524.3	122,602.8	-	33,078.5	-	36.9	HRAEZ	762,280.2	841,347.4	-	79,067.2	-	10.4
UPVT	70,682.5	87,833.6	-	17,151.1	-	24.3	BTEM	10,569.3	27,227.7	-	16,658.4	-	157.6
UDEM	95,872.4	146,078.2	-	50,205.8	-	52.4	IFREM	1,429,916.4	2,173,212.1	-	743,295.7	-	52.0
UPT	30,446.7	109,732.0	-	79,285.3	-	260.4	C3	185,051.7	187,739.7	-	2,688.0	-	1.5
UMB	213,639.3	336,329.7	-	122,690.4	-	57.4	CCCEM	186,455.6	180,738.5	-	5,717.1	-	3.1
UNEVT	40,674.0	74,297.6	-	33,623.6	-	82.7	IGISPEM	46,276.0	48,473.6	-	2,197.6	-	4.7
UPTEX	19,279.2	26,217.1	-	6,937.9	-	36.0	CCAMEM	14,089.8	14,297.8	-	208.0	-	1.5
UPATLAU	10,686.4	60,416.5	-	49,730.1	-	465.4	IMEPI	12,982.1	16,963.2	-	3,981.1	-	30.7
UPATLAC	10,613.8	63,028.6	-	52,414.8	-	493.8	IMSyJ	330,051.9	366,416.9	-	36,365.0	-	11.0
UPCI	10,737.7	68,637.9	-	57,900.2	-	539.2	CEPANAF	86,760.6	158,033.5	-	71,272.9	-	82.1
UPO	10,737.7	66,520.5	-	55,782.8	-	519.5	RECICLAGUA	62,677.5	108,653.3	-	45,975.8	-	73.4
UPCHI	10,861.7	62,195.8	-	51,334.1	-	472.6	PROPAEM	33,960.9	49,194.1	-	15,233.2	-	44.9
UTZ	10,737.7	68,701.2	-	57,963.5	-	539.8	PROBOSQUE	195,768.9	631,259.5	-	435,490.6	-	222.5
TESCHICO	11,276.8	-	-	11,276.8	-	1.0	IEECC	25,676.7	96,978.1	-	71,301.4	-	277.7
SEIEM	27,708,409.1	32,334,162.8	-	4,625,753.7	-	16.7	CEDIPIEM	21,639.1	673,996.3	-	652,357.2	-	3,014.7
TESE	221,936.8	260,595.9	-	38,659.1	-	17.4	CEMyBS	31,192.2	3,502,913.5	-	3,471,721.3	-	11,130.1
UTN	178,913.3	240,718.8	-	61,805.5	-	34.5	IMEJ	19,013.8	56,238.7	-	37,224.9	-	195.8
CECyTEM	849,299.9	908,992.4	-	59,692.5	-	7.0	JAPEM	15,948.2	56,956.0	-	41,007.8	-	257.1
UTFV	146,394.1	188,200.8	-	41,806.7	-	28.6	CIEPS	7,949.1	34,834.4	-	26,885.3	-	338.2
UTT	147,154.2	166,904.9	-	19,750.7	-	13.4	ICAMEX	36,666.4	77,304.6	-	40,638.2	-	110.8
COBAEM	717,947.1	832,040.7	-	114,093.6	-	15.9	JCEM	1,194,843.9	2,587,474.0	-	1,392,630.1	-	116.6
UTSEM	48,815.8	69,406.3	-	20,590.5	-	42.2	SAASCAEM	210,430.4	652,833.1	-	442,402.7	-	210.2
TESCI	108,389.3	176,810.9	-	68,421.6	-	63.1	SITRAMYTEM	251,622.5	952,851.7	-	701,229.2	-	278.7
TESOEM	55,798.4	108,211.6	-	52,413.2	-	93.9	ICATI	309,613.2	391,929.5	-	82,316.3	-	26.6
TESH	50,972.1	86,246.4	-	35,274.3	-	69.2	FIDEPAR	98,837.7	95,507.5	-	3,330.2	-	3.4
TESJ	40,397.7	80,959.6	-	40,561.9	-	100.4	IFOMEGEM	8,173.1	8,109.2	-	63.9	-	0.8
TEST	44,160.4	85,287.5	-	41,127.1	-	93.1	IME	27,336.8	208,513.2	-	181,176.4	-	662.8
IMIFE	169,943.4	1,300,081.3	-	1,130,137.9	-	665.0	IIFAEM	26,667.6	24,794.7	-	1,872.9	-	7.0
TESCH	51,001.1	76,153.1	-	25,152.0	-	49.3	COVATE	10,204.1	15,268.7	-	5,064.6	-	49.6
TESJO	63,369.4	126,148.3	-	62,778.9	-	99.1	IHAEM	47,138.1	58,111.9	-	10,973.8	-	23.3
CONALEP	936,315.4	1,075,835.3	-	139,519.9	-	14.9							
							TOTAL	81,987,324.4	115,808,097.9	-33,820,773.5	-	41.3	

La liberación de recursos por parte del Estado por concepto de recursos fiscales, se entenderá que incluye aquellos por concepto de subsidios y aportaciones del Ramo General 33, se realizará por conducto de la Secretaría, de acuerdo al calendario autorizado por ésta y previa evaluación y control de la dependencia coordinadora del sector.

Las transferencias previstas para las entidades públicas de educación media superior y superior, estarán sujetas al monto de los recursos federales que les sean transferidos, por lo que podrán tener variaciones o ajustes durante el ejercicio conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Las aportaciones que le corresponda realizar al Gobierno Estatal, se sufragarán siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos estatales y sean justificados a juicio del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, debiéndose informar de ello en la Cuenta Pública correspondiente.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Cuando las variaciones o ajustes a que se refiere el párrafo anterior presente ahorros presupuestales, estos se transferirán para la ejecución de proyectos de inversión dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de acuerdo a lo que establece el artículo 10 de este Decreto.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2015 (Miles de Pesos)							
ORGANISMOS AUXILIARES	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	ORGANISMOS AUXILIARES	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
	OPERACIÓN				OPERACIÓN		
TESI	65,578.6	20,670.5	86,249.1	TESE	141,550.1	72,070.8	213,620.9
TESVG	30,814.9	24,273.4	55,088.3	UTN	105,684.8	70,284.2	175,969.0
TESSFP	28,088.9	17,911.8	46,000.7	UTFV	97,325.3	87,514.3	184,839.6
TESCHI	61,047.0	31,379.5	92,426.5	UTT	95,127.0	63,622.6	158,749.6
UTVT	69,760.5	48,481.2	118,241.7	UTSEM	28,487.1	31,737.5	60,224.6
UPVM	64,950.0	40,916.1	105,866.1	TESCI	98,677.1	43,973.6	142,650.7
UPVT	57,559.0	22,884.8	80,443.8	TESOEM	42,509.9	29,487.8	71,997.7
UPT	23,144.0	13,826.6	36,970.6	TESH	33,248.9	22,899.8	56,148.7
UMB	231,521.4	2,655.5	234,176.9	TESJ	27,681.9	22,342.8	50,024.7
UPTX	12,336.8	8,484.7	20,821.5	TEST	37,811.1	18,381.1	56,192.2
UPATLAU	5,333.3	3,000.0	8,333.3	TESCH	38,588.1	17,417.3	56,005.4
UPATLAC	6,382.7	3,000.0	9,382.7	TESJO	50,622.7	24,084.9	74,707.6
UPCI	7,239.5	3,500.0	10,739.5	TESVB	45,586.3	24,267.9	69,854.2
UPO	6,811.7	3,000.0	9,811.7	TESC	71,388.9	47,931.2	119,320.1
UPCHI	6,785.9	3,053.8	9,839.7	CEMyBS	35,483.4	23,536.0	59,019.4
UTZ	5,749.2	3,375.8	9,125.0	IMEJ	18,948.4	2,200.0	21,148.4
SEIEM	29,845,761.3	5,802.0	29,851,563.3	TOTAL	31,497,585.7	857,967.5	32,355,553.2

Artículo 26.- Las erogaciones previstas para cubrir el pago del servicio de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, ascienden a la cantidad de \$3,914,000,000.

Dicha previsión será flexible en función del comportamiento que presenten tanto las tasas de interés como los niveles inflacionarios durante el ejercicio, así como por la existencia de condiciones de mercado, y por las operaciones de renegociación o reestructuración de deuda pública de los Proyectos de Prestación de Servicios u operaciones financieras que pudieran efectuarse en beneficio de las Finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos del artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015. De las operaciones anteriores se deberá informar trimestralmente a la Legislatura del Estado.

El pago del Servicio de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 2 mil 714 millones 614 mil de pesos.

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos)	
BANCA DE DESARROLLO	232,182.2
BANOBRAS	232,182.2
BANCA COMERCIAL	1,652,543.6
BBVA BANCOMER	622,463.9
BANAMEX	410,069.0
BANORTE	404,969.1
SANTANDER	86,858.2
INBURSA	16,545.1
INTERACCIONES	39,726.5
HSBC	47,465.6
BANCO DEL BAJIO	24,446.2
CONTRATISTAS	5,525.1
OTROS	824,363.1
TOTAL	2,714,614.0

El monto previsto para cubrir el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, se estima de \$2,460,661,300.

Al 31 de diciembre de 2015, los pagos de pasivos del Sector Central ascendieron a 2 mil 460 millones 660.5 miles de pesos.

Artículo 27.- A fin de determinar la liquidez en la administración pública estatal, así como para operar la compensación de fondos, las dependencias y entidades públicas, informarán mensualmente a la Secretaría de sus depósitos en moneda nacional, valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias que realicen. Esta información se hará del conocimiento de la Legislatura como parte de los informes mensuales.

Mensualmente se han entregado tanto a la Legislatura como al Órgano Superior de Fiscalización los informes de ingresos, egresos y posición financiera del Sector Central y Organismos Auxiliares del Gobierno Estatal.

Artículo 28.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, autorizará en su caso, erogaciones adicionales para aplicarlas a programas de desarrollo social, combate a la pobreza y a proyectos de inversión en infraestructura, dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, conforme a lo siguiente:

Las erogaciones adicionales se aplicarán con cargo a los excedentes que resulten de:

- a) Los ingresos provenientes de impuestos, derechos, apoyos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales en el ejercicio fiscal 2015.
- b) Los ingresos propios y todo incremento patrimonial que perciban las entidades públicas, con excepción de los considerados en el Artículo 60 de este Decreto.

Artículo 29.- De conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, se podrán aplicar ingresos excedentes hasta por un monto equivalente al 2% de los ingresos presupuestarios provenientes de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos y participaciones en ingresos federales, de acuerdo a la fuente de financiamiento de cada programa.

Están exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en el párrafo anterior, las autorizaciones con cargo a los ingresos adicionales provenientes de los programas de apoyo y las aportaciones federales comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las autorizaciones derivadas de convenios con fin específico celebradas en el ámbito del Gobierno Federal, así como las obligaciones de ejercicios anteriores, los donativos y las recuperaciones de seguros, por tener una aplicación a un fin determinado.

También se encuentran exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en este artículo, las autorizaciones con cargo al excedente en los ingresos propios que obtengan las entidades públicas en el ejercicio de sus funciones, en atención a su personalidad jurídica y patrimonio propio; recursos que podrán ser aplicados para el cumplimiento de sus objetivos establecidos en términos de la Ley o Decreto de su creación.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2015, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Gobierno del Estado de México Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes Integrado (Miles de pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	6,191.9
Poder Judicial	30,464.6
FONE Aplicado en la Secretaría de Educación	2,463,178.4
Gasto Corriente de Organismos Auxiliares (Ramo 33, Seguro Popular y Recursos Propios)	5,994,090.3
Organismos Autónomos (Subsidio Federal)	292,889.3
Subsidios, Carga Fiscal y Pensiones (LIEM,Código Administrativo y Ley del ISSEMyM)	1,862,946.4
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	7,678,298.0
Inversiones Financieras (LIEM)	2,805,068.5
Transferencias a Municipios (CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios)	716,747.2
Deuda Pública (LIEM)	5,201,444.8
SUBTOTAL	27,051,319.4
Gasto Corriente (1.06% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,110,684.2
TOTAL	28,162,003.6

Artículo 30.- Cuando el monto de aplicación de ingresos excedentes rebase el 2%, de los rubros señalados en el artículo anterior, deberá presentarse la propuesta de aplicación del monto excedente al 2% para obtener la autorización expresa de la Legislatura del Estado o de la Diputación Permanente, cuando aquella se encuentre en receso, la que deberá resolver durante los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta, se considerará aprobada.

La aplicación de los ingresos excedentes no rebasó el 2% como se puede apreciar en el cuadro presentado en el Artículo anterior, por lo que no se presentó propuesta de aplicación a la H. Legislatura del Estado de México.

Artículo 31.- Los ahorros presupuestarios que se obtengan en el Capítulo de Servicios Personales, podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría; se refieren, de acuerdo con su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

I.3. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 234.- La Secretaría con base en los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, calculará y hará la entrega de las aportaciones federales correspondientes a los Municipios, debiendo publicarlas en el Periódico Oficial a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento y comunicando a cada uno de los ayuntamientos el monto calendarizado mensual y los procedimientos para su entrega.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2015, ascendieron a 3 mil 330 millones 499.4 miles de pesos y 8 mil 153 millones 67.6 miles pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 18 del 29 de enero de 2015, la Secretaría de Finanzas emitió el Manual de Operación de los Fondos.

Artículo 262.- Es competencia de la Legislatura autorizar:

I. Los montos máximos de endeudamiento anual en la correspondiente Ley de Ingresos en términos de lo dispuesto por el artículo 260 del presente Código.

II. Los financiamientos a ser celebrados por el Estado y comprendidos en los montos máximos de endeudamiento de la Ley de Ingresos aplicable que el Gobernador decida someter a consideración de la Legislatura.

III. La afectación de los ingresos y/o del derecho a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado como fuente de pago, garantía, o ambos, de las obligaciones que contraigan, así como la afectación del derecho y/o de los Ingresos del Estado derivados de otros recursos federales susceptibles de afectación. Igualmente corresponderá a la Legislatura, a solicitud del Gobernador, la aprobación de la desafectación de esos ingresos o derechos, para lo que deberán constar el previo consentimiento expreso de los acreedores en cuyo favor se hayan afectado.

IV. Los montos de endeudamiento adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos para el ejercicio correspondiente, cuando se presenten circunstancias extraordinarias ajenas al control del ayuntamiento o del Gobierno del Estado, o exista una declaratoria de emergencia o desastre, en términos de la legislación correspondiente.

V. La contratación de financiamiento y la reestructuración de créditos de los ayuntamientos cuando el plazo de amortización exceda el periodo constitucional para el que fue electo el Ayuntamiento.

VI. Cuando dos o más municipios sometan por si o conjuntamente y a través del Ejecutivo Estatal, una iniciativa ante la Legislatura para que se expida una autorización global para la afectación de aportaciones federales susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable como garantía y/o fuente de pago de los financiamientos que contraten, incluyendo el mecanismo, el cual se podrá constituir por conducto del Ejecutivo Estatal, en el entendido de que, cuando sea a través del fideicomiso, éste podrá captar la totalidad de las aportaciones susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable y el mismo no será considerado organismo auxiliar de la administración pública estatal ni municipal; a dichos esquemas se podrán adherir aquellos municipios que así lo consideren conveniente y obtengan la autorización de sus respectivos ayuntamientos. Dicha autorización se podrá otorgar a través de Decretos específicos.

La Legislatura verificará que las operaciones de deuda pública, se realicen de acuerdo con las disposiciones de este código a través de los informes que presente el Ejecutivo con base en la fracción XI del artículo 263 del presente Código.

Los informes trimestrales de la Deuda Pública se entregaron a la H. Legislatura Local en tiempo y forma; en el capítulo 8 denominado Deuda Pública de este tomo 1 de Resultados Generales, se presentan los datos e información necesaria para la correcta verificación de las operaciones correspondientes a la Deuda Pública del Sector Central.

En el ejercicio 2015 el Gobierno del Estado de México no otorgó avales a entidades públicas o municipios.

Artículo 263.- Corresponde al Gobernador en materia de deuda pública, por conducto de la Secretaría:

II. Celebrar contratos, convenios y demás instrumentos legales relacionados directa o indirectamente con la obtención, refinanciamiento, reestructuración, manejo, operación, gestión y demás actos vinculados con la deuda pública. Para tal efecto, podrá negociar y estipular en los instrumentos respectivos, las cláusulas usuales de los financiamientos, tales como las aplicables a entregas de información, obligaciones accesorias y jurisdicción, entre otras. El Gobernador informará de los contratos y convenios celebrados en los informes que presente con base en la fracción XI de este artículo.

V. Operar el Registro de Deuda Pública.

X. Administrar la Deuda Pública del Estado, promover la operación de instrumentos y modalidades de financiamiento incluyendo emisión y colocación de valores, constitución de fondos y otros que autoricen las leyes.

XI. Informar trimestralmente a la Legislatura o cuando ésta lo solicite acerca de las operaciones de deuda pública y su aplicación en los meses de abril, julio y octubre, y el correspondiente al cierre del ejercicio, a través de la presentación de la cuenta pública.

Estas acciones se realizaron conforme lo establece el presente artículo. Actualmente, sigue vigente el Fideicomiso de Reestructura de la Deuda, así mismo se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las obligaciones dentro de las que destacan, el cumplimiento de los techos de endeudamiento, el cumplimiento puntual de pago a los acreedores, la presentación en tiempo y forma de los informes respectivos, por lo que la calificación de los créditos inscritos y la quirografaria se han mantenido y hubo mejora en la perspectiva.

Artículo 265-A.- El Estado por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá afectar como fuente o garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga:

I. Los ingresos estatales derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios.

II. Los ingresos y/o el derecho a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado.

III. Otros recursos federales de naturaleza análoga o conexas a los referidos en el párrafo anterior que sean susceptibles de afectación o de aplicación especial para el pago o garantía de financiamientos.

IV. En su caso, cualesquiera otros ingresos o derechos que sustituyan a los previstos en las fracciones anteriores.

Para la afectación de los ingresos y/o derechos referidos en las fracciones anteriores del presente artículo, el Estado, por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos. Lo anterior en el entendido que el Estado no podrá de forma alguna revocar o revertir dicha afectación sin la autorización de la propia Legislatura y de los acreedores correspondientes. La afectación materia de este artículo estará sujeta a lo previsto en el presente Código, el decreto por el que la Legislatura autorice la constitución del respectivo fideicomiso y a sus modificaciones en la medida que éstas no afecten adversamente derechos adquiridos por los acreedores correspondientes o siempre que sean consentidas por los mismos en los convenios modificatorios pertinentes al efecto.

Los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser inscritos en el Registro de Deuda Pública, y serán considerados como acreedores para los efectos de prelación y preferencia en el pago en relación con otros acreditantes que no sean fideicomisarios en dichos fideicomisos, en los términos previstos en los artículos aplicables.

Cuando el derecho a percibir las participaciones en ingresos federales y los demás ingresos a que se refieren las fracciones anteriores, se hayan afectado a ese tipo de fideicomisos, y éstos no tengan el carácter de fideicomisos públicos de acuerdo con la legislación aplicable y tengan por propósito primordial o exclusivo el servir como medio de pago o garantía de deuda pública contratada por el Estado o de obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, las erogaciones que se realicen con cargo al patrimonio de dichos fideicomisos sólo estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el decreto por el que la Legislatura autorice al Ejecutivo la creación del fideicomiso respectivo y a las reglas, controles y previsiones aplicables al fideicomiso de que se trate de acuerdo con las normas contractuales respectivas. Estos fideicomisos no estarán

comprendidos en los previstos en el artículo 256, fracción V de este Código y aquéllos que garanticen obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México podrán no constituir deuda pública. La Secretaría llevará un registro de estos fideicomisos.

La designación y remoción del fiduciario de los fideicomisos a que se refiere este artículo le corresponderá únicamente a las partes del mismo, conforme a los términos del respectivo fideicomiso.

Artículo 265-B.- Los valores, tales como los bonos, los certificados bursátiles, así como los certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda que el Estado emita en serie o en masa y que estén destinados a circular en el mercado de valores, son títulos de deuda pública, sujetos a los siguientes requisitos y previsiones:

- I. Su emisión corresponderá al Gobernador por conducto de la Secretaría.
- II. Podrán ser emitidos por el Estado a través de un fideicomiso.
- III. Serán pagaderos en México, en moneda nacional.
- IV. Podrán estar denominados en unidades de inversión.
- V. Sólo podrán ser adquiridos por personas de nacionalidad mexicana.
- VI. Los recursos captados se destinarán a inversiones públicas productivas, en términos del artículo 260 de este Código.
- VII. Se inscribirán en la sección de valores del Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores.
- VIII. Deberán contener los datos fundamentales de su autorización, de su inscripción en el Registro de Deuda Pública y la prohibición de su venta a extranjeros.
- IX. El ejecutivo del Estado solo podrá emitir valores con una tasa de interés de hasta el 1% más del rendimiento de cualquier valor bursátil en el mercado nacional.
- X. Todo lo no previsto en este artículo, será resuelto por el Gobernador a través de la Secretaría.

El resultado de lo anterior se hará del conocimiento de la Legislatura.

Al 31 de diciembre de 2015 el sector central del Gobierno del Estado no emitió, bonos, certificados bursátiles, certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda.

Artículo 310.- El Ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestarios.
- II. Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas.
- III. Cuando como resultado de la evaluación de las estrategias de desarrollo, las Dependencias y Entidades Públicas determinen la necesidad de adecuar los objetivos y metas de programas y proyectos aprobados, derivado de situaciones extraordinarias en el ámbito económico y social.

En el caso a que se refiere esta fracción, las Dependencias y Entidades Públicas podrán solicitar a la Secretaría, autorización para reasignar los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios, mediante el dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos

casos, a la Legislatura o a la Diputación Permanente. El dictamen de reconducción deberá referir el supuesto que se actualiza del presente artículo.

Para el caso de los municipios, corresponderá a la Tesorería en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la Unidad Administrativa o servidores públicos responsables de realizar estas funciones, autorizar y verificar en el ámbito de sus competencias la reasignación de los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos casos, al Ayuntamiento.

Todos los programas presentan modificaciones de traspasos de recursos tanto internos como externos, sin embargo, se encuentran dentro de los límites aprobados por la H. Legislatura.

Artículo 317 Bis A.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría y los municipios, a través de la Tesorería, podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en las Leyes de Ingresos estatal y municipal, respectivamente hasta por un monto equivalente al 2% del presupuesto aprobado.

En el caso del Estado, están exceptuadas por el cálculo del 2% señalado en el párrafo anterior, las erogaciones destinadas al pago de deuda a la inversión en obra pública y el cumplimiento de las disposiciones legales que así lo obliguen, así como las autorizaciones con cargo a los ingresos adicionales provenientes de los programas de apoyo y las aportaciones federales comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y/o convenios firmados con otros ámbitos de gobierno por tener una aplicación a un fin determinado.

Así mismo, también se encuentran exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en este artículo para el Estado, las autorizaciones con cargo al excedente en los ingresos propios que obtengan las Entidades Públicas en el ejercicio de sus funciones, en atención a su personalidad jurídica y patrimonio propios; recursos que podrán ser aplicados para el cumplimiento de sus objetivos establecidos en términos de la Ley o Decreto de su creación.

En este caso, deberá integrar en el más próximo informe, de los referidos en el artículo 352 Bis de este Código, un apartado especial que contenga la información sobre estas ampliaciones, incluyendo el dictamen de asignación de recursos adicionales que deberá reunir los mismos criterios que los planteados en el artículo 317 Bis para los dictámenes de reconducción.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal que corresponda, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo.

Gobierno del Estado de México	
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes	
Integrado	
(Miles de pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	6,191.9
Poder Judicial	30,464.6
FONE Aplicado en la Secretaría de Educación	2,463,178.4
Gasto Corriente de Organismos Auxiliares (Ramo 33, Seguro Popular y Recursos Propios)	5,994,090.3
Organismos Autónomos (Subsidio Federal)	292,889.3
Subsidios, Carga Fiscal y Pensiones (LIEM,Código Administrativo y Ley del ISSEMyM)	1,862,946.4
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	7,678,298.0
Inversiones Financieras (LIEM)	2,805,068.5
Transferencias a Municipios (CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios)	716,747.2
Deuda Pública (LIEM)	5,201,444.8
SUBTOTAL	27,051,319.4
Gasto Corriente (1.06% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,110,684.2
TOTAL	28,162,003.6

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

En el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 62 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, en este Capítulo se informa sobre la operación:

RESUMEN GENERAL DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (Miles de pesos)											
DEPENDENCIA	FEDERALES			INGRESOS PROPIOS			ESTATALES			TRASPASOS	
	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACION	REDUCCION
SECTOR CENTRAL											
GUBERNATURA							74.7	1,879.0	-1,804.3	0.0	0.0
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO							6,246,799.3	5,539,509.6	707,289.7	64,158.3	64,158.3
SECRETARIA DE FINANZAS							1,114,191.7	172,140.9	942,050.8	42,338.8	42,338.8
SECRETARIA DE TRABAJO							5,620.0	2,546.4	3,073.6	0.0	0.0
SECRETARIA DE EDUCACION							3,226,564.7	418,899.4	2,807,665.3	901,687.0	901,687.0
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO								2,846.8	3,644.5	-797.7	0.0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO							15,565.8	12,901.4	2,664.4	17,610.6	17,610.6
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA							20,836.3	11,707.2	9,129.1	1,708.7	1,708.7
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE							42,117.3	8,647.7	33,469.6	3,430.5	3,430.5
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA							149,275.4	28,081.4	121,194.0	0.0	0.0
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL								1,811.3	4,375.0	-2,563.7	0.0
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL							18,092.1	7,122.5	10,969.6	3,787.8	3,787.8
SECRETARIA DE SALUD							61.5	1,486.7	-1,425.2	215.4	215.4
SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE							3,215.0	899.4	2,315.6	0.0	0.0
SECRETARIA DE MOVILIDAD							62,689.7	14,014.6	48,675.1	22,920.7	22,920.7
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO							29,109.5	10,222.6	18,886.9	120.0	120.0
SECRETARIA DE TURISMO							11,402.7	4,391.9	7,010.8	1,574.6	1,574.6
CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL							37,686.8	16,956.9	20,729.9	1,290.8	1,290.8
SECRETARIA DE CULTURA							836,022.5	0.0	836,022.5	5,588.8	5,588.8
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							408,977.5	383,053.2	25,924.3	7,670.3	7,670.3
TRIBUNAL DEL O CONFLICTOS ADMINISTRATIVO							2,532.5	1,733.6	798.9	0.0	0.0
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA							503.1	444.1	59.0	92.6	92.6
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE							1,064.9	172.8	892.1	0.0	0.0
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VALLE CUAUHTILAN TEXCOCO							3,471.9	1,530.7	1,941.2	0.0	0.0
TOTAL							12,340,533.0	6,646,361.5	5,694,171.5	1,074,194.9	1,074,194.9
PODERES AUTONOMOS	292,889.3		292,889.3					36,667.1	10.6	448,740.8	448,740.8
TOTAL							12,707,526.0	6,646,372.1	6,061,153.9	5,626,634.2	5,626,634.2
SBVTM			29,040.6			29,040.6	8,077.8		8,077.8	14,213.6	14,213.6
COMECYT			30,698.2			30,698.2				32,962.4	32,962.4
IMC			139,258.7			139,258.7		686,665.6	686,665.6	24,410.1	24,410.1
IEEEM			4,767.4			4,767.4		9,915.8	9,915.8	2,231.9	2,231.9
TESI			16,291.8			16,291.8	36,304.3		36,304.3	31,995.4	31,995.4
TESVG			13,084.4			13,084.4	7,326.4		7,326.4	2,928.0	2,928.0
TESSFP			10,422.1			10,422.1	20,451.0		20,451.0	2,784.4	2,784.4
TESCHI			2,059.8			2,059.8	20,403.6		20,403.6	12,462.0	12,462.0
UNEVE	5,279.4		5,279.4			5,279.4	2,885.0		2,885.0	10,350.3	10,350.3
UNVT	4,643.7	4,248.5	395.2			40,131.1				33,490.5	33,490.5
INCURIDE						103,965.0	89,728.5	155,313.4	155,313.4	10,753.8	10,753.8
LIEM	41,140.3		41,140.3	4,236.5		239,258.0				18,758.9	18,758.9
UPVM						39,687.6	10,120.4		10,120.4	48,315.9	48,315.9
UPVT	118.4		118.4			29,699.9	12,652.3		12,652.3	15,412.2	15,412.2
UDEM						32,065.2				10,641.3	10,641.3
URT						18,074.3	7,899.6		7,899.6	5,183.1	5,183.1
LMB	38,038.3		38,038.3			145,499.8				41,179.6	41,179.6
UNEVT	9,640.6		9,640.6			34,679.4	1,865.4		1,865.4	11,213.3	11,213.3
UPTEX	412.5		412.5			32,756.5	1,935.3		1,935.3	10,420.8	10,420.8
UPATLAW						24,816.2	562.4		562.4	4,447.8	4,447.8
UPATLAC						2,015.3	20.0		20.0	8,493.2	8,493.2
URCI						5,796.9				2,169.3	2,169.3
URO		2,306.9	2,306.9			26,410.2	1,211.0		1,211.0	3,128.3	3,128.3
UPCHI	53.8		53.8			804.4	748.1		748.1	2,704.3	2,704.3
UTZ						20,355.5				1,770.5	1,770.5
TESCHICO											
SEEM	1,537,257.3		1,537,257.3	68,468.3		2,247,158.1	951,255.5	150,333.2	800,922.3	2,955,071.5	2,955,071.5
TESE						43,810.0	412.5		412.5	69,284.1	69,284.1
UTN						29,964.6	2,562.5	1,492.8	1,069.7	28,490.8	28,490.8
CECYTEM	72,173.0		72,173.0	168,199.9		168,199.9	4,968.3		4,968.3	187,075.0	187,075.0
UTVF	21,212.8		21,212.8			16,009.2	21,203.7		21,203.7	53,520.5	53,520.5
UTT		1,776.9	1,776.9	23,722.6		23,722.6	7,148.4		7,148.4	14,971.0	14,971.0
COBAM	19,733.4	188.1	19,545.3	171,894.9		171,894.9	6,652.0		6,652.0	87,419.6	87,419.6
UTSEM	11,429.4		11,429.4	14,415.0		14,415.0				6,868.4	6,868.4
TESCI				20,551.3		20,551.3	35,590.1		35,590.1	58,312.3	58,312.3
TESOEM	8,513.6		8,513.6	42,884.6		42,884.6	5,404.8		5,404.8	8,507.1	8,507.1
TESH	4,333.1		4,333.1	20,183.5		20,183.5	8,301.6		8,301.6	2,815.2	2,815.2
TESJ				19,164.5		19,164.5	6,241.4		6,241.4	6,650.9	6,650.9
TEST				61,531.5		61,531.5	9,060.8		9,060.8	9,126.2	9,126.2
IMIFE				85,4731.5		85,4731.5	26,688.1		26,688.1	11,018.4	11,018.4
TESCHI				41,363.6		41,363.6	12,085.3		12,085.3	7,494.5	7,494.5
TESJO	4,375.9		4,375.9	65,769.4		65,769.4	7,539.3		7,539.3	5,409.8	5,409.8
CONALEP	100.0		100.0	158,879.8		158,879.8	48,203.4		48,203.4	175,037.0	175,037.0
TESVB	10,143.6		10,143.6	3,215.2		3,215.2	14,968.8		14,968.8	16,820.3	16,820.3
TESC	8,180.5		8,180.5	38,816.0		38,816.0	13,847.1		13,847.1	6,439.9	6,439.9
IGCEM				12,051.6		12,051.6				10,964.4	10,964.4
COPLADEM				1,483.1		1,483.1				1,744.5	1,744.5
CAEM				170,531.6		170,531.6	76,506.2		76,506.2	75,019.4	75,019.4
CTAEM				42.3		42.3				1,428.8	1,428.8

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

RESUMEN GENERAL DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS											
(Miles de pesos)											
DEPENDENCIA	FEDERALES			INGRESOS PROPIOS			ESTATALES			TRASPASOS	
	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFEECTO NETO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFEECTO NETO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFEECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
PROCOEM	-	-	-	1,265.8	-	1,265.8	-	-	-	-	-
IMEVIS	-	-	-	30,382.5	-	30,382.5	-	-	-	-	-
DIFEM	-	-	-	716,336.8	-	716,336.8	19,498.3	-	19,498.3	124,895.9	124,895.9
ISSEMym	-	-	-	1,239,835.3	-	1,239,835.3	-	-	-	307,128.2	307,128.2
ISEM	-	-	-	6,150,155.0	-	6,089,540.8	3,264,635.4	-	3,256,112.0	6,110,003.0	6,110,003.0
INIEM	-	-	-	312,090.2	60,594.2	312,090.2	-	-	-	66,598.9	66,598.9
HRAEZ	-	-	-	56,621.6	-	56,621.6	-	-	-	71,494.5	71,494.5
BTEM	-	-	-	13,062.3	-	13,062.3	-	-	-	8,307.6	8,307.6
IFREM	-	-	-	639,588.9	-	639,588.9	19,000.0	-	19,000.0	218,749.5	218,749.5
CS	-	-	-	63.0	-	63.0	-	-	-	679.6	679.6
CCCEM	-	-	-	82,013.9	-	82,013.9	7,191.6	-	7,191.6	44,801.3	44,801.3
IGISPEM	-	-	-	4,927.4	-	4,927.4	-	-	-	3,219.5	3,219.5
CCAMEM	-	-	-	1,018.4	-	1,018.4	-	-	-	813.1	813.1
IMEPI	-	-	-	2,014.0	-	2,014.0	2,676.3	-	2,676.3	1,284.8	1,284.8
IMSyj	-	-	-	72,588.3	-	72,588.3	-	-	-	5,156.3	5,156.3
CEPANAF	-	-	-	8,422.9	-	8,422.9	31,562.7	-	31,562.7	27,288.7	27,288.7
RECICLAGUA	-	-	-	19,919.7	-	19,919.7	-	-	-	11,819.3	11,819.3
PROPAEM	-	-	-	3,972.9	-	3,972.9	1,910.3	-	1,910.3	9,929.6	9,929.6
PROBOSQUE	-	-	-	110,824.0	-	110,824.0	31,361.4	-	31,361.4	12,787.7	12,787.7
IECC	-	-	-	979.1	-	979.1	-	-	-	7,618.5	7,618.5
CEBREM	-	-	-	575,607.5	53,644.6	521,962.9	-	-	-	3,017.0	3,017.0
CEMYBS	23,996.7	-	23,996.7	275,058.8	-	275,058.8	6,300.0	-	6,300.0	4,410.7	4,410.7
IMEJ	2,200.0	-	2,200.0	19,039.6	-	19,039.6	-	-	-	18,600.0	18,600.0
JAPEM	-	-	-	24,309.3	-	24,309.3	-	-	-	2,201.7	2,201.7
CIEPS	-	-	-	14,448.7	-	14,448.7	-	-	-	1,390.7	1,390.7
ICAMEX	-	-	-	18,846.7	-	18,846.7	-	-	-	4,061.1	4,061.1
ICEM	-	-	-	25,906.5	-	25,906.5	147,964.5	9,470.2	138,494.3	29,235.5	29,235.5
SAASCAEM	-	-	-	25,404.9	-	25,404.9	-	-	-	5,034.0	5,034.0
SISTRAMEM	-	-	-	19,706.2	-	19,706.2	129,750.0	-	129,750.0	15,363.3	15,363.3
ICATI	-	-	-	94,057.0	-	94,057.0	102,745.9	-	102,745.9	133,655.6	133,655.6
FIDEPAR	-	-	-	26,563.5	-	18,565.5	-	-	8,000.0	945.7	945.7
IFOMEGEM	-	-	-	341.6	-	341.6	-	-	-	937.1	937.1
IME	-	-	-	11,434.3	-	11,434.3	-	-	-	1,356.0	1,356.0
IFAEM	-	-	-	1,709.9	-	1,709.9	-	-	-	3,316.2	3,316.2
COVATE	-	-	-	5,656.5	-	5,656.5	-	-	-	1,632.3	1,632.3
IHAEM	-	-	-	11,801.9	-	11,801.9	2,110.0	-	2,110.0	15,615.4	15,615.4
TOTAL	1,822,876.3	8,520.4	1,814,455.9	16,023,622.3	194,943.6	15,828,678.7	5,165,808.8	1,029,191.0	4,136,617.0	11,511,758.4	11,511,758.4

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 62 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, en este Capítulo se informa sobre la operación:

Gubernatura: Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por un millón 804.3 miles de pesos.

Secretaría General de Gobierno: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 6 mil 246 millones 799.3 miles de pesos, orientados en su mayoría para el fortalecimiento del Capítulo 1000 derivado de la creación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno; para realizar los exámenes de control de confianza a los aspirantes a las nuevas plazas de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; para el pago de alimentación del personal operativo que participa en las Bases de Operaciones Mixtas en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional en todo el territorio Estatal; para poner en marcha el Programa de Inteligencia Penitenciaria y para el fortalecimiento en general de los Capítulos 2000, 3000 y 5000. También le fueron autorizadas reducciones presupuestales por 5 mil 539 millones 509.6 miles de pesos de la extinta Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Secretaría de Finanzas: Obtuvo la autorización de ampliaciones presupuestales netas por 942 millones 50.8 miles de pesos orientados principalmente para el fortalecimiento de la actividad fiscal del Estado, bonificaciones, subsidios de recargos y condonación de multas que se otorgan a los contribuyentes derivados de la aplicación de la Legislación en la materia, siendo el más relevante, el subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos por un importe 446 millones 111.4 miles de pesos; para el fortalecimiento en el Capítulo 3000 en la adquisición de placas y tarjetas de circulación de vehículos automotores de servicio particular por 120 millones 800 mil pesos; para el fortalecimiento de los Capítulos 1000, 2000 y 5000 para el desarrollo de los programas Participa con Civismo y Afiliate, y para la contratación de infraestructura y servicios para la operación y el soporte de las aplicaciones de internet y extranet de los sistemas y aplicaciones operativos propios y derivados de la Dirección General de Recaudación.

Secretaría del Trabajo: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 3 millones 73.6 miles de pesos orientados para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Secretaría de Educación: La Secretaría recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 2 mil 807 millones 665.3 miles de pesos destinados al Capítulo 1000 para atender las demandas y fortalecer la estructura educativa en el Estado de México; para dar apoyos en vales para la adquisición de paquetes de útiles escolares para alumnos de educación básica; para la adquisición de 1500 ejemplares del libro Cosmovital Leopoldo Flores Valdés; para fortalecer los trabajos de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2015 y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario: Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 797.7 miles de pesos.

Secretaría de Desarrollo Económico: Las ampliaciones presupuestales netas que le fueron autorizadas ascienden a un monto de 2 millones 664.4 miles de pesos orientados a la realización del evento organizado por la Secretaría denominado Carrera Panamericana, también para la realización del Foro Citek Forum 2015 y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000.

Secretaría de la Contraloría: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 9 millones 129.1 miles de pesos, las cuales se aplicaron principalmente para el pago de servicios profesionales y para el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Secretaría del Medio Ambiente: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 42 millones 117.3 miles de pesos orientados a la aportación al Fideicomiso denominado Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales en la Megalópolis; para cubrir la demanda de certificados de verificación vehicular con hologramas para el tercer trimestre de 2015; también se obtuvo autorización para la contratación de servicios profesionales para realizar la migración física y alojamiento de toda la infraestructura tecnológica y de cómputo que ampara el Sistema Automatizado de Emisión y Control de Hologramas de Verificación Vehicular y para el fortalecimiento del Capítulo 5000.

Procuraduría General de Justicia: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 121 millones 194 mil pesos, que se autorizaron para la creación del Fondo de Protección de Víctimas de Delito de los casos Tlatlaya y Atenco, mediante el cual se pretende llevar a cabo un avance importante no sólo en el tratamiento de atención a la víctima, sino de garantizar el cumplimiento y protección de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; también se autorizó el pago de recursos para el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la implementación del Sistema de Justicia Penal; y para la creación de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, no Localizadas, Ausentes o Extraviadas.

Coordinación de Comunicación Social: Obtuvo autorización de reducciones presupuestales netas por 2 millones 563.7 miles de pesos.

Secretaría de Desarrollo Social: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales netas por 10 millones 969.6 miles de pesos orientados al fortalecimiento del Capítulo 1000 con la creación de 12 plazas para dar cumplimiento a las acciones del proyecto Apoyo y Asesorías para la Conducción de Políticas para el Desarrollo Social; y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000.

Secretaría de Salud: Obtuvo autorización de reducciones presupuestales netas por un millón 425.2 miles de pesos.

Secretaría de Técnica del Gabinete: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales netas por 2 millones 315.6 miles de pesos, orientado en su mayoría para la supervisión, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos, instrucciones y acciones de gobierno llevadas a cabo por las distintas dependencias del Gobierno del Estado de México.

Secretaría de Movilidad: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales netas por 148 millones 675.1 miles de pesos que se aplicaron para poner en marcha el operativo Plan 3

Transporte Estatal Seguro, con el que se refuerzan las acciones para brindar seguridad a los usuarios del servicio público de transporte a través de 100 puntos de revisión en las principales vialidades de la Entidad y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 18 millones 886.9 miles de pesos por la fusión de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y la Secretaría de Desarrollo Urbano en el fortalecimiento de los Capítulos 1000, 2000 y 3000.

Secretaría de Turismo: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 7 millones 10.8 miles de pesos, para cubrir los gastos originados por la impresión del libro El Estado de México Como Nunca Antes; para la organización del evento México Golf Tour, cuyo objetivo es promover en medios masivos mexicanos y extranjeros las bellezas de las ciudades que albergan el Tour; para participar en la Feria de Chiapas 2015.

Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal: Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 20 millones 729.9 miles de pesos orientados principalmente a la modernización tecnológica, infraestructura y procedimientos con que actualmente opera el Registro Civil.

Secretaría de Cultura: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 836 millones 22.5 miles de pesos en todos los Capítulos de Gasto ya que es una Secretaría de nueva creación, para el desarrollo de sus funciones, de los extintos Instituto Mexiquense de Cultura e Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

Secretaría de Infraestructura: Se asignaron ampliaciones presupuestales por 408 millones 977.5 miles de pesos debido a que es una Secretaría de nueva creación, y se autorizaron dichos recursos en todos los Capítulos de Gasto para el desarrollo de las actividades propias de la misma. Se autorizaron reducciones presupuestales por 383 millones 53.2 miles de pesos de las extintas Secretaría de Agua y Obra Pública y de Comunicaciones.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales netas por 798.9 miles de pesos orientados principalmente para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por 59 mil pesos para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000.

Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje: Le fueron autorizadas ampliaciones presupuestales netas por 892.1 miles de pesos, destinadas principalmente al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y para cubrir el importe de arrendamiento de edificios y locales.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán Texcoco: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales netas por un millón 941.2 miles de pesos principalmente para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Capítulo 3000.

SRyTVM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 37 millones 118.4 miles de pesos para ser destinados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000, 6000 y 9000 los cuales están integrados por ingresos propios por 4 millones 500 mil pesos por concepto de disponibilidades financieras, 24 millones 540.6 corresponde a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, y ampliación estatal por 8 millones 77.8 miles de pesos. El total de trasposos presupuestales fue de 14 millones 213.6 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

COMECyT. Se dieron ampliaciones por 30 millones 698.2 miles de pesos, de los cuales 22 millones 497 mil pesos, corresponden a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y

Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, 32 millones 962.4 miles de pesos, se dieron de traspasos para los capítulos 3000 y 4000 principalmente.

IMC. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 139 millones 258.7 miles de pesos de ingresos propios para ser destinados en los diferentes capítulos, los cuales 3 millones 919.3 miles de pesos, corresponde a otros ingresos y 135 millones 339.4 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, así como una reducción de presupuesto por dejar de funcionar como Instituto Mexiquense de Cultura y pasar a la creación de la Secretaría de Cultura, el importe total de la reducción fue de 686 millones 665.6 miles de pesos, El total de traspasos presupuestales fue por 24 millones 410.1 miles de pesos, destinados a cubrir las necesidades del Organismo en los diferentes capítulos.

IEEEM. Se autorizaron reducciones presupuestarias por 9 millones 915.8 miles de pesos por subsidio estatal, asimismo ampliaciones presupuestarias por 4 millones 767.4 miles de pesos, de los cuales 2 millones 830.7 miles de pesos son para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y un millón 936.7 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El total de traspasos fue de 2 millones 231.9 miles de pesos, en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

TESI. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 52 millones 596.1 miles de pesos, de los cuales corresponden 36 millones 304.3 miles de pesos corresponden a Subsidio y 16 millones 291.8 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos presupuestales por 31 millones 195.4 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESVG. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 25 millones 186.9 miles de pesos, de los cuales corresponden 7 millones 326.4 miles de pesos a Subsidio y 17 millones 860.5 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, así mismo se autorizó un cambio de fuente de financiamiento por 4 millones 776.1 miles de pesos de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al Subsidio. Se autorizaron traspasos presupuestales por 2 millones 928 mil pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

TESSFP. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 30 millones 873.1 miles de pesos, de los cuales corresponden 20 millones 451 mil pesos a Subsidio y 10 millones 422.1 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos por 2 millones 784.4 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

TESCHI. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 34 millones 979.5 miles de pesos, de los cuales corresponden 20 millones 403.6 miles de pesos a Subsidio y 14 millones 575.9 miles de pesos a Disponibilidades Financieras, así mismo se autorizó un cambio de fuente de financiamiento por 12 millones 516.1 miles de pesos de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al Subsidio. Se autorizaron traspasos presupuestales por 12 millones 462 mil pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UNEVE. Durante el Ejercicio se autorizaron ampliaciones por 50 millones 330.4 miles de pesos y se otorgaron principalmente 31 millones 750.7 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores; 5 millones 279.4 miles de pesos son de recursos federales, efectuándose traspasos por 10 millones 350.3 miles de pesos.

UTVT. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 44 millones 774.8 miles de pesos, de los cuales 4 millones 643.7 miles de pesos son de Recursos Federales, 40 millones 131.1 miles de pesos de Ingresos Propios principalmente para Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, se autorizaron reducciones a Recursos Federales por 4 millones 248.5 miles de pesos, además se realizaron traspasos por 33 millones 490.5 miles de pesos para los diferentes capítulos.

IMCUFIDE. Se autorizó ampliación presupuestal por 103 millones 965 mil pesos para pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Así mismo, se autorizaron cancelaciones presupuestales por 159 millones 549.9 miles de pesos para la creación de la Secretaría de Cultura, además se realizaron traspasos por 10 millones 753.8 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000.

UIEM. El importe total de ampliaciones fue de 280 millones 398.3 miles de pesos, de las cuales se autorizaron federales por 41 millón 140.3 miles de pesos y de otros ingresos por 239 millones 258 mil pesos, otorgados principalmente por convenios celebrados durante el ejercicio. Se efectuaron traspasos por 18 millones 758.9 miles de pesos.

UPVM. Se otorgaron ampliaciones por 49 millones 808 mil pesos de los cuales se autorizaron principalmente 9 millones 183.7 miles de pesos de excedentes de ingresos y 36 millones 328.6 miles de pesos se destinaron para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos por 48 millones 313.9 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UPVT. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 42 millones 470.6 miles de pesos, de los cuales 118.4 miles de pesos son federales, 12 millones 652.3 miles de pesos de ingresos propios, 48 mil pesos de otros ingresos y 29 millones 651.9 miles de pesos, destinados para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos por 15 millones 412.2 miles de pesos, aplicados en los diferentes capítulos.

UDEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 32 millones 65.2 miles de pesos, de Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos presupuestales por 10 millones 641.3 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UPT. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 26 millones 973.9 miles de pesos, de los cuales 7 millones 899.6 miles de pesos de ingresos propios, 127 mil pesos de otros ingresos y 18 millones 947.3 miles de pesos, destinados para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos por 5 millones 193.1 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

UMB. Se tuvieron ampliaciones por 183 millones 538.1 miles de pesos, donde 38 millones 38.3 miles de pesos, corresponden a recursos federales, así como 139 millones 959 mil pesos correspondientes a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se realizaron traspasos por 41 millones 179.6 miles de pesos, para los capítulos 1,000, 2000, 3000, 4000 y 5000 principalmente.

UNEVET. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 46 millones 185.4 miles de pesos, y se otorgaron 23 millones 568.3 miles de pesos, por ampliaciones provenientes de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores y 9 millones 640.6 miles de pesos de recursos federales, así mismo se realizaron traspasos por 11 millones 213.3 miles de pesos.

UPTEX. Se dieron ampliaciones por 35 millones 104.3 miles de pesos, de los cuales se otorgaron 412.5 miles de pesos con recursos federales, ingresos propios por 1 millón 935.3 miles de pesos y 32 millones 756.5 miles de pesos, corresponden a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, 10 millones 420.8 miles de pesos, se dieron de traspasos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UPATLAUTLA. Durante el Ejercicio se autorizaron ampliaciones por 25 millones 378.6 miles de pesos y se otorgaron principalmente 23 millones 550.2 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores; 562.4 miles de pesos son de excedentes, efectuándose traspasos por 4 millones 447.8 miles de pesos.

UPAC. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 35.3 miles de pesos de los cuales un millón 520.1 miles de pesos corresponden a otros ingresos, 20 mil pesos una ampliación de excedentes, 495.2 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos por 8 millones 493.2 miles de pesos otorgados a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

UPCI. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 5 millones 796.9 miles de pesos, y se otorgaron 102.8 miles de pesos, otorgadas principalmente con recursos de Disponibilidades Financieras, así como también se tuvieron 2 millones 169.3 miles de pesos, por concepto de traspasos realizados a los diferentes capítulos de gasto.

UPOTEC. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 27 millones 621.2 miles de pesos, los cuales un millón 211 mil pesos corresponde a excedentes, 3 millones 798.4 miles de pesos a otros ingresos y 22 millones 611.8 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, una de reducción federal por 2 millones 306.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por 3 millones 128.3 miles de pesos.

UPCHI. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por un millón 606.3 miles de pesos de los cuales 748.1 corresponde a excedentes, 53.8 miles de pesos son federales y 804.4 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Se autorizaron traspasos por 2 millones 704.3 miles de pesos.

UTZ. Se tuvieron ampliaciones por 20 millones 355.5 miles de pesos, donde 12 millones 23.9 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores y disponibilidades financieras por 8 millones 331.6 miles de pesos. Se realizaron traspasos por un millón 770.5 miles de pesos, para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

SEIEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 mil 804 millones 139.2 miles de pesos, de los cuales mil 537 millones 257.3 miles de pesos son de Recursos Federales, 2 mil 315 millones 626.4 miles de pesos se autorizaron para Otros Ingresos otorgados principalmente para Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. Así mismo, se realizaron traspasos internos por 2 mil 955 millones 71.5 miles de pesos, para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000.

TESE. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 56 millones 858.9 miles de pesos, de los cuales corresponden 6 millones 165.1 miles de pesos a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 13 millones 27.9 miles de pesos a Subsidio, y 37 millones 665.9 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 12 millones 615.4 miles de pesos a Subsidio. Se autorizaron traspasos presupuestales por 69 millones 284.1 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UTN. En este periodo se dieron ampliaciones presupuestales por 32 millones 527.1 miles de pesos, correspondiendo 23 millones 121.4 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, así mismo se otorgaron ampliaciones de excedentes y otros por 9 millones 405.7 miles de pesos. Se efectuaron traspasos por 28 millones 490.8 miles de pesos para los capítulos 1000 y 3000, principalmente.

CECYTEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 245 millones 341.2 miles de pesos, de los cuales 72 millones 173 mil pesos son de recursos federales, 168 millones 199.9 miles de pesos son de ingresos propios principalmente para Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, 4 millones 968.3 miles de pesos son de excedentes de ingresos propios. Además se realizaron traspasos internos por 187 millones 75 mil pesos, para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UTFV. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 58 millones 425.7 miles de pesos, de los cuales 21 millones 212.8 miles de pesos son de recursos Federales, 16 millones 9.2 miles de pesos de Ingresos Propios principalmente para Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y

Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores y excedentes de ingresos propios por 21 millones 203.7 miles de pesos, además se realizaron traspasos internos por 53 millones 520.5 miles de pesos otorgados principalmente en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UTT. El total de ampliaciones presupuestales fue por 29 millones 94.1 miles de pesos, siendo 23 millones 722.6 miles de pesos, de ampliaciones correspondientes a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores y 7 millones 148.4 de excedentes de ingresos propios, así como reducción de recursos federales por un millón 776.9 miles de pesos. Durante el ejercicio se realizaron traspasos por 14 millones 971 mil pesos.

COBAEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 198 millones 280.3 miles de pesos, de los cuales 171 millones 894.9 miles de pesos son de Ingresos Propios principalmente para Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, 19 millones 733.4 miles de pesos son de Recursos Federales, 6 millones 652 mil pesos de excedentes, así como una reducción por 188.1 miles de pesos de recurso federal. Además se realizaron traspasos por 87 millones 419.6 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

UTSEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 25 millones 844.4 miles de pesos, y se otorgaron 11 millones 429.4 miles de pesos de recursos federales, así como ampliación provenientes de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores por 7 millones 370 mil pesos y 7 millones 45 mil pesos por concepto de disponibilidades financieras. Se realizaron traspasos por 6 millones 868.4 miles de pesos.

TESCI. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 69 millones 474 mil pesos, de los cuales 48 millones 922.7 miles de pesos corresponden a Subsidio, y 20 millones 551.3 miles de pesos a Ingresos Diversos. El total de reducciones fue por 13 millones 332.6 miles de pesos en el renglón de Subsidio. Se autorizaron traspasos presupuestales por 58 millones 312.3 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública.

TESOEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 62 millones 207.8 miles de pesos, de los cuales 8 millones 513.6 miles de pesos, corresponden a subsidio federal y 5 millones 404.8 miles de pesos a subsidio estatal, 48 millones 289.4 miles de pesos, corresponden a Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 5 millones 404.8 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 8 millones 507.1 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESH. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 40 millones 929.7 miles de pesos, de los cuales, 4 millones 333.1 miles de pesos a Subsidio Federal y 8 millones 301.6 miles de pesos de subsidio estatal, 28 millones 295 mil pesos de Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 8 millones 111.5 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 2 millones 815.2 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESJ. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 25 millones 528.6 miles de pesos, de los cuales corresponden 6 millones 364.1 miles de pesos a Subsidio, 12 millones 443.3 miles de pesos corresponden a Disponibilidades Financieras y 6 millones 721.2 miles de pesos a Ingresos Diversos. El total de las reducciones fue por 122.7 miles de pesos de subsidio. Se autorizaron traspasos presupuestales por 6 millones 650.9 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TEST. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 70 millones 592.3 miles de pesos, de los cuales corresponden 9 millones 60.8 miles de pesos a Subsidio, 24 millones 913.4 miles de pesos a Ingresos Diversos y 36 millones 618.1 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. Se

autorizaron traspasos presupuestales por 9 millones 126.2 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

IMIFE. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 881 millones 419.6 miles de pesos, de los cuales 854 millones 731.5 miles de pesos son de Ingresos Propios principalmente para Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, 26 millones 688.1 miles de pesos son de Recursos Estatales. Además se realizaron traspasos internos por 11 millones 18.4 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

TESCH. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 53 millones 448.9 miles de pesos, de los cuales corresponden 12 millones 85.3 miles de pesos a Subsidio y 41 millones 363.6 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos presupuestales por 7 millones 494.5 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESJO. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 85 millones 223.9 miles de pesos, de los cuales 4 millones 375.9 miles de pesos corresponden a Subsidio Federal, 7 millones 539.3 miles de pesos a subsidio Estatal y 73 millones 308.7 miles de pesos de Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 7 millones 539.3 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 5 millones 409.8 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CONALEP. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 207 millones 183.2 miles de pesos, los cuales se dieron principalmente 10 millones 283.5 miles de pesos provenientes de ingresos propios para ser destinados al capítulo 1000, como apoyo al pago de prestaciones genéricas y de seguridad social, 37 millones 919.9 miles de pesos corresponde a subsidio estatal y 137 millones 643.6 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores. El importe total de traspasos fue de 175 millones 37 mil pesos.

TESVB. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 64 millones 393.5 miles de pesos, de los cuales 25 millones 143.6 miles de pesos corresponden a subsidio, 39 millones 281.1 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 8 millones 65.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 16 millones 820.3 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESC. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 74 millones 690.7 miles de pesos, de los cuales 22 millones 180.5 miles de pesos corresponden a Subsidio y 52 millones 663.1 miles de pesos de Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 13 millones 847.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 6 millones 439.9 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

IGECM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 12 millones 51.6 miles de pesos, afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública. El importe de los traspasos presupuestales fue por 10 millones 964.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

COPLADEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por un millón 483.1 miles de pesos, los cuales son de Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos presupuestales por un millón 744.5 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CAEM. Se autorizaron durante el año ampliaciones presupuestales por 247 millones 37.8 miles de pesos, para cubrir gasto operativo del Organismo, los cuales se aplicaron principalmente a los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 6000 Inversión Pública y 9000 Deuda Pública. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 75 millones 19.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 9000 Deuda Pública.

CTAEM. Se autorizó durante el ejercicio una ampliación presupuestal por 42.3 miles de pesos, afectando el capítulo 9000, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. Así mismo se realizaron traspasos presupuestales por un millón 428.8 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

PROCOEM. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por un millón 265.8 miles de pesos, 518.2 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 747.6 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, de la misma manera se tienen reducciones presupuestarias por 7 millones 477.4 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por un millón 23.1 miles de pesos.

IMEVIS. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 30 millones 382.5 miles pesos para cubrir el pago de pasivos de ejercicios fiscales anteriores. El total de traspasos fue por 30 millones 268.5 miles de pesos.

DIFEM. Se obtuvieron ampliaciones por 735 millones 835.1 miles de pesos, de los cuales 19 millones 498.3 miles de pesos corresponden a subsidio, 544 millones 914 mil pesos se solicitaron a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 22 millones 19.8 miles de pesos a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 149 millones 403 mil pesos a ingresos diversos. El importe total de traspasos presupuestales fue por 124 millones 895.9 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

ISSEMyM. El total autorizado de ampliaciones presupuestales fue por mil 239 millones 835.3 miles de pesos, de los cuales mil 203 millones 991 mil pesos fueron para cubrir los compromisos contraídos y pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores y 35 millones 844.3 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. Se autorizaron traspasos por 307 millones 128.2 miles de pesos.

ISEM. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 9 mil 414 millones 770.4 miles de pesos, 3 mil 264 millones 635.4 miles de pesos corresponden a subsidio de operación y los diversos programas de salud como son: Centros Nueva Vida, Caravanas de Salud, Comunidades Saludables, Seguro Médico siglo XXI, entre otros, se solicitó una ampliación por 2 mil 545 millones 902 mil pesos a fin de dar cumplimiento a compromisos adquiridos y pendientes de pago generados durante el ejercicio inmediato anterior, 3 mil 593 millones 229.3 miles de pesos a ingresos diversos y 11 millones 3.7 miles de pesos por ingresos financieros, de la misma manera se tienen reducciones por 69 millones 117.6 miles de pesos, 14 millones 80.8 miles de pesos de ingresos de gestión, 8 millones 523.4 miles de pesos de subsidio y 46 millones 513.4 miles de pesos de ingresos diversos. El total de traspasos fue por 6 mil 110 millones 3 mil pesos distribuidos entre los diversos capítulos.

IMIEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 312 millones 90.2 miles de pesos, de los cuales 79 millones 64.3 miles de pesos corresponden a ingresos de gestión del Organismo, 187 millones 109.5 miles de pesos a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 5 millones 497 mil pesos por ingresos financieros y 40 millones 419.4 miles de pesos por ingresos diversos. El total de los traspasos asciende a 66 millones 598.9 miles de pesos.

HRAEZ. Se autorizó ampliación por 56 millones 621.6 miles de pesos a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El importe total de traspasos fue por 71 millones 494.5 miles de pesos en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

BTEM. Se tuvieron ampliaciones por un total de 13 millones 62.3 miles de pesos, de los cuales 12 millones 742.1 miles de pesos corresponden a ingresos diversos y 320.2 miles de pesos se solicitaron para cubrir los pasivos del ejercicio inmediato anterior. El total de traspasos fue por 8 millones 307.6 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

IFREM. Durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones por 658 millones 588.9 miles de pesos, de los cuales 12 millones 858.6 miles de pesos se solicitaron para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores, 20 millones 40 mil pesos por ingresos diversos, 456 millones 690.3 miles de pesos por ingresos financieros, 19 millones de pesos por subsidio y 150 millones de pesos por ingresos de gestión. El importe total de los traspasos fue por 218 millones 749.5 miles de pesos.

FIDEICOMISO C3. Se tuvo ampliación por un importe de 63 mil pesos, para cubrir los pasivos de ejercicios fiscales anteriores. El total de traspasos fue de 679.6 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

CCCEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 275 millones 661.1 miles de pesos, de los cuales 193 millones 647.2 miles de pesos corresponden a Subsidio, 82 millones 13.9 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 186 millones 455.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 44 millones 801.3 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

IGISPEM. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 4 millones 927.4 miles de pesos, de los cuales un millón 10 mil pesos se solicitaron para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores, 3 millones 728.4 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 189 mil pesos por ingresos diversos. El importe total de los traspasos fue por 3 millones 219.5 miles de pesos.

CCAMEM. Se obtuvieron ampliaciones por un millón 18.4 miles de pesos, 543.4 miles de pesos para dar cumplimiento a los compromisos contraídos y pendientes de pago del ejercicio inmediato anterior y 475 mil pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El total de traspasos presupuestales fue por 813.1 miles de pesos, destinados a cubrir las necesidades del Organismo.

IMEPI. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 4 millones 690.3 miles de pesos, de los cuales un millón 823.3 miles de pesos fueron recursos obtenidos con disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 2 millones 676.3 miles de pesos por subsidio, 40.7 miles de pesos se autorizaron con el objetivo de dar cumplimiento al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 150 mil pesos por ingresos diversos. El total de traspasos fue por un millón 284.8 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

IMSYJ. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 72 millones 588.3 miles de pesos, de los cuales, 3 millones corresponden a ingresos por venta de bienes y servicios, 69 millones 588.3 miles de pesos de Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos presupuestales por 51 millones 156.3 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CEPANAF. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 63 millones 259.8 miles de pesos, de los cuales corresponden 3 millones 267.8 miles de pesos a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 31 millones 562.7 miles de pesos a Subsidio, 26 millones 244.9 miles de pesos a Disponibilidades Financieras y 2 millones 184.4 miles de pesos a Ingresos Diversos. Se autorizó un cambio de fuente de financiamiento por 23 millones 274.2 miles de pesos del renglón de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al Subsidio. El total de traspasos presupuestales fue por 27 millones 288.7 miles de pesos para los capítulos. 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

RECICLAGUA. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por un total de 19 millones 919.7 miles de pesos, de los cuales 8 millones 938.6 miles de pesos son por disponibilidades financieras

de ejercicios anteriores y 10 millones 981.1 miles de pesos fueron destinados para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El importe total de traspasos fue por 11 millones 819.3 miles de pesos.

PROPAEM. Se tuvieron ampliaciones presupuestales por 5 millones 883.2 miles de pesos, de los cuales un millón 910.3 miles pesos corresponden a transferencias y 3 millones 972.9 miles de pesos a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 9 millones 929.6 miles de pesos.

PROBOSQUE. Se autorizaron ampliaciones por un total de 142 millones 185.4 miles de pesos, aplicados a los diversos capítulos de gasto a fin de cubrir las necesidades de éstos, 31 millones 361.4 miles de pesos corresponden a subsidio, 105 millones 705.6 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 3 millones 118.4 miles de pesos a ingresos diversos y 2 millones de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El importe de los traspasos presupuestales fue por 12 millones 787.7 miles de pesos.

IEECC. Se autorizó ampliación presupuestal por un monto de 979.1 miles de pesos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El total de traspasos fue de 7 millones 618.5 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 5000.

CEDIPIEM. El total de ampliaciones fue por 575 millones 607.5 miles de pesos, de los cuales 7 millones 734.5 miles de pesos se autorizaron a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 5 millones 814.1 miles pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 562 millones 58.9 miles de pesos para el programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, programa apadrina un niño indígena y recuperación de proyectos productivos, entre otros, asimismo se tuvo una reducción por 53 millones 644.6 miles de pesos del Programa de Infra estructura Indígena. El total de traspasos presupuestales fue por 3 millones 17 mil pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

CEMYBS. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 305 millones 355.5 miles de pesos, de los cuales 23 millones 996.7 miles de pesos son de Recursos Federales destinados principalmente a los capítulos 2000, 3000 y 5000; 275 millones 58.8 miles de pesos son de Ingresos Propios principalmente para Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores, 6 millones 300 mil pesos son para el capítulo 4000, además se realizaron traspasos internos por 4 millones 410.7 miles de pesos, para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

IMEJ. El importe total de ampliaciones fue de 21 millones 239.6 miles de pesos de las cuales se autorizaron federales por 2 millón 200 mil pesos y de otros ingresos 16 millones 768.4 miles de pesos otorgados por la entrega del terreno en el que se ubica la casa Estatal de la Juventud. Se efectuaron traspasos por 18 millones 600 mil pesos.

JAPEM. Se tuvieron ampliaciones por un total de 24 millones 309.3 miles de pesos, de los cuales 15 millones 262.5 miles de pesos fueron autorizados para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 9 millones 46.8 miles de pesos por ingresos diversos. El total de traspasos fue por 2 millones 201.7 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

CIEPS. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 14 millones 448.7 miles de pesos, con disponibilidades financieras afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 9000 Deuda Pública. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por un millón 390.7 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

ICAMEX. Se obtuvieron ampliaciones por 18 millones 846.7 miles de pesos, de los cuales 12 millones 512.2 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 6 millones 334.5 miles de pesos para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El total de traspasos presupuestales fue por 4 millones 61.1 miles de pesos distribuidos entre los capítulos 1000, 2000 y 3000.

JCEM. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 173 millones 871 mil pesos, 147 millones 964.5 miles de pesos por subsidio, 6 millones 626.3 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 18 millones 733.7 miles de pesos a fin de cumplir con el pago de los pasivos devengados y pendientes de liquidar de ejercicios anteriores y 546.5 miles de pesos por ingresos diversos, asimismo se tiene una reducción por 9 millones 470.2 miles de pesos por subsidio. El importe total de traspasos es de 29 millones 235.5 miles de pesos.

SAASCAEM. Se tuvieron ampliaciones por un total de 25 millones 404.9 miles de pesos, de los cuales 8 millones 799.3 miles de pesos corresponden a ingresos de gestión del Organismo, 13 millones 605.6 miles de pesos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 3 millones de pesos por ingresos diversos. El total de traspasos fue por 5 millones 34 mil pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

SITRAMYTEM. El total de ampliaciones fue por 149 millones 456.2 miles de pesos, de los cuales 4 millones 439.8 miles de pesos corresponden a ingresos de gestión del Organismo, 15 millones 266.4 miles de pesos para cubrir el pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 129 millones 750 mil pesos por subsidio. El total de traspasos presupuestales fue por 15 millones 363.3 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

ICATI. El importe total de ampliaciones autorizadas fue por 196 millones 802.9 miles de pesos, de los cuales 102 millones 745.9 miles de pesos corresponden a recursos federales radicados a través del estado, 3 millones 853.1 miles de pesos a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 63 millones 457 mil pesos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 858.6 miles de pesos por ingresos financieros y 25 millones 888.3 miles de pesos por ingresos diversos. El importe total de traspasos fue por 133 millones 655.6, a fin de cubrir las necesidades de los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000.

FIDEPAR. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 34 millones 563.5 miles de pesos, afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 6000 Inversión Pública y 9000 Deuda Pública. Así mismo se autorizó una reducción por 8 millones de pesos en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. El importe de los traspasos presupuestales fue por 945.7 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

IFOMEGEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 341.6 miles de pesos, con disponibilidades financieras afectando principalmente los capítulos 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 937.1 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IME. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 11 millones 434.3 miles de pesos, con disponibilidades financieras afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales y 9000 Deuda Pública. El importe de los traspasos presupuestales fue por un millón 356 mil pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

IIFAEM. El importe total de ampliaciones fue por un millón 709.9 miles de pesos, de los cuales un millón 259.3 miles de pesos se autorizaron para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 450.6 miles de pesos por ingresos diversos. El importe total de los traspasos fue de 3 millones 316.2 miles de pesos.

COVATE. Durante el ejercicio se autorizó ampliación por 5 millones 656.5 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. El total de traspasos presupuestales fue de un millón 632.3 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000, y 3000.

IHAEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 13 millones 911.9 miles de pesos, afectando principalmente los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública. El importe de los traspasos presupuestales fue por 15 millones 615.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.



2

ENTORNO ECONÓMICO



2.1. ENTORNO ECONÓMICO

Durante 2015, el entorno económico internacional se caracterizó por una divergencia entre los ciclos económicos de Estados Unidos y el resto del mundo, lo que condujo a una sostenida apreciación del dólar, lo cual, aunado a la debilidad de la demanda global, frenó la actividad manufacturera estadounidense.

La desaceleración de China deprimió los precios de los productos básicos, lo que afectó principalmente a los países emergentes productores de materias primas, mientras que el incremento en la capacidad ociosa condujo a la reducción de las tasas de inflación de las principales economías del mundo.

En este contexto de crecimiento global débil e inflación baja se añadió turbulencia financiera en espera de la normalización de la política monetaria en los E.U.A., ante la expectativa de movimientos violentos en los flujos de capital mundial.

Por otro lado, debido a la negativa de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de bajar la oferta de crudo a nivel mundial, con la finalidad de hacer poco rentables la producción de este hidrocarburo en los E.U.A, los precios del petróleo se desplomaron a nivel mundial, afectando sobre todo a los principales productores de petróleo, aunque se beneficiaron los países importadores.

En 2015 se observó un cambio importante en los países que fungían como motores del crecimiento económico internacional, que pasó de los países emergentes, principalmente de China, a los desarrollados, liderados por los E.U.A. Sin embargo, pese a la fortaleza de la demanda interna y el fortalecimiento del consumo interno en Norteamérica, el impacto de la desaceleración de los países emergentes no se vio compensado por el mayor dinamismo de los países desarrollados, por lo que el FMI estimó un crecimiento mundial de 3.1 por ciento.

La Zona Euro fue escenario de varios conflictos geopolíticos como el de Rusia y Ucrania, y los atentados terroristas por parte del Estado Islámico, así como económicos por la crisis financiera en Grecia; no obstante, durante 2015 esta Zona salió de su estancamiento, aunque a un ritmo lento con un crecimiento estimado de 1.5 por ciento. Las economías más sólidas de la región con mayores tasas de crecimiento fueron Alemania, Francia, Italia y España, esta última con el mayor dinamismo con tasas de crecimiento de 3.2 por ciento.

En México, este contexto de turbulencia financiera y bajos precios del petróleo ocasionó un crecimiento económico menor al esperado originalmente por los organismos internacionales y la SHCP, para cerrar en un crecimiento esperado de 2.5 por ciento anual, de acuerdo con las últimas previsiones del FMI, principalmente ocasionado por una importante merma en los ingresos petroleros. No obstante, México ha sido de los países mejor librados entre los países emergentes. Pese a la tendencia en la depreciación del peso, la inflación logró situarse en mínimos históricos, y gracias a la política intervencionista del Banco de México en el mercado cambiario mediante la venta de dólares, logró contener hasta cierto punto la depreciación del peso, lo que mantuvo un comportamiento más estable en las variables financieras y propició que el Banco de México mantuviera sin cambio la tasa de interés objetivo en 3 por ciento durante la mayor parte año, en espera que la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), diera el primer paso en la normalización de la política monetaria, lo que ocurrió en la reunión de diciembre con un incremento en las tasas de referencias de 0.25 por ciento a 0.5 por ciento; en tanto que en México el incremento en la tasa objetivo pasó de 3 por ciento a 3.25 por ciento, con la finalidad de prevenir que el tipo de cambio pudiera sufrir una depreciación adicional y afectar la inflación como resultado del encarecimiento de las importaciones de algunos insumos básicos.

Considerando este entorno económico internacional caracterizado por un lento crecimiento económico, una caída en los ingresos petroleros y un posible incremento en los costos financieros, la SHCP implementó un presupuesto base cero, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en el gasto público.

El Estado de México también se vio afectado por este entorno internacional de baja demanda y bajos ingresos petroleros, de acuerdo con datos de Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), al tercer trimestre la Entidad mostró un crecimiento anual de 1.5 por ciento, inferior al comportamiento nacional de 2.5 por ciento. Por grupos de actividad, las primarias aumentaron 13.2 por ciento y las secundarias 1.5 por ciento, mientras que las terciarias aumentaron 1.3 por ciento.

La actividad industrial en el Estado de México también se vio afectada, en el periodo de enero a octubre de 2015, la Entidad experimentó una tasa anual negativa de crecimiento del -0.3 por ciento.

ENTORNO INTERNACIONAL

De acuerdo con el FMI, a seis años de iniciada la recesión, el retorno a un crecimiento robusto parece elusivo, a pesar de la diferencia entre países, en 2015 el crecimiento de las economías avanzadas parece más fuerte en comparación con el crecimiento de los países en desarrollo, se observó un retorno a la normalización de las políticas monetaria y fiscal; la recuperación ha sido más pronunciada en los Estados Unidos y el Reino Unido.

En su diagnóstico para el débil crecimiento en los países en desarrollo el FMI estima que la persistentemente baja inversión explica la baja productividad; a su vez la baja demanda agregada fue uno de los factores que desalentó la inversión.

En algunas regiones los conflictos geopolíticos han creado un fuerte problema de refugiados con un inmenso costo social y económico.

Por otro lado, la caída de los precios del petróleo debido a la sobreoferta mundial afectó el crecimiento de la producción en los principales exportadores; en tanto que la desaceleración en la economía de China, provocó la caída en la demanda de otras materias primas, lo que ocasionó la depreciación de las monedas de los países emergentes, así como una tendencia a una reducción de los flujos de capital hacia estos países, lo que ha resultado en una más generalizada depreciación, así como una tendencia hacia la caída en los niveles inflacionarios (deflación), a nivel mundial.

Por lo anterior, el FMI estima un crecimiento global para 2015 de 3.1 por ciento, 0.3 puntos porcentuales menores a los de 2014.

En 2015, el crecimiento fue liderado por los E.U.A. pese a las condiciones climatológicas adversas, el fortalecimiento del dólar frente al resto de las monedas y el menor dinamismo en su demanda externa. Debido a estos factores, la producción industrial de Estados Unidos registró dos contracciones trimestrales consecutivas en el primer y segundo trimestres; no obstante, en la segunda mitad del año experimentó una recuperación gracias al favorable comportamiento de la demanda interna y a la caída gradual en la tasa de desempleo.

Por su parte, la Zona Euro también presentó una recuperación, impulsada por la caída en los precios del petróleo y los mayores estímulos monetarios implementados por el Banco Central Europeo. Sin embargo, prevalecen problemas estructurales dentro de algunos países europeos, principalmente Grecia, que generaron incertidumbre en torno al proyecto de integración europea. De enero a agosto de 2015, Grecia enfrentó periodos de incertidumbre derivados de la falta de acuerdo con sus acreedores, situación que generó periodos de volatilidad en los mercados financieros internacionales, particularmente en los europeos, debido a la probabilidad de que dicho país saliera de la zona euro. Finalmente, el 11 de agosto, Grecia alcanzó un acuerdo con un tercer programa de rescate por 86 miles de millones de euros durante tres años a cambio de implementar un paquete de medidas fiscales.

En Asia, Japón presentó un modesto crecimiento de sólo 0.6 anual, en tanto que para China el crecimiento esperado se redujo a 6.8 por ciento, apuntalado por las exportaciones y el consumo interno que observaron un crecimiento estable.

Por su parte, los países emergentes, que de acuerdo con estimaciones del FMI generan el 70 por ciento del crecimiento mundial, se desaceleraron por quinto año consecutivo, en Rusia se observaron tasas de crecimiento negativas asociadas por la caída en los precios del petróleo, materia prima que representa más del 10 por ciento del producto de dicho país y cerca del 30 por ciento de sus exportaciones. Esta reducción en el precio del crudo también generó una notable depreciación de rublo que afectó el consumo y la inversión, aunados a una caída en el comercio por las sanciones económicas aplicadas por la Unión Europea como consecuencia de la política anexionista de Rusia en Crimea.

En los países emergentes la disminución del crecimiento fue resultado de una débil demanda externa por parte de los E.U.A y de una caída en los precios de las materias primas asociadas a la desaceleración de la Economía China. En Latinoamérica la caída en la producción de Brasil fue más profunda de lo esperado, -3.8 por ciento. Además de los factores externos que se presentaron a nivel

mundial, ocasionado por factores internos como los escándalos de corrupción en la empresa petrolera Petrobras, así como por el programa de consolidación fiscal que afectó sustancialmente el consumo privado.

En los mercados financieros la esperada normalización en la política monetaria de los E.U.A. y los movimientos de los flujos de capital esperados hacia activos de menor riesgo y más rendimiento propició la volatilidad en los mercados de capital, a pesar de que el incremento en las tasas se espera lento y prolongado.

A nivel global, la volatilidad de los mercados financieros se incrementó, debido a la expectativa de la normalización de la política monetaria en E.U.A., la caída en los precios internacionales del petróleo y de las materias primas, así como los recientes eventos de incertidumbre asociados al menor crecimiento de la economía China, lo que se tradujo en un fortalecimiento generalizado del dólar.

ENTORNO NACIONAL

En 2015, a pesar del entorno internacional adverso, la economía mexicana mantuvo un desempeño favorable con una tasa de crecimiento mayor a la observada en 2013 y 2014. A diferencia de otros países de Latinoamérica, la actividad económica se robusteció, mientras que la inflación, pese a la depreciación del peso, permaneció en niveles bajos y estables, situándose en mínimos históricos.

Ante el entorno internacional complejo y una demanda externa a la baja, durante 2015 el motor del crecimiento se centró en el consumo privado, debido a la abundante entrada de remesas familiares, cuyo valor en pesos se vio magnificado por la depreciación del peso; la disminución en los precios, en las tasas de interés doméstica; así como el incremento en el empleo.

Al analizar la evolución de la economía por grandes sectores productivos se observó un crecimiento balanceado, salvo en la minería que mostró decrecimientos. Por otra parte, la industria automotriz se fortaleció debido al crecimiento de las exportaciones y la actividad manufacturera, y la recuperación en la producción industrial de los E.U.A. en el último trimestre del año.

De hecho, en el cuarto trimestre de 2015, el valor real de las ventas de los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), se incrementó a un ritmo anual de 8.6 por ciento, el mayor aumento desde el cuarto trimestre de 2011.

La tasa de crecimiento de los empleos formales, medida a través del número de trabajadores afiliados al IMSS, se incrementó en 3.7 por ciento; lo que equivale a un aumento de 633 mil 360 plazas de un año a otro. Por su parte, en 2015 los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un crecimiento real de 1.3 por ciento.

La inversión mostró una trayectoria creciente, principalmente en el rubro de maquinaria y equipo. Por su parte, las exportaciones mostraron un crecimiento menor al año anterior, ante la debilidad de demanda mundial y la caída de los precios del petróleo, entre otros.

La inflación se redujo a mínimos históricos, ocasionado por factores como la política monetaria, la holgura de la economía y los efectos directos e indirectos que sobre los precios al consumidor han tenido las reducciones adicionales en los precios de insumos de uso generalizado como los energéticos y los servicios de telecomunicaciones.

A pesar del escenario de baja inflación, la Junta de Gobierno del Banco de México en su reunión del 17 de diciembre de 2015, decidió incrementar el objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en 3.25 por ciento, en respuesta al incremento en la misma proporción en el rango objetivo para la tasa de referencia de la Reserva Federal de E.U.A. Esto debido a que sin este ajuste el tipo de cambio podría sufrir una depreciación adicional que fuera desordenada en la cotización de la moneda nacional, y así afectar las expectativas inflacionarias y a la inflación misma.

Por otro lado, debido al buen desempeño del mercado interno, los indicadores de la construcción mostraron un comportamiento favorable salvo en el último trimestre del año, en que se observó una leve caída; asimismo, continuó registrándose un fortalecimiento en servicios, que es el sector que mayor impacto tiene en el desempeño de la economía en su conjunto.

Debido a la abrupta caída en los ingresos petroleros durante 2015, el Gobierno Federal implementó una estrategia basada en tres puntos principales: 1) compra de coberturas del precio del petróleo; 2)

un incremento en los ingresos tributarios debido a la reforma hacendaria; 3) ajuste preventivo del gasto programable.

Ante el entorno internacional desfavorable, y la expectativa de que continúe la caída en los precios del petróleo, el 17 de agosto de 2015 se aprobó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la que se establecen los mecanismos para moderar su endeudamiento, fomentar la disciplina financiera a nivel Estatal y Municipal.

El 5 de octubre de 2015, tras 5 años de negociación, fue aprobado, en Atlanta, Estados Unidos, el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Agrupa en una asociación comercial a 12 países (Australia, Brunei, Canadá, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y Estados Unidos).

Plantea la eliminación de barreras en áreas como las compras del sector público, la fijación de estándares para los derechos laborales, propiedad intelectual y protección al ambiente. Además de la apertura en regulaciones, Pymes, tecnologías digitales, cadena de suministros e integración de zonas.

Entre las principales ventajas se encuentran las siguientes:

- Acceso preferencial a 11 de las economías más importantes del Mundo.
- Acumulación de origen y obtención de reciprocidad de los estados miembros del TPP.
- Diversificación de mercados.
- Aumento del atractivo de México como destino de Inversión Extranjera Directa.
- Posibilidad de colocar productos mexicanos por un valor de alrededor de 150,000 millones de dólares en varios sectores clave de la exportación.
- Posibilidad de exportar a otros mercados productos terminados aprovechando la ventaja de que un 90% de nuestras importaciones de Asia Pacífico son productos intermedios o de capital.

De acuerdo con algunos analistas, este tratado significará importantes oportunidades de comercio para México, ya que abarca un mercado de 800 millones de personas; representará el 40 por ciento del Producto Interno Bruto Mundial, alrededor de un tercio del comercio internacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En 2015, el PIB de México se expandió a una tasa anual de 2.5 por ciento en términos reales. Este comportamiento fue resultado del aumento en los tres grandes grupos de actividades que integran la economía nacional: el PIB de las actividades primarias creció 3.1 por ciento (menor al crecimiento de 4.3 por ciento registrado en 2014); el sector servicios se incrementó 3.3 por ciento, mayor al crecimiento del año anterior que creció en 1.9 por ciento; en contraste las actividades secundarias aumentaron uno por ciento, registrando una disminución con relación a la tasa registrada el año anterior de 2.6 por ciento.

En el cuarto trimestre de 2015, el PIB nacional creció 2.5 por ciento, porcentaje ligeramente menor en comparación con el mismo trimestre del año anterior de 2.6 por ciento. Este comportamiento se derivó del avance mostrado en los tres sectores que lo integran:

- Las actividades primarias que incluyen al sector agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza aumentaron 2.7 por ciento, como consecuencia del incremento reportado en la agricultura.
- Las actividades secundarias que incluyen la producción industrial aumentaron 0.2 por ciento a tasa anual, respecto al mismo trimestre del año previo, resultado de las alzas observadas en las industrias manufactureras de 2.0 por ciento, y el de generación transmisión y distribución de energía eléctrica de 3.7 por ciento; en tanto que la minería y la construcción disminuyeron en relación con el año anterior en -4.5 y 0.5 por ciento, respectivamente.
- Las actividades terciarias que incluyen los servicios, crecieron 3.7 por ciento anual, con aumentos en sus principales componentes: el comercio y los servicios.

Con cifras ajustadas por estacionalidad, el PIB creció 2.5 por ciento durante el cuarto trimestre con respecto al mismo trimestre del año previo. Por componentes se observó un crecimiento de 2.9 por ciento en las actividades primarias; de 0.2 por ciento en las secundarias y de 3.7 por ciento en las terciarias.

ENTORNO ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2014-2015
(Variación porcentual real anual)

Concepto	Anual		2014				2015			
	2014	2015	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Total	2.3	2.6	2.3	1.8	2.3	2.6	2.5	2.3	2.8	2.5
Agropecuario	4.3	3.1	5.5	3.5	7.7	1.9	2.9	2.6	4.4	2.7
Industrial	2.6	1.0	2.7	1.8	2.9	2.8	1.7	0.6	1.3	0.2
Minería	-1.5	-5.8	0.7	-0.1	-1.3	-5.3	-5.6	-7.6	-5.6	-4.5
Manufacturas	3.9	2.9	4.8	2.9	3.5	4.7	3.2	3.1	3.1	2.0
Construcción	2.0	2.5	-1.5	-0.5	4.1	5.6	4.4	2.9	3.5	-0.5
Electricidad	8.2	3.8	7.3	8.5	8.9	7.9	5.8	2.1	3.7	3.7
Servicios	1.9	3.3	1.8	1.5	1.7	2.5	2.9	3.1	3.4	3.7
Comercio	3.1	4.5	1.9	1.6	3.7	5.2	4.9	4.4	4.7	4.0
Transporte	3.4	3.5	3.6	3.5	2.5	3.8	3.1	3.0	4.4	3.0
Financieros	-0.9	0.9	2.8	-1.9	-2.5	-1.7	-0.3	-0.4	1.9	2.6
Información en medios	0.2	10.1	1.0	2.4	-2.8	0.3	5.6	4.6	11.3	18.9
Servicios inmobiliarios	2.0	2.3	1.9	2.1	2.1	2.0	1.7	3.3	2.2	2.1

Fuente: INEGI.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA

En 2015, la Oferta Global aumentó en promedio 3.1 por ciento en términos anuales, su principal componente el PIB, creció 2.7 por ciento a tasa anual, mientras que las importaciones de bienes y servicios se incrementaron 5.1 por ciento.

Por lo que respecta a los componentes de la Demanda Global de Bienes y Servicios, el comportamiento fue el siguiente:

- Consumo. Los gastos en consumo total crecieron en este periodo a una tasa promedio de 3.0 por ciento. Por componentes el privado creció en 3.2 por ciento y el público en 2.3 por ciento. Se puede observar que durante 2015 mientras que el consumo privado mantuvo su ritmo de crecimiento; el público se desaceleró en el tercer y cuarto trimestre; derivado del comportamiento de los bajos precios del petróleo que obligaron a un mayor ajuste del gasto público. No obstante, el consumo privado se mantuvo gracias a la baja inflación, el incremento en el empleo, las remesas y los bajos precios de productos básicos.
- Formación bruta de capital fijo. Este componente de la demanda creció en promedio 3.9 por ciento; por componentes se observa un crecimiento importante en su componente privado de 6.4 por ciento; mientras que en el público disminuyó 6.5 por ciento.
- Exportaciones de bienes y servicios. En este componente de la demanda se observó un crecimiento anual de 9.2 por ciento, mientras que en el año anterior su crecimiento había sido de 6.9 por ciento. Sostenidas principalmente por las exportaciones no petroleras que en 2015 crecieron en promedio 8.9 por ciento; mientras que el crecimiento de las petroleras fue de 3.1 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2014-2015
(Variación porcentual real anual)

Concepto	Anual		2014				2015			
	2014	2015	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Oferta	2.9	3.1	2.6	2.0	3.1	3.8	3.6	2.9	3.4	2.5
PIB	2.3	2.7	2.3	1.7	2.5	2.8	3.0	2.4	2.8	2.6
Importaciones	6.0	5.1	4.4	3.5	6.7	9.2	6.7	5.4	6.2	2.2
Demanda	2.9	3.1	2.6	2.0	3.1	3.8	3.6	2.9	3.4	2.5
Consumo	1.9	3.0	1.4	1.5	2.2	2.4	3.0	3.0	2.8	3.3
Privado	1.8	3.2	1.2	1.4	2.1	2.5	3.0	3.0	3.0	3.5
Público	2.4	2.3	2.7	1.9	3.1	1.9	3.4	2.6	1.5	1.8
Formación Bruta de Capital Fijo	2.9	3.9	0.2	(0.1)	5.1	6.2	5.5	5.5	4.1	0.6
Privada	4.8	6.4	0.6	1.5	7.3	9.8	7.4	7.0	7.6	3.5
Pública	(4.6)	(6.5)	(1.9)	(6.7)	(3.2)	(6.4)	(2.8)	(1.1)	(10.5)	(11.4)
Exportaciones	6.9	9.2	6.5	4.8	6.5	9.8	12.3	9.3	10.0	5.1

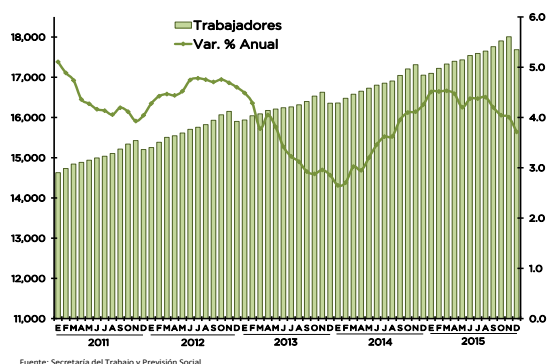
Fuente: INEGI

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

EMPLEO

Al 31 de diciembre de 2015, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sumaron 17 millones 685 mil 387 personas, lo que representó una reducción mensual de 320 mil 497 empleos; sin embargo, en forma anual se crearon 633 mil 360 nuevos empleos, lo que representó un incremento de 3.7 por ciento en términos anuales. Al interior, la afiliación de asegurados permanentes aumentó 4 por ciento a tasa anual (598 mil 537 empleos) y la de eventuales lo hizo en 1.5 por ciento (34 mil 823 plazas).

TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, 2010-2015
(Miles y porcentaje)



En el cuarto trimestre de 2015, la Población Económicamente Activa fue de 53.8 millones de personas, de las cuales se encontraban ocupadas 51.6 millones (96 por ciento) y desocupadas 2.24 millones de personas (4 por ciento).

Considerando al personal ocupado por el sector económico en el que labora, se encuentra que 6.9 millones de personas (13 por ciento) trabajó en el sector primario; 12.74 millones en el secundario o industrial (25 por ciento) y 31.62 millones en el terciario o de servicios (61 por ciento). En tanto que el uno por ciento restante no especificó su actividad económica.

En este periodo, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL), que incluye a las personas que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan se ubicó en 58.2 por ciento de la PO (30 millones de personas), lo que representó un incremento con respecto a la del año anterior de 57.9 por ciento; sin embargo, esta tasa es muy superior a la medición tradicional de informalidad que en el mismo periodo fue de 27.8 por ciento.

INFLACIÓN Y SALARIOS

En diciembre de 2015, la inflación general anual medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), se ubicó en 2.13 por ciento, cifra inferior en 1.95 puntos base a la reportada en el mismo mes de 2014 (4.08 por ciento) y a la proyectada por la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas del Sector Privado del Banco de México de 2.24 por ciento del cierre de 2015, así como a la de 3 por ciento estimado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE2015).

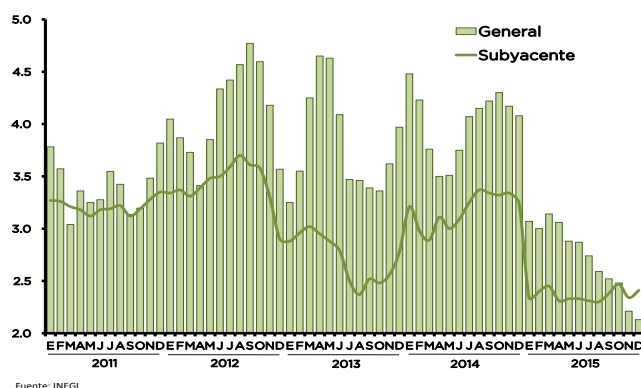
Este comportamiento de la inflación obedeció al incremento en sus dos componentes. El índice de precios subyacente (que se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles), presentó una tasa anual de 2.41 por ciento, menor en -0.83 pb a la registrada en 2014; por su parte el índice de precios no subyacente presentó una tasa anual de 1.28 por ciento, menor en -5.42 puntos base con relación a la registrada el año anterior (6.7 por ciento). Dentro del índice de precios subyacente, la variación anual de los precios de alimentos, bebidas y tabaco aumentaron en 2.68 por ciento, las mercancías no alimenticias en 2.93 por ciento y los servicios en 2.07 por ciento. En lo que respecta a los componentes del índice no subyacente se observó un incremento anual de los productos agropecuarios de 1.72 por ciento, de los energéticos y tarifas del Gobierno en uno por ciento.

La trayectoria del índice general de inflación, se atribuye a dos factores principales: las condiciones de holgura de la economía mexicana y los bajos precios de las materias primas, particularmente

energéticos. Pese a la depreciación del tipo de cambio, no se observó un traspaso a la inflación, ni efectos de segundo orden en las mercancías no alimenticias.

Por lo que respecta a los salarios, durante el cuarto trimestre de 2015, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento de 3.7 por ciento en términos nominales. De esta manera, durante 2015 los salarios tuvieron un crecimiento real de 1.3 por ciento, el mayor aumento desde 2001. El salario base promedio diario de cotización al IMSS fue de 292 pesos; aunque presenta variaciones de acuerdo con el sector de actividad; en la agricultura es de 172 pesos por día (ppd); mientras que en las industrias extractivas se ubica en 504 ppd; y en la industria eléctrica en 774 ppd; en tanto que en el comercio es de 258 ppd.

INFLACIÓN GENERAL Y SUBYACENTE, 2010-2015 (Variación porcentual anual)



SECTOR FINANCIERO

Durante 2015, la economía mexicana enfrentó un entorno internacional difícil y complejo, debido a la caída en los precios del petróleo y la debilidad del crecimiento económico global. A lo anterior se añadió la incertidumbre sobre el proceso de normalización de la política monetaria en los E.U.A., con el consiguiente aumento de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y la apreciación generalizada del dólar.

El impacto de la caída del precio del petróleo, sumado a la disminución en la plataforma de producción del hidrocarburo y al crecimiento moderado de la actividad económica, sobre las finanzas públicas de México aumentaron los riesgos macrofinancieros de la economía nacional, así como los posibles efectos de contagio de otras economías emergentes, el cual de producirse podría precipitar un ajuste de los portafolios de los inversionistas internacionales disminuyendo los flujos de capital.

En México, sin embargo, la oportunidad con la que las autoridades hacendarias anunciaron el ajuste del gasto público para compensar la caída en los ingresos petroleros, atenuó las preocupaciones de los agentes económicos sobre el impacto potencial que el aumento en la deuda pública podría tener en los mercados financieros.

Con respecto al sistema financiero, la banca mexicana mostró que cuenta con capital y liquidez suficientes para mantener su operación incluso en situaciones extremas; no obstante, la salida de capitales derivadas del escenario descrito contribuyó a la depreciación de la moneda nacional y a elevar el costo del financiamiento en pesos y en dólares.

Estas condiciones también se reflejaron en caídas en los precios de los activos financieros a nivel global, en especial las divisas de economías emergentes y de algunas economías avanzadas exportadoras de materias primas, así como en los índices accionarios de la mayoría de los países. Por esta razón, los bancos centrales de algunas economías emergentes elevaron su tasa de interés de referencia, debido a un repunte en la inflación, explicado en algunos casos por la depreciación de sus monedas en un contexto de vulnerabilidad macroeconómica.

Los bajos precios del petróleo se constituyeron en un riesgo adicional para los mercados financieros, ante la expectativa de que podrían deteriorar la solidez fiscal y depreciar las monedas locales de los países productores del hidrocarburo, entre los que se encuentran algunas economías emergentes de gran tamaño. Dicho resultado podría conducir al alza de la valoración de riesgo de crédito para el

conjunto de las economías emergentes, afectando el precio de los activos financieros nacionales, un riesgo que podría magnificarse si a causa de la profundización de las vulnerabilidades financieras de las economías emergentes, los administradores globales de activos, en particular los fondos cruzados de mayor tamaño, decidieran retirarse de forma simultánea de dichas economías.

La recomposición de los portafolios de las administradoras globales de activos podría tener impactos importantes sobre las economías emergentes: en primer lugar por el gran tamaño de los fondos en relación con el de los mercados de activos subyacentes; en segundo lugar debido a que el desempeño de los fondos globales se mide en función de los rendimientos relativos comparados entre ellos, de manera que tienen incentivos para vender activos justamente cuando otros fondos globales se encuentran también haciéndolo; en tercer lugar porque el potencial de contagio entre clases de activos se ha vuelto mayor debido al aumento en la importancia de los vehículos que intervienen en portafolios de activos de países emergentes, como es el caso de los fondos cotizables en bolsa que pueden no terminar en manos firmes como personas físicas; y en cuarto los incentivos que tienen los administradores para liquidar sus posiciones antes de que se produzcan caídas mayores de los precios de los inversionistas para salirse de sus fondos antes de que estos puedan cerrarse, en casos extremos, cuando ya no tengan activos líquidos.

Otro factor de riesgo es el incremento de la proporción de bonos gubernamentales denominados en moneda nacional en manos de inversionistas del exterior y el incremento de las emisiones de deuda en moneda extranjera por parte de empresas locales no financieras, lo cual podría elevar la vulnerabilidad de los sistemas financieros, sobre todo ante posibles cambios de las tasas de interés en dólares. De acuerdo con el Banco de México, estos factores podrían magnificar los efectos sobre los precios de los activos de las economías emergentes, en particular en los tipos de cambio y las tasas de interés, que pueden tener los incrementos de las tasas de interés en dólares estadounidenses. Asimismo, por esa vía, se pueden también afectar los balances de gobiernos, intermediarios financieros y empresas no financieras que durante los años de tasas de interés externas bajas elevaron su apalancamiento, así como su exposición a los riesgos del mercado cambiario.

El 15 de diciembre la Reserva Federal de E.U.A realizó el primer aumento de las tasas estadounidenses en casi una década de 0.25 y 0.5 por ciento. La FED fue cuidadosa en transmitir que mantendrá una postura monetaria expansiva y por lo tanto el incremento en tasas sería sumamente gradual, con aumentos de baja magnitud, distribuidos en un periodo de tiempo amplio. El incremento puso fin a una era de tasas en mínimos históricos que se prolongó durante 7 años a raíz de la peor crisis financiera mundial que comenzó en 2008.

Por el contrario, en su última reunión, el Banco Central Europeo (BCE) amplió el grado de relajamiento de su política monetaria ante una dinámica de inflación más débil de la prevista, y las perspectivas limitadas para el crecimiento económico. El ajuste consistió en una reducción de su tasa de depósitos de -0.20 a -0.30 por ciento, así como la extensión del programa de compras de activos de septiembre de 2016 a marzo de 2017, la reinversión de los pagos del principal de los valores adquiridos a través de dicho programa, la inclusión de instrumentos de deuda denominados en euros y emitidos por gobiernos regionales y locales en la canasta de instrumentos elegibles. Las medidas incluyen también ejecutar las operaciones de refinanciamiento a través de subastas con un tipo de interés fijo y adjudicación plena hasta 2017, con estas acciones se busca fortalecer a las economías europeas ante posibles choques externos.

Ante este complicado escenario mundial, los mercados financieros nacionales se vieron afectados. Así, el peso se depreció frente al dólar, mientras que las tasas de interés de los bonos gubernamentales mostraron disminuciones en la mayoría de sus plazos.

Con el fin de mitigar la caída en la cotización del peso, la Comisión de Cambios incrementó las subastas diarias sin precio mínimo y redujo el nivel de depreciación diaria requerido para activar las subastas adicionales. Estas medidas buscaron procurar un entorno de mayor liquidez y un ajuste ordenado en el mercado cambiario.

El 22 de diciembre, Standard & Poor's ratificó las calificaciones 'BBB+/A-2' y 'A/A-1' de México para la deuda de largo y corto plazo en moneda extranjera y local, respectivamente, reafirmando una perspectiva estable. De acuerdo con la agencia calificadora, la ratificación refleja el historial de políticas fiscales y monetarias prudentes que han contribuido a limitar el déficit del Gobierno y a disminuir la inflación, así como a moderar los niveles de deuda fiscal y externa.

El 11 de diciembre, HR Ratings ratificó las calificaciones 'HR A- (G)' y 'HR2 (G)' de México para la deuda de largo plazo en moneda extranjera y local, respectivamente, reafirmando una perspectiva estable. De acuerdo con la agencia calificadora, la ratificación refleja la capacidad de las autoridades fiscales para adaptarse al adverso contexto internacional y la disposición de adoptar medidas para contener el déficit y el crecimiento de la deuda presupuestaria.

De acuerdo con la agencia calificadora, la ratificación se debe a la respuesta del Gobierno para enfrentar un entorno externo menos favorable a través de una política fiscal responsable mediante el recorte del gasto público; así como la implementación de reformas estructurales, lo cual podría mejorar la perspectiva crediticia si son bien ejecutadas.

En septiembre de 2015, la cartera de crédito total vigente de la banca comercial y de desarrollo aumentó 13.4 por ciento en términos anuales. A su interior, el crédito vigente al sector privado registró un incremento a tasa real anual de 11.5 por ciento. Dentro de éste, las carteras de crédito vigente a empresas y personas físicas, a la vivienda y al consumo aumentaron en 15.4, 9.7 y 6.4 por ciento, respectivamente, a tasa real anual.

TASAS DE INTERÉS

Dos factores principales afectaron el comportamiento de las tasas de interés a nivel nacional: i) Un entorno externo de mayor volatilidad en los mercados financieros, ante la expectativa de que la FED elevara su tasa de referencia en diciembre de 2015, con lo cual las tasas de interés a nivel internacional registraron movimientos al alza, particularmente las de corto plazo. Al cierre del cuarto trimestre, la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno estadounidense promedió 1.38 por ciento, 31 puntos base (pb) por arriba del promedio observado al cierre del segundo trimestre de 2015; ii) la política monetaria del Banco de México. Durante el cuarto trimestre de 2015, el Banco de México se reunió en dos ocasiones. En la reunión del 29 de octubre, dejó sin cambios la tasa de interés de referencia. Sin embargo, en la reunión del 17 de diciembre incrementó la tasa de interés de referencia en 25 puntos base a un nivel de 3.25 por ciento como respuesta al incremento en la tasa de referencia de la FED.

En el mercado de renta fija las tasas de interés de los valores gubernamentales se incrementaron en la mayoría de los plazos. No obstante, las condiciones de operación de estos instrumentos se mantuvieron relativamente estables y las tendencias de valores gubernamentales por parte de inversionistas extranjeros continuaron en niveles cercanos a sus máximos históricos. Asimismo, la tasa de inflación en niveles mínimos históricos provocó un ajuste importante en el mercado de tasas reales. Al respecto, las expectativas de inflación implícitas en los diferenciales entre las tasas nominales y reales mostraron nuevamente disminuciones significativas.

En forma anual, se observó un incremento en las tasas de interés de corto plazo y una disminución en las de largo. Los Cetes a 91, 182 y 364 días aumentaron 0.02, 0.05 y 0.15 pp, respectivamente. Para los Bonos a 10, 20 y 30 años se observaron disminuciones de -0.05, -0.21 y -0.43 pp, en ese orden.

TASAS DE INTERÉS DE CETES Y BONOS GUBERNAMENTALES, 2014-2015
(Porcentaje y puntos base)

Plazo	Promedio		Dif.
	2014	2015	
Cetes			
28 días	3	2.97	-0.02
91 días	3.12	3.13	0.02
182 días	3.22	3.28	0.05
364 días	3.39	3.53	0.15
Bonos			
3 años	4.69	4.9	0.21
5 años	4.93	5.28	0.35
10 años	6.01	5.96	-0.05
20 años	6.74	6.53	-0.21
30 años	7.02	6.59	-0.43

Fuente: Estimación propia con base en estadísticas del Banco de México.

TIPO DE CAMBIO

En 2015 el dólar se fortaleció frente a las principales monedas tanto de países avanzados como emergentes, como resultado de un incremento en la volatilidad en los mercados financieros debido a la persistente preocupación por el crecimiento global; la normalización de la política monetaria en los E.U.A; y la continua caída en los precios de materias primas, lo que afectó las divisas de los países exportadores de insumos.

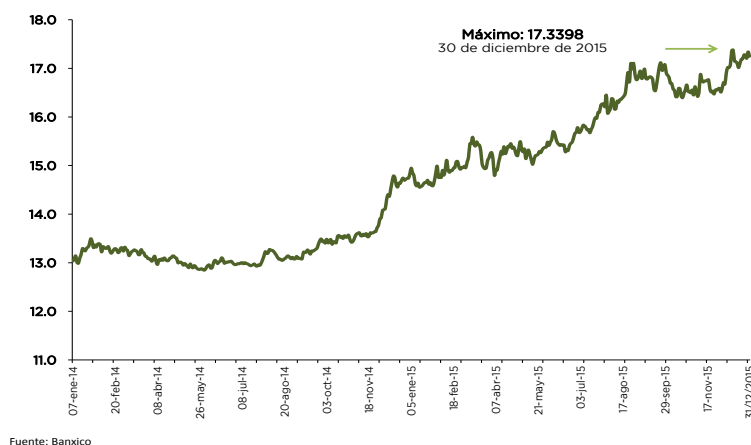
En este contexto, la volatilidad en los mercados financieros globales se ha incrementado. La normalización de la política monetaria en E.U.A., la caída en los precios del petróleo, la incertidumbre asociada a las expectativas de crecimiento chino, así como la caída en los principales índices de las bolsas asiáticas, se tradujeron en un incremento de la volatilidad y en el fortalecimiento generalizado del dólar. Si bien las monedas de países emergentes con mayor exposición a las materias primas han sido las más afectadas, el ajuste y el entorno de incertidumbre también han afectado la cotización del peso mexicano; no obstante, México continuó registrando un ajuste ordenado de sus indicadores financieros.

Durante este periodo, la Comisión de Cambios modificó los mecanismos utilizados para proveer de liquidez al mercado cambiario mexicano. A partir del 23 de noviembre de 2015, se suspendieron las subastas diarias sin precio mínimo y se extendió el plazo de vigencia para las subastas diarias con precio mínimo, equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil inmediato anterior incrementado en uno por ciento hasta el 29 de enero de 2016.

Adicionalmente, en aquellos días en que estas subastas fueran asignadas en su totalidad, el Banco de México convocó a una o varias subastas suplementarias por un monto adicional de 200 millones de dólares. Para estas subastas suplementarias, la Comisión de Cambios determinó un precio mínimo equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil inmediato anterior incrementado en 1.5 por ciento.

En 2015, el promedio del tipo de cambio pesos por dólar de Estados Unidos para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera (FIX), fue de 15.877664 ppd, mientras que en 2014 se ubicó en 13.3042544 ppd; es decir, se depreció 2.5734 pesos. La cotización más alta se presentó el 12 de diciembre con 17.3776 pesos por dólar.

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO FIX (Pesos por dólar)



BOLSA MEXICANA DE VALORES

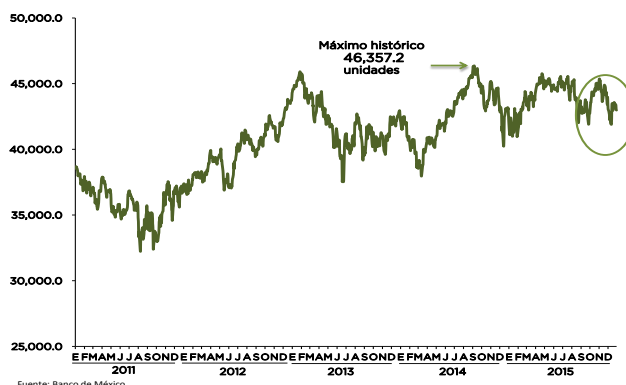
El IPyC cerró el 31 de diciembre en 42,977.5 unidades, lo que representó una variación negativa de 39 por ciento respecto del cierre del año anterior, el promedio para 2015 fue de 43,907.5 unidades; mayor al registrado en promedio del año anterior que fue de 42,576.8 unidades.

Durante el cuarto trimestre de 2015, los mercados accionarios internacionales registraron movimientos al alza en las economías avanzadas; mientras que en economías emergentes se registraron resultados mixtos.

Durante el último trimestre de 2015, en economías avanzadas, los índices accionarios fueron impulsados por la expectativa de mayores estímulos monetarios de los Bancos Centrales; mientras que en las economías emergentes se registraron incrementos en la bolsa argentina y en la china, debido a las elecciones presidenciales en Argentina y en China por las medidas implementadas por el Banco Central; no obstante los índices accionarios de Brasil y Rusia registraron caídas de 3.8 y 4.1 por ciento, respectivamente, afectadas por las recesiones económicas que enfrentaron.

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró un comportamiento a la baja debido a la preocupación por el débil crecimiento en economías emergentes, en especial en China. Asimismo, la continua caída en los precios de las materias primas afectó el desempeño de algunos sectores de la BMV, particularmente el de los materiales.

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES, 2010-2015
(Unidades)



SECTOR EXTERNO

Durante 2015, la balanza comercial de México presentó un déficit de 14 mil 460 millones de dólares, superior al de 2 mil 848 millones de dólares de 2014. El incremento en el déficit se fue resultado de una caída de las exportaciones totales en 4.1 por ciento, principalmente debido a la caída de productos petroleros en 45 por ciento; mientras que las importaciones totales disminuyeron en 1.2 por ciento.

El valor de las exportaciones en 2015 fue de 380 mil 772 millones de dólares, lo que representó una disminución de -4.1 por ciento con respecto al año anterior, de los cuales 23 mil 432 millones de dólares correspondieron a exportaciones petroleras, que disminuyeron 45 por ciento con relación al año anterior y 357 mil 340 a no petroleras, que experimentaron un crecimiento de 0.8 por ciento.

Por su parte, el valor de las importaciones totales en 2015 fue de 395 mil 232 millones de pesos, lo que representa una disminución de 1.2 por ciento, de los cuáles 33 mil 288 correspondieron a importaciones petroleras, con una reducción de 19.8 por ciento y 361 mil 945 a no petroleras, con un incremento del uno por ciento.

Por tipo de bien, 56 mil 279 millones de dólares fueron bienes de consumo, con una reducción de -3.5 por ciento, 297 mil 253 millones de dólares a bienes intermedios con una disminución de 1.6 y 41 mil 700 a bienes de capital, los cuales experimentaron un incremento de 5.2 por ciento.

BALANZA COMERCIAL, 2014-2015
(Millones de dólares y porcentaje)

Concepto	2014	2015	Var % Anual
Exportaciones Totales	397,197.0	380,772.0	(4.1)
Petroleras	42,587.0	23,432.5	(45.0)
No petroleras	354,542.0	357,339.6	0.8
Agropecuarias	12,181.3	12,858.4	5.6
Extractivas	5,064.0	4,504.5	(11.0)
Manufactureras	337,296.9	339,976.7	0.8
Importaciones Totales	399,977.2	395,232.4	(1.2)
Consumo	58,299.1	58,299.1	1.7
Intermedios	302,031.2	302,031.2	6.0
Capital	39,646.8	39,646.8	1.5
Saldo de la Balanza Comercial	(2,848.2)	(14,460.4)	

Fuente: INEGI.

Nota: La suma puede no coincidir debido al redondeo.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

FINANZAS PÚBLICAS FEDERALES

En 2015, se registró un déficit público de 637 mil 627 millones de pesos, que se compara con el déficit de 543 mil 76 millones de pesos registrado en 2014. Si se excluye la inversión productiva, el balance público muestra un déficit de 184 mil 326 millones de pesos. Por su parte, el balance primario presenta un déficit de 217 mil 571 millones de pesos.

En 2015, los ingresos ascendieron a 4 billones 264 mil 551 millones de pesos, siendo superiores en 281 mil 495 millones de pesos, 4.2 por ciento mayores en términos reales a los de 2014. A su interior, los ingresos tributarios sumaron 2 billones 366 mil millones de pesos, 27.4 por ciento real superior; resultado principalmente de los incrementos en el ISR, IEPS, así como al impuesto a las importaciones de 24 por ciento, 208.9 por ciento y 26.5 por ciento real, respectivamente. Los ingresos no tributarios acumularon 813 mil 577 millones de pesos, monto inferior en -26.7 por ciento real anual, debido al comportamiento desfavorable de los derechos que cayeron -93.1 por ciento real, caída que fue compensada parcialmente por los aprovechamientos que se incrementaron 37 por ciento. Por su parte, los ingresos de los organismos y empresas fueron inferiores en -3.6 por ciento reales anuales.

El gasto neto total, durante 2015, ascendió a 4 billones 891 mil 975 millones de pesos, monto 5.2 por ciento real superior al observado en 2014. El gasto programable sumó 3 billones 826 mil 165 millones de pesos, 4.1 por ciento superior en términos reales respecto a 2014 (78.2 por ciento del gasto total de la Federación). El gasto no programable registró 1 billón 65 mil 810 millones de pesos (equivalente a 21.8 por ciento del gasto total), cifra 9.2 por ciento superior respecto a 2014, debido a que a su interior el costo financiero presentó un incremento de 14.8 por ciento y las Participaciones 4.7 por ciento.

La suma de Participaciones Federales (Ramo 28), Aportaciones (Ramo 33), Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) y de Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) ascendió a 1 billón 273 mil 321 millones de pesos, 4.6 por ciento real superior a lo distribuido en el año anterior.

En 2015, los estados recibieron de la Federación 88 mil 123 millones de pesos más que en 2014. El gasto federalizado representó en este lapso, 26 por ciento del gasto neto total y 33.3 por ciento del gasto programable. Es decir, por cada peso que gastó la Federación, 26 centavos se distribuyeron a los estados y municipios.

- Participaciones. En 2015, se participó a los estados 625 mil 428 millones de pesos, lo que significó un incremento real anual de 4.1 por ciento y 40 mil 524 millones de pesos más que en 2014. El monto de participaciones federales representó 49.1 por ciento del total del gasto federalizado. (En 2014 esta proporción fue de 49.4 por ciento). La Recaudación Federal Participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas y municipios, se ubicó en 2 billones 398 mil 690 millones de pesos, monto -1.4 por ciento real

inferior con respecto a 2014. A su interior, los ingresos tributarios aumentaron 14.2 por ciento real y los petroleros cayeron -48.4 por ciento reales.

- Aportaciones. En 2015, las entidades federativas recibieron 643 mil 54 millones de pesos; 48 mil 506 millones de pesos más a lo transferido en el 2014; y menor en 5.3 por ciento real. La mayoría de los fondos mostraron una disminución anual entre -4.1 y -1.7 por ciento, a excepción del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el de Seguridad Pública (FASP), así como el Fondo de Operación y Nómina Educativa que aumentaron en 6.7, 0.7 y 8.7 por ciento, respectivamente. El Ramo 33 representó 50.5 por ciento del total del gasto federalizado.
- Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23). En 2014, se distribuyeron a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 4 mil 800 millones de pesos; no obstante, la SHCP no publicó su distribución por Entidad Federativa.

Saldo de la deuda

Sector Público Federal (SPF). Incluye la deuda del Gobierno Federal, de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo. Al cierre del cuarto trimestre de 2015 el monto de esta deuda se ubicó en 8 billones 160 mil 589.9 millones de pesos, 43.2 por ciento del PIB (nivel superior en 4.6 puntos porcentuales respecto al cierre de 2014), la deuda interna como porcentaje del PIB representó 28.5 por ciento y la deuda externa se situó en 14.7 por ciento del producto.

Deuda interna del SPF. Ascendió a 5 billones 379 mil 857.1 millones de pesos; monto superior en 576 mil 606.9 millones de pesos al saldo registrado en el cierre de 2014. Esto obedece a un endeudamiento neto de 554 mil 721.4 millones de pesos, a ajustes contables positivos por 35 mil 249.2 millones de pesos y a un incremento en los activos internos del Sector Público Federal por 14 mil 363.7 millones de pesos.

Deuda externa neta del SPF. Fue de 161 mil 609.5 millones de dólares, nivel superior en 15 mil 992.1 millones de dólares al observado en el cierre de 2014. Este resultado corresponde a un endeudamiento neto de 16 mil 176.1 millones de dólares, ajustes contables negativos de un mil 632.4 millones de dólares y una variación positiva en los activos internacionales del sector público federal por un mil 448.4 mil millones de dólares.

Gobierno Federal. Al cierre del cuarto trimestre de 2015, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 6 billones 230 mil 564.4 millones de pesos, 77.3 por ciento correspondió a deuda interna y 22.7 por ciento a deuda externa. Como porcentaje del PIB, la deuda neta se ubicó en 33 por ciento cifra superior en 2.5 puntos porcentuales a la observada en el cierre de 2014 (30.5 por ciento).

Deuda pública interna neta. Se ubicó en 4 billones 814 mil 120.1 millones de pesos, superior en 489 mil 999.5 millones de pesos al observado al cierre de 2014. Esta variación fue resultado de un endeudamiento neto por 493 mil 133.8 millones de pesos, incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 37 mil 404 millones de pesos y ajustes al alza por 34 mil 269.7 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada.

Deuda pública externa neta. Se ubicó en 82 mil 320.3 millones de dólares, nivel superior en 4 mil 967.9 millones de dólares a la observada al 31 de diciembre de 2014; resultado originado por un endeudamiento neto de 4 mil 503.6 millones de dólares, ajustes contables negativos por 488.7 millones de dólares y una disminución de 953 millones de dólares de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa.

ENTORNO ESTATAL

La última Encuesta Intercensal 2015 del INEGI muestra que el Estado de México se encuentra entre los de mayor desarrollo en materia de educación, salud y vivienda. El 97.3 por ciento de los niños entre 6 y 14 años asisten a la escuela; el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.5 años, que equivalen a contar con la secundaria terminada, y el analfabetismo entre las personas de 15 años y más asciende a 3.3 por ciento; en materia de salud, entre 2010 y 2015, el porcentaje de población afiliada a servicios de salud aumentó de 58.1 a 78.7 por ciento. Actualmente hay 12 millones 738 mil 522 afiliados y el total de habitantes por unidad médica es de 9 mil 274 habitantes.

El número de viviendas particulares habitadas a marzo de 2015 es de 4 millones 168 mil 206 y su tasa de crecimiento es de 2.3 por ciento promedio anual. Se estima que 3.9 es el número de ocupantes por vivienda. El porcentaje de viviendas con electricidad es del 99.4 por ciento, con agua entubada dentro de la vivienda 71.7 por ciento, con agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno 24.1 por ciento y conectado a la red de drenaje público 85.3 por ciento. Esto indica que la cobertura de servicios básicos en las viviendas es alto.

Entre las características económicas destaca que el 72.4 por ciento de la población ocupada es asalariada, 21.9 por ciento son trabajadores por cuenta propia, 2.7 por ciento son patrones o empleadores y el 1.4 por ciento son trabajadores sin pago.

De 6.2 millones de población ocupada, 22.5 por ciento labora en una Entidad Federativa diferente a la de su residencia, o incluso lo hacen en otro país.

Los establecimientos comerciales registrados en el Estado de México ascienden a 605 mil 585; de los cuales 132 corresponden a actividades primarias; 56 mil 491 al sector secundario o industrial y 548 mil 962 al terciario o de servicios.

La producción total en el Estado de México, de acuerdo con el dato más reciente del INEGI fue de 1 billón 206 mil 549 millones de pesos en 2014; en tanto que la actividad económica, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) hasta el tercer trimestre de 2015 mostró un crecimiento promedio de 1.3 por ciento.

En particular, durante el periodo enero a octubre de 2015, la actividad industrial en el Estado de México experimentó una tasa negativa de 0.3 por ciento; en tanto que los estados de Tlaxcala, Querétaro, Guanajuato, Baja California y Nayarit ocuparon los primeros lugares, con tasas de 14.4, 11.2, 11.0, 10.5 y 9.7 por ciento, respectivamente, lo que indica que México ésta enfrentando la competencia de otras regiones que están cobrando dinamismo para atraer inversiones productivas.

Un factor que afectó a la producción industrial del Estado fue la desaceleración de la demanda externa a nivel mundial; debido a que el 25 por ciento de la producción total se destinó a las exportaciones. No obstante, la demanda interna se vio fortalecida gracias al favorable comportamiento del consumo privado, debido al incremento de las remesas que ingresaron al Estado, así como la creación de empleos formales. Al tercer trimestre de 2015, el Banco de México reportó un ingreso nacional por remesas familiares de 18,624.5 millones de dólares, lo que se reflejó en un incremento de 5.9 por ciento respecto al año anterior. En tanto, las transferencias identificadas para el Estado de México sumaron un mil 175 millones de dólares, contribuyendo con 6.3 por ciento de las remesas totales (cuarto lugar nacional). Este monto representa un incremento anual de 8.8 por ciento (94.6 millones de dólares más que el año anterior).

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En 2014, de acuerdo con estadísticas del INEGI, el PIB del Estado de México a precios constantes alcanzó un mil 207 millones de pesos, lo que equivale a 9 por ciento de la producción total nacional. El PIBE tuvo un crecimiento de 1.2 por ciento en términos reales, en tanto que la economía nacional creció 2.2 por ciento.

Por sector productivo, únicamente las actividades terciarias presentaron un incremento en términos reales de 3.1 por ciento; mientras que las actividades primarias y secundarias decrecieron en -1.1 por ciento y -2.6 por ciento, respectivamente.

El sector económico de mayor participación en el PIB Estatal es el terciario con el 66.6 por ciento del total; en tanto que el sector secundario o industrial participó con 32 por ciento; finalmente el sector primario participó con el 1.4 por ciento del total.

Entre 2010 y 2014 el PIB del Estado de México creció 3.5 por ciento real en promedio, superando el comportamiento de la economía nacional que aumentó 3.3 por ciento en los mismos años. En este periodo, la economía Estatal perdió 0.2 pp en su contribución a la producción nacional al pasar de 9.2 a 9 por ciento, al igual que el D.F. que pasó de 17 a 16.8 por ciento, mientras que Jalisco y Nuevo León ganaron importancia en su participación en 0.2 y 0.3 puntos porcentuales, respectivamente.

ENTORNO ECONOMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL, 2010-2014
(Millones de pesos a precios de 2008 en valores básicos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	Var.% anual					Prom. 2010-2014
						2010	2011	2012	2013	2014	
Total	1,095,216.0	1,136,340.0	1,179,340.0	1,192,767.0	1,206,549.0	7.6	3.8	3.8	1.1	1.2	3.5
Primarias	15,846.0	13,286.0	15,464.0	17,152.0	16,961.0	6.0	(16.2)	16.4	10.9	(1.1)	3.2
Secundarias	377,332.0	383,712.0	387,641.0	396,950.0	386,609.0	13.0	1.7	1.0	2.4	(2.6)	3.1
Minería	2,286.0	2,151.0	2,108.0	2,283.0	2,239.0	15.1	(5.9)	(2.0)	8.3	(1.9)	2.7
Electricidad	19,493.0	20,888.0	18,859.0	20,212.0	21,113.0	(1.0)	7.2	(9.7)	7.2	4.5	1.6
Construcción	103,224.0	96,089.0	87,856.0	91,074.0	88,378.0	31.4	(6.9)	(8.6)	3.7	(3.0)	3.3
Manufacturas	252,329.0	264,584.0	278,818.0	283,380.0	274,878.0	8.0	4.9	5.4	1.6	(3.0)	3.4
Terciarias	702,038.0	739,342.0	776,235.0	778,665.0	802,979.0	(2.4)	4.9	5.0	0.3	3.1	3.7

Fuente: INEGI.

Nota: La suma puede no coincidir debido al redondeo.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

ACTIVIDAD ECONOMICA ESTATAL RECIENTE

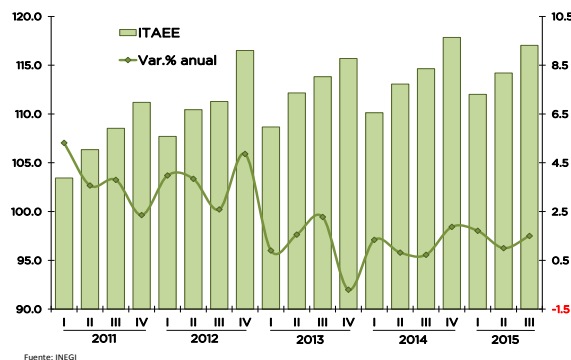
De acuerdo con cifras del INEGI, en el tercer trimestre de 2014, la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la actividad Económica Estatal (ITAE), mostró un crecimiento anual de 1.5 por ciento en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, inferior al comportamiento nacional de 2.6 por ciento. De este modo, durante el periodo enero-septiembre, el crecimiento de la economía Estatal fue de 1.3 por ciento en promedio, menor al crecimiento nacional de 1.9 por ciento.

Por grupos de actividades, el sector de mayor crecimiento fue el primario, que aumentó 13.2 por ciento en el tercer trimestre con relación al comparable del año anterior, mientras que secundario y terciario aumentaron 1.5 y 1.3 por ciento, respectivamente.

Así, durante el 3er. trimestre de 2015 la actividad económica para el Estado de México ocupó el lugar 20. Este resultado puede considerarse como un indicador preliminar de la tendencia del PIB, por lo que es muy probable que éste sea el resultado del crecimiento Estatal durante este periodo.

El sector con mayor crecimiento en este periodo fueron las actividades primarias, debido al comportamiento favorable de los cultivos estacionales, con un crecimiento de 13.2 por ciento con los que el Estado de México ocupó el quinto lugar, después de Quintana Roo, Aguascalientes, Chihuahua y Puebla.

ITAE ESTATO DE MÉXICO, 2007-2015
(Índice y variación porcentual anual)

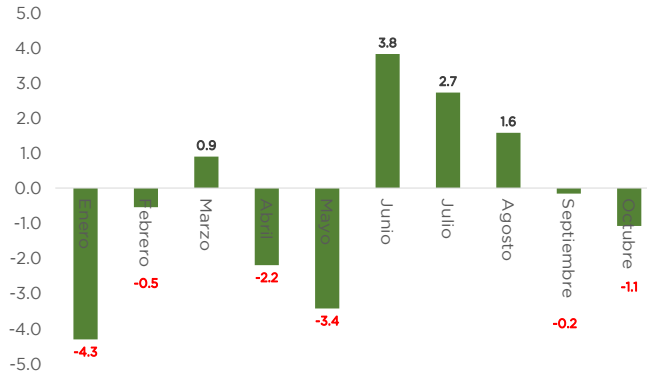


ACTIVIDAD INDUSTRIAL

La Actividad Industrial para el Estado de México, como resultado de la evolución económica nacional y de los E.U.A., así como la competencia de otras regiones de la República, observó algunas caídas en los primeros cinco meses del año con relación al año anterior, observándose las más pronunciadas en los meses de enero y mayo, con caídas de 4.3 y 3.4 por ciento, respectivamente; no obstante, se

observó una recuperación en los meses de junio a agosto, con un promedio de -0.3 por ciento en los primeros diez meses del año.

ESTADO DE MÉXICO
ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, 2015
 (Variación porcentual anual)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

POBLACIÓN

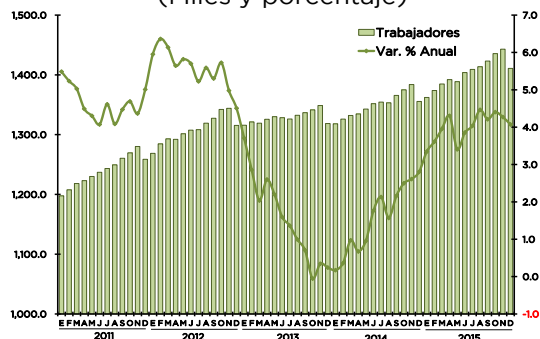
El Estado de México es la Entidad más poblada del país, de acuerdo con la estimación de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población a marzo de 2015 para el Estado de México es de 16 millones 187 mil 608 habitantes, 14 por ciento del total nacional, de los cuales el 48.4 por ciento son hombres y el 51.6 mujeres. El porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela fue de 97.3 por ciento; en tanto que la tasa de analfabetismo entre las personas de 15 años y más es de 3.3 por ciento.

Una manera de observar el impacto de la estructura por edad de la población en el desarrollo económico es a través de la razón de dependencia que relaciona a la población en edad de trabajar con sus dependientes. Para el Estado de México la razón de dependencia infantil es de 39 por ciento y la de vejez es de 9 por ciento. El porcentaje de población nacido en otra Entidad o país es de 33.7 por ciento (cuarto lugar nacional); en cuanto a la población que se considera indígena, el porcentaje en el Estado de México es de 17 por ciento (lugar 19 a nivel nacional). Destaca también el porcentaje de hogares con jefatura femenina, en el Estado de México el porcentaje es de 27.8 por ciento, lo que indica el importante papel que juegan las mujeres en la sociedad mexicana, al contribuir al sostenimiento de casi un tercio de los hogares.

EMPLEO

En diciembre de 2015, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS registrados en la Entidad sumaron un millón 410 mil 792 empleos, concentrando 8 por ciento del total de empleos en el país, lo que representó un incremento anual de 4.1 por ciento (mayor al aumento nacional de 3.7 por ciento), aunque con 32,141 plazas menos que lo registrado un mes antes. Así, al mes de diciembre el Estado de México generó 55,191 nuevos empleos.

TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, 2009-2014
 (Miles y porcentaje)



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

En congruencia con el tamaño de su población, el Estado de México constituye el mercado de trabajo más grande del país, con una participación de 14 por ciento del total nacional de personas ocupadas (7.2 millones de personas). En el cuarto trimestre de 2015, la tasa de desocupación en el Estado se ubicó en 5.5 por ciento de la PEA, porcentaje mayor al alcanzado en el mismo trimestre de 2014 (5.3 por ciento) y a la tasa nacional de desocupación de 4.2 por ciento. Al considerar a la población ocupada en la Entidad con relación al sector económico en el que labora, 5 por ciento trabajaba en el sector primario, 26.3 por ciento en el secundario o industrial y 68.2 por ciento estaba en el terciario o de los servicios, el restante 0.4 por ciento no especificó su actividad económica.

Al cierre de 2015, laboraba en la economía informal 36.3 por ciento de la población ocupada, porcentaje superior al promedio nacional de 27.8 por ciento. En 2014, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) para el Estado de México se ubicó en 59.6 por ciento de la PO (porcentaje superior al nacional de 58.2 por ciento). Esta tasa se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal a otras modalidades como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como los que laboran sin seguridad social.

REMESAS

Durante 2015, el Banco de México reportó un ingreso nacional por remesas de mexicanos que trabajan en el exterior de 24 mil 771 millones de dólares, 4.8 por ciento mayor respecto al año anterior, cuando se registraron 23 mil 647 millones de dólares. En tanto, las transferencias identificadas para el Estado de México sumaron un mil 560 millones de dólares, mostrando un incremento anual de 6.7 por ciento (98.2 millones de dólares mayor). Las remesas del Estado de México representaron 6.3 por ciento de las totales, ocupando el cuarto lugar nacional, después de Michoacán, Guanajuato y Jalisco.

INVERSIÓN EXTRANJERA

De acuerdo con la Secretaría de Economía, durante el periodo enero-septiembre de 2015, el valor total de la Inversión Extranjera Directa (IED) realizada en el país ascendió a 21 mil 586 millones de dólares, cantidad 41 por ciento menor a la del año anterior; lo que representa 6 mil 276 millones de dólares mayor en términos anuales.

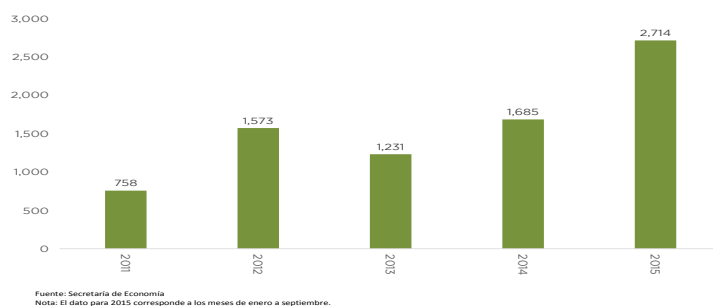
El Informe sobre las inversiones a nivel mundial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en 2014 México ocupó el lugar 13 como país receptor. El mismo informe contiene la Encuesta Mundial Sobre Perspectivas de Inversión (*World Investment Prospects Survey*) y posiciona a México como la novena economía más atractiva para invertir en los siguientes tres años.

Del total de la inversión Extranjera Directa captada en el país, el 51.5 por ciento se canalizó a la industria manufacturera; a información en medios masivos 13.5 por ciento; a servicios financieros 10.8 por ciento; a comercio 8.9 por ciento; a la industria de la construcción 6.3 por ciento; a servicios profesionales 2.5 por ciento y el resto de los sectores captaron el 6.5 por ciento.

Considerando la región de origen, la IED provino en su mayor parte de Estados Unidos, con 57.7 por ciento; España participó con 9.2 por ciento; Japón con 4.3 por ciento; Francia con 3.8 por ciento; Países Bajos con 3.6 por ciento; y Canadá con 3.2 por ciento, mientras que otros 71 países aportaron el 18.2 por ciento restante

Por su parte, la IED captada por el Estado de México en el periodo enero-septiembre de 2015 ascendió a 2 mil 714 millones de dólares, lo que representó el 12.6 por ciento de la inversión extranjera total (segundo lugar nacional), después del Distrito Federal que ocupó el primer lugar con 18.1 por ciento. En este periodo, el principal socio comercial del Estado de México fue Estados Unidos con 44 por ciento de la IED, seguido de Australia que participó con 22 por ciento, España con el 12 por ciento, Japón con 7 por ciento y Alemania con 5 por ciento; el 10 por ciento restante provino de diversos países.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2000-2015 (Millones de dólares)



INFLACIÓN

En diciembre de 2015, la inflación nacional medida a través del INPC fue de 2.13 por ciento, mientras que en la capital del Estado de México la inflación mensual tuvo una variación de 0.38 por ciento, ubicándose la inflación anual en 2.02 por ciento, menor a la registrada a nivel nacional y menor a la de un mes antes (2.31 por ciento).

PERSPECTIVA 2016

De acuerdo con las últimas perspectivas, se estima que la economía mundial experimente un crecimiento de 3.1 por ciento en 2015, 3.4 por ciento en 2016 y 3.6 en 2017. El repunte en la actividad económica se espera que sea gradual, especialmente para las economías de mercados emergentes.

El panorama que prevalece es de un crecimiento desigual tanto para economías avanzadas como de mercados emergentes. La desaceleración y el reequilibramiento de la economía China, la caída de los precios de las materias primas, las tensiones a las que se encuentran sometidas algunas economías de mercados emergentes, así como el endurecimiento paulatino de la política monetaria de E.U.A. y la distensión de la política monetaria en el Banco Central Europeo continuarán lastrando las perspectivas de crecimiento en 2016-17.

La caída de los precios del petróleo ha afectado sobre todo a los principales países exportadores, ejerciendo presión en los saldos fiscales y afectando las perspectivas de crecimiento. No obstante, ha beneficiado a los importadores rebajando los costos de producción. Aunque este efecto debería impulsar la demanda mundial, se ha visto hasta el momento que el efecto ha sido limitado debido a la contracción del crecimiento en las grandes economías como Brasil y Rusia.

En los E.U.A., las condiciones financieras han fortalecido el mercado de la vivienda y del trabajo; no obstante la fortaleza del dólar está lastrando la actividad manufacturera y el retroceso en los precios del petróleo está frenando la inversión en estructuras y equipos de minería.

En la Zona del Euro, las condiciones financieras y el abaratamiento del petróleo y otras materias primas han fortalecido el consumo privado. Por otro lado, la marea de refugiados está creando dificultades para la capacidad de absorción de los mercados de trabajo de la Unión Europea y poniendo a prueba los sistemas políticos.

En Japón se prevé que el crecimiento se afiance en 2016, por obra del respaldo fiscal, la caída de los precios del petróleo, las condiciones financieras acomodaticias y el aumento de los ingresos. Aunque se espera una disminución del crecimiento en China, pero más vigoroso en otras economías asiáticas como la India y el resto de las economías emergentes de Asia.

En América Latina y el Caribe se contraerá el crecimiento en 2016, a pesar del crecimiento positivo en la mayoría de los países de la región, debido al debilitamiento del crecimiento en Brasil aquejado también por los escándalos de corrupción en Petrobras.

En las economías emergentes de Europa, continuará el crecimiento a un ritmo sostenido aunque algunas sufrirán una desaceleración en 2016. La economía de Rusia se espera que siga sufriendo los efectos de los bajos precios del petróleo y las sanciones económicas impuestas por Occidente.

Algunos de los principales riesgos que podrían agudizar la desaceleración económica a nivel mundial son una desaceleración mayor de la esperada en China, con mayores efectos de contagio internacionales por la vía del comercio, los precios de las materias primas y la confianza, con los efectos adicionales en los mercados financieros y la depreciación de las monedas.

Condiciones de financiamiento adversas, debido a la apreciación del dólar y condiciones de financiamiento más restrictivas debido al endurecimiento de la política monetaria en los E.U.A.

Un ambiente de mayor volatilidad en los mercados financieros que genere tensiones financieras en los mercados emergentes.

Una escalada de tensiones geopolíticas que afecten la confianza y trastornen los flujos internacionales comerciales, financieros y turísticos.

En México, cuyo crecimiento dependen en mayor medida de las exportaciones a los E.U.A, así como las exportaciones de petróleo, se espera un crecimiento más modesto en 2016, aunque impulsado por la recuperación económica en los E.U.A.; no obstante, México tiene la fortaleza para hacer frente a este entorno económico complejo, a diferencia de otras economías emergentes, aunque con ciertos riesgos derivados de una posible mayor devaluación del yuan chino. Ante este complejo escenario, el Gobierno Federal ha implementado una política fiscal responsable con un ajuste preventivo del gasto público, adicionalmente, México está observando la inflación más baja en los últimos años, se espera además que el consumo interno continúe siendo el principal motor de la economía, impulsado por la baja inflación, la reducción en el precio de las materias primas y las remesas familiares derivadas de la recuperación económica esperada en los E.U.A., así como a una mayor inversión.

En el Estado de México, se espera que las condiciones económicas tengan una mejoría en 2016. El indicador más reciente de la Actividad Económica Estatal, muestra una recuperación en los 3 sectores que lo integran, las últimas cifras indican un crecimiento sostenido en el sector secundario, impulsado principalmente por las manufacturas, el terciario ha venido creciendo también de manera paulatina, mientras que el primario, repuntó en el tercer y cuarto trimestres de 2015; además, de acuerdo con la última información disponible del índice de producción industrial en los E.U.A. muestra un incremento de 0.9 por ciento en enero de 2016 con relación al mes anterior; por lo que se espera una recuperación más robusta de uno de los principales socios comerciales del Estado de México; asimismo, la inversión extranjera directa presentó un repunte importante en 2015; y los indicadores de consumo privado y empleo a nivel nacional se han venido recuperando; por lo que se espera que las medidas contracíclicas que implemente el Estado de México redunden en una mayor producción, inversión y empleo.

En materia de finanzas públicas el Gobierno del Estado ha adoptado una postura responsable con disciplina fiscal, orientando el gasto público hacia los programas de alto impacto social orientados a la educación, la salud, la seguridad ciudadana y la procuración de justicia; así como la creación de infraestructura que abarate los costos de transporte y promueva la competitividad y la productividad de las empresas instaladas en territorio mexiquense.

La calidad y transparencia de las finanzas públicas del Estado de México ha quedado patente con la obtención del primer lugar, tanto en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), que elabora la Consultora Aregional, así como y en el Presupuesto Basado en Resultados (Pbr), de la SHCP, con lo cual se ha demostrado un notable desarrollo en sus capacidades administrativas para el seguimiento y evaluación del gasto.

Asimismo, el Estado de México ocupó el cuarto lugar nacional en el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas (IDFEF), mediante el cual se califica el manejo de las haciendas públicas de los gobiernos estatales. Con esto, la Entidad evidenció un alto desempeño en las acciones para recaudar mayores ingresos propios, administrar eficientemente el endeudamiento, así como mejorar el control y disminuir el gasto administrativo y generar ahorro interno para canalizar recursos crecientes hacia el gasto de inversión.

Uno de los programas más exitosos del Gobierno del Estado para impulsar la productividad y empleo, así como el desarrollo y sostenibilidad de la micro y pequeña empresas, es el de Compras Solidarias,

en el que se han registrado 4 mil 800 proveedores y se han realizado adquisiciones por más de 464 millones 800 mil pesos.

También destaca el manejo eficiente de la deuda pública que desde 2011 a la fecha ha disminuido 10 por ciento; gracias a los programas de reestructuración implementados, con lo cual el 18 de agosto de 2015 la consultora Estándar & Poor's mantuvo la calificación crediticia del Estado de México en mxA+, con perspectiva estable. De igual modo, el 21 de agosto de 2015 Moody's ratificó la calificación de A2.mx para el Estado de México, mejorando la perspectiva de estable a positiva, lo que refleja una economía dinámica y diversificada, con niveles de deuda moderados y una sólida posición de liquidez.

La captación de ingresos propios y de la Federación se incrementaron en 2015, tanto por acciones más eficientes en la recaudación y fiscalización de los ingresos propios, como por una mayor distribución de recursos federales al Estado, derivado de la reforma realizada a la Ley de Coordinación Fiscal, a partir de 2015, al Estado de México se le participa 100 por ciento del impuesto sobre la Renta (ISR), que se entera a la Federación, siempre y cuando el salario sea efectivamente pagado con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.

Con la finalidad de fomentar la competitividad de las empresas, las inversiones y la generación de empleos, el Estado mantuvo el subsidio al 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), a empresas que generen empleos nuevos para trabajadores de 60 años y más, a personas que concluyeron una carrera o que accedan por primera vez al mercado laboral.

La colaboración con los municipios también ha mejorado para lograr mejores servicios para los mexiquenses, en 2015 se logró que 71 municipios utilicen el sistema COBRA para la recaudación de impuestos; 108 municipios hagan uso del Sistema de Información Geográfica y Catastral que impacta en el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial y que 30 municipios hospeden su página web en el Sistema Estatal de Informática (SEI).

Cabe destacar también que con el fin de fortalecer las haciendas públicas municipales, a partir de 2015 se participa a los municipios de la Entidad con el 100 por ciento del ISR enterado a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias municipales; así como en sus organismos auxiliares; siempre y cuando la contribución sea pagada con cargo a los ingresos propios municipales.

Adicionalmente, se asignaron 2 mil 100 millones de pesos como una medida permanente de apoyo para la realización de obras de infraestructura en los municipios a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), único en su tipo entre las entidades federativas. El Objetivo de este fondo, es fortalecer la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, mediante la distribución de recursos con criterios transparentes y equitativos.

Con estas acciones el Gobierno del Estado mejora la eficiencia del gasto público, así como la prestación de servicios y eleva la competitividad y productividad de las empresas y la generación de empleo, a través de la creación de más y mejor infraestructura.

Con la finalidad de lograr mayores beneficios a la población del Estado mediante acciones de desarrollo social, por lo que en el periodo que se informa se destinó aproximadamente el 70 por ciento del presupuesto total en programas de educación, salud, protección social, vivienda, protección ambiental, así como recreación cultura y otras manifestaciones sociales.

De esta forma el Gobierno del Estado de México ha venido refrendando su compromiso con los ciudadanos para realizar una gestión eficiente y transparente, que asigna responsablemente el gasto hacia los programas de mayor beneficio social, así como a acciones tendientes a atraer y conservar las inversiones productivas.



3

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE MÉXICO**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,651.1	9,516.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	194,721.3	174,020.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	279,235.0	174,086.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	283,886.1	183,603.3	Total de Pasivos Circulantes	194,721.3	174,020.6
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,710.7	96,710.7	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	208,223.3	207,154.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	337.7	282.4	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total del Pasivo	194,721.3	174,020.6
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
Total de Activos No Circulantes	305,271.7	304,147.4	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	589,157.8	487,750.7	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	200,613.2	202,535.8
			Aportaciones	200,613.2	202,535.8
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	193,823.3	111,194.3
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	79,439.7	48,992.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	114,383.6	62,201.9
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	394,436.5	313,730.1
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	589,157.8	487,750.7

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,541,390.5	1,536,482.4
Participaciones y Aportaciones	1,541,390.5	1,536,482.4
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios	16,188.6	20,191.2
Ingresos Financieros	5,612.3	2,146.5
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10,576.3	18,044.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,557,579.1	1,556,673.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,399,555.1	1,380,965.2
Servicios Personales	1,036,407.1	1,048,138.5
Materiales y Suministros	70,996.3	65,711.3
Servicios Generales	292,151.7	267,115.4
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,584.3	126,716.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	78,584.3	126,716.0
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	.0	.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,478,139.4	1,507,681.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	79,439.7	48,992.4

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	202,535.8			.0	202,535.8
Aportaciones	202,535.8				202,535.8
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		62,201.9	48,992.4	.0	111,194.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			48,992.4		48,992.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		62,201.9			62,201.9
Revalúos					.0
Reservas					.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	202,535.8	62,201.9	48,992.4	.0	313,730.1
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-1,922.6			.0	-1,922.6
Aportaciones	-1,922.6				-1,922.6
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		52,181.7	79,439.7	.0	131,621.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			79,439.7		79,439.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		52,181.7			52,181.7
Revalúos					.0
Reservas		.0			.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	200,613.2	114,383.6	79,439.7	.0	394,436.5

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	4,865.4	106,272.5
Activo Circulante	4,865.4	105,148.2
Efectivo y Equivalentes	4,865.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		105,148.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	.0	1,124.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,069.0
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		55.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	20,700.7	.0
Pasivo Circulante	20,700.7	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,700.7	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	82,629.0	1,922.6
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	1,922.6
Aportaciones		1,922.6
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	82,629.0	.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	30,447.3	
Resultados de Ejercicios Anteriores	52,181.7	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,557,579.2	1,556,673.6
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones	1,541,390.6	1,536,482.4
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	16,188.6	20,191.2
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación	1,478,139.5	1,507,681.2
Servicios Personales	1,036,407.1	1,048,138.5
Materiales y Suministros	70,996.3	65,711.3
Servicios Generales	292,151.7	267,115.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	78,584.4	126,716.0
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	79,439.7	48,992.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	350.1	6,117.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	350.1	6,117.1
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	80,148.2	171,984.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	3,336.9	2,248.0
Otras Aplicaciones de Inversión	76,811.3	169,736.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-79,798.1	-165,867.4
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	.0	57,889.9
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		57,889.9
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación	4,507.0	19,469.4
Servicios de la Deuda	4,507.0	
Interno		19,469.4
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-4,507.0	38,420.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,865.4	-78,454.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,516.5	87,971.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,651.1	9,516.5

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	487,750.7	100,400,366.2	100,298,959.1	589,157.8	101,407.1
Activo Circulante	183,603.3	100,396,974.0	100,296,691.2	283,886.1	100,282.8
Efectivo y Equivalentes	9,516.5	51,915,626.1	51,920,491.5	4,651.1	-4,865.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	174,086.8	48,481,347.9	48,376,199.7	279,235.0	105,148.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
Activo No Circulante	304,147.4	3,392.2	2,267.9	305,271.7	1,124.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,710.7			96,710.7	.0
Bienes Muebles	207,154.3	3,336.9	2,267.9	208,223.3	1,069.0
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				.0	.0
Activos Diferidos	282.4	55.3		337.7	55.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			174,020.6	194,721.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			174,020.6	194,721.3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**ACTIVO**

- Efectivo y Equivalentes**

Total	4,651.1
-------	---------

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

Deudores Diversos

Los saldos que se reportan en esta cuenta, son en su mayoría por anticipos de gastos a comprobar, y trámites administrativos.

Gasto a Comprobar	1,274
-------------------	-------

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No Aplica.

Almacén

Las existencias se valúan a costo promedio.

- Inversiones Financieras**

Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados que se reconocen en resultados en los periodos en que se generan, su importe no excede a su valor de mercado.

Inversiones	277,961
-------------	---------

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y a la Guía Contabilizadora.

1231	Terrenos	21.4
1233	Edificios no Habitacionales	75,295.2
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	110,363.6
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,144.7
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	109.0
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	63,929.1
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,677.0

Total

304,934.0

=====

- **Estimaciones y Deterioros**

No Aplica.

- **Otros Activos**

El registro se realiza por el importe de los depósitos otorgados en garantía a los arrendamientos de inmuebles para el funcionamiento de la Legislatura.

Total	337.7
-------	-------

PASIVO

Fondo de Inversiones para Prestaciones Diferidas

Total	278.0
-------	-------

Los intereses que generan las inversiones se capitalizan y distribuyen en proporción a los saldos individuales de cada servidor público.

- **Otros Acreedores Diversos**

Al 31 de diciembre de 2015, se registró un saldo por pagar a otros acreedores por 9 millones 116.9 miles de pesos, que se integran principalmente de 8 millones 751.9 miles de pesos correspondientes a retención de cheques pagaderos en el ejercicio 2016; los 365.1 miles de pesos restantes corresponden a obligaciones por liquida a prestadores de servicios en 2015 a pagar en el ejercicio 2016 (ADEFAS).

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre de 2015, se registran todos aquellos recursos que ingresan a la tesorería derivado de las actividades propias de la Legislatura, integrados por las siguientes:

Ministración GEM	1,535,195.5
Ministración PROFIS	6,191.8
Otros Ingresos PROFIS	3.2
Productos Financieros	5,612.3
Otros Productos	10,576.3
TOTAL	1,557,579.1
	=====

Gastos y Otras Pérdidas

Gasto de Funcionamiento

Servicios Personales	1,036,407.1
Material y Suministro	70,996.3
Servicios Generales	292,151.7
TOTAL	1,399,555.1
	=====

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y a la Guía Contabilizadora. Las modificaciones al Patrimonio se presentaron por las bajas de activo, ya que de origen, su alta se afectó esta cuenta hasta el ejercicio 2009.

	Al 31 Dic 2013	Baja de Activos	Trasp. a Res. Ant.	Res Ejerc- 14	Al 31 Dic 2014
Patrimonio	202,535.8	-1,922.5			200,613.3
Res Ejercicio	48,992.4		-48,992.4	79,439.7	79,439.7

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- Efectivo y equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos -Tesorería	4,651	9,516.5
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	4,651	9,516.5

2.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Se adquirieron bienes muebles por 208 millones 223.4 miles de pesos.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Flujos Netos por Actividades de Operación	79,439.7	48,992.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-79,798.1	-165,867.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-4,507.0	38,420.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,516.5	87,971.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,651.1	9,516.5

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Legislativo del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,557,926.9
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		20,191.1
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		20,191.1
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		20,538.9
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		20,538.9
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,557,579.1

Poder Legislativo del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		1,485,633.3
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		7,493.9
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,157.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,336.9	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		0.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,478,139.4

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 5</u>	<u>2 0 1 4</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
No Aplica	<u>0</u>	<u>0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<u>0</u>	<u>0</u>

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 5</u>	<u>2 0 1 4</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	1,535,195.5	1,490,481.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	50,681.9	49,633.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	153.3	3,579.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,399,401.9	1,377,386.2
	<u>2,985,432.6</u>	<u>2,921,080.0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-22,731.4	-70,403.1
Ley de Ingresos Devengado		
Ley de Ingresos Recaudado	1,557,926.9	1,560,884.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,450,237.1	1,430,598.9
	<u>2,985,432.6</u>	<u>2,921,080.0</u>

1. INTRODUCCIÓN:

El ejercicio 2015 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el ejercicio Fiscal 2015.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Poder Legislativo desarrollo operaciones alcanzables de acuerdo a que el (PIB) Producto Interno Bruto del Estado de México representó para el tercer trimestre del 2015 9.3 por ciento respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo un incremento del 0.1 por ciento.

El indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE), ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. Para el tercer trimestre de 2015, el Estado de México presentó una variación en su índice de actividad económica de 1.1 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por lo anterior, la administración de los diversos recursos se desarrolló de manera eficiente y eficaz.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Fecha de Creación del Ente

Consumada la Independencia de México, el 1 febrero de 1824 se declaró al Estado de México como libre y soberano, instalándose el mismo año el Primer Congreso del Estado el día 2 de marzo, fecha que se considera como oficial para la erección del Estado.

(CPEUM art. 116). El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Corresponde a las legislaturas de los estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente al señalar las remuneraciones de servidores deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de esta constitución. (Adicionando mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 24 de agosto de 2009).

Las legislaturas de los estados regularán los términos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley ante el respectivo congreso. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 9 de agosto de 2012).

El H. Poder Legislativo del Estado de México, es parte integrante del Gobierno del Estado de México, cuyo ejercicio de su función política, social y legal se realiza con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Principales Cambios en su Estructura

La junta de coordinación Política del Poder Legislativo no presentó cambios estructurales en las diversas unidades administrativas para el ejercicio 2015.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto Social

El objeto de la LIX Legislatura, es entre otras, dictar leyes para la administración del gobierno interior del Estado, en todos los ramos, interpretarlas, aclararlas, reformarlas o derogarlas, así como aprobar los convenios que celebre el Ejecutivo, con relación a los límites del Estado en los

términos que señala el artículo 116 de la Constitución Federal, dictar todas las leyes necesarias para el funcionamiento de los Municipios y establecer las bases normativas para la expedición de los Bandos de Policía y buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

La LIX Legislatura tiene como misión proveer, lo que a ella compete, lo necesario para un trabajo legislativo eficiente; y con ello permitir que las asambleas cumplan con su cometido de hacer leyes de calidad, su visión es constituirse en una dependencia eficaz que permita al Poder Legislativo, en su conjunto, a sus órganos y a las Diputadas y Diputados en lo particular, seguir cumpliendo con los deberes de su encargo, dotando a la sociedad mexiquense de un marco jurídico acorde a la dinámica de nuestra propia Entidad, sus objetivos son:

- Sustentar de manera responsable, técnica y científicamente el buen hacer de la legislatura.
- Ofrecer las mejores herramientas y métodos a los diputados, que permitan realizar su labor de manera óptima.
- Intervenir de manera comprometida en los procedimientos jurisdiccionales en los cuales la legislatura sea parte.
- Mantener el acervo documental actual e histórico generado por el Poder Legislativo, de manera tal que los interesados puedan tener acceso a los mismos, cumpliendo con ello los lineamientos de transparencia y acceso a la información.

Principal Actividad

El H. Poder Legislativo del Estado de México, es parte integrante del Gobierno del Estado, cuyo ejercicio de su función política, social y legal se realiza con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por Diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. (Art. 38).

La legislatura del Estado se integra con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional (Art.39).

Ejercicio Fiscal

2015

Régimen Jurídico

(CPEM Art. 38) El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

(CPEM Art. 39) La Legislatura del Estado se integrará con 45 Diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional.

Consideraciones Fiscales del Ente

El impuesto sobre la renta causado y retenido a todos los servidores públicos del Poder Legislativo se determina siguiendo las políticas del Gobierno del Estado de México.

Estructura Organizacional Básica

- Junta de Coordinación Política;
- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- Secretaría de Asuntos Parlamentarios;
- Contraloría del Poder Legislativo;
- Secretaría de Administración y Finanzas;
- Dirección General de Comunicación Social;
- Instituto de Estudios Legislativos;
- Unidad de Información.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.

No aplica.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Se cumple con los lineamientos estipulados por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Los Estados Financieros están preparados de acuerdo con las Políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y a los criterios que emita la Dependencia Normativa Contable, excepto por lo mencionado en el inciso C de estas políticas; de manera particular para el H. Poder Legislativo dicho manual no exige el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- c) Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

Normatividad Supletoria

Con la finalidad de sustentar el correcto registro de las operaciones que realiza el Poder Legislativo, nos apegamos a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

No Aplica.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

No Aplica.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No Aplica.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No Aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

No Aplica.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Despacho Fernández Menchaca Contadores públicos y Asociados, dictaminó los Estados Financieros del Poder Legislativo del Estado de México al 31 de Diciembre de 2015, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Poder Legislativo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

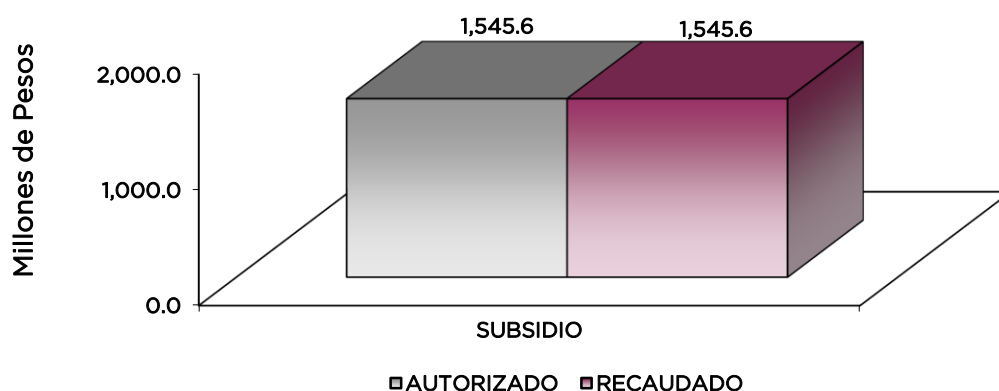
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos		.0	.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente	.0	.0	.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1		1,545,598.1	10,402.6
Ingresos Derivados de Financiamientos		.0	.0			.0
Total	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	.0	1,545,598.1	10,402.6
Ingresos excedentes¹						10,402.6

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	.0	1,545,598.1	10,402.6
Impuestos			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1		1,545,598.1	10,402.6
Ingresos de Organismos y Empresas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			.0			.0
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0			.0
Total	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	.0	1,545,598.1	10,402.6
Ingresos excedentes¹						10,402.6

Poder Legislativo del Estado de México							
I N G R E S O S							
(Miles de Pesos)							
I N G R E S O S	P R E V I S T O	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5		T O T A L A U T O R I Z A D O	R E C A U D A D O	V A R I A C I Ó N	
		A S I G N A C I O N E S Y/O A M P L I A C I O N E S	R E D U C C I O N E S Y/O D I S M I N U C I O N E S			I M P O R T E	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,535,195.5	10,402.6		1,545,598.1	1,545,598.1		
Subsidio	1,535,195.5	10,402.6		1,545,598.1	1,545,598.1		
T O T A L	1,535,195.5	10,402.6		1,545,598.1	1,545,598.1		
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 1 mil 535 millones 195.5 miles de pesos, se dieron ampliaciones durante el ejercicio por 10 millones 402.6 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 1 mil 545 millones 598.1 miles de pesos, el cual se recaudó en su totalidad.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este concepto se previó recaudar 1 mil 535 millones 195.5 miles de pesos, se dieron ampliaciones presupuestales durante el ejercicio por 10 millones 402.6 miles de pesos, lográndose un total autorizado de 1 mil 545 millones 598.1 miles de pesos, el cual se recaudó en su totalidad.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México Estado Analfítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	1,079,927.2	-	1,079,927.2	-	1,036,407.1	1,079,927.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	303,553.8		303,553.8		247,883.0	303,553.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,210.7		2,210.7		317.1	2,210.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	598,419.5		598,419.5		569,400.8	598,419.5
Seguridad Social	92,235.2		92,235.2		89,398.5	92,235.2
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	75,808.0		75,808.0		122,072.7	75,808.0
Previsiones			-			-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	7,700.0		7,700.0		7,335.0	7,700.0
Materiales y Suministros	72,069.2	-	72,069.2	-	70,996.4	72,069.2
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	21,073.4		21,073.4		13,492.5	21,073.4
Alimentos y Utensilios	23,159.3		23,159.3		18,706.0	23,159.3
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			-			-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,205.1		2,205.1		1,265.8	2,205.1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	800.1		800.1		564.6	800.1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	21,255.5		21,255.5		31,609.1	21,255.5
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,560.0		2,560.0		1,658.8	2,560.0
Materiales y Suministros Para Seguridad	238.8		238.8		95.5	238.8
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	777.0		777.0		3,604.1	777.0
Servicios Generales	293,721.2	4,519.5	298,240.7	153.3	291,998.3	298,087.4
Servicios Básicos	23,650.7		23,650.7	29.8	22,637.3	23,620.9
Servicios de Arrendamiento	26,454.3		26,454.3	123.5	13,986.3	26,330.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	36,367.6	4,519.5	40,887.1		54,050.7	40,887.1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,663.5		4,663.5		2,710.9	4,663.5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,698.8		20,698.8		9,850.9	20,698.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	38,067.8		38,067.8		35,920.4	38,067.8
Servicios de Traslado y Viáticos	73,242.7		73,242.7		73,194.7	73,242.7
Servicios Oficiales	35,322.3		35,322.3		41,628.5	35,322.3
Otros Servicios Generales	35,253.5		35,253.5		38,018.6	35,253.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	81,557.5	-	81,557.5	-	78,584.3	81,557.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			-			-
Transferencias al Resto del Sector Público			-			-
Subsidios y Subvenciones			-			-
Ayudas Sociales	81,557.5		81,557.5		78,539.5	81,557.5
Pensiones y Jubilaciones			-		44.8	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Transferencias a la Seguridad Social			-			-
Donativos			-			-
Transferencias al Exterior			-			-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,920.4	1,672.4	9,592.8	211.8	3,125.1	9,381.0
Mobiliario y Equipo de Administración	7,439.0	757.0	8,196.0		1,616.2	8,196.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17.4		17.4		164.3	17.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			-		12.7	-
Vehículos y Equipo de Transporte	423.0	719.5	1,142.5	211.8	719.5	930.7
Equipo de Defensa y Seguridad			-			-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	41.0	195.9	236.9		612.4	236.9
Activos Biológicos			-			-
Bienes Inmuebles			-			-
Activos Intangibles			-			-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			-			-
Obra Pública en Bienes Propios			-			-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			-			-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			-			-
Acciones y Participaciones de Capital			-			-
Compra de Títulos y Valores			-			-
Concesión de Préstamos			-			-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Otras Inversiones Financieras			-			-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			-			-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones			-			-
Aportaciones			-			-
Convenios			-			-
Deuda Pública	-	4,210.7	4,210.7	-	4,157.0	4,210.7
Amortización de la Deuda Pública			-			-
Intereses de la Deuda Pública			-			-
Comisiones de la Deuda Pública			-			-
Gastos de la Deuda Pública			-			-
Costo por Coberturas			-			-
Apoyos Financieros			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)		4,210.7	4,210.7		4,157.0	4,210.7
Total del Gasto	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	365.1	1,485,268.2	1,545,233.0

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	1,527,275.1	4,519.5	1,531,794.6	153.4	1,477,986.1	1,531,641.2
Gasto de Capital	7,920.4	1,672.5	9,592.9	211.7	3,125.1	9,381.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		4,210.6	4,210.6		4,157.0	4,210.6
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
Total del Gasto	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	365.1	1,485,268.2	1,545,233.0

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			-			-
Instituciones Públicas de Seguridad Social			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
100A1 Poder Legislativo del Estado de México	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	365.1	1,485,268.2	1,545,233.0
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
Total del Gasto	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	365.1	1,485,268.2	1,545,233.0

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo			-			-
Poder Legislativo	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	365.1	1,485,268.2	1,545,233.0
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	365.1	1,485,268.2	1,545,233.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	1,535,195.5	6,192.0	1,541,387.5	365.1	1,481,111.2	1,541,022.4
Legislación	1,535,195.5	6,192.0	1,541,387.5	365.1	1,481,111.2	1,541,022.4
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	4,210.6	4,210.6	-	4,157.0	4,210.6
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	4,210.6	4,210.6	-	4,157.0	4,210.6
Total del Gasto	1,535,195.5	10,402.6	1,545,598.1	365.1	1,485,268.2	1,545,233.0

Poder Legislativo del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

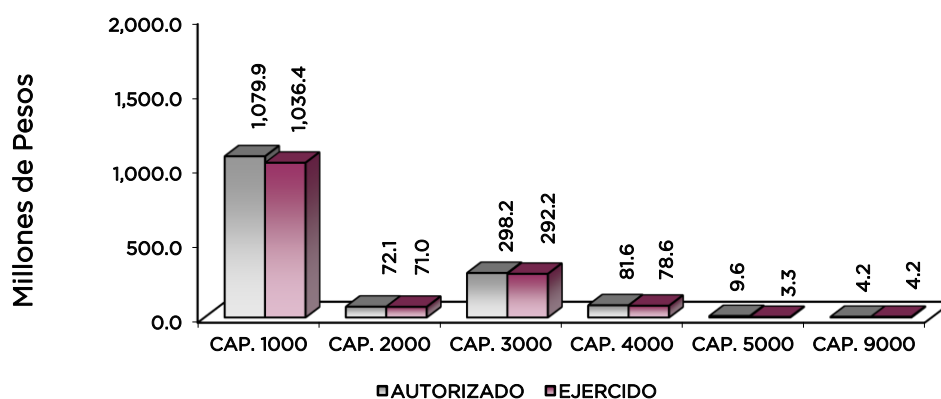
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Poder Legislativo del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

Poder Legislativo del Estado de México
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2015			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	1,079,927.2			1,079,927.2	1,036,407.1	43,520.1	4.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,069.2			72,069.2	70,996.4	1,072.8	1.5
SERVICIOS GENERALES	293,721.2	4,519.5		298,240.7	292,151.6	6,089.1	2.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,557.5			81,557.5	78,584.3	2,973.2	3.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,920.4	1,672.4		9,592.8	3,336.9	6,255.9	65.2
DEUDA PÚBLICA		4,210.7		4,210.7	4,157.0	53.7	1.3
T O T A L	1,535,195.5	10,402.6		1,545,598.1	1,485,633.3	59,964.8	3.9



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 1 mil 535 millones 195.5 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 10 millones 402.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 mil 545 millones 598.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 mil 485 millones 633.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 59 millones 964.8 miles de pesos, equivalente al 3.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 1 mil 79 millones 927.2 miles de pesos. El importe ejercido fue de 1 mil 36 millones 407.1 miles de pesos, obteniendo una variación de 43 millones 520.1 miles de pesos. Equivalente al 4.0 por ciento al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo autorizado inicial de 72 millones 69.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 70 millones 996.4 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 72.8 miles de pesos equivalente al 1.5 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 293 millones 721.2 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 519.5 miles de pesos, obteniendo un

presupuesto modificado de 298 millones 240.7 miles de pesos. El importe ejercido fue de 292 millones 151.6 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 6 millones 89.1 miles de pesos, lo que representó el 2.0 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 81 millones 557.5 miles de pesos. El importe ejercido fue de 78 millones 584.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 2 millones 973.2 miles de pesos, lo que representó el 3.6 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 7 millones 920.4 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 672.4 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 9 millones 592.8 miles de pesos. El importe ejercido fue de 3 millones 336.9 miles de pesos, obteniendo una variación de 6 millones 255.9 miles de pesos, lo que representó el 65.2 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó ampliaciones para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengados y pendientes de ejercicios anteriores por 4 millones 210.7 miles de pesos, de los cuales de ejercieron 4 millones 157 mil pesos obteniendo una variación de 53.7 miles de pesos, lo que representó el 1.3 por ciento respecto al monto autorizado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Poder Legislativo del Estado de México						
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO						
(Miles de Pesos)						
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O			2 0 1 5	EJERCIDO	VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		
SERVICIOS PERSONALES	1,079,927.2			1,079,927.2	1,036,407.1	43,520.1
Dietas	62,943.7			62,943.7	61,820.1	1,123.6
Sueldo Base	240,610.1			240,610.1	186,062.9	54,547.2
Sueldo por Interinato	500.0			500.0		500.0
Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual	1,710.7			1,710.7	317.1	1,393.6
Prima por Años de Servicio	4,217.3			4,217.3	3,449.0	768.3
Prima de Antigüedad	1,000.0			1,000.0	3,890.0	-2,890.0
Prima adicional por Permanencia en el Servicio	50.0			50.0	38.7	11.3
Prima Vacacional	16,787.3			16,787.3	12,733.0	4,054.3
Aguinaldo	54,332.6			54,332.6	43,740.3	10,592.3
Aguinaldo de Eventuales	187.9			187.9	29.9	158.0
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	800.4			800.4	14.0	786.4
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	6,600.0			6,600.0	4,296.5	2,303.5
Compensación	30,765.6			30,765.6	24,689.3	6,076.3
Gratificación	474,178.4			474,178.4	467,716.2	6,462.2
Gratificación por Convenio	8,700.0			8,700.0	8,198.9	501.1
Gratificación por Productividad	800.0			800.0	605.0	195.0
Cuotas de Servicio de Salud	41,003.5			41,003.5	39,469.9	1,533.6
Cuotas al Sistema solidario de Reparto	31,681.4			31,681.4	30,559.4	1,122.0
Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	4,959.9			4,959.9	4,789.2	170.7
Aportaciones para Financiar los Gastos Generales de Administración del ISSEMYM	5,062.1			5,062.1	3,514.4	1,547.7
Riesgo de Trabajo	5,616.7			5,616.7	4,586.9	1,029.8
Seguros y Fianzas	3,911.6			3,911.6	6,478.7	-2,567.1
Cuotas para Fondo de Retiro	53,535.0			53,535.0	100,007.9	-46,472.9
Liquidaciones Por indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caidos	1,107.5			1,107.5	3,018.0	-1,910.5
Prima por Jubilación					1,126.0	-1,126.0
Becas para hijos de Trabajadores Sindicalizados	2,904.0			2,904.0	2,111.0	793.0
Días Cívicos y Económicos	1,000.0			1,000.0	1,104.3	-104.3
Día del Maestro y del Servidor Público	2,000.0			2,000.0	1,976.0	24.0
Otros Gastos Derivados de Convenio	3,600.0			3,600.0	3,512.2	87.8
Becas Institucionales	1,560.0			1,560.0	812.0	748.0
Elaboración de Tesis	200.0			200.0	31.1	168.9
Dispensa	9,901.5			9,901.5	8,374.2	1,527.3
Reconocimiento a Servidores Públicos	700.0			700.0	399.2	300.8
Estímulos por Puntualidad y Asistencia	7,000.0			7,000.0	6,654.0	346.0
Recompensas					281.8	-281.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,069.2			72,069.2	70,996.4	1,072.8
Materiales y Útiles de Oficina	7,462.5			7,462.5	1,736.4	5,726.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5				EJERCIDO	VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		
Enseres de Oficina	785.3			785.3	1,033.2	-247.9
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	228.9			228.9	.1	228.8
Material de Foto, Cine y Grabación	373.6			373.6	25.9	347.7
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	10,072.6			10,072.6	9,465.4	607.2
Material de Información	774.6			774.6	747.4	27.2
Material y Enseres de Limpieza	1,164.8			1,164.8	392.0	772.8
Material Didáctico	101.0			101.0	58.9	42.1
Material para Identificación y Registro	110.1			110.1	33.2	76.9
Productos Alimenticios para Personas	23,027.2			23,027.2	18,137.4	4,889.8
Utensilios para el Servicio de Alimentación	132.1			132.1	568.6	-436.5
Vidrio y Productos de Vidrio					5.6	-5.6
Material eléctrico y Electrónico	422.9			422.9	481.3	-58.4
Materiales Complementarios	653.8			653.8	50.0	603.8
Material de Señalización	115.1			115.1	111.8	3.3
Árboles y Plantas de Ornato	126.0			126.0	13.3	112.7
Materiales de Construcción	887.3			887.3	603.8	283.5
Medicinas y Productos Farmacéuticos	600.1			600.1	429.6	170.5
Materiales, accesorios y Suministros Médicos	200.0			200.0	135.0	65.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	21,255.5			21,255.5	31,609.1	-10,353.6
Vestuario y Uniformes	189.3			189.3	1,647.7	-1,458.4
Artículos Deportivos	313.2			313.2		313.2
Productos Textiles					4.1	-4.1
Blancos y Otros Productos Textiles	2,057.5			2,057.5	7.0	2,050.5
Prendas de Protección	238.8			238.8	95.5	143.3
Refacciones, Accesorios y Herramientas	327.7			327.7	107.3	220.4
Refacciones y Accesorios Menores de Edificio					27.1	-27.1
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	92.3			92.3	436.3	-344.0
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte					2,931.6	-2,931.6
Artículos para la Extinción de Incendios	357.0			357.0	69.9	287.1
Otros Enseres					31.9	-31.9
SERVICIOS GENERALES	293,721.2	4,519.5		298,240.7	292,151.6	6,089.1
Servicio de Energía Eléctrica	4,045.1			4,045.1	3,078.5	966.6
Gas					316.3	-316.3
Servicio de Agua	638.4			638.4	704.8	-66.4
Servicio de Telefonía Convencional	447.4			447.4	3,143.4	-2,696.0
Servicio de Telefonía Celular	17,173.4			17,173.4	13,768.9	3,404.5
Servicios de Radiolocalización y Telecomunicación	430.3			430.3	276.8	153.5
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	810.0			810.0	1.7	808.3
Servicios de Acceso a Internet					1,338.9	-1,338.9
Servicio Postal y Telegráfico	106.1			106.1	37.8	68.3
Arrendamiento de Edificios y Locales	19,059.0			19,059.0	11,760.7	7,298.3
Arrendamiento de Vehículos	815.9			815.9		815.9
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	6,579.4			6,579.4	2,349.1	4,230.3
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	29,588.0	3,919.9		33,507.9	51,349.6	-17,841.7
Servicios Informáticos	1,361.5			1,361.5	627.5	734.0
Capacitación	1,574.7	599.6		2,174.3	1,351.2	823.1
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado.	179.0			179.0	19.8	159.2
Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos	2,873.0			2,873.0	552.4	2,320.6
Servicios de Vigilancia	69.8			69.8	150.2	-80.4
Servicios Profesionales	721.6			721.6		721.6
Servicios Bancarios y Financieros	1,099.6			1,099.6	301.9	797.7
Seguros y Fianzas	3,394.2			3,394.2	2,361.5	1,032.7
Fletes y Maniobras	169.7			169.7	47.5	122.2
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	3,433.4			3,433.4	1,342.4	2,091.0
Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios	2,092.2			2,092.2		2,092.2
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario y Equipo de Oficina.	1,088.6			1,088.6	399.1	689.5
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos, Microfilmación y Tecnologías de la Información	17.5				311.6	-294.1
Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes de Tele y Radio Transmisión	604.8			604.8	312.7	292.1
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y lacustres	8,500.0			8,500.0	1,686.7	6,813.3
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Diverso					198.6	-198.6
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	4,155.7			4,155.7	5,271.7	-1,116.0
Servicios de Fumigación	806.6			806.6	328.1	478.5
Gastos de Publicidad y Propaganda	33,569.2			33,569.2	33,317.8	251.4
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	4,226.3			4,226.3	1,868.6	2,357.7
Servicios de Fotografía	210.2			210.2	618.0	-407.8
Servicios de Cine y Grabación	62.1			62.1	116.0	-53.9
Transportación Aérea	1,979.9			1,979.9		1,979.9
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	398.2			398.2		398.2
Viáticos Nacionales	67,088.6			67,088.6	70,966.0	-3,877.4
Viáticos en el Extranjero	211.0			211.0		211.0
Otros servicios de Traslado y Hospedaje	3,565.0			3,565.0	2,228.7	1,336.3
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	1,016.0			1,016.0	223.8	792.2
Espectáculos Cívicos y Culturales	11,168.0			11,168.0	483.5	10,684.5
Congresos y Convenciones	1,688.3			1,688.3	458.2	1,230.1
Gastos de Representación	21,450.0			21,450.0	40,463.0	-19,013.0
Otros Impuestos y Derechos	2,148.8			2,148.8	1,246.2	902.6
Sentencias y Resoluciones Judiciales					5,771.1	-5,771.1
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones					101.5	-101.5
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	27,188.7			27,188.7	28,455.9	-1,267.2

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O			2 0 1 5		
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Cuotas y Suscripciones	506.1			506.1	317.5	188.6
Gastos de Servicios Menores	2,672.7			2,672.7	233.4	2,439.3
Estudios y Análisis Clínicos	500.0			500.0		500.0
Subcontratación de Servicios con Terceros	2,237.2			2,237.2	1,893.0	344.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,557.5			81,557.5	78,584.3	2,973.2
Cooperaciones y Ayudas	79,298.1			79,298.1	78,527.0	771.1
Gastos por Servicios de Traslado de Personas	75.4			75.4	5.7	69.7
Becas	2,184.0			2,184.0	6.8	2,177.2
Prestaciones Económicas Distintas de Pensiones					44.8	-44.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,920.4	1,672.4		9,592.8	3,336.9	6,255.9
Muebles y Enseres	38.8	299.8		338.6	416.6	-78.0
Artículos de Biblioteca	12.0			12.0		12.0
Bienes Informáticos	7,363.0	457.2		7,820.2	1,079.9	6,740.3
Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos de Oficina	25.2			25.2	119.7	-94.5
Equipo de Foto, Cine y Grabación	17.4			17.4	157.8	-140.4
Otro Equipo Educativo y Recreativo					6.5	-6.5
Equipo Médico y de Laboratorio					12.7	-12.7
Vehículos y Equipo de transporte terrestre	423.0	719.5		1,142.5	931.3	211.2
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y comercial	8.2			8.2	130.8	-122.6
Equipo y Aparatos para Comunicación, Telecomunicación y Radio Transmisión	32.8	195.9		228.7	366.1	-137.4
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos					8.2	-8.2
Herramientas, Máquina Herramienta y Equipo					75.1	-75.1
Maquinaria y Equipo Diverso					32.2	-32.2
DEUDA PÚBLICA		4,210.7		4,210.7	4,157.0	53.7
Por el ejercicio inmediato anterior.		4,210.7		4,210.7	4,157.0	53.7
T O T A L	1,535,195.5	10,402.6		1,545,598.1	1,485,633.3	59,964.8

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	1,535,195.5	6,191.9	1,541,387.4	365.1	1,481,111.2	1,541,022.3
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	1,535,195.5	6,191.9	1,541,387.4	365.1	1,481,111.2	1,541,022.3
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,535,195.5	6,191.9	1,541,387.4	365.1	1,481,111.2	1,541,022.3
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		4,210.6	4,210.6		415.0	4,210.6
Total del Gasto	1,535,195.5	10,402.5	1,545,598.0	365.1	1,481,526.2	1,545,232.9

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

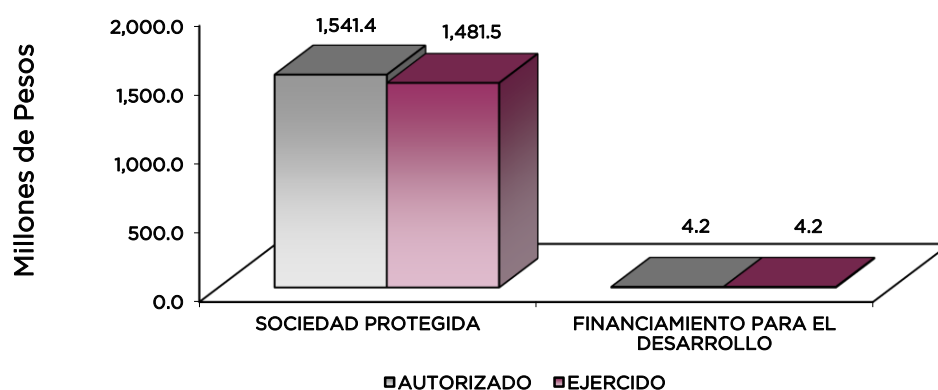
SOCIEDAD PROTEGIDA

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Poder Legislativo del Estado de México							
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Sociedad Protegida	1,535,195.5	6,191.9		1,541,387.4	1,481,476.3	59,911.1	3.9
Financiamiento para el Desarrollo		4,210.7		4,210.7	4,157.0	53.7	1.3
T O T A L	1,535,195.5	10,402.6		1,545,598.1	1,485,633.3	59,964.8	3.9



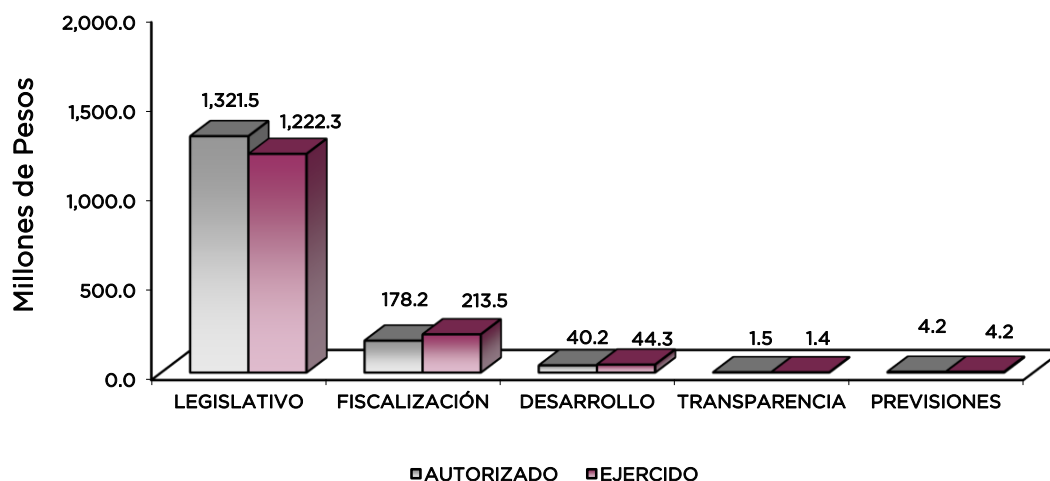
FINALIDAD

GOBIERNO

El Poder Legislativo del Estado de México tiene por objeto dictar Leyes para la administración del Gobierno interior del Estado, en todos los ramos, interpretarlas aclararlas reformarlas y derogarlas, así como a probar los convenios que celebre el Ejecutivo con relación a los límites del Estado.

**Poder Legislativo del Estado de México
EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)**

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2015			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Legislativo	1,321,513.4			1,321,513.4	1,222,270.0	99,243.4	7.5
Fiscalización Gubernamental	171,996.4	6,191.9		178,188.3	213,494.1	-35,305.8	-19.8
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	40,205.4			40,205.4	44,301.2	-4,095.8	-10.2
Transparencia	1,480.3			1,480.3	1,411.0	69.3	4.7
Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		4,210.7		4,210.7	4,157.0	53.7	1.3
TOTAL	1,535,195.5	10,402.6		1,545,598.1	1,485,633.3	59,964.8	3.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050101 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTION GUBERNAMENTAL DE RESULTADOS

0501010503 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Con base en la autorización y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de México para el año 2015, se han atendido los requerimientos de las Dependencias, orientados al desarrollo de sus programas y actividades, considerados para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y, en este contexto, reforzar las acciones sustantivas de la LVIII Legislatura, mismas que corresponden al proyecto político de la Sociedad y Gobierno del Estado de México:

Instituir con sustento en el orden jurídico, las normas que regulan la conducta de los individuos y la organización social y política en la entidad, propiciando la equilibrada convivencia social.

Mantener vigentes las normas jurídico - políticas que fundamentan el estado derecho en la Entidad.

Promover el desarrollo integral del Estado de México, por medio de la expedición de normas jurídicas que favorezcan la orientación y aplicación de políticas cuyos objetivos son: “El Fortalecimiento Municipal, el impulso al Desarrollo de la Democracia, el Combate a la Pobreza y la Injusticia Social y la Atención a la Demanda Ciudadana”; impulsando con ello, el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Poder Legislativo

El Programa de Trabajo del PODER LEGISLATIVO del Estado de México, durante el ejercicio presupuestal, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Proyecto del Programa - Presupuesto 2015 y en su Ley y Reglamento; considerando, así mismo, los Lineamientos del Plan Estatal Desarrollo 2011 - 2017.

Asimismo, cabe destacar el fecundo trabajo logrado durante el periodo del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015 por los integrantes de los Grupos Parlamentarios, las Comisiones y Comités al analizar y dictaminar diversos asuntos que les fueron turnados por el Presidente de la Legislatura o de la Diputación Permanente, cuyo trabajo, en algunos casos, requirió de la asistencia de servidores públicos -mismos que aportaron elementos para ampliar la información y con esto, contar con un mayor horizonte en el desarrollo de su encomienda.

Cabe señalar que en el mes de Septiembre terminó su gestión la LVIII Legislatura y empezó los trabajos la LVIX Legislatura.

0101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES

De conformidad con las facultades establecidas en la Constitución Política del Estado de México, la LVIII Legislatura estudio y resolvió iniciativas de ley y decreto, aprobándose 327; el quehacer legislativo se caracterizó por su intensidad y la participación plural de los diversos Grupos Parlamentarios.

En cumplimiento del mandato popular, durante el periodo que se informa, la LVIII y LVIX Legislatura llevó a cabo 163 Sesiones; con apoyo en el trabajo permanente de Comisiones y Comités, en el desahogo del Proceso Legislativo se organizaron y realizaron, del primero al cuarto trimestre del año 133 reuniones para estudio y dictamen de iniciativas de ley o decreto, proyectos de acuerdo y minutas de reforma constitucional; se efectuaron 405 comparecencias de funcionarios públicos.

La H. Legislatura representó al Congreso del Estado ante los demás Poderes Estatales, así como ante los Ayuntamientos y con el sector social en 165 actos cívicos. En su calidad de representación popular, funge como gestora ante las instancias correspondientes para la solución de problemas diversos de sus representados; así como para solucionar las carencias de servicios, de la misma forma se dio trámite a 165 solicitudes de donativos para la población; se llevaron a cabo 900 brigadas médicas a los diferentes Municipios del Estado de México.

Apoyo en la realización de 307 eventos como conferencias, cursos, foros, congresos, acuerdos, dirigidos a los servidores públicos, así como a la ciudadanía en general; se llevaron a cabo 900 giras de trabajo; así como 145 informes de los integrantes de los grupos parlamentarios en sus respectivos Distritos.

010101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como prioridad otorgar los apoyos técnicos y jurídicos a la Junta de Coordinación Política para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en el ejercicio de sus funciones, con base en lo cual realizó 87 documentos para el desarrollo parlamentario; 1,026 trámites para dar seguimiento a las iniciativas de ley o decreto; el Órgano de Difusión “Gaceta Parlamentaria” entregó 55 documentos previo a las Sesiones de la Legislatura.

En lo relativo al Diario de Debates se efectuaron 9 supervisiones de su edición y entrega; se realizaron 281 estudios comparativos de los proyectos de Ley. Se elaboraron 191 grabaciones de las Sesiones y 186 versiones estenográficas.

De acuerdo a la actividad Legislativa, se publicaron 84 crónicas de las Sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente.

Se apoyó con 5,076 notificaciones para los Presidentes Municipales, Dependencias Federales, Locales y particulares; se dio curso a 390 resoluciones emitidas por la Legislatura, 474 informes ante juzgados Federales y 655 contestaciones de juicios de amparo; así mismo se emitió opiniones y/o asesoría jurídica en los asuntos encomendados por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

0101010103 FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

El objetivo de este proyecto, es coordinar las acciones relativas al control y vigilancia, que permitan la transparencia y rendición de acuerdo de acuerdo a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia en el manejo de los recursos del Estado.

0101010104 ASESORÍAS PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA

01010101020101 FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Este proyecto, tiene el propósito de integrar acciones que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realiza con estricto apego al marco normativo vigente, con la finalidad de revisar, analizar y emitir una opinión respecto de los recursos de las Haciendas Públicas Estatal y municipales, para lo cual se establecieron las siguientes metas:

Revisar ingresos y egresos para el cumplimiento de esta meta, se llevaron a cabo 12 revisiones a las entidades fiscalizables a efecto de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

Se efectuaron 6 revisiones del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal y Municipal. Se practicaron 184 auditorías a las entidades fiscalizables del Sector Central y Auxiliar, así como a los Poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos. Se notificaron 154 resultados de las auditorías practicadas a los entes fiscalizados. Se entregó 11 documentos con la información para la integración de la cuenta pública.

Se realizó 19 expedientes de los Informes Mensuales de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados (DIF's, ODAS, MAVICI e IMCUFIDES); así mismo se hicieron 12 actos de entrega-recepción, ejecutar las revisiones y seguimiento a las actas y las observaciones.

Con respecto al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el Poder Legislativo se realizaron 9 fiscalizaciones a centros y organizaciones de Educación Superior (GEM-UAEMEX); Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente Salud-GEM); los recursos del Fondo de Aportaciones para: la Educación Básica y Normal (GEM); los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (GEM); los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (GEM); los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (GEM), los recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la entidad Federativa (GEM), Auditoría a la Participación Social en la Gestión del Gasto Federalizado Federal para Educación Superior (UAEMEX); así mismo se efectuó 125 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en los Municipios del Estado de México, 125 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en los Municipios del Estado de México y se impartieron 19 cursos de capacitación: Lineamientos de Entrega-Recepción Municipal; Entrega-Recepción para Presidentes Municipales Electos; Control Interno Municipal; Presupuesto y Evaluación Programática Municipal.

0102010102 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

El proyecto tiene como finalidad llevar el proceso continuo, sistemático y multidimensional de obtención de información, relevante, válida y confiable, que permita tomar decisiones sobre el valor o mérito del mismo para mejorar su funcionamiento, por lo cual se realizaron 42 auditorías de desempeño a los Programas Federales, Estatales y Municipales; se emitieron 2,396 documentos de pliegos de descargo de observaciones y recomendaciones de los informes de auditorías de desempeño, se realizaron 56 Informes de Resultados de la Evaluación Programática y Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios del GEM para el informe de la Cuenta Pública 2014.

Se emitieron 29 pliegos de recomendaciones derivados de la evaluación mensual a través de indicadores a los Fondos de aportaciones del Ramo General 33; se efectuó 4,348 evaluaciones de desempeño de los Programas de Gobierno Federales, Estatales y Municipales y 362 evaluaciones de la Cuenta Pública Municipal 2014.

0102010103 SOLVENTACIONES Y RESPONSABILIDADES

La finalidad del proyecto es atender y dar seguimiento a las acciones para subsanar las observaciones y recomendaciones a través de documentos que corrijan los errores o el resarcimiento de irregularidades y/o deficiencias fincando responsabilidades de hechos ilícitos en términos de Ley; para estos efectos se realizaron 937 análisis de las contestaciones remitidas por las entidades municipales y estatales relacionadas con las observaciones resarcitorias de los informes mensuales, auditorías financieras, auditorías de obra y Cuenta Pública.

Se emitieron 1,539 pliegos de descargo de observaciones resarcitorias solventadas de los informes mensuales, auditorías financieras y de obra y cuenta pública, así como de las recomendaciones de las auditorías de desempeño; así mismo se realizaron 609 comunicados de solventación de los informes mensuales, auditorías financieras, de obra y Cuenta Pública Anual.

Se efectuó 12 seguimientos a las observaciones resarcitorias y recomendaciones no solventadas de la Cuenta Pública Anual de los tres Poderes y Órganos Autónomos; se analizaron 648 contestaciones remitidas por las entidades municipales relacionadas con las observaciones administrativas resarcitorias de los informes mensuales y auditorías financieras.

Se atendieron 38 juicios administrativos, civiles, laborales y penales; así como todo tipo de controversias en las que sea parte el Órgano Superior; con excepción de los derivados de los procedimientos resarcitorios y medios de apremio.

0101010104 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES

Este proyecto tiene el propósito de dirigir e instrumentar las estrategias de comunicación, difusión e imagen, del Poder Legislativo en todos los Municipios del Estado de México, con el propósito de hacerlas categóricas y evaluar la información respecto a los resultados y metas logrados con el desarrollo del trabajo de los Legisladores durante el ejercicio 2015; autorizando, coordinando, supervisando y evaluando la difusión en forma oportuna, equilibrada y plural, coordinándose con los Órganos similares de los Poderes locales (de nivel estatal y municipal), del Congreso Federal y de los Congresos Locales del país, coordinando interinstitucionalmente acciones de información, difusión y comunicación.

Realizar Programas de Radio y Televisión

Se realizaron 27 Programas de Radio y Televisión, en función a las necesidades y actividades Legislativas de los Diputados y diversos Grupos Parlamentarios.

Realizar Cobertura Informativa y Cortes Informativos

Se realizaron 491 coberturas informativas, fotográficas y videográficas como resultado de las actividades de los Diputados, así como de los eventos institucionales. Así mismo se realizó la toma y producción de 33,173 fotografías y 934 videos.

Así mismo se programó 3,442 cortes informativos los cuales se anexan a la página del Congreso, habiéndose realizado 190,114 de acuerdo a las actividades legislativas.

Realizar Comunicados

Se contempló la elaboración de 500 comunicados oficiales, llegando a realizar 489 de acuerdo a la actividad legislativa en los periodos extraordinarios de Sesiones.

Realizar Envíos

Se realizaron 190,114 envíos vía Internet de la Síntesis Vespertina a los Diputados y funcionarios del Congreso Mexiquense y 442,017 envíos de material informativo a los diversos medios de comunicación.

Difusión de la Actividad Legislativa

Se programó la edición de material impreso para difundir las acciones y actividades realizadas por el Poder Legislativo, habiéndose realizado 887 ediciones.

0101010105 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA

La finalidad de este proyecto es desarrollar el análisis, la investigación y la generación de productos y difusión de los temas económicos, políticos y sociales relacionados con el estudio de la historia, funciones, acciones y prácticas parlamentarias del Estado de México, acorde a las atribuciones establecidas en su reglamento, coadyuvando -con los Legisladores y demás servidores públicos- al mejoramiento de los instrumentos jurídico-legislativos que se implanten por la Legislatura; de esta forma, el trabajo realizado durante el ejercicio 2015 generó los siguientes resultados:

Realizó 4 análisis sobre los rubros de Finanzas y Deuda Pública, Presupuesto de Egresos, Plan de Desarrollo y Finanzas Públicas, temas que durante el ejercicio Enero - Diciembre solicitaron los Grupos Parlamentarios.

Se elaboraron un total de 9 publicaciones de la Revista Parlamentaria, la Guía Técnica y el Marco Jurídico; documentos que permiten plasmar las actividades legislativas.

Se llevaron a cabo 4 conferencias sobre temas Legislativo, Social, Económico y Política. Así mismo se realizaron 5 proyectos de investigación solicitados por los integrantes de los diferentes Grupos Parlamentarios.

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Este programa realiza acciones de auditoría, evaluación y control; así mismo sus actividades se enfocan también a supervisar que en su desempeño las Dependencias -internas y externas-, los servidores públicos involucrados, así como los participantes en el proceso de gestión del Poder Legislativo hayan sido transparentes y eficientes, respecto al manejo y aplicación de los recursos y el desempeño del personal; obteniendo los siguientes resultados para este ejercicio:

Se realizaron 296 expedientes de información previa con la recepción, radicación y registro de las quejas y denuncias contra los servidores públicos Municipales y de elección Popular; así como de los servidores públicos del Poder Legislativo.

Se inició y substanció 272 procedimientos administrativos disciplinarios por denuncia en contra de los servidores públicos. De la misma forma se integraron 53 expedientes de denuncias por responsabilidad resarcitoria y denuncias formuladas por las Contralorías Municipales, a efecto de instaurar los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de los servidores públicos.

Se realizó la recepción y registro de 3,353 Manifestaciones de Bienes, con la finalidad de transparentar las acciones de los servidores públicos y determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los mismos.

Se programó la realización de 25 actas de entrega-recepción; habiéndose realizado un total de 45, de acuerdo a los movimientos administrativos.

Se estableció la realización de 27 auditorías, de las cuales 9 fueron Financieras, 12 Administrativas, 2 Integrales y 4 de Obra a rubros que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las unidades administrativas del Poder Legislativo, cumpliéndose en su totalidad. Así mismo se elaboraron 18 informes de seguimientos Financieros, Administrativos e Integrales.

Se programó dar trámite a 125 solicitudes de estructuras orgánicas y salariales, atendándose 65 de acuerdo a la petición de diversos Municipios del Estado de México.

Se realizaron 44 cursos sobre diversos temas como el Control, Evaluación y Responsabilidad de los Servidores Públicos; así como la Ética y Transparencia del Gobierno y Administración Pública Municipal.

UNIDAD DE INFORMACIÓN

0501010503 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acorde al proyecto brinda atención profesional al público en general en sus demandas de información; así como hacer pública la información de oficio. Durante el ejercicio 2015 se realizan 329 notificaciones de respuesta a los solicitantes de la información requerida.

Proporcionó 63 asesorías a particulares, con respecto a la información solicitada en el ámbito de su competencia. Recibió 14 recursos de revisión, emitiendo los informes de justificación correspondiente.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
 ENERO - DICIEMBRE DE 2015

FIN	FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)				
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZA- DO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%		
LEGISLATIVO															
01	01	01	01	01	01	INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES						834,740.0	911,932.5	109.2	
						Convocar Sesiones de la Junta de Coordinación Política, el Pleno y la Diputación Permanente	Sesión	98	163	166.3					
						Aprobar las Iniciativas de Decreto	Acción	300	327	109.0					
						Conducir la Organización y Desarrollo de las Reuniones de Comisiones y Comités	Reunión	69	133	192.8					
						Coordinar la Presencia de Funcionarios Públicos, para el Estudio de Iniciativas de ley o Decreto, en sus Respectivas Competencias	Acción	12	405	3,375.0					
						Apoyar en la Organización de Conferencias, Seminarios, Cursos, Foros, Congresos y Encuentros	Evento	120	307	255.8					
						Apoyar en la Realización de los Informes de Actividades (Anuales) y Eventos de los Diputados en sus Distritos	Informe	75	145	193.3					
						Representar al Poder Legislativo en actos oficiales con otros Poderes	Acción	28	92	328.6					
						Realizar la Donación de Prótesis, Zapatos Ortopédicos, Aparatos Auditivos, Lentes, Ropa, Cobijas, Muletas, Exámenes de Laboratorio, Collarín, Oxígeno, Sillas de Ruedas, etc.	Donativo	360	165	45.8					
						Realizar Brigadas Médico Asistenciales	Acción	8	6	75.0					
						Realizar Giras de Trabajo por diversos Distritos del Estado, para Entrega de Donativos en Especie y/o Económicos	Gira	900	900	100.0					
01	01	01	01	01	02	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO						441,316.4	258,011.0	58.5	
						Entregar Notificaciones a los Presidentes Municipales, Dependencias Federales, Locales y Particulares, vía Terrestre Carreteras Federales	Notificación	6,612	5,076	76.8					
						Dar curso a las resoluciones emitidas por la Legislatura	Trámite Simplificado	160	390	243.8					
						Elaboración de los Informes Previos y Justificados en los Juicios de Amparo en que es parte la Legislatura	Informe	500	655	131.0					
						Atender los Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad en los que Participa la Legislatura	Juicio	400	474	118.5					
						Elaborar el Desarrollo Parlamentario para la celebración de las Sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente	Documento	45	87	193.3					
						Recibir y Tramitar las Minutas, Iniciativas de ley o Decreto y los Puntos de Acuerdo que Recibe el Poder Legislativo	Trámite Simplificado	50	513	1,026.0					
						Supervisar la edición y entrega del Órgano de Difusión "Gaceta Parlamentaria" previo a cada sesión de la Legislatura y de la Diputación Permanente.	Documento	37	55	148.6					
						Supervisar la Edición y Entrega de los Tomos del "Diario de Debates"	Documento	3	9	300.0					
						Formular e Estudios Comparativos de los Proyectos de Ley o Decreto que son Turnados a las Comisiones y Comités	Documento	300	281	93.7					
						Elaborar Versiones Estenográficas de las Sesiones de la Legislatura	Documento	229	186	81.2					
						Grabación de las Sesiones de la Legislatura	Grabación	60	69	115.0					
						Elaboración de Crónicas de las Sesiones Públicas de la Legislatura y de la Diputación Permanente de la LVIII Legislatura del Estado de México	Publicación	48	82	170.8					
01	01	01	01	01	03	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES						35,221.3	48,939.4	138.9	
						Producir Programas de Radio y Televisión Sobre las Principales Actividades del Poder Legislativo, (para su Distribución en Medios de Comunicación Masiva y a través de la Página de Internet del Poder Legislativo	Acción	70	27	38.6					
						Organizar y Coordinar la Cobertura Informativa, Fotográfica, así como Videográfica de los Eventos Institucionales y otras Actividades de los Diputados	Acción	500	491	98.2					
						Planear, Definir y Producir los Comunicados Oficiales del Poder Legislativo.	Comunicado	500	489	97.8					
						Producir Fotografías de los Eventos Institucionales y Actividades de los Diputados.	Acción	33,000	33,173	100.5					
						Producir Videos de los Eventos Institucionales y otras Actividades de los Diputados.	Acción	250	834	333.6					
						Distribución Vía Internet de la Síntesis Vespertina de Medios Electrónicos a los Diputados y Funcionarios del Congreso Mexiquense.	Acción	59,136	190,114	321.5					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

FIN	FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)		
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCANZA-DO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Realizar cortes Informativos que se Anexan a la Página del Congreso.	Acción	3,560	3,442	96.7			
						Entregar Copias y Archivos digitales de Iniciativas y Materiales Escritos, a los Representantes de los Medios para Realizar su Trabajo Sobre el Poder Legislativo.	Acción	170	271	159.4			
						Enviar Material Informativo de Comunicados de Prensa, invitaciones a Eventos, a los Diversos Medios de Comunicación del Estado de México.	Acción	360,000	442,017	122.8			
						Editar Materiales Impresos (Folletos, Carteles, Trípticos, etc.) Necesarios para la Difusión de las Acciones realizadas por el Poder Legislativo del Estado de México.	Acción	404	887	219.6			
01	01	01	01	01	04	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA					10,235.6	3,387.1	33.1
						Realizar Análisis sobre Finanzas, Presupuesto e Informes de Finanzas Públicas que Emiten el Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado de México.	Documento	4	4	100.0			
						Diseñar, Integrar y Publicar la Revista Parlamentaria, la Guía Técnica y el Marco Jurídico.	Publicación	10	9	90.0			
						Organizar Conferencias sobre Temas Legislativos, Social y Política.	Acción	3	4	133.3			
						Realizar Proyectos de Investigación.	Documento	5	5	100.0			
01	01	02	01	01	01	FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL					116,834.5	142,417.6	121.9
						Revisar los Ingresos y Egresos de las Entidades Fiscalizables a Efecto de Comprobar que su Recaudación, Administración y Aplicación se Apegue a las Disposiciones Legales, Administrativas, Presupuestales, Financieras y de Planeación Aplicables.	Fiscalización	12	12	100.0			
						Revisión del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal y Municipal.	Acción	6	6	100.0			
						Practicar auditorías a las Entidades Fiscalizables del Sector Central y Auxiliar, así como a los Poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos.	Auditoría	120	184	153.3			
						Notificar los Resultados de las Auditorías Practicadas a los entes Fiscalizados.	Acción	114	154	135.1			
						Entregar la Información para la Integración de la Cuenta Pública.	Documento	9	11	122.2			
						Informar los Resultados en la Coordinación de Solvaciones de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas.	Documento	114	167	146.5			
						Fiscalización de los Informes Mensuales de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados (DIF's, ODAS, MAVICI e IMCUFIDES).	Expediente	19	19	100.0			
						Intervenir en los Actos de Entrega-Recepción, Ejecutar las Revisiones y Seguimiento a las Actas y las Observaciones Derivadas de los Actos de Entrega-Recepción.	Documento	12	12	100.0			
						Fiscalizar el Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación Superior (GEM-UAEMEX); Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente Salud-GEM); los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (GEM); los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (GEM); los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (GEM); los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (GEM); los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la entidad Federativa (GEM), Auditoría a la Participación Social en la Gestión del Gasto Federalizado Federal para Educación Superior (UAEMEX).	Fiscalización	9	9	100.0			
						Fiscalizar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en los Municipios del Estado de México.	Fiscalización	125	125	100.0			
						Fiscalizar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en los Municipios del Estado de México.	Fiscalización	125	125	100.0			
						Impartir Cursos de Capacitación: Lineamientos de Entrega-Recepción Municipal; Entrega-Recepción para Presidentes Municipales Electos; Control Interno Municipal; Presupuesto y Evaluación Programática Municipal.	Curso	19	19	100.0			
01	01	02	01	01	02	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS					20,262.5	23,589.2	116.4
						Practicar auditorías de desempeño a los Programas Federales, Estatales y Municipales.	Auditoría	42	42	100.0			
						Emitir pliegos de descargo de observaciones y recomendaciones de los informes de auditorías de desempeño.	Documento	2,396	2,396	100.0			
						Realizar los Informes de Resultados de la Evaluación Programática y Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios del GEM para el informe de la Cuenta Pública 2014.	Documento	56	56	100.0			
						Emitir pliegos de recomendaciones derivados de la evaluación mensual a través de indicadores a los Fondos de aportaciones del Ramo General 33.	Documento	36	29	80.6			
						Evaluar el desempeño de los Programas de Gobierno Federales, Estatales y Municipales.	Evaluación	4,348	4,348	100.0			
						Realizar la Evaluación de la Cuenta Pública Municipal 2014.	Evaluación	361	362	100.3			
01	01	02	01	01	03	SOLVENTACIONES Y RESPONSABILIDADES					41,091.6	47,487.3	115.6
						Realizar el Análisis de las Contestaciones Remitidas por las Entidades Municipales y Estatales Relacionadas con las Observaciones Resarcitorias de los Informes Mensuales, Auditorías Financieras, Auditorías de Obra y Cuenta Pública.	Documento	1,121	937	83.6			
						Emitir Pliegos de Descargo de Observaciones Resarcitorias Solventadas de los Informes Mensuales, Auditorías Financieras y de Obra y Cuenta Pública, así como de las Recomendaciones de las Auditorías de Desempeño.	Documento	1,121	1,539	137.3			

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

FIN	FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)		
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Emitir los Comunicados de Solventación de los Informes Mensuales, Auditorías Financieras, de Obra y cuenta Pública Anual.	Documento	484	609	125.8			
						Seguimiento a las Observaciones Resarcitorias y Recomendaciones no Solventadas de la Cuenta Pública Anual de los Tres Poderes y Organos Autónomos.	Acción	12	12	100.0			
						Analizar las Contestaciones Remitidas por las Entidades Municipales Relacionadas con las Observaciones Administrativas Resarcitorias de los Informes Mensuales y Auditorías Financieras.	Documento	995	648	65.1			
						Atender y dar Seguimiento a los Juicios Administrativos, Civiles, laborales y Penales; así como Todo Tipo de Controversias en las que sea Parte el Órgano Superior; con Excepción de los Derivados de los Procedimientos Resarcitorios y Medios de Apremio.	Documento	393	38	9.7			
						DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO							
01	03	04	01	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA					40,205.4	44,301.2	110.2
						Llevar a cabo la Recepción, Radicación y Registro de las Quejas y Denuncias Presentadas en Contra de Servidores públicos Municipales de Elección popular y del Poder Legislativo, en Información Previa.	Expediente	201	296	147.3			
						Iniciar, Radicar y Substanciar Procedimientos Administrativos Disciplinarios por Quejas y Denuncias en contra de Servidores Públicos de Elección Popular Municipal y del Poder Legislativo.	Expediente	249	329	132.1			
						Instaurar los Procedimientos Administrativos en contra de Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado de México e Integrantes de los Ayuntamientos.	Expediente	60	53	88.3			
						Tramitar las Manifestaciones de Bienes.	Manifestación	1,820	3,353	184.2			
						Coordinar Actos de Entrega-Recepción.	Acta	25	45	180.0			
						Realizar Auditorías Financieras, Administrativas y de Obra.	Auditoría	27	27	100.0			
						Realizar Seguimiento a las Auditorías.	Informe	18	18	100.0			
						Solicitar Estructura Orgánica y Salarial.	Solicitud	125	65	52.0			
						Organizar Cursos Sobre Control, Evaluación, Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ética y Transparencia del Gobierno y la Administración Pública Municipal.	Curso	24	44	183.3			
						CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL							
01	08	04	01	01	01	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					1,480.2	1,411.0	95.3
						Notificar las Respuestas y/o Proporcionar la Información Requerida a los Solicitantes.	Gestión	312	329	105.4			
						Recibir y Orientar a los Particulares Sobre Solicitudes de información que no Correspondan al Poder Legislativo, Respecto al Sujeto Obligado que pueda Proporcionarle la Información en el Ámbito de su Competencia.	Asesoría	30	63	210.0			
						Recibir los Recursos de Revisión y Emitir los Informes de Justificación Correspondientes.	Trámite Simplificado	18	14	77.8			
04	04	01	01	01	01	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					4,210.6	4,157.0	
						Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Acción	1	1	100.0			
T O T A L											1,545,598.1	1,485,633.3	96.1
											=====	=====	

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

**Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
	Terrenos	21,415.5
	Edificios no habitacionales	75,295.2
		96,710.7

**Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	110,363.6
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	16,144.6
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	109.0
	Vehículos e Equipo de Transporte	63,929.1
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,677.0
		208,223.3

**Poder Legislativo del Estado de México
Cuenta Pública 2015
Relación de cuentas bancarias productivas específicas**

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Programa de Fiscalización (PROFIS)	Banorte	327
Cuenta Productiva	Banorte	710
Cuenta Productiva	Santander	816
Cuenta Productiva	Banamex	693



4

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO**



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Tras la expansión del PIB nacional al 2.5 por ciento, se generó un impacto en las actividades que integran la economía mexicana, logrando así el incremento del 2.9 por ciento en las actividades que comprenden al sector primario; así como el 3.7 por ciento en el sector terciario, ello con referencia al año 2014.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que el despunte notado en el sector información en medios masivos contribuyó en mayor medida a que el PIB nacional se incrementara en un 2.5 por ciento en el último trimestre del año 2015. En este mismo sentido, las actividades emanadas del sector secundario sufrieron una desaceleración relativa al 0.2 por ciento, en relación al mismo periodo del año 2014, ello como resultado del repliegue detectado en la actividad de la minería. De igual manera y sobre el cuarto trimestre de 2015, las actividades correspondientes al sector terciario se manifestaron con una aceleración relativa al 3.7 por ciento a tasa anual, resultado de las alzas observadas en 2 de sus sectores: la información en medios masivos aumento 18.9 por ciento y la de servicios 8.2 por ciento.

Por último, el INEGI informó que las actividades emanadas del sector primario, relativas a la agricultura, tuvieron un incremento de 2.7 por ciento arriba del periodo anterior.

Referente al ámbito estatal, la política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2015 dio continuidad a la reforma fiscal definida que está orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes a través del esfuerzo recaudatorio y de fiscalización instrumentando los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, buscando también el crecimiento económico con acciones para ofrecer más oportunidades en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y logrando el establecimiento de nuevas empresas.

Es así, que la política tributaria instrumentada dirigió sus empeños hacia la consideración de las acciones para modernizar el sistema recaudatorio, la ampliación del universo de contribuyentes, el registro de padrones fiscales actualizados y hacia una distribución más equitativa de la carga fiscal.

El avance logrado en la recaudación no se sustentó en nuevos impuestos o en aumento de tarifas y tasas impositivas, si no que descansó en una mayor eficiencia administrativa y en la simplificación de trámites que se orientaron a una más adecuada cobertura de los padrones fiscales y a la tecnología aplicada para los sistemas recaudatorios.

La evolución financiera integrada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 6 mil 38 millones 841.1 miles de pesos; mostrando los montos ejercidos, en relación a los ingresos previstos y al gasto autorizado, una variación de más 8.4 y menos 3.7 por ciento respectivamente.

Los ingresos presentan la principal variación en los importes captados por las fuentes estatales, toda vez que presentan un ejercicio mayor al monto considerado en el presupuesto inicial y esta circunstancia los ubica en el 9.9 por ciento del total de los ingresos ordinarios.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se informa, representan el 2.5 por ciento del total y muestran una variación de menos 31.2 por ciento.

Por el lado de los egresos, el ejercicio del año 2015 estuvo impactado por la disciplina económica que impulsó el Gobierno Estatal que reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo, equivalente a menos 2.2 por ciento.

Durante el año, se captaron ingresos consolidados por un total de 246 mil 144 millones 883.6 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto finalmente en 8.4 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de participaciones federales y fondos de aportaciones y apoyos federales, toda vez que representan

el 30.8 y 25.5 por ciento del total de ingresos respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 67 mil 431 millones 499.4 miles de pesos, equivalentes al 27.4 por ciento del total y los otros ingresos con el 16.3 por ciento.

Los recursos captados por concepto de derechos incluyen los obtenidos por organismos auxiliares, mostrando un monto de 2 mil 759 millones 72.2 miles de pesos, monto mayor en 4.3 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron en el año a 18 mil 43 millones 172.6 miles de pesos; de las aportaciones y cuotas de seguridad se recaudaron 17 mil 279 millones 149.1 miles de pesos y por la venta de bienes o servicios de organismos descentralizados 804 millones 971.5 miles de pesos; correspondiendo el 7.3 por ciento, el 7 por ciento y el 0.3 por ciento respectivamente del total de los ingresos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones y fondos de aportaciones y apoyos federales, alcanzaron un importe de 172 mil 581 millones 901.7 miles de pesos.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 240 mil 106 millones 69.5 miles de pesos, importe inferior en 3.7 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, recibió al término del ejercicio, transferencias presupuestales del Poder Ejecutivo por mil 541 millones 387.4 miles de pesos, y en este rubro no existen diferencias entre el presupuesto autorizado final y el ejercido.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 2 mil 932 millones 286 mil pesos, y en este rubro no existen diferencias entre el presupuesto autorizado final y el ejercido.

En los capítulos 3 Poder Legislativo y 6 Poder Judicial de este Tomo de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de éstos.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado ascendió en el año a 235 mil 632 millones 396.1 miles de pesos, el cual fue menor en 9 mil 221 millones 73.5 miles de pesos, equivalente a menos 3.8 por ciento respecto al monto finalmente autorizado. En su conformación el 80 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 188 mil 703 millones 241.1 miles de pesos, resultando inferior al presupuesto autorizado final en 2.2 por ciento; integrando el 19.9 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 46 mil 929 millones 155 mil pesos.

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones proyectadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, incrementando los recursos destinados al gasto social al ubicarse en el 92.3 por ciento del total programable.

El importe de gasto ejercido en los servicios personales ascendió a 99 mil 403 millones 885.7 miles de pesos, equivalente al 42.2 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo y mostrando un importe inferior en 1.1 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 13.4 por ciento del total del Poder Ejecutivo, éste importe resultó inferior en 5.4 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

Las transferencias consolidadas se conforman por las transferencias a los organismos autónomos y los subsidios y apoyos, dentro de los que destaca el pago de pensiones y jubilaciones. En forma conjunta su ejercicio presupuestal ascendió a 22 mil 562 millones 700.8 miles de pesos, siendo inferior en 2.1 por ciento al presupuesto autorizado final.

La inversión pública, integrada por los bienes muebles e inmuebles, la obra pública y las inversiones financieras, totalizó en 35 mil 190 millones 790.6 miles de pesos, representando el

14.9 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, en su integración la obra pública representó el 84.5 por ciento.

Las participaciones, aportaciones y apoyos a municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de ADEFAS conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 46 mil 929 millones 155 mil pesos, correspondiendo el 66.7 por ciento a las participaciones, aportaciones de Ramo 33 y convenios a municipios y el 33.3 por ciento al costo financiero de la deuda, a las amortizaciones y al pago de ADEFAS.

En este contexto se realizaron erogaciones adicionales por el Poder Ejecutivo a las autorizadas en el presupuesto de egresos por 28 mil 162 millones 3.6 miles de pesos conforme a lo siguiente:

Gobierno del Estado de México Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes Integrado (Miles de pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	6,191.9
Poder Judicial	30,464.6
FONE Aplicado en la Secretaría de Educación	2,463,178.4
Gasto Corriente de Organismos Auxiliares (Ramo 33, Seguro Popular y Recursos Propios)	5,994,090.3
Organismos Autónomos (Subsidio Federal)	292,889.3
Subsidios, Carga Fiscal y Pensiones (LIEM,Código Administrativo y Ley del ISSEMyM)	1,862,946.4
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	7,678,298.0
Inversiones Financieras (LIEM)	2,805,068.5
Transferencias a Municipios (CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios)	716,747.2
Deuda Pública (LIEM)	5,201,444.8
SUBTOTAL	27,051,319.4
Gasto Corriente (1.06% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,110,684.2
TOTAL	28,162,003.6

Del gasto consolidado, ejercido por el Poder Ejecutivo, el 53.4 por ciento correspondió al sector central y el 46.6 por ciento restante al sector auxiliar. De éste, el 55.6 por ciento lo conforma el gasto corriente, el 14.9 por ciento el gasto de inversión y el 29.5 por ciento restante a las transferencias a municipios, al costo financiero de la deuda, las amortizaciones y al pago de las Adefas.

GASTO TOTAL SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR INTEGRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos)						
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	TOTAL	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	CANCELACIÓN DE PASIVO
Poder Ejecutivo	125,804,402.3	109,827,993.8	235,632,396.1	184,793,834.2	35,190,790.6	15,647,771.3
Gasto Corriente	56,155,995.8	74,793,753.9	130,949,749.7	130,949,749.7		
Servicios Personales	49,335,300.9	50,068,584.8	99,403,885.7	99,403,885.7		
Gasto Operativo	6,820,694.9	24,725,169.1	31,545,864.0	31,545,864.0		
- Materiales y Suministros	1,199,226.0	11,750,943.0	12,950,169.0	12,950,169.0		
- Servicios Generales	5,621,468.9	12,974,226.1	18,595,695.0	18,595,695.0		
Transferencias	12,590,629.8	9,972,071.0	22,562,700.8	22,562,700.8		
- Organismos Autonomos	5,771,178.9		5,771,178.9	5,771,178.9		
- Subsidios y Apoyos	6,819,450.9	9,972,071.0	16,791,521.9	16,791,521.9		
Inversión Pública	19,833,444.5	15,357,346.1	35,190,790.6		35,190,790.6	
- Bienes Muebles e Inmuebles	328,196.5	1,594,863.8	1,923,060.3		1,923,060.3	
- Obra Pública	16,661,996.4	13,090,088.1	29,752,084.5		29,752,084.5	
- Inversión Financiera	2,843,251.6	672,394.2	3,515,645.8		3,515,645.8	
Transferencias a Municipios	31,281,383.7	0.0	31,281,383.7	31,281,383.7		
- Participaciones	19,429,554.2		19,429,554.2	19,429,554.2		
- Aportaciones del Ramo 33	11,483,567.1		11,483,567.1	11,483,567.1		
- Convenios	368,262.4		368,262.4	368,262.4		
Deuda Pública	5,942,948.5	9,704,822.8	15,647,771.3			15,647,771.3
- Costo Financiero de la Deuda	2,714,614.0	613,970.2	3,328,584.2			3,328,584.2
- Amortizaciones	767,674.0	274,860.2	1,042,534.2			1,042,534.2
- Pago de Adefas	2,460,660.5	8,815,992.4	11,276,652.9			11,276,652.9

Las acciones emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se orientaron básicamente al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, atendiendo a los pilares y ejes transversales que se derivan del mismo. En este sentido correspondió al Desarrollo Social el 87.8 por ciento del gasto programable consolidado; lo conforman Educación con el 50.4 por ciento, Salud con el 28.4 por ciento, Seguridad Pública y Procuración de Justicia el 10 por ciento, Desarrollo Urbano y Regional con el 7.3 por ciento y otros con el 3.9 por ciento restante.

Presupuesto por sectores Poder Ejecutivo y Organismos Autonomos (Miles de Pesos)						
Concepto	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Desarrollo social	70,921,843.2	88.6	94,747,601.0	95.3	165,669,444.2	92.3
Educación, cultura y bienestar social	45,955,366.1		37,530,783.5		83,486,149.6	
Desarrollo urbano y regional	8,459,230.6		3,634,103.8		12,093,334.4	
Salud, seguridad y asistencia social	65,810.0		46,944,354.4		47,010,164.4	
Seguridad pública y procuración de justicia	14,873,584.2		1,687,775.7		16,561,359.9	
Medio ambiente	683,936.3		842,171.0		1,526,107.3	
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobr	883,916.0		4,108,412.6		4,992,328.6	
Agropecuaria y forestal	1,948,122.9	2.4	61,853.9	0.1	2,009,976.8	1.1
Comunicaciones y transportes	2,222,184.8	2.8	3,954,116.2	4.0	6,176,301.0	3.4
Desarrollo económico e impulso a la productividad	697,204.0	0.9	634,646.7	0.6	1,331,850.7	0.7
Administración y finanzas	4,232,600.6	5.3	52,559.0	0.1	4,285,159.6	2.4
Gasto Programable	80,021,955.5	100.0	99,450,776.8	100.0	179,472,732.3	100.0
No sectorizable	14,501,063.2		10,377,217.0		24,878,280.2	
Inversión financiera	2,843,251.6		672,394.2		3,515,645.8	
Servicio de la deuda	2,714,614.0		613,970.2		3,328,584.2	
Organos electorales	2,100,214.1		0.0		2,100,214.1	
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,460,660.5		8,815,992.4		11,276,652.9	
Previsiones para contratación de créditos	767,674.0		274,860.2		1,042,534.2	
Subsidios por carga fiscal	3,614,649.0				3,614,649.0	
Participaciones y aportaciones federales a municipio	31,281,383.6		0.0		31,281,383.6	
Participaciones municipales	19,797,816.6		0.0		19,797,816.6	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,330,499.4		0.0		3,330,499.4	
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	8,153,067.6		0.0		8,153,067.6	
Total:	125,804,402.3		109,827,993.8		235,632,396.1	

INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2015, el Congreso del Estado autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año en que se informa recursos por un importe de 21 mil 702 millones 493.8 miles de pesos, para ejercer en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio al 31 de diciembre del 2015 por 41 mil 235 millones 651.4 miles de pesos, importe mayor en 90 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio, que se informa.

De igual modo, se estimó la erogación de 11 mil 483 millones 567.1 miles de pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura básica municipal; a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con 3 mil 330 millones 499.5 miles de pesos y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 8 mil 153 millones 067.6 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a los municipios de acuerdo a la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio, que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 18 del 29 enero de 2015.

En complemento a los programas de inversión en los cuales se ejerció el gasto de inversión por el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 11 mil 126 millones 188.7 miles de pesos, los cuales se integran en su totalidad al Programa de Acciones para el Desarrollo del Estado.

El presupuesto total integrado ejercido en los distintos programas de la obra pública ascendió en el año a 41 mil 235 millones 651.4 miles de pesos; de este importe, el estado participa con el 72.2 por ciento, que equivale a 29 mil 762 millones 931.4 mil pesos, el 27 corresponde a recursos federales por 11 mil 126 millones 188.7 miles de pesos y el .8 por ciento restante a otras fuentes con un importe de 346 millones 531.3 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública, 27 mil 370 millones 19 mil pesos, que equivale al 66.4 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Programa de Acciones para el Desarrollo. De este monto, el 58.1 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, el 40.7 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal con 11 mil 126 millones 188.7 miles de pesos y el 1.3 por ciento restante corresponde a otras fuentes con un importe 346 millones 531.3 miles de pesos.

Los programas en los que se está ejecutando obra pública municipal por 16 mil 474 millones 167.9 miles de pesos, constituyen el 40 por ciento del monto ejercido total consolidado, en su integración, corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo 4 mil 580 millones 430.3 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Estatal 410 millones 170.5 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 3 mil 330 millones 499.5 miles de pesos, y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 8 mil 153 millones 67.6 miles de pesos,.

Es importante señalar que del total de la obra pública considera recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de conformidad con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a la infraestructura social básica.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios, durante el periodo que se informa; sin embargo, su aplicación, es informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO				
				ESTADO	FEDERACIÓN	OTRAS FUENTES	TOTAL EJERCIDO	%
Programa de Acciones para el Desarrollo	11,373,686.8	11,415,902.1	4,580,430.2	15,897,299.0	11,126,188.7	346,531.3	27,370,019.0	66.4
FAM	297,708.9	1,620,292.6		1,918,001.5			1,918,001.5	4.7
FISE		53,893.4	410,170.5	464,063.8			464,063.8	1.1
FISMDF			3,330,499.5	3,330,499.5			3,330,499.5	8.1
FORTAMUNDF			8,153,067.6	8,153,067.6			8,153,067.6	19.8
TOTAL	11,671,395.7	13,090,088.1	16,474,167.8	29,762,931.4	11,126,188.7	346,531.3	41,235,651.4	100.0

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 40.0 por ciento, equivalente a 16 mil 474 millones 167.8 miles de pesos, correspondió a los municipios, el 11.9 por ciento por 4 mil 888 millones 530.6 miles de pesos corresponde al Sector de Agua y Obra Pública, el 11 por ciento al Sector Desarrollo Social por 4 mil 538 millones 687.5 miles de pesos, el 9.1 por ciento al Sector Comunicaciones por 3 mil 739 millones 873.3 miles de pesos, el 7 por ciento al Sector Gobierno con 2 mil 871 millones 76.7 miles de pesos, el 5.7 por ciento al Sector Educación con 2 mil 367 millones 697.6 miles de pesos, y el resto de los Sectores con el 15.3 por ciento.

INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA POR SECTOR Y PROGRAMA (Miles de Pesos)										
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PAD	FISE	PRESUPUESTO EJERCIDO			EJERCIDO	%	VARIACIÓN	
				FAM	FISMDF	FORTMUND F			ABSOLUTA	%
Agropecuario y Forestal	2,287,685.1	1,690,811.3					1,690,811.3	4.1	596,873.8	26.1
Agua y Obra Pública	7,393,128.5	4,888,530.6					4,888,530.6	11.9	2,504,597.9	33.9
Asistencia Social	1,159,329.4	172,767.5		935,818.2			1,108,585.7	2.7	50,743.7	4.4
Ayuntamientos	16,498,068.8	4,580,430.3	410,170.4		3,330,499.5	8,153,067.6	16,474,167.8	40.0	23,901.0	0.1
Comunicaciones	4,990,429.7	3,703,933.9	35,939.4				3,739,873.3	9.1	1,250,556.4	25.1
Consejería Jurídica	80,285.7	80,285.7					80,285.7		0.0	0.0
Contraloría	40,504.5	37,444.4					37,444.4	0.1	3,060.1	7.6
Cultura	521,091.8	310,593.1					310,593.1	0.8	210,498.7	40.4
Desarrollo Económico	279,053.6	228,348.8					228,348.8	0.6	50,704.8	125.2
Desarrollo Social	4,771,608.6	4,520,733.5	17,954.0				4,538,687.5	11.0	232,921.1	83.5
Desarrollo Urbano	122,571.6	68,251.4					68,251.4	0.2	54,320.2	1.1
Educación	2,690,161.1	1,385,514.3		982,183.3			2,367,697.6	5.7	322,463.5	263.1
Finanzas	530,217.5	339,860.2					339,860.2	0.8	190,357.3	7.1
Gobierno	2,943,071.4	2,871,076.7					2,871,076.7	7.0	71,994.7	13.6
Justicia	604,832.5	502,226.4					502,226.4	1.2	102,606.1	3.5
Medio Ambiente	780,753.0	736,249.5					736,249.5	1.8	44,503.5	7.4
Salud	885,987.4	759,424.2					759,424.2	1.8	126,563.2	16.2
Seguridad Ciudadana	178,515.8	178,515.7					178,515.7	0.4	0.1	0.0
Trabajo	41,860.7	41,860.8					41,860.8	0.1	-0.1	0.0
Turismo	319,382.0	273,160.7					273,160.7	0.7	46,221.3	110.4
TOTAL	47,118,538.7	27,370,019.0	464,063.8	1,918,001.5	3,330,499.5	8,153,067.6	41,235,651.4	100.0	5,882,887.3	12.5

En la clasificación sectorial, el 42.1 por ciento de los recursos estatales que equivale a 12 mil 678 millones 599.1 miles de pesos, fue ejercido por los municipios, el 15 por ciento al Sector de Desarrollo Social por 4 mil 522 millones 824.5 miles de pesos; el 10.2 por ciento al Sector Agua y Obra Pública por 3 mil 72 millones 636.7 miles de pesos y el 8.4 por ciento al Sector Comunicaciones por 2 mil 522 millones 429.6 miles de pesos, lo que hace el 60.7 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

INVERSIÓN ESTATAL EN OBRA PÚBLICA POR SECTOR Y PROGRAMA (Miles de Pesos)										
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PAD	PRESUPUESTO EJERCIDO				EJERCIDO	%	VARIACIÓN	
			FISE	FAM	FISMDF	FORTAMUN DF			ABSOLUTA	%
Agropecuaria y Forestal	1,761,965.4	1,165,091.6					1,165,091.6	3.9	596,873.8	33.9
Agua y Obra Pública	5,577,234.6	3,072,636.7					3,072,636.7	10.2	2,504,597.9	44.9
Asistencia Social	1,073,807.5	87,245.6		935,818.2			1,023,063.8	3.4	50,743.7	4.7
Ayuntamientos	12,702,500.1	784,861.6	410,170.4		3,330,499.5	8,153,067.6	12,678,599.1	42.1	23,901.0	0.2
Comunicaciones	3,772,986.0	2,486,490.2	35,939.4				2,522,429.6	8.4	1,250,556.4	33.1
Consejería Jurídica	77,285.7	77,285.7					77,285.7	0.3	0.0	0.0
Contraloría	3,060.1	0.0					0.0		3,060.1	100.0
Cultura	374,516.8	164,018.1					164,018.1	0.6	210,498.7	56.2
Desarrollo Económico	160,688.2	109,983.4					109,983.4	0.4	50,704.8	1,657.0
Desarrollo Social	4,755,745.6	4,504,870.5	17,954.0				4,522,824.5	15	232,921.1	145.0
Desarrollo Urbano	122,571.6	68,251.4					68,251.4	0.2	54,320.2	1.1
Educación	2,471,249.5	1,166,602.7		982,183.3			2,148,786.0	7.1	322,463.5	263.1
Finanzas	515,230.1	324,872.8					324,872.8	1.1	190,357.3	7.7
Gobierno	698,576.6	626,581.9					626,581.9	2.1	71,994.7	14.0
Justicia	156,500.2	53,894.1					53,894.1	0.2	102,606.1	14.7
Medio Ambiente	450,919.8	406,416.3					406,416.3	1.3	44,503.5	28.4
Salud	885,987.4	759,424.2					759,424.2	2.5	126,563.2	28.1
Seguridad Ciudadana	178,515.8	178,515.7					178,515.7	0.6	0.1	0.0
Trabajo	41,860.7	41,860.8					41,860.8	0.1	-0.1	0.0
Turismo	211,148.2	164,926.9					164,926.9	0.5	46,221.3	110.4
TOTAL	35,992,349.9	16,243,830.2	464,063.8	1,918,001.5	3,330,499.5	8,153,067.6	30,109,462.6	100.0	5,882,887.3	16.3

La Postura Fiscal Integrada del Gobierno del Estado es la siguiente:

Gobierno del Estado de México Indicadores de Postura Fiscal Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015 (Miles de Pesos)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	252,111,909.4	0.0	242,510,892.6
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	170,124,585.0	0.0	202,766,559.7
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	81,987,324.4	0.0	39,744,332.9
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	204,050,837.3	2,460,660.7	233,274,290.4
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	122,644,740.7	2,460,660.7	124,335,127.0
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	81,406,096.6	0.0	108,939,163.4
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	48,061,072.1	-2,460,660.7	9,236,602.2
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	48,061,072.1	-2,460,660.7	9,236,602.2
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,224,700.0		3,328,584.2
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	43,836,372.1	-2,460,660.7	5,908,018.0
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	6,400,000.0		3,633,991.0
B. Amortización de la deuda	3,668,527.9		1,042,534.2
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	2,731,472.1	0.0	2,591,456.8
Superávit (+) Déficit (-)			6,038,814.1

En lo que se refiere al gasto, se detalla el presupuesto ejercido en el gasto corriente, gasto de inversión cancelación de pasivo, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y aportaciones del Ramo 33 transferidas a municipios por el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial en cumplimiento a las metas y objetivos de los siguientes proyectos.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	POR EJERCER	%
010101010101	Iniciativas, revisión y expedición de leyes	1,535,195.5	1,541,387.4	1,541,387.4	0.0	0.0
010201010101	Coordinación y seguimiento para la administración e impartición de justicia	0.0	382,711.9	382,711.9	0.0	0.0
010201010301	Gasto público transparente y enfocado a resultados	2,901,821.4	3,008,286.1	3,008,286.1	0.0	0.0
010201010401	Atención jurídica y administrativa fiscal	121,824.4	114,020.8	111,803.7	2,217.1	1.9
010202010101	Denuncias penales	1,040,747.0	1,177,272.8	1,177,272.8	0.0	0.0
010202010102	Servicios periciales	207,534.1	238,737.6	238,737.6	0.0	0.0
010202010103	Responsabilidades de los servidores públicos	62,173.8	45,033.4	45,033.4	0.0	0.0
010202010104	Judicialización	92,500.3	117,353.0	117,353.0	0.0	0.0
010202010105	Evaluación de los servicios de procurac	8,836.0	7,130.9	7,130.9	0.0	0.0
010202010201	Aprehensiones	82,278.6	117,753.9	117,753.9	0.0	0.0
010202010202	Política criminal y combate a la delincuencia	509,812.0	245,329.2	245,317.1	12.1	0.0
010202010301	Defensoría pública	192,757.0	201,645.2	200,529.5	1,115.7	0.6
010202010302	Coordinación del ministerio público	42,992.3	35,948.4	35,948.4	0.0	0.0
010202010303	Apoyo jurídico y consultivo para el personal operativo de procuración de justicia	22,747.7	64,752.4	64,752.4	0.0	0.0
010202010304	Atención a víctimas del delito	105,946.3	104,794.6	103,645.5	1,149.1	1.1
010202010401	Derechos de médicos y usuarios	4,045.8	4,113.8	3,816.9	296.9	7.2
010202010402	Resolución de controversias de servicios médicos	7,375.1	7,716.1	7,014.4	701.7	9.1
010202010403	Tutelar el derecho a la salud	2,164.9	2,230.9	1,946.4	284.5	12.8
010202010501	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia	192,980.3	241,625.5	241,625.5	0.0	0.0
010202010502	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la procuración de justicia	20,793.1	16,766.4	16,766.4	0.0	0.0
010202010503	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia	116,834.6	112,692.7	112,692.7	0.0	0.0
010202010504	Información, planeación, control y evaluación de programas para la procuración de justicia	38,461.2	33,854.5	33,854.5	0.0	0.0
010203010101	Prevención de la antisocialidad	1,372.5	19,727.5	19,727.5	0.0	0.0
010203010102	Tratamiento y reintegración sociofamiliar de adolescentes con conducta antisocial	26,052.5	641,359.3	641,309.8	49.5	0.0
010203010201	Tratamiento para la readaptación y reinserción social	149,091.2	200,390.2	200,343.6	46.6	0.0
010203010202	Tratamiento postinstitucional para la prevención y reinserción social	2,355.4	0.0	0.0	0.0	0.0
010203010203	Operación institucional para la prevención y reinserción social	634,395.0	712,057.1	708,191.5	3,865.6	0.5
010203010301	Control jurídico de internos y seguimiento de ejecución en libertad	14,697.6	717.6	690.6	27.0	3.8
010203010401	Sistema integral de la seguridad penitenciaria	569,211.8	103,708.9	103,624.0	84.9	0.1
010203010501	Capacitación técnica y laboroterapia	6,780.2	20.3	20.3	0.0	0.0
010204010101	Investigación, promoción y divulgación de los derechos humanos	32.2	20.2	3.4	16.8	83.2
010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	151,393.7	196,077.7	196,077.7	0.0	0.0
010204010103	Desarrollo institucional para los derechos humanos	2,990.8	2,852.1	2,852.1	0.0	0.0
010301010102	Enlace institucional	5,489.2	4,304.9	4,256.2	48.7	1.1
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	43,727.0	49,789.8	49,505.5	284.3	0.6
010301010202	Instituciones sociales no lucrativas	17,648.6	44,770.5	44,770.5	0.0	0.0
010301010203	Atención a quejas y denuncias	0.0	10,000.0	10,000.0	0.0	0.0
010301010301	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales	384,867.0	825,218.3	821,098.8	4,119.5	0.5
010301010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales	3,414.7	3,179.7	3,125.5	54.2	1.7
010301010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales	338,425.8	394,433.5	369,713.2	24,720.3	6.3
010301010304	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	140,450.7	97,806.6	95,457.0	2,349.6	2.4
010301010305	Seguimiento y evaluación de las políticas gubernamentales	55,141.2	50,704.4	49,932.0	772.4	1.5
010301010401	Coordinación de giras y logística	18,723.1	16,556.1	16,375.1	181.0	1.1
010302010101	Estudios sociopolíticos	41,577.0	32,613.8	32,143.5	470.3	1.4
010302010102	Apoyo a la política interior	22,510.0	22,774.4	22,430.7	343.7	1.5
010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	9,269.7	6,636.8	6,335.9	300.9	4.5
010302010201	Vinculación de organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales	4,756.6	8,039.7	7,947.1	92.6	1.2
010302010202	Coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas	341,160.1	325,294.0	323,130.6	2,163.4	0.7
010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	145,304.0	203,957.7	184,107.2	19,850.5	9.7
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	340,821.7	382,489.0	361,456.8	21,032.2	5.5
010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	16,410.6	53,488.9	52,905.8	583.1	1.1
010304010103	Control y evaluación interna de tecnologías de información de la administración pública estatal	12,219.1	11,877.2	11,605.8	271.4	2.3
010304010201	Responsabilidades administrativas	73,365.7	71,844.5	69,056.3	2,788.2	3.9
010304010202	Manifestación de bienes de los servidores públicos	8,664.6	7,791.3	7,621.0	170.3	2.2
010304010203	Lo contencioso e inconformidades	16,389.7	16,596.5	16,389.2	207.3	1.2
010305010101	Legistel	1,041.6	983.1	983.1	0.0	0.0
010305010102	Asesoría jurídica al ejecutivo	26,269.8	22,951.0	22,482.3	468.7	2.0
010305010103	Actualización del marco jurídico	32,200.5	30,987.1	30,710.6	276.5	0.9
010306010101	Instituciones electorales	1,995,214.1	1,995,214.1	1,995,214.1	0.0	0.0
010306010201	Resolución de controversias electorales	105,000.0	105,000.0	105,000.0	0.0	0.0
010307010101	Análisis y estudios sociodemográficos	23,314.0	25,501.1	25,419.7	81.4	0.3
010307010201	Programas de población	11,854.0	60,505.5	60,147.4	358.1	0.6
010308010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano	46,363.3	30,942.5	29,853.2	1,089.3	3.5
010308010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano	35,549.9	22,990.0	22,655.4	334.6	1.5
010308010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo y equipamiento urbano	41,160.4	25,787.9	25,286.4	501.5	1.9
010308010104	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo y equipamiento urbano	13,592.7	411,816.2	411,673.4	142.8	0.0
010308010201	Planeación integral y concertada	38,743.6	32,769.8	31,339.6	1,430.2	4.4
010308010202	Instrumentación urbana	84,448.7	168,525.0	167,492.3	1,032.7	0.6
010308010203	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano	16,246.6	24,981.4	24,431.8	549.6	2.2
010308010301	Oferta de suelo	52,024.8	124,209.0	122,021.2	2,187.8	1.8
010308010302	Regularización de predios	159,632.8	152,466.3	150,001.6	2,464.7	1.6
010309010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana	52,134.6	35,841.1	27,268.2	8,572.9	23.9
010309010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana	4,864.5	2,740.8	1,814.3	926.5	33.8
010309010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana	10,178.0	5,127.4	4,169.8	957.6	18.7
010309010104	Información, planeación control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana	2,485.1	2,590.2	2,110.0	480.2	18.5
010309010201	Vinculación institucional metropolitana	10,307.2	7,866.9	6,387.8	1,479.1	18.8
010309010202	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana	13,720.5	22,490.6	21,093.5	1,397.1	6.2
010309010203	Análisis y prospectiva metropolitana	5,534.7	6,677.2	5,255.8	1,421.4	21.3
010401010101	Cooperación internacional para el desarrollo del estado	20,394.6	18,349.5	18,322.3	27.2	0.1
010401010102	Servicios de apoyo al migrante mexicano	14,898.6	35,423.3	35,409.6	13.7	0.0
010502010101	Coordinación de operación regional	13,039.2	12,571.2	11,155.1	1,416.1	11.3
010502010102	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario	9,842.3	9,034.3	8,662.5	371.8	4.1
010502010201	Capacitación y profesionalización hacendaria	10,532.9	14,842.0	14,216.2	625.8	4.2
010502010202	Generación y difusión de información, estudios y proyectos	13,020.0	13,968.0	12,621.0	1,347.0	9.6
010502010301	Fortalecimiento institucional del municipio	18,609.7	30,290.3	29,901.7	388.6	1.3
010502010302	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal	111,242.7	80,600.4	80,217.2	383.2	0.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	POR EJERCER	%
010502020101	Captación y recaudación de ingresos	3,876,427.5	4,582,031.0	4,581,704.0	327.0	0.0
010502020102	Atención al contribuyente en materia fiscal, estatal y federal	16,680.8	15,276.6	15,226.6	50.0	0.3
010502020103	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	13,374.0	14,590.7	14,553.8	36.9	0.3
010502020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos	4,894.0	4,501.5	4,443.2	58.3	1.3
010502020105	Fiscalización a contribuyentes	120,231.3	173,188.8	173,175.3	13.5	0.0
010502020106	Dirección, supervisión y evaluación de la fiscalización	72,770.5	20,882.9	20,703.7	179.2	0.9
010502020201	Verificación conjunta de ingresos	7,949.3	7,535.3	7,509.7	25.6	0.3
010502020202	Apoyo a la recaudación fiscal federal	27,596.3	15,825.6	15,688.1	137.5	0.9
010502020301	Procesos legislativos y normalización hacendaria	11,718.6	2,542.0	2,441.5	100.5	4.0
010502020302	Asuntos jurídicos fiscales	20,748.3	38,865.4	38,759.4	106.0	0.3
010502020303	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas	10,490.1	2,445.9	2,289.4	156.5	6.4
010502020304	Regulación, inspección y vigilancia de casas de empeño	7,414.0	6,840.1	6,611.0	229.1	3.3
010502020401	Registro y control de caja y tesorería	23,962.4	24,265.8	24,187.7	78.1	0.3
010502030101	Asignación y registro de la inversión pública	11,124.9	1,441.4	1,345.2	96.2	6.7
010502030102	Seguimiento y control de la inversión pública	19,633.8	29,029.1	28,849.9	179.2	0.6
010502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables	9,102.1	6,248.3	6,045.8	202.5	3.2
010502050101	Normatividad y regulación del sistema de planeación	31,259.0	47,627.3	43,198.3	4,429.0	9.3
010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social	21,094.3	16,442.1	15,916.1	526.0	3.2
010502050103	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado	8,512.1	1,500.0	1,182.4	317.6	21.2
010502050104	Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo	3,875.0	1,236.2	1,201.7	34.5	2.8
010502050105	Integración presupuestal	14,966.9	4,390.4	4,260.6	129.8	3.0
010502050106	Seguimiento y control presupuestal	25,487.5	25,484.8	25,350.2	134.6	0.5
010502050201	Cuenta de la hacienda pública	70,422.9	85,442.6	85,109.2	333.4	0.4
010502050202	Registro, control contable y presupuestal	21,750.5	2,364.2	2,102.0	262.2	11.1
010502060101	Administración de personal	123,493.0	130,361.7	130,323.1	38.6	0.0
010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal	21,774.9	47,128.8	46,918.1	210.7	0.4
010502060103	Evaluación de los servidores públicos	13,909.5	8,400.3	7,457.7	942.6	11.2
010502060201	Adquisiciones y servicios	198,894.4	369,218.5	369,039.1	179.4	0.0
010502060203	Servicios auxiliares	135,351.6	116,820.6	115,699.2	1,121.4	1.0
010502060301	Control del patrimonio y normatividad	41,687.8	29,133.7	29,043.8	89.9	0.3
010502060302	Regulación, registro y control de bienes arrendados	3,135.4	2,945.5	2,933.0	12.5	0.4
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	19,302.3	18,165.2	18,059.0	106.2	0.6
010502060402	Desarrollo institucional	11,285.7	10,449.5	10,425.0	24.5	0.2
010502060403	Administración de documentos	29,783.8	26,340.7	26,083.3	257.4	1.0
010502060404	Mejora continua e Impulso a la calidad	11,239.9	8,254.2	8,044.5	209.7	2.5
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	4,865,489.9	4,844,692.9	4,821,287.0	23,405.9	0.5
010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	1,528,357.8	1,953,116.9	1,952,683.2	433.7	0.0
010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	327,551.9	456,899.9	295,703.2	161,196.7	35.3
010701010104	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	63,279.1	47,253.7	46,756.4	497.3	1.1
010701010105	Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial	13,922.3	14,825.0	13,064.6	1,760.4	11.9
010701010106	Información y análisis para la prevención de la delincuencia	75,072.9	68,553.6	67,846.9	706.7	1.0
010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	108,822.9	93,865.5	91,487.9	2,377.6	2.5
010701010108	Evaluación y certificación para el control de confianza de los elementos de seguridad	184,639.2	230,961.2	184,228.4	46,732.8	20.2
010701010201	Emplacamiento y registro de vehículos	16,369.4	5,692.0	5,673.6	18.4	0.3
010701010202	Atención y servicios al autotransporte	369,288.9	513,699.3	513,677.0	22.3	0.0
010701010203	Educación vial	7,091.0	5,337.6	5,277.0	60.6	1.1
010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control de tránsito	26,372.5	31,434.9	31,242.8	192.1	0.6
010701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad pública	63,424.7	54,090.4	53,585.2	505.2	0.9
010701010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad pública	5,309.2	3,753.0	3,664.0	89.0	2.4
010701010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad pública	161,976.1	127,885.9	127,022.9	863.0	0.7
010701010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para la seguridad pública	41,760.4	52,774.0	52,494.5	279.5	0.5
010702010101	Concertación para la protección civil	5,741.0	5,528.6	5,408.3	120.3	2.2
010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil	9,854.0	9,464.9	9,192.8	272.1	2.9
010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil	6,795.9	6,761.3	6,620.7	140.6	2.1
010702010201	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos	277,319.8	24,585.3	21,102.6	3,482.7	14.2
010702010202	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	10,070.1	8,551.8	8,393.3	158.5	1.9
010702010301	Centro de información para la protección civil	25,292.0	23,379.1	23,201.2	177.9	0.8
010702010302	Inspección y verificación de condiciones de seguridad	12,274.4	10,784.0	10,593.5	190.5	1.8
010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres	214,540.9	42,693.5	42,546.9	146.6	0.3
010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública	1,194,725.6	1,373,841.1	1,372,731.6	1,109.5	0.1
010801010201	Regularización de los bienes inmuebles	4,343.5	5,595.6	5,189.6	406.0	7.3
010801010202	Actualización de sistemas registrales	1,011,994.4	1,305,560.0	1,225,922.1	79,637.9	6.1
010801010203	Protocolos y documentos notariales	14,756.7	10,408.8	8,636.1	1,772.7	17.0
010801010301	Actualización del registro civil	9,687.6	12,545.5	11,695.2	850.3	6.8
010801010302	Operación registral civil	79,788.6	98,966.8	75,931.0	23,035.8	23.3
010801020101	Información catastral	10,949.5	11,363.5	9,850.0	1,513.5	13.3
010801020102	Servicios de información catastral	7,013.7	30,033.7	29,152.6	881.1	2.9
010801020201	Información catastral municipal	10,910.4	11,570.2	9,658.2	1,912.0	16.5
010802010101	Información geográfica - cartográfica	20,198.0	22,134.5	19,497.0	2,637.5	11.9
010802010102	Información estadística	11,336.2	11,786.0	10,366.1	1,419.9	12.0
010802010103	Servicios de información geográfica y estadística	0.0	2,674.6	2,649.0	25.6	1.0
010802010201	Información geográfica municipal	4,810.8	4,810.8	4,186.7	624.1	13.0
010802010202	Información estadística municipal	7,004.1	7,004.1	6,040.9	963.2	13.8
010803010101	Información y servicios a medios	15,317.6	13,304.3	13,206.9	97.4	0.7
010803010102	Seguimiento y evaluación de la información	18,659.7	19,795.8	19,718.0	77.8	0.4
010803010103	Difusión y comunicación institucional	159,649.0	160,339.5	158,670.8	1,668.7	1.0
010803010104	Planeación de estrategias publicitarias	9,867.0	9,848.8	9,824.7	24.1	0.2
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	112,054.8	110,920.5	110,559.5	361.0	0.3
010805010101	Desarrollo de sistemas de información	15,541.4	7,216.9	6,179.7	1,037.2	14.4
010805010102	Coordinación de la política pública digital	13,768.2	17,840.6	17,664.6	176.0	1.0
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	56,067.2	51,094.2	50,913.7	180.5	0.4
010805010104	Soporte de servicios de tecnologías de la información	87,145.4	95,524.9	94,639.9	885.0	0.9
020101010101	Manejo de residuos sólidos	113,442.2	60,751.2	60,751.2	0.0	0.0
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	0.0	502.0	502.0	0.0	0.0
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	1,290,437.2	440,679.3	437,859.9	2,819.4	0.6
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	176,797.2	353,508.0	309,671.0	43,837.0	12.4
020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	129,034.2	906,766.1	905,270.9	1,495.2	0.2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	POR EJERCER	%
020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	446,903.5	400,759.2	395,334.6	5,424.6	1.4
020104010101	Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales	32,306.7	49,672.0	49,551.5	120.5	0.2
020104010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales	7,404.9	6,345.3	6,316.4	28.9	0.5
020104010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales	31,549.9	39,398.6	39,219.4	179.2	0.5
020104010104	Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental	8,953.9	14,909.1	14,850.9	58.2	0.4
020104010105	Estudios ecológicos y proyectos alternos	18,772.5	22,355.3	19,509.8	2,845.5	12.7
020104010106	Asesoría técnica a municipios para la protección del ambiente	2,260.9	2,489.5	1,909.1	580.4	23.3
020104010201	Mejoramiento de la calidad del aire	6,918.4	9,456.2	8,514.5	941.7	10.0
020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	116,858.1	247,714.8	247,618.5	96.3	0.0
020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	4,847.2	10,890.1	10,827.4	62.7	0.6
020104010302	Promoción de la cultura ambiental	7,963.5	9,376.0	9,290.6	85.4	0.9
020104010401	Ordenamiento ecológico del territorio estatal	13,049.6	24,512.4	24,273.5	238.9	1.0
020104010402	Impacto y riesgo ambiental	7,861.3	6,842.8	6,586.1	256.7	3.8
020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo	14,265.1	13,974.8	13,898.1	76.7	0.5
020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua	325,419.4	222,515.2	215,671.0	6,644.2	3.0
020105010101	Promoción y difusión de parques y zoológicos	4,549.7	67,949.2	67,787.2	162.0	0.2
020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna	64,344.7	84,255.8	83,278.4	977.4	1.2
020105010103	Administración y control de parques naturales decretados	15,867.1	19,003.3	18,750.8	252.5	1.3
020105010104	Recuperación ecológica de las cuencas hidrográficas	13,171.2	13,051.0	12,759.8	291.2	2.2
020105010105	Conservación ecológica del Estado de México	53,628.5	81,799.3	81,774.8	24.5	0.0
020105010201	Prevención y combate de incendios forestales	39,338.8	59,715.2	57,059.1	2,656.1	4.4
020105010202	Inspección y vigilancia forestal	24,956.6	39,220.2	37,425.3	1,794.9	4.6
020105010301	Producción de planta forestal	45,381.5	115,857.1	111,369.8	4,487.3	3.9
020105010302	Reforestación y restauración integral de microcuencas	31,909.3	91,461.0	88,584.0	2,877.0	3.1
020105010501	Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental	33,960.9	34,762.6	32,199.7	2,562.9	7.4
020201010101	Soportes de preinversión	43,899.4	47,013.3	45,821.0	1,192.3	2.5
020201010102	Normatividad y control de la obra pública	4,458.9	24,132.7	24,009.2	123.5	0.5
020201010201	Pavimentación de calles	1,497,697.8	1,829,933.5	1,829,933.5	0.0	0.0
020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	0.0	49,863.6	49,863.6	0.0	0.0
020201010203	Guarniciones y banquetas	19,906.5	22,600.6	22,600.6	0.0	0.0
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	238,667.7	406,149.5	406,149.5	0.0	0.0
020201010301	Construcción de vialidades urbanas	777,600.8	481,746.8	481,746.8	0.0	0.0
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	84,474.0	711,930.7	711,930.7	0.0	0.0
020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	0.0	681,424.9	681,424.9	0.0	0.0
020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas	0.0	41,700.7	41,700.7	0.0	0.0
020201010501	Estudios para obras públicas	0.0	18,715.6	18,715.6	0.0	0.0
020201010502	Proyectos para obras públicas	0.0	61,751.5	61,751.5	0.0	0.0
020201010503	Control y supervisión de obras públicas	107,031.3	1,773,367.1	1,773,136.4	230.7	0.0
020202010101	Promoción a la participación comunitaria	188,451.7	516,445.0	516,423.0	22.0	0.0
020202010102	Apoyo a la comunidad	30,010.3	42,706.6	42,470.4	236.2	0.6
020203010101	Planeación, programación, evaluación e información sobre el programa agua y saneamiento	39,292.8	35,970.2	31,296.0	4,674.2	13.0
020203010102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica	39,132.8	44,603.6	40,528.0	4,075.6	9.1
020203010103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	226,588.6	198,165.6	196,241.4	1,924.2	1.0
020203010104	Control, seguimiento económico y administrativo para el programa agua y saneamiento	225,344.1	316,945.0	275,180.3	41,764.7	13.2
020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable	608,962.7	692,267.7	677,929.9	14,337.8	2.1
020203010202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	505,264.3	388,543.6	342,412.5	46,131.1	11.9
020203010203	Agua limpia	71,138.7	70,170.3	64,426.5	5,743.8	8.2
020203010204	Cultura del agua	9,272.5	10,574.6	7,509.5	3,065.1	29.0
020203010301	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a municipios, órganos operadores de agua y comunidades	13,891.0	20,480.6	19,242.0	1,238.6	6.0
020204010201	Alumbrado público	54,771.9	84,142.5	84,104.4	38.1	0.0
020205010101	Mejoramiento de la vivienda	65,485.0	316,396.5	315,630.8	765.7	0.2
020205010102	Fomento, adquisición y edificación de vivienda	39,187.6	40,065.6	35,405.5	4,660.1	11.6
020206010101	Modernización del comercio tradicional	24,191.7	7,757.3	7,756.0	1.3	0.0
020206010102	Proyectos de inversión del sector comercio	5,107.4	4,046.9	4,046.9	0.0	0.0
020206010202	Vinculación productiva	6,957.0	6,458.7	6,458.3	0.4	0.0
020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	190,410.9	66,923.4	66,923.4	0.0	0.0
020206010303	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros	0.0	14,461.4	14,461.4	0.0	0.0
020207010201	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	176,420.5	176,493.3	174,288.0	2,205.3	1.2
020207010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	48,302.8	29,724.9	29,031.0	693.9	2.3
020207010203	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social	35,937.8	93,455.3	93,154.6	300.7	0.3
020207010204	Planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo social	14,832.5	26,552.2	23,996.7	2,555.5	9.6
020207010301	Promoción de infraestructura básica	0.0	23,800.0	23,800.0	0.0	0.0
020207010302	Promoción de proyectos asistenciales y productivos	16,171.0	22,499.3	22,312.6	186.7	0.8
020207010401	Zonas rurales y urbano marginadas	6,935.3	5,823.3	5,736.4	86.9	1.5
020207010501	Administración de los servicios desconcentrados	92,896.1	93,020.5	92,840.6	179.9	0.2
020207010503	Administración regional de la educación	421,922.5	674,372.2	673,911.4	460.8	0.1
020207010504	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa	8,859.6	2,467.6	2,353.6	114.0	4.6
020301010101	Medicina preventiva	207,873.9	388,322.7	377,496.8	10,825.9	2.8
020301010102	Vigilancia y blindaje epidemiológico	328,626.8	453,669.5	447,910.5	5,759.0	1.3
020301010103	Riesgo sanitario	341,377.7	409,787.0	395,586.2	14,200.8	3.5
020301010104	Control de enfermedades transmitidas por vector	167,346.2	227,786.4	227,782.9	3.5	0.0
020301010105	Zoonosis	222,582.3	298,807.2	298,804.9	2.3	0.0
020301010106	Micobacteriosis	64,502.9	126,979.0	126,926.4	52.6	0.0
020301010201	Promoción de la salud	350,009.0	628,338.0	626,580.0	1,758.0	0.3
020301010202	Prevención de las adicciones	85,374.1	154,797.8	153,710.8	1,087.0	0.7
020301010203	Entornos y comunidades saludables	54,891.2	85,835.2	85,835.1	0.1	0.0
020301010204	Salud en las instituciones educativas	25,863.1	45,664.8	45,664.8	0.0	0.0
020302010101	Atención médica ambulatoria	7,959,016.6	9,451,156.4	8,907,210.9	543,945.5	5.8
020302010102	Hospitalización	6,931,352.6	7,127,285.3	6,716,526.6	410,758.7	5.8
020302010103	Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias	1,213,114.8	1,318,390.0	1,269,148.1	49,241.9	3.7
020302010104	Auxiliares de diagnóstico	2,244,336.2	2,497,366.6	2,449,514.4	47,852.2	1.9
020302010105	Referencia de pacientes a otras instituciones	116,678.6	122,611.6	107,920.8	14,690.8	12.0
020302010106	Rehabilitación y terapia	102,997.5	213,700.3	212,714.1	986.2	0.5
020302010107	Transfusión sanguínea	184,169.3	309,212.3	307,658.3	1,554.0	0.5
020302010108	Salud bucal	276,552.9	391,121.9	374,302.8	16,819.1	4.3
020302010109	Calidad en la atención médica	150,738.1	252,372.2	246,680.8	5,691.4	2.3
020302010110	VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual	310,581.5	566,627.2	561,607.1	5,020.1	0.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	POR EJERCER	%
020302010201	Atención médica a pacientes con cáncer	0.0	1,073.5	1,073.5	0.0	0.0
020302010202	Sistema estatal de trasplantes	32,692.2	48,284.6	47,620.0	664.6	1.4
020302010203	Desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud	773,914.8	835,820.3	830,635.3	5,185.0	0.6
020302010204	Servicio médico de tercer nivel	1,308,109.6	1,523,158.6	1,497,329.8	25,828.8	1.7
020302020101	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	533,594.0	810,380.5	737,321.5	73,059.0	9.0
020302020102	Esquemas de vacunación universal	497,464.7	744,743.1	741,296.1	3,447.0	0.5
020302020103	Atención en salud al menor de 5 años	2,147,742.1	2,387,713.2	2,381,016.1	6,697.1	0.3
020302020104	Control y prevención de la desnutrición, sobre peso y obesidad en el menor y adolescente	198,749.6	403,625.4	397,932.7	5,692.7	1.4
020302030101	Salud materna	1,168,786.3	1,587,130.0	1,572,289.0	14,841.0	0.9
020302030102	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia	143,961.5	264,626.0	260,301.2	4,324.8	1.6
020302030103	Detección y tratamiento de cáncer cervico-uterino y displasias	206,983.2	396,940.1	390,496.9	6,443.2	1.6
020302030104	Detección y tratamiento de cancer mamario	197,463.4	406,869.3	403,040.5	3,828.8	0.9
020302030105	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	140,892.4	328,732.8	328,388.1	344.7	0.1
020302030106	Servicio médico de tercer nivel para la mujer	331,161.7	480,846.7	446,274.2	34,572.5	7.2
020302040101	Vacunación a grupos de alto riesgo	197,791.0	313,404.5	310,539.1	2,865.4	0.9
020302040102	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas	525,463.0	722,486.1	700,557.7	21,928.4	3.0
020304010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para la salud, seguridad y asistencia social	7,195.5	6,216.7	6,176.1	40.6	0.7
020304010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud	19,406.7	17,745.8	17,452.3	293.5	1.7
020304010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud	10,323.9	8,911.2	8,232.1	679.1	7.6
020304010104	Información, planeación, control y evaluación de los servicios de salud, seguridad y asistencia social	799,927.1	1,029,830.7	1,029,583.5	247.2	0.0
020305010101	Cuota social y aportación solidaria gubernamental	352,039.1	520,272.8	520,272.8	0.0	0.0
020401010101	Promoción y fomento de la cultura física	40,050.6	217,748.6	209,886.9	7,861.7	3.6
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	99,852.5	135,981.0	108,972.8	27,008.2	19.9
020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	573,704.6	826,524.7	812,411.3	14,113.4	1.7
020402010101	Servicios culturales	1,329,500.6	1,382,042.6	1,348,348.7	33,693.9	2.4
020402010102	Difusión de la cultura	98,994.2	145,345.1	133,582.6	11,762.5	8.1
020402010201	Conservatorio de música	37,447.2	32,591.7	30,908.5	1,683.2	5.2
020402010202	Escuelas de bellas artes	100,094.9	823,137.9	823,134.9	3.0	0.0
020403010103	Transmisión de los programas de radio y televisión	35,000.0	91,384.1	91,384.1	0.0	0.0
020403010104	Presea mexicana al mérito	5,160.4	1,266.9	1,266.9	0.0	0.0
020403010105	Acción cívica	29,672.7	47,546.9	44,879.5	2,667.4	5.6
020403010106	Promoción y difusión para la cultura cívica	68,209.8	76,746.8	72,168.6	4,578.2	6.0
020404010101	Vinculación y concertación con organizaciones sociales	8,222.8	7,429.8	7,272.0	157.8	2.1
020404010102	Participación ciudadana	18,822.6	19,833.6	18,871.5	962.1	4.9
020404010103	Atención de asuntos religiosos	1,458.3	2,417.7	2,417.7	0.0	0.0
020501010101	Educación inicial	211,191.4	194,933.0	193,691.2	1,241.8	0.6
020501010102	Educación preescolar	6,084,970.7	7,220,777.1	7,218,399.2	2,377.9	0.0
020501010103	Educación primaria	21,073,226.1	23,550,021.4	23,547,031.2	2,990.2	0.0
020501010104	Educación intercultural bilingüe	631,972.4	673,304.0	673,303.7	0.3	0.0
020501010105	Educación secundaria	18,556,634.4	20,537,258.0	20,402,171.0	135,087.0	0.7
020501010201	Educación física	1,058,974.9	959,428.5	959,425.0	3.5	0.0
020501010202	Educación artística	205,446.1	33,245.2	28,876.0	4,369.2	13.1
020501010203	Educación para la salud	307,420.4	147,735.7	147,735.7	0.0	0.0
020501010204	Inclusión e igualdad educativa	1,656,030.6	2,022,153.1	2,021,557.8	595.3	0.0
020501010205	Acciones compensatorias	98,768.4	55,100.2	54,773.4	326.8	0.6
020502010101	Bachillerato general	3,645,023.4	4,327,031.8	4,160,269.2	166,762.6	3.9
020502010102	Bachillerato tecnológico	3,379,780.7	4,187,440.0	4,032,295.3	155,144.7	3.7
020502010103	Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	111,918.2	98,212.4	87,611.9	10,600.5	10.8
020503010101	Educación superior tecnológica	1,476,111.6	1,854,265.9	1,660,510.8	193,755.1	10.4
020503010102	Educación superior universitaria	3,758,427.2	4,505,978.5	4,409,262.8	96,715.7	2.1
020503010103	Educación superior a distancia	36,230.3	59,730.3	46,774.7	12,955.6	21.7
020503010104	Formación docente	1,097,761.5	1,391,808.5	1,389,195.1	2,613.4	0.2
020504010101	Posgrado	42,616.5	24,953.5	23,611.6	1,341.9	5.4
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos	529,037.0	721,755.8	617,318.3	104,437.5	14.5
020505010102	Capacitación no formal para el trabajo	140,067.4	3,524.7	3,524.7	0.0	0.0
020506010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultural y deporte	357,204.2	684,914.2	680,643.1	4,271.1	0.6
020506010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas	19,275.5	2,154.2	1,961.9	192.3	8.9
020506010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas	1,888,035.9	1,856,875.2	1,820,557.8	36,317.4	2.0
020506010104	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas	121,673.8	154,543.8	154,297.5	246.3	0.2
020506010201	Control escolar	30,408.8	27,623.6	27,612.1	11.5	0.0
020506010202	Servicio social	26,567.1	25,283.8	25,241.4	42.4	0.2
020506010203	Profesiones	11,881.6	8,205.8	8,103.8	102.0	1.2
020506010204	Vinculación con el sector productivo	59,688.7	239,966.7	231,177.9	8,788.8	3.7
020506010205	Servicios educativos que ofrecen los particulares	24,837.3	30,267.1	30,195.0	72.1	0.2
020506010206	Libros de texto gratuitos	33,895.3	26,806.5	25,963.4	843.1	3.1
020506020101	Fortalecimiento de la calidad educativa	393,913.7	1,213,990.3	1,202,701.7	11,288.6	0.9
020506020102	Evaluación educativa	27,819.7	38,656.4	35,598.4	3,058.0	7.9
020506020103	Gestión para la calidad educativa	2,520,481.3	3,126,697.7	3,125,303.0	1,394.7	0.0
020506020104	Tecnología aplicada a la educación	115,758.8	136,347.1	129,202.2	7,144.9	5.2
020506020105	Convivencia escolar sin violencia	55,674.8	46,526.1	30,481.5	16,044.6	34.5
020506020201	Carrera magisterial	2,199,837.7	59,860.3	59,800.5	59.8	0.1
020506020202	Capacitación y actualización docente	233,964.5	244,359.7	240,482.7	3,877.0	1.6
020506020203	Carrera docente y docente administrativa	243,111.6	1,213.9	1,213.9	0.0	0.0
020506020301	Estímulos económicos	21,350.2	27,416.3	20,925.8	6,490.5	23.7
020506020302	Becas de apoyo a la educación	641,962.7	666,354.0	660,776.9	5,577.1	0.8
020506020303	Seguro contra accidentes	49,818.7	43,943.5	43,938.9	4.6	0.0
020506030101	Desayunos escolares	1,176,275.3	1,445,088.2	1,373,597.5	71,490.7	4.9
020506030102	Desayuno escolar comunitario	415,126.9	360,831.5	354,917.5	5,914.0	1.6
020601010101	Atención médica por riesgos de trabajo	5,790.4	5,790.4	4,745.1	1,045.3	18.1
020602010101	Pago de pensiones y seguros por fallecimiento	8,068,174.3	8,101,021.4	7,908,809.9	192,211.5	2.4
020603010101	Fomento a la protección del salario	3,957.3	3,957.3	3,258.3	699.0	17.7
020603010102	Prestaciones sociales y culturales	63,427.3	62,370.2	49,077.0	13,293.2	21.3
020603010103	Recreación e integración para el bienestar familiar	83,710.1	83,108.7	53,323.1	29,785.6	35.8
020603010104	Apoyos económicos	659,608.9	661,865.4	589,502.2	72,363.2	10.9
020605010102	Dotación alimenticia a población marginada	1,164,047.7	483,670.2	470,918.9	12,751.3	2.6
020605010103	Cultura alimentaria	2,636.6	4,925.8	4,820.2	105.6	2.1
020605010104	Asistencia alimentaria a familias	90,174.2	2,675.4	2,628.2	47.2	1.8

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	POR EJERCER	%
020605010105	Huertos familiares	20,836.7	23,773.9	21,920.5	1,853.4	7.8
020607010101	Concertación para el desarrollo indígena	7,499.9	71,521.1	70,865.9	655.2	0.9
020607010102	Capacitación a población indígena	2,147.3	4,840.5	4,429.5	411.0	8.5
020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	236,509.4	551,456.6	549,745.0	1,711.6	0.3
020607010202	Desarrollo comunitario en los pueblos indígenas	1,499.0	1,388.9	1,104.5	284.4	20.5
020608010101	Albergues infantiles	83,395.8	125,893.2	108,260.4	17,632.8	14.0
020608010102	Adopciones	6,915.0	7,166.1	6,761.1	405.0	5.7
020608010103	Detección y prevención de niños en situación de calle	4,407.6	5,530.5	4,655.6	874.9	15.8
020608010104	Menores en situación de migración no acompañada	2,092.3	2,013.3	1,912.7	100.6	5.0
020608010105	Promoción de la participación infantil	496.0	76,750.1	76,741.4	8.7	0.0
020608020101	Respeto a mi espacio	413.9	35,986.5	35,979.8	6.7	0.0
020608020102	Orientación e información sobre discapacidad	3,429.1	3,148.2	2,893.8	254.4	8.1
020608020201	Capacitación a personas con discapacidad	1,808.2	1,796.6	1,752.4	44.2	2.5
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	6,621.2	8,009.3	7,709.2	300.1	3.7
020608020301	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad	150,120.1	242,992.8	242,330.6	662.2	0.3
020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad	156,298.0	182,272.7	160,449.0	21,823.7	12.0
020608020303	Fabricación y reparación de ayudas funcionales	567.3	954.4	911.2	43.2	4.5
020608030101	Credencialización de adultos mayores	5,551.4	6,741.3	6,423.1	318.2	4.7
020608030102	Asistencia social a los adultos mayores	67,231.4	39,826.0	39,701.2	124.8	0.3
020608030103	Apoyo y orientación para la alimentación y salud de los adultos mayores	1,207,407.2	2,485,136.2	2,484,480.5	655.7	0.0
020608030201	Círculos de adultos mayores	19,268.7	22,414.7	4,917.8	17,496.9	78.1
020608040101	Fomento a la integración de la familia	54,427.1	58,408.7	53,166.6	5,242.1	9.0
020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso	2,627.0	92,897.7	92,584.8	312.9	0.3
020608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	10,554.9	11,674.0	10,769.8	904.2	7.7
020608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	7,185.3	8,712.9	8,390.4	322.5	3.7
020608040105	Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada	14,681.5	39,328.3	36,592.5	2,735.8	7.0
020608040106	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	16,928.9	20,849.2	17,121.4	3,727.8	17.9
020608040201	Servicios para el desarrollo comunitario	1,106.6	13,153.2	13,092.4	60.8	0.5
020608050101	Capacitación de la mujer para el trabajo	1,780.5	2,593.5	2,531.6	61.9	2.4
020608050102	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras	89,676.8	96,953.9	92,856.0	4,097.9	4.2
020608050103	Proyectos para el bienestar social de la mujer	998,212.3	768,059.6	765,915.8	2,143.8	0.3
020608050201	Fomento a la cultura de equidad de género	13,811.6	40,578.4	38,028.3	2,550.1	6.3
020608050202	Atención integral a la madre adolescente	3,223.2	2,410.6	2,305.1	105.5	4.4
020608060102	Bienestar y orientación juvenil	8,478.7	10,343.6	10,129.7	213.9	2.1
020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente	313,691.8	14,116.0	13,639.1	476.9	3.4
020608060201	Expresión juvenil	7,599.7	19,203.1	19,147.7	55.4	0.3
020608060202	Asistencia social a la juventud	5,553.7	20,693.0	20,321.9	371.1	1.8
030101010101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa	10,118.2	8,955.8	8,955.8	0.0	0.0
030101010102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera	6,156.1	8,153.4	8,153.4	0.0	0.0
030101010201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional	5,299.7	1,967.8	1,967.8	0.0	0.0
030101010202	Formación y capacitación de exportadores	3,011.7	1,780.8	1,780.8	0.0	0.0
030102010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene	14,829.6	16,368.6	16,348.5	20.1	0.1
030102010102	Becas para hijos de trabajadores	1,773.5	2,117.1	2,117.1	0.0	0.0
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	18,997.0	21,420.5	21,420.5	0.0	0.0
030102010203	Fomento para el autoempleo	3,911.3	3,541.9	3,541.9	0.0	0.0
030102010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	2,704.6	2,467.9	2,467.9	0.0	0.0
030102010302	Sistema de capacitación en y para el trabajo	404,041.3	486,136.9	371,151.9	114,985.0	23.7
030102010401	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad	28,371.3	30,061.6	30,061.6	0.0	0.0
030102010403	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad	23,727.7	23,115.8	23,094.1	21.7	0.1
030102010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad	7,175.6	6,370.5	6,370.5	0.0	0.0
030102020101	Procedimientos jurídicos - laborales	152,267.5	150,726.4	145,700.5	5,025.9	3.3
030102020102	Sancciones derivadas de procedimientos administrativos	2,202.0	2,545.7	2,545.7	0.0	0.0
030102020201	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos	39,787.1	14,798.1	14,798.1	0.0	0.0
030102020202	Convenios derivados de conciliaciones administrativas	12,458.3	12,026.9	12,026.9	0.0	0.0
030201010101	Apoyo para insumos agrícolas	613,591.6	312,470.4	312,436.6	33.8	0.0
030201010102	Apoyo para activos agrícolas	1,644.4	61,299.6	61,290.4	9.2	0.0
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas	0.0	39,561.8	39,561.8	0.0	0.0
030201010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario	34,133.1	34,819.6	34,741.5	78.1	0.2
030201010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario	7,379.9	11,661.9	11,644.9	17.0	0.1
030201010303	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario	332,739.5	121,367.0	121,265.7	101.3	0.1
030201010304	Información, planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario	6,276.9	848,468.4	848,451.7	16.7	0.0
030201010305	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario	1,956.8	2,104.9	2,092.1	12.8	0.6
030201020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas	4,229.7	4,870.4	4,840.0	30.4	0.6
030201020102	Capacitación y asistencia a productores rurales	3,424.4	3,779.9	3,743.0	36.9	1.0
030201020201	Fomento a proyectos de producción rural	89,489.4	99,225.2	99,178.1	47.1	0.0
030201020301	Integración de la cadena productiva	2,674.5	3,865.7	3,840.2	25.5	0.7
030201020302	Apoyo a la comercialización de productos del campo	21,158.6	2,772.7	2,719.6	53.1	1.9
030201030101	Mejoramiento genético	2,053.9	2,040.5	2,040.5	0.0	0.0
030201030102	Cadenas productivas pecuarias	1,200.1	438.5	438.5	0.0	0.0
030201030103	Producción de carne	1,598.7	6,588.3	6,574.0	14.3	0.2
030201030104	Fomento avícola	484.6	310.7	310.7	0.0	0.0
030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias	20,259.7	142,441.3	142,441.3	0.0	0.0
030201040101	Sanidad agrícola, acuícola y pecuaria	631.0	713.9	702.2	11.7	1.6
030201040102	Inocuidad y calidad agroalimentaria	984.8	671.3	657.8	13.5	2.0
030201040103	Trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios	887.5	17,206.4	17,206.4	0.0	0.0
030202010101	Aprovechamiento forestal maderable	8,177.4	8,385.0	7,938.3	446.7	5.3
030202010102	Plantaciones forestales comerciales	3,227.4	18,516.9	18,318.2	198.7	1.1
030202010103	Organización y capacitación de productores forestales	2,548.7	2,356.7	2,153.4	203.3	8.6
030202010104	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales	51,332.5	41,247.4	41,045.3	202.1	0.5
030202010105	Sanidad forestal	5,608.9	14,874.5	14,348.7	525.8	3.5
030202010106	Servicios ambientales de los ecosistemas forestales	30,745.5	91,295.0	90,549.5	745.5	0.8
030203010101	Producción y siembra de crías	1,716.0	1,620.6	1,620.6	0.0	0.0
030203010102	Capacitación para la producción acuícola	1,530.4	1,035.6	1,035.6	0.0	0.0
030203010103	Acuicultura rural	28,376.2	7,679.2	7,679.2	0.0	0.0
030203010104	Cadenas productivas acuícolas	1,003.6	10,062.0	10,062.0	0.0	0.0
030205010101	Captación y almacenamiento de agua	373,462.7	116,249.4	116,221.3	28.1	0.0
030205010202	Revestimiento y entubado de canales	2,986.3	2,972.3	2,945.5	26.8	0.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	POR EJERCER	%
030205010203	Construcción y rehabilitación de pozos	1,843.2	44,752.9	44,734.2	18.7	0.0
030205010301	Construcción de obras de conservación de suelo y agua	3,244.1	57,490.5	57,474.4	16.1	0.0
030205010302	Protección y control de inundaciones	3,951.0	3,770.7	3,749.2	21.5	0.6
030305010101	Planeación de los servicios de electrificación	4,500.8	4,809.1	4,715.4	93.7	1.9
030305010102	Ahorro de energía	1,598.0	1,527.2	1,495.0	32.2	2.1
030305010103	Electrificación urbana	108,610.5	53,007.1	52,943.6	63.5	0.1
030305010104	Electrificación rural	67,907.0	60,005.9	59,955.1	50.8	0.1
030401010101	Exploración geológica de recursos minerales	2,940.9	2,918.9	2,694.7	224.2	7.7
030401010102	Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas	3,290.5	3,402.7	2,957.3	445.4	13.1
030401010103	Estudios de geología ambiental	1,941.7	2,021.4	1,777.3	244.1	12.1
030402010101	Promoción industrial y empresarial	116,344.1	3,338.1	3,338.1	0.0	0.0
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	147,825.2	183,296.0	181,190.2	2,105.8	1.1
030402010103	Fortalecimiento a la competitividad	14,465.1	9,977.2	9,970.7	6.5	0.1
030402010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información	3,659.3	3,149.9	3,149.9	0.0	0.0
030402010105	Atención integral para la actividad empresarial	30,766.5	33,134.4	33,106.6	27.8	0.1
030402010201	Promoción y fomento industrial	171,857.3	80,421.2	78,470.5	1,950.7	2.4
030402010202	Promoción y comercialización de parques industriales	12,796.0	12,721.2	8,180.1	4,541.1	35.7
030402010203	Construcción y rehabilitación de parque y zonas industriales	5,833.2	7,334.9	5,182.4	2,152.5	29.3
030402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico	31,374.0	40,666.3	40,559.9	106.4	0.3
030402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico	8,089.4	5,616.3	5,616.3	0.0	0.0
030402010303	Control y seguimiento administrativo y de servicio para el desarrollo económico	15,240.1	15,581.1	15,581.1	0.0	0.0
030402010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico	7,031.1	7,268.2	7,268.2	0.0	0.0
030501010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo del transporte	45,358.3	61,375.3	61,088.1	287.2	0.5
030501010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo del transporte	13,916.1	15,264.1	15,240.6	23.5	0.2
030501010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo del transporte	35,169.7	34,357.3	34,278.5	78.8	0.2
030501010104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo del transporte	6,541.3	3,411.5	3,395.5	16.0	0.5
030501010201	Determinación de rutas y tarifas	38,336.4	22,102.7	21,853.2	249.5	1.1
030501010202	Normatividad y estudios del transporte	9,212.0	12,305.7	12,251.1	54.6	0.4
030501010203	Capacitación integral para el transporte	721.9	557.7	554.2	3.5	0.6
030501010204	Promoción de la renovación del parque vehicular	565.2	988.1	978.7	9.4	1.0
030501010205	Concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público del transporte	55,663.7	65,282.9	65,126.9	156.0	0.2
030501010206	Supervisión y vigilancia del transporte público	17,070.0	15,138.7	15,106.2	32.5	0.2
030501010207	Registro público del transporte	56,980.3	67,878.9	67,849.2	29.7	0.0
030501010208	Servicios metropolitanos	2,389.7	2,728.1	2,710.6	17.5	0.6
030501020101	Infraestructura de transporte masivo	365,394.1	678,996.8	659,225.5	19,771.3	2.9
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo	4,986.2	37,975.8	36,801.1	1,174.7	3.1
030501020103	Concesiones de transporte masivo	7,825.5	107,122.8	107,082.8	40.0	0.0
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo	14,793.9	169,206.8	142,523.4	26,683.4	15.8
030501030101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones	17,848.9	33,263.8	33,130.0	133.8	0.4
030501030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones	18,685.0	38,535.6	38,393.5	142.1	0.4
030501030103	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de las comunicaciones	14,709.0	21,720.1	21,514.9	205.2	0.9
030501030104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte	163,577.5	11,649.9	11,554.8	95.1	0.8
030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras	579,939.5	771,345.6	529,717.6	241,628.0	31.3
030501030202	Conservación de carreteras alimentadoras	812,736.8	750,110.0	749,170.3	939.7	0.1
030501030203	Modernización de carreteras alimentadoras	223,814.7	224,061.5	223,793.4	268.1	0.1
030501030204	Rehabilitación de carreteras alimentadoras	909,993.8	227,507.9	227,214.1	293.8	0.1
030501030205	Definición, liberación y preservación del derecho de vía	1,168.5	356,669.5	356,041.9	627.6	0.2
030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	49,916.9	4,987.3	4,966.1	21.2	0.4
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	5,106.0	11,099.1	10,889.6	209.5	1.9
030501030302	Construcción de autopistas	179,992.9	183,399.2	85,250.3	98,148.9	53.5
030501030303	Conservación de autopistas	5,695.7	10,519.8	9,436.4	1,083.4	10.3
030501030304	Control y supervisión de obras	5,488.1	12,053.2	11,464.0	589.2	4.9
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	6,246.5	6,421.0	5,873.7	547.3	8.5
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	6,194.7	6,652.4	6,177.2	475.2	7.1
030501030401	Estudios y proyectos para vialidades primarias	56,266.4	29,387.6	29,271.8	115.8	0.4
030501030402	Modernización de vialidades primarias	937,503.7	987,377.3	973,507.5	13,869.8	1.4
030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	524,527.2	636,346.3	636,222.0	124.3	0.0
030501030404	Dictámenes de impacto vial	5,390.5	4,559.5	4,500.2	59.3	1.3
030504010102	Infraestructura vial de accesibilidad	0.0	3,298.9	3,137.6	161.3	4.9
030601020101	Modernización de la infraestructura	1,787.8	1,274.2	1,252.9	21.3	1.7
030601020102	Ampliación de la infraestructura	2,417.6	193.6	135.1	58.5	30.2
030701010101	Promoción e información turística	159,616.5	48,595.3	41,813.8	6,781.5	14.0
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística	6,975.0	20,055.2	20,014.8	40.4	0.2
030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos	8,079.9	8,273.7	8,216.1	57.6	0.7
030701010202	Proyectos de inversión	29,257.6	284,009.6	283,926.0	83.6	0.0
030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo	13,060.7	12,114.9	11,965.0	149.9	1.2
030701010302	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el turismo	18,906.7	16,955.6	16,619.1	336.5	2.0
030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	365,667.2	166,496.3	157,979.3	8,517.0	5.1
030801010102	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología	14,781.1	17,455.2	15,032.0	2,423.2	13.9
030802010101	Investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola	27,634.8	40,337.2	37,190.2	3,147.0	7.8
030802010102	Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico	4,996.2	4,996.2	4,506.4	489.8	9.8
030802010103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios	3,396.2	3,396.2	3,251.9	144.3	4.2
030802010105	Desarrollo tecnológico y vinculación	33,727.0	35,768.2	26,428.1	9,340.1	26.1
030803010101	Modernización de los sistemas de riego	6,259.7	6,259.3	6,200.1	59.2	0.9
030803010102	Asistencia técnica especializada	2,108.4	6,357.0	6,329.2	27.8	0.4
030803010103	Alta productividad de granos básicos	175,916.0	2,962.1	2,942.3	19.8	0.7
030803010104	Tecnificación de unidades de producción pecuaria	4,996.6	5,950.9	5,935.9	15.0	0.3
030804010101	Asistencia técnica a la innovación	35,866.2	207,245.8	195,833.0	11,412.8	5.5
030804010102	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología	47,979.5	54,289.0	39,794.1	14,494.9	26.7
030903010101	Investigación sobre artesanías	6,077.8	5,979.9	5,351.9	628.0	10.5
030903010102	Organización, capacitación y asesoría financiera	6,870.5	6,877.6	6,243.8	633.8	9.2
030903010201	Comercialización de artesanías	7,120.1	6,796.5	5,831.7	964.8	14.2
030903010202	Promoción y fomento artesanal	18,235.8	16,302.0	14,999.1	1,302.9	8.0
040101010101	Análisis y validación de la deuda pública	13,656.7	20,641.2	20,407.6	233.6	1.1
040101010102	Registro y control de la deuda pública	2,770.7	390.6	339.7	50.9	13.0
040101010202	Amortización de la deuda (capital)	3,468,527.9	3,468,527.9	834,809.3	2,633,718.6	75.9
040101010203	Costo financiero de la deuda (intereses)	4,224,700.0	5,567,225.8	4,324,877.3	1,242,348.5	22.3

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	POR EJERCER	%
040101010205	Pago de pasivos por contrataciones de créditos	200,000.0	207,743.9	207,724.9	19.0	0.0
040201010103	Convenios de coordinación	0.0	4,026.7	4,026.7	0.0	0.0
040202010101	Participaciones a municipios	19,539,254.2	19,429,554.2	19,429,554.2	0.0	0.0
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	8,146,343.3	8,153,067.6	8,153,067.6	0.0	0.0
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	3,330,032.0	3,330,499.4	3,330,499.4	0.0	0.0
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	2,553,098.6	12,367,479.7	11,275,699.2	1,091,780.5	8.8
040401010102	Pasivos por contratación de créditos	0.0	1,010.0	1,010.0	0.0	0.0
TOTALES		211,944,065.9	249,327,142.4	240,106,069.5	9,221,072.9	3.7

4.1 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL

Para el ejercicio fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2015, la política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal para el ejercicio 2015, se orienta al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, se informa que al 31 de diciembre de 2015 la hacienda estatal registró, para el sector central, un total de ingresos por 206 mil 400 millones 550.7 miles de pesos, que representan el 8.5 por ciento mayor al autorizado inicial, integrándose por un 97 por ciento de recursos ordinarios, 2.9 por ciento de extraordinarios y 0.1 por ciento del Superávit del ejercicio anterior.

En el ejercicio presupuestal correspondiente al 31 de diciembre de 2015 se ha aplicado la disciplina económica implementada por el Gobierno del Estado, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se mantienen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, proporcionando con ello que en términos generales al 31 de diciembre de 2015 se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados en los capítulos de gasto.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe del gasto ejercido totalizó 206 mil 341 millones 841 mil pesos, que representa el 97.3 por ciento del presupuesto autorizado modificado.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.2 por ciento de los 4 mil 473 millones 673.4 miles de pesos del presupuesto de egresos ejercido correspondiendo el 97.8 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo, éste importó 164 mil 643 millones 835.4 miles de pesos, resultando equivalente al 79.8 por ciento del total de los egresos. En su conformación el 34.1 por ciento corresponde al gasto corriente, 47.2 por ciento a las transferencias a Organismos Auxiliares y Fideicomisos, Organismos Autónomos entre otros; y el 18.7 por ciento a la inversión Pública.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado por la Legislatura para el año 2015 ha permitido el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal y el avance en el cumplimiento de los objetivos, la mayor parte aplicada en el desarrollo social y particularmente en la educación.

El gasto no programable del Poder Ejecutivo ascendió a 37 mil 224 millones 332.2 miles de pesos con el 18 por ciento del total de los egresos, y se integra por las transferencias a municipios y la deuda pública que participan con el 15.1 por ciento y el 2.9 por ciento respectivamente.

Al 31 de Diciembre del 2015, las finanzas públicas del sector central del Gobierno del Estado arrojan una diferencia de 58 millones 709.7 miles de pesos, los cuales son equivalentes al 0.03 por ciento de los ingresos totales.

En el periodo que se informa se aplicaron erogaciones adicionales por 19 mil 868 millones 617.8 miles de pesos, integrados de la siguiente manera:

Gobierno del Estado de México Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes Sector Central (Miles de pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	6,191.9
Poder Judicial	30,464.6
FONE Aplicado en la Secretaría de Educación	2,463,178.4
Transferencias a Organismos Auxiliares (Ramo 33 y Seguro Popular)	4,694,899.9
Organismos Autónomos (Recursos Federales)	292,889.3
Subsidios y Carga Fiscal (LIEM y Código Administrativo)	1,496,366.0
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	6,213,945.2
Inversiones Financieras	2,843,251.6
Transferencias a Municipios (CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios)	716,747.3
SUBTOTAL	18,757,934.2
Gasto Corriente (1.06% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,110,683.6
TOTAL	19,868,617.8

4.2. INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2015, se orientó a continuar el fortalecimiento de las bases que permiten dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante la consolidación de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones federales.

En 2015, derivado de la recuperación económica, la combinación de una presencia fiscal activa y de mecanismos de estabilización implementados a nivel nacional, los ingresos públicos mostraron un comportamiento favorable respecto a lo presupuestado.

En materia de ingresos propios, se continuó con la estrategia fundamental de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad. Lo anterior se logró mediante una mejor calidad en el servicio a los contribuyentes, optimizando de forma continua la administración tributaria y adecuando las disposiciones y procedimientos para agilizar los trámites administrativos y fiscales, que permitieron dar firmeza al esfuerzo recaudatorio y de fiscalización.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente robusteciendo la administración tributaria, de esta forma, se modernizó aún más la captación de los ingresos públicos.

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de los créditos fiscales.

INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en este ejercicio fiscal, los ingresos propios del gobierno estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las participaciones y fondos de aportaciones y otros apoyos federales totalizaron 200 mil 269 millones 68.2 miles de pesos, monto superior en 10.4 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, totalizaron 28 mil 545 millones 134 miles de pesos, monto superior en 70.3 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 15 mil 485 millones 878.1 miles de pesos, monto superior en 9.2 por ciento al presupuestado, mientras que los no tributarios, conformados por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos totalizaron 13 mil 59 millones 255.9 miles de pesos, 61.1 por ciento mayor a lo originalmente previsto.

Los Ingresos Estatales Derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros Apoyos Federales, conformados por Participaciones Federales, así como Aportaciones y Apoyos Federales, totalizaron 171 mil 723 millones 934.2 miles de pesos, monto superior en 7.9 por ciento a lo originalmente previsto.

INGRESOS ORDINARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 SECTOR CENTRAL (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	E.P. %	VARIACIÓN ABS.	%
TOTAL	181,442,274.8	200,269,068.2	100.0	18,826,793.4	10.4
TRIBUTARIOS	14,182,939.2	15,485,878.1	7.7	1,302,938.9	9.2
Impuestos sobre el Patrimonio	4,568,746.9	4,989,680.4	2.5	420,933.5	9.2
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	4,510,047.7	4,935,133.6	2.5	425,085.9	9.4
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	58,699.2	54,546.8	0.0	-4,152.4	-7.1
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	9,385,488.4	10,163,297.8	5.1	777,809.4	8.3
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	9,385,488.4	10,163,297.8	5.1	777,809.4	8.3
Otros Impuestos	131,209.1	143,169.6	0.1	11,960.5	9.1
Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	76,185.7	71,671.1	0.0	-4,514.6	-5.9
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	55,023.4	71,498.5	0.0	16,475.1	29.9
Accesorios de Impuestos	97,494.8	189,730.3	0.1	92,235.5	94.6
NO TRIBUTARIOS	8,106,172.6	13,059,255.9	6.5	4,953,083.3	61.1
Aportaciones de Mejoras	282,664.7	382,030.3	0.2	99,365.6	35.2
Derechos	3,022,042.8	4,043,782.9	2.0	1,021,740.1	33.8
Productos	45,784.3	54,885.4	0.1	9,101.1	19.9
Aprovechamientos	4,261,280.8	8,211,080.5	4.1	3,949,799.7	92.7
Ingresos Financieros	494,400.0	367,476.8	0.1	-126,923.2	-25.7
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL	159,153,163.0	171,723,934.2	85.7	12,570,771.2	7.9
Participaciones Federales	75,602,431.3	75,757,306.4	37.8	154,875.1	0.2
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	83,550,731.7	95,966,627.8	47.9	12,415,896.1	14.9

4.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

En la legislación fiscal estatal para 2015 no se establecieron nuevos impuestos.

Se conservó un subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que iniciaran operaciones en el territorio del Estado de México durante 2015, a aquellos contribuyentes que crearan empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, o para adultos de 60 años de edad o mayores.

Asimismo, se buscó ampliar el número de contribuyentes obligados al pago mediante recorridos y visitas domiciliarias.

También se impulsaron las actividades productivas y la creación de empleos, y se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos. Asimismo, conscientes de la situación económica del país se otorgaron beneficios para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

IMPUESTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Impuestos sobre el Patrimonio	4,568,746.9	32.2	4,989,680.4	32.2	420,933.5	9.2
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	4,510,047.7	31.8	4,935,133.6	31.8	425,085.9	9.4
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	58,699.2	0.4	54,546.8	0.4	-4,152.4	-7.1
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	9,385,488.4	66.2	10,163,297.8	65.6	777,809.4	8.3
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	9,385,488.4	66.2	10,163,297.8	65.6	777,809.4	8.3
Otros Impuestos	131,209.1	0.9	143,169.6	1.0	11,960.5	9.1
Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	76,185.7	0.5	71,671.1	0.5	-4,514.6	-5.9
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	55,023.4	0.4	71,498.5	0.5	16,475.1	29.9
Accesorios de Impuestos	97,494.8	0.7	189,730.3	1.2	92,235.5	94.6
TOTAL	14,182,939.2	100.0	15,485,878.1	100.0	1,302,938.9	9.2

De esa manera, la Hacienda Estatal obtuvo ingresos tributarios del Impuesto sobre el Patrimonio por 4 mil 989 millones 680.4 miles de pesos, de los cuales destaca el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, que para el presente ejercicio fiscal se otorgó a las personas físicas propietarias de vehículos cuyo valor factura fuera inferior a 350.0 miles de pesos un subsidio equivalente al 100% del mismo, siempre y cuando estuviera al corriente en el pago del mismo.

También se otorgaron facilidades de pago mediante tarjeta de crédito y débito, el programa a 6 meses sin intereses, el pago en Instituciones Bancarias y en establecimientos mercantiles autorizados. Asimismo, se ofreció la consulta de adeudos mediante mensaje SMS y a través de Internet en el Portal de pagos del Gobierno del Estado. Con estas acciones, se alcanzó una captación de ingresos por 4 mil 935 millones 133.6 miles de pesos, 9.4 por ciento superior a lo presupuestado.

Con relación al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados la recaudación registró un importe inferior en 54 millones 546.8 miles de pesos, equivalente al 7.1 por ciento respecto de su estimación.

Derivado de la vigilancia de impuestos propios, durante el ejercicio se emitieron 21 mil 320 requerimientos de pago y un millón 221 mil 949 invitaciones de pago.

En lo que se refiere al apartado de los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, en específico al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se observaron ingresos por 10 mil 163 millones 297.8 miles de pesos, monto superior en 8.3 por ciento al originalmente previsto. Es importante mencionar que este impuesto representa el 5.1 por ciento de los ingresos tributarios.

4.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central registraron un importe de 13 mil 59 millones 255.9 miles de pesos, monto superior en 61.1 por ciento al originalmente previsto.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%	
Aportaciones de Mejoras	282,664.7	3.4	382,030.3	2.9	99,365.6	35.2	
Derechos	3,022,042.8	37.3	4,043,782.9	31.0	1,021,740.1	33.8	
Productos	45,784.3	0.6	54,885.4	0.4	9,101.1	19.9	
Aprovechamientos	4,261,280.8	52.6	8,211,080.5	62.9	3,949,799.7	92.7	
Ingresos Financieros	494,400.0	6.1	367,476.8	2.8	(126,923.2)	(25.7)	
TOTAL	8,106,172.6	100.0	13,059,255.9	100.0	4,953,083.3	61.1	

4.2.2.1. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados durante el ejercicio fiscal de 2015 como aportaciones de mejoras, ascendieron a 382 millones 30.3 miles de pesos, monto superior en un 35.2 por ciento a la estimación original. Este incremento de los ingresos principalmente se debe a la mayor presencia fiscal que generó una mayor recaudación en Aportaciones de Mejoras por Impacto Vial, este concepto representa el 74.0 % de la recaudación de este rubro.

CONTRIBUCIÓN O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%	
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	13.4	0.0	18,102.7	4.7	18,089.3	134,994.8	
Para Obras de Impacto Vial	210,567.0	74.5	282,426.8	74.0	71,859.8	34.1	
Por Servicios Ambientales	51,491.9	18.2	31,848.4	8.3	-19,643.5	-38.1	
Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	20,592.4	7.3	49,652.4	13.0	29,060.0	141.1	
TOTAL	282,664.7	100.0	382,030.3	100.0	99,365.6	35.2	

4.2.2.2. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendieron a 4 mil 43 millones 782.9 miles de pesos, monto superior en 22.9 por ciento respecto a la estimación original. Este concepto representa el 33.8 por ciento de los ingresos no tributarios.

Los servicios prestados por las autoridades de Finanzas, Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Urbano representaron los mayores ingresos con el 83 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas muestran un ingreso de 2 mil 539 millones 269.3 miles de pesos, registrando una variación positiva del 29.3 por ciento con respecto a lo estimado.

DERECHOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Por los Servicios prestados por las Autoridades						
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	11,459.6	0.4	12,804.8	0.3	1,345.2	11.7
De la Dirección General del Registro Civil	35,312.6	1.2	53,776.3	1.3	18,463.7	52.3
De la Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,467.1	0.0	2,120.8	0.1	653.7	44.6
De la Dirección General de Protección Civil	13,838.8	0.5	16,352.6	0.4	2,513.8	18.2
De la Secretaría de Finanzas	1,963,384.0	65.0	2,539,269.3	62.8	575,885.3	29.3
De la Secretaría de Educación	61,587.5	2.0	67,189.0	1.7	5,601.5	9.1
De la Secretaría de Desarrollo Urbano	79,145.9	2.6	118,025.0	2.9	38,879.1	49.1
De la Secretaría del Agua y Obra Pública	1,349.3	0.0	1,951.2	0.0	601.9	0.0
De la Secretaría de la Contraloría	248.6	0.0	330.0	0.0	81.4	32.7
De la Secretaría de Comunicaciones	19.5	0.0	6.7	0.0	-12.8	-65.6
De la Secretaría de Movilidad	663,018.6	21.9	698,547.0	17.3	35,528.4	5.4
De la Secretaría del Medio Ambiente	18,448.6	0.6	26,705.4	0.7	8,256.8	44.8
De la Procuraduría General de Justicia	16,660.2	0.6	14,161.8	0.4	-2,498.4	-15.0
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	199.4	0.0	196.8	0.0	-2.6	-1.3
De la Secretaría de Infraestructura	0.0	0.0	6,278.2	0.2	6,278.2	0.0
Accesorios de Derechos	155,903.2	5.2	486,068.0	12.0	330,164.8	211.8
TOTAL SECTOR CENTRAL	3,022,042.9	100.0	4,043,782.9	100.0	691,575.2	22.9
Instituto de la Función Registral del Estado de México	1,429,916.4	54.0	1,236,359.5	44.8	-193,556.9	0.0
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	106,781.6	4.0	30,551.8	1.1	-76,229.8	0.0
Comisión del Agua del Estado de México	1,061,728.5	40.1	1,209,576.2	43.8	147,847.7	0.0
Junta de Caminos del Estado de México	29,757.4	1.2	32,308.6	1.2	2,551.2	0.0
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	17,865.5	0.7	250,276.1	9.1	232,410.6	0.0
TOTAL SECTOR AUXILIAR	2,646,049.4	100.0	2,759,072.2	100.0	113,022.8	0.0

Los derechos por los servicios prestados por autoridades de la Secretaría de Movilidad registraron ingresos por 698 millones 547 mil pesos, superiores a lo estimado en 5.4 por ciento.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios que prestan autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano registraron ingresos por 118 millones 25 miles de pesos, superiores a lo estimado en 49.1 por ciento.

4.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público, ascendieron a 54 millones 885.4 miles de pesos, cifra superior en 19.9 por ciento respecto de su estimación. Los ingresos por concepto de productos significan el 0.1 por ciento los ingresos no tributarios captados en el ejercicio fiscal 2015.

Los ingresos por Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes destacan los resultados obtenidos en el renglón de Otros Productos, el importe fue superior al estimado en un 5.5 por ciento, debido a que la demanda resultó mayor a la esperada, representando el 81.6 por ciento del total de este grupo.

PRODUCTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.		%
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	45,784.3	100.0	54,885.4	100.0	9,101.1	19.9	
Periódico oficial	2,763.6	6.0	9,962.6	18.2	7,199.0	260.5	
Impresos y Papel Especial	540.2	1.2	119.5	0.2	-420.7	-77.9	
Otros Productos	42,480.5	92.8	44,803.3	81.6	2,322.8	5.5	
TOTAL	45,784.3	100.0	54,885.4	100.0	9,101.1	19.9	

4.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos contribuyen el 62.9 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente por Reintegros; los incentivos económicos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal provenientes de los Impuestos Federales sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Automóviles Nuevos, Cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel; ingresos en materia de fiscalización de los Impuestos Federales Coordinados; entre otros.

El monto que la Federación cubre al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa, permitió obtener incentivos por 4 mil 704 millones 821 mil pesos, monto superior en 36.5 por ciento al estimado.

La recaudación de los Adeudos de la Tenencia Federal registró un incremento en la recaudación del 77.9 por ciento respecto a la cifra estimada.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos fue superior en 17.8 por ciento a lo estimado, este comportamiento se debe principalmente a una recuperación en el mercado de automóviles nuevos a nivel nacional.

Durante el ejercicio fiscal 2015 el incentivo por las cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diésel que se registraron en el territorio del Estado ascendieron a 2 mil 251 millones 925.6 miles de pesos que se compara favorablemente con los ingresos estimados en 17.4 por ciento.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

APROVECHAMIENTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,688,100.8	86.5	4,945,136.5	60.2	1,257,035.7	34.1
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	3,447,785.3	80.9	4,704,821.0	57.3	1,257,035.7	36.5
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	795,644.8	18.7	937,222.5	11.4	141,577.7	17.8
Fiscalización	550,000.0	12.9	765,289.9	9.3	215,289.9	39.1
Otros Incentivos	2,102,140.5	49.3	3,002,308.6	36.6	900,168.1	42.8
Gasolinas	1,917,815.8	45.0	2,251,925.6	27.4	334,109.8	17.4
Adeudos de la Tenencia Federal	5,327.8	0.1	9,476.2	0.1	4,148.4	77.9
Otros	178,996.9	4.2	740,906.8	9.0	561,909.9	313.9
Montos que los municipios cubran al estado por actividades de colaboración administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	240,315.5	5.6	240,315.5	2.9	0.0	0.0
Multas	200.6	0.0	8,208.3	0.2	8,007.7	3,991.9
Multas Administrativas	200.6	0.0	8,208.3	0.2	8,007.7	3,991.9
Indemnizaciones	15,692.7	0.4	23,811.8	0.4	8,119.1	51.7
Reintegros	72,728.9	1.7	278,479.4	3.4	205,750.5	282.9
Otros Aprovechamientos	447,011.0	10.5	2,911,779.5	35.5	2,464,768.5	551.4
Donativos, herencias, cesiones y legados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resarcimientos	3,425.4	0.1	1,797.0	0.0	-1,628.4	-47.5
Aprovechamientos Diversos que derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	33,589.2	0.8	3,880.9	0.0	-29,708.3	-88.4
Remanentes de Entidades Públicas	58,844.5	1.4	102,713.7	1.3	43,869.2	74.6
Otros Aprovechamientos	351,151.9	8.2	2,803,387.9	34.2	2,452,236.0	698.3
Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	21,427.0	0.5	23,111.4	0.3	1,684.4	7.9
Accesorios de Aprovechamientos	16,119.8	0.4	20,553.6	0.3	4,433.8	27.5
TOTAL	4,261,280.8	100.0	8,211,080.5	100.0	3,949,799.7	92.7

Los Reintegros participan con el 3.4 por ciento del total de los aprovechamientos con un ingreso de 278 millones 479.4 miles de pesos, superior en 282.9 por ciento a lo estimado.

Otros Aprovechamientos participan con el 34.2 por ciento de los aprovechamientos con un ingreso de 2 mil 803 millones 387.9 miles de pesos, derivado de la recaudación de Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México que suscribieron convenios, este monto asciende a la cantidad de mil 63 millones 825.9 miles de pesos y mil millones 217.5 miles de pesos, por concepto de devolución de diversos convenios para la liberación del derecho de vía para la construcción de la carretera la Venta-Lechería representando el 36 por ciento de otros aprovechamientos y el resto por 739 millones 344.5 miles de pesos, lo integran la recaudación de hologramas y otros ingresos varios

4.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

4.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2015, los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 75 mil 757 millones 306.4 miles de pesos, dicho monto representa una variación positiva de 0.2 por ciento respecto de lo presupuestado para 2015 y un crecimiento de 7.1 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2014.

Dicha variación real positiva fue impulsada por el incremento en la Recaudación Federal Participable con relación a la observada durante 2014. A partir de dicha recaudación, se determina el monto a distribuir a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales.

El incremento observado en la Recaudación Federal Participable fue resultado de una mayor recaudación de los ingresos federales, tales como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales representaron el 37.8 por ciento de los Ingresos Ordinarios del Estado de México.

Asimismo, derivado de la Reforma Fiscal Federalista de 2007, la dinámica de las participaciones estatales ha sido creciente. Lo anterior, toda vez que las fórmulas de distribución de las participaciones incluyen el efecto demográfico, lo que ha permitido un ajuste gradual de la distribución per cápita de los montos asignados a cada entidad federativa.

4.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos derivados de Apoyos Federales que la Hacienda Pública Estatal recibió de la Federación durante 2015 alcanzaron 95 mil 966 millones 627.8 miles de pesos, cifra que representa el 47.9 por ciento de los ingresos ordinarios. El ingreso en este rubro mostró un crecimiento de 14.9 por ciento respecto de su estimación en la Ley de Ingresos 2015 y una disminución de 0.1 por ciento en términos reales con relación al año 2014.

El crecimiento observado en el Ramo 33 durante 2015 es de 1.0 por ciento reales respecto del año anterior es consecuencia principalmente del aumento en el presupuesto de los fondos que integran dicho ramo.

Por otro lado, en 2015 los ingresos por concepto de Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales registraron 33 mil 275 millones 679.5 miles de pesos, cifra menor en 0.1 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2014. De los recursos registrados bajo este concepto, destacan los asignados por la Secretaría de Salud por 9 mil 040 millones 528.6 miles de pesos, los recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Ramo 23) por 11 mil 96 millones 664 miles de pesos y de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por 7 mil 194 millones 995.3 miles de pesos.

El resto de los recursos corresponde a proyectos y programas como los relativos al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados por 180 millones 702.6 miles de pesos, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por 14 millones 987.4 miles de pesos, al Fondo Metropolitano del Valle de México por mil 679 millones 751.2 miles de pesos, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por 887 millones 447.4 miles de pesos, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por 364 millones 919.0 miles de pesos, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por 60 millones 546.5 miles de pesos, del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) correspondió un monto por 363 millones 851.4 miles de pesos, del Fondo Metropolitano del Valle de Toluca 409 millones 398.9 miles de pesos, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales 246 millones 77.1 miles de pesos, de la Secretaría del Trabajo por 216 millones 51.6 miles de pesos, de

la Secretaría de Gobernación 307 millones 616.9 miles de pesos, de la Secretaría de Turismo 107 millones 043.0 miles de pesos, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se recibieron 51 millones 151.3 miles de pesos, del Sistema de Administración Tributaria 30 millones 289.5 miles de pesos, de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) 8 millones 192.5 miles de pesos, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 9 millones 304.8 miles de pesos, al programa Socorro de Ley se asignaron 14 millones 360.9 miles de pesos, al programa de Fiscalización por 6 millones 191.9 miles de pesos y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) un millón 52.5 miles de pesos y de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. se destinaron 250 miles de pesos.

Asimismo, la Federación ministró un monto de 984 millones 305.3 miles de pesos, del Subsidio Ramo 6.

DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales	75,602,431.3	47.7	75,757,306.4	44.1	154,875.1	0.2
Fondo General de Participaciones	63,279,342.9	39.8	64,023,284.9	37.3	743,942.0	1.2
Fondo de Fiscalización	3,348,630.5	2.1	3,526,909.2	2.1	178,278.7	5.3
Fondo de Fomento Municipal	1,689,279.3	1.1	1,734,117.8	1.0	44,838.5	2.7
Participaciones en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,198,706.9	0.8	1,291,335.0	0.8	92,628.1	7.7
Fondo de Compensación	0.0	0.0	392,449.2	0.2	392,449.2	0.0
Participación I.S.R. Estatal	4,555,000.0	2.9	3,674,581.0	2.1	-880,419.0	-19.3
Participación I.S.R. Municipal	1,531,471.7	1.0	1,114,629.3	0.6	-416,842.4	-27.2
Aportaciones Federales y otros Apoyos Federales	83,550,731.7	52.3	95,966,627.8	55.9	12,415,896.1	14.9
Los derivados del Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	33,331,172.4	21.0	34,149,177.5	19.9	818,005.1	2.5
Los derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	8,556,576.7	5.3	8,808,469.8	5.1	251,893.1	2.9
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	3,789,357.1	2.4	3,789,889.0	2.2	531.9	0.0
Estatal	459,325.1	0.3	459,389.6	0.3	64.5	0.0
Municipal	3,330,032.0	2.1	3,330,499.4	1.9	467.4	0.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	8,146,343.3	5.2	8,153,067.6	4.7	6,724.3	0.1
Los derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,870,780.8	1.2	1,914,769.6	1.1	43,988.8	2.4
Asistencia Social	934,974.7	0.6	935,818.2	0.5	843.5	0.1
Infraestructura Educativa Básica	618,209.9	0.4	630,878.1	0.4	12,668.2	2.0
Infraestructura Educativa Superior	245,468.5	0.2	276,116.6	0.2	30,648.1	12.5
Infraestructura Educativa Media Superior	72,127.7	0.0	71,956.5	0.0	-171.2	-0.2
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	620,634.5	0.3	626,530.2	0.4	5,895.7	0.9
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	780,596.3	0.5	677,408.8	0.4	-103,187.5	-13.2
Educación Tecnológica	639,960.4	0.4	677,408.8	0.4	37,448.4	5.9
Educación de Adultos	140,635.9	0.1	0.0	0.0	-140,635.9	-100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4,591,753.4	2.8	4,571,635.8	2.7	-20,117.6	-0.4
Ingresos Derivados de Otros Apoyos Federales	21,863,517.2	13.7	33,275,679.5	19.4	11,412,162.3	52.2
T O T A L	159,153,163.0	100.0	171,723,934.2	100.0	12,570,771.2	7.9

4.2.4. INGRESOS FINANCIEROS

Las Utilidades y Rendimientos de Inversiones en Créditos y Valores fueron inferiores en un 25.7 por ciento a su previsión original, consecuencia de que las tasas de interés en el mercado financiero y los excedentes temporales en Tesorería fueron menores a las cifras estimadas.

INGRESOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	494,400.0	100.0	367,476.8	100.0	-126,923.2	-25.7
T O T A L	494,400.0	100.0	367,476.8	100.0	(126,923.2)	(25.7)

4.3. EGRESOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 201 mil 868 millones 167.6 miles de pesos, menor en 5 mil 833 millones 266.5 miles de pesos, 2.8 por ciento en relación al autorizado modificado de 207 mil 701 millones 434.1 miles de pesos, en apego a la política de contención del gasto que se mantuvo durante el periodo del ejercicio que se informa y a la instrumentación de estrategias que mejoran el acceso a fuentes de financiamiento buscando las condiciones más favorables, con respecto a los egresos totales representa el 97.8 por ciento.

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, las transferencias de recursos a los Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos; así como los recursos destinados al programa de acciones para el desarrollo y a los diversos programas de inversión derivados de los apoyos federales, que corresponden al gasto programable, que asciende a 164 mil 643 millones 835.4 miles de pesos y representan el 81.6 por ciento del sector central del Poder Ejecutivo; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones de deuda así como el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2014 que en conjunto absorben 37 mil 224 millones 332.2 miles de pesos, equivalentes al 18.4 por ciento del total erogado por el sector central del Poder Ejecutivo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	48,034,184.5	49,348,752.8	49,335,300.9	13,451.9	0.0
Materiales y Suministros	1,377,726.2	1,286,950.9	1,199,226.0	87,724.9	6.8
Servicios Generales	3,207,659.7	5,792,158.0	5,621,468.9	170,689.1	2.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,110,133.2	79,350,195.6	77,631,725.0	1,718,470.6	2.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	96,424.0	341,413.7	328,196.5	13,217.2	3.9
Inversión Pública	21,702,493.8	27,684,666.5	27,684,666.5	-	-
Inversiones Financieras	0.0	2,843,251.6	2,843,251.6	-	-
Participaciones y Aportaciones	30,564,636.4	31,281,383.7	31,281,383.7	-	-
Deuda Pública	9,772,661.3	9,772,661.3	5,942,948.5	3,829,712.8	39.2
Total	185,865,919.1	207,701,434.1	201,868,167.6	5,833,266.5	2.8

4.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al año 2015 al igual que en los años anteriores, se observa en sentido estricto la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el pago de los servicios personales, en las adquisiciones de materiales y suministros y servicios generales; disposiciones todas ellas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el año que se informa.

SERVICIOS PERSONALES

El rubro de Servicios Personales presenta el ejercicio de 49 mil 335 millones 300.9 miles de pesos, absorbiendo el 24.4 por ciento de egresos ejercidos del Poder Ejecutivo, y el 23.9 por ciento del total correspondiente al sector central, el gasto erogado al 31 de diciembre de 2015 es inferior en 0.02 por ciento con relación al presupuesto autorizado final para el ejercicio fiscal 2015.

El ejercicio de los Servicios Personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial y al crecimiento de las plazas en esta área, que corresponde al 67 por ciento del total de plazas ocupadas, más las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 26.8 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 6.2 por ciento.

PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
Educativas	94,662	67.0
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	37,828	26.8
Otros Sectores	8,774	6.2
T O T A L	141,264	100.0
Horas Clase y de Instrucción	829,108	

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.

El incremento promedio otorgado en el año a los sueldos y prestaciones de los servidores públicos fue del 4 por ciento, reflejándose dicho incremento en los diferentes tabuladores cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos, impactando el ejercicio en el capítulo de gasto de los servicios personales.

MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, su participación en el gasto total es del 3.3 por ciento. En el ejercicio 2015 estos renglones del gasto presentaron una estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; además del apoyo brindado a las dependencias del Ejecutivo a través del Programa de Administración de los Recursos Materiales y los Servicios; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

El importe de gasto ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros ascendió a mil 199 millones 226 mil pesos, integrando el 0.6 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales que representa el 14.8 por ciento como resultado de la adquisición principalmente de materiales útiles y equipos menores de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; materiales estadístico y geográfico, materiales útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones, material impreso e información digital, material de limpieza, material de útiles de enseñanza y materiales para el registro e identificación de bienes y personas. El renglón de alimentos y utensilios representa el 47.6 por ciento, como resultado en apoyo a las actividades de los servidores públicos para el servicio de alimentación a personas como internos y custodios de los Centros Preventivos de Readaptación Social y personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud y educación entre otras; Combustibles, Lubricantes y Aditivos con el 22.2 por ciento y que corresponde al utilizado en su mayor parte en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: auto patrullas, camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; y otros conceptos con el 15.4 por ciento.

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los Servicios Generales, este integra el 2.8 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a 5 mil 621 millones 468.9 miles de pesos.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: Servicios Básicos con el 7.2 por ciento tales como energía eléctrica, gas, agua y telefonía, entre otros; los servicios de arrendamiento con el 5.4 por ciento; los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros participan con el 20.7 por ciento; los servicios financieros, bancarios y comerciales participan con el 14 por ciento, los servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con el 5.4 por ciento; los otros servicios como el pago de impuestos que derivan de una relación laboral entre otros conceptos participan con el 35.6 por ciento, y las otras partidas de gasto con el 11.7 por ciento

TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Organismos Autónomos, así como otros subsidios y apoyos. En el ejercicio fiscal del año 2015, el presupuesto ejercido ascendió a 77 mil 631 millones 725 mil pesos, absorbiendo el 38.4 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con 6 mil 819 millones 450.9 miles de pesos, importe menor al autorizado final en 144 millones 524.5 miles de pesos. Estos recursos, se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios y subvenciones a ayudas sociales como gastos relacionados con actividades culturales y deportivas, becas de capacitación y económicas, ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, a actividades científicas y académicas entre otros conceptos.

Los Organismos Auxiliares y Fideicomisos y los Organismos Autónomos del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio recibieron, 70 mil 812 millones 274.1 miles de pesos, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos del ejercicio 2015 para la Universidad Autónoma del Estado de México, ascienden a 3 mil 112 millones 98.7 miles de pesos y al 31 de diciembre de 2015 recibió 3 mil 435 millones 223 mil pesos.

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)					
MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Donato Guerra	47,142.2	17,973.3	Tepotztlán	12,972.5	47,577.4
Ecatepec de Morelos	169,130.0	889,725.6	Tequixquiác	6,578.2	18,216.2
Ecatzingo	8,488.6	5,033.4	Texcaltitlán	18,896.5	9,342.6
El Oro	30,940.0	18,505.7	Texcalyacac	1,071.7	2,745.8
Huehuetoca	36,056.0	53,736.3	Texcoco	30,654.2	126,332.3
Hueyopxtla	13,170.9	21,416.5	Tezoyuca	6,206.6	18,910.3
Huixquilucan	25,360.1	130,101.6	Tiangustenco	20,793.2	37,973.1
Isidro Fabela	2,596.0	5,537.9	Timilpan	7,361.7	8,268.6
Ixtapaluca	57,590.9	251,084.6	Tlalmanalco	6,913.6	24,782.8
Ixtapa de la Sal	14,591.0	18,019.5	Tlalnepantla de Baz	51,035.7	356,847.7
Ixtapan del Oro	11,746.0	3,561.4	Tlatlaya	40,171.9	17,727.3
Ixtlahuaca	92,437.3	76,009.7	Toluca	89,714.7	440,300.3
Jaltenco	1,656.8	14,144.4	Tonanitla	1,511.2	5,488.4
Jilotepec	62,361.0	44,996.5	Tonatico	4,187.4	6,500.1
Jilotzingo	3,043.9	9,654.2	Tultepec	12,586.0	70,682.9
Jiquipilco	53,333.0	37,086.2	Tultitlán	42,874.7	261,634.4
Jocotitlán	20,490.0	32,881.2	Valle de Bravo	22,762.1	33,093.4
Joquicingo	5,106.8	6,898.2	Valle de Chalco Solidaridad	63,375.1	192,140.9
Juchitepec	6,219.2	12,623.5	Villa de Allende	59,982.9	25,631.1
La Paz	36,532.4	136,375.5	Villa del Carbón	27,555.1	24,111.8
Lerma	27,183.8	72,419.3	Villa Guerrero	18,227.0	32,229.5
Luvianos	34,999.6	14,925.0	Villa Victoria	73,423.0	50,698.7
Malinalco	17,398.6	13,766.2	Xalatlaco	10,297.5	14,432.9
Melchor Ocampo	5,735.0	26,991.0	Xonacatlán	7,985.6	24,890.8
Metepc	19,515.0	115,056.2	Zacazonapan	1,947.5	2,176.4
Mexicaltcingo	999.2	6,292.1	Zacualpan	25,179.8	8,123.6
Morelos	24,278.0	15,271.6	Zinacantepec	62,749.1	90,126.7
Naucalpan de Juárez	68,193.4	447,938.7	Zumpahuacán	25,466.9	8,791.9
Nextlalpan	5,846.6	17,025.6	Zumpango	19,492.1	85,768.6
Nezahualcoyótl	118,036.2	596,639.0			
Nicolas Romero	49,999.2	196,953.0			
Nopaltepec	2,834.9	4,778.7			
			Total	3,330,499.4	8,153,067.6

DEUDA PÚBLICA

En el periodo que se informa, los recursos destinados a cubrir los conceptos de deuda pública ascendieron a 5 mil 942 millones 948.5 miles de pesos, de los cuales corresponden al Costo financiero de la deuda 2 mil 714 millones 614 mil pesos, a las amortizaciones de capital 767 millones 674 mil pesos y al pago de ADEFAS 2 mil 460 millones 660.5 miles de pesos.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.

4.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación en conjunto constituyen el gasto programable y lo integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos así como organismos autónomos, además de los correspondientes a la obra pública.

Al 31 de diciembre de 2015 el gasto programable importó 164 mil 643 millones 835.8 miles de pesos, presentando una variación del 1.2 por ciento respecto al autorizado final por 166 mil 647 millones 389.1 miles de pesos.

Del importe total ejercido el 47 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas en el Sector Salud que absorben el 16.4 por ciento, la Secretaría de Infraestructura con el 9.4 por ciento, la Secretaría General de Gobierno con el 6.9 por ciento, la Secretaría de Desarrollo Social con el 2.7 por ciento, el 17.6 por ciento restante fue aplicado por las demás dependencias, Organismos Autónomos y en el rubro de Inversiones Financieras; no se incluyen los importes de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

las participaciones a municipios y el destinado a cubrir el costo financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR CENTRAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)					
DEPENDENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	%
201 Gubernatura	34,087.4	24,740.3	24,434.9	305.4	1.2
202 Secretaría General de Gobierno	10,659,418.7	11,495,021.7	11,354,875.2	140,146.5	1.2
203 Secretaría de Finanzas	8,310,222.2	8,592,731.9	8,574,249.3	18,482.5	.2
204 Secretaría del Trabajo	556,708.3	585,422.6	547,674.8	37,747.8	6.4
205 Secretaría de Educación	72,750,587.1	78,367,514.8	77,504,701.8	862,813.0	1.1
207 Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,033,792.3	2,002,522.1	2,001,665.9	856.2	.0
208 Secretaría de Desarrollo Económico	658,667.6	442,933.7	440,937.3	1,996.5	.5
210 Secretaría de la Contraloría	286,360.3	329,563.9	320,263.6	9,300.3	2.8
212 Secretaría del Medio Ambiente	1,226,748.9	1,478,880.8	1,464,994.1	13,886.7	.9
213 Procuraduría General de Justicia	2,957,474.0	3,084,377.0	3,084,365.0	12.0	.0
214 Coordinación General de Comunicación Social	107,975.4	95,246.6	94,615.2	631.4	.7
215 Secretaría de Desarrollo Social	3,912,679.9	4,461,214.3	4,426,575.7	34,638.6	.8
217 Secretaría de Salud	23,851,726.4	27,130,748.3	27,070,366.2	60,382.1	.2
219 Secretaría Técnica del Gabinete	37,636.7	33,891.2	33,225.0	666.2	2.0
223 Secretaría de Transporte	694,498.8	843,173.9	842,110.5	1,063.4	.1
224 Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	590,901.2	535,541.7	514,856.0	20,685.7	3.9
225 Secretaría de Turismo	277,884.6	371,938.8	368,112.5	3,826.3	1.0
227 Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	398,659.9	519,374.8	492,397.6	26,977.2	5.2
228 Secretaría de Cultura	-	1,122,566.8	1,047,421.4	75,145.4	6.7
229 Secretaría de Infraestructura	10,483,623.6	16,166,314.5	15,479,491.5	686,823.0	4.2
400D Tribunal de lo Contencioso Administrativo	112,526.6	106,325.5	104,184.2	2,141.3	2.0
400E Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca	43,167.1	43,226.2	42,278.8	947.4	2.2
400F Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	31,349.0	31,741.2	27,969.5	3,771.7	11.9
400H Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	71,072.5	70,713.7	70,406.6	307.1	.4
Órganos Autónomos	5,440,853.0	5,868,411.2	5,868,411.2	.0	.0
Inversiones Financieras	-	2,843,251.6	2,843,251.6	.0	.0
T O T A L	145,528,621.4	166,647,389.1	164,643,835.4	2,003,553.7	1.2

Para efectos de la presentación del cuadro se fusionó el presupuesto y el gasto correspondiente a la Secretaría del Agua y Obra Pública y la Secretaría de Comunicaciones formando las cifras presentadas en la Secretaría de Infraestructura.

El presupuesto autorizado y ejercido de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano se integra al correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

El presupuesto autorizado y ejercido de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se presenta en el correspondiente a la Secretaría General de Gobierno.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Gobierno del Estado de México		
Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015		
(Miles de pesos)		
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	28,177,657.1	30,307,017.9
Impuestos	15,485,878.1	14,263,950.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	382,030.3	310,368.4
Derechos	4,043,782.9	3,570,249.3
Productos de Tipo Corriente	54,885.4	372,868.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,187,969.0	11,789,581.2
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	23,111.4	0.0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de liquidación o Pago	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	171,723,934.3	169,087,306.1
Participaciones y Aportaciones	171,723,934.3	169,087,306.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios	367,476.8	559,305.2
Ingresos Financieros	367,476.8	559,305.2
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	200,269,068.2	199,953,629.2
GASTOS Y PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	56,122,472.7	53,085,189.0
Servicios Personales	49,335,300.9	46,123,995.8
Materiales y Suministros	1,198,349.7	1,303,702.3
Servicios Generales	5,588,822.1	5,657,490.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	82,073,804.9	76,548,620.3
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	10,244,852.4	8,797,315.1
Transferencias al Resto del Sector Público	686.4	0.0
Subsidios y Subvenciones	3,896,417.7	3,660,932.7
Ayudas Sociales	2,511,654.8	2,778,432.5
Pensiones y Jubilaciones	30,566.1	29,914.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	65,163,133.3	61,031,116.2
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	205,115.9	209,698.9
Transferencias al Exterior	21,378.3	41,210.3
Participaciones y Aportaciones	31,281,383.7	29,743,110.7
Participaciones	19,429,554.2	17,942,004.7
Aportaciones	11,483,567.1	11,338,891.5
Convenios	368,262.4	462,214.5
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,714,614.0	2,953,810.4
Intereses de la Deuda Pública	1,898,831.4	2,010,969.9
Comisiones de la Deuda Pública	9,066.0	132,001.3
Gastos de la Deuda Pública	44,254.0	65,966.1
Costo por coberturas	762,462.6	744,873.1
Apoys Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,443,066.0	837,191.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,443,066.0	0.0
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	0.0	837,191.1
Inversión Pública	24,092,345.3	29,028,334.7
Inversión Pública no Capitalizable	24,092,345.3	29,028,334.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	198,727,686.6	192,196,256.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,541,381.6	7,757,373.0

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Gobierno del Estado de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		.0	.0	.0	.0	.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7	
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7	
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0.0	85,361,947.5	7,757,373.0	51,281,704.3	144,401,024.8	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	7,757,373.0	0.0	7,757,373.0	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	85,361,947.5	0.0	0.0	85,361,947.5	
Revalúos	0.0	0.0	0.0	51,281,704.3	51,281,704.3	
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	1,878,586.7	85,361,947.5	7,757,373.0	51,281,704.3	146,279,611.5	
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0.0	10,443,867.8	1,541,381.6	0.0	11,985,249.4	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	1,541,381.6	0.0	1,541,381.6	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	10,443,867.8	0.0	0.0	10,443,867.8	
Revalúos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al mes de diciembre de 2015	1,878,586.7	95,805,815.3	1,541,381.6	51,281,704.3	150,507,487.9	

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Gobierno del Estado de México Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,428,662.4	10,520,151.2
Activo Circulante	985,596.4	5,873.1
Efectivo y Equivalentes	363,643.9	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	603,055.5	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	18,897.0	0.0
Inventarios	0.0	5,873.1
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No circulante	2,443,066.0	10,514,278.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	863,965.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	9,210,235.9
Bienes Muebles	0.0	440,076.4
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,443,066.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
PASIVO	2,866,409.4	0.0
Pasivo Circulante	92.4	0.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.2	0.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	92.2	0.0
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivo No Circulante	2,866,317.0	0.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda Pública a Largo Plazo	2,866,317.0	0.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10,441,060.8	6,215,981.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,441,060.8	6,215,981.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	6,215,981.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,441,060.8	0.0
Revalúos	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
	16,736,132.6	16,736,132.6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014		
(Miles de Pesos)		
	2015	2014
Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	200,269,068.2	199,953,629.2
Impuestos	15,485,878.1	14,263,950.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	382,030.3	310,368.4
Derechos	4,043,782.9	3,570,249.3
Productos de Tipo Corriente	54,885.4	372,868.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,187,969.0	11,789,581.2
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	23,111.4	0.0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0
Pendientes de liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones	171,723,934.3	169,087,306.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Otros orígenes de Operación	367,476.8	559,305.2
Aplicación	198,727,686.6	192,196,256.2
Servicios Personales	49,335,300.9	46,123,995.8
Materiales y Suministros	1,198,349.7	1,303,702.3
Servicios Generales	5,588,822.1	5,657,490.9
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	10,244,852.4	8,797,315.1
Transferencias al Resto del Sector Público	686.4	0.0
Subsidios y Subvenciones	3,896,417.7	3,660,932.7
Ayudas Sociales	2,511,654.8	2,778,432.5
Pensiones y Jubilaciones	30,566.1	29,914.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	65,163,133.3	61,031,116.2
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	205,115.9	209,698.9
Transferencias al Exterior	21,378.3	41,210.3
Participaciones	19,429,554.2	17,942,004.7
Aportaciones	11,483,567.1	11,338,891.5
Convenios	368,262.4	462,214.5
Otras aplicaciones de operación	29,250,025.3	32,819,336.2
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,541,381.6	7,757,373.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	3,065,018.5	1,105,155.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	2,443,066.0	1,105,155.6
Otros Orígenes de Inversión	621,952.5	
Aplicación	10,520,151.2	14,244,934.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,210,235.9	12,062,146.6
Bienes Muebles	440,076.4	
Otras Aplicaciones de Inversión	869,838.9	2,182,787.8
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-7,455,132.7	-13,139,778.8
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	5,550,107.2	7,303,347.7
Endeudamiento neto		
Interno		
Externo		
Otros orígenes de financiamiento	5,550,107.2	7,303,347.7
Aplicación	0.0	341,326.7
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		341,326.7
Otras aplicaciones de financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	5,550,107.2	6,962,021.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-363,643.9	1,579,615.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,117,272.4	1,537,657.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,753,618.5	3,117,272.4

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	13,974,901.3	7,554,906,206.7	7,555,885,930.0	12,995,178.0	-979,723.3
Efectivo y Equivalentes	3,117,262.4	5,079,589,963.8	5,079,953,607.7	2,753,618.5	-363,643.9
Derecho a recibir Efectivo o Equivalentes	10,182,731.4	2,474,810,422.6	2,475,413,478.1	9,579,675.9	-603,055.5
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	674,907.5	499,947.2	518,844.2	656,010.5	-18,897.0
Inventarios	0.0	5,873.1	0.0	5,873.1	5,873.1
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo No Circulante	167,032,798.3	277,408,789.5	269,337,577.4	175,104,010.4	8,071,212.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,309,273.9	88,997,563.8	88,133,598.0	7,173,239.7	863,965.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Pro	154,903,482.4	182,820,692.8	173,610,456.9	164,113,718.3	9,210,235.9
Bienes Muebles	5,820,042.0	4,056,937.3	3,616,860.9	6,260,118.4	440,076.4
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bier	0.0	1,533,595.6	3,976,661.6	-2,443,066.0	-2,443,066.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulant	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total del Activo	181,007,699.6	7,832,314,996.2	7,825,223,507.4	188,099,188.4	7,091,488.8

ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratacion	Institucion o Pais Acreedor	Saldo al momento del periodo 31-dic-2014	Saldo Final del Periodo 31-dic-2015
DEUDA PUBLICA			0.0	0
Corto plazo			0.0	0
Deuda Interna			0.0	0
Instituciones de Crédito:			0.0	0
Títulos y Valores:			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
Deuda Externa			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
Subtotal Corto Plazo			0.0	0.0
Largo Plazo			0.0	0.0
Deuda Intena				
Instituciones de Crédito:				
Banamex S.A	Pesos	México	4,451,297.4	7,681,527.7
Bancomer S.A	Pesos	México	9,076,669.3	8,912,345.8
Santander S.A	Pesos	México	2,017,530.9	1,921,254.5
HSBC S.A	Pesos	México	1,280,428.8	1,232,615.8
Banco Interacciones S.A	Pesos	México	926,199.7	891,521.0
Banorte S.A	Pesos	México	10,702,674.4	10,591,543.2
Banco Inbursa S.A	Pesos	México	426,809.6	410,871.9
Banco del Bajío S.A	Pesos	México	485,517.9	455,339.8
Banobras S.N.C	Pesos	México	2,870,034.6	2,870,034.6
Grupo Jayan Constructores S.A	Pesos	México	6,239.6	8,107.7
Heberto Guzman Desarrollos y Asociados S.A	Pesos	México	12,928.5	0.0
Concretos y Obra Civil del Pacifico S.A	Pesos	México	2,493.2	0.0
Grupo Zumzol S.A	Pesos	México	101.9	936.2
FRAPIMEX S.A.	Pesos	México	0.0	3,330.9
Profesionales de la Construcción Morelos S,A	Pesos	México	0.0	23,059.6
Construcción y Señalamiento S.A	Pesos	México	0.0	3,453.9
Casa de proyectos S.A.	Pesos	México	0.0	65,453.4
Vías concesionadas del Norte S.A.	Pesos	México	0.0	9,670.9
Infraestructura tecnica S.A.	Pesos	México	0.0	1,474.3
Grupo Constructor D´Siete S.A.	Pesos	México	0.0	1,193.7
Constructora y Edificadora GIA+A S.A.	Pesos	México	0.0	37,735.2
Constructora Mayoría S.A	Pesos	México	0.0	3,772.7
Títulos y Valores:			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros:			0.0	0.0
Deuda Externa			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
Subtotal Largo Plazo			32,258,925.8	35,125,242.8
Otros Pasivos			2,466,365.4	2,466,457.8
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			34,725,291.2	37,591,700.6

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Efectivo	17,642.1	18,025.0
Bancos/Tesorería	2,735,976.4	3,099,247.4
TOTAL:	2,753,618.5	3,117,272.4

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO BANCOS/TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Santander Serfín, S.A.	796,320.7	778,763.4
BBVA Bancomer, S.A.	170,454.5	189,440.7
Banamex, S.A	418,119.6	420,136.3
Banco Interacciones, S.A	29,275.9	153,325.1
HSBC, S.A.	558,843.5	813,757.1
Banorte, S.A.	302,534.4	234,778.4
Scotiabank, S.A.	147,838.8	199,637.4
Banca Afirme, S.A.	34,193.2	24,120.0
IXE Banco, S.A.	31,293.2	39,293.2
Banco Inbursa, S.A.	43,610.4	83,931.2
Banco del Bajío, S.A.	112,379.5	65,234.1
Bansefi, S.A.	11,125.2	75,332.7
Banco Azteca, S.A.	57,612.3	13,219.8
CI Banco, S.A.	5,846.9	1,303.7
Banco Multiva	63.6	63.3
Banco Banregio	16,464.7	6,911.0
TOTAL:	2,735,976.4	3,099,247.4

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este rubro se integra de las cuentas por cobrar a corto plazo y de los deudores diversos por cobrar a corto plazo los cuales representan los derechos a favor del Gobierno del Estado de México a corto plazo por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH. Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
C O N C E P T O	IMPORTE	
	2015	2014
Inversiones Financieras de Corto Plazo	7,316,312.5	5,683,613.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	327,975.7	2,130,260.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,935,387.7	2,366,051.0
T O T A L :	9,579,675.9	10,179,924.5

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Inversiones GEM	1,704,917.8	1,580,136.4
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	1,562,535.4	2,682,858.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	927.3	57,751.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	64,346.8	112,446.9
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	29,118.0	31,040.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	78,379.5	426,533.4
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	11,625.6	8,895.5
Programa Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	39,899.3	2,773.3
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	44,467.9	224,159.5
Fondo Metropolitano	8,171.7	15,591.3
Proyecto de Ferrocarril Suburbano	26,820.2	26,820.2
Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de México (FIDEIEM)	67,526.8	1,643.3
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)	3,963.8	23,227.2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM)	3,851.8	3,532.3
Infraestructura Hídrica	24,120.4	54,441.3
Proyectos Desarrollo Regionales	378,161.3	72,193.7
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	2,597.1	16,049.6
Contingencias Económicas	668,884.4	293,006.3
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) Subsidio Federal	0.0	49,883.7
Pavimentación Avenida las Torres Municipio de Chalco	0.0	1,629.5
Ramo II Fondo de Modernización para la Educación Superior	135,082.3	0.0
Programa Centros de Excelencia	57,024.5	0.0
Socorro de Ley	51,650.2	0.0
Apoyo Extraordinario SEP	24,600.7	0.0
Tratamiento de Agua Residuales (PROTAR)	51,423.6	0.0
Construcción Puente Vehicular y Peatonal Toluca-Tenango	9,137.4	0.0
Estudio y Construcción Habilitación de Plazas Area Verde Deportiva y Cultural	3,556.4	0.0
Puente Vehicular Henry Ford Municipio Cuautitlán Izcalli	1,808.9	0.0
Fondo de Previsión Presupuestal	12,739.2	0.0
Segunda Etapa Construcción Centro de Justicia	1,605.6	0.0
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)	4,519.2	0.0
Fideicomiso No. 1589 Impacto Vial	6,307.5	0.0
Ampliación y Rehabilitación del Zoológico de Zacango	2,386.8	0.0
COBAEM Fortalecimiento de la Educación	1,925.8	0.0
Fondo de Cultura Estatal	164,076.4	0.0
Proyecto Desarrollo Zona Metropolitana Valle de México	2,807.0	0.0
Fondo Infraestructura Deportiva Municipal	53,142.2	0.0
Presupuesto de Egresos de la Federación	32,840.9	0.0
Fondo Concursable Infraestructura Educación Media Superior	39,323.3	0.0
Seguro Popular	17,687.6	0.0
Terminación Construcción Vial Municipio de Huixquilucan	31,404.2	0.0
Fondo Pavimentación Desarrollo Municipal	5,371.7	0.0
Nuevo Modelo de Impartición de Justicia	2,914.1	0.0
Programa de Seguridad y Monitoreo	9,831.8	0.0
Construcción y Modernización Carretera Alimentadora	204,737.4	0.0
Programa Nacional de Prevención al Delito	2,306.2	0.0
Programa Telebachillerato Comunitario	86,106.5	0.0
Fondo para la Infraestructura de los Estados	182,637.5	0.0
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico	63,790.1	0.0
Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios	43,100.6	0.0
Programa Escuela Segura	6,094.0	0.0
Programa Escuela Tiempo Completo	12,084.9	0.0
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	15,099.4	0.0
Programa de Inclusión y Equidad Educativa	8,929.8	0.0
Subsidio Proyectos Culturales	19,829.6	0.0
Programa Fondo de Expansión de la Oferta Educativa de Educación Media Superior PROEXOE	5,647.3	0.0
Anexo 31 Identificación de Areas Perturbadas Mediante la Implementación de un SIG	13,135.5	0.0
Construcción y Equipamiento de plazas Estado de México	4,075.6	0.0
Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social	4,809.0	0.0
Actualización del Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	5,093.0	0.0
Instalación de Ecotecnias en Localidades Rurales de muy Alta Marginación del Estado de México	2,020.0	0.0
Programas Intermunicipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de México	15,544.0	0.0
Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público	41,620.1	0.0
Construcción y Equipamiento de Estación de Transferencia y Planta de Selección	8,935.5	0.0
Parques Caninos	4,945.8	0.0
Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos	3,972.2	0.0
Adquisición y Equipamiento de un Laboratorio Móvil para el Diagnóstico de Plagas y Enfermedades Forestales	1,916.8	0.0
Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios en Educación en el Estado	20,199.2	0.0
Programa de Incentivos para la Operación y Mantenimiento de plantas de Tratamiento	10,376.1	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	257,870.4	0.0
Estudios y Construcción o Habilitación de Plazas que cuenten con Area verde, deportiva y cultural, Villa del	14,779.0	0.0
Construcción del Mercado de Artesanías en Rayón	2,037.7	0.0
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	1,471.4	0.0
Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico en la zona Metropolitana del Valle de Toluca	7,857.2	0.0
Construcción de un Parque Recreativo en Comunidad de Juan Coxtoacan	1,710.9	0.0
Crédito Obra Pública	703,197.4	0.0
Apoyo Programa Talentos Deportivos	4,300.4	0.0
CINETECA	18,024.9	0.0
Diagnóstico	2,220.1	0.0
Actualización de la Primera Etapa del Programa para el Ordenamiento Ecológico	6,898.4	0.0
Fondo de Accesibilidad para Personas Discapacitadas	65,456.2	0.0
TOTAL :	7,316,312.5	5,683,613.0

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Organismos Auxiliares	134,429.4	922,181.2
Organismos Autónomos	2,072.2	155,565.7
HH. Ayuntamientos	28,053.2	148,320.1
Cheques Devueltos	64,298.9	64,307.7
Otras Cuentas por Cobrar	99,122.0	839,885.8
TOTAL:	327,975.7	2,130,260.5

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Anticipos de Gastos a Comprobar	1,444,290.2	1,816,378.3
Anticipos a HH. Ayuntamientos	5,429.0	21,372.2
Otros Deudores Diversos	485,668.5	528,300.5
TOTAL:	1,935,387.7	2,366,051.0

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno del Estado de México a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Quetzal Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	12,432.4
Construcciones Berrelleza Macedo, S.A.	1,103.2	670.6
Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A. de C.V.	155.1	237.3
Constructora Gisol, S.A. de C.V.	2,262.4	1,086.4
Infraestructura Técnica, S.A. de C.V.	0.0	2,579.6
Diseño y Construcción, S.A.(DISYCON)	126.2	2,262.9
DICOHER, S.A.	487.5	2,140.0
Ultra Constructores, S.A. de C.V.	258.6	258.6
Consultoría y Construcciones Roel S.A de C.V	2,089.3	4,978.0
I.D.M. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	97.4	97.5
Constructora Hernández y Molina, S.A. de C.V.	0.0	4,044.1
Conigar Construcciones, S.A.	0.0	6,579.8
Construcciones, Instalaciones y Montajes Especiales, S.A. de C.V.	3,229.8	7,607.2

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
(Miles de Pesos)		
C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2015	2014
Consorcio en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, S.A.	0.0	2,174.7
Bema Construcciones, S.A. de C.V.	114.3	728.3
Construcciones Majora, S.A. de C.V.	7,695.0	4,485.1
Vías Concesionadas de Norte, S.A. de C.V.	2,150.1	2,150.1
Supervisión, Coordinación y Construcción de Obras, S.A. de C.V.	0.0	40.4
LIFER, S.A. de C.V.	30.1	30.2
GCP, S.A. de C.V.	22,121.9	22,121.9
David Vázquez García	1,679.9	2,044.0
Grupo Deic, S.A. de C.V.	62.7	6,603.9
Consorcio Constructor y de Servicios Nezahualcóyotl, S.A.	476.3	476.3
PERFOHIDRAULICA, S.A. de C.V.	0.0	110.7
ORISSA Construcciones, S.A. de C.V.	1,302.0	1,302.0
Aconsu Ingeniería, S.A. de C.V.	910.8	910.8
Constructora Frid, S.A. de C.V.	128.2	128.2
Ictra, S.A. de C.V.	713.3	713.3
Moncayo Cedillo, S.A. de C.V.	271.9	271.9
Construcciones Caroni, S.A. de C.V.	96.1	113.0
Proyectos, Ingeniería, Edificaciones y Servicios Ambientales, S.A.	11.7	11.7
Prego Perforaciones, S.A. de C.V.	1,510.1	1,510.2
Construcciones y Edificaciones Universo, S.A. de C.V.	1,242.9	1,242.9
Diauto Servicio, S.A. de C.V.	638.9	668.0
Constructora Desarrolladora Aragón, S.A. de C.V.	41.9	42.0
Cyusa Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.	1,097.6	1,316.2
Construcciones y Arte, S.A. de C.V.	0.0	1,815.9
Construcciones Icad, S.A. de C.V.	162.9	163.0
Ingeniería Civil con Excelencia, S.A. de C.V.	0.0	217.1
Tianguis de Bienes Raices, S.A. de C.V.	208.0	208.0
Servimil Mex, S.A. de C.V.	3,275.9	4,248.7
Constructora Grupo B1, S.A.	997.9	997.9
Kouro Desarrollos, S.A. de C.V.	0.0	195.1
Arquitectura Controlada, S.A. de C.V.	0.0	2,403.2
Constructora Sadajo, S.A. de C.V.	0.0	1,098.1
Urba 2000, S.A. de C.V.	0.0	412.8
Grupo de Diseño Urbano, S.C.	0.0	72.4
Padsan, S.A. de C.V.	917.1	3,987.8
Proyectos y Desarrollos de Infraestructura S.A.P.I. de C.V.	46,538.0	46,538.0
Alta Tecnología en Construcción, S.A. de C.V.	0.0	8,992.9
Medper Proyectos, Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V.	1,590.1	678.0
CA Construcción, S.A. de C.V.	954.9	954.9
Juma Constructora del Sureste, S.A. de C.V.	11,151.3	11,151.3
A+B Omega Construcciones, S.A. de C.V.	312.8	1,028.1
Constructora e Inmobiliaria Jico, S.A. de C.V.	1,308.2	1,308.2
Heberto Guzmán Desarrollo y Asociados, S.C.	2,041.4	27,450.6
Nexoy Servicios de Comercialización, S.A. de C.V.	1,689.7	1,689.7
Feani Construcciones, S.A. de C.V.	35.6	162.9
Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.	0.0	1,339.6
Grupo Constructor Asociados Díaz & Villalón, S.A. de C.V.	6,421.7	8,800.1
Inmobiliaria, Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.	100.6	368.0
Geometría y Urbanizadora Alcor, S.A. de C.V.	307.3	984.9
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	9,174.2	2,674.9
Perez Torres Sergio	177.9	177.9
Construcciones Delbec, S.A. de C.V.	320.7	320.7
Darian Edificaciones, S.A. de C.V.	3,195.6	5,430.4
Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	7,800.6	4,693.6
Sistemas de Ingeniería, Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.	2,939.6	84.7
Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.	2,501.0	4,240.4
Grupo Empresarial Americano, S.A. de C.V.	4,849.1	4,849.1

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
(Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
D'Anda Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	47.4
Sánchez y Arquitectos Chicho, S. de R.L. de C.V.	7.3	97.7
Proctor, S.A. de C.V.	0.0	14.5
Anidama, S.A. de C.V.	25.9	25.9
Profesionales de la Construcción Morelos, S.A. de C.V.	770.0	25,770.0
Meda Solutions SAPI de C.V.	11,513.4	127.2
Chipre Construcciones, S.A. de C.V.	3,224.5	4,619.3
Zarate Telecom Trading, S.A de C.V	747.6	747.7
Constructora Mylva, S.A. de C.V.	1,938.7	2,679.7
Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.	6,924.9	10,600.5
Construcciones Ragalh, S.A. de C.V.	0.0	1,232.9
Constructores Marroke, S.de R.L. de C.V.	0.0	1,556.0
AWB512, S.A. de C.V.	387.9	387.9
Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.	0.0	6,465.5
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	0.0	18,175.7
GCTE Grupo Constructor Terracero y Edificaciones, S.A. de C.V.	1,163.8	1,163.8
Grupo Constructor Zumzol, S.A. de C.V.	1,655.1	1,989.0
Corporativo Axo, S.A. de C.V.	3,967.7	1,193.3
Constructora y Edificadora Anvarve, S.A. de C.V.	0.0	442.9
Grupo CPYJ, S.A. de C.V.	5,441.3	6,788.8
Constructora Mexicana Destino, S.A. de C.V.	3,976.4	611.8
Consortio Constructor Remodela, S.A. de C.V.	0.0	0.0
Construcciones y Estructuras Aplicadas, S.A. de C.V.	9,519.7	22,025.3
Constructora Arvut, S.A. de C.V.	0.0	1,939.6
Grupo Constructor de Infraestructura Sustentable, S.A. de C.V.	2,749.6	2,749.6
Construhino, S.A. de C.V.	138.6	842.5
Administración Construcción y Acabados, S.A. de C.V.	0.0	198.9
Conarq Constructores, S.A. de C.V.	1,719.9	2,908.1
Sigpade, S.A. de C.V.	239.8	1,633.5
Constructora Bonilla, S.A. de C.V.	0.0	2,663.2
Zierrgonza Arquitectos, S.A. de C.V.	1,447.5	1,447.6
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	7,521.7	10,857.6
Global Solar, S.A. de C.V.	0.0	1,387.5
Tark Construcciones y Comercializadora, S.A. de C.V.	0.0	427.7
Tula Constructora y Arrendadora, S.A. de C.V.	273.1	273.1
Launak, S.A. de C.V.	25,265.7	23,868.0
Grupo Jacodyc, S.A. de C.V.	800.5	800.5
Dimensión de Proyectos y Consultoría del Centro, S. de R.L. de C.V.	18.1	114.6
Vialidades Asfálticas y de Concretos, S.A. de C.V.	1,194.6	1,303.4
Grupo Constructor Buvecsa, S.A. de C.V.	6,925.7	6,925.7
Liliana Villalobos Martínez	0.0	1,892.0
ECIT Construcciones, S.A. de C.V.	2,008.5	2,008.5
Casa de Proyectos, S.A. de C.V.	0.0	2,597.1
Constructora Pimac, S.A. de C.V.	0.0	0.0
Tremo Paviconcretos, S.A.P.I. de C.V.	486.3	8,169.4
Grupo Plarciaac, S.A. de C.V.	0.0	0.0
Ingenieros y Arquitectos ORSI, S.A. de C.V.	1,673.6	1,791.6
Grupo Constructor TANA, S.A. de C.V.	1,697.2	3,899.5
LINASA Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	251.1	4,181.5
Bio-Arquitectonika, S.A. de C.V.	0.0	1,277.3
Frapimex, S.A. de C.V.	26,000.0	30,000.0
Construcción y Señalamiento, S.A. de C.V.	10,000.0	12,000.0
MED Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	0.0	1,560.8
Constructora y Comercializadora Aries, S.A. de C.V.	372.5	372.5
Recreo Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.	1,874.4	7,223.4
Ana Lidia Muñoz Flores	0.0	1,776.2
Calla Ingeniería, S.A. de C.V.	35,090.7	14,783.6

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
(Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	2,120.9	7,184.9
Grupo Inmobiliario Tlahtoani, S.A. de C.V.	0.0	160.8
Propuesta Arquitectura, S.A. de C.V.	0.0	751.2
JJL Caminos, S.A. de C.V.	0.0	779.3
Alvarga Construcciones, S.A. de C.V.	44,363.0	59,482.8
Orta Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	1,680.8
LT Arquitectónica, S.A. de C.V.	0.0	1,939.7
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	15,588.9	17,831.6
Grupo Comercial y Constructora Agua Blanca, S.A. de C.V.	9,681.9	9,681.9
Constructora Nueva Unión de Visión Arquitectónica de Toluca, S.A. de C.V.	500.5	1,448.4
José Francisco Cortés Pérez	0.0	232.2
Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.	0.0	259.8
Quetzal Ingeniería, S.A. de C.V.	8,682.1	10,349.6
Alge Ramírez Constructora, S. de R.L. de C.V.	0.0	384.0
Constructora Saldierna, S.A.	4,087.2	2,406.2
Gumba Construcciones, S.A. de C.V.	652.2	652.2
Separo Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	763.2
Ingeniería y Construcción San Germán, S.A. de C.V.	0.0	303.5
Construcciones Especializadas Columbia, S.A. de C.V.	0.0	6,566.1
Operadora de Paradores Morelenses Surtur, S.A. de C.V.	0.0	8,768.9
Ingeniería y Construcciones GABE, S.A. de C.V.	0.0	2,202.6
Malla Cascoconstrucciones, S.A. de C.V.	0.0	6,607.7
VH Construcciones y Asesoría en Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	6,909.7
David Muñoz Suárez Arquitectos, S.A. de C.V.	0.0	854.7
Construcciones Civiles GAMSА, S.A.	573.8	0.0
Excavaciones y Acarreos Tayde, S.A. de C.V.	123.7	0.0
Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	37,536.3	0.0
Desarrollo, Tecnología y Planeación, S.A. de C.V.	1,256.2	0.0
Yapar, S.A. de C.V.	966.4	0.0
Escomani Construcciones, S.A. de C.V.	1,054.8	0.0
Infraestructura de México, S.A. de C.V.	1,520.2	0.0
Multiconstrucciones Albagsa, S.A. de C.V.	566.5	0.0
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	3,573.9	0.0
Constructora Tequitqui, S.A. de C.V.	21.5	0.0
Astra Construcciones, S.A. de C.V.	1,590.3	0.0
Osfe Construcciones, S.A. de C.V.	9.6	0.0
Equiconstructora Santa María, S.A.	33.7	0.0
Constructora Arcontt, S.A. de C.V.	407.2	0.0
CON. ADOBE, S.A. DE C.V.	632.9	0.0
Grupo BARKUS, S.A. de C.V.	2,409.9	0.0
Construcciones Eviar, S.A. de C.V.	423.7	0.0
Sistemas Integrales en Caminos, S.A. de C.V.	1,724.1	0.0
Punto Línea Plano Arquitectos, S.A. de C.V.	1,520.5	0.0
UTEPA Urbanizaciones, Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V.	2,773.9	0.0
Constructora Majer, S.A. de C.V.	1,438.8	0.0
Sociedad Técnica de Peritos en Impacto Ambiental del Estado de México, A.C.	399.0	0.0
Presscret, S.A. de C.V.	1,809.4	0.0
Ing. Teodoro Albarrán Pliego, S.A. de C.V.	6,570.2	0.0
Planeación Urbanismo y Construcciones en General, S.A. de C.V.	635.4	0.0
Salcedo Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	2,384.8	0.0
Constructora Arrendadora y Altec, S.A. de C.V.	991.5	0.0
Constructora y Edificadora SADE, S.A. de C.V.	1,163.8	0.0
Wicca Construcciones, S.A. de C.V.	1,415.3	0.0
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	3,260.3	0.0
Tares Talleres de Arquitectura y Restauración, S.A. de C.V.	1,782.1	0.0
Constructora Oasa de la Rosa, S.A. de C.V.	1,938.4	0.0

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
(Miles de Pesos)			
C O N C E P T O	IMPORTE		
	2015	2014	
Ventas y Construcciones Mejía, S.A. de C.V.	1,151.9	0.0	0.0
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	354.7	0.0	0.0
Dsuma, S.A. de C.V.	1,355.6	0.0	0.0
Grupo Cosar, S.A. de C.V.	1,938.6	0.0	0.0
Corporación Alfa 3 Omega, S.A. de C.V.	588.4	0.0	0.0
Diseño Construcción, Estudio y Proyecto, S.A. de C.V.	14,086.3	0.0	0.0
Tecnología en Construcción y Edificación Integral, S.A. de C.V.	2,563.9	0.0	0.0
Constructora y Edificadora Tepehuan, S.A. de C.V.	1,319.0	0.0	0.0
Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V.	86,206.9	0.0	0.0
Operations Supply & Logistic, S.A. de C.V.	1,939.7	0.0	0.0
Rolbec, S.A. de C.V.	1,937.3	0.0	0.0
Joaquín Carrillo Díaz	612.2	0.0	0.0
María del Carmen Díaz Sánchez	388.4	0.0	0.0
Visión y Crecimiento, S.C.	343.0	0.0	0.0
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	8,534.3	0.0	0.0
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	1,897.4	0.0	0.0
JF Construcciones y Proyectos S. de R.L. de C.V.	1,535.0	0.0	0.0
Consorcio Arquitectos Mexiquense y Constructor "Punto", S.A.	258.6	0.0	0.0
Karghis Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.	8.0	0.0	0.0
Constructora Arellano e Hijos, S.A. de C.V.	1,034.5	0.0	0.0
Ingeniería Sustentable 9 Aquitania, S.A. de C.V.	642.7	0.0	0.0
Taller de Arquitectos Nuevo Arte, S.A. de C.V.	267.9	0.0	0.0
Hidalía Sotelo Herrera	707.8	0.0	0.0
Industrial Water, S.A. DE C.V.	67.3	0.0	0.0
Constructora Aruma, S. de R.L. de C.V.	316.7	0.0	0.0
Elia Verónica Alcántara Comparan	1,013.8	0.0	0.0
Desarrollos Carediz, S.A. de C.V.	1,263.4	0.0	0.0
Grupo Río Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	1,674.7	0.0	0.0
Jeomogi, S.A. de C.V.	4,310.1	0.0	0.0
T O T A L :	655,243.2	674,907.5	

INVENTARIOS

Este rubro se integra por mercancías disponibles para su venta, principalmente acervos culturales como libros, revistas correspondientes a la Secretaría de Cultura.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores a favor del Gobierno del Estado de México; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representa las aportaciones que el Gobierno del Estado de México ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de capital al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales a costo histórico.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Títulos y Valores a Largo Plazo	5,848.6	5,848.6
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	5,453,728.0	4,585,127.8
Participaciones y Aportaciones de Capital	1,713,663.1	1,718,297.5
TOTAL:	7,173,239.7	6,309,273.9

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Acciones	5,845.6	5,845.6
Teléfonos de México	3,369.7	3,369.7
Quetzal, S.A.	0.4	0.4
Distribuidora de Gas Natural del Estado de México	16.4	16.4
Club Atlavilla, S.A.	383.1	383.1
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
Invernaderos para la Producción de Esqueje y Flor de Ornato	76.0	76.0
Valores	3.0	0.0
Nacional Financiera, S.A.	3.0	3.0
TOTAL:	5,848.6	5,845.6

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
IMC	3,155.3	3,123.6
OSEM	2,877.7	2,815.7
ISFA	1,049.8	1,049.8
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5	3,490.4
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York)	950,400.3	893,682.9
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	2,362,812.4	1,963,644.2
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	1,298,688.9	1,212,237.7
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	296,631.6	290,746.1
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	394,575.7	131,446.2
Fideicomiso Irrevocable Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	12,991.1	82,891.2
Fideicomiso Estado México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	108954.8	0.0
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	18099.9	0.0
TOTAL:	5,453,728.0	4,585,127.8

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015 (Miles de Pesos)		
C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2015	2014
Junta de Caminos del Esatdo de México	466,890.1	466,890.1
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuicola y Forestal del Estado de México	24,060.3	24,060.3
Protectora de Bosques	28,331.7	29,249.3
Colegio Mexiquense, A.C.	239.8	239.8
Instituto Mexiquense de Cultura	4,506.6	4,506.6
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	4,536.1	4,536.1
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	13,951.5	13,951.5
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	263,320.1	267,225.9
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	794,385.0	794,385.0
Instituto de la Función Registral del Estado de México	5,813.2	5,813.2
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	1,437.5	1,437.5
Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	189.0	
T O T A L :	1,713,663.1	1,718,297.5

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles. Así como los registros de control de las obras en la cuenta de construcciones en proceso que representa el importe de las obras públicas que realiza el Gobierno del Estado de México y que al cierre del ejercicio se encuentran en proceso, con excepción de aquellas que no son capitalizables contablemente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2015	2014
Terrenos	73,224,192.4	70,594,800.5
Edificios No Habitacionales	79,613,497.7	76,562,601.6
Infraestructura	4,629,236.6	4,485,822.7
Construcciones en Procesos (Obra Pública)	0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,872,713.5	2,388,295.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	774,078.1	871,961.7
T O T A L :	164,113,718.3	154,903,482.4

BIENES MUEBLES

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos, así como la inversión realizada en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	1,156,559.5	1,096,586.9
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,826.2	4,631.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	235,158.7	120,939.9
Equipo de Transporte	2,864,667.0	2,737,058.1
Equipo de Defensa y Seguridad	212,784.1	164,990.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,780,253.9	1,691,049.7
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,426.9	3,278.8
Activos Biológicos	1,442.1	1,507.1
Otros Bienes Muebles	0.0	0.0
TOTAL :	6,260,118.4	5,820,042.0

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, HH. Ayuntamientos y asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	214,550.3	204,060.6
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	262,771.1	284,549.9
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,152,635.2	1,092,970.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	767,672.4	707,996.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	63,031.7	171,083.3
TOTAL :	2,460,660.7	2,460,660.5

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de la garantía, por la determinación de una orden administrativa o judicial.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
(Miles de Pesos)		
C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2015	2014
Depósitos Administrativos	5,603.4	5,512.0
Depósitos Bajo Protesta	193.7	192.9
T O T A L :	5,797.1	5,704.9

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Este rubro representa las obligaciones de pago a cargo del Gobierno del Estado de México a largo plazo, con Instituciones Financieras y Contratistas; considerando en este concepto aquellos vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2015.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
AL 31 DE DICIEMBRE 2015		
(Miles de Pesos)		
C O N C E P T O	IMPORTE	
	2015	2014
Instituciones Financieras Financiera	34,967,054.2	32,237,162.6
Banamex S.A	7,681,527.7	4,451,297.4
Bancomer S.A	8,912,345.8	9,076,669.3
Santander S.A	1,921,254.4	2,017,530.9
HSBC	1,232,615.8	1,280,428.8
Banco Interacciones S.A	891,521.0	926,199.7
Banorte S.A	10,591,543.2	10,702,674.4
Banco Inbursa S.A	410,871.9	426,809.6
Banco del Bajío S.A	455,339.8	485,517.9
Banobras S.N.C	2,870,034.6	2,870,034.6
Banco Multiva, S.A.	0.0	0.0
Contratista	158,188.6	21,763.2
Grupo Jayan Constructores S.A.	8,107.7	6,239.6
Heberto Guzmán Desarrollos y Asociados S.A	0.0	12,928.5
Concretos y Obra Civil del pacífico S.A	0.0	2,493.2
Grupo Constructor Zumzol S.A	936.2	101.8
Infraestructura Técnica, S.A.	1,474.3	0.0
Construcciones Majora, S.A.	3,772.7	0.0
Vías Concesionadas del Norte, S.A.	9,670.9	0.0
Grupo Constructor D' Siete, S.A.	1,193.7	0.0
Constructora y Edificadora GIA+A	37,735.2	0.0
Profesionales de la Construcción Morelos, S.A.	23,059.7	0.0
Casa de Proyectos, S A.	65,453.4	0.0
FRAPIMEX, S.A.	3,330.9	0.0
Construcciones y Señalamientos, S.A.	3,453.9	0.0
T O T A L :	35,125,242.8	32,258,925.8

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro se integra por las aportaciones, el resultado de ejercicios anteriores, por otros revalúos; así como por el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE 2015 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
Resultado del Ejercicio	1,541,381.6	7,757,373.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	95,805,815.2	85,361,947.5
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
T O T A L :	150,507,487.8	146,279,611.5

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Gobierno del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del Sector Central Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos presupuestarios	206,400,550.7
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u Obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	6,131,482.5
Productos de capital	
Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	3,633,991.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,497,491.5
4. Ingresos Contables	200,269,068.2

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Gobierno del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del Sector Central Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		206,341,841.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables		10,057,220.4
Mobiliario y equipo de administración	137,364.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,765.4	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8,925.0	
Vehículos y equipo de transporte	30,061.1	
Equipo de defensa y seguridad	5,470.8	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	105,461.3	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	30,148.9	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,460,660.5	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	7,268,363.4	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		2,443,066.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,443,066.0	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		198,727,686.6

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	2015	2014
CUENTAS DEUDORAS		
Obligaciones Contingentes	0.0	130.4
	0.0	130.4
CUENTAS ACREEDORAS		
Avales Otorgados	0.0	130.4
	0.0	130.4
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2015	2014
CUENTAS DEUDORAS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	190,302,936.3	176,524,585.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	271,866.0	564,683.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	1,718,470.5	1,839,033.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	0.0	43,498.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,829,712.8	960,239.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	13,217.2	42,365.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	636,927.4	260,323.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	1,105,998.9	1,092,970.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversion Pública	628,677.8	284,549.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	89,056.6	114,820.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	55,519,068.4	52,824,865.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	80,999,399.5	75,441,450.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y	31,281,383.6	29,743,110.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	5,942,948.5	17,086,079.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversion Publica	27,055,988.7	33,509,597.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles,Inmuebles e Intangibles	239,140.0	538,622.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	2,843,251.6	3,362,410.9
	402,478,043.8	394,233,206.2
CUENTAS ACREEDORAS		
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	203,903,059.2	214,155,728.0
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-13,600,122.9	-37,631,143.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	56,427,861.7	53,649,872.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	83,823,869.0	78,373,454.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	31,281,383.6	29,786,609.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	9,772,661.3	18,046,319.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion Pública	27,684,666.5	33,794,147.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	341,413.8	695,808.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras yOtras Provisiones	2,843,251.6	3,362,410.9
	402,478,043.8	394,233,206.2

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

En el Estado de México, el sector terciario representa 65.2 por ciento del PIBE, mientras que el primario y el secundario equivalen a 1.4 y 33.3 por ciento de la producción estatal, respectivamente, estructura similar a la nacional. La fortaleza económica del Estado de México, se sustenta en la industria manufacturera que ocupa el primer lugar nacional con una participación de 13.3 por ciento; al interior, la industria alimentaria, la fabricación de textiles y la fabricación de muebles, ocupan también los primeros lugares nacionales en producción, con una participación de 14, 22.1 y 19.1 por ciento, respectivamente.

El Estado de México, se ha venido consolidando como un Estado eficiente que garantiza finanzas públicas sanas, mediante una férrea disciplina fiscal; ubicándose a nivel nacional como ejemplo de buenas prácticas en materia financiera y fiscal.

En materia financiera, el Gobierno del Estado de México, es bien visto por evaluadoras de riesgo, ya que se cumple cabalmente con los fundamentos financieros, haciendo uso racional y ordenado de los recursos públicos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

Autorización e Historia

Fecha de creación del ente.

El 2 de Marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México, se declara mediante decreto No. 1.

Organización y Objeto Social

Objeto social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bien

Principal Actividad.

La principal actividad del Gobierno del Estado de México es la administración para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

Ejercicio Fiscal.

Ejercicio Fiscal 2015 (periodo de Enero a Diciembre de 2015).

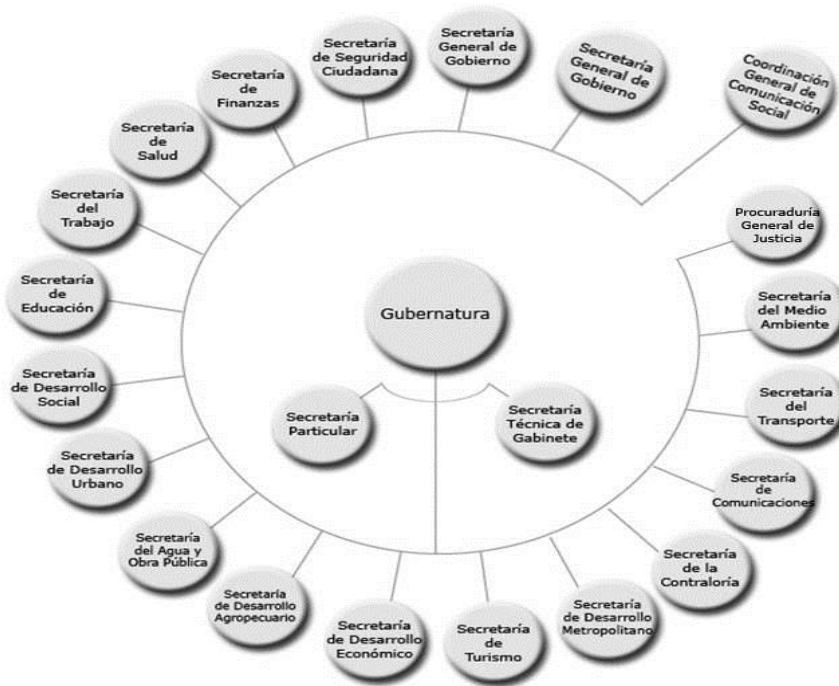
Régimen Jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

Persona Moral sin fines de lucro.

Estructura organizacional básica.

Organigrama del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México



Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros contables.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Gobierno del Estado de México están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, como en algunos casos de bienes inmuebles (reservas territoriales) en donde los importes históricos registrados contablemente correspondían a un balance físico realizado.
- c) Las bases de preparación de los Estados Financieros del Gobierno del Estado de México, aplican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada respaldado en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- d) No se aplica normatividad contable supletoria

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

POLÍTICAS DE REGISTRO

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados de contabilidad gubernamental.

La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Resultados para Entidades con fines lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos; también se integra por los estados complementarios, como la disponibilidad del Flujo de Efectivo y la Evolución e Integración de la Deuda.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

La información de obra pública se clasifica en Obras en proceso y gasto ejercido; y obras concluidas y su costo.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

INVERSIONES

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y Entes Autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de

mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la SHCP, la CNBV y la CONDUSEF.

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del ente.

En todos los casos se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos financieros.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de estos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de los recursos de origen federal sujetos a una norma específica para su aplicación se estará a lo dispuesto en dicha norma.

En caso de que exista variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" emitido por el IMCP.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México así mismo, en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

ALMACÉN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Entes Autónomos o Municipios, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengado Contable, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del BTEM, CAEM, HRAEZ, IMIEM, IMIFE, ISEM, ISSEMYM, SEIEM, y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso específico del IMIFE el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Para el caso de los municipios, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Tratándose de los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el Presupuesto de Egresos.

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Entes Autónomos y Municipios, así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

CANCELACIÓN DE CUENTAS O SALDOS IRRECUPERABLES

A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos de clientes, organismos auxiliares y Municipios del Estado, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor
- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente

En el caso del Sector Central, la constancia deberá ser elaborada por la unidad ejecutora del gasto, en el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios, Organismos Descentralizados de los Municipios y los Poderes Legislativo y Judicial, la constancia deberá ser elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente.

Se considerará la incobrabilidad cuando:

- Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año
- El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público, no sea pensionado por el Gobierno del Estado de México y que no haya retirado su fondo
- No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público
- No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado
- Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente
- Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

- Acta levantada ante el Ministerio Público
- Seguimiento
- Resoluciones

Los adeudos con un monto menor a 100 salarios mínimos y con antigüedad mayor a un año que no hayan recibido movimiento alguno en el último año por considerarse incobrable, únicamente considerarán los datos generales del adeudo para la elaboración de la constancia de incobrabilidad correspondiente.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Para el caso del Sector Central, las sustituciones de deudor que se den por los cambios administrativos o por cualquier otro motivo se deberán comunicar de inmediato a la Contaduría General Gubernamental mediante oficio signado por el titular saliente y entrante; en el caso del Sector Auxiliar, Entes Autónomos, Municipios y de los Poderes Legislativo y Judicial, la comunicación se hará al área de contabilidad correspondiente.

B) ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del proveedor o contratista
- Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados
- Antigüedad de los montos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - Actas levantadas
 - Seguimiento
 - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

C) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y MERCANCÍAS DISPONIBLES PARA SU VENTA

Esta cuenta representa las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles y mercancías propiedad del ente disponible para su venta.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar mensualmente el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes y mercancías que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Lugar físico en el que se encuentran
- Condiciones en que se encuentran
- Descripción de motivo y documentación soporte, por el cual se consideran en condición de baja
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente

- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - Actas levantadas
 - Seguimiento
 - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Baja, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El objetivo de esta política es dar a conocer a las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios y a los Poderes Legislativo y Judicial, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa

correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se considerarán como Activo no circulante los bienes intangibles, tales como licencias de software, redes, entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 Salarios Mínimos pero menor de 35 Salarios Mínimos, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

En todos los casos se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas.

En el caso de los municipios el control del patrimonio será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, considerando sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos (CREG).

DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10 %
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
El resto	10 %

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México, Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Públicas Municipales del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos; para el caso de los Poderes Legislativo y Judicial por el área competente, para el caso de los municipios la autorización será emitida por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al monto de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Todas las unidades ejecutoras del gasto deberán mantener actualizado el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 346 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las dependencias del sector central deberán remitir mensualmente a la Contaduría General Gubernamental la documentación original que ampare las inversiones en activo fijo.

En el caso de los municipios el procedimiento de venta y baja de bienes muebles e inmuebles será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

DONATIVOS

Tratándose de donativos recibidos se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando en su caso la ampliación presupuestal no líquida correspondiente.

Cuando el donativo en especie no tenga un valor de referencia se observará lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En el caso de los municipios el registro de los donativos será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como:

- Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.
- Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.
- Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercido, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su

transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del ente al que corresponda la unidad ejecutora del gasto.

Para el caso específico de las obras transferibles, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

SUBSIDIOS Y APOYOS

Las entregas de recursos en efectivo o en especie provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios que con base en sus presupuestos de egresos reciban los organismos auxiliares y fideicomisos, así como los entes autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el Estado de Resultados como Ingresos por Subsidios y como Egresos por Pago de Intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como Ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las Transferencias para subsidio de operación, se registrarán como Gasto y las de Inversión como Aportación Patrimonial.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS AUXILIARES

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centro de evaluación acreditado en competencias

laborales y aportaciones, entre otros, deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios, estos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vía depósito o a través de transferencia electrónica.

Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Con respecto al registro de los ingresos de RECICLAGUA, S.A. deberá sujetarse al principio de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, el cual especifica que los ingresos se registran cuando se realizan, adicionalmente, con base en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera que se obtienen los recursos cuando se expide el comprobante que ampara el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de pagos anticipados, por lo tanto si la facturación se expide de forma anticipada, aun cuando no se haya prestado el servicio o recibido el pago, deberá registrarse el ingreso con la afectación contable y presupuestal correspondiente.

Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir CDFI que acrediten dichos actos, reuniendo los requisitos que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

OBRA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicio Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Recaudada y la de Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial así como de los Entes Autónomos será al área competente; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

En el caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente, en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir las adefas generadas en ejercicio anteriores no pagadas.

El registro de las ADEFAS en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior o en ejercicio anteriores.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, y Entes Autónomos, el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; en el caso del Poder Ejecutivo, el presupuesto autorizado incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, así como generación de recursos propios.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- **Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

- **Ley de Ingresos por Ejecutar:** En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- **Ley de Ingresos Recaudada:** En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.
- **Presupuesto de Egresos Aprobado:** Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- **Presupuesto de Egresos por Ejercer:** En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contra- cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Devengado:** El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Pagado:** En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos obtenidos por concepto de los Cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de Competencia Laboral de las Universidades” no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto de la Universidad y se derivan de servicios de enseñanza (Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado), ya que las Universidades forman parte del proceso de garantizar la calidad del procedimiento, por medio del cual los organismos certificados acreditan a la misma como un centro de evaluación, de acuerdo con las reglas, para realizar estas actividades de evaluación y verificación interna, de conformidad con normas técnicas de competencia laboral (Reglas Generales de los Sistemas Normalizados y de Certificación de Competencia Laboral).

Es conveniente que dentro de los CFDI que expidan las Universidades por los ingresos mencionados, anoten mediante sello la siguiente leyenda: “No causa I.V.A., conforme al artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”.

Para los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes (honorarios) que se contratan para los cursos de “Educación Continua” y para la Evaluación del “Centro de Evaluación de Competencia Laboral” no están obligadas a retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado por los servicios personales independientes (honorarios) que cubran dicha personas, en virtud de que las Universidades son Organismos Públicos Descentralizados.

En Impuesto al Valor Agregado pagado a las personas mencionadas deberá cargarse a resultados, toda vez que las Universidades no tienen derecho al acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado, debido a que sus ingresos no están gravados por este impuesto (artículo 4 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.12.3 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia.

Las instituciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del Impuesto Sobre la Renta de los mismos, cuando le sean pagados a organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria. (8 y 58 LISR)

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, los Municipios, los Entes Autónomos, las Entidades Públicas, y la Entidades Federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala el Código en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos y Municipios, deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación.

Las entidades públicas que efectúen pagos por concepto de sueldos y salarios deberán emitir un comprobante digital de nómina por cada pago (CFDI de nómina). La información contenida en los CFDI emitidos por el concepto de nómina deberán coincidir con la información proporcionada en las constancias que se expidan.

RÉGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal mismo que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, o bien por la atención médica a pacientes no derechohabientes

PROGRAMAS SOCIALES

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones realizadas en gastos, en caso de que sea posible su recuperación, se llevará el control en cuentas de orden.

4.5. INFORMACION PRESUPUESTAL

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO

Gobierno del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015						
(Miles de pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	14,182,939.2	0.0	14,182,939.2	0.0	15,485,878.1	1,302,938.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	282,664.7	0.0	282,664.7	0.0	382,030.3	99,365.6
Derechos	3,022,042.9	0.0	3,022,042.9	0.0	4,043,782.9	1,021,740.0
Productos	45,784.3	0.0	45,784.3	0.0	54,885.4	9,101.1
Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	4,261,280.8	0.0	4,261,280.8	0.0	8,211,080.5	3,949,799.7
Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos financieros	494,400.0	0.0	494,400.0	0.0	367,476.8	-126,923.2
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	159,153,163.0	0.0	159,153,163.0	0.0	171,723,934.2	12,570,771.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generación de ADEFAS	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	0.0	2,460,660.8	-.5
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,400,000.0	0.0	6,400,000.0	0.0	3,633,991.0	-2,766,009.0
Superávit Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0	0.0	36,830.7	36,830.7
Total	190,302,936.2	0.0	190,302,936.2	0.0	206,400,550.7	16,097,614.5
					Ingresos excedentes¹	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	181,442,274.9	0.0	181,442,274.9	0.0	200,269,068.2	18,826,793.3
Impuestos	14,182,939.2	0.0	14,182,939.2	0.0	15,485,878.1	1,302,938.9
Contribuciones de Mejoras	282,664.7	0.0	282,664.7	0.0	382,030.3	99,365.6
Derechos	3,022,042.9	0.0	3,022,042.9	0.0	4,043,782.9	1,021,740.0
Productos	45,784.3	0.0	45,784.3	0.0	54,885.4	9,101.1
Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	4,261,280.8	0.0	4,261,280.8	0.0	8,211,080.5	3,949,799.7
Ingresos Financieros	494,400.0	0.0	494,400.0	0.0	367,476.8	-126,923.2
Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	159,153,163.0	0.0	159,153,163.0	0.0	171,723,934.2	12,570,771.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos derivados de financiamiento	8,860,661.3	0.0	8,860,661.3	0.0	6,131,482.5	-2,729,178.8
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,400,000.0	0.0	6,400,000.0	0.0	3,633,991.0	-2,766,009.0
Generación de ADEFAS	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	0.0	2,460,660.8	-.5
Superávit del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0	0.0	36,830.7	36,830.7
Total	190,302,936.2	0.0	190,302,936.2	0.0	206,400,550.7	16,097,614.5
					Ingresos excedentes¹	

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

Gobierno del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015						
(Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 +2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	48,034,184.5	1,314,568.3	49,348,752.8	201,057.1	49,134,243.8	13,452.0
Remuneraciones al personal de carácter permanente.	22,213,951.5	-1,293,292.7	20,920,658.8	0.0	20,919,101.1	1,557.7
Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	260,829.9	8,999.9	269,829.8	0.0	269,698.8	131.0
Remuneraciones adicionales y especiales.	14,923,752.2	612,703.4	15,536,455.6	0.0	15,527,998.0	8,457.6
Seguridad social.	4,713,436.7	1,215,069.6	5,928,506.3	201,057.1	5,725,562.9	1,886.3
Otras prestaciones sociales y económicas.	5,673,713.6	743,192.6	6,416,906.2	0.0	6,415,608.9	1,297.3
Previsiones.	34.3	-32.4	1.8	0.0	0.1	1.8
Pago de estímulos a servidores públicos.	248,396.2	27,998.1	276,394.3	0.0	276,273.9	120.4
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	70.1	-70.1	0.0	0.0	0.0	0.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,377,726.2	-90,775.2	1,286,951.0	192,277.4	1,006,948.6	87,724.9
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	452,310.3	-225,312.9	226,997.4	95,379.7	82,206.7	49,411.0
Alimentos y utensilios.	448,597.8	123,919.4	572,517.2	343.9	570,579.7	1,593.5
Materias primas y materiales de producción y comercialización.	929.5	179.5	1,109.0	26.9	1,053.6	28.5
Materiales y artículo de construcción y de reparación.	46,623.1	-3,992.5	42,630.6	3,915.6	34,912.7	3,802.3
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	17,519.6	-1,559.6	15,960.0	0.0	15,107.7	852.3
Combustibles, lubricantes y aditivos.	285,950.9	-3,455.4	282,495.5	2,260.2	264,682.1	15,553.2
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	93,640.5	14,704.6	108,345.1	70,863.8	27,923.7	9,557.6
Materiales y suministros para seguridad.	2,015.9	-1,145.2	870.7	0.0	663.7	207.0
Herramientas, refacciones y accesorios menores.	30,138.7	5,886.8	36,025.5	19,487.4	9,818.6	6,719.5
SERVICIOS GENERALES.	3,207,659.7	2,584,498.3	5,792,158.0	243,592.9	5,377,876.0	170,689.1
Servicios básicos.	431,449.0	-10,264.8	421,184.2	24,643.2	379,069.9	17,471.0
Servicios de arrendamiento.	328,374.9	10,411.4	338,786.3	21,969.5	283,346.8	33,469.9
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	868,046.8	325,995.1	1,194,041.8	168,516.5	995,911.6	29,613.8
Servicios financieros, bancarios y comerciales.	234,137.3	556,928.7	791,066.0	0.0	786,860.9	4,205.1
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	390,796.3	-63,364.5	327,431.8	26,878.0	279,903.7	20,650.1
Servicios de comunicación social y publicidad.	165,973.8	9,836.2	175,810.0	0.0	171,153.3	4,656.7
Servicios de traslado y viáticos.	63,407.6	10,671.7	74,079.3	1,585.7	66,102.2	6,391.4
Servicios oficiales.	161,272.0	275,565.0	436,836.9	0.0	413,679.0	23,157.9
Otros servicios generales.	564,202.0	1,468,719.7	2,032,921.7	0.0	2,001,848.6	31,073.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	75,547,150.1	8,276,718.9	83,823,869.0	1,105,998.9	80,999,399.5	1,718,470.5
Transferencias internas y asignaciones al sector público.	9,849,820.6	395,231.8	10,245,052.3	41,688.4	10,203,163.9	200.0
Transferencias al resto del sector público.	686.4	0.0	686.4	0.0	686.4	0.0
Subsidios y subvenciones.	3,856,176.7	179,562.0	4,035,738.8	0.0	3,907,376.6	128,362.2
Ayudas sociales.	1,334,625.2	1,197,513.5	2,532,138.8	0.0	2,521,495.9	10,642.9
Pensiones y jubilaciones.	28,620.6	2,198.4	30,819.0	0.0	30,566.1	252.9
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	60,397,380.7	6,339,698.6	66,737,079.3	1,064,310.5	64,098,822.8	1,573,946.0
Donativos.	67,263.7	153,712.3	220,976.0	0.0	215,909.5	5,066.5
Transferencias al exterior.	12,576.1	8,802.2	21,378.3	0.0	21,378.3	0.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,424.0	244,989.8	341,413.8	89,056.6	239,140.0	13,217.2
Mobiliario y equipo de administración.	96,422.4	49,049.4	145,471.8	74,124.0	63,240.0	8,107.7
Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	-3,267.7	18,168.9	14,901.2	0.0	10,765.4	4,135.8
Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	0.0	8,925.0	8,925.0	0.0	8,925.0	0.0
Vehículos y equipo de transporte.	3,377.9	27,183.6	30,561.5	14,932.6	15,128.5	500.5
Equipo de defensa y seguridad.	0.0	5,470.8	5,470.8	0.0	5,470.8	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas.	-235.4	106,141.3	105,905.8	0.0	105,461.3	444.5
Activos intangibles.	126.8	30,050.8	30,177.6	0.0	30,148.9	28.7
INVERSIÓN PÚBLICA.	21,702,493.8	5,982,172.7	27,684,666.5	628,677.8	27,055,988.7	0.0
Obra pública en bienes de dominio público.	16,994,904.1	7,440,211.8	24,435,115.9	475,520.7	23,959,595.2	0.0
Obra pública en bienes propios.	2,848,811.1	-1,944,521.4	904,289.7	22,972.9	881,316.8	0.0
Proyectos productivos y acciones de fomento.	1,858,778.6	486,482.3	2,345,260.9	130,184.3	2,215,076.7	0.0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.0	2,843,251.6	2,843,251.6	0.0	2,843,251.6	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	2,843,251.6	2,843,251.6	0.0	2,843,251.6	0.0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	30,564,636.4	716,747.2	31,281,383.6	0.0	31,281,383.6	0.0
Participaciones.	19,088,261.1	341,293.1	19,429,554.2	0.0	19,429,554.2	0.0
Aportaciones.	11,476,375.4	7,191.7	11,483,567.1	0.0	11,483,567.1	0.0
Convenios.	0.0	368,262.4	368,262.4	0.0	368,262.4	0.0
DEUDA PÚBLICA.	9,772,661.3	0.0	9,772,661.3	0.0	5,942,948.5	3,829,712.8
Amortización de la deuda pública.	3,398,000.0	0.0	3,398,000.0	0.0	767,674.0	2,630,326.0
Intereses de la deuda pública.	3,098,217.4	0.0	3,098,217.4	0.0	1,898,831.4	1,199,386.0
Comisiones de la deuda pública.	9,066.0	0.0	9,066.0	0.0	9,066.0	0.0
Gastos de la deuda pública.	44,254.0	0.0	44,254.0	0.0	44,254.0	0.0
Costo por coberturas.	762,462.6	0.0	762,462.6	0.0	762,462.6	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas).	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	0.0	2,460,660.5	0.8
Totales	190,302,936.1	21,872,171.4	212,175,107.5	2,460,660.8	203,881,180.3	5,833,266.5

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA (TIPO DE GASTO)

Gobierno del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de Pesos)						
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Egresos			Subejercicio 6 = (3 - 4)
			Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	128,138,100.0	14,926,063.4	143,064,163.4	1,742,926.3	139,331,153.4	1,990,083.7
Gasto de Capital	21,798,917.8	6,227,162.4	28,026,080.2	717,734.5	27,295,128.7	13,217.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,772,661.3	0.0	9,772,661.3	0.0	5,942,948.5	3,829,712.8
Pensiones y Jubilaciones	28,620.6	2,198.4	30,819.0	0.0	30,566.1	252.9
Participaciones	30,564,636.4	716,747.2	31,281,383.6	0.0	31,281,383.6	0.0
Total del Gasto	190,302,936.1	21,872,171.4	212,175,107.5	2,460,660.8	203,881,180.3	5,833,266.4

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Gobierno del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de pesos)						
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Egresos			Subejercicio 6= (3-4)
			Modificado 3= (1+2)	Devengado 4	Pagado	
Gubernatura	34,087.4	-9,347.1	24,740.3	0.0	24,434.9	305.4
Secretaría General de Gobierno	10,659,418.8	835,603.1	11,495,021.9	59,927.1	11,294,948.2	140,146.6
Secretaría de Finanzas	8,310,222.2	282,509.4	8,592,731.6	111,165.9	8,463,083.3	18,482.4
Secretaría del Trabajo	556,708.3	28,714.3	585,422.6	21,664.5	526,010.3	37,747.8
Secretaría de Educación	72,720,587.3	5,616,928.8	78,337,516.1	942,982.5	76,561,719.0	832,814.6
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,033,792.3	-31,270.2	2,002,522.1	0.0	2,001,665.9	856.2
Secretaría de Desarrollo Económico	658,667.6	-215,733.9	442,933.7	8,982.3	431,954.9	1,996.5
Secretaría de la Contraloría	286,360.3	43,203.6	329,563.9	2,984.3	317,279.2	9,300.4
Secretaría del Medio Ambiente	1,226,748.9	252,131.9	1,478,880.8	7,961.4	1,457,032.8	13,886.6
Procuraduría General de Justicia	2,957,473.9	126,903.0	3,084,376.9	1,569.8	3,082,795.2	11.9
Coordinación General de Comunicación Social	107,975.4	-12,728.8	95,246.6	324.8	94,290.4	631.4
Secretaría de Desarrollo Social	3,912,679.9	548,534.4	4,461,214.3	5,300.6	4,421,275.1	34,638.6
Secretaría de Salud	23,851,726.2	3,279,021.9	27,130,748.1	415,113.8	26,655,252.3	60,382.0
Secretaría Técnica del Gabinete	37,636.6	-3,745.5	33,891.1	0.0	33,225.0	666.1
Secretaría de Movilidad	694,498.8	148,675.1	843,173.9	0.0	842,110.5	1,063.4
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	590,901.2	-55,359.7	535,541.5	31,556.3	483,299.6	20,685.6
Secretaría de Turismo	277,884.6	94,054.2	371,938.8	263.6	367,848.9	3,826.3
Consejería Jurídica	398,659.9	120,714.9	519,374.8	0.0	492,397.6	26,977.2
Secretaría de Cultura	0.0	1,122,566.8	1,122,566.8	0.0	1,047,421.4	75,145.4
Secretaría de Infraestructura	10,483,623.8	5,682,690.3	16,166,314.1	809,175.5	14,670,316.6	686,822.0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	112,526.6	-6,201.1	106,325.5	0.0	104,184.2	2,141.3
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	43,167.1	59.1	43,226.2	0.0	42,278.8	947.4
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	31,349.0	392.2	31,741.2	0.0	27,969.5	3,771.7
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuau	71,072.5	-358.8	70,713.7	0.0	70,406.6	307.1
Total	140,057,768.6	17,847,957.9	157,905,726.5	2,418,972.4	153,513,200.2	1,973,553.9

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Gobierno del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	190,302,936.1	21,872,171.4	212,175,107.5	2,460,660.8	203,881,180.3	5,833,266.4
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto	190,302,936.1	21,872,171.4	212,175,107.5	2,460,660.8	203,881,180.3	5,833,266.4

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION FUNCIONAL

Gobierno del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	28,696,019.9	3,491,212.2	32,187,232.1	339,218.8	31,718,247.6	129,765.7
Legislación	1,535,195.5	6,191.8	1,541,387.4	0.0	1,541,387.4	0.0
Justicia	7,333,470.6	823,239.3	8,156,709.9	139,615.6	8,107,238.0	-90,143.7
Coordinación de la Política de Gobierno	4,519,198.2	1,243,764.0	5,762,962.2	84,881.3	5,603,366.1	74,714.8
Relaciones Exteriores	35,293.2	18,479.6	53,772.8	0.0	53,732.0	40.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	5,199,792.8	811,404.5	6,011,197.3	14,000.0	5,988,561.7	8,635.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9,425,556.2	518,658.2	9,944,214.4	88,572.2	9,750,127.3	105,515.0
Otros Servicios Generales	647,513.3	69,474.7	716,988.0	12,149.7	673,835.2	31,003.2
Desarrollo Social	111,604,167.5	16,862,196.3	128,466,363.8	1,746,744.3	125,671,183.0	1,048,436.6
Protección Ambiental	2,918,618.7	360,549.9	3,279,168.6	1,473.9	3,252,905.3	24,789.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,943,604.4	4,150,357.6	9,093,962.0	57,088.9	9,030,166.8	6,706.3
Salud	23,291,686.4	3,333,060.9	26,624,747.3	415,113.8	26,149,821.2	59,812.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,783,724.4	1,266,906.6	4,050,631.0	38,082.5	3,909,225.8	103,322.7
Educación	73,754,143.0	7,606,142.2	81,360,285.3	1,092,982.5	79,444,656.2	822,646.6
Protección Social	3,912,390.5	145,179.2	4,057,569.6	142,002.7	3,884,407.8	31,159.2
Desarrollo Económico	9,198,030.5	616,290.7	9,814,321.1	374,697.8	8,614,556.5	825,066.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	721,195.7	-25,123.2	746,318.8	21,664.5	681,880.6	42,773.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,614,288.5	440,913.3	2,055,201.9	49,133.0	2,005,456.1	612.7
Combustibles y Energía	182,616.3	-63,267.1	119,349.2	13,569.0	105,540.1	240.1
Minería, Manufacturas y Construcción	548,493.5	-150,081.2	398,412.3	19,494.0	376,923.5	1,994.7
Transporte	5,159,867.0	406,169.7	5,566,036.6	111,749.1	4,681,359.3	772,928.3
Comunicaciones	4,205.4	-2,737.6	1,467.8	0.0	1,387.9	79.9
Turismo	235,896.2	148,451.5	384,347.7	61,377.0	321,450.3	1,520.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	693,116.2	-185,482.2	507,634.0	97,447.7	407,533.9	2,652.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	38,351.7	-2,798.8	35,552.9	263.6	33,024.7	2,264.6
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	40,804,718.2	902,472.2	41,707,190.4	0.0	37,877,193.1	3,829,997.3
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	7,328,427.4	1,000,897.4	8,329,324.8	0.0	4,499,328.4	3,829,996.4
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	31,015,629.5	-98,425.2	30,917,204.3	0.0	30,917,204.2	0.1
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	0.0	2,460,660.5	0.8
Total del Gasto	190,302,936.1	21,872,171.4	212,175,107.5	2,460,660.8	203,881,180.2	5,833,266.4

ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR CENTRAL

Gobierno del Estado de México Endeudamiento Neto del Sector Central Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de pesos)			
Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
Banamex S.A	3,400,000.0	169,769.8	3,230,230.2
Bancomer S.A	0.0	164,323.5	-164,323.5
Santander S.A	0.0	96,276.4	-96,276.4
HSBC	0.0	47,813.1	-47,813.1
Banco Interacciones S.A	0.0	34,678.7	-34,678.7
Banorte S.A	0.0	111,131.1	-111,131.1
Banco Inbursa S.A	0.0	15,937.7	-15,937.7
Banco del Bajío S.A	0.0	30,178.1	-30,178.1
Total Créditos Bancarios	3,400,000.0	670,108.4	2,729,891.6
Otros instrumentos de Deuda			
Concretos y Obra Civil del Pacífico	0.0	2,493.2	-2,493.2
Grupo Jayan Constructores S:A	1,868.1	0.0	1,868.1
Grupo Zumzol S.A	834.3	0.0	834.3
Heberto Guzman Desarrollos y Asoc.	0.0	12,928.5	-12,928.5
FRAPIMEX S,A,	3,330.9	0.0	3,330.9
Profesionales de la Construcción Morelos	23,059.7	0.0	23,059.7
Construcción y Señalamiento S.A.	3,453.9	0.0	3,453.9
Infraestructura Técnica S.A.	9,963.7	8,489.5	1,474.2
Casa de proyectos S.A.	65,453.4	0.0	65,453.4
Vías concesionadas del Norte S.A.	33,052.0	23,381.1	9,670.9
Grupo Constructor D´Siete S.A.	1,193.7	0.0	1,193.7
Constructora y Edificadora GIA+A S.A.	38,235.3	500.1	37,735.2
Constructora Majora S.A	3,772.8	0.0	3,772.8
Proyectos Urbanos Ecologicos S.A.	691.0	691.0	0.0
Corporativo Axo S.A.	49,082.2	49,082.2	0.0
Total Otros Instrumentos de Deuda	233,991.0	97,565.6	136,425.4
TOTAL	3,633,991.0	767,674.0	2,866,317.0

INTERESES DE LA DEUDA

Gobierno del Estado de México Intereses de la Deuda del Sector Central Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)		
Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Banamex S.A	0.0	410,069.0
Bancomer S.A	0.0	622,463.8
Santander S.A	0.0	86,858.2
HSBC	0.0	47,465.6
Banco Interacciones S.A	0.0	39,726.5
Banorte S.A	0.0	404,969.1
Banco Inbursa S.A	0.0	16,545.1
Banco del Bajío S.A	0.0	24,446.2
Banobras S.N.C	0.0	232,182.2
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0.0	1,884,725.7
Otros Instrumentos de Deuda		
GPO	0.0	58,227.8
SWAP´S	0.0	704,234.8
TESOFE	0.0	44,254.0
Gastos y Comisiones de Deuda	0.0	9,066.0
Profesionales de la Construcción Morelos S.A	0.0	1,176.2
Grupo Jayan Constructores S:A	0.0	603.8
Concretos y Obra Civil del Pacifico	0.0	240.3
Grupo Constructor Zumzol	0.0	37.2
Heberto Guzman Desarrollos y Asociados	0.0	269.9
FRAPIMEX S.A	0.0	148.3
Construcción y Señalamiento S.A	0.0	161.9
Infraestructura Técnica	0.0	67.2
Vías Concesionadas del Norte	0.0	231.4
Casa de Proyecto S.A.	0.0	611.2
Infraestructura Deportiva Municipal	0.0	8,580.5
Corporativo Axo S.A.	0.0	1,977.8
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.0	829,888.3
TOTAL	0.0	2,714,614.0

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Gobierno del Estado de México Indicadores de Postura Fiscal del Sector Central Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015 (Miles de Pesos)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	183,902,936.2	0.0	202,766,559.7
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	183,902,936.2	0.0	202,766,559.7
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	182,990,936.0	2,460,660.7	200,398,892.3
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	182,990,936.0	2,460,660.7	200,398,892.3
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III =	912,000.2	-2,460,660.7	2,367,667.4
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	912,000.2	-2,460,660.7	2,367,667.4
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	3,914,000.0		2,714,614.0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-3,001,999.8	-2,460,660.7	-346,946.6
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	6,400,000.0		3,633,991.0
B. Amortización de la deuda	3,398,000.0		767,674.0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	3,002,000.0	0.0	2,866,317.0
Superávit (+) Déficit (-)			58,709.7

4.6. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Gobierno del Estado de México Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3 - 4)
Programas	160,974,593.1	20,976,947.3	181,951,540.4	2,460,660.8	177,487,610.1	179,490,879.6
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	96,634,303.0	13,763,147.9	110,397,450.9	1,650,098.8	107,894,798.1	108,747,352.1
Sujetos o Reglas de Operación	96,634,303.0	13,763,147.9	110,397,450.9	1,650,098.8	107,894,798.1	108,747,352.1
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	49,881,233.3	6,815,514.4	56,696,747.7	810,562.0	54,824,678.7	55,886,185.7
Prestación de Servicios Públicos	31,039,027.6	912,808.5	31,951,836.2	340,692.7	31,367,352.5	31,611,143.5
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	3,110,060.9	2,371,701.7	5,481,762.6	-	5,437,212.2	5,481,762.6
Promoción y Fomento	4,458,548.8	835,150.7	5,293,699.6	232,404.3	4,952,508.0	5,061,295.3
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	1,546,914.2	2,984.8	1,543,929.4	-	1,543,828.9	1,543,929.4
Proyectos de Inversión	9,726,681.7	2,698,838.2	12,425,519.9	237,465.0	11,523,777.1	12,188,054.9
Administrativos y de Apoyo	2,739,519.9	560,180.5	3,299,700.4	-	3,210,891.3	3,299,700.4
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	2,355,458.5	309,088.1	2,664,546.6	-	2,620,541.4	2,664,546.6
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	384,061.4	251,092.4	635,153.8	-	590,349.9	635,153.8
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	214,540.9	-	171,847.3	-	42,546.9	42,693.5
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	214,540.9	-	171,847.3	-	42,546.9	42,693.5
Obligaciones	28,620.6	2,760.3	31,380.9	-	31,127.9	31,380.9
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	28,620.6	2,760.3	31,380.9	-	31,127.9	31,380.9
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	11,476,375.4	7,191.7	11,483,567.1	-	11,483,567.1	11,483,567.1
Gasto Federalizado	11,476,375.4	7,191.7	11,483,567.1	-	11,483,567.1	11,483,567.1
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	19,539,254.2	-	19,433,580.9	-	19,433,580.9	19,433,580.9
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	7,328,427.4	1,000,897.4	8,329,324.8	-	4,499,328.4	8,329,324.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,460,661.3	-	2,460,661.3	-	2,460,661.0	2,460,661.3
Total del Gasto	190,302,936.0	21,872,171.5	212,175,107.5	2,460,660.8	203,881,180.3	209,714,446.7

4.7. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Gobierno del Estado de México Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio Cuenta Pública 2015 (Miles de Pesos)		
Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Administracion	1,156,559.6
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,826.2
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	235,158.6
1244	Vehiculos y Equipo de Transporte	2,864,667.1
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	212,784.1
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,780,253.9
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,426.9
1248	Activos Biológicos	1,442.0
T O T A L		6,260,118.4

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Gobierno del Estado de México Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio Cuenta Pública 2015 (Miles de Pesos)		
Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
1231	Terrenos	73,224,192.3
1233	Edificios No Habitacionales	79,613,497.8
1234	Infraestructura	4,629,236.6
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,872,713.5
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	774,078.1
T O T A L		164,113,718.3

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER EJECUTIVO Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FASP 2015	SCOTIABANK	754
FASSA 2015	INTERACCIONES	053
FONE (OTROS DE GASTO CORIENTE) 2015	BANORTE	920
FORTAMUNDF 2015	BANCOMER	379
FAIS (FISE) 2015	BANCOMER	735
FAM 2015	INTERACCIONES	061
FAETA (CONALEP) 2015	SANTANDER	426
FONE (GASTO DE OPERACION) 2015	BANORTE	067
FONE (GASTO DE COMPENSACION) 2015	BANORTE	308
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2015	BANCOMER	048
PARTICIPACIONES RAMO 28, FAFEF Y OTROS INGRESOS FEDERALES	BANAMEX	662
INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO AL TRABAJO INDUSTRIA (ICATI)	SCOTIABANK	944
COL. DE EST. CIENT Y TEC DEL EDOMEX (CECYTEM)	SCOTIABANK	812
CONCENTRADORA FEDERAL 2011	BANCOMER	544
MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS (SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES)	SCOTIABANK	035
INSTITUCIONES EDUCACION SUPERIOR	SANTANDER	827
RECAUDACION	BANORTE	305
SOCORRO DE LEY, RAMO: 4 SECRETARIA DE GOBERNACION 2013	HSBC	204
COBAEM FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR 2013	SCOTIABANK	213
CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DEL SERVICIO EDUCATIVO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2013	SCOTIABANK	468
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS (PROMIN) 2013	INTERACCIONES	970
SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2014	INTERACCIONES	393
SEGURO POPULAR 2014	BANORTE	354
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) 2014	BANAMEX	211
COMPONENTE DE ATENCION A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (FONDO DE APOYO RURAL POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS) 2014	BANCOMER	038
INFRAESTRUCTURA HIDRICA 2014	INTERACCIONES	828
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014, ANEXO 30	INTERACCIONES	887

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER EJECUTIVO Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS (INEA) 2014	SCOTIABANK	345
CONADE 2014 (POLOTITLAN)	SCOTIABANK	203
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE ONCOLOGIA DEL ESTADO DE MEXICO 2014	HSBC	706
UAEM SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO 2014	HSBC	356
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE AMBIENTAL BICENTENARIO, SEGUNDA ETAPA 2013	SANTANDER	107
CONTINGENCIAS ECONOMICAS (INVERSION) 2014 "E"	SANTANDER	143
SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2015	HSBC	717
SEGURO POPULAR 2015	BANORTE	661
PROSPERA 2015	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	018
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2015 (CENDIS)	SCOTIABANK	501
FIES 2014	SCOTIABANK	544
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2015	BANORTE	527
CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	SCOTIABANK	560
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) 2015	INTERACCIONES	169
IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2015	INTERACCIONES	177
FONDO DE APORTACIONES A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD (FASSC) COFEPRIS 2015	SCOTIABANK	595
PROVISIONES PARA LA ARMONIZACION CONTABLE 2015	BANCOMER	429
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2015	BANORTE	962
FONDO DE CULTURA ESTATAL 2015	SCOTIABANK	633
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015	BANCOMER	735
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESTATAL 2015	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	001
FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015	HSBC	513
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR) 2015	INTERACCIONES	436
AGUA LIMPIA 2015	SANTANDER	655
SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS) 2015	SANTANDER	607
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS (APAZU) 2015	BANCOMER	983
SOCORRO DE LEY, RAMO 4: SECRETARIA DE GOBERNACION, PAGO DE LA CUOTA ALIMENTICIA POR INTERNO DEL FUERO FEDERAL EN CUSTODIA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES 2015	BANORTE	137

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER EJECUTIVO Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
UNIDADES MEDICAS MOBILES 2015	SANTANDER	702
CULTURA DEL AGUA 2015	SCOTIABANK	874
SUBSEMUN 2015	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	001
CONTINGENCIAS ECONOMICAS (INVERSION) 2015	BANORTE	921
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACION BASICA 2015	HSBC	729
PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA 2015	BANORTE	757
PROGRAMA ESCUELA SEGURA 2015	BANCOMER	122
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO 2015	INTERACCIONES	460
SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL (SPA) 2015	SCOTIABANK	939
INFRAESTRUCTURA HIDRICA 2015	BANAMEX	701
NUEVO MODELO DE IMPARTICION DE JUSTICIA 2015 (RECURSOS FIDEIEM)	SANTANDER	510
CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS 2015	BANAMEX	736
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO A PUEBLOS MAGICOS Y DESTINOS PRIORITARIOS 2015	INTERACCIONES	479
FIDEICOMISO DEL FONDO METROPOLITANO VALLE DE MEXICO/685 - 2015	INTERACCIONES	495
FIDEICOMISO DEL FONDO METROPOLITANO VALLE DE TOLUCA/803 - 2015	INTERACCIONES	509
PROGRAMAS REGIONALES 2015	SCOTIABANK	626
MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL 2015	SANTANDER	440
COMPONENTE DE ATENCION A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (FONDO DE APOYO RURAL POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS) 2015	BANCOMER	913
FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA IGUALDAD DE GENERO EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO 2015	SANTANDER	185
APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EDUCACION EN EL ESTADO 2015	BANCOMER	352
PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO 2015	BANCOMER	938
PROGRAMAS REGIONALES 2015 "B"	SCOTIABANK	594
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y MONITOREO 2015	SCOTIABANK	586
ANEXO 31: FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PARQUES Y ZOOLOGICOS 2015	SANTANDER	072

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		
PODER EJECUTIVO		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
ANEXO 31: ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL. ESTADO DE MEXICO 2015	BANCOMER	889
ANEXO 31: RESTAURACION DEL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA NEVADO DE TOLUCA 2015	BANCOMER	053
ANEXO 31: INSTALACION DE ECOTECNIAS EN LOCALIDADES RURALES DE MUY ALTA, ALTA, MEDIANA Y BAJA MARGINACION DEL ESTADO DE MEXICO 2015	BANCOMER	673
ANEXO 31: CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION PUBLICA AMBIENTAL SEIPA 2015	BANCOMER	242
ANEXO 31: ANALISIS PARA DETERMINAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL DE SUPERVISION, CONTROL, MANEJO Y OPERACIÓN RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2015	BANCOMER	807
ANEXO 31: ELABORACION DE PROGRAMAS INTERMUNICIPALES PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL ESTADO DE MEXICO 2015	BANCOMER	319
ANEXO 31: MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO CON AHORRO DE ENERGIA EN LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO 2015	SCOTIABANK	616
ANEXO 31: ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SANEAMIENTO Y CLAUSURA DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO Y LA CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO TIPO "B" EN EL MPIO. DE TEJUPILCO, EDOMEX. 2015	SCOTIABANK	624
ANEXO 31: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACION DE TRANSFERENCIA Y PLANTA DE SELECCIÓN 2015	SCOTIABANK	632
ANEXO 31: REDUCCION DE LA PRESION ANTROPOGENICA EN EL APFFNT MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 2015	SCOTIABANK	608
PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2015	HSBC	859
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2015	BANCOMER	101
ANEXO 31: IDENTIFICACION DE AREAS PERTURBADAS MEDIANTE LA IMPLMENTACION DE UN SIG PARA LA RESTAURACION Y REFORESTACION 2015	HSBC	984
ANEXO 31: FORTALECIMIENTO A LA CAPACITACION DE PRODUCTORES FORESTALES 2015	HSBC	992
MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME) 2015	SCOTIABANK	146
CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 "B"	SCOTIABANK	308
CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 "C"	SCOTIABANK	316
CONTINGENCIAS ECONOMICAS (INVERSION) 2015 "B"	SCOTIABANK	324
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFERICO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA 2015	BANORTE	732
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA RECURSOS FEDERALES 2015	BANORTE	853
ANEXO 31: EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA PREVENIR Y COMBATIR LA TALA CLANDESTINA EN TODO EL ESTADO DE MEXICO 2015	SANTANDER	568
ANEXO 31: EDUCACION AMBIENTAL PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA EN ESCUELAS SECUNDARIAS MAZAHUAS EN SAN JOSE DEL RINCON 2015	SANTANDER	975

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER EJECUTIVO Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
ANEXO 31: ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE UN LABORATORIO MOVIL PARA EL DIAGNOSTICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES 2015	SANTANDER	004
ANEXO 31: INSTALACION DE UN VIVERO FORESTAL EN SAN JUAN DE LAS HUERTAS 2015	SANTANDER	021
ANEXO 31: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS Y MOVILES 2015	BANORTE	627
ANEXO 31: EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES 2015	BANORTE	868
PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO (INCENTIVOS) 2015	BANORTE	752
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2015	SCOTIABANK	421
ANEXO 31: RECUPERACION Y CREACION DE AREAS VERDES URBANAS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO 2015	INTERACCIONES	215
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2015	BANCOMER	017
ANEXO 31: ELABORACION DE ESTUDIOS PARA EL MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE A NIVEL PREDIAL EN EL ESTADO DE MEXICO 2015	BANORTE	146
ANEXO 31: CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE JUAN COXTOCAN 2015	SANTANDER	580
ANEXO 31: PARQUES CANINOS 2015	BANCOMER	556
PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES 2015	SANTANDER	284
PROGRAMA CALIDAD EN LA ATENCION MEDICA 2015	SCOTIABANK	928
FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMIA DE GESTION EN PLANTELES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2015	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	001
FONDO CONCURSABLE DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2015	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	001
SUBSIDIO PROYECTOS CULTURALES 2015	SCOTIABANK	879
APOYO AL PROGRAMA DE TALENTOS DEPORTIVOS 2015	SCOTIABANK	895
APOYO AL PROGRAMA DE TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPORTE ADAPTADO 2015	SCOTIABANK	909
ROBOTICA DENOMINADO ABIERTO ASIA PACIFIC OPEN 2015	SCOTIABANK	976
CONTINGENCIAS ECONOMICAS (INVERSION) 2015 "C"	SANTANDER	861
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, SUBSIDIO FEDERAL, APOYO SOLIDARIO 2015	SANTANDER	292
PROGRAMA FONDO DE EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROEXO 2015 FEDERAL	BANORTE	095
FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2015	SANTANDER	501
PROYECTOS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ESTADO DE MEXICO 2015	SCOTIABANK	979

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER EJECUTIVO Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS 2015	HSBC	985
PROGRAMA PARA LA PROTECCION Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA 2015	HSBC	041
COMUNIDAD DIFERENTE 2015	SCOTIABANK	754
CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 D	SCOTIABANK	762
PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LOS CATASTROS Y SU VINCULACION CON LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD (SEGUNDA ETAPA) 2015	AFIRME	498
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2015 "B"	SCOTIABANK	233
CONTINGENCIAS ECONOMICAS (INVERSION) 2015 "D"	SCOTIABANK	306
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2015 "B"	INTERACCIONES	421
CENTROS ESTATALES DE INFORMACION Y DOCUMENTACION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2015	SANTANDER	775
CONTINGENCIAS ECONOMICAS (INVERSION) 2015 E	BANCOMER	187
PROGRAMAS REGIONALES 2015 C	AFIRME	725
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2015 C	HSBC	462
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA CASAS DE DIA DE ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE MEXICO 2015	BANORTE	721
CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 "E"	INTERACCIONES	092
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GEM	BANCOMER	406
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE FOMENTO DE LAS ARTES AUDIOVISUALES DEL ESTADO DE MEXICO (CINETECA) PAICE 2015	BANCOMER	582
CONTINGENCIAS ECONOMICAS (INVERSION) 2015 F	INTERACCIONES	889
PROGRAMAS REGIONALES 2015 D	BANCOMER	527
CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 F	SCOTIABANK	784
ESTUDIOS Y CONSTRUCCION O HABILITACION DE PLAZAS QUE CUENTEN CON AREA VERDE, DEPORTIVA Y CULTURAL, COBERTURA REGIONAL Y VARIAS	SANTANDER	497

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER EJECUTIVO Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA CHIMALHUACAN 2012	SANTANDER	822
ESTUDIOS, PROYECTOS, EQUIPAMIENTO Y SUPERVISION Y OBRA DEL PARQUE ECOLOGICO EN MELCHOR OCAMPO 2012	BANCOMER	474
ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD 2013	BANCOMER	882
COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL EXTINTO FIDEICOMISO NO. 1589 DE IMPACTO VIAL 2013	SCOTIABANK	700
PUENTE EN VIALIDAD PARALELA AL EMISOR PONIENTE (VIALIDAD PARALELA AL EMISOR PONIENTE "FORD MOTOR COMPANY") 2013	BANCOMER	470
AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO 2013	SCOTIABANK	300
CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ARTESANIAS EN RAYON 2013	BANAMEX	203
CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS DE XONACATLAN 2013	HSBC	326
CONSTRUIR PRIMERA ETAPA PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL QUE COMUNIQUE COMUNIDADES DE PARTE ALTA (EJIDO STA. CRUZ DEL MONTE Y SN. SEBASTIAN) Y PARTE BAJA (SN. SEBASTIAN, LA ERA Y CABECERA MUNICIPAL), MPIO. TELOYUCAN 2014	INTERACCIONES	976
CONSTRUCCION DISTRIBUIDOR VIAL EN CABECERA MPAL. Y PAVIMENTAR SEGUNDO CUERPO DEL LIBRAMIENTO , MPIO. VILLA DEL CARBON 2014	INTERACCIONES	968
PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MPIO. CHALCO 2014	BANCOMER	433
PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA CALLES COLONIAS POPULARES, MPIO. ACOLMAN 2014	BANCOMER	958
PAVIMENTAR EN PRIMERA ETAPA AV. LAS TORRES TRAMO: TEMAMATLA-CHALCO-VALLE DE CHALCO-DISTRITO FEDERAL, MPIO CHALCO 2014	BANCOMER	743
PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA CIRCUITO VIAL TEXCALTLIPOCA, CRISANTEMOS, LAS TORRES Y ZONA INDUSTRIAL, MPIO CHALCO 2014	BANCOMER	204
CONSTRUIR EN PRIMERA ETAPA PAVIMENTACION DEL LIBRAMIENTO LA VENTA AJOLOAPAN-SANTA MARIA AJOLOAPAN, MPIO. HUEYPOXTLA 2014	SCOTIABANK	418
PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA DIVERSAS CALLES EN COLONIA SAN JUAN TLIHIUACA EJIDO AZOTLAN, LIBERTAD E INDEPENDENCIA, MPIO. NICOLAS ROMERO 2014	SCOTIABANK	572
PRIMERA ETAPA CONSTRUCCION DE RED VIAL BARRIO DE CAPULA DELEGACION-BARRIO LA CONCEPCION DELEGACION, MPIO. TEPOTZOTLAN 2014	SCOTIABANK	580
REENCARPETAMIENTO DE VIALIDADES DE COMUNIDAD DE ALBORADA, MPIO. JALTENCO 2014	SCOTIABANK	564
HABILITACION Y ADAPTACION DE ESPACIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE ATENCION AL PUBLICO (ACCION TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA VIALIDAD BARRANCA DE HUEYETLACO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO 2014	SANTANDER	012
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE AMBIENTAL BICENTENARIO, SEGUNDA ETAPA 2013	INTERACCIONES	837
CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO AL TECNOPOLO ESMERALDA EN EL MPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA 2014	SANTANDER	107
ESTUDIOS Y CONSTRUCCION O HABILITACION DE PLAZAS QUE CUENTEN CON AREA VERDE, DEPORTIVA Y CULTURAL SAN ANTONIO LA ISLA 2014	HSBC	448
	SCOTIABANK	618

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODER EJECUTIVO Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
MEXIBUS IV	SCOTIABANK	071
FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MEXICO, PROYECTO SEGURIDAD INTEGRAL 2014	SCOTIABANK	365
PUENTE VEHICULAR CALLE CUAUHEMOC - RIO VERDE, MPIO. NAUCALPAN, EDO. DE MEX. 2015	BANCOMER	121
CONSTRUIR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO ESTATAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL EN LA CD. DE TOLUCA, EDO. DE MEX. 2015	BANCOMER	341
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS ESTADO DE MEXICO, FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MEXICO 2014	HSBC	845
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS ESTADO DE MEXICO, FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE TOLUCA 2014	HSBC	852
ESTUDIOS, PROYECTO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UNA RED DE GUARDERIAS 2014	SANTANDER	849
ESTUDIOS, PROYECTO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UNA RED DE CASAS DE DIA PARA ADULTOS MAYORES 2014	SANTANDER	684
CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ARTESANIAS EN RAYON (AGM-0602) OBRA NUEVA, RAYON 2014	SANTANDER	291
FONDO METROPOLITANO 2011 Y ANTERIORES	BANCOMER	968
VIALIDAD COLA DE CABALLO	BANAMEX	933
FID P/ DES DE INF DEL EDOMEX FIDEIEM 2010	BANORTE	754

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

COBERTURAS FINANCIERAS

COBERTURAS CONTRATADAS POR EL GEM CON BANOBRAS Y BANCOMER
GPO / SWAP / CAP
Al 31 de Diciembre de 2015

BANCO	GPO				SWAP		
	FECHA DE CONTRATO ORIGINAL	IMPORTE CREDITO	SALDO INSOLUTO A LA FECHA DEL REPORTE	COBERTURA (MONTO EXPUESTO 27%)	FECHA DE OPERACIÓN	TASA VARIABLE	TASA FIJA
BANAMEX	25-abr-08	5,214,617,208.58	4,285,079,610.83	1,156,971,494.92	N.A.	N.A.	N.A.
BBVA BANCOMER	25-abr-08	5,546,458,788.26	4,915,387,095.38	1,327,154,515.75	N.A.	N.A.	N.A.
BBVA BANCOMER	25-abr-08	453,541,211.74	401,937,651.64	108,523,165.94	N.A.	N.A.	N.A.
SANTANDER	25-abr-08	1,370,063,723.15	1,125,841,435.85	303,977,187.68	29-abr-08	3.3025%	8.450%
INTERACCIONES	25-abr-08	590,160,105.51	529,952,584.12	143,087,197.71	29-abr-08	3.3025%	8.748%
BANORTE	25-abr-08	3,000,000,000.00	2,820,354,492.71	761,495,713.03	29-abr-08	3.3025%	8.795%
INBURSA	25-abr-08	500,000,000.00	410,871,924.00	110,935,419.48	29-abr-08	3.3025%	8.689%
BANORTE	16-oct-14	4,762,546,799.47	4,736,640,405.25	1,278,892,909.42	16-oct-14	3.3025%	8.749%
BANORTE	16-oct-14	1,905,018,719.83	1,894,656,162.15	511,557,163.78	16-oct-14	3.3025%	8.749%
HSBC	25-abr-08	1,500,000,000.00	1,232,615,771.99	332,806,258.44	29-abr-08	3.3025%	8.689%

Definiciones:

SWAP: Contrato de Intercambio de Flujos de Tasa

GPO: Garantía de Pago Oportuno

CAP: Operación de Tasa (Tasa de Capitalización)

BANCO	CAP			
	FECHA DE CONTRATO CAP	FECHA DE VENCIMIENTO CAP	SALDO INSOLUTO DEL CREDITO AL 31/12/2015	IMPORTE DE LA PRIMA 1/
BBVA BANCOMER	02-dic-14	30-nov-17	3,595,021,064.78	14,665,343.00
TOTAL				14,665,343.00

ESQUEMAS BURSATILES

BANOBRAS

Folio	Nocional Vigente	Derivado	Contraparte	Valuación A	Mon. A	Valuación B	Mon. B	Diferencia
57	2,847,344,006.42	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	2,306,223,192.26	MXN	1,775,112,190.94	MXN	531,111,001.32
59	1,898,229,337.61	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	1,312,019,807.11	MXN	977,427,043.31	MXN	334,592,763.80
65	4,745,573,344.04	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	3,280,049,517.75	MXN	2,443,567,608.42	MXN	836,481,909.33
67	1,272,786,942.41	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	636,900,691.92	MXN	448,449,916.74	MXN	188,450,775.18
68	538,998,018.88	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	361,456,671.71	MXN	269,264,320.60	MXN	92,192,351.11
69	424,262,314.14	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	212,300,230.69	MXN	149,483,305.58	MXN	62,816,925.11
73	1,162,532,811.40	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	210,868,930.00	MXN	111,741,469.49	MXN	99,127,460.51
							MXN	2,144,773,186.36



5

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR



5.1 INGRESOS

Durante el ejercicio 2015, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, previeron recaudar ingresos por un total de 116 mil 250 millones 103.8 miles de pesos, sin embargo la captación se logró por un total en 115 mil 808 millones 97.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 472 millones 5.9 miles de pesos, equivalente al 0.4 por ciento menos en relación al ingreso modificado.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS											
LEY DE INGRESOS											
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.											
(Miles de Pesos)											
ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2015		VARIACION			ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2015		VARIACION		
	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%			MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%	
SRyTVM	342,475.3	341,635.2	840.1	0.2		TESVB	107,638.6	90,050.8	17,587.8	16.3	
COMECyT	422,926.3	402,294.4	20,631.9	4.9		TESC	156,372.6	167,366.8	-10,994.2	-7.0	
IMC	373,385.3	272,546.7	100,838.6	27.0		IGECEM	118,523.1	124,243.0	-5,719.9	-4.8	
IEEEM	20,279.3	14,394.8	5,884.5	29.0		COPLADEM	19,759.3	19,066.2	693.1	3.5	
TESI	103,419.6	105,350.1	-1,930.5	-1.9		CAEM	3,870,415.9	4,361,931.9	-491,516.0	-12.7	
TESVG	69,380.3	61,008.4	8,371.9	12.1		CTAEM	6,292.5	5,754.6	537.9	8.5	
TESSFP	58,994.6	52,441.4	6,553.2	11.1		PROCOEM	10,862.8	6,518.6	4,344.2	40.0	
TESCHI	84,780.6	94,026.7	-9,246.1	-10.9		IMEVIS	390,274.4	333,352.7	56,921.7	14.6	
UNEVE	134,368.3	122,146.7	12,221.6	9.1		DIFEM	3,436,149.1	3,219,922.3	216,226.8	6.3	
UTVT	151,862.4	149,119.9	2,742.5	1.8		ISSEMyM	18,895,495.6	20,697,035.7	-1,801,540.1	-9.5	
IMCUFIDE	170,211.3	66,131.0	104,080.3	61.1		ISEM	29,749,545.2	29,995,104.3	-245,559.1	-0.8	
UIEM	343,726.0	356,310.7	-12,584.7	-3.7		IMIEM	1,060,792.6	1,042,824.5	17,968.1	1.7	
UPVM	139,332.3	122,602.8	16,729.5	12.0		HRAEZ	818,901.8	841,347.4	-22,445.6	-2.7	
UPVT	113,153.1	87,833.6	25,319.5	22.4		BTEM	23,631.6	27,227.7	-3,596.1	-15.2	
UDEM	127,937.6	146,078.2	-18,140.6	-14.2		IFREM	2,088,505.3	2,173,212.1	-84,706.8	-4.1	
UPT	92,420.6	109,732.0	-17,311.4	-18.7		C3	185,114.7	187,739.7	-2,625.0	-1.4	
UMB	468,949.7	336,329.7	132,620.0	28.3		CCCEM	275,661.1	180,738.5	94,922.6	34.4	
UNEVT	89,342.7	74,297.6	15,045.1	16.8		IGISPEM	51,203.4	48,473.6	2,729.8	5.3	
UPTEX	54,383.5	26,217.1	28,166.4	51.8		CCAMEM	15,108.2	14,297.8	810.4	5.4	
UPATLAU	62,065.0	60,416.5	1,648.5	2.7		IMEPI	17,672.4	16,963.2	709.2	4.0	
UPATLAC	38,649.1	63,028.6	-24,379.5	-63.1		IMSYJ	402,640.2	366,416.9	36,223.3	9.0	
UPCI	42,534.6	68,637.9	-26,103.3	-61.4		CEPANAF	247,273.5	158,033.5	89,240.0	36.1	
UPO	62,052.0	66,520.5	-4,468.5	-7.2		RECICLAGUA	82,597.2	108,653.3	-26,056.1	-31.5	
UPCHI	38,468.0	62,195.8	-23,727.8	-61.7		PROPAEM	49,598.8	49,194.1	404.7	0.8	
UTZ	56,093.2	68,701.2	-12,608.0	-22.5		PROBOSQUE	612,858.8	631,259.5	-18,400.7	-3.0	
TESCHICO	11,276.8	-	11,276.8	1.0		IEECC	100,058.0	96,978.1	3,079.9	3.1	
SEIEM	32,293,746.8	32,334,162.8	-40,416.0	-0.1		CEDIPIEM	634,711.2	673,996.3	-39,285.1	-6.2	
TESE	266,180.3	260,595.9	5,584.4	2.1		CEMyBS	3,642,047.7	3,502,913.5	139,134.2	3.8	
UTN	209,947.6	240,718.8	-30,771.2	-14.7		IMEJ	56,703.4	56,238.7	464.7	0.8	
CECYTEM	1,105,235.8	908,992.4	196,243.4	17.8		JAPEM	55,857.5	56,956.0	-1,098.5	-2.0	
UTFV	204,819.8	188,200.8	16,619.0	8.1		CIEPS	39,397.8	34,834.4	4,563.4	11.6	
UTT	176,248.3	166,904.9	9,343.4	5.3		ICAMEX	72,063.1	77,304.6	-5,241.5	-7.3	
COBAEM	945,341.0	832,040.7	113,300.3	12.0		JCEM	3,442,952.8	2,587,474.0	855,478.8	24.8	
UTSEM	74,660.2	69,406.3	5,253.9	7.0		SAASCAEM	618,840.1	652,833.1	-33,993.0	-5.5	
TESCI	164,530.7	176,810.9	-12,280.2	-7.5		SITRAMYTEM	1,098,840.8	952,851.7	145,989.1	13.3	
TESOEM	112,601.4	108,211.6	4,389.8	3.9		ICATI	506,416.1	391,929.5	114,486.6	22.6	
TESH	83,790.3	86,246.4	-2,456.1	-2.9		FIDEPAR	125,401.2	95,507.5	29,893.7	23.8	
TESJ	65,803.6	80,959.6	-15,156.0	-23.0		IFOMEGEM	8,514.7	8,109.2	405.5	4.8	
TEST	114,752.7	85,287.5	29,465.2	25.7		IME	208,326.5	208,513.2	-186.7	-0.1	
IMIFE	1,962,667.5	1,300,081.3	662,586.2	33.8		IIFAEM	28,377.5	24,794.7	3,582.8	12.6	
TESCH	104,450.0	76,153.1	28,296.9	27.1		COVATE	15,860.6	15,268.7	591.9	3.7	
TESJO	141,054.0	126,148.3	14,905.7	10.6		IHAEM	61,050.0	58,111.9	2,938.1	4.8	
CONALEP	1,143,498.6	1,075,835.3	67,663.3	5.9							
						TOTAL	116,250,103.8	115,808,097.9	442,005.9	0.4	

Del total de ingresos recaudados por las entidades del Sector Auxiliar, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), participó con el 27.9 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 25.9 por ciento; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 17.9 por ciento; la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con 3.8 por ciento; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) con el 3.0 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 2.8 por ciento; así como la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) con el 2.2 por ciento; los cuales representaron el 83.5 por ciento del importe total; el 16.5 por ciento restante, se conforma por los demás Organismos Auxiliares en diversas proporciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
LEY DE INGRESOS RECAUDADO
Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	GESTIÓN	DERECHOS	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	SUBTOTAL	SUBSIDIO ESTATAL		FEDERAL	TOTAL
						OPERACIÓN	PAD		
SRyTVM				34,890.2	34,890.2	215,360.9	91,384.1		341,635.2
COMECyT				12,586.2	12,586.2	12,586.2	174,014.7		402,294.4
IMC	0.1			91,595.9	91,596.0	158,970.6	21,980.1		272,546.7
IEEEM				2,120.8	2,120.8	12,274.0			14,394.8
TESI				19,101.0	19,101.0	65,578.6		20,670.5	105,350.1
TESVG				5,920.1	5,920.1	30,814.9		24,273.4	61,008.4
TESSFP	6,052.3			388.4	6,440.7	28,088.9		17,911.8	52,441.4
TESCHI				1,600.2	1,600.2	61,047.0		31,379.5	94,026.7
UNEVE	444.6			22,282.0	22,726.6	93,420.4	5,999.7		122,146.7
UTVT				30,878.2	30,878.2	69,760.5		48,481.2	149,119.9
IMCUFIDE				8,386.6	8,386.6	57,744.4			66,131.0
UIEM				252,335.8	252,335.8	100,944.3	3,030.6		356,310.7
UPVM				16,736.7	16,736.7	64,950.0		40,916.1	122,602.8
UPVT				7,389.8	7,389.8	57,559.0		22,884.8	87,833.6
UDEM				52,538.0	52,538.0	93,540.2			146,078.2
UPT				37,761.4	37,761.4	23,144.0	35,000.0	13,826.6	109,732.0
UMB				37,470.1	37,470.1	231,521.4	64,682.7	2,655.5	336,329.7
UNEVT	362.6			16,764.6	17,127.2	54,687.1	2,483.3		74,297.6
UPTX				5,395.6	5,395.6	12,336.8		8,484.7	26,217.1
UPATLAU				26,083.2	26,083.2	5,333.3	26,000.0	3,000.0	60,416.5
UPATLAC				27,645.9	27,645.9	6,382.7	26,000.0	3,000.0	63,028.6
UPCI				31,898.4	31,898.4	7,239.5	26,000.0	3,500.0	68,637.9
UPO	0.5			30,708.3	30,708.8	6,811.7	26,000.0	3,000.0	66,520.5
UPCHI				26,356.1	26,356.1	6,785.9	26,000.0	3,053.8	62,195.8
UTZ				34,576.2	34,576.2	5,749.2	25,000.0	3,375.8	68,701.2
TESCHICO					-				-
SEIEM	121.4	30,551.8		2,451,926.3	2,482,599.5	29,845,761.3		5,802.0	32,334,162.8
TESE	14,893.5			32,081.5	46,975.0	141,550.1		72,070.8	260,595.9
UTN				64,749.8	64,749.8	105,684.8		70,284.2	240,718.8
CECyTEM	7.7			58,546.3	58,554.0	839,843.7	10,594.7		908,992.4
UTFV				3,361.2	3,361.2	97,325.3		87,514.3	188,200.8
UTT	2,264.3			5,891.0	8,155.3	95,127.0		63,622.6	166,904.9
COBAEM				103,892.4	103,892.4	698,846.6	29,301.7		832,040.7
UTSEM				9,181.7	9,181.7	28,487.1		31,737.5	69,406.3
TESCI				34,160.2	34,160.2	98,677.1		43,973.6	176,810.9
TESOEM				36,213.9	36,213.9	42,509.9		29,487.8	108,211.6
TESH				30,097.7	30,097.7	33,248.9		22,899.8	86,246.4
TESJ				30,934.9	30,934.9	27,681.9		22,342.8	80,959.6
TEST				29,095.3	29,095.3	37,811.1		18,381.1	85,287.5
IMIFE	3,705.7			340,752.2	344,457.9	180,852.7	774,770.7		1,300,081.3
TESCH	9,959.9			10,187.8	20,147.7	38,588.1		17,417.3	76,153.1
TESJO				51,440.7	51,440.7	50,622.7		24,084.9	126,148.3
CONALEP	6,007.2			94,482.1	100,489.3	975,346.0			1,075,835.3
TESVB	148.1			20,048.5	20,196.6	45,586.3		24,267.9	90,050.8
TESC	860.8			47,185.9	48,046.7	71,388.9		47,931.2	167,366.8
IGECEM				23,511.0	23,511.0	75,772.9	24,959.1		124,243.0
COPLADEM				1,605.8	1,605.8	17,460.4			19,066.2
CAEM		1,209,576.2		898,852.9	2,108,429.1	174,406.5	2,079,096.3		4,361,931.9
CTAEM				63.6	63.6	5,691.0			5,754.6
PROCOEM				974.6	974.6	5,544.0			6,518.6
IMEVIS	30,189.4			34,633.6	64,823.0	241,529.7	27,000.0		333,352.7
DIFEM	59,283.6			618,021.6	677,305.2	1,434,031.4	1,108,585.7		3,219,922.3
ISSEMYM	40,818.9		17,279,149.1	2,838,996.0	20,158,964.0	538,071.7			20,697,035.7
ISEM	164,919.2			6,621,560.8	6,786,480.0	23,208,624.3			29,995,104.3
IMIEM	315,717.3			175,888.7	491,606.0	551,218.5			1,042,824.5
HRAEZ	52,567.4			110,115.6	162,683.0	678,664.4			841,347.4
BTEM				17,315.9	17,315.9	9,911.8			27,227.7
IFREM		1,236,359.5		918,171.5	2,154,531.0	18,681.1			2,173,212.1
C3				2,913.2	2,913.2	184,826.5			187,739.7
CCCEM				22,729.1	22,729.1	158,009.4			180,738.5
IGISPEM				4,248.1	4,248.1	44,225.5			48,473.6
CCAMEM				777.7	777.7	13,520.1			14,297.8
IMEPI				2,025.7	2,025.7	14,937.5			16,963.2
IMSyJ				109,567.6	109,567.6	256,849.3			366,416.9
CEPANAF				30,249.3	30,249.3	79,174.5	48,609.7		158,033.5
RECICLAGUA	66,737.5			18,564.3	85,301.8	23,351.5			108,653.3
PROPAEM	562.3			3,086.3	3,648.6	35,790.8	9,754.7		49,194.1
PROBOSQUE				142,683.7	142,683.7	213,671.3	274,904.5		631,259.5
IEECC				1,177.4	1,177.4	22,398.5	73,402.2		96,978.1
CEDIPIEM				562,669.8	562,669.8	20,217.3	91,109.2		673,996.3
CEMyBS				138,394.1	138,394.1	35,483.4	3,305,500.0	23,536.0	3,502,913.5
IMEJ				18,640.3	18,640.3	18,948.4	16,450.0	2,200.0	56,238.7
JAPEM				26,442.2	26,442.2	14,913.8	15,600.0		56,956.0
CIEPS				10,396.9	10,396.9	7,437.5	17,000.0		34,834.4
ICAMEX	225.1			23,536.5	23,761.6	36,993.0	16,550.0		77,304.6
JCEM		32,308.6		245,049.4	277,358.0	839,087.1	1,471,028.9		2,587,474.0
SAASCAEM		250,276.1		20,521.7	270,797.8	25,799.3	356,236.0		652,833.1
SITRAMYTEM	4,439.8			18,788.0	23,227.8	358,365.5	571,258.4		952,851.7
ICATI	241.6			34,057.5	34,299.1	357,630.4			391,929.5
FIDEPAR				7,470.5	7,470.5	88,037.0			95,507.5
IFOMEGEM				369.0	369.0	7,740.2			8,109.2
IME				35,214.3	35,214.3	25,915.8	147,383.1		208,513.2
IIFAEM	927.5			578.9	1,506.4	23,288.3			24,794.7
COVATE				5,742.9	5,742.9	9,525.8			15,268.7
IHAEM	23,513.2			9,927.5	33,440.7	24,671.2			58,111.9
TOTAL	804,971.5	2,759,072.2	17,279,149.1	18,043,172.6	38,886,365.4	65,041,094.9	11,022,670.1	857,967.5	115,808,097.9

En lo que corresponde a Ingresos Recaudados, el rubro con mayor recaudado es el de Transferencias Estales, identificadas como Subsidio de Operación, mismas que reportan un total de 65 mil 41 millones 94.9 miles de pesos, equivalente al 56.2 por ciento, en segundo lugar se encuentra los ingresos generados por la operación propia de los Organismos con un total de 38 mil 886 millones 365.4 miles de pesos que representaron el 33.6 por ciento, el siguiente rubro el Programa de Acciones para el Desarrollo con 11 mil 22 millones 670.1 miles de pesos que representó el 9.5 por ciento y finalmente el Subsidio Federal participó con 857 millones 967.5 miles de pesos lo que representó el 0.7 por ciento del total recaudado.

Al ser el Subsidio Estatal de Operación el rubro con mayor recaudado tenemos que los siguientes Organismos representaron principalmente el importe recaudado: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 45.9 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 35.7 por ciento, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 2.2, el Colegio de Educacional Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), con el 1.5 por ciento, la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) 1.3 por ciento, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) 1.3 por ciento; y el 12.4 por ciento restante se integra por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación a los Ingresos de Gestión Derechos y Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social y Otros Ingresos y Beneficios, reportan con mayor captación el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM) con el 51.8 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 17.5 por ciento; Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) 6.4 por ciento; el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) 5.5 por ciento; la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) con el 5.4 por ciento y el 13.4 por ciento restante se conforma por los demás organismos Auxiliares en diversas proporciones.

5.2 EGRESOS

Inicialmente el importe autorizado a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo fue por 94 mil 470 millones 352.2 miles de pesos, posteriormente se tuvieron durante el año ampliaciones, traspasos y reducciones obteniéndose con ello un modificado por 116 mil 250 millones 103.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 109 mil 827 millones 993.8 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
EGRESOS
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	APROBADO	AMPLIACIONES	RECUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO
SRyTVM	305,356.9	51,332.0	14,213.6	342,475.3	326,254.8
COMECyT	392,228.1	63,660.6	32,962.4	422,926.3	381,717.3
IMC	920,792.2	163,668.8	711,075.7	373,385.3	346,044.9
IEEEM	25,427.7	6,999.3	12,147.7	20,279.3	17,221.3
TESI	50,823.5	83,791.5	31,195.4	103,419.6	75,677.0
TESVG	48,969.5	23,338.8	2,928.0	69,380.3	49,360.9
TESSFP	28,121.5	33,657.5	2,784.4	58,994.6	41,842.9
TESCHI	62,317.2	34,925.4	12,462.0	84,780.6	78,925.4
UNEVE	84,037.9	60,680.7	10,350.3	134,368.3	120,118.2
UTVT	111,336.1	78,265.3	37,739.0	151,862.4	140,682.8
IMCUFIDE	225,796.2	114,718.8	170,303.7	170,211.3	69,312.8
UIEM	63,327.7	299,157.2	18,758.9	343,726.0	329,853.0
UPVM	89,524.3	98,121.9	48,313.9	139,332.3	125,078.8
UPVT	70,682.5	57,882.8	15,412.2	113,153.1	85,218.1
UDEM	95,872.4	42,706.5	10,641.3	127,937.6	103,438.7
UPT	65,446.7	32,167.0	5,193.1	92,420.6	89,932.9
UMB	285,411.6	224,717.7	41,179.6	468,949.7	356,150.6
UNEVT	43,157.3	57,398.7	11,213.3	89,342.7	68,046.5
UPTEX	19,279.2	45,525.1	10,420.8	54,383.5	53,955.1
UPATLAU	36,686.4	29,826.4	4,447.8	62,065.0	56,942.3
UPATLAC	36,613.8	10,528.5	8,493.2	38,649.1	35,656.4
UPCI	36,737.7	7,966.2	2,169.3	42,534.6	37,773.1
UPO	36,737.7	30,749.5	5,435.2	62,052.0	57,757.7
UPCHI	36,861.7	4,310.6	2,704.3	38,468.0	34,761.9
UTZ	35,737.7	22,126.0	1,770.5	56,093.2	49,090.7
TESCHICO	11,276.8	-	-	11,276.8	-
SEIEM	27,708,409.1	7,759,210.7	3,173,873.0	32,293,746.8	31,745,187.6
TESE	221,936.8	113,527.6	69,284.1	266,180.3	260,700.2
UTN	178,913.3	61,017.9	29,983.6	209,947.6	209,677.3
CECYTEM	859,894.6	432,416.2	187,075.0	1,105,235.8	872,088.2
UTFV	146,394.1	111,946.2	53,520.5	204,819.8	193,623.2
UTT	147,154.2	45,842.0	16,747.9	176,248.3	157,956.1
COBAEM	747,248.8	285,699.9	87,607.7	945,341.0	698,380.0
UTSEM	48,815.8	32,712.8	6,868.4	74,660.2	59,030.3
TESCI	108,389.3	114,453.7	58,312.3	164,530.7	148,839.7
TESOEM	55,798.4	65,310.1	8,507.1	112,601.4	89,035.8
TESH	50,972.1	35,633.4	2,815.2	83,790.3	50,006.0
TESJ	40,397.7	32,056.8	6,650.9	65,803.6	55,277.0
TEST	44,160.4	79,718.5	9,126.2	114,752.7	104,758.0
IMIFE	1,081,247.9	892,438.0	11,018.4	1,962,667.5	1,775,044.0
TESCH	51,001.1	60,943.4	7,494.5	104,450.0	68,800.2
TESJO	63,369.4	83,094.4	5,409.8	141,054.0	96,670.4
CONALEP	936,315.4	382,220.2	175,037.0	1,143,498.6	1,122,612.1
TESVB	51,311.0	73,147.9	16,820.3	107,638.6	87,020.8
TESC	95,529.0	67,283.5	6,439.9	156,372.6	153,972.0
IGCEM	106,471.5	23,016.0	10,964.4	118,523.1	107,234.8
COPLADEM	18,276.2	3,227.6	1,744.5	19,759.3	15,449.1
CAEM	3,623,378.1	322,057.2	75,019.4	3,870,415.9	3,310,986.9
CTAEM	6,250.2	1,471.1	1,428.8	6,292.5	5,536.7
PROCOEM	17,074.4	2,288.9	8,500.5	10,862.8	6,189.5
IMEVIS	359,891.9	60,651.0	30,268.5	390,274.4	329,417.4
DIFEM	2,700,314.0	860,731.0	124,895.9	3,436,149.1	3,199,838.0
ISSEMyM	17,655,660.3	1,546,963.5	307,128.2	18,895,495.6	17,435,402.3
ISEM	20,403,892.4	15,524,773.4	6,179,120.6	29,749,545.2	29,735,730.0
IMIEM	748,702.4	378,689.1	66,598.9	1,060,792.6	929,405.7
HRAEZ	762,280.2	128,116.1	71,494.5	818,901.8	792,213.1
BTEM	10,569.3	21,369.9	8,307.6	23,631.6	22,753.5
IFREM	1,429,916.4	877,338.4	218,749.5	2,088,505.3	1,999,939.3
C3	185,051.7	742.6	679.6	185,114.7	138,280.2
CCCEM	186,455.6	134,006.8	44,801.3	275,661.1	192,309.9
IGISPEM	46,276.0	8,146.9	3,219.5	51,203.4	44,069.3
CCAMEM	14,089.8	1,831.5	813.1	15,108.2	13,780.0
IMEPI	12,982.1	5,975.1	1,284.8	17,672.4	14,352.6
IMSyJ	330,051.9	123,744.6	51,156.3	402,640.2	238,228.8
CEPANAF	207,287.9	67,274.3	27,288.7	247,273.5	171,667.2
RECICLAGUA	62,677.5	31,739.0	11,819.3	82,597.2	76,072.0
PROPAEM	43,715.6	15,812.8	9,929.6	49,598.8	47,035.9
PROBOSQUE	470,673.4	154,973.1	12,787.7	612,858.8	591,535.3
IEECC	99,078.9	8,597.6	7,618.5	100,058.0	95,683.1
CEDIPIEM	112,748.3	578,624.5	56,661.6	634,711.2	631,495.7
CEMYBS	3,336,692.2	309,766.2	4,410.7	3,642,047.7	3,621,292.3
IMEJ	35,463.8	39,839.6	18,600.0	56,703.4	56,238.7
JAPEM	31,548.2	26,511.0	2,201.7	55,857.5	52,606.0
CIEPS	24,949.1	15,839.4	1,390.7	39,397.8	33,373.2
ICAMEX	53,216.4	22,907.8	4,061.1	72,063.1	68,188.4
JCEM	3,278,552.0	203,106.5	38,705.7	3,442,952.8	2,586,480.5
SAASCAEM	593,435.2	30,438.9	5,034.0	618,840.1	490,573.7
SITRAMyTEM	949,384.6	164,819.5	15,363.3	1,098,840.8	915,724.5
ICATI	309,613.2	330,458.5	133,655.6	506,416.1	388,630.9
FIDEPAR	98,837.7	35,509.2	8,945.7	125,401.2	109,081.1
IFOMEAGEM	8,173.1	1,278.7	937.1	8,514.7	7,601.0
IME	196,892.2	12,790.3	1,356.0	208,326.5	183,844.9
IIFAEM	26,667.6	5,026.1	3,316.2	28,377.5	24,245.6
COVATE	10,204.1	7,288.8	1,632.3	15,860.6	9,253.3
IHAEM	47,138.1	29,527.3	15,615.4	61,050.0	56,760.4
TOTAL	94,470,352.2	34,524,165.8	12,744,414.2	116,250,103.8	109,827,993.8

Del total de Egresos Ejercido por las entidades del Sector Auxiliar, participan con mayor importe los Organismos de: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 28.9 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 27.1 por ciento; Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM), con el 15.9 por ciento; la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), con el 3 por ciento; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) 3.3 por ciento, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 2.9 por ciento, así como la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), con el 2.4 por ciento; el 16.6 por ciento restante, se conforma por los demás organismos Auxiliares en diversas proporciones.

5.3 ANALISIS POR CAPITULO DE GASTO

En el transcurso del año 2015, los organismo Auxiliares y fideicomiso del Estado de México sujeto a control legislativo, ejercieron un presupuesto por 109 mil de 827 millones 993.8 miles de pesos donde el capítulo con mayor importe ejercido fue el de Servicios Personales ya que representó el 45.6 por ciento del total de dicho monto. Dentro de este contexto, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) representó el 52.2 por ciento del total ejercido, para este capítulo, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) el 27.2 por ciento, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM) 6.2 por ciento; el 14.4 por ciento restante está conformado por los demás Organismos Auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto operativo de las entidades, el importe ejercido fue por 34 mil 697 millones 240.1 miles de pesos, que representó el 31.6 por ciento del total ejercido, es importante mencionar que el gasto operativo se integra por los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas. Con respecto al gastó operativo, los Organismos con mayor presupuesto ejercido son; Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM), con el 35.6 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 35.3 por ciento, así como Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) con el 10 por ciento, solo por mencionar los más representativos.

Con relación al gasto de Inversión en sus diferentes modalidades se ejercieron 15 mil 357 millones 346.1 miles de pesos, de los cuales, el 11.9 por ciento corresponde al capítulo Inversión Pública; el 1.5 por ciento a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el 0.6 por ciento a Inversiones Financieras y Otras Provisiones. Los Organismos más representativos lo conforman el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) por 21.5 por ciento, la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), con una partición del 14.1 por ciento; la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), por el 11.7; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el 7.3 por ciento; el 45.3 por ciento restante, lo conforman los demás organismos Auxiliares en diversas proporciones.

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

AA	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AB	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
AC	Importe integrado por 1 millón 82.2 miles de pesos de Ingresos propios y 21 millones 980.1 miles de pesos con Programa de Acciones para el Desarrollo
AD	Importe con Ingresos Propios
AE	Importe con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
AF	Importe con Ingresos Propios
AG	Importe con Ingresos Propios
AH	Importe integrado por 27 millones 328.9 miles de pesos de Ingresos Propios y 3 millones 30.6 del Fondo de Aportaciones Múltiples.
AI	Importe con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.
AJ	Importe integrado por 10 millones 75 mil pesos de Ingresos Propios, 12 millones 501.3 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 52 millones 181.4 miles de pesos de Programa de Acciones para el Desarrollo.
AK	Importe integrado por 1 millón 150.6 miles de pesos de Ingresos Propios y 2 millones 483.3 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples
AL	Importe integrado por 562.4 miles de pesos de Ingresos Propios y 26 millones del Fondo de Aportaciones Múltiples.
AM	Importe integrado del Fondo de Aportaciones Múltiples.
AN	Importe integrado del Fondo de Aportaciones Múltiples.
AÑ	Importe integrado del Fondo de Aportaciones Múltiples.
AO	Importe integrado del Fondo de Aportaciones Múltiples.
AP	Importe integrado del Fondo de Aportaciones Múltiples.
AQ	Importe integrado con Ingresos Propios.
AR	Importe con Ingresos Propios
AS	Importe integrado por el Fondo de Aportaciones Múltiples por 10 millones 293 mil pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 301.7 miles de pesos
AT	Importe integrado por 18 millones 950.2 miles de pesos de Ingresos Propios y 29 millones del Fondo de Aportaciones Múltiples y 301.7 miles de pesos de Programa de Acciones para el Desarrollo
AU	Importe con Ingresos Propios
AV	Importe con Ingresos Propios
AW	Importe integrado por 66 millones 411.2 miles de pesos de Ingresos propios y 429 millones 901.9 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 344 millones 868.8 miles de pesos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
AX	Importe con Ingresos Propios
AY	Importe con Ingresos Propios
AZ	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BA	Importe integrado por 81 millones 222.8 miles de pesos de Ingresos propios y 2 mil 79 millones 96.3 miles de pesos con Programa de Acciones para el Desarrollo
BB	Integrado por 32 millones 49.6 miles de pesos de Ingresos Propios y 27 millones de Programas de Acciones para el Desarrollo.
BC	Integrado por 935 millones 818.2 miles de pesos de Fondo de Aportaciones Múltiples millones; 85 millones 521.9 miles de pesos de Ramo "23" y 87 millones 245.6 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo
BD	Integrado por Ingresos Propios.
BE	Integrado por Ingresos Propios.
BF	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BG	Integrado con Programa de Acciones para el Desarrollo.
BH	Integrado por Programa de Acciones para el Desarrollo.
BI	Integrado por Programa de Acciones para el Desarrollo.
BJ	Integrado por 509 millones 993.2 miles de pesos de Ingresos Propios y 91 millones 109.2 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo.
BK	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo por 3 mil 275 millones 500 mil pesos y FISE 30 millones de pesos.
BL	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BM	Integrado por Programa de Acciones para el Desarrollo.
BN	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
BÑ	Integrado por Programa de Acciones para el Desarrollo.
BO	Integrado por 326 millones 129.7 miles de pesos de Ingresos Propios y un mil 435 millones 89.2 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo y FISE por 35 millones 939.4 miles de pesos.
BP	Integrado por 75 millones 340.4 miles de pesos de Ingresos Propios y 356 millones 236 miles de pesos de Programas de Acciones para el Desarrollo.
BQ	Integrado por Programa de Acciones para el Desarrollo.
BR	Importe con Ingresos Propios
BS	Importe con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo
A	Incluye 207 millones 724.9 miles de pesos de capital y 546 millones 232.7 miles de pesos de intereses y 6 millones 647.5 miles de pesos de ADEFAS.
B	Incluye 67 millones 135.3 miles de pesos, 67 millones 737.5 miles de pesos de pago de intereses, así como 63 mil pesos de ADEFAS.



6

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,215.9	3,072.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	300,863.0	216,653.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	314,163.7	220,823.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,105.3	18,118.4	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	.0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	66.0	66.0	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	332,550.9	242,080.1	Total de Pasivos Circulantes	300,863.0	216,653.8
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,851,965.4	1,825,976.0	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	538,538.4	506,296.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	.0	1,900.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-95,275.8	.0	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
Total de Activos No Circulantes	2,295,228.0	2,334,172.2	Total del Pasivo	300,863.0	216,653.8
Total del Activo	2,627,778.9	2,576,252.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	544,449.8	544,472.4
			Aportaciones	544,449.8	544,472.4
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,782,466.1	1,815,126.1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-32,660.0	111,862.8
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,815,126.1	1,703,263.3
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	2,326,915.9	2,359,598.5
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	2,627,778.9	2,576,252.3

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	.0	.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores	.0	.0
Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,932,275.5	2,891,396.4
Participaciones y Aportaciones	2,932,275.5	2,891,396.4
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios	154.7	.0
Ingresos Financieros	154.7	.0
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	.0	.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,932,430.2	2,891,396.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,855,939.0	2,755,406.2
Servicios Personales	2,572,570.1	2,466,730.1
Materiales y Suministros	65,153.1	69,688.6
Servicios Generales	218,215.8	218,987.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,606.5	1,719.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	45.7	186.5
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	1,560.8	1,532.5
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	102,760.2	11,557.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	95,275.8	.0
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	7,484.4	11,557.9
Inversión Pública	4,784.5	10,850.5
Inversión Pública no Capitalizable	4,784.5	10,850.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,965,090.2	2,779,533.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-32,660.0	111,862.8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	544,472.4	.0	.0	.0	544,472.4
Aportaciones	544,472.4	.0	.0	.0	544,472.4
Donaciones de Capital	.0	.0	.0	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0	.0	.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		1,703,263.3	111,862.8	.0	1,815,126.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	.0	111,862.8	.0	111,862.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	1,703,263.3	.0	.0	1,703,263.3
Revalúos	.0	.0	.0	.0	.0
Reservas	.0	.0	.0	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	544,472.4	1,703,263.3	111,862.8	.0	2,359,598.5
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-22.6			.0	-22.6
Aportaciones	-22.6	.0	.0	.0	-22.6
Donaciones de Capital	.0	.0	.0	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0	.0	.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	.0	111,862.8	-32,660.0	.0	79,202.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	.0	-32,660.0	.0	-32,660.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	111,862.8	.0	.0	111,862.8
Revalúos	.0	.0	.0	.0	.0
Reservas	.0	.0	.0	.0	.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	544,449.8	1,815,126.1	-32,660.0	.0	2,326,915.9

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	102,188.9	153,715.5
Activo Circulante	5,013.1	95,483.9
Efectivo y Equivalentes	.0	2,143.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.0	93,340.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,013.1	.0
Inventarios	.0	.0
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	97,175.8	58,231.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	25,989.4
Bienes Muebles	.0	32,242.2
Activos Intangibles	1,900.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	95,275.8	.0
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	84,209.2	.0
Pasivo Circulante	84,209.2	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	84,209.2	.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	111,862.8	144,545.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	22.6
Aportaciones	.0	22.6
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	111,862.8	144,522.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	144,522.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	111,862.8	.0
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,932,430.2	2,891,396.4
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	.0	.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios		
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,932,430.2	2,891,396.4
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación	2,965,090.2	2,779,533.6
Servicios Personales	2,572,570.1	2,466,730.1
Materiales y Suministros	65,153.1	69,688.6
Servicios Generales	218,215.8	218,987.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	1,606.5	1,718.9
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Otras Aplicaciones de Operación	107,544.7	22,408.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-32,660.0	111,862.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	102,188.9	82,273.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	.0
Otros Orígenes de Inversión	102,188.9	82,273.4
Aplicación	151,572.3	507,329.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	25,989.4	473,436.9
Bienes Muebles	32,242.3	31,993.0
Otras Aplicaciones de Inversión	93,340.6	1,900.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-49,383.4	-425,056.5
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	84,209.3	382,812.9
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	84,209.3	382,812.9
Aplicación	22.6	81,985.4
Servicios de la Deuda	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	22.6	81,985.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	84,186.7	300,827.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,143.3	-12,366.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,072.6	15,438.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,215.9	3,072.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Poder Judicial del Estado de México
Estado Análítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	2,576,252.3	117,773,512.6	117,721,986.0	2,627,778.9	51,526.6
Activo Circulante	242,080.1	117,329,173.8	117,238,703.0	332,550.9	90,470.8
Efectivo y Equivalentes	3,072.6	80,509,328.0	80,507,184.7	5,215.9	2,143.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	220,823.1	36,801,581.0	36,708,240.4	314,163.7	93,340.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	18,118.4	18,264.8	23,277.9	13,105.3	-5,013.1
Inventarios	.0	.0	.0	.0	.0
Almacenes	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos Circulantes	66.0	.0	.0	66.0	.0
Activo No Circulante	2,334,172.2	444,338.8	483,283.0	2,295,228.0	-38,944.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,825,976.0	412,096.6	386,107.2	1,851,965.4	25,989.4
Bienes Muebles	506,296.2	32,242.2	.0	538,538.4	32,242.2
Activos Intangibles	1,900.0	.0	1,900.0	.0	-1,900.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	.0	.0	95,275.8	-95,275.8	-95,275.8
Activos Diferidos	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo			.0	.0
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo			.0	.0
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			216,653.8	300,863.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			216,653.8	300,863.0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**ACTIVO**

- **Efectivo y Equivalentes**

Cajas y banco

El efectivo en caja y bancos representa los recursos disponibles del Poder Judicial del Estado de México para cubrir compromisos contraídos con proveedores, contratistas y nómina para los empleados de esta Institución:

Caja	Importe
Fondos Fijos Asignados a Áreas Administrativas y Órganos Jurisdiccionales	73.6
Suma	73.6
Cuentas Bancarias	Importes
Hsbc Cta. No. 323	57.0
Hsbc Cta. No. 714	4.8
Bbva Bancomer Cta. No. 071	5.0
Bbva Bancomer Cta. No. 098	2,556.7
Banamex Cta. No. 024	162.2
Banorte Cta. No. 183	1,622.7
Scotiabank Inverlat Cta. No. 157	622.1
Scotiabank Inverlat Cta. No. 026	101.3
Scotiabank Inverlat Cta. No. 496 (Setec)	10.5
Suma	5,142.3
Total Efectivo y Equivalente	5,215.9

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

Inversiones Financieras

El poder Judicial del Estado de México invierte los recursos provenientes de ministraciones del Gobierno del Estado de México para el ejercicio del gasto corriente e inversiones.

Los rendimientos generados por las inversiones, se registran en el periodo que se devengan como Productos Financieros, el importe se integra de la siguiente forma:

Cuentas Bancarias	Importes
Inversiones Bancos Invex, S.A. 864	100,263.3
Inversiones Scotiabank Contrato No. 496 (Setec)	80,619.3
Inversiones Interacciones Contrato No. 053	132,886.0
Suma	313,768.6 =====

Deudores Diversos

El importe se compone de conceptos como gastos a comprobar y comisiones bancarias pendientes de bonificar.

Deudores Diversos	Importes
Tesorería	11.5
Consejo de la Judicatura	15.2
Comisiones	6.0
Unidades Administrativas	31.5
Varios	330.9
Suma	395.1 =====
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente	5,215.9 =====

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

El Importe al 31 de diciembre de 2015 se integra de la siguiente forma:

Anticipo a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo	Importes
Supervision y Edificación del Río, S.A.	5,001.8
Grupo Tec Mar	1,469.0
Proyectos, Construcciones y Mtto. Industrial	349.5
Constructora Velro S.A. de C.V.	462.2
Ulsa Consorcio Urbanista e Inmobiliario S.A. de C.V.	1,713.2
Ingeniería, Arquitectura, y Servicios, S.A. de C.V.	554.0
Arturo Estrada González	147.7
Mantenimiento y Construcción Especializado, S.A. de C.V.	510.1
A+E Omega Construcciones, S.A. de C.V.	57.8
Multiconstrucciones Albagsa S.A. de C.V.	413.0
Construcciones Integrales Esparto, S.A. de C.V.	1,086.6
Sarmiento y Asociados Ingeniería, S.A. de C.V.	15.7
Mic Mantenimiento Industrial y de Construcción, S.A. de C.V.	300.0
Proyectos Constructivos S.A. de C.V.	67.7
Arika Proyectos, S.A. de C.V.	957.0
Total de Anticipos a Contratistas	13,105.3 =====

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No Aplica.

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Los inmuebles, construcciones en proceso, mobiliario y equipo de administración, equipo e instrumento médico, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos, se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que el régimen fiscal del Poder Judicial del Estado de México, es de persona moral con fines no lucrativos, no contribuyente del impuesto sobre la renta.

Bines Muebles	2015	2014
Terrenos	116,891.5	116,891.5
Edificios no Habitacionales	932,861.2	567,388.1
Construcciones en Proceso	802,212.7	1,141,696.4
Total	1,851,965.4	1,825,979.0
	=====	=====

Las construcciones en proceso se registran con base en las autorizaciones de pago de las estimaciones de avance físico-financiero, identificándose como capitalizables e incorporándose a la cuenta de edificios no habitacionales cuando se concluye la obra de conformidad con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito.

- **Bines Muebles**

Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 35 veces el salario mínimo general se registran contablemente como aumento en el activo y aquellas con un importe menor se registran como gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos.

Bines Muebles	2015	2014
Edificios no Habitacionales	326,562.3	306,561.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	316.9	316.8
Equipo de Transporte	54,335.3	46,113.0
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	147,481.5	143,463.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	6,727.2	6,727.2
Otros Bines Muebles	3,115.2	3,115.2
Total	538,538.4	506,296.2
	=====	=====

Depreciación Acumulada de Bienes Mueble e Inmuebles

El registro contable de la depreciación tiene como objeto reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente de la adquisición del bien. Los porcentajes de la depreciación están estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	Tasa Anual de Depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10 %
Equipo de Transporte	10 %
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 %
Equipo de Cómputo	20 %
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10 %
Equipo de Telecomunicaciones	10 %
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10 %

Cabe hacer mención que el Poder Judicial del Estado de México, reconoció y registró la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015 por un importe total de 95 millones 275.8 miles de pesos integrado por 17 millones 403.3 miles de pesos correspondientes a la depreciación acumulada de bienes inmuebles y por 77 millones 872.5 miles de pesos de la depreciación acumulada de bienes muebles, considerando como base los saldos contables al 31 de diciembre de 2015.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas de obra pública, provisiones por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta y Obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente forma:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Importes
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	28,472.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	40,880.9
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	156,220.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	62,013.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,275.8
Total	300,863.0
	=====

Patrimonio

Aportaciones

El importe al 31 de diciembre de 2015 es de 544 millones 449.8 miles de pesos y representa el costo de adquisiciones que corresponde a los bienes muebles adquiridos por el Poder Judicial del Estado de México con recursos presupuestales.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los Ingresos que percibe el Poder Judicial del Estado de México provienen principalmente del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, al 31 de diciembre de 2015 la cantidad de 2 mil 932 millones 430.2 miles de pesos integrados por los conceptos de subsidios

de 2 mil 932 millones 275.5 miles de pesos y un importe de 154.7 miles de pesos por concepto de ingresos financieros.

Gastos y Otras Pérdidas

El gasto corriente al 31 de diciembre de 2015, asciende a la cantidad de 2 mil 859 millones 147.6 miles de pesos, así como otros gastos por 101 millones 158.1 miles de pesos y obra pública por un importe de 4 millones 784.5 miles de pesos sumando un gasto total de 2 mil 965 millones 90.2 miles de pesos.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Poder Judicial del Estado de México obtuvo un resultado del ejercicio 2015 como un desahorro la cantidad de 32 millones 660 mil pesos.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos – Tesorería	5,215.9	3,072.6
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	313,768.6	220,823.1
Fondos con afectación específica	13,566.4	18,184.4
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	332,550.9	242,080.1

2.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Durante el Ejercicio fiscal 2015 se adquirieron bienes muebles por 538 millones 538.4 miles de pesos.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Flujos Netos por Actividades de Operación	-32,660.0	111,862.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-49,383.4	-425,056.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	84,186.7	300,827.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,072.9	15,438.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,215.9	3,072.6

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		2,932,430.2
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		0.0
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		2,932,430.2

Poder Judicial del Estado de México		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables		
Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015		
(Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		2,932,430.2
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		62,638.1
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles	30,342.3	
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios	32,295.1	
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.7	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		95,298.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	95,275.8	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsoles		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	22.3	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,965,090.2

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 5</u>	<u>2 0 1 4</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
No Aplica	<u>0</u>	<u>0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<u>0</u>	<u>0</u>

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 5</u>	<u>2 0 1 4</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	2,932,430.2	2,817,302.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento		184.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	76,664.8	63,014.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	2,855,765.4	2,828,428.8
	<u>5,864,860.4</u>	<u>5,708,929.9</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar		-74,141.0
Ley de Ingresos Devengado	76,664.8	
Ley de Ingresos Recaudado	2,855,765.4	2,891,443.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	2,932,430.2	2,891,627.5
	<u>5,864,860.4</u>	<u>5,708,929.9</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2015 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el ejercicio Fiscal 2015.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

A través del decreto número 333 publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México de fecha 20 de octubre de 2014, se asignó al Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2015, un presupuesto de egresos por un monto de 2 mil 901 millones 821.4 miles de pesos, dichos recursos fueron asignados a los 9 proyectos que integran la estructura programática del Poder Judicial del Estado de México.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1827, el Poder Judicial es uno de los tres Poderes de la soberanía estatal, calidad que ha conservado en todo su devenir histórico. Las Constituciones posteriores de 1861, 1870, en capítulo especial, le asignarían la facultad exclusiva de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles. La misma atribución le fue reconocida en el Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de 1855.

La Constitución de 1917 elimina al Tribunal Superior de Justicia la facultad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales. Enuncia en su artículo 100 que se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado, en un cuerpo Colegiado que se denominará Tribunal Superior de Justicia y en los jueces de primera instancia. Para esta Constitución el Tribunal Superior de Justicia estaba compuesto por nueve magistrados propietarios y tres supernumerarios que serán electos libremente por la legislatura y durarán en su encargo seis años.

La reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1995, en el artículo 88 establece que el ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el territorio de la Entidad.

El Decreto 52 de fecha 12 de julio de 2004 reforma al artículo 88 y dice: El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en: Un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, el cual funcionará en Pleno, Sala Constitucional, Salas Colegiadas y Unitarias Regionales; en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el Territorio de la Entidad.

En lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia, señala el artículo 89: El Tribunal Superior de Justicia se compondrá del número de magistrados que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial, durarán en su encargo 15 años y serán sustituidos de manera escalonada.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Poder Judicial del Estado de México es parte integrante del Gobierno del Estado, ejerciendo su función social de administrar e impartir justicia con plena autonomía, en función a lo establecido por la división de poderes que señala el Artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, siendo esta última y la Ley Orgánica del Poder Judicial, los preceptos que norman la vida institucional de la Institución.

El ejercicio del Poder Judicial del Estado de México se deposita en un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en juzgados de primera instancia y de cuantía menor

como lo establece el Artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

De acuerdo con el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) El Poder Judicial toma como fundamento esencial para llevar a cabo el registro de las operaciones el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sector. En él se establecen los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones, así como catálogos de cuentas, estructura contable, instructivos y guías contabilizadoras.
- b) De esta forma el Poder Judicial ha adoptado la normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos y obras de arte, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.
- d) El Poder Judicial para sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y la presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atiende los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) **Actualización:** el Poder Judicial no cuenta con algún método de actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.
- b) **Depuración y cancelación de saldos.** Con el fin de presentar los estados financieros depurados, mes a mes se realiza la integración y revisión de las cuentas contables, analizando los saldos que arroja cada una de ellas.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El Poder Judicial del Estado de México implemento, por parte de la Dirección de Control Patrimonial, el procedimiento de Resguardo individual con el objeto de robustecer el control que se tiene sobre bienes muebles, promoviendo un mejor cuidado y utilización por parte del personal.

- a) Vida Útil o porcentaje de depreciación

Los porcentajes de la depreciación están establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en los términos siguientes:

Concepto	Tasa Anual de Depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10 %
Equipo de Transporte	10 %
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 %
Equipo de Cómputo	20 %
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10 %
Equipo de Telecomunicaciones	10 %
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10 %

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No Aplica.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No Aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

No Aplica.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores S.C., dictaminó los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de México, al 31 de Diciembre de 2015, mediante el cual se expresa la opinión de que presentan de manera razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Poder.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

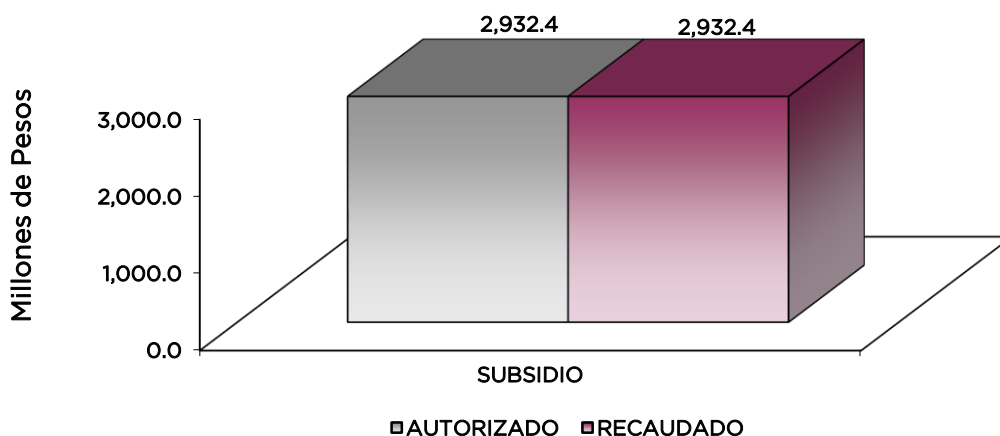
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2		2,932,430.2	30,608.8
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0			.0
Total	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	.0	2,932,430.2	30,608.8
				Ingresos excedentes¹		30,608.8

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	.0	2,932,430.2	30,608.8
Impuestos			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2		2,932,430.2	30,608.8
Ingresos de Organismos y Empresas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			.0			.0
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0			.0
Total	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	.0	2,932,430.2	30,608.8
				Ingresos excedentes¹		30,608.8

Poder Judicial del Estado de México								
INGRESOS								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2015			TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,901,821.4	33,145.4	2,536.6	2,932,430.2	2,932,430.2			
Subsidio	2,901,821.4	33,145.4	2,536.6	2,932,430.2	2,932,430.2			
TOTAL	2,901,821.4	33,145.4	2,536.6	2,932,430.2	2,932,430.2			



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 2 mil 901 millones 821.4 miles de pesos se dieron ampliaciones durante el ejercicio por 33 millones 145.4 miles pesos con reducciones de 2 millones 536.6 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 2 mil 932 millones 430.2 miles de pesos teniendo un recaudado por 2 mil 932 millones 430.2 miles de pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este capítulo se previó recaudar por subsidio por 2 mil 901 millones 821.4 miles de pesos con ampliaciones durante el ejercicio por 33 millones 145.4 miles de pesos, con reducciones por 2 millones 536.6 miles de pesos obteniéndose un total autorizado de 2 mil 932 millones 430.2 miles de pesos, teniendo un recaudado por 2 mil 932 millones 430.2 miles de pesos.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	2,548,669.7	23,900.3	2,572,570.0	15,512.0	2,557,058.0	2,557,058.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,115,952.4	-	1,090,623.3	6,939.8	1,083,683.6	1,083,683.5
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	25,329.1	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	903,512.0	-	845,701.3	1,014.9	844,686.3	844,686.4
Seguridad Social	259,461.3	-	12,836.8	5,941.2	266,357.0	266,356.9
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	180,476.4	-	118,104.9	1,541.8	116,563.1	116,563.1
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	89,267.6	-	245,842.4	74.3	245,768.0	245,768.1
Materiales y Suministros	67,436.1	2,282.2	65,153.9	6,192.6	58,961.2	58,961.3
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	29,587.1	-	28,695.7	-	28,695.7	28,695.7
Alimentos y Utensilios	2,113.3	-	2,144.7	-	2,144.7	2,144.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	31.4	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,031.4	-	5,411.4	17.9	5,393.5	5,393.5
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	353.5	-	329.5	-	329.4	329.5
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	17,680.0	-	17,449.3	-	17,449.3	17,449.3
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,931.1	-	8,666.8	5,700.0	2,966.8	2,966.8
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	5,735.7	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,739.7	-	2,456.5	474.7	1,981.8	1,981.8
Servicios Generales	199,835.6	18,358.0	218,193.6	30,152.3	188,041.3	188,041.3
Servicios Básicos	37,594.4	-	30,274.1	2,792.9	27,481.1	27,481.2
Servicios de Arrendamiento	1,913.9	-	1,700.1	-	1,700.1	1,700.1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	52,599.1	-	74,944.5	12,601.8	62,342.7	62,342.7
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,077.4	-	1,221.4	19.1	1,202.3	1,202.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,139.9	-	10,087.8	833.5	9,254.3	9,254.3
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,179.1	-	3,124.1	90.0	3,034.2	3,034.1
Servicios de Traslado y Viáticos	11,448.4	-	12,120.8	352.7	11,768.1	11,768.1
Servicios Oficiales	4,889.5	-	10,298.6	4,732.9	5,565.7	5,565.7
Otros Servicios Generales	73,993.9	-	74,422.2	8,729.4	65,692.8	65,692.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,864.9	258.4	1,606.5	-	1,606.5	1,606.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	1,664.9	-	1,520.8	-	1,520.8	1,520.8
Ayudas Sociales	-	144.1	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	200.0	-	85.7	-	85.7	85.7
Transferencias al Exterior	-	114.3	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33,703.0	4,123.6	37,826.6	12,679.9	25,146.7	25,146.7
Mobiliario y Equipo de Administración	10,536.6	-	19,092.0	3,836.6	15,255.4	15,255.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,115.5	-	848.9	237.3	611.6	611.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	300.0	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	5,388.4	-	8,606.0	8,606.0	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	3,217.6	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,115.1	-	7,677.6	-	7,677.6	7,677.6
Activos Biológicos	-	2,437.5	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	6,247.4	-	1,602.1	-	1,602.1	1,602.1
Inversión Pública	50,312.1	13,232.5	37,079.6	12,128.0	24,951.7	24,951.6
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	50,312.1	-	37,079.6	12,128.0	24,951.7	24,951.6
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	2,817,806.3	39,717.6	2,857,523.9	51,856.9	2,805,667.0	2,805,667.0
Gasto de Capital	84,015.1	9,108.8	74,906.3	24,807.9	50,098.4	50,098.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			-			-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
Total del Gasto	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			-			-
Instituciones Públicas de Seguridad Social			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

<p>Poder Judicial del Estado de México Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de pesos)</p>

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
3001 Poder Judicial del Estado de México	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4
			-			-
			-			-
			-			-
Total del Gasto	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4

<p>Poder Judicial del Estado de México Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de pesos)</p>

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo			-			-
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4
Órganos Autónomos						
Total del Gasto	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4

Poder Judicial del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

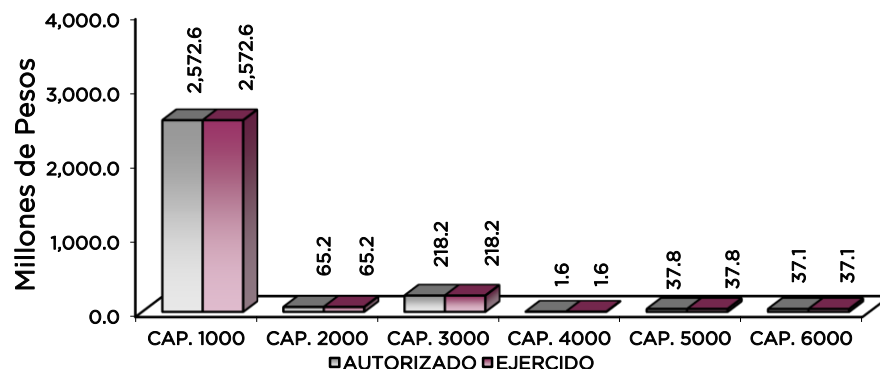
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Poder Judicial del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

Poder Judicial del Estado de México
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2015				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	2,548,669.7	366,392.6	342,492.3	2,572,570.0	2,572,570.0		
MATERIALES Y SUMINISTROS	67,436.1	27,590.5	29,872.7	65,153.9	65,153.9		
SERVICIOS GENERALES	199,835.6	85,984.5	67,626.5	218,193.6	218,193.6		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,864.9	346.9	605.3	1,606.5	1,606.5		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	33,703.0	37,923.6	33,800.0	37,826.6	37,826.6		
INVERSIÓN PÚBLICA	50,312.1	1,111.5	14,344.0	37,079.6	37,079.6		
T O T A L	2,901,821.4	519,349.6	488,740.8	2,932,430.2	2,932,430.2		



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

El presupuesto inicial fue de 2 mil 901 millones 821.4 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 30 millones 608.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 2 mil 932 millones 430.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 2 mil 548 millones 669.7 miles de pesos presentándose ampliaciones y disminuciones netas de más por 23 millones 900.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 2 mil 572 millones 570 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado en este capítulo fue de 67 millones 436.1 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de menos por 2 millones 282.2 miles de pesos de los cuales se obtuvo un presupuesto modificado de 65 millones 153.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 199 millones 835.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 18 millones 358 mil pesos de los cuales se obtuvo un

presupuesto modificado de 218 millones 193.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Se tuvo un autorizado inicial de 1 millón 864.9 miles de pesos, presentándose ampliaciones y trasposos netos de menos por 258.4 miles de pesos con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 millón 606.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial fue de 33 millones 730 mil pesos, presentando ampliaciones y trasposos netos de más por 4 millones 123.6 miles de pesos, lo que se determinó un presupuesto modificado de 37 millones 826.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo un autorizado inicial de 50 millones 312.1 miles de pesos, presentando ampliaciones y trasposos netos de menos por 13 millones 232.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 37 millones 79.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

**Poder Judicial del Estado de México
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)**

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	2,548,669.7	366,392.6	342,492.3	2,572,570.0	2,572,570.0	0.0
Haberes	58,163.5	3,482.4	2,324.9	59,321.0	59,321.0	
Sueldo Base	1,054,977.6	60,365.8	85,052.2	1,030,291.2	1,030,291.2	.0
Hora Clase	2,811.4	95.9	1,896.4	1,010.9	1,010.9	.0
Prima por Año de Servicio	21,035.6	1,103.8	4,660.9	17,478.5	17,478.5	
Prima de Antigüedad	2,653.9	939.3	1,144.5	2,448.7	2,448.7	
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	1,030.3	473.3	160.2	1,343.4	1,343.4	.0
Prima Vacacional	72,298.3	3,366.6	5,478.2	70,186.7	70,186.7	.0
Aguinaldo	173,516.0	9,073.1	12,408.9	170,180.2	170,180.2	
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	374.6	802.0	95.1	1,081.5	1,081.5	
Prima Dominical	1,164.2	3.4	482.5	685.1	685.1	.0
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	5,806.5	5,655.8	1,658.6	9,803.7	9,803.7	.0
Compensación	21,383.3	1,454.8	7,180.7	15,657.4	15,657.4	.0
Gratificación	546,066.4	16,918.8	63,107.4	499,877.8	499,877.8	.0
Gratificación por Convenio	57,838.7	3,757.7	5,001.3	56,595.1	56,595.1	.0
Gratificación por Productividad	270.0	117.5	95.6	291.9	291.9	
Estudios Superiores	74.2	31.2	34.1	71.3	71.3	.0
Cuotas de Servicio de Salud	121,718.6	11,411.9	12,201.2	120,929.3	120,929.3	
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	90,315.1	8,467.4	9,053.0	89,729.5	89,729.5	
Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	12,803.9	1,294.0	1,670.8	12,427.1	12,427.1	
Aportaciones para Financiar los Gastos Generales d	11,695.4	467.1	1,581.3	10,581.2	10,581.2	
Riesgo de Trabajo	13,742.3	2,373.8	2,305.9	13,810.2	13,810.2	.0
Seguros y Fianzas	9,186.1	17,762.7	2,127.9	24,820.9	24,820.9	
Cuotas para Fondo de Retiro	20,809.8	2,215.4	2,563.7	20,461.5	20,461.5	
Seguro de Separación Individualizado	34,225.0	30,393.8	33,187.4	31,431.4	31,431.4	
Indemnización por Accidentes de Trabajo	43.9		43.9			
Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y s	498.0	170.1	469.1	199.0	199.0	
Prima por Jubilación	1,284.8	628.7	683.5	1,230.0	1,230.0	
Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados	825.7	93.0	620.2	298.5	298.5	
Días Cívicos y Económicos	781.3	59.2	205.5	635.0	635.0	
Día del Maestro y del Servidor Público	952.8	91.9	245.2	799.5	799.5	
Otros Gastos Derivados de Convenio	48,740.0	121.4	47,856.3	1,005.1	1,005.1	.0
Asignaciones Extraordinarias para Servidores Públicos	5.3		5.3			
Elaboración de Tesis	3.3	9.5	3.3	9.5	9.5	
Seguro de Vida	8,616.0	570.0	8,616.0	570.0	570.0	
Viáticos	17,576.7	6,460.4	8,750.6	15,286.5	15,286.5	.0
Despensa	46,113.6	5,543.8	5,478.4	46,179.0	46,179.0	
Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de se						
Reconocimiento a Servidores Públicos	89,267.6	170,617.1	14,042.3	245,842.4	245,842.4	.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	67,436.1	27,590.5	29,872.7	65,153.9	65,153.9	
Materiales y Útiles de Oficina	7,342.2	1,352.2	2,231.3	6,463.1	6,463.1	.0
Enseres de Oficina	1,013.3	363.1	942.1	434.3	434.3	.0
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	1.0		1.0			
Material de Foto, Cine y Grabación						
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo	16,290.5	3,893.7	3,011.1	17,173.1	17,173.1	.0
Material de Información	926.6	62.2	475.7	513.1	513.1	.0
Material y Enseres de Limpieza	3,374.5	1,897.8	1,317.1	3,955.2	3,955.2	.0
Material Didáctico	458.4	2.7	456.7	4.4	4.4	.0
Material para Identificación y Registro	180.7	24.5	52.5	152.7	152.7	
Productos Alimenticios para Personas	2,000.0	1,612.1	1,507.5	2,104.6	2,104.6	
Utensilios para el Servicio de Alimentación	113.3	35.5	108.8	40.0	40.0	.0
Material Eléctrico y Electrónico	2,652.7	122.4	1,258.1	1,517.0	1,517.0	
Materiales Complementarios	593.8	521.3	374.8	740.3	740.3	
Material de Señalización	510.7	72.2	373.9	209.0	209.0	
Árboles y Plantas de Ornato	383.1	121.9	134.9	370.1	370.1	
Materiales de Construcción	1,414.4	341.1	1,129.1	626.4	626.4	.0
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo de Construcción	2,476.7	687.2	1,215.3	1,948.6	1,948.6	.0
Medicinas y Productos Farmacéuticos	3.4	3.9	3.0	4.3	4.3	
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	350.0	325.1	350.0	325.1	325.1	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	17,680.0	7,538.7	7,769.4	17,449.3	17,449.3	.0
Vestuario y Uniformes	823.1	5,788.5	202.7	6,408.9	6,408.9	.0
Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,667.8	1,129.1	881.3	1,915.6	1,915.6	.0
Artículos Deportivos	440.1	181.1	278.9	342.3	342.3	.0
Refacciones, Accesorios y Herramientas	389.8	94.4	195.0	289.2	289.2	.0
Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	6,000.0	1,209.2	5,279.1	1,930.1	1,930.1	.0
Artículos para la Extinción de Incendios	350.0	210.6	323.4	237.2	237.2	.0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS GENERALES	199,835.6	85,984.5	67,626.5	218,193.6	218,193.6	
Servicio de Energía Eléctrica	17,305.9	2,903.0	6,076.4	14,132.5	14,132.5	.0
Gas	80.0	40.2	53.0	67.2	67.2	
Servicio de Agua	4,018.6	981.8	1,893.1	3,107.3	3,107.3	.0
Servicio de Telefonía Convencional	4,180.0	1,389.7	2,260.4	3,309.3	3,309.3	.0
Servicio de Telefonía Celular	840.0	341.4	391.4	790.0	790.0	.0
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y di	6,144.3	4,999.4	5,375.8	5,767.9	5,767.9	.0
Servicios de Acceso a Internet	3,000.0	971.8	2,788.0	1,183.8	1,183.8	.0
Servicio Postal y Telegráfico	2,025.7	1,027.1	1,136.5	1,916.3	1,916.3	.0
Arrendamiento de Edificios y Locales	1,313.9	582.6	260.6	1,635.9	1,635.9	
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	599.9	39.1	574.8	64.2	64.2	.0
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	14,939.4	7,004.9	3,765.8	18,178.5	18,178.5	
Servicios Informáticos		14,544.1	1,362.0	13,182.1	13,182.1	
Capacitación	6,234.7	1,514.4	3,022.5	4,726.6	4,726.6	
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado	1,720.0	1,745.5	67.3	3,398.2	3,398.2	
Impresiones de Documentos Oficiales para la Presta	2,114.6	545.8	1,655.7	1,004.7	1,004.7	.0
Servicios de Impresiones de Documentos Oficiales	2,224.8	66.3	1,594.1	697.0	697.0	.0
Servicios de Vigilancia	25,365.7	10,590.0	2,198.4	33,757.3	33,757.3	.0
Servicios Bancarios y Financieros	177.4	64.7	9.3	232.8	232.8	
Seguros y Fianzas	1,900.0	529.8	1,583.8	846.0	846.0	.0
Fletes y Maniobras		142.7		142.7	142.7	
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	3,399.9	4,000.0	6,112.0	1,287.9	1,287.9	.0
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario	1,092.9	430.3	810.4	712.8	712.8	.0
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes	2,072.6	1,873.3	1,085.4	2,860.5	2,860.5	.0
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres	2,210.1	770.2	1,292.5	1,687.8	1,687.8	.0
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquina	3,588.4	263.4	1,536.4	2,315.4	2,315.4	
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	66.0	572.8	61.9	576.9	576.9	
Servicios de Fumigación	710.1	202.5	266.2	646.4	646.4	.0
Gastos de Publicidad y Propaganda	1,779.9	432.5	1,413.6	798.8	798.8	.0
Publicaciones Oficiales y de Información en Genera	319.3	2,049.7	191.0	2,178.0	2,178.0	
Servicios de Fotografía	79.9	145.1	77.6	147.4	147.4	
Transportación Aérea	987.6	329.0	570.2	746.4	746.4	.0
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	8,415.0	2,689.2	1,838.1	9,266.1	9,266.1	
Viáticos Nacionales	1,405.6	1,433.5	1,239.5	1,599.6	1,599.6	
Viáticos en el Extranjero	110.0		110.0			
Otros servicios de Traslado y Hospedaje	530.2	389.7	411.2	508.7	508.7	.0
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	3,464.9	8,377.5	1,550.3	10,292.1	10,292.1	
Congresos y Convenciones	1,424.6	6.5	1,424.6	6.5	6.5	
Otros Impuestos y Derechos	1,266.9	773.1	1,277.6	762.4	762.4	.0
Impuesto Sobre Nóminas	68,788.0	9,541.6	8,578.3	69,751.3	69,751.3	
Cuotas y Suscripciones	66.9	70.3	55.9	81.3	81.3	.0
Gastos de Servicios Menores	3,871.9	1,610.0	1,654.9	3,827.0	3,827.0	.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,864.9	346.9	605.3	1,606.5	1,606.5	
Subsidios para Capacitación y Becas	1,664.9	306.9	451.0	1,520.8	1,520.8	
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	200.0	40.0	154.3	85.7	85.7	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	33,703.0	37,923.6	33,800.0	37,826.6	37,826.6	
Muebles y Enseres	4,769.8	7,655.9	4,245.7	8,180.0	8,180.0	
Objetos, Obras de Arte, Históricas y Culturales	1,040.0		1,040.0			
Bienes Informáticos	3,672.5	10,552.0	3,989.4	10,235.1	10,235.1	
Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos de Oficina	1,054.2	923.4	1,300.8	676.8	676.8	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	48.0	34.5		82.5	82.5	
Equipo de Foto, Cine y Grabación	1,067.4	1,202.7	1,503.7	766.4	766.4	
Equipo Médico y de Laboratorio	300.0		300.0			
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	5,388.4	8,606.0	5,388.4	8,606.0	8,606.0	
Equipo y Aparatos para Comunicación, Telecomunicación	7,391.3	6,217.1	8,116.0	5,492.4	5,492.4	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acceso	1,560.0		1,560.0			
Herramientas, Máquina Herramienta y Equipo	1,163.9	1,917.2	895.9	2,185.2	2,185.2	
Software	6,247.5	814.8	5,460.1	1,602.2	1,602.2	
INVERSIÓN PÚBLICA	50,312.1	1,111.5	14,344.0	37,079.6	37,079.6	.0
Obra Estatal o Municipal	41,937.9	1,111.5	8,395.5	34,653.9	34,653.9	
Supervisión y Control de la Obra Pública	8,374.2		5,948.5	2,425.7	2,425.7	.0
T O T A L	2,901,821.4	519,349.6	488,740.8	2,932,430.2	2,932,430.2	.0

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

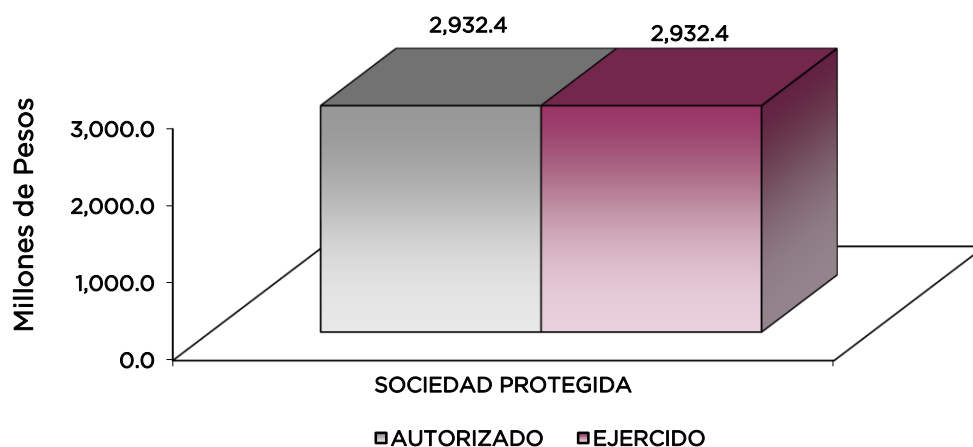
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4
Sujetos o Relas de Operación	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			-			-
Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión			-			-
Operaciones ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			-			-
Desastres naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones			-			-
Aportaciones a la seguridad social			-			-
Aportaciones a fondos de estabilización			-			-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a entidades federativas y municipios			-			-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			-			-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			-			-
Total del Gasto	2,901,821.4	30,608.8	2,932,430.2	76,664.8	2,855,765.4	2,855,765.4

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Sociedad Protegida

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Poder Judicial del Estado de México							
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5				VARIACIÓN		
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Sociedad Protegida	2,901,821.4	519,349.6	488,740.8	2,932,430.2	2,932,430.2		
T O T A L	2,901,821.4	519,349.6	488,740.8	2,932,430.2	2,932,430.2		
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



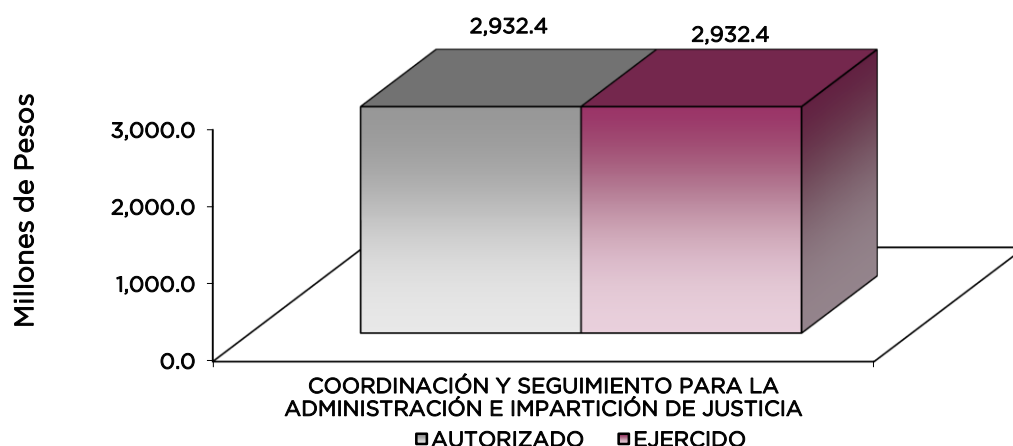
FINALIDAD

GOBIERNO

El Poder Judicial del Estado de México tiene como Misión impartir y administrar justicia con estricto apego a la ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho para contribuir a la paz, seguridad y equidad social.

A través de sus seis proyectos presupuestarios se da atención a la encomienda constitucional, otorgando a la sociedad un servicio con calidad y calidez en la resolución de sus controversias en materia penal, civil, familiar, mercantil y justicia para adolescentes.

Poder Judicial del Estado de México							
EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2015		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Coordinación y Seguimiento para la Administración e Impartición de Justicia	2,901,821.4	519,349.6	488,740.8	2,932,430.2	2,932,430.2		
TOTAL	2,901,821.4	519,349.6	488,740.8	2,932,430.2	2,932,430.2		
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

SOCIEDAD PROTEGIDA

010201 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

01020101 ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

0102010101 Coordinación y Seguimiento para la Administración e Impartición de Justicia

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y vinculación institucional mediante una gestión, diálogo y comunicación directa, oportuna e incluyente que mejore la impartición de justicia en el Estado de México.

010201010102 Atención de Procesos Judiciales Mediante el Principio de Oralidad

Modernizar el Sistema Judicial del Estado de México, mediante la consolidación del Sistema de Juicios Orales en las diversas materias.

010201010103 Atención de Procesos Judiciales Mediante el Principio Escrito en Primera Instancia

Integra los aspectos enfocados a la agilización de trámites inherentes a los juicios en las distintas materias y modalidades, gestionados bajo el principio escrito, así como para la actuación responsable, ética y profesional de quienes desarrollan la función jurisdiccional.

0102010104 Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Coadyuvar en la solución de conflictos y controversias a través del uso de los medios alternos para el restablecimiento de las relaciones interpersonales y sociales, a través de la mediación.

0102010105 Procesos de Apoyo a la Función Jurisdiccional

Coadyuvar en la impartición de justicia a través del desarrollo de funciones técnicas en apoyo a la función jurisdiccional.

0102010106 Atención a Procesos en Segunda Instancia

Contribuir en el Sistema Judicial del Estado de México a través de la resolución en segunda instancia de los medios de impugnación que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas por los jueces.

0102010201 Formación y Desarrollo de Capital Humano en Materia de Administración e Impartición de Justicia

Objetivo. Mejorar la administración de justicia mediante la formación y actualización de los servidores públicos jurisdiccionales con un enfoque de competencias profesionales.

0102010202 Investigación para el Fortalecimiento de la Función Jurisdiccional

Realizar estudios de investigaciones para el mejoramiento de la función jurisdiccional y el desarrollo de la Carrera Judicial mediante proyectos de investigación aplicada.

0102010301 Gasto Público Transparente y Enfocado a Resultados

Coadyuvar con el desarrollo de una gestión responsable, eficiente y equitativa, mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
 ENERO - DICIEMBRE DE 2015

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
01	02	01	01	01	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					107,886.6	107,886.6	100.0
						Atención de las Acciones Legales de Interés o Competencia de la Institución, así como la Asesoría y Opinión de Asuntos en Materia Jurídica	Acción	5	5	100.0			
						Implementación de Acciones Básicas con Perspectiva de Género	Acción	2	3	150.0			
						Garantizar la Recepción, Depósito, Resguardo, Clasificación y Conservación de los Expedientes y Documentos Generados por los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas	Acción	2	2	100.0			
						Vigilar el Funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales, Centro Estatal de Mediación, Conciliación y JUSTICIA Restaurativa, Centrales de Notificadores y Centros de Convivencia Familiar	Vísita	460	330	71.7			
						Acciones Orientadas para la Difusión del Posicionamiento de la Imagen del Poder Judicial	Acción	2	3	150.0			
						Dirigir la Administración General, la Carrera Judicial, Capacitación, Disciplina, Evaluación, Vigilancia de los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas	Acuerdo	5,400	5,524	102.3			
01	02	01	01	01	02	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD					1,381,900.8	1,382,055.6	100.0
						Acciones para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Penales	Acción	2	2	100.0			
						Infraestructura y Equipamiento	Obra	5	3	60.0			
						Resolución de Controversias en el Sistema Acusatorio, Adversarial y oral de Manera pronta, Expedita e Imparcialmente	Expediente	114,000	115,975	101.7			
						Fortalecimiento de la Infraestructura de los Juzgados de Control y Juicio oral que Coadyuve a la Calidad en el Servicio	Acción	2	2	100.0			
						Desarrollar el Programa de Capacitación a los Operadores del Sistema penal Acusatorio para Fortalecer los Conocimientos y Habilidades en la Materia	Programa	1	1	100.0			
						Desarrollar el Programa de Difusión del nuevo Sistema Penal Acusatorio que Permita Conocer a la Sociedad las Bondades del Sistema	Programa	1	1	100.0			
						Actualización del Sistema de Gestión Judicial Penal para Elevar la Eficiencia en los Procedimientos del Sistema Acusatorio Penal	Acción	1	1	100.0			
01	02	01	01	01	03	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA					497,169.5	497,169.5	100.0
						Resolución de Controversias en el Sistema Tradicional de Manera Pronta, Expedita e Imparcialmente.	Expediente	115,800	117,150	101.2			
						Infraestructura y Equipamiento	Obra	2	1	50.0			
01	02	01	01	01	04	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS					66,604.6	66,604.6	100.0
						Atención de Controversias a través de la Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa	Expediente	16,700	17,954	107.5			
						Acciones de Vinculación, Difusión, Capacitación y Certificación en la Materia	Acción	3	3	100.0			
01	02	01	01	01	05	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL					140,697.7	140,697.7	100.0
						Servicios Periciales Oportunos	Solicitud	24,000	25,250	105.2			
						Ejecución de Emplazamientos, Requerimientos, Ejecuciones, Notificaciones y Diligencias en Términos de ley en Materia Mercantil	Diligencias	37,100	36,481	98.3			
						Espacios Disponibles para el Desarrollo de las Convivencias Paterno-Filiales	Acción	16,600	17,474	105.3			
						Infraestructura y Equipamiento	Obra	2	0	0.0			
						Implementar Mecanismos de Evaluación y Certificación al personal de las Centrales de Ejecutores y Notificadores, primera Etapa	Examen	1	1	100.0			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)		
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
01	02	01	01	01	06	ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA					501,450.0	501,450.0	100.0
						Atención a los Medios de Impugnación en las Resoluciones de primera Instancia	Expediente	13,500	14,044	104.0			
01	02	01	01	02	01	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					50,650.1	50,650.1	100.0
						Operación del Modelo Educativo Basado en Competencias	Acción	3	4	133.3			
01	02	01	01	02	02	INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL					9,010.8	9,010.8	100.0
						Ejecución de Estudios e Investigaciones	Acción	2	3	150.0			
01	02	01	01	03	01	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS					176,905.3	176,905.3	100.0
						Entrega Oportuna de Bienes y Servicios, así como la Guarda y Custodia de Bienes Muebles	Acción	4	4	100.0			
						Fortalecimiento de las Tecnologías de Información que den Eficiencia a los Procesos Adjetivos y Sustantivos	Acción	3	3	100.0			
						Coadyuvar en el Diseño y Ejecución de la Política de Planeación Estratégica y Operativa Institucional y a la Organización de la Información Estadística	Informe	7	7	100.0			
						Administración de Recursos y Rendición de Cuentas bajo los Principios de Transparencia, Oportunidad y Disciplina Presupuestal	Informe	13	14	107.7			
						Acciones de Control, Fiscalización y Auditoría que Contribuyan a una Gestión Transparente	Acción	1,620	1,806	111.5			
T O T A L											2,932,275.4	2,932,430.2	100.0
											=====	=====	

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

**Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
	Terrenos	116,861.5
	Edificios no Habitacionales	932,891.2
	Construcciones en Proceso	802,212.7
		1,851,965.4

**Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	142,658.7
	Bienes Informáticos	183,903.6
	Equipo Médico y de Laboratorio	316.9
	Equipo de Transporte	54,335.3
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	147,481.5
	Colección de Obras de Arte y Objetos Valiosos	6,727.2
	Otros Bienes Muebles	3,115.2
		538,538.4

Poder Judicial del Estado de México
Cuenta Pública 2015
Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
	Bancos Invex S.A.	864
	Scotiabank Inverlat	496
	Interacciones	53



7

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO
ESTATAL**



CONSOLIDADO PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	2,986,717.2	3,266,348.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,562,022.7	3,962,436.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,022,062.6	11,358,493.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo	431,396.8	183,548.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	741,796.5	758,418.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	5,873.1	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	708.2	729.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,799.6	5,707.4
Otros Activos Circulantes	308.3	122.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	29.9	.0
Total de Activos Circulantes	14,757,465.9	15,384,111.1	Total de Pasivos Circulantes	4,999,249.0	4,151,693.2
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,280,287.0	6,376,270.9	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	171,523,452.0	162,116,548.3	Deuda Pública a Largo Plazo	35,125,242.8	32,258,925.8
Bienes Muebles	9,449,856.5	8,864,410.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	265,473.3	182,972.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,120,916.7	-1,562,564.5	Provisiones a Largo Plazo	581,714.5	645,364.6
Activos Diferidos	14,771.0	8,608.0	Total de Pasivos No Circulantes	35,706,957.3	32,904,290.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total del Pasivo	40,706,206.3	37,055,983.6
Otros Activos no Circulantes	1,231.4	1,153.5			
Total de Activos No Circulantes	184,414,154.5	175,987,398.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	199,171,620.4	191,371,509.3	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	9,880,477.0	9,609,160.8
			Aportaciones	7,756,611.5	7,485,187.4
			Donaciones de Capital	216,665.0	216,772.9
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,907,200.5	1,907,200.5
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	148,584,937.1	144,706,364.9
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,053,464.2	7,269,011.8
			Resultados de Ejercicios Anteriores	96,192,355.5	86,096,730.2
			Revaluos	51,339,117.4	51,340,622.9
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	158,465,414.1	154,315,525.7
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	199,171,620.4	191,371,509.3

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	30,098,961.3	32,773,567.8
Impuestos	15,485,878.1	14,263,950.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	382,030.3	310,368.4
Derechos	4,043,782.9	3,570,249.3
Productos de Tipo Corriente	54,885.4	372,868.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,187,969.0	11,789,581.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,944,415.6	2,466,549.9
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	.0
Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	182,104,199.3	169,309,465.1
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	182,104,199.3	169,309,465.1
Otros Ingresos y Beneficios	395,678.1	591,449.3
Ingresos Financieros	382,856.6	572,302.1
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,821.5	19,147.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	212,598,838.7	202,674,482.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	67,337,051.0	63,794,575.9
Servicios Personales	57,789,040.3	54,067,550.5
Materiales y Suministros	1,568,429.9	1,614,437.5
Servicios Generales	7,979,580.8	8,112,587.9
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	83,146,308.6	68,510,810.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,244,852.4	8,797,315.1
Transferencias al Resto del Sector Público	686.4	.0
Subsidios y Subvenciones	4,705,728.2	4,291,662.9
Ayudas Sociales	2,773,284.9	2,905,336.7
Pensiones y Jubilaciones	30,566.1	29,914.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	65,163,133.3	52,234,139.7
Transferencias a la Seguridad Social	1,560.8	1,532.5
Donativos	205,118.2	209,698.9
Transferencias al Exterior	21,378.3	41,210.3
Participaciones y Aportaciones	31,281,383.6	29,743,110.7
Participaciones	19,429,554.1	17,942,004.7
Aportaciones	11,483,567.1	11,338,891.5
Convenios	368,262.4	462,214.5
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,714,614.0	2,953,810.4
Intereses de la Deuda Pública	1,898,831.4	2,010,969.9
Comisiones de la Deuda Pública	9,066.0	132,001.3
Gastos de la Deuda Pública	44,254.0	65,966.1
Costo por Coberturas	762,462.6	744,873.1
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,962,128.1	1,363,208.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,559,969.8	21,262.4
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	402,158.3	1,341,946.0
Inversión Pública	24,103,889.2	29,039,954.3
Inversión Pública no Capitalizable	24,103,889.2	29,039,954.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	211,545,374.5	195,405,470.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,053,464.2	7,269,011.8

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	9,609,160.8			.0	9,609,160.8
Aportaciones	7,485,187.4				7,485,187.4
Donaciones de Capital	216,772.9				216,772.9
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,907,200.5				1,907,200.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		86,096,730.2	7,269,011.8	51,340,622.9	144,706,364.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			7,269,011.8		7,269,011.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		86,096,730.2			86,096,730.2
Revalúos				51,340,622.9	51,340,622.9
Reservas					.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	9,609,160.8	86,096,730.2	7,269,011.8	51,340,622.9	154,315,525.7
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	271,316.2			.0	271,316.2
Aportaciones	271,424.1				271,424.1
Donaciones de Capital	-107.9				-107.9
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		10,095,625.3	1,053,464.2	-1,505.5	11,147,584.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,053,464.2		1,053,464.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,095,625.3			10,095,625.3
Revalúos				-1,505.5	-1,505.5
Reservas					.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	9,880,477.0	96,192,355.5	1,053,464.2	51,339,117.4	158,465,414.1

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,191,056.8	10,991,167.9
Activo Circulante	632,704.6	6,059.4
Efectivo y Equivalentes	279,631.6	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	336,430.7	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	16,621.5	.0
Inventarios	.0	5,873.1
Almacenes	20.8	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	186.3
Activo No circulante	2,558,352.2	10,985,108.5
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	904,016.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	9,406,903.7
Bienes Muebles	.0	585,446.5
Activos Intangibles	.0	82,501.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,558,352.2	.0
Activos Diferidos	.0	6,163.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	77.9
PASIVO	3,713,872.8	63,650.1
Pasivo Circulante	847,555.8	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	599,585.8	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	247,847.9	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	92.2	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	29.9	.0
Pasivo No Circulante	2,866,317.0	63,650.1
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	2,866,317.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	63,650.1
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10,367,049.4	6,217,161.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	271,424.1	107.9
Aportaciones	271,424.1	.0
Donaciones de Capital	.0	107.9
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,095,625.3	6,217,053.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	6,215,547.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,095,625.3	.0
Revalúos	.0	1,505.5
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	212,601,738.5	202,674,482.2
Impuestos	15,485,878.1	14,263,950.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	382,030.3	310,368.4
Derechos	4,043,782.9	3,570,249.3
Productos de Tipo Corriente	54,885.4	945,170.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,190,868.8	11,789,581.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,944,415.6	2,466,549.9
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios		
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	182,104,199.3	165,365,628.7
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	395,678.1	3,943,836.4
Otros Orígenes de Operación	.0	19,147.2
Aplicación	211,548,274.3	195,405,470.4
Servicios Personales	57,789,040.3	54,067,550.5
Materiales y Suministros	1,568,429.9	1,614,437.5
Servicios Generales	7,979,580.8	8,112,587.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,244,852.4	8,797,315.1
Transferencias al Resto del Sector Público	686.4	.0
Subsidios y Subvenciones	4,705,728.2	4,291,662.9
Ayudas Sociales	2,773,284.9	2,905,336.7
Pensiones y Jubilaciones	30,566.1	29,914.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	65,163,133.3	52,234,139.7
Transferencias a la Seguridad Social	1,560.8	1,532.5
Donativos	205,118.2	209,698.9
Transferencias al Exterior	21,378.3	41,210.3
Participaciones	19,432,453.9	17,942,004.7
Aportaciones	11,483,567.1	11,338,891.5
Convenios	368,262.4	462,214.5
Otras Aplicaciones de Operación	29,780,631.3	33,356,973.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,053,464.2	7,269,011.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	.0	.0
Origen	2,558,352.2	858,563.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	852,151.6
Otros Orígenes de Inversión	2,558,352.2	6,412.1
Aplicación	10,985,174.5	15,347,526.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	904,016.1	12,655,368.9
Bienes Muebles	9,406,903.7	.0
Otras Aplicaciones de Inversión	674,254.7	2,692,158.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-8,426,822.3	-14,488,963.2
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	.0	.0
Origen	8,374,226.4	8,794,671.1
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	8,374,226.4	8,794,671.1
Aplicación	1,280,499.9	372,558.6
Servicios de la Deuda	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,280,499.9	372,558.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	7,093,726.5	8,422,112.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-279,631.6	1,202,161.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,266,348.8	2,064,187.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,986,717.2	3,266,348.8

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**I ACTIVO**

- **Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta, se constituye por las cuentas bancarias contratadas con las diferentes instituciones financieras en donde se tienen los recursos para los gastos inherentes a la operación.

Su integración al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	2015	2014
Poder Ejecutivo	2,753,618.5	3,117,272.4
Poder Legislativo	4,651.1	9,516.5
Poder Judicial	5,215.9	3,072.6
Órganos Autónomos	223,231.7	136,487.3
Total	2,986,717.2 =====	3,266,348.8 =====

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

El saldo de esta cuenta representa el importe pendiente de cobro de los deudores diversos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este renglón se integra como sigue:

	2015	2014
-Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes		
Poder Ejecutivo	9,579,675.9	10,067,674.8
Poder Legislativo	279,235.0	174,086.8
Poder Judicial	314,163.7	220,823.1
Órganos Autónomos	848,988.0	895,908.60
Total	11,022,062.6 =====	11,358,493.3 =====

	2015	2014
-Derecho a Recibir Bienes o Servicios		
Poder Ejecutivo	656,010.5	674,907.5
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	13,105.3	18,118.4
Órganos Autónomos	72,680.7	65,392.1
Total	741,796.5 =====	758,418.0 =====

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios y almacenes)**

	2015	2014
-Almacenes		
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	708.2	729.0
Total	708.2	729.0
	=====	=====

- **Inversiones Financieras**

Al 31 de diciembre 2015 y 2014 este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Poder Ejecutivo	7,316,312.5	5,683,613.0
Poder Legislativo	277,960.8	172,267.0
Poder Judicial	313,768.6	197,146.7
Órganos Autónomos	271,256.0	11,857.6

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y la Guía Contabilizadora.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la forma siguiente:

	2015	2014
-Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso		
Poder Ejecutivo	164,113,718.3	154,903,482.4
Poder Legislativo	96,710.7	96,710.7
Poder Judicial	1,851,965.4	1,825,976.0
Órganos Autónomos	5,461,057.6	5,290,379.2
Total de Activo Fijo (Bienes Inmuebles)	171,523,452.0	162,116,548.3
	=====	=====
	2015	2014
-Bienes Muebles		
Poder Ejecutivo	6,260,118.4	5,820,042.0
Poder Legislativo	208,233.3	207,154.3
Poder Judicial	538,538.4	506,296.2
Órganos Autónomos	2,442,976.4	2,330,917.5
Total	9,449,856.5	8,864,410.0
	=====	=====

Como cuenta complementaria de los Bienes Inmuebles y Muebles se incluye la Depreciación Acumulada (se presenta en el Activo Fijo con signo negativo), la cual tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo fijo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste o simplemente el deterioro ordinario.

La depreciación acumulada representa la parte estimada de la capacidad de los Activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la forma siguiente:

	2015	2014
Total de Activo Fijo (Bienes Muebles)	9,449,856.5	8,864,410.0
	=====	=====
• Depreciación de Activos Fijos	2015	2014
-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Poder Ejecutivo	-2,443,066.0	0.0
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	-95,275.8	0.0
Órganos Autónomos	-1,582,574.9	-1,562,564.5
Total	-4,120,916.7	-1,562,564.5
	=====	=====

II PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas a cargo del Gobierno del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre nómina, se contemplan los aumentos o disminuciones de los recursos que el Gobierno del Estado de México otorga, con base en el presupuesto autorizado y derivado también de la calendarización del presupuesto de ingresos.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014 este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
-Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Poder Ejecutivo	2,460,660.7	2,346,635.6
Poder Legislativo	194,721.3	174,020.6
Poder Judicial	300,863.0	216,653.8
Órganos Autónomos	1,605,777.7	1,225,126.9
Total	4,562,022.7	3,962,436.9
	=====	=====
-Documentos por pagar a corto plazo	2015	2014
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	431,396.8	183,548.9
Total	431,396.8	183,548.9
	=====	=====

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública-Patrimonio Generado, durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Perdidas durante un periodo determinado, cuya diferencia determina el Ahorro o Desahorro (Resultado del Ejercicio)

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos que se presentan en este rubro, son los que provienen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México contabilizado al cierre del mes de Diciembre de 2015.

Los Ingresos de Gestión se obtuvieron de la siguiente manera:

	2015	2014
Poder Ejecutivo	28,177,657.1	30,307,017.9
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Órganos Autónomos	1,921,304.2	2,466,549.9
Total	30,098,961.3 =====	32,773,567.8 =====

PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este rubro está constituido por aquellos montos que provienen del presupuesto autorizado y cuyo ingreso representa un aumento en el patrimonio.

	2015	2014
Poder Ejecutivo	171,723,934.3	160,290,329.6
Poder Legislativo	1,541,390.5	1,536,482.4
Poder Judicial	2,932,275.5	2,891,396.4
Órganos Autónomos	5,906,599.0	4,591,256.7
Total	182,104,199.3 =====	169,309,465.1 =====

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

	2015	2014
Poder Ejecutivo	367,476.7	559,305.2
Poder Legislativo	16,186.0	20,191.2
Poder Judicial	154.7	0.0
Órganos Autónomos	11,858.1	11,935.0
	395,678.1 =====	591,449.3 =====
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	212,598,838.7 =====	202,674,482.2 =====

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Está integrado por aquellas partidas que representan los gastos, egresos es todo movimiento de recursos económicos que afectan nuestros recursos presupuestales.

	2015	2014
-Poder Ejecutivo		
Servicios Personales	49,335,300.9	46,123,995.8
Materiales y Suministros	1,198,349.7	1,303,702.3
Servicios Generales	5,588,822.1	5,657,490.9
	<hr/>	<hr/>
Total	56,122,472.7	53,085,189.0
	<hr/>	<hr/>
	2015	2014
-Poder Legislativo		
Servicios Personales	1,036,407.1	1,048,138.5
Materiales y Suministros	70,996.3	65,711.3
Servicios Generales	292,151.7	267,115.4
	<hr/>	<hr/>
Total	1,399,555.1	1,380,965.2
	<hr/>	<hr/>
	2015	2014
-Poder Judicial		
Servicios Personales	2,572,570.1	2,466,730.1
Materiales y Suministros	65,153.1	69,688.6
Servicios Generales	218,215.8	218,987.5
	<hr/>	<hr/>
Total	2,855,939.0	2,755,406.2
	<hr/>	<hr/>
	2015	2014
-Organismos Autónomos		
Servicios Personales	4,844,762.2	4,428,686.1
Materiales y Suministros	233,930.8	175,335.3
Servicios Generales	1,880,391.2	1,968,994.1
	<hr/>	<hr/>
Total	6,959,084.2	6,573,015.5
	<hr/>	<hr/>
GRAN TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67,337,051.0	63,794,575.9
	=====	=====

Transferencias y Otros Gastos	2015	2014
Poder Ejecutivo	142,605,213.8	130,314,090.7
Poder Legislativo	78,584.3	126,715.9
Poder Judicial	109,151.2	24,127.4
Órganos Autónomos	1,415,374.2	1,145,960.5
Total	144,218,323.5	131,610,894.5
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	211,545,374.5	195,405,470.4
	=====	=====

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
-Aportaciones		
Poder Ejecutivo	1,878,586.7	1,878,586.7
Poder Legislativo	200,613.2	202,535.8
Poder Judicial	544,449.8	544,472.4
Órganos Autónomos	5,132,961.8	4,859,592.5
Total	7,756,611.5	7,485,187.4
-Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Poder Ejecutivo	1,541,381.6	7,757,373.0
Poder Legislativo	79,439.7	48,992.4
Poder Judicial	-32,660.0	111,862.8
Órganos Autónomos	-534,697.1	-649,216.4
Total	1,053,464.2	7,269,011.8
-Resultado de Ejercicios Anteriores		
Poder Ejecutivo	95,805,815.2	85,363,722.7
Poder Legislativo	114,383.6	62,201.9
Poder Judicial	1,815,126.1	1,703,263.3
Órganos Autónomos	-1,542,969.4	-1,032,457.7
Total	96,192,355.5	86,096,730.2
	=====	=====

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,468,023.5	4,159,223.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,111,464.2	13,509,157.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,908,327.5	11,832,862.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,055,185.5	1,152,156.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	2,746,436.5	2,575,091.0	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	856,829.7	801,433.4	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	9,197.3	8,025.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-49,067.1	-49,820.4	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	884.1	12,065.3
Otros Activos Circulantes	13,654.8	7,371.6	Provisiones a Corto Plazo	3.5	3.5
Total de Activos Circulantes	20,999,390.4	20,478,318.6	Otros Pasivos a Corto Plazo	68,991.1	67,306.1
			Total de Pasivos Circulantes	16,190,540.2	13,596,557.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,343,347.0	3,304,893.3	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	203,080.6	246,618.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	65.0	65.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	7,997,617.6	8,426,211.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	44,354,448.9	42,980,858.0	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	15,917,329.4	15,020,652.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	102.9		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,720,597.0	-15,567,844.4	Provisiones a Largo Plazo	33,698.8	32,667.1
Activos Diferidos	24,054.3	100,299.2	Total de Pasivos No Circulantes	8,234,397.0	8,705,497.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	24,424,937.2	22,302,054.7
Otros Activos no Circulantes	52.9	105.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	47,918,803.4	45,839,028.8	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,044,216.1	13,483,288.8
Total del Activo	68,918,193.8	66,317,347.4	Aportaciones	13,044,216.1	13,483,288.8
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	31,449,040.5	30,532,003.9
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	831,028.5	3,473,177.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	17,645,467.0	14,044,619.2
			Revalúos	12,978,404.4	13,020,066.7
			Reservas	-5,859.4	-5,859.4
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	44,493,256.6	44,015,292.7
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	68,918,193.8	66,317,347.4

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	3,443,679.0	3,122,987.3
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	2,759,072.2	2,344,731.3
Productos de Tipo Corriente		35,971.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	18,918.1	4,364.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	665,688.7	737,920.1
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,524,564.3	71,614,398.3
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,524,564.3	71,614,398.3
Otros Ingresos y Beneficios	4,365,728.0	5,052,323.7
Ingresos Financieros	676,440.9	163,432.5
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,689,287.1	4,888,891.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	83,333,971.3	79,789,709.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	67,714,202.5	60,481,820.1
Servicios Personales	46,938,329.7	44,286,893.0
Materiales y Suministros	9,988,165.2	7,691,444.1
Servicios Generales	10,787,707.6	8,503,483.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,624,392.9	1,472,631.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	156,990.6	437,427.1
Transferencias al Resto del Sector Público	22,431.0	1,689.3
Subsidios y Subvenciones	551,712.9	494,583.2
Ayudas Sociales	783,537.8	392,285.8
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	109,165.4	146,646.4
Transferencias al Exterior	555.2	
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	613,970.2	604,753.4
Intereses de la Deuda Pública	613,218.8	604,077.4
Comisiones de la Deuda Pública	751.4	676.0
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoys Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,833,985.2	4,042,912.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,513,079.9	1,373,740.7
Provisiones		
Disminución de Inventarios	35,027.9	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		68.5
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	1,285,877.4	2,669,103.0
Inversión Pública	9,716,392.0	9,714,414.4
Inversión Pública no Capitalizable	9,716,392.0	9,714,414.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	82,502,942.8	76,316,531.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	831,028.5	3,473,177.4

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	13,483,288.8				13,483,288.8
Aportaciones	13,483,288.8				13,483,288.8
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		14,044,619.2	3,473,177.4	13,014,207.3	30,532,003.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,473,177.4		3,473,177.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,044,619.2			14,044,619.2
Revalúos				13,020,066.7	13,020,066.7
Reservas				-5,859.4	-5,859.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	13,483,288.8	14,044,619.2	3,473,177.4	13,014,207.3	44,015,292.7
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-439,072.7				-439,072.7
Aportaciones	-439,072.7				-439,072.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		3,600,847.8	831,028.5	-41,662.3	4,390,214.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			831,028.5		831,028.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,600,847.8			3,600,847.8
Revalúos				-41,662.3	-41,662.3
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	13,044,216.1	17,645,467.0	831,028.5	12,972,545.0	44,493,256.6

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles DE Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,250,555.8	4,851,402.2
Activo Circulante	1,021,506.2	1,542,578.0
Efectivo y Equivalentes		1,308,799.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	924,535.2	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	96,971.0	
Inventarios		171,345.5
Almacenes		55,396.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		753.3
Otros Activos Circulantes	-	6,283.2
Activo No circulante	1,229,049.6	3,308,824.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo		1,038,453.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,373,590.9
Bienes Muebles		896,676.7
Activos Intangibles		102.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,152,752.6	
Activos Diferidos	76,244.9	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes	52.1	
PASIVO	2,606,195.8	483,313.3
Pasivo Circulante	2,605,164.1	11,181.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,602,306.8	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo		-
Porción a Corto Plazo de la Dedución Pública a Largo Plazo		-
Títulos y Valores a Corto Plazo		-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,172.3	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		11,181.2
Provisiones a Corto Plazo		-
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,685.0	-
Pasivo No Circulante	1,031.7	472,132.1
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		43,538.2
Documentos por Pagar a Largo Plazo		428,593.9
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo	1,031.7	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,600,847.8	3,122,883.9
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	439,072.7
Aportaciones	-	439,072.7
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,600,847.8	2,683,811.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	2,642,148.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,600,847.8	
Revalúos	-	41,662.3
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	83,333,971.3	79,789,709.3
Impuestos		-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		-
Contribuciones de mejoras		-
Derechos	2,759,072.2	2,344,731.3
Productos de Tipo Corriente	676,440.9	199,403.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente	18,918.1	4,364.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	665,688.7	737,920.1
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		-
Pendientes de Liquidación o Pago		-
Participaciones y Aportaciones		-
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	75,524,564.3	71,614,398.3
Otros Orígenes de Operación	3,689,287.1	4,888,891.2
Aplicación	82,502,942.8	76,316,531.9
Servicios Personales	46,938,329.7	44,286,893.0
Materiales y Suministros	9,988,165.2	7,691,444.1
Servicios Generales	10,787,707.6	8,503,483.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	156,990.6	437,427.1
Transferencias al resto del Sector Público	22,431.0	1,689.3
Subsidios y Subvenciones	551,712.9	494,583.2
Ayudas Sociales	783,537.8	392,285.8
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	109,165.4	146,646.4
Transferencias al Exterior	555.2	-
Participaciones		-
Aportaciones		-
Convenios		-
Otras Aplicaciones de Operación	13,164,347.4	14,362,080.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	831,028.5	3,473,177.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,250,555.8	2,361,088.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		-
Bienes Muebles	1,152,752.6	1,308,513.9
Otros Orígenes de Inversión	1,097,803.2	1,052,574.8
Aplicación	3,542,602.5	6,882,035.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,373,590.9	3,150,081.3
Bienes Muebles	896,676.7	1,762,066.7
Otras Aplicaciones de Inversión	1,272,334.9	1,969,887.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 1,292,046.7	- 4,520,946.9
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	2,733,866.2	569,743.5
Endeudamiento Neto		-
Interno		-
Externo		-
Otros Orígenes de Financiamiento	2,733,866.2	569,743.5
Aplicación	964,048.3	553,031.4
Servicios de la Deuda		-
Interno		-
Externo		-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	964,048.3	553,031.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,769,817.9	16,712.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,308,799.7	- 1,031,057.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,159,223.8	5,190,281.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	5,468,023.5	4,159,223.8

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES					
	2015	2014	2015	2014	
IEECC	54.1	1,303.5	IGECEM	13,454.4	10,437.7
FIDEICOMISO C3	136.8	1,937.8	JAPEM	16,540.4	16,877.7
IMEVIS	419.7	3,845.1	UTSEM	18,994.2	17,352.9
PROPAEM	582.6	260.3	UTN	19,856.1	9,310.6
CTAEM	602.2	384.3	UNEVE	21,245.0	27,121.1
UPA	603.3	1,458.8	TESSFP	21,486.3	16,914.0
UPTX	803.4	18,953.3	CEDIPIEM	23,838.0	20,698.3
CCCEM	853.2	755.2	UDEM	24,143.7	13,980.3
SRyTVM	1,613.5	2,119.4	SITRAMYTEM	25,474.1	8,463.7
UTFV	1,639.4	7,271.0	IMCUFIDE	26,350.8	26,578.0
CCAMEM	1,767.0	3,390.0	UTZIN	26,787.0	26,760.8
UPCI	2,332.8	5,796.9	UPCHI	27,619.7	755.7
UPATLAU	2,339.3	1,401.7	TEST	27,748.4	64,903.9
IFOMEGEM	2,702.4	2,426.3	TESCI	30,919.0	20,707.3
IMEPI	2,935.4	2,147.8	TESCH	31,551.9	38,132.8
IMEJ	2,955.6	1,866.0	UPOTEC	31,642.6	24,778.5
UNEVT	3,563.9	20,626.1	TESCHI	34,487.1	35,567.0
UTVT	4,345.0	12,162.9	TESVB	34,844.4	48,504.7
IGISPEM	4,844.3	4,852.1	IME	38,632.2	21,574.2
IIFAEM	4,975.9	5,123.9	UPVM	39,336.5	37,462.6
CEPANAF	5,232.1	22,106.8	UPVT	43,197.3	42,943.3
PROCOEM	5,492.3	2,662.7	TESVG	44,924.7	43,084.7
COPLADEM	5,561.2	3,422.1	UPT	48,705.7	30,233.3
ICATI	5,632.4	902.8	UMB	50,499.5	8,922.0
COVATE	6,018.5	5,659.6	JCEM	59,223.9	27,766.3
ICAMEX	6,740.2	19,270.7	PROBOSQUE	61,774.6	110,474.2
CIEPS	6,740.4	7,967.3	COMECyT	62,633.9	12,725.3
IHAEM	7,554.5	13,122.1	TESH	66,881.8	56,443.6
IEEEM	7,631.8	12,483.5	TESI	75,506.8	50,572.5
BTEM	8,473.1	5,538.2	TESJO	87,645.2	35,277.6
TESJ	8,880.4	1,206.4	HRAEZ	105,816.2	141,821.6
FIDEPAR	9,169.9	33,864.3	UIEM	111,785.9	87,682.7
DIFEM	10,272.3	17,254.8	IFREM	124,864.7	40,730.1
CECyTEM	10,275.5	7,070.4	IMC	127,176.5	162,205.3
CONALEP	10,721.3	14,162.0	CEMyBS	145,684.7	327,559.9
UTT	11,208.3	5,018.8	CAEM	167,839.1	62,932.0
TESE	11,431.2	5,163.1	IMSyJ	177,045.5	124,614.3
IMIEM	11,732.0	11,317.9	SAASCAEM	193,757.3	1,835.2
TESCO	11,825.4	29,072.4	COBAEM	249,855.3	13,503.3
TESOEM	12,188.6	10,567.3	ISEM	331,883.4	424,768.8
IMIFE	12,701.3	10,485.5	SEIEM	2,370,817.2	1,529,844.9
			T O T A L	5,468,023.5	4,159,223.8

BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

La depreciación se incrementó por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Edificios	2 por ciento
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 por ciento
Maquinaria	10 por ciento
Vehículos de Seguridad Pública y Atenciones de Urgencias	20 por ciento
Equipo de Cómputo	20 por ciento
Vehículos	10 por ciento

Los saldos de los Bienes Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles, así como de Bienes Muebles y su depreciación al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
	2015	2014	2015	2014	
JAPEM	4,000.0	4,000.0	TESCO	118,272.8	107,091.0
UDEM	4,071.3	0.0	TESJO	129,914.1	130,002.5
BTEM	6,205.8	4,978.3	UPVT	131,840.3	132,747.5
FIDEPAR	21,442.9	77,320.6	TESCI	137,993.7	118,352.3
UPA	26,000.0	0.0	CEPANAF	155,369.0	105,441.9
UPCHI	26,000.0	0.0	TESCHI	165,809.4	165,809.4
UPCI	26,000.0	0.0	TESOEM	169,152.9	78,281.8
IMEJ	26,780.7	3,560.8	UTVT	170,599.0	164,841.5
CEMyBS	28,701.2	10,313.5	UIEM	191,875.1	161,515.7
IIFAEM	30,419.1	30,419.1	UNEVE	210,936.7	204,936.9
UPTX	37,000.0	37,000.0	UTT	219,120.0	219,120.0
UTZIN	41,090.8	18,000.0	UPVM	221,510.6	221,510.6
TESSFP	44,013.3	44,013.3	UMB	265,643.9	231,009.5
UPATLAU	45,562.4	30,000.0	UTFV	281,289.6	281,289.4
SRYTVM	47,895.0	47,895.0	CCCEM	323,330.2	323,343.0
UPOTEC	47,988.9	30,000.0	TESE	326,813.6	323,381.6
IHAEM	53,303.8	53,303.8	IMCUFIDE	401,006.1	401,006.1
ICAMEX	55,186.6	43,854.4	IMIEM	411,929.1	411,448.2
IFREM	55,193.7	55,193.7	ICATI	443,341.7	420,925.8
TESJI	59,254.9	59,254.9	IMC	473,527.0	452,656.0
UTSEM	60,171.0	60,171.0	UTN	476,201.4	476,201.4
TEST	70,925.4	70,925.4	COBAEM	530,772.4	504,597.9
TESH	72,398.8	72,398.9	IMEVIS	950,132.6	961,727.1
UPT	73,425.4	43,402.8	CECYTEM	1,122,531.2	1,087,614.5
TESI	83,999.2	53,999.2	CONALEP	1,127,501.6	1,115,327.9
TESCH	90,369.5	89,023.1	FIDEICOMISO C3	1,199,985.0	1,199,985.0
TESVB	92,867.3	89,324.6	DIFEM	1,209,656.2	1,146,866.4
SITRAMYTEM	105,085.1	457,264.5	IMIFE	2,503,365.1	2,400,959.3
TESVG	106,263.3	99,798.4	CAEM	3,804,633.2	3,474,302.0
PROBOSQUE	111,215.6	73,106.8	ISEM	10,989,934.8	10,370,733.8
UNEVT	115,141.0	112,657.7	SEIEM	13,705,001.0	13,699,164.6
JCEM	117,487.6	117,487.6			
			T O T A L	44,354,448.9	42,980,858.0

BIENES MUEBLES

BIENES MUEBLES					
2015			2014		
CTAEM	529.0	0.0	TESJO	43,102.7	36,496.7
FIDEICOMISO C3	588.2	588.2	IMEVIS	44,510.9	46,059.7
IGISPEM	649.0	422.2	TESVG	47,260.7	40,057.7
PROCOEM	944.1	685.3	UPVT	49,413.3	47,618.2
IMEPI	1,036.7	608.4	UPT	50,213.2	25,324.7
UPCI	1,123.2	744.7	SITRAMYTEM	51,800.5	50,909.8
IFOMEGEM	1,259.3	1,444.1	TESSFP	53,184.7	44,267.2
CCAMEM	2,211.3	1,790.0	UIEM	53,784.0	42,933.9
CIEPS	2,555.2	2,490.9	TESCH	55,512.8	47,239.7
UPA	2,593.7	1,928.5	HRAEZ	58,688.6	58,688.6
UTZIN	2,604.2	5.9	TESVB	61,114.6	40,649.5
COPLADEM	2,856.0	2,718.1	TEST	67,174.8	25,795.7
IIFAEM	3,153.5	3,153.5	UNEVE	69,770.7	56,005.7
FIDEPAR	3,452.0	3,662.3	TESCI	75,594.6	71,170.2
BTEM	3,485.4	3,432.5	UTSEM	75,656.1	74,580.9
JAPEM	3,515.7	3,730.4	CEMyBS	79,478.1	66,641.1
IME	3,962.2	4,801.2	UMB	81,166.5	79,981.8
UPCHI	4,766.6	4,766.6	COVATE	97,485.9	97,443.4
CEDIPIEM	5,553.1	3,899.1	TESCO	116,034.5	112,208.4
IMEJ	6,317.9	6,079.5	UTFV	121,303.2	115,468.2
PROPAEM	6,680.2	6,680.2	UTVT	123,228.8	119,719.3
UPATLAU	7,519.2	1,701.5	JCEM	126,940.7	127,360.5
UPOTEC	7,725.2	3,155.1	CCCEM	127,516.8	114,372.7
UPTEX	8,970.9	8,215.8	UPVM	129,804.1	129,793.6
IHAEM	11,114.6	12,310.7	PROBOSQUE	148,301.9	117,490.1
COMECyT	11,414.3	10,178.4	IMC	152,935.3	149,226.0
IMCUFIDE	13,870.3	13,863.9	COBAEM	156,305.8	134,445.2
IMSyJ	18,210.1	0.0	UTT	169,995.6	169,827.5
SAASCAEM	18,285.1	15,543.4	IFREM	192,715.2	194,943.1
IMIFE	22,881.7	21,955.1	UTN	209,500.9	208,537.9
TESI	26,214.0	25,164.0	TESE	222,558.8	216,703.7
IGECEM	26,348.1	24,680.4	DIFEM	236,693.6	223,674.6
TESH	28,372.6	26,738.1	IMIEM	312,338.0	312,882.4
CEPANAF	29,776.5	29,776.5	SRyTVM	363,081.2	274,057.9
ICAMEX	29,783.1	28,298.6	CECyTEM	369,332.0	374,973.9
TESCHI	31,547.3	29,524.3	CONALEP	410,351.5	425,189.3
TESJ	32,683.6	27,106.6	ICATI	425,798.7	405,968.6
UNEVT	33,967.0	23,760.6	CAEM	626,830.2	615,809.6
UDEM	37,417.0	31,925.3	SEIEM	3,659,170.4	3,618,067.0
TESOEM	41,575.6	33,110.6	ISEM	5,904,166.8	5,487,428.2
			T O T A L	15,917,329.4	15,020,652.7

DEPRECIACIÓN

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES					
	2015	2014	2015	2014	
CTAEM	-0.6	0.0	TESH	-22,454.6	-18,735.7
UTZIN	-18.5	0.0	TESVB	-24,930.9	-20,448.4
UPCI	-76.1	-1.0	TESVG	-25,162.8	-19,854.4
IGISPEM	-105.6	-42.2	TESOEM	-25,409.9	-22,152.8
PROCOEM	-105.8	-15.6	TESJ	-27,270.0	-24,277.8
FIDEICOMISO C3	-178.2	-125.2	UIEM	-27,902.8	-22,084.7
IMEPI	-265.2	-187.2	TESCH	-29,257.6	-24,803.6
IMSyJ	-271.7	0.0	CEMyBS	-29,718.6	-23,353.8
UPA	-371.3	-53.5	TEST	-32,399.2	-27,698.4
UPATLAU	-418.9	-8.1	TESJO	-34,346.9	-28,769.5
UPOTEC	-781.4	-123.5	IMCUFIDE	-36,135.4	-35,000.3
UPCHI	-798.1	-221.9	IMEVIS	-36,438.3	-34,843.3
IFOMEGEM	-894.1	-1,170.8	ICAMEX	-44,252.8	-41,570.2
BTEM	-953.6	-591.5	UNEVE	-50,820.7	-44,752.7
CCAMEM	-1,014.5	-996.9	CCCEM	-55,981.5	-40,057.1
COPLADEM	-1,478.8	-1,652.5	UMB	-57,185.0	-48,546.1
UPTX	-1,594.8	-880.2	COVATE	-57,352.8	-47,575.3
CIEPS	-1,668.1	-1,348.0	TESCO	-59,524.0	-70,026.3
IME	-1,983.5	-2,309.5	IMC	-60,498.7	-59,224.2
PROPAEM	-2,356.3	-1,725.0	TESCI	-60,766.0	-55,156.4
CEDIPIEM	-2,598.9	-2,332.7	PROBOSQUE	-64,100.2	-53,831.4
JAPEM	-2,697.8	-2,553.3	UPVM	-73,221.6	-61,769.8
IMEJ	-3,193.6	-2,438.5	UTSEM	-77,239.7	-72,005.5
COMECyT	-4,552.1	-4,448.2	IFREM	-85,522.1	-70,539.8
FIDEPAR	-5,979.3	-9,390.9	UTVT	-94,343.3	-82,495.5
SAASCAEM	-10,163.8	-9,171.2	JCEM	-145,566.3	-146,006.9
UPT	-11,159.8	-6,545.5	COBAEM	-151,312.6	-128,928.1
UNEVT	-11,670.2	-7,053.7	UTT	-161,746.2	-146,572.4
CEPANAF	-11,698.0	-10,247.4	SRyTVM	-208,093.6	-187,704.1
IHAEM	-12,529.0	-12,500.2	UTFV	-226,326.6	-217,823.3
TESSFP	-13,607.9	-11,193.6	TESE	-290,812.6	-283,784.5
IGECEM	-13,684.8	-11,632.8	CONALEP	-295,014.2	-392,428.4
HRAEZ	-13,988.1	-8,117.8	DIFEM	-394,480.6	-388,062.6
IMIFE	-14,303.5	-12,149.6	IMIEM	-446,315.2	-413,239.7
IIFAEM	-14,956.9	-14,778.5	CAEM	-458,935.5	-412,908.9
SITRAMYTEM	-15,521.5	-10,322.7	UTN	-483,872.3	-475,407.9
UPVT	-16,308.8	-14,388.3	ICATI	-497,315.0	-479,437.3
TESI	-18,414.0	-15,181.3	CECyTEM	-605,403.7	-592,924.3
UDEM	-19,292.1	-16,103.6	SEIEM	-5,334,088.9	-5,094,864.8
TESCHI	-20,838.2	-15,990.5	ISEM	-5,576,584.9	-4,950,185.3
			T O T A L	-16,720,597.0	-15,567,844.4

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encuentra integrado por los adeudos con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
	2015	2014		2015	2014
IMEPI	44.0	40.7	UPVT	25,122.4	29,651.9
COPLADEM	50.1	0.0	TESCH	25,197.9	40,122.9
FIDEICOMISO C3	54.0	63.0	UPA	25,795.3	495.2
CTAEM	59.6	42.3	UPVM	26,147.1	36,328.6
BTEM	63.8	320.3	UPCI	26,154.3	102.8
IFOMEGEM	127.4	171.7	UDEM	26,215.3	9,854.8
IEEEM	157.5	2,830.7	UPCHI	26,396.8	804.4
PROCOEM	226.9	518.2	IMSyJ	27,004.2	57,689.8
CCAMEM	295.9	543.4	UPATLAU	27,401.8	30,335.7
IGISPEM	340.2	1,048.4	SITRAMYTEM	27,704.3	15,266.3
TESCHI	625.8	899.7	IME	27,875.9	10,094.4
IIFAEM	688.0	1,259.3	TESCI	28,912.4	21,095.7
IEECC	1,181.3	979.1	UPOTEC	30,049.6	22,611.8
PROPAEM	1,299.9	6,411.8	SRyTVM	31,135.4	24,540.6
UTSEM	1,821.5	7,369.6	TESOEM	31,165.8	28,046.8
IMEJ	1,948.2	2,271.1	UTZIN	32,621.4	18,475.1
IHAEM	2,333.2	4,201.4	UPT	37,744.3	18,949.8
ICATI	3,958.9	72,835.8	TESI	43,878.3	15,446.9
TESVG	5,009.9	23,263.6	IFREM	44,053.7	12,858.7
TEST	5,968.3	36,623.3	CEDIPIEM	46,433.0	7,734.5
TESSFP	6,855.6	10,463.9	IMEVIS	46,936.6	48,980.7
TESCO	9,060.3	2,932.6	TESJO	49,656.2	48,476.2
UTFV	9,659.3	16,009.2	UTN	54,056.5	30,908.6
CEPANAF	9,852.9	26,240.5	CCCEM	57,416.0	82,014.0
FIDEPAR	10,078.8	31,061.5	CONALEP	65,946.9	137,643.6
ICAMEX	10,697.7	8,053.4	IMCUFIDE	79,581.8	103,964.9
TESJI	10,708.0	12,571.2	UMB	80,577.2	139,959.1
UPTX	11,550.9	39,577.1	UIEM	95,725.4	127,149.0
CIEPS	11,739.0	12,283.6	HRAEZ	108,977.2	56,621.5
JCEM	12,588.8	18,733.7	CECyTEM	130,683.8	154,389.2
JAPEM	16,178.2	15,262.5	IMIEM	136,609.3	226,810.7
UNEVT	17,490.7	33,789.2	PROBOSQUE	141,261.7	108,138.0
SAASCAEM	17,964.8	515,183.5	IMC	145,975.1	197,351.0
TESE	18,591.7	21,439.7	COBAEM	154,513.1	163,140.3
IGCEM	18,610.4	7,523.6	CEMyBS	186,255.5	332,706.2
UNEVE	19,622.0	31,750.7	DIFEM	408,334.9	677,321.4
COMECyT	20,843.2	41,689.3	CAEM	638,449.3	979,809.0
TESH	22,664.1	21,644.6	IMIFE	1,123,702.9	1,630,759.2
UTVT	22,925.9	30,595.9	SEIEM	2,599,434.6	2,087,448.1
TESVB	23,165.2	31,899.8	ISEM	8,838,145.4	4,654,847.0
UTT	25,113.7	29,814.1			
			T O T A L	16,111,464.2	13,509,157.4

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
	2015	2014
SAASCAEM	0.0	108.8
UMB	9,977.4	0.0
DIFEM	12,049.0	0.0
IMCUFIDE	66,498.8	66,498.8
IMC	72,763.5	72,763.5
IMIFE	104,936.7	197,094.6
JCEM	413,035.4	496,528.8
FIDEICOMISO C3	986,775.0	1,053,910.3
IFREM	6,331,581.8	6,539,306.7
T O T A L	7,997,617.6	8,426,211.5

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

La integración de los Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
2015			2014		
PROCOEM	5,544.0	8,402.0	TESCHI	93,424.8	93,509.6
CTAEM	5,695.0	616.5	UDEM	97,652.5	91,289.6
IFOMEGEM	7,811.9	7,614.4	UNEVE	101,033.1	91,018.5
COVATE	9,612.2	9,658.5	IGECEM	101,165.2	78,310.3
IEEEM	12,300.6	22,590.6	UPVM	106,346.3	133,836.5
CCAMEM	13,526.9	13,210.6	UTVT	121,654.9	110,630.5
IMEPI	15,095.9	12,220.9	TESCO	129,234.1	185,337.3
COPLADEM	17,538.1	17,107.1	TESCI	145,863.1	109,443.2
UPTX	21,486.7	57,820.4	CEPANAF	149,985.0	150,051.7
IIFAEM	24,215.8	24,452.8	CCCEM	159,194.4	99,746.5
CIEPS	24,437.5	16,123.0	UTT	161,222.4	179,309.5
BTEM	25,947.4	21,161.5	IME	179,298.9	219,464.4
UTZIN	34,200.4	30,927.5	UTFV	185,358.8	153,081.3
UPATLAU	34,641.2	41,062.9	FIDEICOMISO C3	187,685.7	171,811.6
UPCHI	35,845.8	13,523.8	IMC	192,716.5	1,175,438.7
UPA	35,915.4	12,131.7	UTN	194,449.5	195,316.0
UPCI	36,789.5	13,610.0	TESE	239,068.1	237,239.8
UPOTEC	37,813.6	41,506.0	UMB	285,475.8	260,913.7
JAPEM	41,015.2	42,820.9	IMEVIS	302,757.1	292,078.4
IGISPEM	44,254.3	45,222.4	UIEM	302,846.5	149,341.6
TESSFP	48,076.2	40,969.1	SRyTVM	308,204.3	200,174.0
PROPAEM	48,407.3	40,504.8	IMSyJ	339,412.7	213,881.8
IHAEM	50,278.6	48,953.9	ICATI	384,117.5	288,317.5
TESJ	50,945.5	43,364.7	COMECyT	400,126.7	392,803.1
TESVG	54,341.9	56,476.9	PROBOSQUE	495,210.8	430,008.3
IMEJ	54,372.8	33,552.4	CEDIPIEM	621,749.3	652,143.8
IEECC	54,731.2	3,862.4	SAASCAEM	665,957.6	187,833.8
ICAMEX	56,865.2	51,629.6	HRAEZ	732,370.2	705,360.8
TESH	56,931.9	56,659.4	COBAEM	732,991.5	701,120.1
UNEVT	58,781.6	54,181.1	SITRAMYTEM	839,078.3	790,706.6
TEST	59,346.4	56,472.1	CECyTEM	856,287.2	833,441.6
UTSEM	60,539.4	48,792.7	IMIEM	918,931.2	826,229.0
TESCH	61,875.1	66,648.7	CONALEP	990,551.8	935,238.4
IMCUFIDE	63,934.2	316,070.8	IMIFE	991,214.8	1,382,033.8
TESVB	70,995.8	56,225.5	IFREM	1,826,857.8	1,673,107.5
UPT	72,177.2	64,468.3	JCEM	2,420,172.3	3,185,128.6
TESI	72,613.9	59,067.3	DIFEM	2,781,134.8	2,863,720.0
TESOEM	73,207.9	70,274.6	CEMyBS	3,367,041.5	2,965,774.2
TESJO	77,054.1	84,965.0	CAEM	3,942,812.3	4,631,071.2
UPVT	81,280.3	101,595.5	ISEM	24,266,797.1	22,780,346.7
FIDEPAR	89,027.3	93,630.6	SEIEM	30,217,047.7	27,073,950.9
			T O T A L	83,333,971.3	79,789,709.3

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
2015			2014		
CTAEM	4,966.0	274.5	UNEVE	83,479.1	71,915.3
PROCOEM	6,011.9	3,572.9	TESCHI	83,798.7	72,638.8
IFOMEGEM	7,331.3	7,137.2	UDEM	95,951.8	73,948.4
UPCHI	8,580.8	9,027.8	IGECEM	100,265.5	75,563.5
UPA	8,813.8	8,681.7	UTVT	106,956.0	104,568.7
UPATLAU	9,081.3	7,765.3	CEPANAF	110,535.4	95,218.7
UPOTEC	10,617.3	6,052.6	UPVM	113,441.1	96,483.6
UPCI	11,366.9	6,972.8	IMIFE	117,594.2	114,810.6
UTZIN	11,865.2	4,280.1	TESCI	127,647.9	98,060.7
CCAMEM	13,199.7	12,538.9	FIDEPAR	128,865.0	131,836.6
IMEPI	13,961.6	12,473.1	TESCO	139,137.5	163,787.7
IEEEM	14,390.6	12,937.8	SAASCAEM	161,335.6	100,995.1
COPLADEM	15,132.4	15,839.8	UTT	162,623.5	193,682.4
COVATE	18,988.3	18,650.0	CCCEM	169,392.0	137,910.0
UPTX	21,187.9	18,925.3	IMC	185,882.5	989,617.1
BTEM	22,859.2	18,410.1	UTFV	189,791.2	169,562.2
IIFAEM	23,713.8	26,214.4	UMB	214,617.5	194,828.8
CIEPS	25,333.4	16,085.9	IMSyJ	215,201.3	150,029.1
TESSFP	31,271.4	35,233.5	UIEM	223,433.0	128,166.0
IMJ	37,914.3	33,893.8	SRyTVM	233,305.3	228,129.9
JAPEM	37,940.1	40,449.9	UTN	235,873.7	269,724.9
TESVG	38,806.5	48,004.3	IME	245,189.3	148,984.6
UPT	39,113.3	50,001.1	TESE	248,113.8	228,159.7
TESH	39,589.0	35,185.9	IMEVIS	302,200.0	308,341.4
PROPAEM	42,585.7	42,214.2	ICATI	332,930.7	345,660.2
IGISPEM	42,937.8	40,489.6	COMECyT	382,709.2	362,029.0
TESJ	43,555.6	36,348.1	PROBOSQUE	431,211.0	375,157.7
UNEVT	43,840.4	32,347.4	COBAEM	599,495.2	558,105.4
IMCUFIDE	44,227.2	266,856.0	CEDIPIEM	622,624.3	652,202.7
TEST	46,285.1	66,355.5	HRAEZ	744,487.0	745,552.1
TESI	46,537.6	46,879.4	IMIEM	803,976.6	802,233.2
TESCH	52,183.6	49,597.4	CECyTEM	812,361.1	789,282.7
IEECC	52,705.8	3,445.0	SITRAMYTEM	832,876.1	357,765.3
TESVB	53,977.0	41,122.3	IFREM	872,759.7	940,678.2
IHAEM	54,960.6	55,665.1	CONALEP	1,056,456.2	1,033,275.1
ICAMEX	55,028.7	60,832.6	JCEM	2,417,781.0	3,405,587.8
UTSEM	55,560.3	48,949.6	DIFEM	2,619,960.5	2,719,842.4
TESOEM	60,935.7	58,479.1	CAEM	3,085,962.4	3,506,688.6
TESJO	67,187.5	54,791.8	CEMyBS	3,364,033.9	2,961,295.7
FIDEICOMISO C3	71,134.8	78,418.4	ISEM	28,038,179.3	23,847,683.1
UPVT	76,050.5	72,338.8	SEIEM	30,108,777.8	27,062,789.9
			T O T A L	82,502,942.8	76,316,531.9

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Los resultados de los Ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)				
	2015	2014		
IFREM	954,098.1	732,429.3	TESJ	7,389.9
IMIFE	873,620.6	1,267,223.2	IMC	6,834.0
CAEM	856,849.9	1,124,382.6	SITRAMYTEM	6,202.2
SAASCAEM	504,622.0	86,838.7	PROPAEM	5,821.6
DIFEM	161,174.3	143,877.6	UPVT	5,229.8
COBAEM	133,496.3	143,014.7	UTSEM	4,979.1
IMSyJ	124,211.4	63,852.7	BTEM	3,088.2
FIDEICOMISO C3	116,550.9	93,393.2	JAPEM	3,075.1
IMIEM	114,954.6	23,995.8	CEMyBS	3,007.6
SEIEM	108,269.9	11,161.0	COPLADEM	2,405.7
UIEM	79,413.5	21,175.6	JCEM	2,391.3
SRyTV	74,899.0	-27,955.9	IEECC	2,025.4
UMB	70,858.3	66,084.9	ICAMEX	1,836.5
PROBOSQUE	63,999.8	54,850.6	UDEM	1,700.7
ICATI	51,186.8	-57,342.7	IGISPEM	1,316.5
CECyTEM	43,926.1	44,158.9	IMEPI	1,134.3
CEPANAF	39,449.6	54,833.0	IGECEM	899.7
UPT	33,063.9	14,467.2	CTAEM	729.0
UPCHI	27,265.0	4,496.0	IMEVIS	557.1
UPOTEC	27,196.3	35,453.4	IIFAEM	502.0
UPA	27,101.6	3,450.0	IFOMEGEM	480.6
TESI	26,076.3	12,187.9	CCAMEM	327.2
UPATLAU	25,559.9	33,297.6	UPTX	298.8
UPCI	25,422.6	6,637.2	PROCOEM	-467.9
UTZIN	22,335.2	26,647.4	CEDIPIEM	-875.0
IMCUFIDE	19,707.0	49,214.8	CIEPS	-895.9
TESCI	18,215.2	11,382.5	UTT	-1,401.1
UNEVE	17,554.0	19,103.2	IEEEM	-2,090.0
COMECyT	17,417.5	30,774.1	UTFV	-4,432.4
TESH	17,342.9	21,473.5	IHAEM	-4,682.0
TESVB	17,018.8	15,103.2	UPVM	-7,094.8
TESSFP	16,804.8	5,735.6	TESE	-9,045.7
IMEJ	16,458.5	-341.4	COVATE	-9,376.1
TESVG	15,535.4	8,472.6	TESCO	-9,903.4
UNEVT	14,941.2	21,833.7	CCCEM	-10,197.6
UTVT	14,698.9	6,061.8	HRAEZ	-12,116.8
TEST	13,061.3	-9,883.4	FIDEPAR	-39,837.7
TESOEM	12,272.2	11,795.5	UTN	-41,424.2
TESJO	9,866.6	30,173.2	IME	-65,890.4
TESCH	9,691.5	17,051.3	CONALEP	-65,904.4
TESCHI	9,626.1	20,870.8	ISEM	-3,771,382.2
			T O T A L	831,028.5
				3,473,177.4

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS

Las notas de Gestión Administrativa se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	44,672.4	80,923.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,682,822.2	1,719,319.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,629,830.6	7,986,128.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	51,428.6	35,887.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios		561,976.8	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	84,696.5	47,753.9	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-99,856.8	-86,574.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	399,360.4	276,847.1
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	167,205.1	194,178.2
Total de Activos Circulantes	10,710,771.3	8,626,095.0	Total de Pasivos Circulantes	2,249,387.7	2,190,344.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,777,608.9	4,098,198.6	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,178,757.9	2,132,891.3	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,327,273.7	3,341,584.9	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,199,915.3	1,100,170.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	846,163.5	956,601.7
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,028,558.2	-2,007,315.3	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	846,163.5	956,601.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-237.5	-221.3	Total del Pasivo	3,095,551.2	3,146,946.0
Otros Activos no Circulantes	2,434,794.6	2,972,866.3			
Total de Activos No Circulantes	11,889,554.7	11,638,174.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	22,600,326.0	20,264,269.7	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	90.0	90.0
			Aportaciones	90.0	90.0
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,504,684.8	17,117,233.7
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,387,451.1	2,499,868.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	16,143,358.0	13,643,489.4
			Revalúos	973,875.7	973,875.7
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	19,504,774.8	17,117,323.7
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	22,600,326.0	20,264,269.7

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	17,319,968.0	16,431,329.7
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	17,279,149.1	16,235,873.5
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		154,915.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	40,818.9	40,540.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios	1,066,045.8	436,178.7
Ingresos Financieros	431,010.6	284,620.3
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	635,035.2	151,558.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,386,013.8	16,867,508.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	7,981,379.2	7,929,436.1
Servicios Personales	3,122,510.8	2,962,565.2
Materiales y Suministros	2,853,092.7	2,917,177.0
Servicios Generales	2,005,775.7	2,049,693.9
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,442,668.5	6,334,717.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	13,090.8	10,986.6
Pensiones y Jubilaciones	7,429,577.7	6,323,730.8
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	570,678.6	102,107.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	92,065.1	100,017.5
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	478,613.5	2,089.8
Inversión Pública	3,836.4	1,379.0
Inversión Pública no Capitalizable	3,836.4	1,379.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	15,998,562.7	14,367,639.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,387,451.1	2,499,868.6

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	90.0				90.0
Aportaciones	90.0				90.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		13,643,489.4	2,499,868.6	973,875.7	17,117,233.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,499,868.6		2,499,868.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		13,643,489.4			13,643,489.4
Revalúos				973,875.7	973,875.7
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	90.0	13,643,489.4	2,499,868.6	973,875.7	17,117,323.7
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		2,499,868.6	2,387,451.1		4,887,319.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,387,451.1		2,387,451.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,499,868.6			2,499,868.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	90.0	16,143,358.0	2,387,451.1	973,875.7	19,504,774.8

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,185,151.8	3,521,208.1
Activo Circulante	611,509.8	2,696,186.1
Efectivo y Equivalentes	36,250.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,643,701.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		15,541.6
Inventarios	561,976.8	
Almacenes		36,942.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	13,282.3	
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	573,642.0	825,022.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		679,410.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		45,866.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,311.2	
Bienes Muebles		99,745.1
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	21,242.9	
Activos Diferidos	538,071.7	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	16.2	
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	122,513.3	173,908.1
Pasivo Circulante	122,513.3	63,469.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		36,496.8
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	122,513.3	
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		26,973.1
Pasivo No Circulante		110,438.2
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		110,438.2
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,387,451.1	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,387,451.1	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,387,451.1	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	18,386,013.8	16,867,508.4
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	17,279,149.1	16,235,873.5
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		154,915.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	40,818.9	40,540.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación	1,066,045.8	436,178.7
Aplicación	15,998,562.7	14,367,639.8
Servicios Personales	3,122,510.8	2,962,565.2
Materiales y Suministros	2,853,092.7	2,917,177.0
Servicios Generales	2,005,775.7	2,049,693.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	13,090.8	10,986.6
Pensiones y Jubilaciones	7,429,577.7	6,323,730.8
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	574,515.0	103,486.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,387,451.1	2,499,868.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,148,901.1	632,639.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,311.2	
Bienes Muebles	21,242.9	97,237.5
Otros Orígenes de Inversión	1,113,347.0	535,402.0
Aplicación	3,521,208.1	3,766,991.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		98,629.8
Bienes Muebles	99,745.1	64,370.6
Otras Aplicaciones de Inversión	3,421,463.0	3,603,990.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,372,307.0	-3,134,351.8
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	122,513.3	731,161.0
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	122,513.3	731,161.0
Aplicación	173,908.1	103,660.2
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	173,908.1	103,660.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-51,394.8	627,500.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-36,250.7	-6,982.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	80,923.1	87,905.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	44,672.4	80,923.1

NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**ACTIVO**

- ***Efectivo y Equivalente***

El efectivo se integra por depósitos en cuentas bancarias destinadas para la captación y operación propios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (ISSEMyM).

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bancos	44,672.4	80,923.1
Total	<u>44,672.4</u>	<u>80,923.1</u>

- ***Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo***

Este rubro de integra conforme a las siguientes cuentas:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8,863,569.9	6,699,000.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	18,420.5	26,197.9
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,253,925.6	759,304.0
Préstamos Otorgados A Corto Plazo	486,827.7	494,851.5
Otros Derechos a Recibir Efectivo a Corto Plazo	7,086.9	6,775.0
Suma	<u>10,629,830.6</u>	<u>7,986,128.7</u>

- ***Cuentas por Cobrar a Corto Plazo***

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2015, se integra por los siguientes conceptos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos a Comprobar	3,863.0	5,571.9
Cuentas por Cobro de Pensiones por Incompatibilidad	5,586.0	4,134.4
Sanciones a Proveedores	386.9	9,085.3
Deudores Diversos	4,577.4	4,092.9
Cuentas por Cobrar en Jurídico	2,150.7	2,150.7
Huéspedes Hoteles	1,490.9	647.5
Clientes Centro Comercial Toluca	255.4	255.4
Otras Cuentas	110.2	259.8
Total	<u>18,420.5</u>	<u>26,197.9</u>

Los gastos a comprobar representan los importes otorgados a las unidades médicas para sufragar los gastos necesarios para el buen cumplimiento de sus operaciones diarias durante el periodo vacacional, ya que las unidades médicas no suspenden actividades, el saldo de 3 millones 863 mil pesos, deberá ser comprobado en el mes de enero siguiente; las cuentas por cobrar de pensiones por incompatibilidad, representan los importes que indebidamente cobraron los pensionados que reingresaron al servicio público activo, sin avisar, el saldo de 5 millones 586 mil pesos, se recupera mediante convenios que pactan estos con el ISSEMyM; la cuenta de sanciones a proveedores representa el saldo de los procesos administrativos sancionadores pendientes de pago por los proveedores, del saldo de 386.9 miles de pesos, el importe principal

corresponde a los proveedores Medical Corporation Group por un monto de 165.9 miles de pesos y Ziprex, S.A. de C.V., por un monto de 172.5 miles de pesos.; la cuenta de deudores diversos con un saldo de 4 millones 577.4 miles de pesos, esta representa principalmente por los importes que cobraron los familiares de los pensionados indebidamente, ya sea, porque no tenían el derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del pensionado o porque el pensionista ya no tenía el derecho al cobro; las cuentas por cobrar jurídico, representan el monto de las demandas judiciales pendientes de cobro por la Unidad Jurídica y Consultiva, el saldo al 31 de diciembre de 2015 es por 2 millones 150.7 miles de pesos; la cuenta de huéspedes hoteles, representa el saldo que adeudan los huéspedes a esa fecha, los cuales son liquidados al momento que terminan su estadía en los hoteles; la cuenta de Clientes Centro Comercial Toluca representa la cuenta por cobrar por la venta de medicamentos.

El estado de vencimientos de cuentas por cobrar a corto plazo es el siguiente:

	90 días	180 días	Vencimientos menor o igual a 365 días		Total
			igual a 365 días	mayor a 365 días	
Gastos a Comprobar	3,509.1			353.9	3,863.0
Cuentas por Cobro de Pensiones por Incompatibilidad	1,454.6			4,131.4	5,586.0
Sanciones a Proveedores				386.9	386.9
Deudores Diversos	245.9		464.3	3,867.2	4,577.4
Cuentas por Cobrar en Jurídico				2,150.7	2,150.7
Huéspedes Hoteles	1,490.9				1,490.9
Clientes Centro Comercial Toluca				255.4	255.4
Otras Cuentas	110.2				110.2
Total	6,810.7	-	464.3	11,145.5	18,420.5

- **Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

Esta cuenta representa los adeudos corrientes que tienen las instituciones públicas por el concepto de enteros de cuotas y aportaciones de seguridad social y préstamos a servidores públicos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cuenta se integra de las siguientes cuentas:

	2015	2014
Gobierno del Estado de México	344,046.7	317,101.9
Programas del Gobierno del Estado de México	4,104.4	5,174.8
Organismos Descentralizados, Incorporados y Autónomos	842,529.7	393,648.2
Municipios	63,244.8	43,379.1
Total	1,253,925.6	759,304.0

- **Préstamos Otorgados a Corto Plazo**

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados créditos a corto, mediano y largo plazo. Al importe de los créditos a corto y mediano plazo se le determina una reserva equivalente al 2.5 por ciento sobre el valor de los créditos otorgados, denominada "Fondo de Garantía"; la cual tiene como propósito, cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del

periodo vigente del crédito; así como aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el saldo se integra de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Préstamos a Corto Plazo	161,248.6	127,695.1
Préstamos a Mediano Plazo	325,579.1	367,156.4
Total	<u>486,827.7</u>	<u>494,851.5</u>

- **Otros Derechos a Recibir Efectivo a Corto Plazo**

Esta cuenta representa principalmente el saldo por cobrar por servicios médicos, prestados por las diferentes unidades médicas del ISSEMyM a pacientes no derechohabientes.

El saldo al 31 de diciembre de 2015, tiene los siguientes vencimientos:

	90 días	180 días	Vencimientos menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Otros Derechos a Recibir Efectivo a Corto Plazo	1,126.5	-		5,960.4	7,086.9
Total	<u>1,126.5</u>	<u>-</u>		<u>- 5,960.4</u>	<u>7,086.9</u>

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondo de Garantía de Préstamos Otorgados	99,819.3	86,537.0
Estimación Cuentas por Cobrar	37.5	37.5
Suma Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	99,856.8	86,574.5
Total Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente (neto)	<u>10,529,973.8</u>	<u>7,899,554.2</u>

- **Derecho a Recibir Bienes o Servicios**

En este rubro representa principalmente los saldos de Anticipos de Obra otorgados a contratista, pendientes por amortizar a través de las estimaciones de obra.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	48,527.7	\$ 33,759.8
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,900.9	2,127.2
Total	<u>51,428.6</u>	<u>\$ 35,887.0</u>

El estado de vencimientos es el siguiente:

	90 días	180 días	Vencimientos menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	25,582.4			22,945.3	48,527.7
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,900.9				2,900.9
	28,483.3	-	-	22,945.3	51,428.6

- **Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2015 el ISSEMyM no cuenta con Inventarios, al 31 de diciembre de 2014 los inventarios corresponden a los bienes en tránsito que no fueron entregados al Instituto, por un importe de 561 millones 976.8 miles de pesos, los cuales principalmente corresponden a material de curación, medicamentos y equipo médico.

- **Almacenes**

El saldo está representado principalmente por medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas, la aplicación del método de valuación es a costo promedio, debido a que solo se adquieren artículos para consumo interno a corto plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran de la siguiente forma:

	2015	2014
Almacén de Medicamentos	43,361.6	8,262.6
Almacén Suministros	41,334.9	39,491.3
Total	84,696.5	47,753.9

- **Otros Activo Circulantes**

El ISSEMyM no cuenta con otros activos circulantes.

- **Inversiones a Largo Plazo**

Este rubro de integra conforme a las siguientes cuentas:

- **Títulos y Valores a Largo Plazo**

Los rendimientos generados por éstas, se reconocen conforme se devengan.

- **Fideicomiso Mandatos y Otros Contratos Análogos**

El Fondo Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2015 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija, así como fondos de renta variable en moneda nacional y extranjera, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A.

De acuerdo con el capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de ISSEMyM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados realizados por actuario independiente, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica

que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares, afiliados al Instituto.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de este rubro se conforma de los conceptos siguientes:

**ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE LAS RESERVAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	<u>Monto</u>	<u>%</u>
Renta Variable Nacional	694,186.6	14.5%
Renta Variable Internacional	3,822.1	.1%
Deuda Privada Nacional	3,562,663.0	74.6%
Estructurados	48,253.8	1.0%
Deuda Gubernamental	468,683.4	9.8%
Total	<u>4,777,608.9</u>	<u>100%</u>

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras en obligaciones, certificados de depósito, pagarés a corto y mediano plazo y fondos de inversión de renta fija y variable. Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 667 millones 732.1 miles de pesos en 2015 y 668 millones 160.9 miles de pesos en 2014, para cubrir las Reservas Financieras, como se indica a continuación:

Reserva Técnica

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Títulos y Valores a Largo Plazo	3,418,822.1	2,765,377.0
Fideicomisos, Mandatos y Otros Contratos Análogos	<u>1,358,786.8</u>	<u>1,332,821.6</u>
Suma	<u>4,777,608.9</u>	<u>4,098,198.6</u>
Otras Reservas		
Reserva Territorial	667,732.1	668,160.9
Préstamos Otorgados a Servidores Públicos	575,610.6	494,835.5
Cuotas y Aportaciones por Cobrar del Sistema Solidario de Reparto	<u>1,494,627.6</u>	<u>1,239,283.4</u>
Suma	<u>2,737,970.3</u>	<u>2,402,279.8</u>
Total Reserva Técnica	<u>7,515,579.2</u>	<u>6,500,478.4</u>

• **Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo**

Este rubro lo integran los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría se celebran por un plazo de hasta 20 años y causan intereses anuales a la tasa del 1.04 por ciento; y por el saldo de los préstamos otorgados a servidores públicos y pensionados a largo plazo; al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	2,089,975.0	2,046,148.9
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	88,782.9	86,742.4
Total	<u>2,178,757.9</u>	<u>2,132,891.3</u>
Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes	<u>-237.5</u>	<u>-221.3</u>
Neto de Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	<u>2,178,520.4</u>	<u>2,132,670.0</u>

La Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes, se determina para los préstamos a largo plazo por el cobro de dos pesos quincenales durante el plazo del préstamo.

- ***Bienes Muebles, Inmuebles y Construcciones en Proceso***

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Los saldos de los Bienes Muebles, Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles al 31 de diciembre del 2015, se integran como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2015			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2015	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2014
Terrenos	515,873.1	189,305.2	705,178.3	700,099.5
Edificios	1,571,052.5	955,355.4	2,526,407.9	2,356,521.3
Construcciones en Proceso	95,687.5		95,687.5	284,964.1
Mobiliario y Equipo de Administración	931,360.1	166,493.0	1,097,853.1	999,212.1
Equipo de Transporte	80,889.9	21,172.3	102,062.2	100,958.1
SUBTOTAL	<u>3,194,863.1</u>	<u>1,332,325.9</u>	<u>4,527,189.0</u>	<u>4,441,755.1</u>
	-	-	-	-
MENOS DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	560,700.9	731,629.9	1,292,330.8	1,289,287.0
Equipo de Transporte	53,026.8	20,859.3	73,886.1	67,780.7
Mobiliario y Equipo de Administración	519,797.2	142,544.1	662,341.3	650,247.6
SUBTOTAL	<u>1,133,524.9</u>	<u>895,033.3</u>	<u>2,028,558.2</u>	<u>2,007,315.3</u>
	-	-	-	-
VALOR NETO	<u>2,061,338.2</u>	<u>437,292.6</u>	<u>2,498,630.8</u>	<u>2,434,439.8</u>

El valor histórico de los Bienes, Muebles, Inmuebles y Construcciones en Proceso es por 3 mil 194 millones 863.1 miles de pesos más el incremento por actualización de un 1 mil 332 millones 325.9 miles de pesos. Se obtiene un valor actualizado al 31 de diciembre de 2015 por 4 mil 527 millones 189 mil pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2015 fue de 2 mil 28 millones 558.2 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los Bienes Muebles, Inmuebles y Construcciones en Proceso de 2 mil 498 millones 630.8 miles de pesos.

Bienes Inmuebles

El valor de los terrenos lo integran el importe de adquisición más los honorarios, gastos notariales, impuesto de traslación de dominio y otros gastos inherentes a la compra de los inmuebles.

En este rubro se incluyen 39 terrenos que forman parte de la Reserva Técnica Actuarial con un valor de 667 millones 732.1 miles de pesos y 19 terrenos de la Reserva Operativa con un valor de 37 millones 446.2 miles de pesos.

- **Activos Intangibles**

El ISSEMyM no cuenta con bienes Intangibles.

- **Depreciación Acumulada**

La depreciación se incrementó por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; el importe de la depreciación correspondiente al ejercicio fue de 92 millones 65.1 miles de pesos, las tasas e depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Bienes	%Anual
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo Médico y de Laboratorio)	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Resto	10%

- **Otros activos**

Este rubro está representado por la garantía como fuente de pago alterna para los Proyectos para Prestación de Servicios de los Hospitales Regionales de Toluca y Tlalnepantla, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, tiene el saldo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otros Activos Diferidos	2,434,794.6	2,972,866.3
Total	<u>2,434,794.6</u>	<u>2,972,866.3</u>

PASIVO

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra por las siguientes cuentas:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,734.4	12,913.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,521,983.7	1,447,490.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	42,473.2	193,458.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	113,630.9	65,457.0
Total	<u>1,682,822.2</u>	<u>1,719,319.0</u>

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.

- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo representó el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos. La obligatoriedad de estos compromisos oscila entre los 30 y 60 días naturales, según corresponda de acuerdo a lo estipulado en los contratos o convenios.

Los principales proveedores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C. V.	485,066.4	455,081.9
Baxter, S.A. de C.V.	27,545.8	30,437.9
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	29,206.3	28,065.9
Comercializador Antel, S.A. de C.V.	43,653.7	36,880.8
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A, de C.V.	44,918.6	44,886.6
Ralca, S. A. de C.V.	31,476.6	16,598.1
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	38,370.3	44,772.8
Infraestructura Internacional, S. A. de C.V.	-	59,036.3
Laboratorio Aulis, S.A. de C.V.	-	1,414.7
Nadro, S.A. de C.V.	533.3	12,600.2
Nueva Wal-Mart de México, S.A. de C.V.	1.9	12,674.0
Rappyd, S.A. de C.V.	31,791.6	33,947.1
Soluglob, S.A. de C.V.	66,412.4	12,570.3
Savi, Distribuciones, S.A. de C.V.	53,085.3	18,969.0
Ralca, S.A. de C.V.	31,620.3	16,598.1
Infraestructura Hospitalario del Estado de México, S.A. de C.V.	31,170.6	59,036.3
Reliable, S.A. de C.V.	30,891.8	11,336.3
Concesionaria, Hospital de Toluca, S.A. de C.V.	19,462.0	28,836.7
Otros Proveedores	556,776.8	523,747.1
Suma	<u>1,521,983.7</u>	<u>1,447,490.1</u>

- **Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa el importe de las obligaciones contraídas por el ISSEMyM pendientes de pago a contratista por estimaciones de obra pública.

Los principales Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
AG Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V.	-	3,325.6
Coningar Construcciones, S. A. de C.V.	980.1	2,846.0
LM. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	1,984.5	23,098.8
Karsho Constructora, S.A. de C.V.	-	53.1
Glezsa Constructor, S.A. de C.V.	-	12,037.1
Constructora y Edificadora Tepehuan, S.A. de C.V.	-	41,888.6
Constructora Gersel, S.A. de C.V.	442.3	5,606.5
Edificaciones Teolt, S.A. de C.V.	-	5,527.8
Ingeniería Alternativa y de Proyectos, S.A. de C.V.	1,523.5	8,673.9
Construcciones Kief, S.A. de C.V.	1,481.9	15,412.1
Constructora Rumbo de Hoy, S.A. de C.V.	4,091.3	10,646.6
Desarrolladora de Obras Inmobiliarias del Centro, S.A. de C.V.	1,534.4	11,882.6
Construcciones JUMA, S.A. de C.V.	347.7	10,729.7
Velásquez Álvarez Feliciano Gabinete, Arquitectura, Edificaciones y Urbanización, S.A. de C.V.	208.1	8,200.8
Afame, S.A. de C.V.	1,523.5	7,287.3
Mo Operari, S.A. de C.V.	2,455.1	-
Otros Contratistas	17,869.2	-
	<u>8,031.6</u>	<u>26,242.4</u>
Suma	<u><u>42,473.2</u></u>	<u><u>193,458.9</u></u>

- **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo representa principalmente el compromiso de pago por retenciones del ISR por sueldos y salarios retenidos, Cadenas Productivas, y otros acreedores menores.

El estado de vencimientos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en este rubro es el siguiente:

	90 días	180 días	Vencimientos menor o		Total
			igual a 365 días	mayor a 365 días	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,346.6			2,387.8	4,734.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		1,521,983.7			1,521,983.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		42,473.2			42,473.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		113,630.9			113,630.9
Total		<u><u>1,680,434.4</u></u>	-	<u><u>2,387.8</u></u>	<u><u>1,682,822.2</u></u>

- **Documentos por Pagar a Corto Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro

- **Porción a Corto Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro

- **Títulos y Valores a Corto Plazo**

- **Pasivo Diferido a Corto Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	162,281.0	157,306.0
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<u>237,079.4</u>	<u>119,541.1</u>
Total	<u>399,360.4</u>	<u>276,847.1</u>

- **Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y Entidades Públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMyM, dichas retenciones se liquidan en un plazo no mayor de 10 días a la administradora de las Cuentas Individuales.

- **Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones que realizan las entidades públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el ISSEMyM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el saldo se integra por los siguientes conceptos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuotas y Descuentos Sindicales	3,597.7	4,434.8
Órdenes Judiciales	1,346.9	1,314.8
Retenciones 10% ISR	588.2	460.0
Impuestos Estatales	149.8	181.1
Descuentos de Nómina a Favor de Terceros	33,369.5	12,135.7
Aportaciones de S.C.I. por Devolver	169,072.2	72,583.7
Seguros Inbursa	7,962.9	7,117.6
Seguros Metlife	4,476.8	6,883.2
Lasser Visión	2,969.4	2,943.6
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<u>13,546.0</u>	<u>11,486.6</u>
Total	<u>237,079.4</u>	<u>119,541.1</u>

Pasivo No Circulante

- **Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

- **Documentos por Pagar a Largo Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

- **Deuda Pública a Largo Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

- **Pasivo Diferido a Largo Plazo**

El saldo de esta cuenta representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2015, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría se celebran por un plazo de hasta 20 años y recaudan intereses anuales a la tasa del 1.04 por ciento.

- **Otros Fondos de Terceros en Garantiza y/o Administración a Largo Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

- **Provisiones a Largo Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos de Gestión**

- **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

Estos ingresos corresponden al total de Cuotas y Aportaciones de los servidores públicos, pensionados y pensionistas y las Instituciones Públicas, conforme a los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe por este concepto se presentó como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Servicios de Salud	8,557,033.3	8,026,686.3
Cuotas y Aportaciones para el Sistema Solidario de Reparto	7,562,937.7	7,119,578.1
Aportaciones para Riesgos de Trabajo	670,099.4	628,935.9
Aportaciones para Gastos Generales de Administración	489,078.7	460,673.2
Total	<u>17,279,149.1</u>	<u>16,235,873.5</u>

- **Aprovechamientos de Tipo Corriente**

Este rubro se integra por los Ingresos que obtiene el ISSEMyM, que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sanciones a Proveedores	0	21,457.4
Comisiones Gastos Sistema de Capitalización Individual	0	14,882.3
Seguro Popular	0	89,826.5
Duplicado de Credenciales y Actas Informativas	0	3,672.2
Ingresos Extraordinarios	0	4,663.1
Atención a Pacientes no Derechohabientes	0	3,345.7
Otros Aprovechamientos	0	17,068.4
Total	<u>0</u>	<u>154,915.6</u>

En el ejercicio al 31 de diciembre de 2014, en los aprovechamientos de tipo corriente se presentaron inapropiadamente los otros ingresos por un importe de 154 millones 915.6 miles de pesos, por lo que en 2015 se incluyen estos en otros ingresos y beneficios varios.

○ **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

El saldo se integra por las cuotas de recuperación de los servicios que prestan las Estancias Infantiles y los Hoteles, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su saldo es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Hoteles	14,335.1	16,270.3
Estancias	26,483.8	24,270.3
	<u>40,818.9</u>	<u>40,540.6</u>
Total Ingresos de Gestión	<u>17,319,968.0</u>	<u>16,431,329.7</u>

• **Otros Ingresos y Beneficios**

Este rubro se integra principalmente por los intereses ganados en las inversiones financieras y por el cobro de intereses moratorios a las entidades públicas que se retrasan en el entero de las cuotas, aportaciones y retenciones de seguridad social del ISSEMyM, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos Financieros	431,010.6	284,620.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>635,035.2</u>	<u>151,558.4</u>
Total	<u>1,066,045.8</u>	<u>436,178.7</u>

• **Gastos y Otras Pérdidas**

El total de egresos ordinarios para la operación fue como sigue:

El capítulo 1000 Servicios Personales, representa el 39.1 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto, las principales partidas ejercidas fueron: Sueldo base, prima vacacional y gratificaciones.

El capítulo 2000 Materiales y Suministros, representan el 35.7 de los gastos de funcionamiento, las principales partidas ejercidas fueron: Medicamentos propios y subrogados, materiales químicos, quirúrgicos y de curación, combustibles y lubricantes.

El capítulo 3000 Servicios Generales, representan el 25.2 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto, las principales partidas ejercidas fueron: Servicio de energía eléctrica, arrendamiento de equipos y servicios básicos.

El capítulo 4000 Transferencias, asignaciones y subsidio y otras ayudas, corresponden principalmente al pago de pensiones.

- **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depreciaciones	92,065.1	95,307.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<u>478,613.5</u>	<u>11,305.5</u>
	<u>570,678.6</u>	<u>106,612.5</u>

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro está integrado por el Fondo Social Permanente, constituido con el fondo de pensiones que existía al 15 de julio de 1969, al abrogarse la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios, por los resultados de ejercicios anteriores, por el revalúo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto y por los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportaciones	90.0	90.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	16,143,358.0	13,643,489.4
Resultado del Ejercicio	2,387,451.1	2,499,868.6
Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles	<u>973,875.7</u>	<u>973,875.7</u>
Total	<u>19,504,774.8</u>	<u>17,117,323.7</u>

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativa se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	261.1	631.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,161.9	10,975.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	42,831.5	19,288.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	88.4	8.8	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios		3,387.8	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	2,641.8	2,145.6	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-243.5	-137.4	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6.0	6.0
Otros Activos Circulantes	307.3	307.3	Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	45,886.6	25,631.8	Total de Pasivos Circulantes	9,167.9	10,981.1
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8	87,791.8	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	221,221.0	218,022.8	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-261,857.1	-257,096.8	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	58.8	64.4			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		.0	Total de Pasivos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	9,167.9	10,981.1
Total de Activos No Circulantes	47,214.5	48,782.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	93,101.1	74,414.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	107,619.5	107,619.5
			Aportaciones	107,619.5	107,619.5
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-23,686.3	-44,186.6
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	20,500.3	6,916.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-98,190.7	-105,107.3
			Revalúos	54,004.1	54,004.1
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	83,933.2	63,432.9
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	93,101.1	74,414.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Resultados
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	66,737.5	92,160.4
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	66,737.5	92,160.4
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,351.5	
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,351.5	
Otros Ingresos y Beneficios	457.8	476.3
Ingresos Financieros	369.1	
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	88.7	476.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	90,546.8	92,636.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	65,090.9	79,945.3
Servicios Personales	23,817.6	23,810.6
Materiales y Suministros	9,226.8	12,855.6
Servicios Generales	32,046.5	43,279.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		38.9
Intereses de la Deuda Pública		38.9
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,955.6	5,735.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,955.6	5,735.9
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	70,046.5	85,720.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,500.3	6,916.6

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	107,619.5				107,619.5
Aportaciones	107,619.5				107,619.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		-105,107.3	6,916.6	54,004.1	-44,186.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,916.6		6,916.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-105,107.3			-105,107.3
Revalúos				54,004.1	54,004.1
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	107,619.5	-105,107.3	6,916.6	54,004.1	63,432.9
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		6,916.6	20,500.3		27,416.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			20,500.3		20,500.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,916.6			6,916.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	107,619.5	-98,190.7	20,500.3	54,004.1	83,933.2

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	8,629.9	27,317.0
Activo Circulante	3,864.0	24,118.8
Efectivo y Equivalentes	370.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		23,543.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		79.6
Inventarios	3,387.8	
Almacenes		496.2
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	106.1	
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	4,765.9	3,198.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		3,198.2
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,760.3	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes	5.6	
PASIVO		1,813.2
Pasivo Circulante		1,813.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,813.2
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	20,500.3	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,500.3	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,583.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,916.6	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	90,546.8	92,636.7
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	369.1	
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	66,737.5	92,160.4
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	23,351.5	
Otros Orígenes de Operación	88.7	476.3
Aplicación	70,046.5	85,720.1
Servicios Personales	23,817.6	23,810.6
Materiales y Suministros	9,226.8	12,855.6
Servicios Generales	32,046.5	43,279.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	4,955.6	5,774.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	20,500.3	6,916.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	8,259.8	224.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	4,760.3	
Otros Orígenes de Inversión	3,499.5	224.3
Aplicación	27,317.0	20,612.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		7,572.0
Otras Aplicaciones de Inversión	27,317.0	13,040.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-19,057.2	-20,387.9
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		14,105.3
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		14,105.3
Aplicación	1,813.2	1,645.8
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,813.2	1,645.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,813.2	12,459.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-370.1	-1,011.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	631.2	1,643.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	261.1	631.2

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• Efectivo y Equivalentes

1. Se integra por las transferencias y depósitos bancarios realizados por los usuarios por concepto de pago de servicio de tratamiento de aguas residuales industriales y de monitoreo, así como por lo del fondo fijo de caja.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Efectivo (Fondo Fijo de caja)	23.0	30.0
Bancos/Tesorería	238.1	601.2
TOTAL:	<u>261.1</u>	<u>631.2</u>
	=====	=====

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

1. Se integra por las cuentas por cobrar a corto plazo y representa los saldos pendientes de cobro a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, en mayor proporción con antigüedad menor a un año, así como las inversiones financieras realizadas con los montos disponibles a corto plazo.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Inversiones Financieras a corto plazo	26,269.8	9,053.4
Documentos por cobrar:		
Cuentas Incobrables	243.5	8,832.4
Cuentas en proceso de demanda jurídica	123.1	
Antigüedad menor a un año.	15,812.4	
Antigüedad mayor a un año.		351.7
TOTAL:	<u>42,448.8</u>	<u>18,237.5</u>
	=====	=====

2. Se integra por los deudores diversos por cobrar a corto plazo y representa el saldo pendiente de cobro por la comprobación de un recurso, derivado de un convenio sindical.

3.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1	0.0
TOTAL:	<u>1.1</u>	<u>0.0</u>
	=====	=====

4. Se integra por Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y en RECICLAGUA Ambiental, S.A. de C.V. por su naturaleza jurídica y fiscal, su saldo representa el IVA Acreditable pagado a proveedores de bienes y servicios, el IVA acreditable por pagar cobrado a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, así como el ISR retenido por el Banco por los rendimientos obtenidos por las inversiones financieras a corto plazo.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
IVA Acreditable pagado	100.0	185.4
IVA Acreditable por pagar	267.2	860.6
Anticipos de I.S.R. retenido	14.4	5.0
TOTAL:	381.6	1,051.0
	=====	=====

5. Se integra por los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

6.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y/o prestación de servicios.	88.4	8.8
	18.2	
Mayor a 90 días	70.2	
Menor a 90 días		
TOTAL:	88.4	8.8
	=====	=====

7. Se integra por los bienes muebles pendientes de recibir y está representado en la cuenta de inventarios en el rubro de bienes en tránsito.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Inventarios		
Bienes en tránsito	0.0	3,387.8
TOTAL:	0.0	3,387.8
	=====	=====

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

1. Se integra por el monto total en materiales, materias primas y refacciones, necesarias para la operación de la planta y está representada en la cuenta de Almacenes y su sistema de valuación de inventarios es a través de costo promedio, cuyo impacto en su interpretación no representa mayor relevancia con respecto al presupuesto de egresos autorizado modificado.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Almacenes	2,641.8	2,145.6
TOTAL:	<u>2,641.8</u> =====	<u>2,145.6</u> =====

- **Inversiones Financieras**

- Este rubro se informa en el punto número 1 del concepto Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

- **Estimaciones y Deterioros**

1. Se integra por el monto estimado de cuentas incobrables por concepto del servicio de tratamiento de aguas otorgado a usuarios, establecido, acordado y autorizado por el Consejo de Administración, utilizando el criterio sobre la ubicación y localización de las empresas deudoras, es decir que ya no existen o no fueron localizadas en el domicilio fiscal registrado y cuya antigüedad es mayor a 5 años en algunos casos.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Estimaciones para cuentas incobrables	-243.5	-137.4
TOTAL:	<u>-243.5</u> =====	<u>-137.4</u> =====

- **Otros Activos Circulantes**

1. Se integra por el monto depositado en garantía a proveedores de servicio, establecido en los convenios.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Valores en garantía		
Comisión Federal de Electricidad	244.0	244.0
Operadora de Estaciones de Gasolina, S.A. de C.V.	25.0	25.0
I+D México, S.A. de C.V.	13.3	13.3
Cobro electrónico de peaje, S.A. de C.V.	15.0	15.0
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	10.0	10.0
TOTAL:	<u>307.3</u> =====	<u>307.3</u> =====

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

1. Se integra por el saldo de terrenos y activo fijo como edificios, Mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio, transporte, así como maquinaria y herramientas.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso:		
Terrenos	21,730.1	21,730.1
Edificios no habitacionales	<u>66,061.6</u>	<u>66,061.7</u>
	87,791.8	87,791.8
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-56,622.3	-54,725.3
Bienes Muebles:		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,019.4	2,180.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,828.2	4,869.2
	3,781.8	3,781.8
Vehículos y Equipo de Transporte	<u>208,591.7</u>	<u>207,191.0</u>
Maquinaria y otros Equipos y Herramientas	221,221.1	218,022.8
Depreciación acumulada de bienes muebles	-205,234.8	-202,371.5

Los criterios para realizar la depreciación de bienes muebles e inmuebles es mediante la aplicación de porcentajes mensuales establecida en la legislación normativa según corresponda.

El estado general de los bienes muebles e inmuebles del organismo es considerado bueno.

- **Activos Diferidos**

1. Se integra por el saldo del rubro de Gastos de Instalación de un equipo para centrifugar los lodos producidos en el área de filtros, derivados del proceso de tratamiento de aguas residuales de tipo industrial, menos la amortización acumulada.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Gastos de Instalación:		
Instalación Eléctrica Westfalia	112.8	112.8
Amortización acumulada de gastos de instalación	-54.0	-48.4
TOTAL:	<u>58.8</u> =====	<u>64.4</u> =====

PASIVO

- **Cuentas por pagar a corto plazo**

1. Se integra por los saldos de obligaciones de pago que se tiene a corto plazo con proveedores de bienes y/o servicios, con una antigüedad menor a 90 días, indicando que dichos pasivos registrados se liquidan en un término máximo de 30 días, cuyo impacto financiero no repercute en las finanzas de la empresa.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Proveedores por pagar a corto plazo	634.1	4,142.7
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	5,139.0	3,254.7
Otras retenciones y Contribuciones 3.0% sobre nóminas al GEM	76.1	74.0
	<u>5,849.2</u>	<u>3,328.7</u>
		3,480.1
Otras cuentas por pagar a corto plazo		
P.T.U por Pagar	1,810.2	
C.F.E.	1,294.1	
Gobierno del Estado de México	142.3	23.6
Otros	66.1	
	<u>3,312.7</u>	<u>3,503.7</u>
TOTAL:	9,161.9	10,975.1
	=====	=====

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración a corto plazo**

1. Se integra por depósitos en garantía de usuarios que descargan aguas residuales mediante pipas.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Fondos en garantía a corto plazo	6.0	6.0
TOTAL:	<u>6.0</u>	<u>6.0</u>
	=====	=====

2. ESTADO DE ACTIVIDADES**INGRESOS DE GESTIÓN**

- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

1. Se integra por el monto total de la prestación de servicios en el tratamiento de aguas residuales de tipo industrial y monitoreos a usuarios debidamente regularizados.

Nota: a partir del mes de junio entró en vigor el CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS, por lo que los ingresos cobrados del 09 de junio al 15 de noviembre, fueron depositados en la cuenta del GEM y devueltos a través de un subsidio (menos la comisión).

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Venta de servicios: Tratamiento de aguas residuales y monitoreos.	66,737.5	92,160.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,351.5	
TOTAL:	<u>90,089.0</u> =====	<u>92,160.4</u> =====

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

- Otros Ingresos y Beneficios varios

1. Se integra por ingresos provenientes de rendimientos bancarios, venta de bases de los procedimientos adquisitivos, así como la utilización del servicio de laboratorio.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Productos Financieros	369.1	204.0
Otros ingresos	88.7	272.3
TOTAL:	<u>457.8</u> =====	<u>476.3</u> =====

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Servicios Personales

1. Se integra por los gastos generados por concepto de sueldos y salarios, prestaciones de ley, seguridad social y otros conceptos pagados a todo el personal que labora en el organismo por la prestación de un servicio subordinado.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Remuneraciones al Personal de carácter permanente	8,958.9	9,394.2
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	12.0	20.2
Remuneraciones adicionales y especiales	8,353.4	8,021.5
Seguridad social	2,730.9	2,815.5
Otras prestaciones sociales y económicas	2,825.1	2,744.9
Pagos de estímulos a servidores públicos	937.3	814.3
TOTAL:	<u>23,817.6</u> =====	<u>23,810.6</u> =====

- **Materiales y Suministros**

1. Se integra por el monto total pagado en el ejercicio por concepto de la adquisición de materiales, materia prima, insumos, combustibles, herramientas y refacciones que fueron necesarios para la operación de la planta.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	414.4	561.4
Materias primas y materiales de Producción y comercialización.	1,290.5	1,401.4
Materiales y artículos de construcción y de reparación.	1,118.5	1,763.1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio.	650.3	837.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	3,667.9	4,163.3
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	136.9	161.3
Herramientas, refacciones y accesorios menores.	1,948.3	3,968.1
TOTAL:	<u>9,226.8</u> =====	<u>12,855.6</u> =====

- **Servicios Generales**

1. Se integra por el monto total pagado en el ejercicio por concepto de servicios de energía eléctrica, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de inmuebles, pago de impuestos y otros servicios relacionados con la actividad operativa de la planta.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Servicios básicos.	15,918.8	20,995.3
Servicios de arrendamiento.	268.0	415.1
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	533.4	490.6
Servicios financieros, bancarios y comerciales.	230.5	192.5
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	4,643.2	10,940.5
Servicios de comunicación social y publicidad.	12.9	1,056.2
Servicios de traslado y viáticos.	129.8	186.9
Servicios oficiales.	0.0	90.2
Otros servicios generales.	10,309.9	8,911.8
TOTAL:	<u>32,046.5</u> =====	<u>43,279.1</u> =====

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

- **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.**
 1. Se integra por el monto total de depreciaciones realizadas en el ejercicio.

CONCEPTO	MONTO	
	2015	2014
Depreciaciones	4,955.6	5,735.9
TOTAL:	<u>4,955.6</u> =====	<u>5,735.9</u> =====

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- El patrimonio contribuido del organismo hasta el ejercicio 2015, es por un monto de 107 millones 619.5 miles de pesos.
- El patrimonio neto al final del ejercicio 2014 fue de 63 millones 432.9 miles de pesos.
- El patrimonio Neto inicial del ejercicio 2015 fue de 63 millones 432.9 miles de pesos, más el resultado del ejercicio por 20 millones 500.3 miles de pesos, resultó un patrimonio neto al final del ejercicio 2015 de 83 millones 933.2 miles de pesos.

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativa se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.



8

DEUDA PÚBLICA



8. DEUDA PÚBLICA

Las finanzas públicas del Estado de México durante el ejercicio fiscal 2015, presentaron una situación sana y sostenible tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2011-2017 cuyos objetivos en Deuda Pública son:

- Manejo responsable de la Deuda Pública en el marco de una estrategia financiera integral.
- Establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios a través de programas de eficiencia recaudatoria y fiscalización.
- Incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, donde confluya la participación del sector privado y el sector público.

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

El 9 de diciembre de 2004, se llevó a cabo mediante la migración de la deuda pública al Fideicomiso Maestro, el cambio de la estructura de pasivos al sustituir cerca del 82 por ciento de la deuda en UDI's al 100 por ciento de la deuda en pesos, aprovechando las condiciones actuales de mercado y las ofertas de líneas de crédito con mejores condiciones.

Bajo este marco, se identificó la oportunidad de aprovechar la evolución positiva de las finanzas públicas y las mejoras en la percepción del riesgo crediticio de la Entidad, para llevar a cabo el Refinanciamiento de la Deuda Pública.

El 2 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México realizó el Refinanciamiento de 25 mil 175 millones de pesos de la Deuda Pública que representó el 87 por ciento del total de la misma, reduciendo las tasas de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento del Estado al cierre del ejercicio 2015; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

- Operación dentro de los límites de endeudamiento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Reestructura de los pasivos efectuada en noviembre de 2004 y el Refinanciamiento de la deuda de mayo de 2008.
- Certidumbre a mediano plazo en el servicio de la deuda, el 92.13 por ciento de sus pasivos totales se encuentran contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS y CAP)
- Cumplimiento de la disciplina fiscal y las políticas de deuda que han fortalecido al Estado.
- Mejoramiento de las políticas administrativas que incluyen la revelación de reportes financieros y auditorías independientes que realiza una empresa reconocida internacionalmente e informes actuariales periódicos.

Para el ejercicio fiscal 2015, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6 mil cuatrocientos millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada a la deuda pública del Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60 por ciento de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, destinado exclusivamente a inversión productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó en el año 2015 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para suscribir un contrato de apertura de crédito simple con Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, el 21 de agosto de 2015; por otro lado al crearse la Secretaría de Cultura bajo el Decreto No. 360 de fecha 17 de diciembre de 2014, la deuda de Obra Pública Financiada de los extintos organismos Instituto Mexiquense de Cultura e Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte es reconocida por el Sector Central.

Al cierre de diciembre de 2015, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 35 mil 125 millones 242.8 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central, incluyendo el reconocimiento del pasivo anteriormente comentado (Anexo 4).

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 2 mil 866 millones 317 mil pesos, lo que representa un incremento del 8.89 por ciento más con relación a las cifras reportadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos)	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	32,258,925.8
Contrataciones	3,633,991.0
Amortizaciones	767,674.0
Endeudamiento	2,866,317.0
%	8.89
Saldo al 31 de diciembre de 2015	35,125,242.8

En la evolución de las finanzas públicas durante el ejercicio 2015, se registraron contrataciones por 3 mil 633 millones 991 mil pesos, en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015, donde se autorizó al Ejecutivo del Estado para obtener un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por un monto de \$3,400'000,000.00 (Tres mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), más una cantidad a través de cuya suma el saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio fiscal del año 2015, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable.

DEUDA PÚBLICA

ENDEUDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos)				
CONCEPTO	AUTORIZADO (60 % Ingresos Discrecionales Deuda Pública)	EJERCIDO	VARIACION	%
Contrataciones	18,813,789.7	3,633,991.0	15,179,798.7	19.32
Amortizaciones		767,674.0		
Endeudamiento Neto		- 2,866,317.0		

En tal razón el endeudamiento neto observa un incremento de 2 mil 866 millones 317 mil pesos, debido a que las contrataciones realizadas por el Estado ascendieron a 3 mil 633 millones 991 mil pesos, mientras que los recursos destinados para el pago de amortizaciones fueron de 767 millones 674 mil pesos.

En las operaciones de contratación del periodo se observa que el 93.6 por ciento se realizó con Banca Comercial y el 6.4 por ciento con Contratistas (Anexo 1).

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante 2015, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial 87.3 por ciento y el 12.7 por ciento corresponde a Contratistas. (Anexo 2).

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado durante el año 2015, fue en apego estricto al límite autorizado por la H. Legislatura, teniendo como resultado 1.8 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Ordinarios	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.5	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1
Contrataciones	2,085.7	2,500.6	2,529.5	2,174.8	7,110.7	1,253.7	11,330.3	3,633.9
%	1.8	2.1	1.9	1.5	4.5	0.7	5.7	1.8

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa 4.8 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Participaciones Federales	46,431.9	38,838.9	48,330.5	54,446.4	56,739.6	64,250.8	70,709.3	75,757.3
Contrataciones	2,085.7	2,500.6	2,529.5	2,174.8	7,110.7	1,253.7	11,330.3	3,633.9
%	4.5	6.4	5.2	4.0	12.5	2.0	16.0	4.8

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública durante el ejercicio 2015 fueron 2 mil 714 millones 614 mil pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 60.9 por ciento, Banca de Desarrollo en 8.6 por ciento y el restante 30.5 por ciento en Contratistas y Otros (Anexo 3).

Los intereses pagados representan 1.3 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Ordinarios	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.4	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1
Costo Financiero de la Deuda	3,735.6	3,243.1	3,201.6	2,974.0	2,925.9	2,968.8	2,953.8	2,714.6
%	3.2	2.7	2.4	2.0	1.9	1.7	1.5	1.3

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2015, observando una disminución gradual pero constantemente en la razón financiera, al pasar del 24.6 por ciento que registraba en 2008 al 17.5 por ciento registrado en 2015, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexiquense.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Ordinarios	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.4	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1
Saldo de la Deuda Pública	28,867.0	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7	32,600.3	32,258.9	35,125.2
%	24.6	24.0	21.1	19.2	20.8	18.5	16.1	17.5

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del ejercicio que se reporta, representa 46.4 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los límites autoimpuestos por el Ejecutivo Estatal como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de pesos)								
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Participaciones Federales	46,431.9	38,838.9	48,330.5	54,446.4	56,739.6	64,250.8	70,709.3	75,757.3
Saldo de la Deuda	28,867.0	28,810.7	28,697.1	28,271.5	32,725.7	32,600.3	32,258.9	35,125.2
%	62.2	74.2	59.4	51.9	57.7	50.7	45.6	46.4

DEUDA PÚBLICA

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central, se compone del 91.38 por ciento con la Banca Comercial, 8.17 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y 0.45 por ciento con Contratistas (Anexo 5).

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 30.2 por ciento Banorte, seguido por BBVA Bancomer con un 25.4 por ciento y Banamex con el 21.9 por ciento, entre otros como se observa en el siguiente cuadro:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos)		
SECTOR CENTRAL		%
BANCA COMERCIAL		
BAJIO	455,339.8	1.3
BBVA BANCOMER	8,912,345.8	25.4
BANAMEX	7,681,527.7	21.9
BANORTE	10,591,543.2	30.2
HSBC	1,232,615.8	3.5
SANTANDER	1,921,254.4	5.5
INBURSA	410,871.9	1.2
INTERACCIONES	891,521.0	2.5
CONTRATISTAS	158,188.6	0.5
BANCA DE DESARROLLO		
BANOBRAS	2,870,034.6	8.2
TOTAL	35,125,242.8	100

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2016-2038, este proviene principalmente de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos del Estado en 2008 y del manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, evitando presiones por vencimientos superiores al 6 por ciento del saldo insoluto en algún periodo en particular, con la salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032 que no representará presión a las finanzas estatales por virtud de su estructura financiera (Anexo 6):

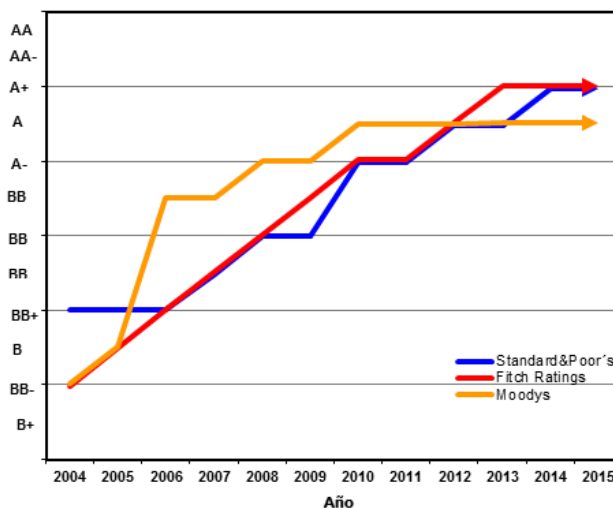
PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos)		
AÑO	TOTAL	%
2016	872,209.4	2.5
2017	937,219.8	2.7
2018	1,005,138.6	2.9
2019	1,101,050.3	3.1
2020	1,230,884.1	3.5
2021	1,376,424.4	3.9
2022	1,539,624.0	4.4
2023	1,709,808.0	4.9
2024	1,588,334.9	4.5
2025	1,696,835.4	4.8
2026	1,891,085.2	5.4
2027	2,080,172.0	5.9
2028	1,728,836.4	4.9
2029	1,492,762.8	4.2
2030	1,667,133.4	4.7
2031	1,795,449.8	5.1
2032	4,497,231.8	12.8
2033	1,507,109.2	4.3
2034	1,465,841.5	4.2
2035	1,186,802.5	3.4
2036	1,030,868.0	2.9
2037	1,182,010.8	3.4
2038	542,410.6	1.5
TOTAL	35,125,242.8	100

Con relación a las calificaciones crediticias el año 2015 fue de consolidación para el Gobierno del Estado de México que ha mantenido una evolución favorable. En el ejercicio fiscal que se reporta las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de la calificación otorgada a la Entidad:

Moody's de México mantuvo la calificación del Estado de México en A2.mx (Escala Nacional de México) y mantuvo la calificación en Ba2 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es positiva. La acción refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la resistencia del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez.

• Fitch Ratings mantuvo la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'A+(mex)' y mejoró la perspectiva a 'positiva'. A partir de lo anterior, se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir la deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevadas a cabo en los años 2004, 2008 y 2014. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

• Standard & Poor's mejoró la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+' desde 'mxA'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.



El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda, elevando su ranking en 8 niveles desde 2004.

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA(mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos que cuentan con la Garantía Parcial de Banobras y calificó en Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local) a los créditos no garantizados; comparable con la calificación AAA y AA+- respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.
- Standard & Poors asignó calificación mxAAA 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal fue muy importante, pues a pesar del entorno económico adverso, durante 2015 el Estado de México percibió ingresos totales por 200 mil 269.1 millones de pesos.

Aunado a ello, para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto, y se continua con las restricciones al crecimiento del gasto corriente, por lo que las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirman que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015 aprobado por la H. Legislatura, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, durante el ejercicio que se reporta, no contrataron créditos con el aval del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar que la variación en el saldo de la deuda del crédito avalado, se registró por la amortización de deuda por 130.4 miles de pesos con lo que se amortizó totalmente la única operación que registraba aval a municipios y la valuación del pasivo nominado en UDIS tuvo un registro por la cantidad de 0 pesos, resultando una disminución y extinción del pasivo avalado al municipio por la cantidad de 130.4 miles de pesos al cierre del año 2015.

ENDEUDAMIENTO NETO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de pesos)	
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	130.4
Contrataciones	0.0
Amortizaciones	130.4
Incremento Valor de la UDIS	0.0
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	0.0



9

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES



9. FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal del año 2015 el Gobierno del Estado de México recibió apoyo presupuestal del Gobierno Federal para el fortalecimiento de los programas nacionales de beneficio social, por un monto total de 96 mil 824 millones 595.4 miles de pesos de los cuales 62 mil 690 millones 948.2 miles de pesos correspondieron a los Fondos de Aportaciones Federales, distribuidos a las entidades federativas a través del Ramo 33; 34 mil 133 millones 647.2 miles de pesos por Convenios de Descentralización y Otros Apoyos Federales, que incluyen 8 mil 292 millones 528.7 miles de pesos al Seguro Popular para la Protección Social en Salud y 857 millones 967.6 miles de pesos que corresponden a Organismos Auxiliares, principalmente para la operación de estas entidades, la asignación y uso de estos recursos tiene como finalidad mejorar la educación, el combate a la pobreza, la ampliación de la cobertura de los servicios, la modernización en su operación y elevar los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios. El ejercicio de estos recursos se describe en las cuentas públicas de cada Organismo, así como en los Capítulos 3, 4 y 5 del Tomo I de la Cuenta Pública del ejercicio que se informa.

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	
DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y OTROS APOYOS	
(Miles de pesos)	
CONCEPTO	MINISTRACIONES RECIBIDAS (Miles de Pesos)
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Público (F.O.N.E.)	34,149,177.4
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (F.A.S.S.A.)	8,808,469.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (F.A.I.S.)	3,789,889.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (F.O.R.T.A.M.U.N.)	8,153,067.6
Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M.)	1,914,769.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (F.A.E.T.A.)	677,408.8
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (F.A.S.P.)	626,530.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (F.A.F.E.F.)	4,571,635.8
Total Ramo 33	62,690,948.2
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Fondo del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	8,292,598.7
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	25,841,048.5
Total Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	34,133,647.2
TOTAL	96,824,595.4

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos y de la Ley General de Educación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), el Gobierno Federal transfirió 34 mil 149 millones 177.4 miles de pesos los cuales fueron aplicados incluyendo sus rendimientos financieros conforme a lo siguiente:

Se asignaron en el componente de servicios personales 25 mil 498 millones, 650.5 miles de pesos, los cuales fueron destinados para cubrir el pago de nómina del magisterio ejercidos por el Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados del Estado de México; para cubrir gastos inherentes al Sector Educativo el Gobierno Federal destinó para este programa en su componente del Gasto Corriente 699 millones 152.2 miles de pesos de los cuales 207 millones 443.3 miles de pesos correspondieron al Gobierno del Estado de México y 491 millones 708.9 miles de pesos a dicho Organismo.

Para el componente de Gasto de Operación se destinaron 2 mil 819 millones 491.8 miles de pesos, los cuales fueron asignados al Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados del Estado de México, cuyo ejercicio se detalla en la Cuenta Pública de dicho Organismo.

Al componente de Gasto de Compensación le correspondieron 5 mil 131 millones 882.9 miles de pesos para contrarrestar el alto gasto educativo que sufre el Gobierno del Estado de México que fueron orientados al Capítulo de Servicios Personales para el pago de nómina del magisterio del Subsistema Estatal de Educación Básica y ejercido con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación.

Durante el año 2015 Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), realizaron las siguientes acciones:

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Como estrategia principal de la contraloría, se elaboró el programa de auditorías con la finalidad de fiscalizar los recursos públicos asignados, verificando la correcta aplicación hacia los proyectos institucionales. La Contraloría programó la realización de 140 auditorías para el año fiscal 2015, logrando la ejecución de las mismas al 100 por ciento. Derivado de las auditorías concluidas se detectaron 32 observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria y 629 observaciones de control interno e implementaciones de mejora.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con el fin de detectar con mayor eficacia las posibles deficiencias en los procesos de las funciones de los servidores públicos, la contraloría implementó el programa anual de evaluaciones con la realización de 4 evaluaciones, que se concluyeron en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Como resultado de las evaluaciones efectuadas se podrán implementar las acciones de mejora correspondientes.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Entre las principales líneas de acción que la Contraloría establece en su Anteproyecto 2015, se encuentran: Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno, impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales. Para tal efecto, se programó la realización de 180 inspecciones, y se concluyeron 186 al final del ejercicio 2015, por lo que se da un cumplimiento en la meta de 103.3 por ciento. Como resultado de las inspecciones realizadas, se detectaron 46 observaciones con presunta responsabilidad administrativa resarcitoria, 1 violación a la norma y 91 observaciones de control interno.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Se realizó la investigación previa sobre las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de los Servidores Públicos adscritos a SEIEM, a fin de determinar la existencia de un acto u omisión que se configure en una irregularidad en el servicio, que permitan determinar el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario. Para el ejercicio fiscal 2015 se programó la atención de 532 quejas y denuncias contra servidores públicos, concluyendo un total de 655, logrando la meta en un 123.1 por ciento.

Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares, así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones. Con el fin de disminuir la incidencia de violaciones a la ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, se realizan los Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios a los Servidores Públicos Adscritos a SEIEM, en estricto apego a la normatividad, respetando las formalidades de ley, en los tiempos y procesos determinados en la misma y emitiendo las resoluciones correspondientes. La contraloría programó atender 240 procedimientos para el ejercicio fiscal 2015, logrando dar atención a 279 lo que representa un cumplimiento en la meta del 116.3 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El objetivo de esta meta es atender los requerimientos del organismo en la testificación de los actos, procedimientos y sucesos que requieran la presencia del Órgano Interno de Control. Para cumplirlo se implementaron

estrategias como Designar a un representante del Órgano Interno de Control, a fin de vigilar el apego a la normatividad, coadyuvando a la transparencia en los mismos; para ello fue necesario contar con personal capacitado para llevar a cabo los diversos tipos de testificaciones que el órgano solicitó. Se programaron 55 testificaciones, logrando 63, lo cual se traduce a un avance del 114.5 por ciento. Causas de la variación ANUAL. Las testificaciones se realizan a necesidad del organismo, misma que ésta contraloría debe de atender.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El objetivo de esta meta es asistir a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que la Contraloría Interna forma parte, para ello se implementó como estrategia, realizar una calendarización eficiente de las diferentes reuniones de los Órganos Colegiados y Comités en los que el Órgano Interno de Control es participe, asistiendo en tiempo y forma a cada una de las reuniones programadas. La programación para este ejercicio fiscal fue de 110 reuniones, logrando 116, que equivale a un 105.4 por ciento.

Impulsar Acciones para la Desconcentración y Sistematización de Procesos Administrativos Relativos a los Servicios de Apoyo al Personal Docente y Administrativo Adscrito al Valle de México. Con el propósito de acercar los servicios administrativos a los centros de trabajo para simplificar la administración, haciendo más eficientes los servicios de apoyo al personal docente y administrativo del organismo, la Dirección de Servicios Regionalizados programó la realización de 2 procesos: el primero se refiere a la sistematización del Diagnóstico de Necesidades de capacitación cuya vigencia comprende del año 2013 al 2015, y el segundo proceso se refiere a la desconcentración al Diagnóstico de Necesidades de capacitación cuya vigencia comprende del año 2013 al 2015, por lo que la meta se encuentra cumplida al 100 por ciento.

Orientar a Padres de Familia y Cuidadores en Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad sobre el Cuidado de los Niños. Se favorece el desarrollo integral de niños de cero a cuatro años, mediante la formación y orientación de los padres de familia, figuras educativas y otros miembros de la comunidad que intervienen en la vida de los infantes a través de sesiones, visitas domiciliarias, estrategias de difusión y divulgación, así como de materiales educativos, con apego y respeto a la diversidad cultural y de género que existen en las comunidades que son atendidas. El objetivo prioritario como Educación Inicial No Escolarizada es enriquecer las prácticas de crianza y favorecer el desarrollo integral de los niños, brindando orientación y apoyo a mujeres embarazadas, madres, padres y personas que participan en el cuidado y la crianza de infantes menores de 4 años de edad, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación y/o rezago educativo. Para tal efecto se programó proporcionar atención a 45 mil 301 niños, logrando atender al final del ejercicio 2015 a 45 mil 562 niños, lo que representó un cumplimiento en la meta del 100.6 por ciento.

Atender en Centros de Desarrollo Infantil a Hijos de Trabajadores de SEIEM. A través de esta meta, se proporciona un servicio educativo asistencial a niños y niñas menores a 5 años 11 meses, hijos de trabajadores de SEIEM; mediante esta prestación, se buscan métodos que ayuden a lograr la consolidación entre las acciones de tipo asistencial y las educativas para unificarlas en un nuevo modelo de atención con enfoque integral, que garantice el pleno desarrollo armónico de capacidades y habilidades de desarrollo de los programas educativos que se manejan, involucrando a los padres de familia en el desarrollo y avance de los niños. Para el ejercicio 2015 se programó atender a 1 mil 415 niños, logrando atender a 1 mil 420, cumpliendo la meta en un 100.4 por ciento.

Atender a la Población de 3 a 5 años que Demanda Educación Preescolar General. Se realizaron acciones técnico pedagógicas encaminadas a fortalecer las competencias profesionales del docente frente a grupo a partir de diferentes estrategias como: la realización de talleres sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes de los alumnos con acciones específicas como la difusión del acuerdo 685, la difusión y acompañamiento en “el proceso de evaluación y el uso de la cartilla en educación básica” a través del servicio de asesoría académica a la escuelas, así mismo se proporciona acompañamiento por parte de la Supervisión a los CTC, en los casos de los Jardines de Niños que presentan baja matrícula y acompañamiento a los docentes, acorde a sus necesidades de aprendizaje con el fin de impulsar la mejora educativa. La programación establecida para el ejercicio 2015 fue atender a 203 mil 632 alumnos, sin embargo se logró el 98.3 por ciento de cumplimiento en la meta, atendiendo a 200 mil 251 alumnos.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Nivel Preescolar así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo. Con el propósito de coadyuvar con la correcta ejecución de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Estatal, se implementan estrategias para dotar de mobiliario y equipo a las escuelas de nivel preescolar en forma oportuna, así mismo, para garantizar la asignación de mobiliario y equipo de cómputo suficiente a las instituciones educativas. Se enfatiza en la detección de necesidades de los planteles de nivel preescolar, realizando un análisis detallado sobre los distintos requerimientos en materia de rehabilitación y mantenimiento de manera eficiente. Programando para tal efecto atender 1 mil 78 escuelas, logrando atender en total a 1 mil 83, cumpliendo la meta en un 100.5 por ciento.

Atender a la Población de 6 a 14 años que Demanda Educación Primaria General. En este proyecto organizan, dirigen, controlan y evalúan la prestación de los servicios de la educación primaria de conformidad con la normatividad emitida en materia técnico-pedagógica, plan y programa de estudio, contenidos y métodos educativos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje; así como las acciones relativas al desarrollo de la calidad educativa, extensión, vinculación y tecnología educativa en la educación elemental. La organización de las actividades de este proyecto se realiza en los Consejos Técnicos Escolares teniendo como eje central la Planeación Institucional de las Subdirecciones de Educación Primaria de las Regiones Toluca, Atlacomulco, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl. La programación para el ejercicio 2015 fue atender a 747 mil 900 alumnos, logrando un cumplimiento en la meta del 99.1 por ciento al atender a 740 mil 980 alumnos.

Incrementar la Eficiencia Terminal en Educación Primaria. Al respecto, se propuso dar mayor atención a los alumnos con alto rezago a partir del análisis de los resultados obtenidos durante los primeros meses del ciclo escolar, así como dar mayor seguimiento a las acciones que emprendan los docentes frente a grupo para reforzar los conocimientos de alumnos rezagados que permita ampliar la eficiencia terminal. Así mismo se realizaron acciones de diferentes programas de apoyo educativo, procurando la atención con alumnos de Necesidades Educativas Especiales así como el seguimiento a los alumnos con becas oportunidades. Por otra parte las visitas de seguimiento y acompañamiento a los centros escolares incorporados al Programa de la Reforma Educativa y Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo seguirán siendo la mejor vía para lograr el objetivo primordial, de elevar la Calidad Educativa e incrementar las posibilidades para que los alumnos terminen satisfactoriamente su educación primaria, brindándoles mejores condiciones de infraestructura y equipamiento. Con este propósito se programó proporcionar atención a 120 mil 843 alumnos, logrando atender a 123 mil 215, lo que representa el 102 por ciento de avance en relación con lo programado.

Mejorar el Logro Educativo de los Alumnos de Educación Primaria General. Considerando que el propósito principal es que los alumnos logren los aprendizajes esperados en el nivel de desempeño destacado, los resultados de las estrategias implementadas, la organización de contenidos, la metodología de aprendizaje, los materiales de apoyo educativo utilizados, la retroalimentación y la elaboración de instrumentos de evaluación, han permitido poner atención en las acciones que emprende cada consejo técnico escolar. Para tal efecto se cuenta con personal docente de primero a sexto grado capacitado en diferentes rubros, así como la consolidación del plan y programa de estudio vigente que sigue en proceso de apropiación por parte de los docentes. De igual forma la revisión de los estándares ha permitido a los diferentes colectivos el análisis de su práctica docente, en la cual se han detectado debilidades y fortalezas creando así los compromisos para elevar resultados educativos. La Dirección de Educación Elemental programó mejorar el logro educativo con un registro de 8.36, logrando al cuarto trimestre del 2015 un 8.37, lo que representó un cumplimiento en la meta del 100.1 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en Instalaciones de Planteles de Nivel Primaria así como Dotarles de Mobiliario y Equipo de Cómputo, Se realizan supervisiones físicas a los planteles de nivel primaria que se incorporen a dicho programa y así conocer los requerimientos de mobiliario básico, lo que permite organizar, programar y controlar la asignación de mobiliario a estas instituciones educativas de acuerdo con el presupuesto establecido. Se consolidó la operación del censo de detección de necesidades de infraestructura educativa, como instrumento que utiliza SEIEM para programar la asignación de mobiliario y

equipo, así mismo permite obtener información oportuna y veraz acerca de las necesidades reales de mobiliario que presentan los planteles escolares, a fin de contar con el criterio para organizar, programar y controlar la asignación de mobiliario, a los planteles educativos de acuerdo con el presupuesto establecido. De igual forma se beneficia a planteles de nivel primaria con acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo, mediante programas de entrega de materiales y servicios de rehabilitación y/o mantenimiento de los inmuebles. La programación establecida para el ejercicio 2015 fue proporcionar estos servicios a 1 mil 833 escuelas, logrando atender un total de 1 mil 81, alcanzando un avance en la meta del 59 por ciento.

Atender a la Población Indígena bajo un Enfoque Intercultural y Bilingüe. Se proporciona atención a los niños indígenas que cursan los niveles de educación inicial no escolarizada, preescolar y primaria dentro de un enfoque intercultural bilingüe, para dar cumplimiento a este objetivo se implementaron las acciones contempladas en los acuerdos vigentes en la reforma educativa, de los cuales se derivan las líneas de acción del programa escuela segura, programa para la inclusión y equidad educativa, enseñanza de las matemáticas, escuelas de calidad, escuelas de tiempo completo, inglés en educación básica, ciencias, lectura y escritura (sustentado en las actividades programadas por cada programa de acuerdo a las necesidades del departamento de educación indígena). En lo que corresponde a Educación Inicial se realizó el análisis de los Fascículos VII y VIII del Marco Curricular, estimulación temprana, buscando el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, psicomotoras y sociales. Respecto a Preescolar, se continuaron implementando las estrategias y espacios de análisis del Programa de Estudio 2011, Marcos Curriculares de la Educación Preescolar y proyectos educativos. Para Educación Primaria se diseñaron proyectos de intervención pedagógica y de capacitaciones sobre estrategias didácticas para fortalecer la práctica docente, con el fin de innovar el estilo de los docentes e involucrar a todos los actores de los diferentes sectores, zonas y escuelas. Se programó atender a 33 mil 400 alumnos, logrando proporcionar atención a 33 mil 420, lo que representó el avance en la meta del 100 por ciento.

Atender a la Población de 12 a 14 años que Demanda Educación Secundaria. Esta meta alude a la proporción de alumnos atendidos en el nivel educativo de secundaria federalizada respecto a la demanda poblacional en el Estado de México; donde el conjunto de variables de inscripción, existencia, absorción, deserción y eficiencia terminal dan cuenta de las probabilidades que tienen los alumnos para permanecer en la escuela secundaria y realizar trayectorias escolares continuas y completas. Lo programado en el año fiscal 2015 para ésta meta, fue atender la cantidad de 357 mil 98 alumnos de educación secundaria general (incluye para trabajadores), técnica y telesecundaria de control oficial y particular, logrando atender al final del ejercicio la cantidad de 358 mil 917 alumnos, lo que representó superar la meta en 0.5 por ciento. Algunas de las acciones efectuadas que permitieron lograr la meta programada son: la aplicación del Acuerdo Secretarial 696 que establece un esquema de recuperación de alumnos durante los primeros cuatro trimestres que permite mantener la matrícula durante el trayecto formativo de educación secundaria, se realizó la promoción y participación activa en la preinscripción de alumnos a través del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución de alumnos. Así mismo se llevó a cabo la creación de escuelas para la atención de la población demandante, se promovió el servicio de educación secundaria general, técnica y telesecundaria en las escuelas primarias a los alumnos de sexto grado, así como la atención del Sistema Básico de Mejora Educativa, donde se focaliza a los alumnos en riesgo de reprobación y deserción escolar para su acompañamiento pedagógico.

Favorecer el Desarrollo de las Competencias Básicas de Aprendizaje de los Alumnos de Educación Secundaria. El aprovechamiento escolar se concibe como el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas que el alumno adquiere durante el proceso enseñanza-aprendizaje; la evaluación de éste se realiza a través de la valoración que el docente hace del aprendizaje de los educandos matriculados en un curso, grado, ciclo o nivel educativo, y se encuentra en relación con los objetivos y contenidos de los programas y el desempeño de los escolares en todo el proceso mencionado. La meta comprometida para el año fiscal 2015, fue mejorar el porcentaje de alumnos aprobados en educación secundaria (general, técnica y telesecundaria) programando la cantidad de 338 mil 381 alumnos y logrando al cierre del año fiscal la cantidad de 322 mil 718 alumnos aprobados, lo que representa un 95.4 por ciento de cumplimiento en la meta. Algunas de las acciones realizadas fueron: la realización de la Fase Intensiva y sesiones ordinarias del Consejo Técnico Escolar cuyo propósito fue tomar decisiones colegiadas que

establezcan una sola política de escuela en atención a los alumnos, atender en el marco del Consejo Técnico Escolar, el Sistema Básico de Mejora Educativa que plantea la mejora del aprendizaje (lectura, escritura y matemáticas), la normalidad mínima escolar, entre otros aspectos que fortalecen el desarrollo de competencias básicas de aprendizaje, el desarrollo del Proyecto de Matemáticas con el fin de ofrecer elementos teórico metodológicos a los docentes de la asignatura para mejorar su práctica, el seguimiento y acompañamiento académico a los alumnos en riesgo de reprobación y deserción escolar, así como las Jornadas de Análisis de los resultados de los principales indicadores educativos (aprovechamiento escolar, reprobación, deserción, etc), para el diseño de estrategias de atención y mejora

Incrementar la Eficiencia Terminal en Educación Secundaria. La meta se encuentra orientada a atender el rezago educativo, verificar el logro de los aprendizajes y lograr la permanencia de los alumnos en las escuelas, a fin de que los alumnos que ingresaron a este nivel educativo, concluyan en la cohorte correspondiente. El indicador eficiencia terminal (ET), se entiende como “el porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en el cohorte correspondiente” (IndiSEP, 2010). Para su atención la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo desarrolló diversas acciones tendientes a atender el rezago educativo, ampliar la cobertura del servicio, verificar el logro de los aprendizajes y lograr la permanencia de los alumnos en las escuelas, incrementando así la eficiencia terminal; sin embargo, los cambios en la política educativa y disposiciones institucionales, generaron imprevistos en las actividades administrativas y académicas generando en algunos actores educativos confusión y dispersión en el desarrollo de lo programado y el logro de metas comprometidas. Lo programado en el año fiscal 2015, fue mejorar el porcentaje de alumnos que terminan el nivel educativo de educación secundaria (general, técnica y telesecundaria) de manera regular (dentro del tiempo establecido) programando la cantidad de 123 mil 597 alumnos, logrando al cierre del año fiscal la cantidad de 114 mil 305 alumnos, alcanzando un porcentaje de cumplimiento en la meta del 92.5 por ciento.

Fortalecer la Educación Física en Educación Básica. La educación física en la educación secundaria tiene como propósito central que los adolescentes disfruten de la actividad física, los juegos, la iniciación deportiva y el deporte como una forma de realización personal. Para su operación, en la Dirección de Educación Secundaria se implementaron acciones encaminadas a la aplicación del programa de educación física como elemento fundamental de la formación integral de los alumnos que se atienden a través de dos modalidades, clase directa y asesoría técnico pedagógica, la primera se encuentra orientada a la atención de alumnos por un docente de educación física, y la segunda, se presenta como una alternativa de orientación y asesoría a los docentes de apoyo técnico pedagógico de educación secundaria, para que a su vez éstos orienten al docente de la asignatura, los cuales no pueden ser atendidos directamente por un docente de Educación Física. Para el año fiscal 2015 se programó atender con éstas acciones a 5 mil 186 docentes, logrando atender a 3 mil 800 lo que representó el 73.3 por ciento de cumplimiento en la meta.

La variación se debe principalmente a que con la implementación en las escuelas del Sistema Básico de Mejora que señala la atención a las cuatro prioridades: Mejora del Aprendizaje (lectura, escritura y matemáticas), Alto al abandono escolar, la Normalidad Mínima Escolar y la convivencia escolar, hace que en el inicio de ciclo escolar 2015-2016 los docentes de Educación Física hayan disminuido su nivel de intervención con los docentes de educación secundaria que asesoran para fortalecer la Educación Física en Educación Básica, ya que ahora los niveles educativos que se atienden con este servicio han definido no permitir la participación de otras áreas para no distraer al docente de sus actividades pedagógicas.

Fortalecer la Práctica del Deporte y la Actividad Física en Educación Secundaria. Esta meta tiene por objetivo, impulsar una cultura física que favorezca el fomento del deporte, mediante la realización de acciones estratégicas que permitan llevar a cabo la detección de talentos en los alumnos de educación básica, para promover la realización, según los tiempos y horarios de cada escuela, la práctica de la activación física y del deporte como un componente del cuidado y prevención de la salud. Por lo anterior, los indicadores para medir el avance en el cumplimiento de la meta, están orientados al número de escuelas por modalidad que realizan actividad física y fomento del deporte, donde los departamentos de educación física en el marco del Programa escuela y salud, promovieron las acciones sugeridas para el determinante de la salud y activación

física, a partir de la cual se articularon acciones para la implementación de la guía de activación física en el 100 por ciento de las escuelas de secundaria, a fin de avanzar en la construcción de una cultura de salud. La meta comprometida para el ejercicio 2015 fue atender 815 escuelas, de las cuales se alcanzó a atender a 809, cubriendo un avance en la meta del 99.3 por ciento.

Atender Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad con Apoyos Específicos. Se atiende a niños con necesidades educativas especiales, a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). La población que se atiende en estas instituciones presenta condiciones de discapacidad intelectual, motriz, baja visión, ceguera, hipoacusia, sordera, múltiple, trastornos del espectro autista y otras condiciones. Entre las estrategias establecidas por la Dirección de Educación Elemental para atender ésta meta, se encuentran: incrementar el índice de alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación inicial, básica y formación para el trabajo otorgándoles apoyos específicos acordes en los diferentes contextos. Fortalecer la capacitación y actualización a los profesionales de educación especial sobre elementos necesarios en la planeación, desarrollo y evaluación de apoyos específicos. Capacitar y actualizar a profesionales formadores que favorecen la intervención educativa y Fomentar en todos los que laboran en educación especial, a que se sumen como entes importantes para la mejora de la atención y apoyo de los alumnos desde la función que desempeñan. La meta comprometida para el ejercicio 2015 fue atender a 28 mil 541 alumnos de los cuales se logró un avance en la meta del 94.3 por ciento, al lograr atender a 26 mil 905 alumnos.

Atender con Servicios Asistenciales en Albergues Rurales, Internado en Educación Primaria y Centro de Integración Social a Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y en Situación Familiar Extraordinaria. La meta se encarga de asegurar que las niñas y niños más desfavorecidos, así como los que habitan en zonas de alto rezago educativo y social de educación inicial no escolarizada y los de servicios de educación básica mejoren, mediante acciones compensatorias para que permanezcan y terminen con éxito y calidad su formación. Los servicios asistenciales fueron proporcionados por cinco vías: tres Albergues Rurales, el Internado en Educación "Gral. Ignacio Zaragoza" y el Centro de Integración Social No. 5. Por otra parte, dentro de las acciones correspondientes al servicio asistencial, con el apoyo de los Centros de Salud, se llevaron a cabo estudios de somatometría, revisión de salud bucal, estudio biopsicosocial y pláticas sobre el cuidado de la salud en los cuatro centros de trabajo. Estas acciones permiten el seguimiento integral del alumno, así como a la optimización de recursos para brindar una alimentación balanceada y equilibrada que mantenga un cuadro nutricional de los becarios pertinente, con la finalidad de promover la convivencia armónica y desarrollar la socio-afectividad entre los becarios. La meta comprometida para el ejercicio 2015 fue atender a 600 niños, de los cuales se logró un avance en la meta del 98.7 por ciento al haber logrado atender a 592 niños.

Fomentar la Equidad Educativa, a través de Acciones que Promuevan el Acceso y Permanencia de los Niños con Mayores Desventajas Socioeconómicas a la Educación Preescolar y Primaria General e Indígena, que Garanticen el Logro de Trayectorias Escolares Exitosas, Secuenciales y Completas. Las escuelas de educación focalizadas por el programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en la Educación Inicial y Básica (ACAREIB), y el programa PEC-PEMLE, presentan circunstancias de alta y muy alta marginación, situación que repercute en el logro educativo de estas. Para lograr la equidad educativa y acceder a la mejora del logro educativo, se realizaron actividades que involucran a todos los integrantes de la comunidad escolar (docentes, alumnos y padres de familia), ya que para mejorar la calidad educativa, los cambios deben partir del centro educativo; si estos se logran constituir cotidianamente, las comunidades de aprendizaje propician la autonomía para aprender y la posibilidad de que todos los integrantes logren aprender a aprender. Para lograrlo se promovió la instalación y se tiene previsto continuar realizando actividades para consolidar los nodos escolares mediante estrategias de tutoría para trabajar los temas de español y matemáticas que son de difícil comprensión para los alumnos de educación primaria. La meta establecida fue realizar 1 mil 301 acciones, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad.

Ampliar la Cobertura de Preparatoria Abierta en la Entidad. Se atiende a los estudiantes que cuenta con su certificado de secundaria para que inicie, continúe o concluya estudios de

bachillerato en la modalidad no escolarizada, a través de seis Oficinas Regionales en los municipios de Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Ecatepec, Atlacomulco y Cuautitlán Izcalli, así mismo se cuenta con el apoyo de dos Centros de Servicios en Valle de Bravo y Chalco, con lo anterior se pretende tener una cobertura en los 125 municipios de la entidad. Es pertinente mencionar que en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y con el fin de fortalecer académicamente este modelo educativo, se está trabajando para la pronta operación del nuevo plan de estudios, el cual consta de 21 módulos que cubren las competencias genéricas y disciplinares y 1 componente profesional. Para el ejercicio fiscal 2015 se estableció como meta atender a 27 mil 900 alumnos, de los cuales se logró atender a 15 mil 510, lo que representó un avance en la meta del 55.6 por ciento.

La variación se debe a que este modelo educativo se encuentra en desventaja frente a otros subsistemas, al no ofrecer el bachillerato basado en competencias, y a pesar de los trabajos realizados durante el año 2015 referentes a la promoción y difusión del modelo educativo tales como: participación en exposiciones de oferta educativa, visitas de promoción y difusión en H. Ayuntamientos, empresas, escuelas, asociaciones civiles, y firmas de nuevos convenios para autorizar la creación de Centros de Asesoría, la meta programada no se cumplió en su totalidad.

Elevar el Número de Estudiantes Certificados en el Modelo de Preparatoria Abierta. En este sistema no escolarizado, los estudiantes están en posibilidades de realizar el trámite de certificado de terminación de estudios, al acreditar las 33 asignaturas del plan de estudios vigente, por lo que se realizan estrategias que permitan impulsar el egreso de los estudiantes, una de ellas consiste en impartir la plática denominada "Método y Técnicas de Estudio" dirigida a quienes se interesen en conocer la metodología básica para facilitar el estudio independiente, así mismo, se imparten asesorías académicas a los estudiantes que así lo requieran en las Oficinas Regionales y Centros de Servicios. Para tal efecto, la Dirección de Preparatoria Abierta programó que 5 mil 50 estudiantes obtuvieran el certificado de terminación de estudios, logrando al final del ejercicio 2015, el 37.7 por ciento de avance en la meta, al haber certificado a 1 mil 903 alumnos.

Fortalecer Académicamente el Modelo de Preparatoria Abierta. En el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y con el fin de fortalecer académicamente este modelo educativo, la Dirección de Preparatoria Abierta, establece como líneas de acción en su anteproyecto 2015: capacitar al personal para asumir la responsabilidad de la operación del Nuevo Modelo, gestionar la contratación de personal para operar el Nuevo Modelo, capacitar al personal para la elaboración, procesamiento y distribución de los instrumentos de evaluación, realizar la gestión correspondiente para dar mantenimiento a la maquinaria y equipos informáticos, así como la adquisición de insumos. La meta comprometida fue la aplicación de 66 mil 695 exámenes, de los cuales se logró aplicar 58 mil 244, cantidad que representó un avance en la meta del 87.3 por ciento.

Formar en las Instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad y Pertinencia para Satisfacer las Necesidades de Educación Básica. La Dirección de Educación Superior establece en su anteproyecto 2015, las estrategias, mediante las cuales se pretende contribuir a fortalecer la calidad educativa en la Formación de docentes altamente capacitados, a fin de apoyar el desarrollo de sus competencias para un mejor desempeño como profesional de la educación altamente capacitado y cuyos resultados sean también reflejados en educación básica de SEIEM, entre las cuales destacan: Fortalecer la titulación en las instituciones de educación superior de SEIEM con programas y acciones dirigidas a este fin. Mejorar la formación inicial de profesionales de la educación con calidad, equidad y pertinencia, para satisfacer las necesidades docentes, mediante planes y programas de estudio con reconocido prestigio académico nacional e internacional. Fortalecer la formación integral de los alumnos para elevar las oportunidades de acceso al mundo globalizado. Promover la formación disciplinaria y pedagógica del personal docente y de apoyo a la educación, así como regular su contratación, y consolidar la formación de especialistas, a través de los programas de posgrado y de formación continua, para generar propuestas pedagógicas innovadoras, orientadas a mejorar la práctica educativa, priorizando las áreas de español, formación cívica y ética, historia matemáticas, ciencias, inglés, y tecnologías de la información y la comunicación. La meta comprometida para el ejercicio 2015 fue atender a 4 mil 349 alumnos, de los cuales se logró proporcionar atención a 4 mil 401 alumnos, alcanzando un avance en la meta del 101.2 por ciento.

Atender a la Población de 15 años o más en Rezago Educativo en el Estado de México, con Servicios de Alfabetización, Educación Primaria, Secundaria y Misiones Culturales. El objetivo principal de la meta es atender el rezago educativo en la entidad; entendiendo como rezago educativo, el grupo de personas mayores de 15 años que no han terminado la educación primaria (incluyendo analfabetas) y educación secundaria. Los Centros de Educación Básica para Adultos son los encargados de los proyectos de alfabetización, educación primaria y educación secundaria; y a través de las Misiones Culturales se brinda atención de formación para el trabajo no formal, las cuales consisten en proporcionar capacitación a la población en un oficio, que les permita su incorporación al mercado laboral o autoempleo. En cuanto al objetivo general, es necesario especificar que se encuentra sustentado en tres aspectos básicos: las estrategias para dar a conocer el servicio, la estructuración y/o adecuación de materiales bibliográficos y la actualización y seguimiento docente. Dichos puntos guardan un orden lógico, iniciando con la difusión del servicio, la cual tiene el propósito de captar la mayor cantidad de alumnos susceptibles de ser atendidos. La Dirección de Educación Elemental estableció atender a través de éste servicio a 2 mil 794 adultos, logrando atender a 2 mil 994, lo que representa un cumplimiento en la meta del 107.2 por ciento.

Realizar las Contrataciones de Docentes Acreditados Derivadas del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de Jornada y Plazas por hora - semana - mes. Entre las líneas de acción a seguir por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal para el ejercicio 2015, se encuentran: Identificar las plazas vacantes definitivas por nivel educativo, susceptibles de asignación a los docentes acreditados a través del Examen Nacional del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, y formalizar la contratación de docentes conforme a dicha asignación a través de los niveles educativos. Consolidar un sistema integral de contratación y promoción de personal docente acreditado mediante el concurso de ingreso al servicio docente y asignación de plazas a docentes, que permita elevar la calidad educativa. Al cierre del ejercicio en el rubro de contrataciones de docentes acreditados, derivadas del concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes, se atendieron 4 mil 153 asignaciones, reportadas por las Direcciones de Educación Elemental y Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, de 3 mil 860 que se tenían programadas, lo que representa el 107.6 por ciento de cumplimiento en la meta.

Capacitar a Trabajadores de Mandos Medios, Superiores y de Apoyo y Asistencia a la Educación. La meta se encarga de la planeación, organización y control en la operación de los recursos humanos de que dispone el Organismo, en materia de Capacitación y Desarrollo se atienden las necesidades de capacitación de las áreas administrativas centrales del Organismo del Valle de Toluca y Servicios Regionalizados, a través del Programa de Cursos de Capacitación con base en la Detección de Necesidades de Capacitación, así mismo, se promueve la cooperación en el trabajo, vocación en el servicio y la superación continua de los trabajadores a efecto de elevar su nivel de vida y la calidad de la educación, a través del Sistema de Promoción y Desarrollo para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (SISPRO). Para tal efecto la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal aplica dos esquemas de Capacitación y Desarrollo: Capacitación y Desarrollo para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) y Cursos de Capacitación para el Personal de Áreas Centrales del Organismo. Para el ejercicio 2015 se programó impartir capacitación a 4 mil 50 personas, de las cuales se logró capacitar a 866, lo que significa un avance en la meta del 21.4 por ciento.

Conectar con Enlaces Digitales a las Unidades Administrativas e Instituciones Educativas. La Dirección de Informática y Telecomunicaciones, articula en su diario quehacer el soporte y operación de la infraestructura tecnológica que permite la generación, salvaguarda y custodia de los diferentes repositorios de información y los medios de transmisión de los datos contenidos en los mismos, desde y hacia sus usuarios finales, además de facilitar la comunicación e intercambio de datos e información de los servidores públicos del Organismo, mediante voz e internet, incluyendo en todo este contexto los mecanismos de respaldo y de seguridad de la infraestructura tecnológica referida. Se dio prioridad a los seis edificios de SEIEM y se continuó con edificios secundarios y posteriormente con jefaturas de sector y supervisiones. Para el ejercicio 2015 se programó conectar con enlaces digitales a 5 unidades administrativas, logrando un cumplimiento en la meta del 100 por ciento.

Desarrollar, Normar y Registrar los Sistemas Informáticos del Organismo. En la Dirección de Informática y Telecomunicaciones se proponen nuevos sistemas informáticos para optimizar los servicios que ofrecen las unidades administrativas del Organismo con el propósito de contribuir a elevar la calidad educativa. Así mismo, se realizan propuestas para las adaptaciones y/o modificaciones necesarias para el correcto desempeño laboral administrativo y educativo. De la misma forma se diseñan, actualizan y desarrollan los proyectos y programas en materia de tecnologías de información, con base en las normas y lineamientos establecidos. Se programó el desarrollo de tres sistemas informáticos, logrando al final del ejercicio 2015 cumplir en su totalidad con la meta programada, siendo dichos sistemas: el Módulo de administración de usuarios del Portal de Aplicaciones SEIEM, Rediseño del Portal Web Institucional de SEIEM, e Inclusión de información de ciclos escolares al histórico del Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) al ciclo escolar 2014-2015.

Contribuir a la Óptima Prestación de Servicios Educativos Públicos y Privados, Mediante Gestiones de Actos Jurídicos. Conforme al Reglamento Interior y al Manual General de Organización y Procedimientos de SEIEM, a la Unidad de Asuntos Jurídicos en términos generales le corresponde representar jurídicamente al Organismo, asesorar a todas las Unidades Administrativas de SEIEM, atender las quejas sobre Derechos Humanos (quejas con diferentes rubros, entre ellos abuso de autoridad, discriminación, violencia física), y atender las escuelas incorporadas al Organismo, a través de la Oficina de Escuelas Particulares, así como regularizar los bienes inmuebles escolares, por medio de la Oficina de Regularización de Bienes Inmuebles. Para el ejercicio 2015 la meta comprometida fue la realización de 19 mil 100 gestiones, llevando a cabo la cantidad de 19 mil 871, lo que significa un cumplimiento en la meta del 104 por ciento.

Actualizar las Estructuras Organizacionales, Procesos, Procedimientos y Normatividad Administrativa e Implementar Acciones de Administración Documental. Dentro de la estructura organizacional de SEIEM se encuentran integradas actualmente 103 unidades administrativas, que desarrollan funciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Manual General de Organización de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Derivado de la normatividad emitida por la Federación en materia educativa, surge la necesidad de adecuar la estructura organizacional y alinear el objetivo y funciones del propio organismo y de las unidades administrativas que lo conforman a las disposiciones emitidas en la Reforma Educativa, para lo cual, la Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio establece en su anteproyecto 2015, que la estrategia a seguir, es propiciar el involucramiento del personal adscrito a las unidades administrativas del Organismo en la elaboración y/o actualización de sus documentos administrativos, considerando un enfoque de los procesos y procedimientos que desarrollan hacia la mejora continua de los servicios educativos que se proporcionan a los usuarios. Para tal efecto se programó llevar a cabo 44 acciones para el ejercicio 2015, las cuales se realizaron en su totalidad.

Difundir los Procesos de Comunicación e Información Vinculados con el Organismo y su Quehacer en el Proceso Educativo. La Unidad de Comunicación Social desarrolla diversas tareas encaminadas a difundir las acciones que realiza el Organismo en beneficio de la calidad educativa, promoviendo además la identidad institucional y el reconocimiento social; y entre las actividades que tiene bajo su responsabilidad, se encuentran: la elaboración de comunicados de prensa, sobre el desarrollo de los programas y acciones que llevan a cabo las unidades administrativas, para garantizar la cobertura y elevar la calidad de la educación. El análisis y síntesis de la información nacional, estatal y local de los medios de comunicación impresos y electrónicos, como herramienta de apoyo a las actividades de la Dirección General. Atender las solicitudes de la Dirección General para la cobertura y logística de pre-giras oficiales que encabezan el titular del Ejecutivo Estatal, el Secretario de Educación, el Director General de SEIEM y los titulares de las Unidades Administrativas, referentes a las acciones en favor de la educación que involucran la participación del Subsistema Federalizado y la gestión de publicaciones oficiales con contenido informativo, formativo, cultural o de difusión de la acción del proceso educativo, así como la coordinación de la ejecución del Programa Editorial Anual. Para el ejercicio 2015 se programó la realización de 130 acciones logrando llevar a cabo la realización de 122, lo que representó el 93.9 por ciento en el cumplimiento de la meta.

Asegurar la Adecuada Integración y Aplicación de la Estructura Programática del Organismo. El Sistema de Seguimiento e Información Institucional (SSII), permite observar los avances y áreas

de oportunidad para ser consideradas en la toma de decisiones del proceso de planeación, con respecto a las metas de la Estructura Programática, para dar cumplimiento a lo anterior se llevaron a cabo reuniones con los enlaces de planeación de las diferentes unidades administrativas del organismo con la finalidad de homologar criterios para los trabajos del Programa Anual 2015 y Anteproyecto 2016, así mismo se definieron criterios en el desarrollo de Diagnósticos y Metodología del Marco Lógico. Así mismo, se abordaron temas como: Revisión y análisis de la estructura programática del ejercicio fiscal en curso, presentación de propuestas para la planeación del ejercicio fiscal 2016, definición de metas e indicadores, formulación del Anteproyecto 2016 y la modificación del programa de “Carrera Magisterial”. Para la consecución de esta meta se programaron 10 reuniones y se cumplió en su totalidad.

Verificar el Cumplimiento del Programa de Desarrollo Institucional (PRODI). La Evaluación” es el punto donde se examina, pondera, analiza y valora lo que se ha hecho durante un ciclo de tiempo, así también, permite conocer cuáles fueron los resultados obtenidos de los diversos proyectos que componen la estructura programática y que conducen al desarrollo institucional de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). En este contexto, la Evaluación que guiará la aplicación del Programa de Desarrollo Institucional (PRODI) 2012-2017 persigue verificar cuánto, cómo, dónde y qué impacto produce en la sociedad los proyectos educativos que SEIEM tiene encomendados. Para la consecución de la meta se programó realizar 4 evaluaciones, las cuales se cumplieron al 100 por ciento.

Mejorar los Procesos de Recopilación, Análisis y Difusión de la Información Estadística Oficial del Organismo. De acuerdo a las normas y lineamientos establecidos para el Departamento de Estadística, éste debe enviar oportunamente los resultados de estadística de inicio y fin de cursos a la Secretaría de Educación. Para este ejercicio fiscal, dicho departamento se propuso como objetivo el desarrollo de un sistema de captación de estadística en línea con el fin de generar bajos costos en los insumos para la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la estadística oficial del Organismo. Con la participación del nivel de educación secundaria, se calendarizó y monitoreó el proceso para cumplir con la información requerida por la SEP. Para la consecución de ésta meta se programaron 10 procesos para su mejora, cumpliendo al 100 por ciento. Dichos procesos mejorados, tanto en análisis como en difusión fueron los tres de inicio y fin de cursos de Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias, así mismo el de Secundaria para trabajadores y por último se realizaron dos complementarios en apoyo al mismo nivel educativo en ambos periodos.

Fortalecer la Operación del Sistema Integral de Control Escolar con el Propósito de Tener un Registro Confiable de la Trayectoria de los Alumnos en la Educación Básica del Organismo. Una de las estrategias principales que se plantearon en el Departamento de Control Escolar para fortalecer la operación del SINCE fue evaluar en coordinación con los Niveles Educativos y la Dirección de Informática, los procesos de inscripción regularización, acreditación y certificación a través de la ampliación de la infraestructura tecnológica. Así mismo, concluir en coordinación con los Niveles Educativos, los trabajos de incorporación de registros escolares de los Centros de Trabajo de educación preescolar e inicial, crear los módulos de captura de educación especial y educación para adultos e involucrar a los niveles educativos en los procesos de capacitación en el manejo del sistema para fomentar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de control escolar y transferir a los niveles educativos el control escolar. A partir de la indicación realizada por la SEP referida a homologar el formato del certificado de terminación de estudios con firma electrónica, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) autorizó el certificado que se expidió al término del ciclo escolar a todos los alumnos que concluyeron su educación básica en el Estado de México (primaria y secundaria), lo anterior con el propósito de facilitar su tránsito por el sistema educativo nacional; ésta emisión de documentos de acreditación y certificación se realizó de manera histórica por primera vez en SEIEM y esta acción colocó al Organismo a la vanguardia educativa en el Estado de México. En cumplimiento a la estrategia de evaluar en coordinación con los niveles educativos los procesos de inscripción, regularización, acreditación y certificación, se realizaron diversas reuniones de trabajo de asesoría con los enlaces de control escolar a fin de adecuar los trabajos del SINCE a las necesidades de los centros de trabajo. Esto fue necesario para la consecución de la meta programada, fortaleciendo un sistema, misma que se cumplió en su totalidad.

Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Preescolar y Primaria. Para el desarrollo de las actividades educativas de los niños, la Secretaría de Educación Pública a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, realiza la distribución para alumnos de educación preescolar y primaria, así como, los materiales de apoyo correspondientes a los docentes, destinados a apoyar el desarrollo de los contenidos programáticos vigentes, los cuales deben ser entregados a sus destinatarios en cada escuela el primer día de clases de cada ciclo escolar. La Dirección de Educación Elemental programó distribuir 5 millones 958 mil 942 libros, logrando la distribución al 100 por ciento.

Distribuir los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Secundaria. Selección de los libros de texto gratuitos con el apoyo de los docentes; Selección de los materiales de apoyo de acuerdo a las necesidades de las escuelas; Seguimiento al proceso de asignación y distribución de los libros elegidos por los docentes para que se atienda con suficiencia y oportunidad a los alumnos; Fomento del uso y aprovechamiento de los libros de texto gratuitos, paquetes didácticos, y materiales de apoyo a la práctica docente; Implementación de mecanismos de recuperación de información de las escuelas para detectar faltantes de libros de texto gratuitos; Establecimiento de mecanismos de coordinación directa con la Dirección de Recursos Materiales y Financieros del Organismo a fin de hacer eficiente los procesos de asignación de libros de texto gratuitos a todas las escuelas; Gestión con base en la proyección de la estadística del año escolar correspondiente a los paquetes de útiles escolares para los alumnos; Distribución de los paquetes de útiles escolares a través de la estructura orgánica, a fin de garantizar que los alumnos de educación secundaria cuenten con este apoyo al inicio del ciclo escolar; fueron las acciones implementadas en este 2015 por parte de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo para la consecución de la meta, para cual se programó la entrega de 2 millones 412 mil libros, distribuyendo 2 millones 258 mil 885 de ellos, lo que equivale a un avance del 93.6 por ciento.

Implementar Acciones Dirigidas a la Enseñanza del Idioma Inglés en Educación Preescolar y Primaria. La Dirección de Educación Elemental programó 16 acciones estratégicas a realizar en educación preescolar y primaria para la enseñanza del idioma inglés, de las cuales se le dio alcance al total de las programadas lo que representa el 100 por ciento; para ello se desarrollaron 4 cursos de nivelación A1 (nivel acceso o básico) para preescolar y 12 de la misma nivelación para nivel primaria, en ambos niveles fueron impartidos por la Universidad Autónoma del Estado de México en el Valle de Toluca y de México, con la finalidad de que los docentes, quienes previamente tomaron el curso de formador de facilitadores, avancen un nivel básico del idioma inglés. Se llevó a cabo la Capacitación del programa "Refresher Formador de Facilitadores PNIEB". Se realizaron capacitaciones del Proyecto "Hand by hand" impartido por la editorial Pearson a 200 docentes. Se certificaron 25 docentes en el examen de dominio básico del inglés (KET), y se certificaron 21 docentes en el examen de dominio intermedio bajo del inglés (PET), con la finalidad de que el profesor pueda cubrir el perfil ideal para la enseñanza del inglés en Educación Elemental.

Implementar Acciones Dirigidas a la Enseñanza del Idioma Inglés en Educación Secundaria. Para este ejercicio fiscal 2015, se programó realizar 24 acciones estratégicas en educación secundaria para la enseñanza del idioma inglés, dando alcance al total de ellas, lo que equivale a un 100 por ciento con relación a lo programado. Se llevó a cabo el 1er. Congreso departamental de Inglés "Bring life in your classroom". Se diseñaron 14 talleres para la difusión de la metodología de estudio y se llevó a cabo la 2da. Jornada de actualización de docentes.

Consolidar la Participación Social en las Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial (APF, CEPS y Comités de Seguridad Escolar, Parcelas Escolares y Establecimientos de Consumo Escolar). La operatividad de los Órganos de Participación Social es una de las prioridades de la Dirección de Educación Elemental, es por ello que, a través de las visitas integrales y asesorías a la estructura educativa se invita a que los integrantes de los órganos realicen las funciones que se señalan en la normatividad para garantizar que las acciones realizadas sean en beneficio de la comunidad educativa. Se realizaron 35 asesorías dirigidas a los integrantes de los Órganos de Participación Social, con el propósito de apoyar las actividades realizadas por las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación y propiciar la transparencia en el manejo de los recursos económicos generados de dichos programas, así como, asesorar sobre el registro de los CEPS en la plataforma tecnológica del

sistema integral (SICEPS). Se llevaron a cabo acciones de capacitación, asesoría y difusión para la operatividad y funcionamiento de los Órganos de Participación Social, a través de 22 visitas a instituciones educativas, con la finalidad de verificar la constitución, integración y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social, operatividad del Reglamento para el Expendio de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar y Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado. Se programó para este ejercicio fiscal, constituir 17 mil 705 comités u órganos de participación social, logrando 17 mil 604 de ellos, esto representa un 99.4 por ciento de avance con relación a lo previsto.

Consolidar la Participación Social en las Escuelas de Educación Secundaria. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo se comprometió a promover en las escuelas, la constitución y operación de 2 mil 445 comités u órganos de participación social, contabilizando al cierre del ejercicio fiscal 2015 la cantidad de 1 mil 628, lo que representa un 66.6 por ciento. Para ello, se realizaron ocho Jornadas regionalizadas para difundir a las escuelas de las tres modalidades de Educación Secundaria, los lineamientos normativos, y asesorar para la implementación de las acciones relacionadas con las Asociaciones de Padres de Familia. Se llevaron a cabo visitas de seguimiento y atención a escuelas que han presentado diversas problemáticas relacionadas con la administración de los recursos financieros recabados en cooperaciones voluntarias por las mesas directivas de las Asociaciones de Padres de Familia; Se realizó la conformación y registro de las Asociaciones de Padres de Familia de las escuelas secundarias generales, técnicas y telesecundarias.

Coadyuvar al Cumplimiento del Calendario y Horario Escolar Promoviendo la Eliminación de Distractores. Para el cumplimiento de la meta, se instruyó a la Dirección de Educación Elemental y a la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, para hacer llegar el reporte de incidencias respectivo. Ambas direcciones, mencionaron no tener reportes con respecto a suspensiones en los departamentos que dirigen. Por otro lado, se hizo llegar a las Direcciones de Educación Elemental, Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, y Educación Superior el Acuerdo Número 05/05/15, en el que se establece el Calendario escolar para el ciclo 2015-2016, aplicable en toda la República para Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y demás para la formación de Maestros de Educación Básica. Se programaron 8 acciones para el ejercicio fiscal 2015, realizando las 8 en su totalidad, lo que equivale a un avance del 100 por ciento.

Fortalecer la Educación Preescolar y Primaria Mediante la Operación de los Programas de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Bullying, Equidad de Género, Escuelas de Calidad, entre Otros). Se realizó la aplicación de los instrumentos de medición del proyecto “Evaluación al Desempeño Escolar en Primaria”, lo cual permitió tener un panorama de cómo termina el ciclo escolar 2014-2015, en cuanto a la currícula y por lo tanto a los conocimientos adquiridos por los alumnos; se aplicaron en 10 escuelas primarias, tanto de Valle de Toluca, como Valle de México; a una muestra de 5 alumnos de cada grado, seleccionados al azar. Se realizaron Ceremonias Cívicas, las cuales permiten a los alumnos de las escuelas que participan; rendir honores y motivar el respeto hacia los símbolos patrios, así como reconocer la trayectoria y aportaciones de los hombres ilustres de la patria. Se efectuó el concurso “Encuentro Parlamentario Mexiquense 2015, de las niñas, niños y los adolescentes”, lo cual permite generar un espacio formativo propicio para que los alumnos ejerzan su derecho a la participación y se conviertan en agentes de cambio en la constitución de una convivencia ciudadana armónica a través de sus opiniones y propuestas, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales; en dicho documento se establecen las bases para su participación. Se realizó la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) diagnóstica a los alumnos de cuarto grado, con el propósito de hacer una valoración al dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales al término del ciclo escolar anterior. Se programó implementar 7 acciones estratégicas, logrando la implementación del total de ellas, es decir, se le dio alcance al 100 por ciento.

Fortalecer en Educación Secundaria la Operación de los Programas de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Bullying, Equidad de Género Escuelas de Calidad e Integración Educativa entre Otros). La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, programó para la consecución de este proyecto llevar a cabo 156 acciones estratégicas, dando alcance a 158, lo que significa un avance del 101.3 por ciento de acuerdo a lo previsto. Entre

algunas de estas acciones destacan: “Jornadas regionales de difusión y asesoría para el desarrollo de los Programas de Apoyo Educativo y los Órganos de Participación Social 2015-2016”. Se llevó a cabo la conferencia “Cultura del agua” y se eligieron a vigilantes para su uso racional, con el propósito de acrecentar la cultura en el cuidado y uso del agua. Se realizó un taller denominado: “La acción asistencial y pedagógica del personal del Servicio de Asistencia Educativa”, con el propósito de fortalecer el quehacer asistencial y pedagógico que presta el personal de SAE. Se realizaron actividades respecto al curso-taller “Primeros auxilios”, se llevó a cabo la Plática “Ley de Justicia para adolescentes” y la conferencia “Como ser mejores padres”. Se impartió la conferencia “Los cuatro pasos para alcanzar el éxito”; “Mujer de excelencia”; “Paternidad responsable” y “Bullying”. Se realizó el taller “Acuerdo Escolar de Convivencia”. En el marco del Programa Escuela Segura, extensión y vinculación educativa en coordinación con la Red Interinstitucional del Programa Valores por una Convivencia Armónica, se llevó a cabo el Foro-Taller “Fortaleciendo la Gestión de la Convivencia Escolar a través de las Redes de Apoyo”.

Articular la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, a fin de Lograr el Desarrollo de Competencias, los Estándares Curriculares y los Aprendizajes Esperados en Educación Básica. La Dirección de Educación Elemental para la consecución del proyecto programó 4 acciones para la articulación de la educación básica, dando alcance al total de ellas. Para el logro de la meta se implementaron estrategias de Capacitación, realización, seguimiento y evaluación de la operación de los Consejos Técnicos Escolares. Se mantuvo la operación del programa de escuelas de tiempo completo (15 centros de trabajo), como una modalidad de escuela que favorece la calidad educativa con equidad, propiciando el avance continuo de los aprendizajes de los alumnos, a través de la ampliación y uso eficiente del tiempo escolar, la mejora de las prácticas de enseñanza, el trabajo colaborativo y colegiado, el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos. Se Implementaron acciones encaminadas a apoyar al personal para crear mejores condiciones para el aprendizaje, como laboratorios vivenciales para el fomento y desarrollo de la lectura y la escritura, corresponsabilizar a la comunidad escolar en el aprovechamiento de los recursos financieros (mejoramiento de instalaciones escolares, fortalecimiento de competencias docentes y directivas, incremento de nuevos materiales educativos). Fortalecer las competencias lingüísticas del personal docente para acercar a los alumnos a una segunda lengua de acuerdo a la línea del programa nacional de inglés. Se aplicaron líneas de acción como: Trabajo a partir CTE; Acompañamiento a las escuelas de tiempo completo; Impulso a la autonomía de gestión para el uso adecuado de los recursos financieros y la participación de los padres de familia, así como sostener la capacitación a docentes para el desarrollo de habilidades lingüísticas en una segunda lengua.

Consolidar la Articulación de la Educación Básica y el Modelo Fortalecido de Telesecundaria. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, programó para la consecución de este proyecto llevar a cabo 1 mil 80 acciones estratégicas para consolidar la articulación de la educación básica, dando alcance a 1 mil 103, lo que significa un avance del 102.1 por ciento de acuerdo a lo previsto. Realizando, entre otras, las siguientes acciones: Se llevaron a cabo Jornadas de Asesoría a docentes, equipos sectoriales y directores escolares para la evaluación de desempeño; el acompañamiento y seguimiento a la 1ª, 2ª y 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar; se implementó un círculo de estudio con el tema “Evaluación de permanencia a Directivos” con el propósito de generar estrategias de asesoría a los directivos para la evaluación de desempeño; se realizaron visitas técnico pedagógicas y técnico administrativas con la finalidad de dar seguimiento y acompañamiento al desempeño docente.

Modernizar la Función Supervisora para Apoyar la Gestión Directiva y Acompañar la Práctica Docente en las Escuelas de Preescolar y Primaria. La Dirección de Educación Elemental para la consecución del proyecto programó 16 acciones estratégicas de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el liderazgo académico de los equipos de sector y zona, dando alcance al total de ellas, lo que representó el 100 por ciento respecto a lo previsto. Para ello, algunas acciones fueron desarrollar la relación tutora; Impulsar al Trayecto Formativo; Implementar el SATE, Impulsar el Liderazgo Transformacional; Elaborar y dar seguimiento de los Planes Estratégicos: PETSG, PETSE, PETE en Línea; Articular con los Programas Federales: Programa de Escuela de Calidad, Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura, Programa de Inclusión y Equidad; Llevar a cabo el reconocimiento de las nuevas funciones y modelo de la supervisión del siglo XXI; Desarrollar programas de profesionalización

de acuerdo a las necesidades del personal a través de tutoría y asesoría, así como realizar el monitoreo del Consejo Técnico de Zona Tutoría personalizada e Impulsar la autonomía de la gestión escolar.

Consolidar la Modernización de la Función Supervisora para Elevar la Calidad de la Educación en Escuelas Secundarias. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, programó para la consecución de este proyecto llevar a cabo 885 acciones estratégicas de asesoría, capacitación y actualización para fortalecer el liderazgo académico de los equipos sectoriales de supervisión, dando alcance a 937 de ellas, lo que significa un avance del 105.9 por ciento de acuerdo a lo previsto. Tomando como estrategias la actualización de los equipos sectoriales de supervisión; la implementación de mecanismos eficientes de comunicación e información institucional, el Fortalecimiento de la función supervisora en los procesos pedagógicos y administrativos; así como el seguimiento al desempeño integral de la función supervisora y la Evaluación del desempeño de los ESS.

Elevar el Número de Docentes, Directivos y Equipos de Supervisión de Educación Preescolar y Primaria Capacitados en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la Mejora del Proceso Enseñanza Aprendizaje. Se programó para la consecución de este proyecto, capacitar en materia de las tecnologías de la información y de la comunicación a 7 mil 175 personas, dando capacitación a 7 mil 471 personas, lo que significa un avance del 104.1 por ciento de acuerdo a lo previsto. Para ello, la Dirección de Educación Elemental concluyó los procesos de capacitación de cursos presenciales, el principal objetivo es ofertar de manera gratuita programas de formación continua en informática educativa que coadyuven a la adquisición de habilidades y aprendizajes con el uso de los recursos tecnológicos con los que cuentan en las escuelas y así poder brindar a través de los maestros capacitados, actividades que incorporen el uso de las tecnologías de la información y comunicación para impactar en los alumnos. Por otro lado la Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Apoyo para la Educación Básica y Normal coordinó la asesoría correspondiente al manejo técnico y pedagógico de las tabletas “@prende” y “MX”; Se logró que una gran cantidad de docentes participaran en el programa de capacitación denominado “Formación continua para el desarrollo educativo”, entre otras acciones.

Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente en el Uso y Aprovechamiento Didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Educación Secundaria. Se programó capacitar en materia de las tecnologías de la información y de la comunicación a 6 mil 647 docentes de escuelas secundarias oficiales, dando alcance a 8 mil 833 personas, lo que equivale a un 132.9 por ciento con relación a lo programado; para ello la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, desarrolló acciones como el Curso taller “Mi Portafolio de Evidencias”, con el propósito de impulsar el uso adecuado de las aulas telemáticas a través del conocimiento y manejo de sus componentes técnicos, así como sus posibilidades de uso pedagógico y aprovechamiento de la tecnología en el entorno educativo; Curso-taller “Medios Educativos Digitales en el aula”, con el propósito de fortalecer las habilidades de los docentes en el uso de materiales educativos digitales; Curso taller “Word y Excel avanzado”, con el propósito de que los participantes utilicen las herramientas de Microsoft Word y Microsoft Excel avanzadas para incorporarlas en su labor cotidiana, coadyuvando a elevar la eficiencia y calidad de su desempeño laboral; Curso Taller “Explora”, con el propósito de que los docentes identifiquen las herramientas y posibilidades didácticas del portal como recurso didáctico y tecnológico en el aula telemática; Diplomado “Herramientas de la Web 3.0 para el diseño de material didáctico y evaluación del aprendizaje”, con el propósito de que el participante diseñe material educativo utilizando herramientas digitales.

Causas de la variación ANUAL. En el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y referente a los requerimientos que establece el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para la segunda etapa de evaluación del desempeño docente denominada expediente de evidencias de enseñanza, el departamento de Computación electrónica en la educación secundaria (COEES) llevó a cabo el curso taller “Mi Portafolio de Evidencias” y el curso Taller “Aplicación de Excel en mi trabajo” con la finalidad de fortalecer las competencias de los docentes en el uso y manejo de las herramientas tecnológicas para la realización de esta tarea. La demanda del curso ocasionó que la meta anual programada se superara en un 32.9 por ciento.

Administrar el Programa de Carrera Magisterial Conforme a la Normatividad, para Reconocer y Estimular a los Docentes que Obtengan Logros Educativos. Para dar cumplimiento a lo anterior se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se brindó atención a solicitudes de revisión del proceso de regularización del concepto de Carrera Magisterial, derivado de la actualización y validación de las bases de datos de docentes incorporados y promovidos de la Primera a la Vigésima Tercera Etapa, realizado por la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial; Se llevó a cabo la revisión y análisis de la Base de Datos de docentes incorporados y promovidos en el Programa de Carrera Magisterial, de la Primera a la Vigésima Tercera Etapa y su relación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Se llevó a cabo la elaboración del proyecto de reestructuración orgánico-funcional de la Dirección, en el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente y conforme al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación. Para el ejercicio 2015 se programó atender 3 mil 752 docentes beneficiados con la incorporación y/o promoción en la etapa vigente, de los cuales se logró beneficiar a 4 mil 251, es decir, se incentivó con este programa a 499 docentes más de los originalmente considerados; se alcanzó un avance del 113.3 por ciento.

Coordinar la Operación del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM, por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB). La Dirección de Carrera Magisterial tiene como encomienda coordinar la operación del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB). Para el ejercicio fiscal 2015 se establecieron, entre otras, las siguientes estrategias: Fomentar el Reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base en el mérito de su desempeño profesional; Fortalecer los procesos de difusión, registro, evaluación, dictaminación y validación de bases de datos del PROEEB; Promover el equipamiento y el uso de tecnología de vanguardia en las oficinas operativas del PROEEB; Impulsar proyectos de mejora en la operación del PROEEB que contribuyan a brindar una mejor atención a la demanda; Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la operación del PROEEB; Establecer la estrategia para actualización de las Reglas de Operación del PROEEB, conforme a la normatividad vigente. Estas estrategias sirvieron de base para programar beneficiar con este estímulo a 3 mil 644 docentes, sin embargo no se logró otorgar ningún estímulo económico.

Ofertar y Promover Programas de Formación Continua con Énfasis en Español, Matemáticas, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia, Bullying, Equidad de Género y TIC, para Mejorar la Práctica Educativa de los Docentes de Educación Básica. A fin de continuar con el apoyo a la formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, así como la participación de los docentes de educación básica en el Servicio Profesional Docente, enmarcados en la reforma educativa, se plantea, entre otras acciones: Diseñar y ofertar programas que fortalezcan las áreas de oportunidad identificadas en los resultados de las evaluaciones estandarizadas tales como PISA, ENLACE, Concurso de Oposición para el ingreso a la Educación Básica y el Servicio Profesional Docente, entre otras. Desarrollar programas académicos que permitan a los docentes mejorar su práctica educativa para el logro de los aprendizajes de los alumnos en las diferentes áreas del conocimiento. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas de reconocido prestigio y seriedad académica, para el desarrollo de programas de capacitación, actualización y superación profesional docente. Implementar, promover y fortalecer el acompañamiento académico y la evaluación continua como procesos que permitan tomar mejores decisiones para reorientar las acciones de formación continua. Los cursos impartidos responden a la necesidad de capacitar a los docentes para desempeñar mejor sus funciones en el marco del Servicio Profesional Docente y la evaluación de sus habilidades y conocimientos. La Dirección de Educación Superior dentro de su anteproyecto 2015, consideró 33 mil 500 docentes participantes en programas de formación continua, logrando alcanzar el atender con este proyecto a 19 mil 843 personas, lo que equivale al 59.2 por ciento respecto de lo considerado inicialmente.

Entre los factores vinculados con este alcance, se encuentran los directamente relacionados a la asignación de presupuesto y los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de los programas desarrollados en 2015; dichos programas fueron impartidos por personal de Centros

de Maestros, en sesiones sabatinas y a partir de los recursos y el personal limitados con los que cuentan estas unidades académicas. Actualmente los Centros de Maestros viven una etapa de incertidumbre ante los cambios que trajo consigo la Reforma Educativa de 2013; sin embargo, continúan en la tarea de ofrecer servicios, recursos e instalaciones de apoyo al desarrollo de las escuelas y los colectivos docentes de la educación básica en SEIEM, promoviendo y asesorando actividades formativas y de desarrollo profesional en el marco del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela.

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM. La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, tiene a su cargo el proyecto de “Becas de apoyo a la educación”, para lo cual programó para el año 2015 la entrega de 9 mil 150 becas, logrando beneficiar a 10 mil 396 alumnos con igual número de estímulos, consiguiendo un avance del 113.6 por ciento. Se distribuyeron de la siguiente forma: Educación Primaria 5 mil 720, Educación Secundaria 2 mil 549, Educación Media Superior mil 11 y Educación Superior mil 116. La cantidad de becas que se reportan las entregan las Secciones Sindicales 17 y 36 del SNTE en fechas, eventos y lugares que determinaron dichas Secciones, como parte de su gestión.

Lograr que la Cobertura que Brinda el Seguro Escolar contra Accidentes se Otorgue al 100 por Ciento de los Alumnos de Educación Preescolar y Primaria de Control Oficial. Actualmente el Programa del Seguro Escolar cubre a todos los alumnos de control oficial que cursan la educación preescolar y primaria en todas sus modalidades, así como, a alumnos que cursan la educación secundaria en la modalidad para adultos y que sufran algún accidente del trayecto de su casa a la escuela o viceversa, en el interior del plantel o en el desarrollo de una actividad programada. Para lograr la consecución de la meta se establecieron las siguientes líneas de acción.

Reuniones de orientación sobre la operatividad del Programa de Seguro Escolar contra Accidentes, dirigida a Directivos Escolares; Entrega de circulares y red de hospitales una por escuela, folletos, uno por alumno y carteles cinco por escuela, con información sobre ¿Qué hacer en caso de accidente? Y cuándo es válido; Canalización y seguimiento del trámite de reembolso de gastos médicos, con la Coordinación Estatal del Seguro Escolar; Entrega de reconocimientos a directivos, docentes y padres de familia, que oportunamente intervienen en la atención de los alumnos, bajo los lineamientos y procedimientos en que opera el Seguro Escolar, entre otras. Se programó para el año 2015 el asegurar a 881 mil 489 alumnos de educación preescolar y primaria de control oficial, logrando brindar este servicio a 941 mil 678 estudiantes de estos mismos niveles, alcanzando un 106.8 por ciento.

Lograr que la Atención Médica que Brinda el Seguro Escolar contra Accidentes se Otorgue al 100 por Ciento de los Alumnos de Educación Secundaria de Control Oficial. Para el ejercicio fiscal 2015, la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, llevó a cabo las acciones siguientes: Se realizó la difusión y entrega de los lineamientos, normatividad y formatos digitalizados e impresos, con los criterios orientadores para operar el Programa, entregando el Catálogo y CD de los Programas de Apoyo Educativo 2015-2016; Se otorgaron las asesorías para la orientación, sensibilización y operación del Programa, a través de la difusión de los criterios, normas y lineamientos del mismo, a fin de llevar a cabo los procesos y procedimientos adecuados, para la atención a los alumnos accidentados; Acompañamiento a los equipos sectoriales, de supervisión y a los directivos escolares, a través de ocho “Jornadas Regionales de Difusión y Asesoría para el Desarrollo de los Programas de Apoyo Educativo, 2015-2016”; Se realizaron reuniones con enlaces departamentales con el propósito de informar sobre las sumas aseguradas por cobertura. La meta programada, fue la atención con el Programa de Seguro Escolar contra Accidentes a 330 mil 108 alumnos, de los cuales se logró asegurar la atención de 332 mil 10 alumnos, alcanzando un avance de 100.6 por ciento, con respecto a lo programado.

Lograr que los Programas de Desarrollo y Superación Profesional, Investigaciones Educativas y Propuestas Pedagógicas, Atiendan a las Prioridades Institucionales de la Educación Básica. Para la consecución de este proyecto la Dirección de Educación Superior llevó a la práctica las siguientes líneas de acción: Fomentar y fortalecer la oferta de los programas de apoyo al desarrollo profesional, así como programas de posgrado desde las instituciones de educación superior adscritas a SEIEM, o mediante convenios de colaboración específicos con instituciones u organismos educativos; Promover y gestionar el establecimiento de Convenios de colaboración

para la oferta de programas de posgrado profesionalizantes y para la formación en la investigación, con instituciones y organismos educativos, nacionales e internacionales, reconocidos por su calidad y seriedad académica; Diseñar e instrumentar un Programa de difusión y vinculación interinstitucional, para divulgar los resultados de los docentes de educación básica de SEIEM en los procesos de apoyo al desarrollo profesional y profesionalización, mediante el uso de medios impresos, magnéticos y realización de eventos académicos como congresos y coloquios; Continuar con la propuesta de integración y operación del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE), procurando establecer un Programa de acción para el corto y mediano plazos; Llevar a cabo la revisión y actualización de la normatividad vigente relacionada con los programas de apoyo al desarrollo profesional: Periodo sabático, Beca comisión y Pago de inscripción a estudios de posgrado; Sistematizar y digitalizar los procesos relacionados con la planeación, seguimiento y evaluación de los programas de apoyo al desarrollo profesional, procesos inherentes y seguimiento a los programas de posgrado en operación, así como a sus participantes beneficiarios. Derivado de lo anterior, se consideró el programar 88 investigaciones aplicadas para la calidad educativa realizadas en el presente año, alcanzando solo 67 de ellas, lo que representa el 76.1 por ciento de avance con respecto a lo establecido.

Los elementos que inciden en lo alcanzado se refieren básicamente, por un lado, al interés de los propios docentes de educación básica beneficiados con las prestaciones de Beca comisión y Periodo sabático, principalmente, para efectuar investigación educativa; por otro, con los tiempos y la normatividad establecida para la entrega del producto final por parte de quienes son beneficiados con dichas prestaciones, es decir, pese a que los programas académicos que cursan los beneficiarios se rigen por una normatividad académico-administrativa para la conclusión de los estudios y entrega del producto final, los docentes/estudiantes beneficiados no logran concluir en el tiempo estipulado el programa de estudios, solicitando la extensión del tiempo para su entrega o dejando inconcluso este proceso; así mismo, existen programas académicos que sustituyen la entrega de un producto de investigación o tesis como parte de sus estudios de posgrado, por otro producto que no requiere necesariamente de una investigación formal.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) y FONDO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)

Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se recibieron 8 mil 808 millones 469.8 miles de pesos y del Sistema de Protección Social en Salud 8 mil 292 millones 598.7 miles de pesos, más los rendimientos financieros. Estos recursos se destinaron a diversos proyectos del Instituto de Salud del Estado de México.

En el cumplimiento del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de México, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se promueven una serie de acciones en el ámbito de las competencias del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), para lograr una gestión eficiente que se apege a dicho acuerdo.

Para ello, se ha desplegado el programa Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público, integrado por los proyectos: Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública; Responsabilidades Administrativas y lo Contencioso e Inconformidades. Entrando en materia de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública, el conjunto de acciones que integran dicho proyecto, reflejan satisfacción en su contribución al fortalecimiento del sector salud.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias, se han elaborado 109 documentos, logrando el cumplimiento de la meta al 100 por ciento; en la realización de evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se llevó a cabo el cumplimiento de 8 documentos, lo cual generó un alcance del 100 por ciento respecto a lo programado.

El propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo, el número de inspecciones se superó, alcanzando 598 inspecciones, esto representa el 100 por ciento del cumplimiento de la meta.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, implicó la elaboración de 232 documentos, logrando el 100 por ciento. La participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa, alcanzó 321 reuniones cumpliendo al 100 por ciento la meta.

A fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se implementó la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el desarrollo de 2 proyectos, cumpliendo al 100 por ciento con lo programado.

Con la participación ciudadana en la externalidad de quejas y denuncias, se contribuye en la promoción de mejoras en los servicios otorgados por el ISEM de los servidores públicos que por su conducta, incurrieron en irregularidades administrativas en el cumplimiento de sus funciones, por ello se ha dado atención y puntual seguimiento a 308 documentos, con un alcance de cumplimiento del 100 por ciento. En este mismo sentido, se han resuelto oportunamente procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, logrando 199 resoluciones, lo que permite un alcance del 100 por ciento.

En la resolución de recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios, utilizados como medio de defensa de los particulares interesados en su promoción; se dio atención a 14 documentos, logrando el 100 por ciento del cumplimiento de la meta.

Respecto a la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones, se realizaron 52 documentos de contestación, logrando el 100 por ciento de la meta. En la interposición de recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables, meta en la que se programaron 8 documentos, se logró el 100 por ciento de su cumplimiento.

La vacunación como una medida preventiva resulta una herramienta de suma importancia para contribuir en la reducción de las enfermedades infecciosas que más afectan a la población; sobre todo a los grupos más vulnerables. En la realización de dicha tarea, se establecen estrategias como, vacunación permanente en unidades de salud, visita domiciliaria y las campañas intensivas en la Semana Nacional de Vacunación.

En el Estado de México a través del ISEM, se han aplicado 429 mil 128 dosis, a la población de 5 a 9 años de edad, con un alcance del 80 por ciento; 902 mil 650 dosis de vacunas para la prevención de infecciones por Virus de Papiloma Humano (+VPH), a adolescentes de 10 a 19 años alcanzando la meta en un 108.1 por ciento; 431 mil 522 de vacuna de toxoide tetánico a mujeres embarazadas, la cual se cumplió al 100.1 por ciento; 800 mil 122 dosis de vacunas de toxoide tetánico a mujeres en edad fértil, con un cumplimiento del 100 por ciento; 557 mil 327 dosis de vacunas de toxoide tetánico a hombres de 20 a 49 años, quedando con un porcentaje de 101.3 por ciento, y un millón 773 mil 652 dosis de vacunas a la población en riesgo de 20 a 49 años, de un millón 770 mil dosis, ello representa un puntaje de 100.2 por ciento, respecto a lo programado.

Los boletines son documentos útiles para el análisis y formulación de estrategias de monitoreo que permiten identificar estados de alerta y factores de riesgo epidemiológico, su periodicidad con la que se edita, es semanal y está a cargo del Departamento de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Epidemiología; considera 104 casos de riesgo sujetos a vigilancia, los cuales se especifican en la Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica NOM 017-SSA2-1998.

Durante el ejercicio 2015, se generaron 52 boletines epidemiológicos cumpliendo el 100 por ciento de la meta. El indicador, Porcentaje de unidades con entrega oportuna de información tuvo un resultado del 99.2 por ciento, considerando que un mil 141 unidades médicas entregan información oportuna de un total de un mil 150 unidades.

Dando continuación a las tareas orientadas a la disminución de patologías como Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's), se han realizado 4 mil 360 muestras, cabe señalar que durante el año de gestión se logró disminuir la incidencia de este tipo de patologías, por lo que se alcanzó un 74.1 por ciento respecto a las 5 mil 885 muestras programadas.

Realizar visita a áreas destinadas a refugios temporales y albergues para atender urgencias epidemiológicas y desastres, tiene la finalidad de coordinar acciones que permitieron la vigilancia y blindaje epidemiológico, al término del ejercicio se realizaron 400 visitas a refugios temporales y albergues para atender urgencias epidemiológicas y desastres, esto representa el 98.8 por ciento del cumplimiento de la meta.

El conjunto de acciones preventivas de fomento sanitario que norman y controlan, establecimientos, productos, y actividades permite salvaguardar la salud de los mexiquenses, resultado de dichas acciones han promovido grandes avances, prueba de ello es la reducción de casos de EDA's. Es importante considerar que a través de la Coordinación de Regulación Sanitaria del Instituto de Salud del Estado de México (COPRISEM), se allega a la población de información mediante talleres, pláticas, cursos, orientación y campañas, para 2015 tuvieron un promedio de asistencia de 11 personas por acción de fomento sanitario.

El número de verificaciones sanitarias de actividades, establecimientos, equipos y productos sumaron 19 mil 641 visitas, ello representa un porcentaje de 141.2 por ciento en la ejecución de la meta, asimismo se tomaron 17 mil 295 muestras de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano con un alcance de 95.8 por ciento.

En los puntos de monitoreo establecidos, fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias se realizaron 117 mil 913 monitoreos de cloro residual, logrando un alcance de 107.2 por ciento, ello en coordinación con la Comisión de Agua del Estado de México.

En la Detección de publicidad irregular de productos y servicios de salud, difundida en los diferentes medios de comunicación local y estatal se han realizado 4 mil 818 reportes, superando la meta programada con un alcance de 102.7 por ciento.

Lo concerniente a la capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia, para el conocimiento y aplicación de normatividad sanitaria, se han realizado 226 cursos de 153 programados, impactando un alcance del 147.7 por ciento, dicho resultado implicó cubrir las necesidades de capacitación de algunas Jurisdicciones de Regulación Sanitaria.

En continuidad con las actividades de fomento sanitario para prevenir riesgos y daños a la población, se llevaron a cabo 14 mil 411 pláticas sobre buenas prácticas de higiene y sanidad, relacionadas con el saneamiento básico, el lavado y desinfección de tinacos y cisternas, la disposición adecuada de residuos sólidos, con un alcance en su cumplimiento del 101 por ciento.

Desde 1997, en el Estado de México no se han presentado casos autóctonos de paludismo, sin embargo, en los municipios de Amatepec, Ixtapan del Oro, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Malinalco, Oztoloapan, Tejupilco, Temascaltepec, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás de los Plátanos, Sultepec, Tlatlaya, Tonatico y Zacazonapan, se tiene presencia del mosquito vector del paludismo, si a ello se suman factores como el rezago socioeconómico y la falta de servicios básicos se favorece la reintroducción de la enfermedad.

La vigilancia epidemiológica a través del muestreo de pacientes febriles sospechosos, es una parte importante para la detección de casos de paludismo, las acciones que se tomaron en cuenta para reducir el riesgo, fueron: La realización de 20 mil 533 pruebas de detección de casos sospechosos, lo cual representa el 120.8 por ciento del cumplimiento de la meta, controlando en 15 localidades de riesgo del sector trasmisor del dengue, cumpliendo al 100 por ciento.

La atención de casos por picadura de alacrán, predomina en lugares con clima cálido-húmedo y por tanto, incrementa la presencia del alacrán *Centruroides limpidus*, cuyo veneno es altamente tóxico. El Estado de México tiene regiones con este tipo de clima donde la presencia del alacrán se hace notar. Por ello, se consideró la aplicación del antídoto específico a 13 mil 322 pacientes

programados, siendo que se evitó la muerte de 12 mil 847 personas afectadas, reflejando un alcance del 96.4 por ciento, resultado de la disminución en las agresiones por esta especie.

El proyecto Zoonosis forma parte importante en la prevención médica para la comunidad, considera el realizar la vacunación antirrábica a animales y esterilizaciones a caninos y felinos. La rabia se reconoce como la enfermedad más grave transmisible de los animales al hombre, por ello, durante el ejercicio 2015, se amplió la cobertura de vacunación antirrábica, aplicando la dosis correspondiente a 3 millones 333 mil 950 animales, respecto a 3 millones 244 mil 184 perros y gatos domiciliados, esto muestra un alcance del 102.8 por ciento.

La aplicación de dichas dosis, se realizó en dos campañas masivas de vacunación: la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina, llevada a cabo a finales del mes de marzo y principios de abril y la Semana de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina que se llevó a cabo en la última semana del mes de septiembre y principios de agosto.

En coordinación con las 19 Jurisdicciones Sanitarias, se realizaron diversas jornadas gratuitas para realizar esterilizaciones a caninos y felinos, a través del programa de Esterilizaciones Quirúrgicas, mismas que se llevaron a cabo en el mes de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Su impacto se vio reflejado al rebasarse la meta, logrando 139 mil 450 cirugías de 136 mil 356 programadas, lo cual representa 102.3 por ciento.

El proyecto Micobacteriosis busca contribuir en mejorar la calidad de vida de pacientes y población en riesgo, a través de una serie de acciones como la detección de casos sospechosos de tuberculosis pulmonar, ingresar a tratamiento los casos con este padecimiento, dar seguimiento bacteriológico y brindar tratamiento a pacientes con tuberculosis fármacorresistentes.

El Laboratorio de Micobacterias del Laboratorio Estatal de Salud Pública coadyuva en el cumplimiento del objetivo del programa. Como resultado de estas acciones, ha disminuido el riesgo de padecer esta enfermedad. El indicador Tasa de mortalidad por tuberculosis refleja que 2 de cada 100 mil habitantes están en riesgo.

La tuberculosis considerada una enfermedad infecciosa crónica reemergente, requiere de actividades de prevención y control epidemiológico permanentes, a fin de impedir su propagación, se atendieron 16 mil 431 pacientes considerados casos sospechosos, su alcance fue del 109.4 por ciento respecto a lo programado, ingresando a tratamiento 341 casos confirmados, esto representó un aumento que refleja 106.9 por ciento del logro de la meta, respecto a los 319 casos programados.

El seguimiento bacteriológico de casos con tuberculosis, se realiza a través de una prueba llamada basiloscopía, que consiste en la toma de una muestra de esputo (catarro) durante tres días consecutivos. Durante el ejercicio, se alcanzaron un mil 216 basiloscopias que representan un porcentaje de 109.2 por ciento respecto a la meta programada.

Los pacientes con fármaco resistencia al tratamiento de tuberculosis, deriva de las mutaciones genéticas de la micobacteria, un tratamiento interrumpido, acortado y no supervisado, por lo que es de suma importancia brindar tratamiento a los 15 pacientes identificados con fármaco resistencia, a fin de evitar el surgimiento de nuevas micobacterias que pongan a mayor población en riesgo, con ello se ha logrado el 100 por ciento de la meta.

La creación del proyecto Promoción de la Salud, tiene como objetivo contribuir en la formación de una cultura de autocuidado con enfoque preventivo, dirigido a la población en general, a través de otorgar atención integral para una mejor salud durante la línea de vida, realizar talleres de alimentación saludable, orientación alimentaria, realizar talleres de promoción de la salud a la población migrante, entrega informada de condones para la prevención del VIH/SIDA/ITS en las poblaciones vulnerables, capacitar al ciudadano en procedimientos que le permitan la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, desarrollar en la población infantil competencias ciudadanas que le permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad física, realizar talleres para la sensibilización sobre el riesgo de consumo de alcohol relacionado con los accidentes viales (alcoholimetría).

Asimismo, prevención para la salud mental, formar grupos de ayuda mutua para coadyuvar al control de padecimientos, talleres comunitarios de promoción de la salud, formación de grupos de capacitadores en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes, capacitar a la población en atención integrada para el manejo efectivo en el hogar de las enfermedades prevalentes de la infancia y adolescencia y ofrecer capacitación en cuidados paliativos a familiares del paciente en etapa terminal.

La atención integral para una mejor salud considera acciones básicas orientadas a los 7 grupos y 3 eventos en los que se divide la estrategia línea de vida. En 2015 se brindó atención a 7 millones 946 mil 246 personas, lo cual refleja un 97.5 por ciento del cumplimiento de la meta. Asimismo, se desarrollaron 4 mil 498 talleres de alimentación saludable, que proveen de información especialmente a padres de familia, sobre el tipo de ingesta de alimentos de cada grupo alimenticio; la meta se rebasó al alcanzar 101.3 por ciento, de igual forma se brindó atención alimentaria a 66 mil 7 personas con un alcance del 105.8 por ciento, se realizaron 2 mil 572 talleres que abordan el control de los determinantes de la salud, dirigidos a la población migrante y sus familias, desarrollados en sitios de origen, tránsito y destino, superando los 2 mil 375 talleres programados.

En el tema de prevención del VIH/SIDA/ITS, se ha hecho la entrega de 5 millones 746 mil 25 condones distribuidos en poblaciones vulnerables, ello permitió un alcance del 93.3 por ciento. Para su cumplimiento, la entrega de los preservativos se realizó en diversos eventos como el Día Nacional de la prueba rápida de VIH, el Día Mundial de lucha contra el SIDA, así como en Talleres y Ferias de Salud, lo que permitió el acercamiento de jóvenes para la entrega del método anticonceptivo y brindar orientación básica en la práctica sexual con responsabilidad.

En continuación con el tema del autocuidado, se capacitó a 4 mil 432 personas sobre procedimientos que le permitan la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, dicha capacitación logró un alcance del 100.2 por ciento.

Se atendieron 369 mil 831 niños para el desarrollo de competencias ciudadanas que les permitan el acceso a espacios urbanos, sin riesgo a su integridad física y se realizaron 49 mil 696 talleres para la sensibilización sobre el riesgo del consumo de alcohol, a través de diversas campañas en las que participan las 19 Jurisdicciones Sanitarias y los Centros de Atención Primaria a las Adicciones; estas metas fueron rebasadas en su programación, permitiendo alcanzar 100.9 por ciento para ambas metas.

La prevención de la salud mental se atendió a través de 19 mil 367 sesiones que promueven el desarrollo emocional y afectivo de las personas, así como, identificar problemas de depresión, adicciones y trastornos alimenticios, entre otros, ello implicó un alcance del 103.3 por ciento.

Por otra parte, se formaron un mil 122 grupos de ayuda mutua para coadyuvar al control de padecimientos, con un alcance del 98.5 por ciento. En las acciones de prevención, se realizaron 265 mil 40 talleres comunitarios de promoción de la salud, con un logro de 101.3 por ciento del cumplimiento de la meta. Aunado a ello, se formaron 20 grupos de capacitadores en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes, esto muestra el 100 por ciento respecto a lo programado.

El ISEM ofrece capacitación en atención integrada para el manejo efectivo del cuidado de enfermedades que aquejan a la población de 0 a 19 años; dichas enfermedades, en su mayoría pueden ser prevenibles, con ello se pueden evitar graves daños en la salud y en el bienestar del niño y adolescente; dentro de las acciones para disminuir secuelas a estos grupos, se logró capacitar a un millón 753 mil 4 personas, logrando un alcance del 108.9 por ciento.

La capacitación en cuidados paliativos a familiares del paciente en etapa terminal, tuvo un cumplimiento del 100.9 por ciento al haber capacitado a 3 mil 975 personas de 3 mil 940 programadas.

En la prevención y combate de problemas de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, se realizan sesiones educativas para la prevención de adicciones, la detección de consumo de sustancias adictivas y la aplicación de tamizaje para determinar el uso de drogas.

Difundir entre población estudiantil los daños que ocasiona el consumo de alcohol, el tabaco y drogas, se promueve la prevención de las adicciones. Para 2015, se programaron 53 mil 161 sesiones y se logró un alcance del 104.4 por ciento al impartir 55 mil 513 sesiones educativas. En unidades médicas de primer nivel se atendieron a 2 millones 55 mil 252 personas para detectar el uso de sustancias adictivas, refleja un cumplimiento del 99.8 por ciento.

La aplicación de tamizaje para determinar el uso de drogas, permite identificar grupos vulnerables a través del cuestionario Problem Oriented Screening Instrumental For Teenagers (POSIT), aplicado a estudiantes de nivel medio superior y superior. Durante el ejercicio, se superó la meta con la atención de 119 mil 958 personas, alcanzando el 100 por ciento respecto a lo programado.

Combatir problemas de salud pública, requiere de acciones integradas de prevención y promoción de la salud que involucren a los gobiernos municipales para fomentar la creación de espacios favorables al desarrollo humano y se fortalezcan estilos de vida saludables. En esta tarea, el ISEM ha reconocido a 202 edificios públicos 100 por ciento libres de humo de tabaco, logrando el 100 por ciento del cumplimiento de la meta y se han certificado 461 comunidades saludables, con un alcance del 97.1 por ciento respecto a las 475 programadas.

El Programa Escuela y Salud, se traduce en una plataforma que sustenta a otros programas prioritarios de salud pública, para brindar a los alumnos detección gruesa de problemas de salud visual, auditiva, postura, bucal y nutricional, así como detección fina de problemas de salud en unidades médicas y la certificación de escuelas saludables. La valoración clínica a los alumnos para detectar alteraciones o problemas de salud de manera temprana, alcanzó el 106.6 por ciento en la atención de 77 mil 234 alumnos referidos.

Durante el ciclo escolar 2014 - 2015, se realizó a 121 mil 953 alumnos detecciones gruesas, siendo favorecida por la participación y coordinación de los directores escolares, al facilitar el registro de alumnos con estas necesidades y la sensibilización de los padres de familia en aceptar la aplicación de la batería o encuesta para detecciones, la meta alcanzó un puntaje de 115.3 por ciento. Referente a detección fina, se atendieron a 77 mil 234 alumnos en las unidades médicas, logrando 106.6 por ciento de su cumplimiento.

El ISEM, a través del desarrollo de un conjunto de acciones preventivas y de promoción para la salud, logró la certificación de 473 escuelas saludables, lo que permitió un alcance del 99.6 por ciento.

La atención médica ambulatoria, es una fuente de interacción de variables biomédicas y psicosociales en la presencia de afecciones clínicas. Su importancia radica en el otorgar un servicio de calidad que implica un diagnóstico clínico veraz y oportuno, el manejo adecuado de los pacientes, así como tratamiento necesario.

El ISEM, con la finalidad de brindar una atención de calidad a la población mexiquense, otorgó consulta externa general, se ingresó a control a pacientes con diversos padecimientos como la obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial; amplió, modernizó, rehabilitó y equipó unidades médicas, otorgó consulta especializada, dio puntual seguimiento al Manual de Procedimientos de Atención de Consulta Externa en Hospitales; así como, consejería familiar y apoyo emocional en el proceso de duelo del paciente en etapa terminal.

A través de esta, se identificaron a 14 mil 293 pacientes como casos nuevos con obesidad, los cuales han sido ingresados a control, su cumplimiento alcanzó un 89.1 por ciento debido a la inasistencia por parte del paciente detectado positivo; sin embargo, se continuó con la promoción por medio de las Técnicas en Atención Primaria a la Salud (TAPS), para que los usuarios con factores de riesgo de obesidad acudan a consulta de control.

En dicho ejercicio, se dio seguimiento a 11 mil 735 pacientes con obesidad, alcanzando un puntaje de 99 por ciento, respecto a lo programado, continuar con su tratamiento permite a los pacientes mejorar su calidad de vida.

Resulta importante poder ingresar a control casos de diabetes mellitus, un diagnóstico oportuno de este padecimiento genera grandes ventajas al mejorar la calidad de quien lo padece. La forma de vida que en la actualidad se tiene, genera graves consecuencias como el aumento en casos de obesidad, con ello el riesgo de padecer enfermedades, su aumento ha sido evidente al considerar que en 2015, se ingresó a control 24 mil 32 pacientes nuevos de 23 mil 697 pacientes programados, logrando un porcentaje de 101.4 por ciento, mientras que continuó el control de 42 mil 322 pacientes, con un cumplimiento de 108.8 por ciento conforme a los 38 mil 909 pacientes programados.

La hipertensión arterial, es uno de los padecimientos que representa un mayor riesgo al generar daños al corazón y a los vasos sanguíneos de órganos principales como el cerebro y los riñones, su prevención disminuye el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares. Es necesario poder identificar un mayor número de pacientes con este tipo de padecimientos, el resultado del periodo en gestión muestra que se ingresó a 18 mil 815 nuevos pacientes a control de hipertensión arterial, logrando un alcance de 90.6 por ciento, aunado a ello se continuó con el control de 50 mil 346 pacientes, con un porcentaje de 107.3 respecto a la programación de la meta.

El otorgar servicio de calidad se liga con tener instalaciones en estado óptimo; por ello, se amplió y modernizó a 10 unidades médicas, cumpliendo el 100 por ciento de la meta, se rehabilitaron 8 unidades médicas y se equipó a 160 unidades con un cumplimiento del 100 por ciento.

Por otra parte, se otorgaron un millón 566 mil 60 consultas externas especializadas, alcanzando 104.3 por ciento respecto de un millón 501 mil 253 programadas. En 2015, el total de consultas externas generales otorgadas fueron 10 millones 362 mil 472, de 10 millones 837 mil 275 consultas programadas, ello refleja un alcance del 95.6 por ciento. Estas fueron otorgadas por 2 mil 923 médicos generales que se encuentran en contacto con el paciente, teniendo un promedio diario de 16 consultas por médico general en unidades médicas.

Se suma a esta tarea el ofrecer el servicio de consejería familiar y apoyo emocional al paciente en etapa terminal a través de 5 mil 250 consultas anuales, mismas que se rebasaron respecto a las 5 mil 128 programadas, con un alcance del 102.4 por ciento

Brindar atención médica hospitalaria juega un papel de suma importancia para mejorar el estado de salud de la población mexiquense. En la hospitalización se considera que a mayor estancia mayor riesgo adicional para la salud de un paciente. En el periodo que se reporta, el Estado de México presentó 3 días promedio de estancia por egreso, considerando un total de 268 mil 631 egresos.

Durante el ejercicio 2015, se lograron 253 mil 236 egresos hospitalarios de 283 mil 25 egresos programados, ello refleja una puntuación de 89.5 por ciento en el cumplimiento de la meta, en consecuencia a las remodelaciones en el área de hospitalización del Hospital de Tecámac.

En lo que respecta a la atención quirúrgica, se brinda atención especializada con uso de nuevas tecnologías que permiten erradicar o disminuir padecimientos que ponen en riesgo la vida de los pacientes. En este periodo, se han realizado 126 mil 109 cirugías, 13 mil 485 procedimientos de diálisis peritoneal, 55 mil 818 procedimientos de hemodiálisis, 42 procedimientos de hemodinamia y se ha atendido a 4 mil 70 pacientes para valoración paliativa.

El Servicio de Urgencias del Estado de México (SUEM), orientado a brindar atención prehospitalaria a personas accidentadas o con enfermedades súbitas, proporciona apoyo a las unidades de la red hospitalaria del Estado de México en el traslado de pacientes y coadyuva en rescates de montaña, urbano y acuático; implementó operativos específicos en desastres, vacaciones y en zonas de riesgo como en los volcanes Popocatepetl y Xinantecatl, clasificó con código rojo las consultas de urgencia a pacientes que así lo ameritaron, a fin de preservar sus

vidas, el porcentaje de consultas de urgencias calificadas fue de 31 consultas respecto al total del servicio de urgencias.

En la atención médica de urgencias, se otorgaron un millón 223 mil 680 consultas, alcanzando 95.5 por ciento respecto a un millón 281 mil 761 programadas; aunado a ello, se garantizó a 21 mil 437 personas con atención médica inmediata por percance o accidente, con un alcance del 100.2 por ciento; asimismo, se brindó atención médica prehospitolaria en 2 mil 179 eventos masivos y desastres, con un alcance de 105.1 por ciento

El ISEM hace uso de instrumentos como auxiliares de diagnóstico que resulta ser una herramienta en la integración del diagnóstico médico, en el seguimiento de tratamientos y su aplicación en la medicina preventiva. El apoyo diagnóstico integra laboratorio clínico y de gabinete. Cabe destacar que el número de estudios entregados oportunamente fue del 100 por ciento respecto al total de estudios de laboratorio solicitados.

El Laboratorio Estatal de Salud Pública, realiza los estudios que apoyan en el diagnóstico epidemiológico, ambiental y clínico para tratamiento y control de enfermedades, actividad que es fortalecida al contar con 7 laboratorios epidemiológicos, 3 ambientales y 2 especializados, logrando así, la programación de 20 millones 73 mil 188 estudios de laboratorio, sin embargo su demanda reflejó un alcance de 77.6 por ciento al realizarse 15 millones 580 mil 297 estudios.

El equipamiento con el que se cuenta para realizar estudios de gabinete, son 85 equipos de Rayos X fijos, 26 portátiles, 28 mastógrafos, 12 tomógrafos, 10 electroencefalógrafos y 214 electrocardiógrafos, a través de los cuales se han realizado 874 mil 59 estudios, alcanzando una meta de 102.8 por ciento.

Bajo la ideología de generar estilos de vida saludables, se proporciona atención a pacientes con necesidades de rehabilitación física y psicosocial, así como consultas de nutrición. Para el ejercicio en cuestión, el número de sesiones de rehabilitación física otorgadas, fue mayor a las programadas, logrando un puntaje del 160.7 por ciento.

En la rehabilitación física se involucra al núcleo familiar para motivar y lograr una pronta recuperación y reinserción social de los pacientes con afección física, para ello, se han realizado 62 mil 967 sesiones, con 106.4 por ciento. En atención a pacientes con necesidades de rehabilitación psicosocial se programaron 105 mil 944 sesiones, sin embargo su demanda fue mayor a la esperada al realizarse 108 mil 372 sesiones, logrando superar la meta con 2.3 puntos porcentuales.

Considerando que la nutrición es un elemento sustancial en la salud, el ISEM brindó consultas para promover una buena alimentación que favorezca la inmunidad, la disminución de alteraciones en el desarrollo físico y mental, así como la vulnerabilidad a enfermedades; al respecto, ha otorgado a 280 mil 45 personas dicho servicio, lo cual refleja un alcance del 80.2 por ciento respecto a lo programado.

El Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (CETS), orienta sus acciones para responder con calidad, eficacia y eficiencia a la demanda sanguínea, mediante el abasto de sangre segura, regular y oportuna proveniente de donantes voluntarios, a través de la Red de Servicios de Sangre (RSS), la cual se estructura de 21 bancos, 60 puestos de sangrado, y ello permitió la captación de 63 mil 373 unidades de sangre segura, alcanzando el 86.8 por ciento de las 73 mil unidades programadas, un factor importante para el logro de la meta es el cumplimiento de los requisitos para la donación los cuales se ven desfavorecidos por los periodos vacacionales e invernales.

Con la finalidad de promover estilos de vida saludables, se desarrolla una serie de estrategias orientadas a la prevención y curación, por ello, a través del ISEM, se otorgan consultas y tratamiento odontológico que se intensifican en las Semanas Nacionales de Salud Bucal, la primera del 20 al 24 de abril y la segunda del 09 al 13 de noviembre, así como en las Semanas Estatales de Selladores de Fosas y Fisuras que se llevan a cabo en los meses de febrero, mayo, septiembre y noviembre.

En el ejercicio 2015, se otorgaron 969 mil 668 consultas, a través de las cuales se busca disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades bucales, al igual que se promueve generar cambios positivos en los hábitos higiénicos de los pacientes con un alcance del 95.7 por ciento.

Brindar tratamiento odontológico permite contar con una cavidad bucal sana, que contribuya con el bienestar general del individuo; algunos de los tratamientos que se brindan son: Amalgamas, resinas, selladores, ionómeros de vidrio, extracciones, terapia pulpar, entre otros. Dichas acciones han impactado en evitar el aumento de casos de caries dentales respecto al total de población de 5 a 15 años, el cual fue de 0.7 para 2014 y 2015. Durante este periodo, se logró la realización de un millón 292 mil 17 tratamientos, la metas tuvo un alcance del 105.8 por ciento respecto a lo programado.

La calidad en la atención médica, implica garantizar atención oportuna, segura, satisfacer las necesidades y expectativas del usuario; bajo esta concepción el ISEM establece una serie de acciones para ofrecer servicios de calidad, a través de la supervisión como el medio para corroborar la ejecución de actividades normadas y establecidas en los diferentes niveles de atención a la salud.

Las visitas de supervisión para verificar el avance de las metas: Del programa EDA's, IRA's, desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud, VIH/SIDA/ITS y el programa atención a la mujer en el climaterio - menopausia, reflejan un cumplimiento del 100 por ciento respecto a las supervisiones programadas.

Las supervisiones para verificar el avance del programa prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, refleja un avance del 103.7 por ciento, al haberse realizado 140 supervisiones de las 135 programadas, el programa atención a la salud de la niñez y adolescente, reflejan un avance del 87.7 por ciento, debido a una optimización de combustible; sin embargo se realizaron 250 supervisiones.

En la realización de visitas de supervisión de obras de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento, se lograron 115 supervisiones, cumpliendo al 100 por ciento con lo programado.

Proporcionar asesoría a los establecimientos de salud acreditados y propuestos para acreditar, muestra un avance del 91 por ciento, al haberse atendido 91 unidades médicas, aunado a ello, se realizaron 101 visitas de supervisión de las 100 programadas.

En lo que corresponde a verificar el avance de los programas: Promoción de la salud, hospitalización y atención médica ambulatoria, se alcanzó el 96, 100 y 103 por ciento respectivamente conforme a lo programado, al realizarse 48 supervisiones en promoción de la salud y 48 supervisiones en hospitalización y 29 mil 645 supervisiones en atención ambulatoria.

En el Estado de México, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), muestra una tendencia sin incremento en la mortalidad por VIH/SIDA, en 2015 el número de defunciones por este padecimiento es de 6 personas de entre 25 y 49 años de edad, por cada cien mil habitantes.

La tarea por disminuir el número de muertes a causa del VIH/SIDA, es constante y se orienta en la detección de casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual, brindar tratamiento específico, eficaz y oportuno, detectar, controlar y dar seguimiento a dichos casos.

El impacto de la campaña VIH/SIDA/ITS promovida a través del Programa Prevemóviles y a la coordinación de los programas de equidad y género, fue posible programar 66 mil 323 consultas para la detección de casos de transmisión sexual, de las cuales se otorgaron 66 mil 166 consultas, ello refleja un cumplimiento del 99.8 por ciento.

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de pacientes con este padecimiento, se brindó tratamiento específico, eficaz y oportuno para curar y prevenir las complicaciones asociadas a las infecciones de transmisión sexual otorgándose 66 mil 65 tratamientos, lo cual permitió cumplir al 99.6 por ciento con lo programado.

Como medida preventiva para descartar casos sospechosos de VIH/SIDA, se realizaron 342 mil 565 pruebas, orientadas a grupos poblacionales vulnerables y de alto riesgo con un puntaje de 106.5 por ciento, respecto de las 321 mil 680 pruebas programadas, resultado de intensificar las actividades a través de las campañas de detección temprana, mediante las Ferias de Salud, talleres, proporcionados a la población abierta de las 19 Jurisdicciones.

Asimismo, se otorgaron 75 mil 515 consultas en la detección de casos sospechosos, al incrementarse el número de consultas de primera vez con los casos nuevos, lo cual representa un cumplimiento de 102.8 por ciento respecto a lo programado.

Gracias al monitoreo de los Centros Ambulatorios para la Prevención y Afección en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) y Servicios de Atención Integral (SAI), se dio seguimiento al caso con VIH/SIDA, realizando 27 mil 787 monitoreos de Carga Viral y CD4 (Estudio para detectar el porcentaje de linfocitos "T"), con un cumplimiento del 101.3 por ciento respecto a los 27 mil 442 programados, reflejo de la reprogramación de tomas a pacientes que no llegan acudir en el mes correspondiente.

Asesorar y apoyar los procesos administrativos de planeación, evaluación y control del Banco de Tejidos, muestra un alcance del 100 por ciento. Su cumplimiento, se orienta a una mejora continua en los procesos administrativos, en cumplimiento con la normatividad establecida en el sector salud.

Mejorar las competencias profesionales por medio de la capacitación y actualización permite afrontar los nuevos retos tecnológicos para ofrecer un servicio de calidad. El Instituto de Salud del Estado de México a través del proyecto Desarrollo de la Enseñanza e Investigación para la salud, busca estandarizar los métodos y procedimientos de capacitación y profesionalización dirigidos al personal de salud para brindar servicios de calidad, la formación de personal médico y la elaboración de estudios de investigación en salud.

La Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, se suma a dicha tarea con la elaboración de diagnósticos sobre las necesidades de actualización, formación y capacitación del recurso humano, vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia, planeación y difusión de información científica sobre salud, dirección y evaluación en el desarrollo de investigaciones.

Resultado de dichas acciones, son: La formación de 4 mil 564 médicos, alcanzando el 99.9 por ciento respecto a lo programado.

En la elaboración de estudios de investigación en salud, se realizaron 494 estudios de investigación en salud con un alcance del 100 por ciento.

Respecto a la capacitación del personal en salud, muestra un cumplimiento del 99.9 por ciento al profesionalizar a 23 mil 479 personas.

El personal médico y paramédico capacitado con respecto al total del personal adscrito al programa anual de capacitación del área médica, refleja un alcance de 107.4 por ciento y el personal de salud acreditado fue del 23.3 por ciento.

El ISEM, en cumplimiento con lo que se establece en el Plan de Desarrollo del Estado de México, busca dar mejores resultados en los servicios de salud que demanda la población abierta de nuestra entidad, para ello, se estructura el proyecto Servicio Médico de Tercer Nivel que incluye atención especializada, quirúrgica - hospitalaria, urgencias, estudios de laboratorio y gabinete, rehabilitación, procedimientos de hemodinamia y hemodiálisis entre otros servicios, los cuales se ofrecen a través de 11 hospitales de especialidad.

El porcentaje de ocupación hospitalaria fue del 97 por ciento, esto permitió medir la eficiencia en la utilización de los recursos hospitalarios, aunado a que 95 de cada 100 egresos hospitalarios en tercer nivel son por mejoría; estos resultados son reflejo del trabajo coordinado del personal de salud; sin embargo, el ISEM tiene como reto ofrecer cada vez más servicios eficientes y de calidad.

Para el ejercicio 2015, se otorgaron 110 mil 891 consultas externas de especialidad con un cumplimiento del 105.5 por ciento respecto a lo programado, se realizaron un mil 887 cirugías ambulatorias especializadas, 9 mil 743 egresos hospitalarios, 7 mil 454 cirugías hospitalarias de tercer nivel, 23 mil 159 consultas de urgencias de tercer nivel, 2 mil 620 personas egresadas de urgencias, un millón 107 mil 907 pruebas de laboratorio, 106 mil 719 estudios de gabinete, 90 mil 257 tratamientos, 25 mil 641 sesiones de rehabilitación y terapia a pacientes con secuelas de fractura y otras afecciones, 3 mil 324 consultas, un mil 518 personas atendidas en choques por urgencia calificada, 7 mil 648 personas observadas por urgencia calificada, 298 procedimiento de hemodinamia, 14 mil 34 procedimientos de hemodiálisis, un mil 407 estudios de mastografías y se otorgó a 222 pacientes capacitación e insumos para diálisis peritoneal ambulatoria.

La atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil se desagrega como un proyecto que busca cubrir las necesidades específicas de atención. Los servicios médicos prestados, se realizan con un alto nivel tecnológico que impacta en la detección, atención y control de las patologías de los infantes, aunado a que se cuenta con personal médico certificado; por cada 100 médicos contratados para la atención de la niñez, 55 están certificados.

El proyecto atención médica especializada comprende: Brindar hospitalización pediátrica especializada, realizar intervenciones quirúrgicas, brindar admisión continua, otorgar consultas externas de especialidad y realizar actividades de estimulación temprana, este conjunto de acciones, han permitido que la esperanza de vida de niños y adolescentes aumentara .35 años en relación a 2013.

En 2015, el bajo peso del menor, la dificultad respiratoria, las enfermedades diarreicas agudas, asfisia o sepsis neonatal, traumatismo y cáncer, constituyeron algunas causas para brindar el servicio de hospitalización pediátrica especializada, alcanzando un cumplimiento del 108.9 por ciento respecto a los un mil 235 egresos hospitalarios programados. En lo que comprende a las intervenciones quirúrgicas se rebasó la meta con 61 cirugías las cuales suman 293, ello refleja un porcentaje de 126.3 por ciento.

La admisión continúa, tiene como objetivo la atención inmediata a pacientes referidos y ambulatorios a fin de establecer la causa de la solicitud; se dio atención a 854 personas de las 945 programadas, alcanzando un porcentaje del 90.4 considerando que para el logro de la meta, influye de manera proporcional la demanda y la difusión de programas de prevención.

En lo que corresponde a la consulta externa de especialidad refleja un cumplimiento del 85.3 por ciento, otorgándose 4 mil 264 consultas de las 5 mil programadas, dicho resultado se sujeta a la cancelación y reprogramación de citas. El servicio de estimulación temprana otorgado a través de consultas tiene un cumplimiento del 81.6 por ciento, acumulando un mil 567 consultas de un mil 920 programadas.

El proyecto denominado esquemas de vacunación universal, busca proteger a la población mexiquense contra enfermedades prevenibles, a través de la aplicación de dosis de antígenos; el proceso de vacunación se realiza durante todo el año en las unidades médicas de primer nivel de atención y se intensifica en las semanas nacionales de salud.

La cobertura total es una tarea que suma la participación de las madres o responsables del menor, una vez que han tomado conciencia sobre la importancia de la vacunación al menor de 5 años de edad y su impacto en la disminución de la mortalidad. En el ejercicio, 5 millones 935 mil 68 niños menores de 5 años tienen su esquema completo de vacunación, superando el millón 300 mil 341 niños de responsabilidad del ISEM, esto apunta a un 456.4 por ciento en la cobertura de esquemas completos. El desabasto a nivel mundial de la vacuna pentavalente a celular, implicó que de los 6 millones 897 mil 252 dosis de vacunación programadas, se aplicaran 6 millones 141 mil 267 biológicos, con un alcance del 89 por ciento.

La disminución de patologías de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA's) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's), depende de factores ambientales e individuales que eviten su presencia, como la capacitación permanente a la madre, detección oportuna de signos o síntomas de alarma, puntual seguimiento y control de casos.

El impacto en la disminución de la mortalidad infantil por EDA's o IRA's ha sido significativo. En 2013 se registraron 716 muertes y en 2015 se presentaron 356. Esto representa que 23 niños menores de 5 años de cada 100 mil, corren el riesgo de morir por estas patologías. Aun cuando se muestra un avance, el quehacer institucional plantea nuevos retos para tener mayores resultados en los índices de la mortalidad infantil.

El servicio en la detección de infecciones respiratorias agudas, se brindó a través de 462 mil 708 consultas, logrando un porcentaje del 85.9 por ciento respecto a las 538 mil 933 consultas programadas.

En lo que respecta a las enfermedades diarreicas agudas, se han otorgado 79 mil 207 consultas, alcanzando un porcentaje del 80.3 por ciento, cabe hacer mención que el cumplimiento de ambas metas están sujetas a la disminución en la demanda de consultas requeridas para este tipo de padecimientos.

Es una necesidad dar puntual seguimiento del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años, etapa en la que el niño adquiere información y habilidades básicas para su desempeño y su formación posterior. El responsable del menor es la primera instancia para dar puntual seguimiento al desarrollo del niño, por ello, el ISEM capacitó a 405 mil 84 madres y/o responsables sobre la importancia del control nutricional del menor, reflejando un alcance del 100.3 por ciento.

El control del crecimiento y desarrollo del niño, se lleva a cabo otorgando una consulta cada 2 meses, al menor de un año una consulta cada 6 meses a partir del primer año de edad y de forma mensual si presentan alguna alteración en su crecimiento. Durante el ejercicio 2015, se brindaron 2 millones 210 mil 432 consultas de 2 millones 359 mil 938, lo cual refleja un cumplimiento del 93.7 por ciento.

La obesidad, se considera un problema de atención prioritaria para el Estado, por lo cual promovió la evaluación y vigilancia del estado nutricional en adolescentes dando el servicio a 99 mil 255 personas respecto a las 89 mil 574 programadas, rebasando el cumplimiento de la meta con 10.8 puntos porcentuales.

El otorgamiento de servicios integrales de salud para adolescentes que promuevan el desarrollo físico y social con entornos saludables se realiza a través la Semana de Salud de la Adolescencia, favoreciendo el otorgamiento del servicio a 292 mil 486 personas logrando la meta programada al 100.6 por ciento.

Formar Grupos de Adolescentes Promotores de Salud (GAPS) permite el fomento de una cultura de prevención y autocuidado, la promoción de estilos saludables, desarrollo de capacidades y orientación. Para el presente ejercicio fiscal, se formaron 96 grupos de 90 programados, lo que permitió un cumplimiento de meta del 106.7 por ciento. El porcentaje de adolescentes integrantes de los grupos respecto a los programados es de 113.5 por ciento, esto reflejó el gran interés de los adolescentes en promover la salud.

A efecto de disminuir los trastornos alimentarios como responsabilidad del sector salud por su aumento en hombres con 47.7 por ciento y 42.6 por ciento en mujeres, se dio atención a 173 mil 829 personas, respecto a las 170 mil 813 programadas superando la meta establecida con un porcentaje de 101.8 por ciento.

Una de las tareas que se suman en la prevención de enfermedades para que los adolescentes adopten estilos de vida saludables, se orientó a proporcionar información veraz y oportuna, la cual se ofreció a través de asesorías, aunado al otorgamiento de consultas.

En el presente ejercicio, se han otorgado 2 millones 468 mil 468 asesorías, rebasando la meta programada, lo cual representa 100.3 por ciento de cumplimiento, gracias al interés de los adolescentes en acercarse a las unidades de salud. Las consultas al adolescente se superaron, al otorgarse un millón 626 mil 956 consultas, respecto a las programadas que fueron un millón 624 mil 665 consultas, ello vislumbra un desempeño del 100.1 por ciento.

El cuidado en la salud materna cobra vital importancia al considerarse que el Estado de México es uno de los estados con mayor mortalidad materna, donde las principales causas son: La complicación derivada de la pre-eclampsia y hemorragias durante el embarazo, parto y puerperio; al respecto, el ISEM ha puesto en marcha una serie de acciones que han permitido que un menor número de mujeres mueran durante el parto. La razón de mortalidad materna para 2015, refleja que 30 mujeres mueren por cada 100 mil nacimientos, un avance significativo respecto al 2014 donde se tuvieron 34 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos.

Parte de las acciones que han permitido una disminución de muertes maternas, se orienta a brindar atención anticonceptiva después del parto, el servicio otorgado permitió la atención de 94 mil 921 personas, a las que se les dio información sobre los beneficios de la planificación familiar. Aunado a ello se atendieron 691 mil 921 personas usuarias activas de planificación familiar y a 158 mil 74 nuevas aceptantes, con un alcance del 85.4, 92.3 y 100 por ciento. Esto representa que el 25.9 por ciento de la población femenina de responsabilidad en edad fértil, son usuarias activas.

Atender y orientar a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual, es otra actividad que se suma al esfuerzo por disminuir índices de mortalidad, durante el ejercicio, 433 mil 292 personas recibieron información sobre una alimentación adecuada, activación física, disminución de conductas de riesgo o trastornos de la conducta alimentaria, ejercicio de la sexualidad con protección, actividades a realizar ante situaciones estresantes y generadoras de ansiedad; el cumplimiento de la meta obtuvo un 100.1 por ciento; esto contribuye a que 111.6 por ciento de adolescentes recibieron información a través de la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia (SNSA).

Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto por medio de actividades médicas de prevención y vigilancia, a través de 936 mil 473 consultas en las unidades médicas, aunado al suministro de ácido fólico de 3 millones 516 mil 554 personas, con un alcance del 89.8 y 97.2 por ciento.

Otra actividad realizada fue la detección de hipotiroidismo congénito, su importancia radica en los graves daños que esta genera en el crecimiento y desarrollo del menor (retraso mental), un tratamiento oportuno puede lograr grandes mejorías en quienes lo padecen, la detección se realizó a través de 146 mil 269 pruebas de Tamiz Neonatal, con un alcance del 90.1 por ciento. Ello refleja que de los recién nacidos de la población de responsabilidad, 822 de cada un mil niños son tamizados.

La atención de parto vaginal o por cesárea, se realizó por personal capacitado en donde se valoró integralmente a la paciente para identificar aquellas de alto riesgo, llevando un estrecho control de vigilancia durante la gestación y poder elegir la vía de nacimiento apropiada, reducir riesgos en la atención obstétrica y durante el puerperio; bajo este esquema se atendieron por parto vaginal a 80 mil 213 mujeres y 36 mil 877 mujeres por cesárea. El porcentaje de cesáreas con relación a los eventos obstétricos es de 32.1 por ciento.

Atender a la mujer durante el climaterio y la menopausia, surge de un enfoque sistémico y de prevención de malestares psico-fisiológicos de causa endocrina, que generalmente provocan irritabilidad, alteraciones del sueño, dolor de cabeza, frecuencia cardiaca acelerada, sudoración, depresión y ansiedad; logrando así que 73 mil 98 mujeres redujeran dicha sintomatología, ello representó un cumplimiento de 110.1 por ciento respecto a las 66 mil 366 mujeres programadas. Con ello la cobertura de atención a la mujer durante el climaterio y la menopausia es de 8 mujeres atendidas por primera vez por cada cien mujeres de responsabilidad de 45 a 64 años.

Hoy en día una de las principales causas de muerte en nuestro país es el cáncer cérvico uterino y displasias, por lo que su atención requiere puntual seguimiento en las detecciones y diagnósticos oportunos; el ISEM en corresponsabilidad, ejecuta tres acciones: Detectar, diagnosticar a través de colposcopias y brindar tratamiento a lesiones precursoras a cáncer. En 2015, se tiene una cobertura de 20 detecciones por cada 100 mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años.

Para la detección de cáncer cérvico uterino y displasias se atendieron 442 mil 71 mujeres, a 5 mil 344 mujeres se les realizó el diagnóstico a través de colposcopias, pacientes con lesiones de bajo

y alto grado, ello muestra un alcance del 106.4 por ciento; asimismo se brindó tratamiento a un mil 844 mujeres con lesiones precursoras del cáncer, alcanzando 104.8 por ciento del cumplimiento de la meta.

En el Estado de México el cáncer mamario se considera como la segunda causa de muerte por neoplasia maligna en la población femenina mayor de 25 años. En 2015, la cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de 25 a 69 años responsabilidad del ISEM es del 100 por ciento, con la finalidad que se detecte a tiempo este padecimiento y con ello disminuir la mortalidad.

El proyecto Detección y Tratamiento de Cáncer Mamario, en su carácter preventivo busca que un mayor número de mujeres puedan tener un tratamiento oportuno y salven su vida. El método de exploración clínica es una primera herramienta en la detección de cáncer que se puso al servicio de 359 mil 718 mujeres de las 407 mil 765 programadas, ello refleja un alcance del 88.2 por ciento y da pauta para seguir generando conciencia de la importancia de este método.

La violencia familiar, sexual y no sexual se ha convertido en un reto que debe atenderse desde diferentes ámbitos, por su compleja situación cultural. En el Estado de México el 28 de abril del 2014, el Sistema Nacional de Prevención Atención Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres admite procedencia de Solicitud de Declaratoria de alerta de violencia de género. El objetivo del Programa Apoyo a Mujeres en Situaciones de Violencia es reducir la severidad de los daños a la salud, por lo que se brindaron 30 mil 1 atenciones de 28 mil 125 programadas, esto muestra un alcance de 106.6 por ciento. La relación de mujeres víctimas de violencia atendidas por psicología en los servicios especializados de violencia del ISEM refleja un porcentaje de 4.6 por ciento.

El servicio médico de tercer nivel para la mujer se ofrece, a través de los Hospitales de Especialidad que brindan atención médica integral. Para ello se programaron un conjunto de metas: Brindar consulta externa de especialidad, admisión continua, atención médica hospitalaria, intervención quirúrgica, estudios de laboratorio y gabinete, atención de parto y cesáreas.

Durante el ejercicio se otorgaron 32 mil 676 consultas de 43 mil programadas, con un alcance del 76 por ciento, debido a la baja demanda del servicio por los periodos vacacionales. En lo que respecta a la admisión continua, 25 mil 645 personas fueron atendidas con complicaciones tales como preeclampsia, hemorragia obstétrica, síndrome de Hellp; ello representa un cumplimiento de 117.1 por ciento respecto a lo programado.

En atención médica hospitalaria, el indicador egresos hospitalarios muestra que el 99.5 por ciento de mujeres en edad fértil muestran mejoría. En 2015, se realizaron 8 mil 982 egresos hospitalarios de 9 mil 600 programados y a 5 mil 575 personas se les brindó atención quirúrgica, obteniendo como resultado 93.6 y 61.9 por ciento, respectivamente.

De manera complementaria, se realizaron 560 mil 736 estudios de laboratorio clínicos, superando la meta con 14.4 por ciento, se realizaron 19 mil 814 estudios de gabinete con un alcance del 101.6 por ciento.

La atención de parto vaginal se practicó a 4 mil 173 mujeres de 5 mil 522 programadas, debido a la complicación que presentaron algunos embarazos y requirieron ser manejados por vía abdominal, los cuales muestran un aumento considerable que se refleja en 156.5 por ciento respecto a las un mil 742 mujeres programadas.

Los grupos de riesgo son personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años y el personal de salud, estos grupos deben contar con esquemas completos de vacunación para disminuir riesgos en su salud.

El programa Salud para el Adulto y Adulto Mayor se orienta a cubrir necesidades de vacunación específica a personas de 60 años, y poder con ello contribuir en la disminución de la mortalidad de adultos mayores, dado que son un grupo susceptible de adquirir con mayor frecuencia

enfermedades como la influenza estacional, neumonía, tétanos, entre otras. La tasa de mortalidad para el periodo que se reporta fue del 3.3 por ciento.

En esta gestión, se logró aplicar un millón 730 mil 989 dosis, con un alcance de 109.9 por ciento de acuerdo a lo programado. Dicha acción ha impactado positivamente en la cobertura de vacunación de adultos mayores, donde el promedio de dosis de vacunación aplicadas a población de responsabilidad de adultos mayores de 60 años es de 156.2 por ciento.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 80 por ciento de las muertes por enfermedades crónicas son en países con ingresos bajos y medios, afectando por igual número a hombres y mujeres. Esto tiene un impacto negativo en el desarrollo económico y grandes costos sociales. Por ello resulta imperante generar estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida de la población.

Para el Estado de México, el porcentaje de detecciones de padecimientos crónico degenerativos entre la población de 20 años y más, responsabilidad del ISEM, muestra un alcance de 130.8 por ciento. Las acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas se intensificaron en la Semana Nacional del Corazón y la Semana Nacional de Diabetes, favoreciendo el cumplimiento de las metas.

En la detección de padecimientos crónicos degenerativos, se dio atención a 7 millones 398 mil 837 personas, dicha meta tuvo un cumplimiento del 104.4 por ciento.

En la detección de padecimientos infecciosos crónicos del hígado (Hepatitis C), 332 personas fueron atendidas para prevenir cirrosis y cáncer, con un alcance del 103.8 por ciento. Aunado a ello, se otorgaron 530 mil 251 consultas para la detección de osteoporosis en población de 60 años y más; logrando 107.3 por ciento del cumplimiento de la meta.

Respecto a la detección de antígeno prostático específico, 109 mil 620 personas fueron atendidas con un alcance del 104.1 por ciento.

El desarrollo y gestión de las políticas para la salud están orientados a reducir las diferencias entre grupos poblacionales y lograr mayor equidad, para el ejercicio fiscal 2015 se incluyó el proyecto Información, planeación, control y evaluación de los servidores de salud y asistencia social que alienta a disminuir la brecha de la desigualdad, considerando una introspección institucional.

El proyecto contempla metas como: Realizar acciones que permitan la elaboración y difusión de documentos para la planeación sectorial, programar los servicios de salud, planear e integrar el presupuesto, organizar sesiones del consejo interno, informar sobre estadística en salud, generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, analizar información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud, realizar el seguimiento, control y evaluación institucional, así como, analizar y evaluar el ejercicio fiscal.

Resultado de dichas metas reflejan su cumplimiento al 100 por ciento respecto a lo programado, se elaboraron 3 documentos para la planeación sectorial, un documento de programación de servicios de salud, un documento para la planeación e integración del presupuesto, 6 sesiones de Consejo Interno, un documento que informa las estadísticas en salud, 2 informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura, 24 documentos con información estadística, geográfica y económica para la infraestructura en salud, 4 documentos para el seguimiento, control y evaluación institucional y 12 reportes para el análisis y la evaluación del ejercicio fiscal.

Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), determinar la vigencia de derechos, acción que tiene a bien realizar el ISEM a fin de ampliar la cobertura de servicios de salud para aquellas personas de bajos recursos, que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social. El porcentaje de reafiliación al Programa Seguro Popular, alcanzó el 97.4 por ciento, considerando que se programó a un millón 130 mil 24 beneficiarios.

A través del Seguro Popular se ofrece acceso a servicios de atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, específica en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y las consideradas en el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (FPGC).

El programa ha mostrado grandes avances, en 2014 se empadronaron 7 millones 201 mil 746 personas, para 2015 fueron afiliadas 7 millones 243 mil 746 personas, sin embargo, el trabajo continúa intensificándose para lograr una cobertura mayor al 97.9 por ciento.

La discapacidad como una situación compleja que afecta el desarrollo físico, emocional y social de las personas, precisa puntual atención para que quienes presentan esta condición puedan tener una vida digna y se incorporen en menor tiempo a una vida social activa, para ello se proporcionó atención médica y paramédica a personas con discapacidad a través de 108 sesiones de rehabilitación, rebasando la meta programada con 8 puntos porcentuales.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado recibió 3 mil 789 millones 889 mil pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de éstos corresponden 459 millones 389.6 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal que se aplicaron incluyendo los rendimientos financieros para la realización de las siguientes obras:

Municipio	Aplicación / Destino	Ingreso Recibido (Miles de pesos)	Municipio	Aplicación / Destino	Ingreso Recibido (Miles de pesos)
Acambay	Vivienda (Construcción de cuartos dormitorios y techos firmes) todo el Municipio.	10,000.0	Rayón	Construcción de piso firme y techo firme	3,000.0
Acolman	Ampliación de red eléctrica de calle "Leonardo Muñoz", San Marcos Nepantla	5,000.0	San Felipe del Progreso	Ampliación de electrificación en la localidad de bo. San Francisco Ejido de San Pablo Tlalchichilpa, Ranchería el Consuelo, Rancho La Virgen, San Pedro el Alto, Ranchería Los Cedros, Ranchería La Virgen y San Nicolas Guadalupe.	11,000.0
	Introducción de red de agua potable en col. Anáhuac 2ª. sección Tepexpan y San Mateo Chiltepec			Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Antonio La Cienega	
	Introducción de red de drenaje calle en col. Anáhuac 2ª. sección Tepexpan			Construcción de cuarto de servicio sanitario con biodigestor y cuarto para dormir en varias comunidades	
Aculco	Mejoramiento de caminos, construcción (perforación de pozo profundo de agua potable segunda etapa) y construcción de cuartos dormitorios.	10,000.0	San José del Rincón	Ampliación de drenaje sanitario y descargas domiciliarias	10,000.0
Almoloya de Alquisirás	Construcción de cuartos hogar, drenaje sanitario 2ª etapa, lozas de concreto, piso firme en cuartos hogar, sistema de agua potable 2ª etapa e introducción de electrificación en el barrio la mesa.	4,000.0		Ampliación de la línea de red de energía eléctrica incluye acometidas de vivienda en la comunidad de San Joaquín Lamillas, San José del Rincón, Estado de México	
Almoloya de Juárez	Ampliación de drenaje sanitario, en San Antonio Atotonilco y Santa Juana primera sección	15,000.0		Construcción de cuartos dormitorios hogares, drenaje sanitario y techo firme	
	Ampliación de drenaje un costado de la carretera a Suteym, barrio San Pedro		San Martín de las Pirámides	Ampliación de línea y acometidas en viviendas con transformador de gabinete	4,000.0
	Ampliación de electrificación en Santa Juana centro, San Mateo Tlalchichilpan, barrio la cabecera municipal primera sección, barrio la cabecera municipal segunda sección, barrio el Ocote, San Agustín Poteje centro, San Agustín Poteje sur, San Francisco Tlalcalcalpan			Apoyo a la vivienda construcción de cuartos dormitorios	
	Ampliación del sistema de agua potable, Santiago Tlalcalcal, y San Agustín las Tablas			Construcción de drenaje y descargas sanitarias en calles La Estrella, Oxtoyahualco, Plan de Guadalupe, Reina Xochilt y Santa Isabel	
	Construcción de drenaje sanitario en San Pedro la Hortaliza, zona la hermita 3a. manzana, Moyorazgo Concepción de León y San Miguel Almoloyan			Construcción de línea de agua potable y tomas domiciliarias en Av. Adolfo López Mateos	
Almoloya del Río	Cuarto dormitorio (25) y piso firme (120)	3,000.0	San Mateo Atenco	Ampliación de la red de drenaje sanitario, agua potable, descargas sanitarias y tomas domiciliarias	5,000.0
Amecameca	Ampliación de red de drenaje y construcción de conexiones de descargas a la red en las calles de ampliación Abasolo, Sor Juana Inés de la Cruz, Emiliano Zapata, central a Zapotilla, Guadalupe Victoria, camino de acceso, prolongación Cuauhtémoc desde libramiento hacia el sur, en colonia San Nicolás rumbo a la Esmeralda.	5,000.0		Construcción de cuartos dormitorio, cuartos para baños, cuartos para cocina	
Atenco	Drenaje sanitario "zona prioritaria" en calles Emiliano Zapata, Fraternidad, Revolución, Plan de Ayala, 6 de agosto y carril potrero.	5,000.0		Construcción de línea de conducción de agua potable, y tomas domiciliarias en la calle cedros, tramo inicial de 20 de Noviembre a circuito metropolitano	
	Piso firme en viviendas de alta marginación en diversas comunidades del municipio.			Techo firme en zona de atención prioritaria	
Atlacomulco	Construcción de línea de agua potable y tomas domiciliarias, la Mesa de Chosto, municipio de Atlacomulco.	12,000.0	San Simón de Guerrero	Construcción de cuartos dormitorio hogares	2,000.0
	Construcción de línea de red de energía eléctrica y acometidas en municipio de Atlacomulco.		Santo Tomás	Construcción de techos de concreto hogares y cuartos dormitorios hogares	2,000.0
	Construcción de red de conducción del sistema de agua potable.		Sultepec	Construcción de piso firme, cuartos dormitorios y techo de concreto en hogares en todo el municipio de Sultepec	9,426.3
Atlautla	Construcción de segunda etapa drenaje sanitario en calle nueva.	3,000.0	Tecámac	Construcción de red y conexión a la red de agua potable en calle Zitalcoatl, San Pablo Tecalco.	9,000.0
	Construcción de 36 cuartos dormitorios, cabecera municipal.			Construcción de red y conexión a la red de drenaje en Av. del Panteón y calle Buenos Aires, San Lucas Xolox, Comunidad Michapa y Comunidad Progreso, Reyes Acozac	
	Construcción de drenaje sanitario en la colonia el Mirador.			Electrificación en av. del Panteón, colonia Vista Hermosa y calle Pacheco y Chapultepec, San Lucas Xolox	
Axapusco	Construcción de techumbre de concreto (losa de concreto armado de 10 cm de espesor).	4,000.0	Tejupilco	Construcción de cuartos dormitorios y techo firme	10,000.0
Ayapango	Construcción de drenaje y tomas domiciliarias dentro del terreno en calle 5 de Mayo y Abasolo	2,000.0	Temascalcingo	Construcción de techo de concreto hogares	8,000.0
Chalco	Construcción de piso firme hogar, conexión a la red de drenaje o fosa séptica hogar, techos firme hogar, red eléctrica hogar.	10,000.0	Temascaltepec	Ampliación del sistema de agua potable 3a y 4a etapa	5,000.0
Chapa de Mota	Construcción de cuartos dormitorios hogares.	2,000.0		Construcción de piso firme y techo firme en vivienda	
Chiautla	Construcción de cuartos dormitorios, todo el municipio.	3,000.0		Construcción de red de drenaje sanitario 4a etapa	
	Construcción de drenaje sanitario col. Xalapango			Construcción de techo firme en vivienda	
Chicoloapan	Construcción de la conexión a la red de drenaje o fosa séptica en las colonias la Copalera, barrio Santa Cecilia, barrio San Antonio, colonia Santa Rosa y Colonia Ampliación Presidentes en municipio de Chicoloapan de Juárez	5,000.0	Temoaya	Construcción de piso firme y techos para vivienda en varias comunidades	8,000.0
Coatepec Harinas	Construcción de cuartos dormitorios en varias localidades del municipio.	4,000.0			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Municipio	Aplicación / Destino	Ingreso Recibido (Miles de pesos)	Municipio	Aplicación / Destino	Ingreso Recibido (Miles de pesos)
Cuautitlán	Introducción de línea de drenaje en calle camino a la laguna.	4,000.0	Tenancingo	Construcción de cuartos dormitorios y techo firme	5,000.0
Cuautitlán Izcalli	Introducción de red de drenaje en cerradas de Francisco Villa. Red de agua potable y tomas domiciliarias con tubería de pvc rd-26, diámetro de 4" (102mm), 3" (75mm), 2 1/2" (64 mm) y 2" (51mm), con una longitud de 8,997.82 m.l.	7,000.0	Tenango del Valle	Ampliación de sistema de agua potable en San Pedro Zictepec y Santiago Coaxutenco Ampliación del sistema de energía eléctrica en Santiago Coaxutenco	5,000.0
Ecatzingo	Construcción de losas firmes de concreto armado.	3,000.0		Ampliación y modernización del sistema de agua potable periferico en la comunidad de San Bartolome Atlatlahuca, San Francisco Putla y San Francisco Tepeoxuca	
El Oro	Ampliación de línea de agua potable, construcción de tomas domiciliarias ampliación de drenaje y construcción de descargas en calle Santa Cecilia. Construcción de pisos firmes.	4,000.0		Ampliación y modernización del sistema de drenaje sanitario en Santiago Coaxutenco, calles Camino Viejo, 3er. Callejón de Vicente Guerrero, 1era. cda. de Vicente Guerrero, 2da. cda. de Vicente Guerrero pte. y calle 5 de Mayo.	
Ixtapan de la Sal	Captador de agua pluvial en el Rincón de Dios y San Pablo, Ixtapan de la Sal. Construcción de cuarto adicional para vivienda en zap urbana ageb 0089 y 0093, Ixtapan de la Sal.	5,000.0		Construcción de cuartos dormitorio hogares en la comunidad de San Dolores.	
Ixtlahuaca	Rehabilitación de techo fijo en el Plan de San Miguel, Portezuelos uno y dos, Tlacoachaca y Los Naranjos, Ixtapan de la Sal. Ampliación de línea de red de energía eléctrica e instalación de acometidas en San Bartolo del Llano, la Concepcion de los Baños, San Andres del Pedregal y San Pedro de los Baños	15,000.0	Teoloyucan	Construcción de cuarto dormitorio prototipo en varias localidades del municipio (parte poniente, norte y oriente).	5,000.0
Jiquipilco	Ampliación de sistema de agua potable e instalación de tomas domiciliarias para viviendas en San Cristóbal de los Baños.	10,000.0	Teotihuacán	Red o sistema de agua potable y electrificación	4,000.0
Jocotitlán	Introducción de agua potable a tanques existentes para instalación de tomas domiciliarias a viviendas en las manzanas 5, 6 y 7; en San Pedro de los Baños.	7,000.0	Tepetlaoxtoc	Construcción de cuartos adicionales en el municipio de Tepetlaoxtoc	3,000.0
Juchitepec	Perforación de pozo profundo de agua potable.	7,000.0	Tepetlilpa	Construcción de drenaje sanitario y construcción de descargas domiciliarias en calles Everardo González, Otilio Montaño y Plan de Ayutla	4,000.0
La Paz	Construcción de cuartos dormitorio hogar	4,000.0		Construcción de línea de conducción de agua e construcción de tomas domiciliarias dentro de la vivienda o terreno en calle Hidalgo de calle Francisco I. Madero a av. 20 Noviembre	
Lerma	Mejoramiento de vivienda piso firme Construcción de cuartos dormitorios en zap urbana cabecera municipal, San Pedro Tultepec, San Miguel Ameyalco, San Mateo Atarasquillo, Santiago Anasco, San Nicolás Peralta, colonia Alvaro Obregón y San Francisco Xochicuautla.	10,000.0	Texcaltitán	Construcción de pisos firme de 8 cms. de espesor a base de concreto hidráulico en vivienda Construcción de techo firme para mejoramiento de la vivienda	2,000.0
Luvianos	Construcción de cuartos dormitorios en localidades con pobreza extrema Región I Huiztzilapan, Región II Tlalmimilolpan, Región III Atarasquillo.	4,000.0	Timilpan	Construcción de cuartos dormitorios hogares.	2,000.0
Malinalco	Construcción de cuartos dormitorio en varias localidades del municipio de Luvianos.	4,000.0	Tlalmanalco	Construcción de cuartos dormitorio para baño y cocina en cabecera municipal y delegaciones.	6,000.0
Morelos	Primera etapa rehabilitación del sistema de agua potable y construcción de Segunda etapa sistema de agua potable y construcción de tomas domiciliarias en la localidad de Chalma.	5,000.0	Toluca	Construcción de drenaje sanitario y conexión de descargas domiciliarias en Construcción de línea de conducción de agua potable y conexión de tomas Drenaje sanitario (introducción) descargas domiciliarias	15,000.0
Nicolás Romero	Acciones de calidad, espacios y servicios de la vivienda (construcción de cuartos dormitorios), ubicadas en San Marcos Tlazalpan, San Sebastián Buenos Aires, Santa Clara de Juárez, San Bartolo Morelos de el municipio de Morelos.	7,000.0		Red de agua potable (introducción y ampliación) y pozo profundo de agua potable (equipamiento)	
Nopaltepec	Construcción de pozo profundo y equipamiento Ampliación de red de drenaje con conexiones para descargas en calle Niños Héroes	10,000.0	Tultitlán	Techo firme (construcción) Rehabilitación de drenaje pluvial y sanitario, red de agua potable en calles camino al Deportivo y Leandro Valle	10,000.0
Ocoyoacac	Ampliación de red eléctrica en la calle Adolfo Ruiz Cortinez y plaza Estado de México.	2,744.2	Valle de Bravo	Construcción de 88 cuartos dormitorio en las localidades de cabecera municipal	7,000.0
Otzoaloapan	Construcción de cuartos para vivienda.	4,000.0	Villa del Carbón	Construcción de techo firme y piso firme	4,000.0
Otzolotepec	Introducción de red de agua potable con tomas domiciliarias en municipio de Nopaltepec. Introducción de red de drenaje con conexiones para descargas en varias calles del municipio. Rehabilitación, reparación y mantenimiento de la red de drenaje en todo el municipio.	3,000.0	Villa Victoria	Ampliación de electrificación en paraje Las Cuadras, Laguna Seca y Turcio 2da sección.	10,000.0
Polotitlán	Construcción de cuarto para baño para vivienda, cocina, piso firme, techos Construcción de cuarto dormitorio Construcción de carcamo, red de agua potable y tomas domiciliarias ta. etapa Construcción de cuartos dormitorio hogares todo el municipio	7,000.0	Zacualpan	Ampliación de sistema de agua potable y construcción de tomas domiciliarias dentro de la vivienda	3,000.0
	Construcción de drenaje sanitario y construcción de descargas domiciliarias en barranca, entre calle Venustiano Carranza y Cristobal Colón	4,000.0	Zinacantepec	Rehabilitación del sistema de agua potable y construcción de tomas domiciliarias dentro de la vivienda	10,000.0
	Construcción de piso firme en vivienda	3,000.0	Zumpango	Construcción de cuartos dormitorios	7,000.0
	Construcción de red de distribución de agua potable y tomas domiciliarias en barrio Loma de Maguey Santa Ana Jilotzingo	7,000.0	Junta de Caminos del Estado de México	Construcción de cuartos dormitorio	35,939.4
	Construcción de cuartos dormitorios	4,000.0		Rehabilitación de la carretera Donato Guerra a San Juan Xoconusco - Chirimoyo - Capulín. Pavimentar en una primera etapa, calles de la cabecera municipal.	
	Electrificación en San Antonio Escobedo, Taxhie, Cerro Gordo, Ruano, Loma Bonita - El Alamo y cabecera municipal	4,000.0		Construcción del libramiento de Tenancingo.	13,279.7
	Gastos indirectos		Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Vivienda digna	
			TOTAL		459,389.5

Así mismo 3 mil 330 millones 499.4 miles de pesos corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los cuales fueron entregados a los siguientes municipios:

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)				
MUNICIPIOS		FISM		
Acambay		61,806.8	Ocuilan	26,962.2
Acolman		15,548.8	Otzoloapan	6,684.0
Aculco		28,804.4	Otzolotepec	27,862.9
Almoloya de Alquisirás		13,828.9	Otumba	10,834.4
Almoloya de Juárez		34,217.4	Ozumba	12,071.4
Almoloya del Rio		1,832.2	Papalotla	469.2
Amanalco de Becerra		14,900.7	Polotitlán	5,128.6
Amatepec		27,722.3	Rayón	2,308.1

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)			
Amecameca	9,551.1	San Antonio la Isla	4,502.4
Apaxco	3,816.4	San Felipe de Progreso	130,698.9
Atenco	10,963.9	San José del Rincón	154,612.2
Atizapán	2,399.2	San Martín de las Pirámides	4,404.7
Atizapán de Zaragoza	36,283.4	San Mateo Atenco	11,561.9
Atlacomulco	35,767.8	San Simón de Guerrero	8,006.1
Atlautla	21,162.7	Santo Tomás de los Plátanos	7,428.5
Axapusco	9,857.3	Soyaniquilpan	7,450.0
Ayapango	2,366.3	Sultepec	44,427.1
Calimaya	8,031.7	Tecámac	33,379.7
Capulhuac	6,063.9	Tejupilco	89,640.7
Coacalco de Berriozabal	10,801.7	Temamatla	1,799.0
Coatepec Harinas	23,269.7	Temascalapa	10,326.7
Cocotitlán	1,661.9	Temascalcingo	58,240.4
Coyotepec	7,429.5	Temascaltepec	38,326.9
Cuautitlán	9,046.7	Temoaya	43,210.2
Cuautitlán Izcalli	36,573.7	Tenancingo	25,396.0
Chalco	64,615.0	Tenango del Aire	1,470.8
Chapa de Mota	15,574.7	Tenango del Valle	16,363.0
Chapultepec	1,588.5	Teoloyucan	6,777.6
Chiautla	2,788.0	Teotihuacán	6,851.7
Chicoloapan	22,732.1	Tepletaoxtoc	4,767.2
Chiconcuac	6,349.6	Tepletlixpa	6,841.2
Chimalhuacán	121,691.0	Tepotzotlán	12,972.6
Donato Guerra	47,142.1	Tequixquiac	6,578.2
Ecatepec	169,130.0	Texcaltitlán	18,896.5
Ecatzingo	8,488.6	Texcalyacac	1,071.7
El Oro	30,940.0	Texcoco	30,654.2
Huehuetoca	36,056.0	Tezoyuca	6,206.6
Hueypoxtla	13,170.9	Tiangustenco	20,793.2
Huixquilucan	25,360.1	Timilpan	7,361.7
Isidro Fabela	2,596.0	Tlalmanalco	6,913.6
Ixtapaluca	57,590.9	Tlalnepantla de Baz	51,035.7
Ixtapa de la Sal	14,591.0	Tlatlaya	40,171.9
Ixtapan del Oro	11,746.0	Toluca	89,714.7
Ixtlahuaca	92,437.3	Tonanitla	1,511.2
Jaltenco	1,656.8	Tonatico	4,187.4
Jilotepec	62,361.0	Tultepec	12,586.0
Jilotzingo	3,043.9	Tultitlán	42,874.7
Jiquipilco	53,333.0	Valle de Bravo	22,762.1
Jocotitlán	20,490.0	Valle de Chalco Solidaridad	63,375.1
Joquicingo	5,106.8	Villa de Allende	59,982.9
Juchitepec	6,219.2	Villa del Carbón	27,555.1
La Paz	36,532.4	Villa Guerrero	18,227.0
Lerma	27,183.7	Villa Victoria	73,423.0
Luvianos	34,999.6	Xalatlaco	10,297.5
Malinalco	17,398.6	Xonacatlán	7,985.6
Melchor Ocampo	5,735.0	Zacazonapan	1,947.5
Metepec	19,515.0	Zacualpan	25,179.8
Mexicalcingo	999.2	Zinacantepec	62,749.0
Morelos	24,278.0	Zumpahuacán	25,466.9
Naucalpan de Juárez	68,193.4	Zumpango	19,492.2
Nextlalpan	5,846.6		
Nezahualcoyótl	118,036.2		
Nicolas Romero	49,999.2		
Nopaltepec	2,834.9		
Ocoyoacac	7,663.4		
		Total	3,330,499.4

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

Los Gobiernos Federal y Estatal han unido esfuerzos impulsando una política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas que propicie las condiciones para la identificación de cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades. Derivado de esto el Gobierno del Estado estableció reglas de operación para la aplicación control y seguimiento de los recursos que se reciben del Gobierno Federal correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN), los cuales se asignan a los municipios mediante la metodología de distribución de los recursos para cada uno de ellos conforme lo siguiente:

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)			
MUNICIPIOS		MUNICIPIOS	
	FORTAMUN		FORTAMUN
Acambay	32,727.6	Ocuilán	17,085.8
Acolman	73,364.3	Otzoloapan	2,613.1
Aculco	24,080.7	Otzolotepec	41,983.1
Almoloya de Alquisiras	7,981.2	Otumba	18,390.8
Almoloya de Juárez	79,325.0	Ozumba	14,616.7
Almoloya del Río	5,848.4	Papalotla	2,227.9
Amanalco de Becerra	12,285.6	Polotitlán	6,985.2
Amatepec	14,147.7	Rayón	6,848.7
Amecameca	26,013.7	San Antonio la Isla	11,900.9
Apaxco	14,785.4	San Felipe de Progreso	65,218.7
Atenco	30,215.9	San José del Rincón	49,074.1
Atizapán	5,533.0	San Martín de las Pirámides	13,350.9
Atizapán de Zaragoza	263,213.4	San Mateo Atenco	38,992.3
Atzacmulco	50,348.9	San Simón de Guerrero	3,369.6
Atlautla	14,861.6	Santo Tomás de los Plátanos	4,894.8
Axapusco	13,731.3	Soyaniquilpan	6,338.3
Ayapango	4,762.0	Sultepec	13,865.6
Calimaya	25,267.8	Tecámac	195,866.1
Capulhuac	18,320.4	Tejupilco	38,185.3
Coacalco de Berriozabal	149,386.9	Temamatla	6,020.3
Coatepec Harinas	19,434.1	Temascalapa	19,333.6
Cocotitlán	6,523.2	Temascalcingo	33,682.2
Coyotepec	20,968.4	Temascaltepec	17,659.0
Cuautitlán	75,245.2	Temoaya	48,357.0
Cuautitlán Izcalli	274,891.9	Tenancingo	48,859.8
Chalco	166,613.9	Tenango del Aire	5,682.9
Chapa de Mota	14,801.5	Tenango del Valle	41,885.9
Chapultepec	5,198.3	Teoloyucan	33,907.9
Chiautla	14,070.8	Teotihuacán	28,479.0
Chicoloapan	94,045.3	Tepletaotoc	15,012.6
Chiconcuac	12,259.3	Tepetlixpa	9,846.0
Chimalhuacán	330,108.2	Tepotzotlán	47,577.4
Donato Guerra	17,973.3	Tequixquiac	18,216.2
Ecatepec	889,725.6	Texcaltitlán	9,343.0
Ecatzingo	5,033.4	Texcalyacac	2,745.8
El Oro	18,505.7	Texcoco	126,332.3
Huehuetoca	53,736.3	Tezoyuca	18,910.3
Hueyopxtla	21,416.5	Tianguistenco	37,973.1
Huixquilucan	130,101.6	Timilpan	8,268.6
Isidro Fabela	5,537.9	Tlalmanalco	24,782.8
Ixtapaluca	251,084.6	Tlalnepantla de Baz	356,847.7
Ixtapa de la Sal	18,019.5	Tlatlaya	17,727.3
Ixtapan del Oro	3,561.4	Toluca	440,300.3
Ixtlahuaca	76,009.7	Tonanitla	5,488.4
Jaltenco	14,144.4	Tonatico	6,500.0
Jilotepec	44,996.5	Tultepec	70,682.9
Jilotzingo	9,654.2	Tultitlán	261,634.4
Jiquipilco	37,086.2	Valle de Bravo	33,093.4
Jocotitlán	32,881.2	Valle de Chalco Solidaridad	192,140.9
Joquicingo	6,898.2	Villa de Allende	25,631.1
Juchitepec	12,623.5	Villa del Carbón	24,111.8
La Paz	136,375.5	Villa Guerrero	32,229.5
Lerma	72,419.3	Villa Victoria	50,698.7
Luvianos	14,925.0	Xalatlaco	14,432.9
Malinalco	13,766.2	Xonacatlán	24,890.8
Melchor Ocampo	26,991.0	Zacazonapan	2,176.4
Metepec	115,056.2	Zacualpan	8,123.6
Mexicalcingo	6,292.1	Zinacantepec	90,126.7
Morelos	15,271.6	Zumpahuacán	8,792.0
Naucalpan de Juárez	447,938.7	Zumpango	85,768.6
Nextlalpan	17,025.7		
Nezahualcoyótl	596,639.0		
Nicolas Romero	196,953.0		
Nopaltepec	4,778.7		
Ocoyoacac	33,204.0		
		Total	8,153,067.6

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Del Fondo de Aportaciones Múltiples se asignaron mil 914 millones 769.6 miles de pesos, más sus rendimientos financieros; de los cuales se aplicaron 935 millones 818.2 miles de pesos para cubrir necesidades de asistencia social a la población, a través del organismo auxiliar Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) y 978 millones 951.4 miles de pesos fueron asignados para infraestructura educativa conforme a lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	IMPORTE (Miles de pesos)	OBRA Y/O ACCIONES
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	935,818.2	Desayunos escolares fríos calientes, equipamiento de desayunadores alimentarios en escuelas, apoyo para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos, dotación de fórmula láctea a menores de cinco años, entrega de ayudas funcionales para personas con discapacidad, adquisición de material de estimulación, así como ropa y calzado a los niños de los albergues del organismo, láminas, tinacos, pintura, impermeabilizante, adquisición de cobertores y sillas de rueda, para adultos mayores y becas para niños y niñas.
Colegio de Bachilleres del Estado de México	29,000.0	Construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física de institutos de educación media superior.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	10,292.9	Equipamiento de taller de cómputo CECYTEM, Plantel Tultepec. Construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física de Instituto de Educación Media Superior
Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa	29,000.0	Construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física de institutos de educación media superior, (Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico)
Universidad Autónoma del Estado de México	3,663.5	Remodelación de la Biblioteca del Plantel, Dr. Pablo González Casanova, de la Esc. Preparatoria en Tenancingo. Remodelación de salones de usos múltiples para talleres del Plantel Ignacio Ramírez Calzada de la Esc. Preparatoria en Toluca
Universidad Autónoma del Estado de México	62,101.8	Construcción del Edificio para Aulas Centro Universitario UAEM, Amecameca, habilitación de la Sala de Juicios Orales en Temascaltepec, Remodelación del Edificio "B" para tutoría Académica y Cubículos de PTC en Atlacomulco, Ampliación en Segundo Nivel del Laboratorio de Supercómputo Facultad de Ciencias Campus el Cerrillo en Toluca, Construcción de la Primera Etapa del Edificio "C" para auditorio, aulas y talleres en la Facultad de Artes, en Toluca, Construcción de la Clínica de Odontología, en Toluca, Construcción de Cocina para la Licenciatura de Gastronomía, en Toluca, Ampliación en Tercer Nivel para el Laboratorio de Genética Humana (Edificio de Habilidades Clínicas) Toluca.
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	5,999.7	Unidad Académica 1, Edificio de dos Plantas, 2da. Etapa Gerontología en Ecatepec, Gimnasio 1 Edificio de una Planta, incluye vestidores de mujeres y hombres, cancha de basquetbol, Tribunas, 6 Bodegas, Sanitarios, vestíbulo, en Ecatepec.
Universidad Estatal del Valle de Toluca	2,483.4	Finalización de la construcción del Edificio de Rectoría, Nivel Superior en Ocoyoacac.
Universidad Intercultural del Estado de México	3,030.6	Construcción de la Plaza de Acceso Norte, Nivel Superior en San Felipe del Progreso.
Universidad Mexiquense del Bicentenario	12,501.3	Conclusión de la Obra de la UES Villa del Carbón (Tercera Etapa) Nivel Superior, Construcción del Tercer Nivel de Aulas de la UES Jilotepec.
Universidad Politécnica de Atlacomulco	26,000.0	Fondo de Aportaciones Nivel Superior, Universidad Politécnica de Atlacomulco
Universidad Politécnica de Atlautla	26,000.0	Fondo de Aportaciones Nivel Superior, Universidad Politécnica de Atlautla
Universidad Politécnica de Chimalhuacán	26,000.0	Fondo de Aportaciones Nivel Superior, Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	26,000.0	Fondo de Aportaciones Nivel Superior, Universidad Politécnica de Otzolotepec
Universidad Politécnica de Otzolotepec	26,000.0	Fondo de Aportaciones Nivel Superior Universidad Politécnica de Otzolotepec
Universidad Politécnica de Tecámac	35,000.0	Fondo de Aportaciones Nivel Superior Universidad Politécnica de Tecámac.
Universidad Tecnológica de Zinacantepec	25,000.0	Fondo de Aportaciones Nivel Superior Universidad Tecnológica de Zinacantepec
Dirección General de Administración y Finanzas	229,976.2	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Cómputo y Periféricos, Cobertura Estatal
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	400,901.9	FAM 2015 Nivel Básico, cobertura estatal
TOTAL	1,914,769.5	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, representados por sus titulares, suscribieron el 26 de febrero de 2015, el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP); siendo su objeto el atender con oportunidad los acuerdos, resoluciones, lineamientos, estrategias y políticas en el marco de los programas con prioridad nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante los recursos autorizados en el presupuesto de egresos de la federación y complementados por las aportaciones estatales.

En tal sentido queda de manifiesto en dicho instrumento que los recursos federales ascienden a 626 millones 530.3 miles de pesos; en tanto que la aportación estatal asciende a 156 millones 632.5 miles de pesos.

Los recursos se destinan a los siguientes Programas de Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Instrumentación en Estrategia al Combate al Secuestro; Implementación de Centros de Operación Estratégica; Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE), Acceso a la Justicia para las Mujeres Nuevo Sistema de Justicia Penal; Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional; Red Nacional de Telecomunicaciones; Sistema Nacional de Información (Base de Datos); Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089; Evaluación de los Distintos Programas y Acciones; Genética Forense y Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia ejecutados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, conforme a lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	IMPORTE (Miles de pesos)	OBRA Y/O ACCIONES
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México	353,364.5	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Cobertura Estatal, Red de Telecomunicaciones, Centro de Mando y comunicación 2015, Sistema Nacional de Información (base de datos) Centro de Mando y Comunicación 2015, Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 Centro de Mando y Comunicaciones 2015 Cobertura Estatal, Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia 2015, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Plantel de Formación y Actualización Nezahualcóyotl, Toluca y Tlalnepantla. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	126,566.1	Fortalecimiento de programas prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública de los 125 Municipios, Alineación de las capacidades del Estado de México contra la delincuencia Cobertura Estatal, Fortalecimiento a los programas prioritarios de las instituciones estatales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Evaluación de los distintos programas y/o acciones
Procuraduría General de Justicia	146,599.7	Programa Acceso a la Justicia para las Mujeres y Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), Adquisición de Materiales Útiles Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Equipo Médico y de Laboratorio, Equipo Aeroespacial, Equipo de Defensa y Seguridad, Equipo de Comunicación y Telecomunicación y Software, Así como, Servicio de Protección y Seguridad, Vehículos y Equipo Terrestre
TOTAL	626,530.3	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se asignaron 677 millones 408.8 miles de pesos los cuales le correspondieron al CONALEP para cubrir gastos de servicios personales, gastos de operación, ISSSTE y FOVISSSTE de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el ejecutivo federal. La aplicación de los recursos es incluyendo los rendimientos financieros que correspondan.

Durante el año se realizaron las siguientes acciones:

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, así como determinar si en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico administrativas y los principios establecidos.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia y eficiencia; así como de la ejecución de los programas o servicios del Colegio para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad vigente. Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Con la finalidad de atender las inquietudes o quejas de los alumnos, docentes y personal administrativo, se programó recibir y atender 30 solicitudes de quejas y denuncias.

Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares, así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones. Se programaron la resolución de 18 procedimientos, pero debido a las quejas que se obtuvieron se realizaron 21. Lo anterior como consecuencia de la recepción de un mayor número de quejas, expedientes por omisión en la presentación de la manifestación de bienes y expedientes de auditoría con probable responsabilidad disciplinaria.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados en reuniones de trabajo que por mandato legal o de orden administrativo requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna. Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por el Colegio se apegue y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se programó y realizó 53 sesiones cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Atender a la Matrícula de Bachillerato Tecnológico. Se programó atender a 47 mil jóvenes aspirantes para ingresar al Colegio, pero el número asignado por el Centro Nacional de Evaluación para Educación Superior (CENEVAL) a los diferentes planteles fue de 46 mil 628 alumnos

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Mediante la flexibilidad y equidad del Modelo Académico del Colegio, se garantiza que todos nuestros egresados logren la inserción en el mercado laboral más pronta y congruentemente en su área de especialidad. Se programó que 9 mil alumnos concluyeran sus estudios después de haber aprobado satisfactoriamente 6 semestres; sin embargo egresaron 10 mil 206.

Elevar el Nivel de Aprobación como Resultado del Trabajo de Academia a Nivel Escolar y Estatal. Con la finalidad de que los alumnos estén atendidos adecuadamente y se sientan motivados para no reprobado, en este contexto la Secretaría de Educación Pública, promovió actividades de aprendizaje acordes a los requerimientos necesarios para los docentes, fue así que al finalizar el año 2015 se cuenta con 34 mil 898 aprobados.

Realizar programas Tutoriales para la Atención de Alumnos de Educación Media Superior. En este contexto se atendieron a 46 mil 628 alumnos de los 47 mil programados inicialmente.

Obtener el Título de Bachillerato Tecnológico. De los 10 mil 206 alumnos egresados, se titularon 8 mil 528, es decir el 19.3 por ciento más de lo programado inicialmente, que fue de 7 mil 150, la meta se rebasó debido a las acciones de promoción del servicios social y prácticas profesionales, así como las acciones de mejora en el proceso de titulación para lograr el cumplimiento de los requisitos para acceder a un título de profesional técnico en menor tiempo.

Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Bachillerato Tecnológico. Se programó la capacitación de 3 mil 510 docentes y administrativos, se capacitaron 3 mil 652 en total rebasando en un 4 por ciento la meta establecida. Algunos de los cursos que se impartieron para administrativos fueron: Atención a Ciudadanos en el sector Público, Certificación Linux Administrador, Taller de Primeros Auxilios, manejo de extintores y Traslado de Heridos, Educación para la Prevención en Centros Escolares, Taller de Normatividad de Actas Administrativas y para docentes: Actualización de Auditores SCGC, Control y Manejo de Documentos.

Inscribir Alumnos de Nuevo Ingreso en Bachillerato Tecnológico. Los alumnos inscritos en el primer grado del Colegio, asignados por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) o COMIPEMS, fue menor de lo programado, inscribiéndose únicamente 19 mil 916 alumnos de los 20 mil 700 que se tenían contemplados en el inicio.

Motivar a los Alumnos para la Permanencia Escolar en Bachillerato Tecnológico, con Acciones Estratégicas. Es parte fundamental del Colegio la elaboración de estrategias para que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios de bachillerato Tecnológico, con diversas acciones se programó la asistencia a platicas motivacionales de 4 mil 50 alumnos y se alcanzó la asistencia de 4 mil 364, para enfrentar la deserción se impartió el curso “Yo no Abandono”.

Operar en las Escuelas el Programa: Incrementar la Comprensión Lectora, el Aprendizaje de las Matemáticas y el desarrollo del Pensamiento Científico. Se han realizado diversas actividades en los 39 planteles tales como, programas de Leer para Crecer, donde se identifica la atención comunicativa, cursos sabatinos, evaluaciones con reactivos tipo enlace que sirvan como ensayo, entre otros que cada plantel implementa.

Fomentar una Cultura Emprendedora en los Alumnos del 5° Semestre. Con la finalidad de promover y fortalecer el Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior (MIEEMS), el Colegio realizó un primer encuentro de Experiencias del Club de Emprendedores en donde se participó con el tema “Emprendedores y Patentamiento”, a este encuentro asistieron los 15 planteles que se tenían programados.

Llevar a cabo un Seguimiento de Egresados con el Fin de Conocer el Destino de los Alumnos que Concluyen la Educación Media Superior. Se llevan a cabo diferentes acciones para conocer el destino de los alumnos que concluyen con sus estudios a nivel media superior, durante el ejercicio 2015 se dio seguimiento a mil 877 alumnos de los mil 859 que se tenían programados.

Rehabilitar y/o Mantener la Infraestructura Física. Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las instalaciones académicas para la comunidad estudiantil, se realizaron diversas acciones como a fin de mantener en óptimas condiciones dichas instalaciones.

Construir, Ampliar y/o Modernizar la Infraestructura Física. Con la finalidad de tener espacios en buenas condiciones educativas se realizaron diversas acciones de mantenimiento en 36 planteles de los 39 con que cuenta el Colegio.

Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social en Educación Media Superior. Mediante el Comité Estatal de Vinculación se fortalecieron los lazos institucionales con el sector productivo con la finalidad de obtener recursos, asimismo contar con la oportunidad de colocar a los egresados en el mercado laboral. Se programaron y alcanzaron 23 convenios.

Integrar Alumnos al Programa de Educación Dual. Debido a la promoción del modelo dual y que en la actualidad este inmerso en todas las carreras que forman parte de la Oferta Educativa del Colegio, se incrementó el número de alumnos que presentan interés por pertenecer al Sistema Dual; se programaron incorporar 600 alumnos, alcanzando atender a 615.

Realizar Prácticas de Observación, Profesionales y Estadías. Son los alumnos que realizaron sus prácticas profesionales y se encontraban en el sexto semestre en los 39 planteles del Colegio. Participaron 12 mil 281 alumnos, de los 11 mil 500 programados inicialmente.

Capacitación de Docentes en el Uso de las TIC'S en Educación Media Superior. Los educadores, empleados y estudiantes tienen acceso a email y al calendario, Office Web Apps, reuniones por video y en línea y a compartir documentos desde cualquier parte. Office 365 tiene sus funciones en línea preferidas de Microsoft Office y le permite preparar de mejor manera el material de curso, informes sofisticados, presentaciones y colaborar en la Web con otros docentes y estudiantes. Por tal motivo se llevaron a cabo cursos de actualización que fueron impartidos por Microsoft y Jefes de Proyecto de Informática de los 39 Planteles del Colegio, logrando así alcanzar un total de capacitados de 2 mil 70, de 2 mil.

Operar en las Escuelas el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las Escuelas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Estatal. En los 39 planteles del CONALEP Estado de México, se llevó a cabo revisiones permanentemente a los buzones de quejas, sugerencias y denuncias para que en caso de alguna incidencia, se brinde la atención requerida; asimismo se diseñan, elaboran y difunden documentos impresos (folletos, trípticos) con temas como: convivencia escolar armónica, no violencia y cultura de paz, equidad de género, también se adoptó el día 25 de cada mes como "el día de la no violencia contra la mujer".

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

En el ejercicio 2015, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por un monto de 4 mil 571 millones 635.8 miles de pesos, los cuales se destinaron en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para el saneamiento financiero, de los cuales se destinaron al Sector Central 3 mil 317 millones 296.7 miles de pesos y mil 254 millones 339.1 miles de pesos, a Organismos Auxiliares.

OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES	Recursos Recibidos (Miles de pesos)
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C.	250.0
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,052.5
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado	6,191.9
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	8,192.5
Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia	9,304.8
Socorro de Ley	14,360.9
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	14,987.4
Sistema de Administración Tributaria	30,289.6
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	51,151.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	60,546.5
Secretaría de Turismo	107,043.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	180,702.6
Secretaría de Trabajo	216,051.6
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	246,077.0
Secretaría de Gobernación	307,616.9
Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	363,851.4
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	364,919.0
Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	409,398.9
Comisión Nacional del Agua	887,447.4
Universidades y Tecnológicos	857,967.6
Subsidio Ramo 6	984,305.3
Fondo Metropolitano del Valle de México	1,679,751.2
Secretaría de Educación Pública	7,194,995.3
Secretaría de Salud	9,040,528.6
Ramo 23	11,096,664.0
T O T A L	34,133,647.2

ASOCIACION MEXICANA DE SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO A.C.

De acuerdo al Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C., se obtuvieron recursos por 250 miles de pesos, mismos que fueron aplicados por la Secretaría de Desarrollo Económico al Programa Estímulos a la Innovación para incentivar a nivel Nacional la Inversión de las Empresas en actividades y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así como para incrementar la competitividad de las empresas, la generación de empleos de calidad, la protección y comercialización del conocimiento generado mediante esquemas de propiedad intelectual, y la integración y permanencia de redes de innovación y alianzas estratégicas.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)

En cumplimiento al Convenio realizado con el I.N.A.H. al 31 de diciembre de 2015 el Gobierno del Estado de México recibió un millón 52.5 miles de pesos los cuales corresponden a lo establecido en los artículos 288 y 288G de la Ley Federal de Derechos (LFD), los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho por acceso a museos, monumentos, y zonas arqueológicas se destinaron al I.N.A.H. para la investigación, restauración, conservación, mantenimiento, administración y vigilancia de las unidades generadoras de los mismos. El 5 por ciento se destinaron a los municipios en los que se genere el derecho mencionado, para ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de dichas zonas, con base en los convenios que al efecto se celebren con las entidades federativas y los municipios correspondientes.

PROGRAMA DE FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

Se obtuvieron recursos por 6 millones 191.9 miles de pesos, para el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los cuales fueron transferidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

COMISION NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)

Fueron asignados a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 8 millones 192.5 miles de pesos su destino se explica a continuación:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN/DESTINO
(Miles de pesos)						
Recursos Federales Otorgados al Municipio de Nicolas Romero Programa de Infraestructura Deportiva (CONADE) 2015	3,000.0	0.0	3,000.0	3,000.0	0.0	Recursos destinados al fomento del deporte en el Municipio de Nicolás Romero.
Recursos Federales correspondientes a Apoyo Programa Talentos Deportivos 2015	3,930.9	0.0	3,930.9	3,930.9	0.0	Estos recursos se destinaron para premiar a deportistas destacados en el Estado de México, así como para fomentar el deporte de alto rendimiento en los deportistas.
Recursos Federales otorgados a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México, correspondiente al programa de centros estatales de información y documentación de cultura física y deporte (CEID)	515.6	0.0	515.6	515.6	0.0	Recursos destinados para el levantamiento de censos en instituciones educativas que cuenten con infraestructura deportiva y registro de deportistas y asociaciones.
Recursos Federales otorgados a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México, correspondiente al programa apoyo al programa de talentos deportivos 2015, del deporte adaptado.	384.0	0.0	384.0	384.0	0.0	Recursos destinados para el pago de becas a deportistas y entrenadores destacados en el deporte adaptado (capacidades diferentes).
Programa Apoyo al Programa de Reserva Nacional	362.0	0.0	362.0	362.0	0.0	se destinaron recursos para el pago de becas a deportistas destacados.
TOTAL	8,192.5	0.0	8,192.5	8,192.5	0.0	

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Al 31 de diciembre de 2015 el Gobierno del Estado de México recibió 9 millones 304.8 miles de pesos, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que fueron transferidos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para los siguientes programas y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO (Miles de pesos)
Comunidad Diferente 2015	1,550.0
Protección y Desarrollo integral de la Infancia	2,519.5
Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios	4,638.9
Adquisición de Mobiliario para casas de día de Adultos mayores en el Estado de México	124.2
Fortalecimiento del Instituto de Profecionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México 2015	472.2
TOTAL	9,304.8

SOCORRO DE LEY

Como resarcimiento por la alimentación de internos del fuero federal se recibieron 14 millones 360.9 miles de pesos, mismos que fueron aplicados por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

Recursos otorgados al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, para llevar a cabo el programa de Modernización Catastral en su segunda etapa.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN Y/O DESTINO
(Miles de pesos)						
Modernización Catastral en su segunda etapa	14,987.4	0.0	14,987.4	14,987.4	0.0	Servicio de Cartografía Catastral para trece municipios del Estado de México, a través de vuelo fotogramétrico; digitalización de archivos catastrales y su indexación e integración en un Sistema de Gestión Documental e Instalación de Centro de Datos

SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Se recibieron del Sistema de Administración Tributaria 30 millones 289.5 miles de pesos como aportación para el Programa Afiliate, el cual se aplicó conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
(Miles de pesos)						
Programa Afiliate 2015	30,289.6	0.0	30,289.6	30,289.6	0.0	Establecer los términos y condiciones de colaboración y participación conjunta del Servicio de Administración Tributaria y el Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo el Programa en las localidades de Toluca de Lerdo, Metepec, San Mateo Atenco, Ciudad Nezahualcóyotl y Ecatepec de Morelos, con la finalidad de mantener actualizado el registro federal de contribuyentes y el padrón estatal, incorporar a los no inscritos y ubicar cartográficamente los domicilios fiscales de los contribuyentes y brindar en el lugar en que se desarrollen las actividades o en los módulos habilitados por el programa la orientación y la inscripción al régimen de incorporación fiscal bajo el esquema de autoservicio a las personas físicas no inscritas, explicando los beneficios de dicho régimen, la asesoría contribuyente de este régimen en el uso de la herramienta gratuita "mis cuentas", a efecto de emitir sus comprobantes fiscales, el registro de su contabilidad y la presentación de sus declaraciones bimestrales, así como la asesoría respecto de los beneficios de la estrategia crezcamos juntos, además de sensibilizar a la población estudiantil de nivel básico a superior, a través de acciones de educación fiscal llevadas a cabo en instituciones educativas y/o espacios públicos y privados.

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA)

Recursos otorgados a la Secretaría de Cultura, como aportación para los siguientes programas:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO EN PESOS	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
(Miles de pesos)						
Subsidio Proyectos Culturales 2015	33,151.3	0.0	33,151.3	33,151.3	0.0	Estos recursos se destinaron para la difusión de la Cultura del Estado de México, a través de los diferentes proyectos y programas culturales que realiza la Dirección de Servicios Culturales (festival de las almas, festinararte, acercate un miércoles a la cultura)
Construcción y Equipamiento del centro de Fomento de las Artes Audiovisuales del Estado de México (Cineteca) PAICE 2015	18,000.0	0.0	18,000.0	18,000.0	0.0	Estos recursos se destinaron para crear un espacio y fomentar la cultura
TOTAL	51,151.3	0.0	51,151.3	51,151.3	0.0	

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)

Se recibieron recursos por 60 millones 546.5 miles de pesos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio de los siguientes programas:

NOMBRE DEL PROGRAMA	RECURSOS RECIBIDOS (Miles de pesos)
Pago de primas del seguro agrícola catastrófico, componente atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) del programa de prevención y manejo de riesgos.	28,744.5
Pago de primas del seguro agrícola catastrófico, componente atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) del programa de prevención y manejo de riesgos.	29,068.2
Recursos Federales otorgados a la Coordinación de Estudios y Proyectos especiales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, correspondientes a la aportación para la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico 2015, del componente atención a desastres naturales en el sector agropecuario del programa integral de desarrollo rural.	2,733.8
TOTAL	60,546.5

SECRETARIA DE TURISMO

Para la promoción y desarrollo turístico se firmó el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico que considera una aportación del Gobierno Federal por 59 millones 790.9 miles de pesos así mismo, se firmó el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico a Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios, que considera una aportación federal de 58 millones 500 mil pesos, la asignación Federal se destinó para la realización de los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
(Miles de pesos)						
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO A PUEBLOS MÁGICOS Y DESTINOS PRIORITARIOS 2015						
Jardín Principal Malinalco y mejoramiento imagen urbana de Chalma	5,000.0	54.1	4,945.9	4,945.9	-	Remodelación del Jardín Principal de Malinalco
Cableado Subterráneo de Tepotzotlan	5,000.0	37.5	4,962.5	4,962.5		Conversión de la red de distribución de energía eléctrica a subterránea, 2a. etapa
Mejoramiento de la imagen urbana de El Oro, Socavón San Juan, alternativa turística sustentable el mogote 2a. Etapa	5,000.0	78.3	4,921.7	4,921.5		Mejoramiento de la imagen urbana de El Oro
Cableado Subterráneo en Metepec, 3a. Etapa	5,000.0	35.1	4,964.9	4,964.9		Cableado Subterráneo en Metepec, 3a. Etapa, Comisión Federal de Electricidad
Centro turístico sustentable (Teotihuacán)	34,000.0	494.1	33,505.9	33,505.9		Esquema conceptual para el mejoramiento de las instalaciones de la Zona Arqueológica de Teotihuacán, Sendero interpretativo ecológico cultural puerta 3 a la puerta 1, rehabilitación de núcleos sanitarios en acceso 2 y 3 Plaza Manuel Gamio; rehabilitación de taludes del Museo de los Murales Teotihuacanos y rehabilitación de espacios físicos para custodios y personal de administración de accesos, rehabilitación y equipamiento en accesos de la Zona Arqueológica Teotihuacán, como parte del parque turístico sustentable
Rehabilitación del Callejón Mina, en El Oro	1,500.0	8.4	1,491.6	1,491.6		Rehabilitación del Callejón Mina, en El Oro
Proyecto ejecutivo en Valle de Bravo	3,000.0	15.6	2,984.4	2,984.4		Proyecto ejecutivo de desarrollo turístico, teatro al aire libre (UAEM)
Subtotal:	58,500.0	723.1	57,776.9	57,776.9		

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
(Miles de pesos)						
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO			-			
Andador Ocuilán / Chalma 2a. Etapa	10,000.0	305.5	9,694.5	9,694.5		Andador Ocuilán / Chalma 2a. Etapa
Remodelación de la tienda CASART Toluca	7,000.0	309.4	6,690.6	6,690.6		Remodelación de la tienda CASART Toluca
Suministro y colocación de señalización turística en carreteras y principales vialidades del estado 2a. Etapa	11,300.0	154.0	11,146.0	11,146.0		Suministro y colocación de señalización turística en carreteras y principales vialidades del estado 2a. Etapa
Rehabilitación de la estación del ferrocarril Tepexpan en Acolman	1,300.0	14.2	1,285.8	1,285.8		Rehabilitación de la estación del ferrocarril Tepexpan (áreas exteriores)
Construcción de la plaza de la comida tradicional y artesanal de Axapusco	2,000.0	17.4	1,982.6	1,982.6		Construcción de la plaza de la comida tradicional y artesanal de Axapusco
Mejoramiento de la imagen urbana portales 2a. Etapa Lerma	1,150.0	12.7	1,137.3	1,137.3		Mejoramiento de la imagen urbana portales 2a. Etapa Lerma
Proyecto Aculco museo vivo	1,250.0	12.4	1,237.6	1,237.6		Proyecto Ejecutivo del museo vivo del Camino Real de Tierra Adentro en Aculco, Estado de México (FONATUR)
Rehabilitación del teatro municipal, 2a. Etapa en Atlacomulco	2,000.0	25.4	1,974.6	1,974.6		Rehabilitación del teatro municipal, 2a. Etapa en Atlacomulco
Rehabilitación del Spa en Ixtapan de la Sal	1,000.0	10.7	989.3	989.3		Rehabilitación del Spa en Ixtapan de la Sal
Construcción de portales en corredor gastronómico y mejoramiento de la imagen urbana de Ozumba	1,000.0	9.5	990.5	990.5		Construcción de portales en corredor gastronómico en la Calle de Constitución y el mejoramiento de la imagen urbana de la Avenida José Antonio Alzate en Ozumba
Restauración del teatro municipal de Tenango del Valle	1,000.0	8.6	991.4	991.4		Restauración del teatro municipal de Tenango del Valle
Rehabilitación del parque Ecoturístico - recreativo "La Escondida" en Tlalmanalco	1,000.0	9.7	990.3	990.3		Rehabilitación del parque Ecoturístico - recreativo "La Escondida" en Tlalmanalco
Cableado Subterráneo en Ixtapan de la Sal	4,500.0	15.1	4,484.9	4,484.9		Cableado Subterráneo en Ixtapan de la Sal
Ampliación del hotel balneario municipal en Tonatico	9,547.4	9,592.0 -	44.6	44.6		Ampliación del hotel balneario municipal en Tonatico
Remozamiento de fachadas del Centro Histórico en Amanalco de Becerra	1,843.6	10.1	1,833.5	1,833.5		Remozamiento de fachadas del Centro Histórico en Amanalco de Becerra
Proyecto Ejecutivo de Desarrollo de Producto Turístico del Cosmovitral en Toluca	900.0	4.2	895.8	895.8		Proyecto Ejecutivo de Desarrollo de Producto Turístico del Cosmovitral en Toluca
Proyecto Ejecutivo de Desarrollo de Infraestructura Turística Padre Tembleque, en Nopaltepec	3,000.0	14.0	2,986.0	2,986.0		Acueducto del Padre Tembleque
SUBTOTAL	59,791.0	10,524.9	49,266.1	49,266.1		
TOTAL	118,291.0	11,248.0	107,043.0	107,043.0		

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)

Se recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 180 millones 702.6 miles de pesos, como aportación para el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, mismos que se destinaron, conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	IMPORTE (Miles de pesos)	OBRA Y/O ACCIONES
Atlautla	4,366.4	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en el Municipio.
Calimaya	4,370.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en el Municipio.
Ixtapan de la Sal	4,370.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en el Municipio.
Jiquipilco	4,340.5	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en el Municipio.
Otzoloapan	4,370.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en el Municipio.
Varios Municipios	62,245.0	Rehabilitación de infraestructura y puesta en marcha de la Planta Intermunicipal Presa Guadalupe

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

MUNICIPIO	IMPORTE (Miles de pesos)	OBRA Y/O ACCIONES
Ayapango	6,797.1	Construcción de Planta de Tratamiento y Colector en la Cabecera Municipal 2a. Etapa
Apaxco	4,370.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Almoloya de Juárez	4,365.7	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Axapusco	4,362.9	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Melchor Ocampo	4,367.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Tenango del Aire	4,333.7	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Timilpan	1,648.5	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Rayón	4,350.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Ixtapaluca	4,350.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Chapultepec	4,367.8	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Zacazonapan	4,237.4	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Chapa de Mota	4,360.9	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Morelos	5,412.7	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Ecatzingo	4,296.2	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
San José del Rincón	2,927.4	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Hueypoxtla	5,017.1	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Tepetlixpa	4,644.3	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Texcaltitlán	3,531.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Tepetlaoxtoc	4,307.0	Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas.
Acolman	14,594.0	Estudio, Proyecto y Construcción de la Unidad Deportiva en el Municipio
TOTAL	180,702.6	

SECRETARIA DEL TRABAJO

Durante el ejercicio fiscal 2015 se recibieron recursos de la Tesorería de la Federación por 216 millones 51.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron directamente por el Instituto de Capacitación de Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), para actualización de tabuladores, gastos de operación y prestación de servicios del Instituto, y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo.

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Se aplicaron recursos que otorgó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por 246 millones 77 mil pesos conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION	INGRESO NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
		TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS				
(Miles de pesos)						
Proyecto Sistema Estatal de Información Pública Ambiental SEIPA primera y segunda etapa (2a ministración)	2,425.0	0.0	2,425.0	2,425.0	0.0	Sistema en el cual se concentra la información ambiental de la Secretaría para consulta de la ciudadanía en tiempo real
Proyecto Atlas de Riesgo de Cambio Climático en el Estado de México (2a ministración)	1,877.0	0.0	1,877.0	1,877.0	0.0	Mapas cartográficos que permite conocer los posibles impactos del cambio climático
Proyecto Estrategia de Cambio Climático del Estado de México, (2a ministración)	848.7	0.0	848.7	848.7	0.0	Elaboración de documento que permita conocer las líneas estratégicas y líneas de acción de adaptación y mitigación al cambio climático.
Proyecto Restauración del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca (primera y única ministración)	9,800.0	836.4	8,963.6	8,963.6	0.0	Adquisición de materiales, equipos, herramientas, prendas de protección, insumos para la realización de trabajos de producción y transporte de planta, así como, acondicionamiento de suelos para reforestación.
Proyecto Reducción de la Presión Antropogénica en el APFF Nevado de Toluca mediante la implementación de proyectos productivos (primera y única ministración)	2,450.0	300.5	2,149.5	2,149.5	0.0	Establecimiento de proyectos productivos en dos comunidades con alto grado de marginación con la finalidad de generar empleos y abastecer de alimentos sanos al núcleo familiar.
Elaboración de Programas Intermunicipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de México 2015	17,000.0	2,344.7	14,655.3	14,655.3	0.0	Documentos de planeación y operación que consisten en elaborar un estudio a detalle del manejo de los residuos sólidos urbanos, basado en el diagnóstico básico que permita mejorar las condiciones de salud.
Análisis para determinar los elementos necesarios para la creación de un organismo descentralizado estatal de supervisión, control, manejo y operación residuos sólidos urbanos y de manejo especial 2015.	465.5	4.7	460.8	460.8	0.0	Estudio encaminado a definir los elementos necesarios para realizar las modificaciones en la estructura organizacional y crear el andamiaje para la modernización administrativa de los servicios que optimicen los recursos involucrados.
Instalación de Ecotécnicas en Localidades Rurales de muy alta, alta, mediana y baja marginación del Estado de México 2015.	12,250.0	0.0	12,250.0	12,250.0	0.0	Contribuir con los recursos materiales, capacitación y asesoría, ejecutando acciones de mejoramiento de calidad de vida, a través de mejoramiento de viviendas, conservación de agua, acceso a estufas ahorradoras de leña y sistemas de captación de agua de lluvia.
Actualización del Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, Estado de México 2015.	3,175.2	463.9	2,711.3	2,711.3	0.0	Desarrollo del programa como instrumento de política ambiental a los 125 municipios del Estado de México.
Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público en Municipios del Estado de México	55,125.0	97.8	55,027.2	55,027.2	0.0	Luminarias de alumbrado público para contribuir a nivel estatal a la reducción de emisiones de gases de efecto
Elaboración del Proyecto Ejecutivo para el Saneamiento y Clausura del Tiradero a Cielo Abierto y la Construcción del Relleno Sanitario Tipo "B" en el Municipio de Tejupilco, Estado de México 2015.	1,078.0	6.2	1,071.8	1,071.8	0.0	Estudio para el saneamiento y clausura del sitio a cielo abierto y construcción de relleno sanitario.
Construcción y Equipamiento de Estación de Transferencia y Planta de Selección 2015.	7,247.1	0.0	7,247.1	7,247.1	0.0	Construcción y equipamiento de estación de transferencia y planta de selección para la prestación adecuada del servicio público de limpia, así como, valorización de los residuos sólidos urbanos y la separación y transferencia de residuos sólidos generados.
Parques caninos 2015 Primera Ministración	4,900.0	0.0	4,900.0	4,900.0	0.0	Creación de parques caninos, con la finalidad de contar con espacios adecuados y aptos para el sano esparcimiento de los animales de compañía.
Proyecto Equipamiento Especializado para prevenir y combatir la Tala Clandestina en todo el Estado de México, (primera y única ministración)	1,206.6	31.3	1,175.3	1,175.3	0.0	Equipamiento del personal de inspección y vigilancia forestal para prevenir y combatir la tala clandestina.
Proyecto Adquisición y Equipamiento de un Laboratorio Móvil para el Diagnóstico de Plagas y Enfermedades Forestales, (primera ministración)	2,000.0	0.0	2,000.0	2,000.0	0.0	Adquisición de un laboratorio móvil equipado para procesar muestras fitopatológicas y entomológicas.
Proyecto Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos (primera ministración)	8,820.0	655.5	8,164.5	8,164.5	0.0	Complementar la conservación, preservación y resguardo de la fauna silvestre en los parques así como, mantenimiento, equipamiento e infraestructura de los mismos.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS (Miles de pesos)	INGRESO NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Proyecto Estudio de Factibilidad técnico-financiera, para el saneamiento, rehabilitación y operación del sitio de disposición final denominado NEZA III, en Nezahualcóyotl, Estado de México, (única ministración)	506.3	4.4	501.9	501.9	0.0	Estudio que permita tener las bases para fortalecer la infraestructura sanitaria del municipio, mediante el desarrollo de obras complementarias al sitio de disposición final de residuos para su conversión a relleno sanitario.
Elaboración de Proyecto de Reingeniería para la Creación y Equipamiento del Relleno Sanitario Seco tipo "A" denominado NEZA III, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México 2015.	506.3	2.3	504.0	504.0	0.0	Realización de estudios para el rediseño del sitio de disposición final de residuos, para ser reutilizado como relleno sanitario seco.
Proyecto Elaboración de Estudios para el Manejo Forestal Sustentable a Nivel Predial en el Estado de México, (primera y única ministración)	2,450.0	72.7	2,377.3	2,377.3	0.0	Contratación de servicios para la elaboración de veinticinco programas para el manejo forestal sustentable dentro y fuera de ANPS y seis manifestaciones de impacto ambiental, así como, la adquisición de equipo de medición forestal.
Proyecto Educación Ambiental para el Manejo Sustentable del Agua en Escuelas Secundarias Mazahuas en San José del Rincón, Estado de México, (primera ministración)	980.0	0.0	980.0	980.0	0.0	Intervención educativa que se propone la rehabilitación, equipamiento y consolidación de tres escuelas secundarias públicas para desempeñarse como modelos de sustentabilidad ambiental.
Proyecto Recuperación y Creación de Áreas Verdes Urbanas en Municipios del Estado de México, (primera ministración)	9,800.0	130.9	9,669.1	9,669.1	0.0	Construcción y rehabilitación de nueve áreas urbanas, con equipamiento de alta calidad y duración, que cubra las necesidades de esparcimiento y recreación de la población, así como, arborización de parques e infraestructura urbana.
Proyecto Centro de Procesamiento de Datos para el Sistema Estatal de Información Pública Ambiental, SEIPA (primera ministración)	4,000.0	596.7	3,403.3	3,403.3	0.0	Contar con el centro de procesamiento de datos para asegurar la integridad de la información contenida en el SEIPA, el registro ambiental estatal, el centro geomático y tener una operación eficiente de estos.
Proyecto Fortalecimiento de las Acciones de Prevención y Control de Emisiones de Fuentes Fijas y Móviles, (primera ministración)	10,290.0	0.0	10,290.0	10,290.0	0.0	Sistematización de manera total de los procesos operativos internos para trámites empresariales y programas de reducción de emisiones contaminantes, así como, obtener recomendaciones de la evaluación al programa de verificación vehicular obligatoria.
Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), (primera ministración)	1,938.0	0.0	1,938.0	1,938.0	0.0	Adquisición de refacciones y consumibles necesarios para garantizar la operación continua del sistema de monitoreo atmosférico de la ZMVT.
Proyecto Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público en Municipios, del Estado de México, (segunda ministración)	18,375.0	0.0	18,375.0	18,375.0	0.0	Luminarias de alumbrado público para contribuir a nivel estatal a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
Proyecto Construcción de un Parque Recreativo en la Comunidad de Coxtocan, (primera ministración).	1,225.0	2.6	1,222.4	1,222.4	0.0	Construcción de un parque ecológico, con equipamiento de alta calidad y duración, que cubra las necesidades de esparcimiento y recreación de la población.
Proyecto Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos (segunda ministración)	5,880.0	0.0	5,880.0	5,880.0	0.0	Complementar la conservación, preservación y resguardo de la fauna silvestre en los parques así como, mantenimiento, equipamiento e infraestructura de los mismos.
Proyecto Instalación de un Vivero Forestal en San Juan de las Huertas (primera y única ministración)	1,009.4	266.9	742.5	742.5	0.0	Instalación de vivero para la producción de planta que se destine a la reforestación del programa de reconversión productiva del Nevado de Toluca.
Actualización del Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, Estado de México 2015. (segunda ministración)	2,116.8	0.0	2,116.8	2,116.8	0.0	Desarrollo del programa como instrumento de política ambiental a los 125 municipios del Estado de México.
Proyecto Elaboración de Programas Intermunicipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de México (segunda ministración)	11,356.3	0.0	11,356.3	11,356.3	0.0	Documentos de planeación y operación que consisten en elaborar un estudio a detalle del manejo de los residuos sólidos urbanos, basado en el diagnóstico básico que permita mejorar las condiciones de salud.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION	INGRESO NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
		TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS (Miles de pesos)				
Proyecto Construcción y Equipamiento de Estación de Transferencia y Planta de Selección (segunda ministración)	4,831.4	0.0	4,831.4	4,831.4	0.0	Construcción y equipamiento de estación de transferencia y planta de selección para la prestación adecuada del servicio público de limpia, así como, valorización de los residuos sólidos urbanos y la separación y transferencia de residuos sólidos generados.
Proyecto Fortalecimiento de las Acciones de Prevención y Control de Emisiones de Fuentes Fijas y Móviles, (segunda ministración)	4,410.0	0.0	4,410.0	4,410.0	0.0	Sistematización de manera total de los procesos operativos internos para trámites empresariales y programas de reducción de emisiones contaminantes, así como, obtener recomendaciones de la evaluación al programa de verificación vehicular obligatoria.
Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), (segunda ministración)	5,902.0	0.0	5,902.0	5,902.0	0.0	Adquisición de refacciones y consumibles necesarios para garantizar la operación continua del sistema de monitoreo atmosférico de la ZMVT.
Proyecto Actualización de la primera etapa (caracterización y diagnóstico) del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (primera ministración)	3,545.2	0.0	3,545.2	3,545.2	0.0	Modelo conceptual del sistema socio económico ambiental, así como, entrega del pronóstico y presentación preliminar del modelo de ordenamiento ecológico, así mismo el sistema de información geográfica de pronóstico y propuesta.
Proyecto Actualización del Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca Valle de Bravo-Amanalco, en la primera etapa de caracterización y diagnóstico (primera ministración)	1,470.0	0.0	1,470.0	1,470.0	0.0	Modelo conceptual del sistema socio económico ambiental, así como, entrega del pronóstico y presentación preliminar del modelo de ordenamiento ecológico, así mismo el sistema de información geográfica de pronóstico y propuesta.
Proyecto Adquisición y Equipamiento de un Laboratorio Móvil para el Diagnóstico de Plagas y Enfermedades Forestales, (segunda ministración)	450.0	62.3	387.7	387.7	0.0	Adquisición de un laboratorio móvil equipado para procesar muestras fitopatológicas y entomológicas.
Proyecto Actualización del Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca Valle de Bravo-Amanalco, en la primera etapa de caracterización y diagnóstico (segunda ministración)	757.2	0.0	757.2	757.2	0.0	Modelo conceptual del sistema socio económico ambiental, así como, entrega del pronóstico y presentación preliminar del modelo de ordenamiento ecológico, así mismo el sistema de información geográfica de pronóstico y propuesta.
Proyecto Actualización de la primera etapa (caracterización y diagnóstico) del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (segunda ministración)	3,354.8	0.0	3,354.8	3,354.8	0.0	Modelo conceptual del sistema socio económico ambiental, así como, entrega del pronóstico y presentación preliminar del modelo de ordenamiento ecológico, así mismo el sistema de información geográfica de pronóstico y propuesta.
Proyecto Construcción de un Parque Recreativo en la Comunidad de Coxtocan, (segunda ministración).	1,225.0	0.0	1,225.0	1,225.0	0.0	Construcción de un parque ecológico, con equipamiento de alta calidad y duración, que cubra las necesidades de esparcimiento y recreación de la población.
Proyecto de Recuperación y Creación de Áreas Verdes Urbanas en Municipios del Estado de México, (segunda ministración)	9,800.0	0.0	9,800.0	9,800.0	0.0	Construcción y rehabilitación de nueve áreas urbanas, con equipamiento de alta calidad y duración, que cubra las necesidades de esparcimiento y recreación de la población, así como, arborización de parques e infraestructura urbana.
Parques caninos 2015 Segunda Ministración	4,900.0	0.0	4,900.0	4,900.0	0.0	Creación de parques caninos, con la finalidad de contar con espacios adecuados y aptos para el sano esparcimiento de los animales de compañía.
Recursos Federales otorgados a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México; correspondiente al proyecto Identificación de Áreas Perturbadas mediante la Implementación de un SIG., para la Restauración y Reforestación. (primera y única ministración)	2,450.0	0.0	2,450.0	2,450.0	0.0	Identificación de áreas potenciales para restaurar y reforestar mediante el diseño y generación de un sistema de información geográfica, que permita el análisis de información para la toma de decisiones en la asignación de programas forestales.
Recursos Federales otorgados a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México; correspondiente al proyecto Fortalecimiento a la Capacitación de productores Forestales. (primera y única ministración)	1,470.0	0.0	1,470.0	1,470.0	0.0	Adquisición de dos centros móviles para el fortalecimiento de la capacitación a los productores forestales que serán trasladados a todo el estado donde se requiera proporcionar la capacitación a los productores.
Recursos Federales otorgados a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México; correspondiente al Proyecto Equipo Especializado para el Combate de Incendios Forestales. (primera y única ministración)	3,430.0	0.0	3,430.0	3,430.0	0.0	Adquisición de equipo para las acciones de prevención y combate de incendios forestales.
Centro de Procesamiento de Datos para el Sistema Estatal de Información Pública Ambiental SEIPA (Segunda Ministración)	2,860.0	0.0	2,860.0	2,860.0	0.0	Contar con el centro de procesamiento de datos para asegurar la integridad de la información contenida en el SEIPA, el registro ambiental estatal, el centro geomático y tener una operación eficiente de estos.
TOTAL	251,956.8	5,879.8	246,077.0	246,077.0		

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Se aplicaron recursos por 307 millones 616.9 miles de pesos que otorgó la Secretaría de Gobernación los cuales se destinaron en la ejecución de los siguientes programas:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFERECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
(Miles de pesos)						
Otorgados a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, correspondientes al 80% de la primera ministración del Convenio de Coordinación para el otorgamiento de Subsidios para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México 2015	48,000.8	5.2	47,995.6	47,995.6	0.0	Estos recursos se destinaron para cursos de capacitación, implementación del sistema informático de gestión, equipamiento de la unidad de combate al secuestro, equipamiento de laboratorio de balística Texcoco
Programa de Modernización Integral del Registro Civil	3,000.0	0.0	3,000.0	3,000.0	0.0	Estos recursos se destinaron a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, correspondientes al Programa Modernización Integral del Registro Civil ejercicio 2015, para la digitalización de al menos 425,714 registros de nacimientos y/o del resto de los actos de su archivo registral, que abarca el período comprendido entre 1930 y el 2014. Para la actualización tecnológica del equipo de la Unidad Coordinadora Estatal y al menos 15 oficinas. Para la implementación de una campaña especial en el ejercicio fiscal 2015, orientada a la búsqueda, localización, captura o digitalización de aquellos registros de identidad que solicitados o consultados por la población residente en el territorio nacional o en el extranjero, a través de la Conexión Interestatal, que no se encuentren en la Base de Datos (Captura Bajo Demanda). Para garantizar el funcionamiento óptimo de la Solución de Conexión Interestatal, contrate el servicio de internet con un ancho de banda mínimo de 20 megas simétricos, para robustecer el servicio con el que actualmente opera la Unidad Coordinadora Estatal del Registro Civil. Para que la Contaloría Interna de El Gobierno del Estado o su equivalente, realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y servicios ejecutados.
Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) 2015	105,187.9	421.9	104,766.0	104,766.1	0.0	Otorgados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) 2015 que de destinaron para el desarrollo y aplicación de 87 programas y acciones en el subsidio 2015 en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia. Los municipios que ejercieron este recurso fueron: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Ecatepec de Morelos: se destinaron recursos por 50,349.9 para realizar acciones de regulación académica, talleres culturales y semillero deportivo para niños, también regulación académica y autoempleo para jóvenes.</p> <p>Toluca: se destinaron recursos por 19,193.0 para actividades formativas de educación sexual, y de como prevenir la violencia en el noviazgo.</p> <p>Nezahualcóyotl: se asignaron recursos por 18,510.0 para acciones de pintura, de murales artísticos con temas alusivos a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación comunitaria, conformación y capacitación de redes ciudadanas de prevención social de la violencia y delincuencia, proyectos de colaboración con asociaciones religiosas para la prevención de la violencia.</p> <p>Metepec: se destinaron recursos por 16,713.0 para actividades de asesoría jurídica, atención médica psicológica, culturales en niños y niñas, proyecto de arte impulsado por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> </div>
Subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, en materia de mando policial (SPA 2015)	152,000.0	144.7	151,855.3	151,855.3	0.0	Otorgados a la Secretaría General de Gobierno, Procuraduría General de Justicia y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, el destino del gasto se aplicó en el cumplimiento de las metas establecidas en los programas con prioridad nacional: con fortalecimiento de las capacidades de evaluación y control de confianza, profesionalización de las instituciones de seguridad pública, red nacional de telecomunicaciones y sistema nacional de información, establecidos en el anexo único del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del SPA 2015.
TOTAL	308,188.7	571.8	307,616.9	307,616.9	0.0	

SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (SUBSEMUN)

En el Marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se recibieron recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal por un importe de 363 millones 851.4 miles de pesos mismos que son transferidos a los municipios para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales a fin de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, según lo establecido en el Diario Oficial del 15 de enero de 2015 y que son ejercidos con base en las reglas de operación y en el convenio de adhesión aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, derivado de la necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia sumando los esfuerzos, a fin de que cada uno desarrolle en el ámbito de sus atribuciones y competencias acciones específicas en favor de la seguridad; por lo tanto estos recursos son ejercidos para profesionalizar a sus integrantes con base en la carrera policial y el programa rector de profesionalización que contempla el Sistema Nacional de Desarrollo Policial, dotar de equipamiento básico, apoyar la construcción de instalaciones estratégicas y mejorar las ya

existentes; actualizar, homologar, ampliar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de los municipios entre otros.

Las aportaciones se asignaron conforme a lo siguiente:

SUBSIDIO A MUNICIPIOS al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)			
Municipio	Importe	Municipio	Importe
Acolman	10,000.0	Naucalpan de Juarez	23,634.8
Almoloya de Juarez	10,000.0	Nezahualcoyotl	16,599.8
Atizapan de Zaragoza	12,086.8	Nicolas Romero	11,070.0
Coacalco de Berriozabal	5,302.0	San Mateo Atenco	5,000.0
Cuatitlan	10,000.0	Tecamac	6,081.5
Cuatitlan Izcalli	8,171.7	Tenango del Valle	10,000.0
Chalco	11,544.2	Teotihuacan	5,000.0
Chicoloapan	5,000.0	Tepotzotlan	5,000.0
Chimalhuacan	14,356.5	Texcoco	10,323.7
Ecatepec de Morelos	39,349.5	Tlalnepantla de Baz	9,222.0
Huehuetoca	10,000.0	Toluca	23,881.2
Huixquilucan	10,000.0	Tultepec	10,000.0
Ixtapaluca	12,772.2	Tultitlan	13,565.9
Ixtlahuaca	5,000.0	Valle de Chalco Solidaridad	5,771.5
La Paz	10,118.1	Zinacatepec	10,000.0
Lerma	10,000.0	Zumpango	5,000.0
Metepc	10,000.0		
		TOTAL	363,851.4

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Se celebró convenio de reasignación de recursos con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de México asignando el monto de 364 millones 919 mil pesos para llevar a cabo el Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
(Miles de pesos)					
Programa denominado Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	364,919.0	0.0	364,919.0	364,919.0	0.0 Programa denominado Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras por obras ejercidas a través de la Junta de Caminos del Estado de México, en Zumpahuacan, Villa Victoria, Nopaltepec, Apaxco, Atlacomulco, Jocotitlán, El Oro, Jilotepec, Chiahutla, Malinalco, Ixtlahuaca, Axapusco, Amatepec, Aculco, Almoloya de Juárez, Chalco, Tenancingo, San Martín de las Pirámides, San José del Rincón, Timilpan, Temascalcingo, Tepetlaxpa, Polotitlán, Rayón, Soyaniquilpan, Temoaya, Tequixquiac, Axapusco, Toluca, Chapa de Mota, Acambay y cobertura regional en varios municipios.

FONDO METROPOLITANO VALLE DE TOLUCA

Los recursos otorgados por la cantidad de 409 millones 398.9 miles de pesos, fueron destinados al Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública Productiva, mismos que se aprobaron por el Comité Técnico del Fondo Metropolitano del Valle de Toluca, y por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca y se aplicaron conforme a lo siguiente:

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER
Construcción del Centro de Convenciones de Toluca	295,266.9		295,266.9	295,266.9	0.0
Programas de Agua 2015	49,950.0	5,238.3	44,711.0	44,711.0	0.0
Puente Peatonal sobre Av. Tecnológico y Av. Las Torres	9,990.0	2,604.0	7,386.0	7,386.0	0.0
2da Etapa Mejoramiento Imagen Urbana - Av. Hidalgo en Ocoyoacac	14,985.0	299.1	14,685.9	14,685.9	0.0
Proyecto Nevado de Toluca	29,970.0	603.6	29,366.4	29,366.4	0.0
Mejoramiento de Infraestructura Urbana - Conservación y mantenimiento de Parques Metropolitanos	17,982.0		17,982.0	17,982.0	0.0
T O T A L	418,143.9	8,745.0	409,398.9	409,398.9	0.0

COMISION NACIONAL DEL AGUA SEMARNAT

Se aplicaron recursos federales que otorgó la SEMARNAT-CONAGUA por 857 millones 967.6 miles de pesos los cuales se destinaron conforme a los siguientes programas:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO EN PESOS	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
			(Miles de pesos)			
Infraestructura Hidrica 2014	19,990.6		19,990.6	19,990.6	0.0	Balance hidráulico del Río Tintojo, diagnóstico del suministro de agua en San José de los Ranchos y aforo del Manantial las Lajas, construcción de descargas domiciliarias en San Simón de la Laguna, construcción de la Laguna el Salto planta potabilizadora, tanques, líneas de conducción y de interconexión, construcción de puente peatonal sobre el Río Tejalpa en San Pablo Autopan, construcción del sistema de agua potable en El Izote, Malinalca y Tequimilpa, desazolve de cauce en una longitud de 2KM y protección de bordos con colchón de gaviones (Río Santiaguillo), desazolve de cruce y reforzamiento de 3 KM de bordos de protección y enrocamientos semiacomodado en (Río Lerma y Río Tejalpa), Desazolve del Río Sanabria, desazolve y extracción de maleza acuática en la cortina de la Presa Antonio Alzate y Río Lerma, desazolve y rectificación de cauces (Río Lerma y Río Tejalpa), Desazolve, conformación de bordos, cajón de concreto, demolición y restitución de puente en el Río El Arenal, entubamiento canal Ixtapan, equipamiento electromecánico del pozo Los Berros, estudio de mecánica de suelos San Miguel Laderas, estudio geofísico, diagnóstico y balance hidráulico, estudio socioeconómico del colector de alivio del Río Verdiguil, extracción y acarreo de basura y maleza acuática de 5 trampas retenedoras de basura en los municipios de Toluca, San Mateo Atenco, Lerma, Otzolotepec, línea de interconexión y construcción de caja derivada de San Miguel Laderas, obra de captación y línea de conducción del manantial La Cruz a Dolores Enyeje, obras de protección en la Cortina de la Presa el Moral, perforación, desarrollo y aforo de pozo huacatitlán, perforación, desarrollo y aforo de pozo Tequimilpa, planta potabilizadora, rehabilitación del Canal Analco, revestimiento del Canal de Riego Totolmájac, segunda etapa del colector Colomeres, sobreelevación de bordos San Gaspar, terminación del colector Don Pepe Zona Industrial, Adecuación hidrológica, hidráulica y topográfica e impresión de planos de los proyectos de delimitación de zonas federales de las Presas Huapango, Santa Elena y los Ríos Santiaguillo, El Arenal y Tejalpa, construcción de colector, construcción de la Laguna El Salto planta potabilizadora, tanques, líneas de conducción y de interconexión (proyecto ejecutivo), construcción de obras de protección en los dos brazos del Río Verdiguil, desazolve de canales, cauce y reforzamiento de bordos de protección en el Río Lerma, desazolve y conformación de bordos del Río Mayorazgo, desazolve y retiro de maleza acuática, desazolve, limpieza, conformación de taludes barranca El Ciervo, elaboración de perfil batimétrico en sitios críticos del Río Lerma, equipamiento electromecánico, electrificación, obra eléctrica, construcción de tanque de distribución y líneas de conducción para los sistemas de agua potable, equipamiento y obras complementarias en la caja repartidora de gastos San Miguel Laderas, estudio socioeconómico para desazolve y rectificación, inspección aérea con equipo no tripulado de la zona afectada por el desbordamiento del Río San Gaspar, obras y acciones de atención inmediata para mitigar los efectos en la temporada de lluvias, proyecto ejecutivo para conducir las aguas residuales a la planta de tratamiento existente en la zona, para obras de drenaje pluvial en Huixquilucan, proyectos ejecutivos de colectores marginales para los Ríos el Jilguero y San Faustino y para plantas de tratamiento, reforzamiento y desazolve del Río San Juan, reparación de obra de toma y cortina de la presa Santa Bárbara, suministro e instalación de 180m. de cajón de concreto armado en el Río El Arenal, suministro y colocación de rejilla retenedora de basura, colocación de muros de gavión y adecuación de vaso de regulación La Coyotera, terminación de la instalación de la tubería de 20" del Canal Ixtapan puesta estructural, colocación de compuerta, interconexión ala línea existente y atraques, terminación de rehabilitación de l Presa San Juan de las Manzanas, trabajos de conservación, desazolve, conformación y reforzamiento de bordos en diversos tramos del Río Santiaguillo, trabajos de topografía para la delimitación de zonas federales y/o zonas de protección de arroyos, presas o manantiales
Infraestructura Hidrica 2015	258,084.3		258,084.3	258,084.3	0.0	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario, ampliación de la red de agua potable, ampliación del sistema de drenaje sanitario, ampliación y rehabilitación de los colectores marginales en el Río Chiquito y Tejalpa, Ampliación y rehabilitación del drenaje sanitario, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado y conexión al colector residual, ampliación y rehabilitación del sistema de colectores en Dongui, anteproyecto del proceso de tratamiento para inyección al acuífero de las aguas tratadas de la macroplanta Toluca Norte, colector pluvial en Almoloya del río, y Lomas de Atizapan, conclusión de la construcción de la red de distribución de agua potable, construcción en una primera etapa de colectores marginales al canal a cielo abierto desde San Rafael Atlixco, construcción de barda perimetral caseta y cuarto de cloración del pozo, construcción de drenaje pluvial, construcción de encajonamiento del Canal Tultitlán, construcción de la línea metropolitana, construcción de la obra inducida del Colector Verdiguil, construcción de línea de conducción y rehabilitación de tanque elevado del Paraje Bordo el Capullín en San Lorenzo Oyamel, construcción de obras de alivio a inundaciones, construcción de subcolectores al colector Emiliano Zapata, construcción de tanque de almacenamiento de agua potable, construcción de tanque de regulación y línea de conducción, construcción del colector de aguas residuales, construcción del muro de contención en la barranca de San Andrés de la Cañada, construcción del sistema de agua potable, construcción línea de conducción de agua potable, de San Felipe Teotitlán, diagnóstico y proyecto de sobreelevación de hombros del Río Hondo, encajonamiento de arroyo Río Atotonilco, equipamiento civil, electromecánico, caseta, barda perimetral y línea de conducción de pozo profundo, equipamiento electromecánico, obra civil línea de conducción y red de distribución en Gualupita, estudio ambiental de los colectores sanitarios para Santa María del Monte, estudio ambiental de ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario, estudio ambiental de la construcción de emisor y planta de tratamiento de San Miguel Xometla y San Pedro Tepetitlán, estudio ambiental del proyecto para proceso de tratamiento para inyección al acuífero de las aguas tratadas de la macroplanta Toluca Norte, estudio ambiental del Túnel San Miguel para el desazolve de las aguas pluviales, estudio ambiental para la ampliación del sistema de agua potable, estudio ambiental para la construcción de drenaje sanitario, estudio ambiental para la construcción de línea metropolitana de distribución de agua potable del sistema Cutzamala, estudio ambiental para la construcción de colector la Marquesa en Ocoyoacac, estudio ambiental para la línea de conducción de pozo profundo en Ateneco, estudio ambiental para la perforación, desarrollo y aforo de pozo profundo y línea de conducción de agua potable en San Mateo Xoloc, estudio de calidad del agua y diagnóstico de plantas de tratamiento en el estado de México, (cobertura regional), estudio de factibilidad para el aprovechamiento de aguas superficiales en Santa Cruz Atoyusco, estudio de geología, geotécnica y geofísico para determinar la viabilidad para la construcción de la Presa Matlazincas, estudio geofísico para la determinación de alumbramiento de aguas superficiales, estudio socioeconómico de la ampliación, rehabilitación del sistema de agua potable y drenaje sanitario, estudio socioeconómico de ampliación y rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario, distribución de agua potable y drenaje, estudios de geología y geotécnica para el anteproyecto de inyección al acuífero de las aguas tratadas de la macroplanta Toluca Norte, levantamiento batimétrico del vaso de la Presa Madrin, perforación, desarrollo, aforo, equipamiento, caseta y barda perimetral del pozo profundo, proyecto ejecutivo colector hierro profundo, municipio de Ecatepec, proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación sistema de alcantarillado, agua potable y drenaje sanitario, proyecto ejecutivo del entubamiento del canal Margen Derecha entre la Presa Concepción al Río Cuautitlán, proyecto ejecutivo del sistema de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario, sistema de drenaje sanitario, proyecto para la nivelación de bancos de nivel existentes, reimplantación de bancos deteriorados a
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, (APAZU) 2015	328,834.2	85.6	328,748.6	328,748.6	0.0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO EN PESOS	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) 2015	171,838.3		171,838.3	171,838.3	0.0	Construcción de la planta de tratamiento y emisor, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal de zinacantan y zona norte del municipio, construcción de planta de tratamiento y colector, estudio ambiental para la planta de tratamiento de aguas residuales y emisor, estudio ambiental para la rehabilitación y modernización de la planta de tratamiento del Tecnológico de Ecatepec, estudio ambiental para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, estudio de factibilidad para el aprovechamiento de agua tratada para beneficiar los municipios de Xonacatlán, Otzolotepec, Temoaya y Lerma, estudio para las pruebas de tratabilidad, caracterización de la calidad de agua y aforo del Río Acalotli y Elaboración de anteproyecto del dimensionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales para el saneamiento del Río Acalotli, estudio socioeconómico para la rehabilitación y modernización de la planta de tratamiento del Tecnológico de Ecatepec, estudio socioeconómico de planta de tratamiento de aguas residuales y sistema de colectores en Villa Guerrero, proyecto ejecutivo para planta de tratamiento y emisores para las localidades de San Jerónimo, Acazulco, Ocoyoacac, y Guadalupe Victoria, Tianguistenco, proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento y emisores, rehabilitación de la planta de Rincón de Bucio primera y segunda manzana en Timilpan, rehabilitación de infraestructura del segundo módulo de la Planta de Tratamiento en Calimaya, rehabilitación de infraestructura y puesta en marcha de la planta intermunicipal Presa Guadalupe, rehabilitación de infraestructura y puesta en marcha de segundo módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Antonio la Isla, rehabilitación de la Laguna Oxidación de Acambay, de San Felipe del Progreso, rehabilitación y modernización de la planta de tratamiento del Tecnológico de Ecatepec, de Isidro Fabela y Texcallitlán, supervisión técnica.
Agua Limpia ejercicio 2015	2,173.4	0.9	2,172.5	2,172.5	0.0	Apoyo al suministro de agua de calidad mediante acciones de desinfección de agua, la eliminación y reducción de compuestos químicos específicos de los sistemas o fuentes de abastecimiento
Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	107,808.5	18,296.5	89,512.0	89,512.0	0.0	Ampliación de la red de atarjeas y construcción de colector y emisor en San Isidro del Progreso, ampliación del sistema de agua potable, ampliación, rehabilitación y distribución de la red de agua potable, ampliación y rehabilitación de la red de drenaje, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario, atención social y participación comunitaria, construcción de redes de distribución, tomas domiciliarias y acometida eléctrica del sistema de agua potable, construcción de drenaje sanitario, construcción del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario, desarrollo institucional, diagnóstico de la oferta demanda en la localidad de San Bartolomé, equipamiento electromecánico de pozo profundo y línea de conducción, equipamiento electromecánico y civil de pozo profundo "La Esperanza", estudio ambiental de la ampliación del sistema de agua potable, estudio ambiental de la construcción de la línea de conducción de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario y rehabilitación, estudio ambiental de la perforación de pozo profundo San José del Rincón, estudio ambiental para la ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable, ampliación de la red de atarjeas y construcción de colector y emisor, estudio ambiental para la perforación, desarrollo y aforo profundo en Santa Juana Centro, estudio geofísico para el alumbramiento de aguas subterráneas en la comunidad de la Cañada, línea de conducción Nepantla, Sor Juana Inés de la Cruz, monitoreo de obras de años anteriores, perforación, desarrollo y aforo de pozo profundo de agua potable para las comunidades de San Lorenzo Tlaltecocoyan, Santiago Mamalhuazca y San José Tlacotalán, proyecto ejecutivo para el sistema de agua potable y alcantarillado sanitario, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable, proyecto ejecutivo para la introducción del sistema de agua potable a la comunidad de Carbajal, introducción del sistema de agua potable a la comunidad de el Potrero de la Sierra, suministro y colocación de biodigestores para la localidad de Tres Piedras (La Loma), supervisión técnica, terminación de la perforación, desarrollo y aforo del pozo para agua potable a las comunidades de Santa Cruz Tezontepec (Totoltepec) y el Picacho (San Antonio, El Picacho), terminación del sistema de agua potable ciendabajo (Hacienda Abajo), obra de captación, línea de conducción, cajas rompedoras de presión, tanque de regulación, redes de distribución y tomas domiciliarias.
Cultura del Agua 2015	1,000.0	0.9	999.1	999.1	0.0	Promoción y fomento del uso racional del agua mediante cursos y difusión de acciones encaminadas a orientar a la población bajo estrategias de concientización
Programa de Mejoramiento de Eficiencias para Organismos Operadores (PROME)	8,608.9		8,608.9	8,608.9	0.0	Recursos destinados a mejorar la eficiencia de los servicios de agua que prestan los servicios operadores, a través de acciones que promueven una cultura de pago del agua, así como adquisición y/o reparación de bombas.
Incentivos para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento (INCENTIVOS)	7,493.1		7,493.1	7,493.1	0.0	Ampliación de las redes de distribución de agua potable y alcantarillado, cárcamo de bombeo, construcción de la planta de alcantarillado, desazolve de las redes de drenaje, alcantarillado, equipamiento y electrificación del pozo para agua potable, obra civil y equipamiento electromecánico y planta de emergencia del cárcamo Nezahualcóyotl, operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales, proyecto ejecutivo del canal de alivio y planta de bombeo del canan San Isidro, rehabilitación de equipos electromecánicos, reparación y mantenimiento de equipos hidroneumáticos de presión succión, camiones sistema, retroexcavadoras, excavadoras y camiones volteo, terminación del sistema de alcantarillado sanitario Tres Estrellas, trabajos de desazolve en canales de
TOTAL	905,831.3	18,383.9	887,447.4	887,447.4	0.0	

UNIVERSIDADES Y TECNOLOGICOS

Las transferencias de apoyos federales asignadas a Organismos Auxiliares, Universidades y Tecnológicos en términos del convenio respectivo se detallan a continuación:

INGRESOS FEDERALES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)			
ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO	ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO
CEMyBS	23,536.0	UMB	2,655.5
IMEJ	2,200.0	UPAC	3,000.0
SEIEM	5,802.0	UPATLAUTLA	3,000.0
TESC	47,931.2	UPCHI	3,053.8
TESCH	17,417.3	UPCI	3,500.0
TESCHI	31,379.5	UPOTE	3,000.0
TESCI	43,973.6	UPT	13,826.7
TESE	72,070.8	UPTEX	8,484.7
TESH	22,899.8	UPVM	40,916.1
TESI	20,670.5	UPVT	22,884.7
TESJI	22,342.8	UTFV	87,514.3
TESJO	24,084.9	UTN	70,284.3
TESOEM	29,487.8	UTSEM	31,737.5
TESSFP	17,911.8	UTT	63,622.6
TEST	18,381.1	UTVT	48,481.2
TESVB	24,267.9	UTZIN	3,375.8
TESVG	24,273.4	TOTAL	857,967.6

SUBSIDIO RAMO 6 Y AJUSTES CUATRIMESTRALES

De estos recursos se recibieron 984 millones 305.3 miles de pesos, los cuales se destinaron para cubrir erogaciones de los diversos programas generales del Gobierno del Estado de México.

FONDO METROPOLITANO VALLE DE MEXICO

Los recursos otorgados por la cantidad de mil 679 millones 751.2 miles de pesos, fueron destinados al Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública Productiva, mismos que se aprobaron por el Comité Técnico del Fondo Metropolitano del Valle de México, y por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER
			(Miles de pesos)		
Mexibús IV, Ecatepec - Límites del Distrito Federal, Segunda Etapa	471,528.0		471,528.0	471,528.0	0.0
Construcción de Puentes Peatonales en el Estado de México	76,216.5		76,216.5	76,216.5	0.0
Distribuidor Vial Mario Colín - Toltecas para dar continuidad al Periférico Norte	37,099.5		37,099.5	37,099.5	0.0
Modernización de Vía de Alimentación con Carretera Federal 57 (Río Córdoba, Conclusión)	21,518.5		21,518.5	21,518.5	0.0
Programas de Agua 2015	249,750.0	10,048.9	239,701.1	239,701.1	0.0
Mejoramiento de Infraestructura Urbana - Conservación y mantenimiento de Parques Metropolitanos - 2015	24,975.0	601.1	24,373.9	24,373.9	0.0
Construir en una 1a. Etapa el Libramiento Apaxco - Tequixquiac	59,239.9		59,239.9	59,239.9	0.0
Construcción de Auditorio Metropolitano	277,360.8		277,360.8	277,360.8	0.0
Rehabilitación de la Av. Bordo de Xochiaca	97,644.9		97,644.9	97,644.9	0.0
Construcción del Puente Vehicular del Mexibús Línea IV, en la Autopista México - Pachuca sobre Av. Río de los Remedios y mejoramiento de la rasante en la salida a la Av. Emiliano Zapata	285,373.3		285,373.3	285,373.3	0.0
Pavimentación del Eje 8, a partir del eje 3 a la vía José López Portillo en el Municipio de Coacalco, Estado de México - 2014	52,731.8		52,731.8	52,731.8	0.0
Construir , en una primera etapa, un puente vehicular y peatonal que comunique las comunidades de la parte alta y de la parte baja del Municipio de Teoloyucan - 2014	36,963.0		36,963.0	36,963.0	0.0
T O T A L	1,690,401.2	10,650.0	1,679,751.2	1,679,751.2	0.0

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Educación Pública, ministro al Gobierno del Estado de México 7 mil, 194 millones 995.3 miles de pesos, mismos que incluyen reintegros a la Tesorería de la Federación por un monto de 2 millones 82 mil pesos; estos recursos se destinaron como apoyo para solventar gastos inherentes a la educación, operación y prestación de servicios de educación en el Estado de México, de estos a la Secretaría de Educación le correspondieron 4 mil 328 millones 682.3 miles de pesos, para la implementación de programas en los diferentes niveles educativos, y 2 mil 866 millones 313 mil pesos a Colegios y Universidades cuyo ejercicio se explica en la Cuenta Pública de cada Organismo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS		EJERCIDO POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
		NETO			
(Miles de pesos)					
Ramo 11 (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos)	11,099.3		11,099.3	11,099.3	0.0 Diversas acciones para la educación de los adultos
Mejoramiento Institutos Normales Públicos (PROMIN)	33,153.8		33,153.8	33,153.8	0.0 Fortalecimiento de las Escuelas Normales Públicas en materia de infraestructura, equipamiento, personal académico y directivo; así como en sus planes y programas
Escuelas de Excelencia Rezago Educativo (Gastos de Operación)	3,223.6		3,223.6	3,223.6	0.0 Financiamiento de actividades de seguimiento y acompañamiento a las Escuelas cuyas comunidades escolares son beneficiadas del Programa y a la Supervisión Escolar de Zona, y otras relacionadas con la operación del Programa, como se establece en el Convenio de Coordinación correspondiente
Telebachillerato Comunitario 2015	157,800.5		157,800.5	157,800.5	0.0 En términos del convenio de apoyo financiero celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la SEP, el recurso ejercido comprende Capítulo 1000: \$147,066.7 y Capítulo 2000: \$2,194.3
CENDIS	26,000.0		26,000.0	26,000.0	0.0 Apoyo para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios en educación en el Estado
Escuelas por Excelencia (COMPONENTE 3)	5,000.0		5,000.0	5,000.0	0.0 El recurso del COMPONENTE 3 tuvo los siguientes rubros:
Apoyos Extraordinarios S.E.P. 2015	3,352,000.0		3,352,000.0	3,352,000.0	0.0 Estos recursos se destinaron para el pago de Servicios Personales de la Secretaría de Educación
Educativo 2015 (Fortalecimiento a la política en igualdad de género en el sector educativo)	1,878.3		1,878.3	1,878.3	0.0 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género, al respecto a los derechos humanos y la erradicación de género en la política educativa, así como la sexualidad integral y la prevención de embarazo adolescente, se efectuaron acciones diversas como: implementación del programa de igualdad de género, capacitación del personal de la unidad de género, servidores públicos con funciones administrativas jurídicas así como del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación en coordinación con la UAEM a través de cursos, talleres, diplomados, conferencias, entre otros. Difusión a través de materiales impresos como carteles, folletos, trípticos y dípticos.
Escuela Segura 2015	18,966.2	50.4	18,915.8	18,915.8	0.0 El recurso financiero se ejerció como se establece en el acuerdo No. 20/12/14 por el que se emiten las reglas de operación del Programa Escuelas Seguras en los siguientes rubros: Apoyo en efectivo a escuelas beneficiadas para llevar a cabo las acciones que fortalezcan la convivencia. Capacitación al personal escolar en temas vinculados de manera directa, contratación de asesoría de personal especializado para la prevención y atención de problemas específicos, implementación de estrategias y acciones orientadas a promover la convivencia escolar y la evaluación externa al programa.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS		NETO	EJERCIDO POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
(Miles de pesos)						
Escuela de Tiempo Completo 2015	441,234.8			441,234.8	441,234.8	0.0 Además de cubrir la compensación económica a directivos, docentes, personal de apoyo (intendentes) y coordinadores de alimentos y fortalecer el Modelo de Escuelas de Tiempo Completo, el recurso del programa durante 2015, se destinó al Fortalecimiento de la Gestión Escolar, generar Ambientes Escolares Seguros, proporcionar alimentación en planteles con población infantil en situación de pobreza (escuelas autorizadas) y gastos de operación del programa en la entidad.
Nacional de Becas 2015	5,512.2	1,784.9		3,727.3	3,727.3	0.0 Pago de becas
Robotica Abierto Asia Pacifico Open 2015	800.0			800.0	800.0	0.0 Ayuda económica para participar en el evento de robótica denominado Abierto "ASIA PACIFIC OPEN", realizandose en la ciudad de Sidney, Australia.
Fortalecimiento a la Calidad en la Educación Básica 2015	38,426.2	179.7		38,246.5	38,246.5	0.0 Educación Pública, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:
Inclusión y Equidad Educativa 2015	16,158.4	67.0		16,091.4	16,091.4	0.0 El recursos financiero se ejerció como lo establece en el acuerdo No. 21/12/14 por lo que se emiten las reglas de operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa en los siguientes Rubrosde Gasto:
Becas de Apoyo a la Practica Intensiva (BAPISS) 2014	13,100.4			13,100.4	13,100.4	0.0 Apoyo económico a los alumnos de las Escuelas Normales Públicas que cursan el séptimo y octavo semestres para sufragar gastos derivados de las prácticas profesionales.
Becas de Apoyo a la Practica Intensiva (BAPISS) 2015	15,732.6			15,732.6	15,732.6	0.0 Apoyo económico a los alumnos de las Escuelas Normales Públicas que cursan el sexto, séptimo y octavo semestres para sufragar gastos derivados de las prácticas profesionales.
Media Superior 2015	105,204.0			105,204.0	105,204.0	0.0 Recurso extraordinario para construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los centros educativos de los Subsistemas Estatales y Descentralizados del Estado (DGEMS, COBAEM, CECYTEM y CONALEP)
Desarrollo Docente Superior 2014	718.4			718.4	718.4	0.0 Apoyo económico a profesores de tiempo completo de las escuelas normales públicas para estudios de posgrado, así como los gastos de publicación y patentes de la integración de los cuerpos académicos.
Desarrollo Docente (PRODEP)	21,059.7			21,059.7	21,059.7	0.0 Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación, mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación y/o investigación a personal docente, personal técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnica pedagógica y cuerpos académicos
PROEXO 2015	63,695.9			63,695.9	63,695.9	0.0 Recurso extraordinario para construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o equipamiento de Tecnológicos de Estudios Superiores
TOTAL	4,330,764.3	2,082.0		4,328,682.3	4,328,682.3	0.0

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COLEGIOS Y UNIVERSIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		
UNIDAD EJECUTORA	DESTINO DE LOS RECURSOS	INGRESO RECIBIDO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO		315,196.4
	Recursos Federales correspondientes a Política Salarial	8,214.0
	Recursos Federales correspondientes a la ampliación de cobertura 2014	3,437.6
	Recursos Federales correspondientes a Gasto Corriente	295,214.9
	Recursos Federales correspondientes a Gasto de Operación	5,628.8
	Actualización del Sueldo (1%)	2,701.1
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO		388,235.0
	Ministraciones	365,251.4
	Política Salarial	9,831.5
	Ampliación a la Cobertura 2014	9,101.4
	Actualizar al Tabulador	3,376.0
	Prestaciones Homologadas con D.G.E.T.I.	674.7
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC		40,448.4
	Ministraciones	39,942.8
	PRODEP 2015	270.0
	Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas 2015 (PROFOCIE 2015)	235.6
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA		25,251.5
	Subsidio Ordinario	17,741.5
	Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES 2015)	7,295.9
	Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas 2015 (PROFOCIE 2015)	214.1
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO		87,829.2
	Subsidio Ordinario	48,637.0
	Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES 2015)	27,328.9
	Programa para Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2015)	2,284.4
	Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas 2015 (PROFOCIE 2015)	9,578.9
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO		97,864.6
	Subsidio	70,965.9
	Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES 2015)	26,898.7
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO		1,911,487.9
	Subsidio Regular Ordinario	1,679,867.0
	PROEXOE 2015	60,867.0
	Carrera Docente 2015	19,569.8
	Saneamiento Financiero 2015	84,164.6
	PRODEP 2015	12,541.5
	Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES 2015)	35,118.9
	Inclusión y Equidad Educativa 2015	1,388.4
	Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas 2015 (PROFOCIE 2015)	17,970.7
TOTAL		2,866,313.0

SECRETARIA DE SALUD

Los apoyos federales por 9 mil 40 millones 528.6 miles de pesos para este sector se transfirieron al Instituto de Salud del Estado de México y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo y en las páginas anteriores para la ejecución de los siguientes programas:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO (Miles de pesos)	DESTINO DE LOS RECURSOS
Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	8,292,598.7	Los recursos se aplican al pago de los servicios personales, gasto de operación e inversión de las unidades médicas y administrativas que prestan servicios de salud a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud
PROSPERA	366,741.4	Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de los Servicios de Salud (CAUSES), de las que tienen derecho las familias beneficiarias, promover la nutrición de la población beneficiaria, promover así como mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias
Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	91,693.4	Recursos para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en la Entidad en sus diferentes programas de acción específica en Materia de Promoción y Prevención de la Salud, Equidad y Género, Salud Productiva, Prevención de Enfermedades, Vigilancia Epidemiológica, así como en los programas de Vacunación Universal
COFEPRIS	32,583.7	Fortalecer la ejecución y desarrollo de las acciones relacionadas con la Protección Contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de
Unidades Médicas Móviles	10,900.9	Con el objeto de realizar los gastos que se deriven de la operación de dieciocho unidades médicas móviles y su aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que amparen a veinte unidades médicas móviles del programa en el Estado de México
Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15,041.9	Acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, así como la promoción de actividades de prevención y tratamiento en el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
Calidad en la Atención Médica	2,292.7	Ejecución de proyectos cuyo proposito es contribuir a desarrollar el programa de Calidad en la Atención Médica, tales como; "Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica" y "Premio Nacional de Calidad en Salud"
Fondo de Protección para Gastos Catastróficos	78,883.2	Ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Construir un Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual"
Seguro Médico Siglo XXI Ejercicio Fiscal 2014	19,731.7	Otorga financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en la salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva y complementaria a la contingencia en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud (CAUSES) y en el catálogo de intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGS), del Sistema de Protección Social en Salud.
Seguro Médico Siglo XXI Ejercicio Fiscal 2015	130,061.0	
TOTAL	9,040,528.6	

RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Se aplicaron recursos por un monto de 11 mil 96 millones 664 mil pesos, incluyendo reintegros a la Tesorería de la Federación por 927.1 miles de pesos, y cuyo ejercicio se explica a continuación:

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	APLICACIÓN / DESTINO			
			INGRESO NETO	MUNICIPIOS	OBRA	NOMINA
(Miles de pesos)						
Fondo de Cultura Estatal 2015	358,651.1		358,651.1	183,226.7	175,424.4	
Fondo de Infraestructura Deportiva Estatal 2015	387,050.8	107.9	386,942.9	312,695.2	74,247.7	
Fondo Pavimentación Desarrollo Municipal 2015	688,570.4		688,570.4	688,570.4		
Programas Regionales 2015	104,697.8		104,697.8	98,801.1	5,896.7	
Programas Regionales 2015 B	26,782.6		26,782.6	26,782.6		
Programas Regionales 2015 C	389,984.2		389,984.2	189,984.2	200,000.0	
Programas Regionales 2015 D	150,000.0		150,000.0	150,000.0		
Proyectos Desarrollo Regionales	57,403.0		57,403.0	57,403.0		
Proyectos Desarrollo Regionales B	162,500.8		162,500.8	62,600.8	99,900.0	
Proyectos Desarrollo Regionales C	1,686.1		1,686.1	1,686.1		
Programas de Seguridad y Monitoreo 2015	1,500,000.0		1,500,000.0		1,500,000.0	
Fondo de Accesibilidad para Personas con Discapacidad	65,421.2		65,421.2		65,421.2	
Contingencias Económicas 2015	1,000,000.0		1,000,000.0			1,000,000.0
Contingencias Económicas 2015 B	19,000.0		19,000.0			19,000.0
Contingencias Económicas 2015 C	250,000.0		250,000.0			250,000.0
Contingencias Económicas 2015 D	2,300,000.0		2,300,000.0			2,300,000.0
Contingencias Económicas 2015 E	750,000.0		750,000.0			750,000.0
Contingencias Económicas 2015 F	270,000.0		270,000.0			270,000.0
Contingencias Económicas 2015 (Inversión)	223,207.7		223,207.7	223,207.7		
Contingencias Económicas 2015 (Inversión) B	10,000.0		10,000.0	10,000.0		
Contingencias Económicas 2015 (Inversión) C	1,050,165.4		1,050,165.4	857,237.6	192,927.8	
Contingencias Económicas 2015 (Inversión) D	768,287.7		768,287.7	345,033.1	423,254.6	
Contingencias Económicas 2015 (Inversión) E	409,141.1		409,141.1	392,540.1	16,601.0	
Contingencias Económicas 2015 (Inversión) F	139,178.2		139,178.2	139,178.2		
Fondo de Apoyo a Migrantes 2015	15,863.0	819.2	15,043.8		15,043.8	
T O T A L	11,097,591.1	927.1	11,096,664.0	3,738,946.8	2,768,717.2	4,589,000.0

De los cuales se destinaron 3 mil 738 millones 946.8 miles de pesos al sector Ayuntamientos conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FONDO DE CULTURA ESTATAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESTATAL	FONDO DE PAVIMENTACION DESARROLLO MUNICIPAL	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (INVERSION 'A')	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (INVERSION 'B')	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (INVERSION 'C')	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (INVERSION 'D')	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (INVERSION 'E')	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (INVERSION 'F')	PROGRAMAS REGIONALES	PROGRAMAS REGIONALES 'B'	PROGRAMAS REGIONALES 'C'	PROGRAMAS REGIONALES 'D'	PROYECTOS DESARROLLO REGIONALES	PROYECTOS DESARROLLO REGIONALES 'B'	PROYECTOS DESARROLLO REGIONALES 'C'	TOTAL
ACAMBAY	-	-	9,990.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,990.0
ACOLMAN	-	2,317.7	18,581.4	-	-	2,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,899.1
ACULCO	-	9,885.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,885.1
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ALMOLOYA DE JUAREZ	-	3,426.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,426.9
ALMOLOYA DEL RIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMANALCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMATEPEC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMECAMECA	1,798.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,798.2
APAXCO	-	9,990.0	9,990.0	-	-	-	-	10,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	29,980.0
ATENCO	4,558.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,558.3
ATIZAPAN	-	1,546.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,546.7
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	299.7	3,496.5	25,574.4	-	-	-	-	4,190.0	-	-	-	-	-	-	-	-	33,560.6
ATLACOMULCO	4,995.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43,017.5	6,932.5	-	54,945.0
ATLAUTLA	-	1,998.0	2,997.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,995.0
AXAPULCO	6,995.0	27,972.0	1,898.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,865.1
AYAPANGO	-	-	3,996.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,996.0
CALIMAYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPULHUAC	-	2,497.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,497.5
COACALCO DE BERRIOZABAL	3,996.0	3,496.5	3,996.0	24,630.0	-	13,250.3	23,000.0	-	-	-	-	7,000.0	-	-	-	-	79,388.8
COATEPEC HARINAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COCOTITLAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COYOTEPEC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUAUTITLAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Así mismo se destinaron 2 mil 768 millones 717.2 miles de pesos para llevar a cabo obras y acciones conforme a los siguientes programas.

PROGRAMA	OBRA Y/O ACCIONES	IMPORTE (Miles de pesos)
Fondo de Cultura Estatal 2015	Rehabilitación de Teatro Morelos 2da etapa, construcción y equipamiento de una Biblioteca Digital en los Municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Atizapán, Atenco, Apaxco, Atlautla, Chapultepec, Donato Guerra, Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Jilotzingo, Morelos, Nopaltepec, Ocuilán, El Oro, Papalotla, Rayón, San Mateo Atenco, Temascaltepec, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcoco, Tezoyuca, Tlatlaya, Xalatlaco, Zacualpan, Mantenimiento del Museo y Centro Regional, Mantenimiento del Jardín Botánico Cosmovital	175,424.4
Fondo de Infraestructura Deportiva Estatal 2015	Construir y equipar la Plaza Estado de México, considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en los municipios de Acambay, Amatepec, Atizapan, Isidro Fabela, Ixtlahuaca, Nopaltepec, Ocoyoacac, Otzoloapan, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalapa, Tenancingo, Construcción del Campamento de Altura de Amecameca, Construcción del Centro Regional para Talentos Deportivos de Tonanitla, Construcción del Centro Regional del Deporte de Alto Rendimiento, al Interior de la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán)	74,247.7
Programas Regionales 2015	Introducción de drenaje de la Calle Hermenegildo Galeana y Unión Independencia de la Comunidad de San Nicolás Tlaminca, Texcoco, Construcción de dos Aulas Regionales en la Primaria "Nezahualcōyotl", Construcción de tres Aulas tipo U2C en la Secundaria Técnica Federalizada "Nezahualpilli", Construcción de Techumbre y Obra Exterior en la Primaria "Dr. Mariano G. Somonte", Construcción de Techumbre y Obra Exterior en el Jardín de Niños "Gustavo Adolfo Becquer"	5,896.7
Programas Regionales "C"	Construcción de Auditorio Metropolitano	200,000.0
Proyecto de Desarrollo Regional "B"	Centro de Convenciones en el Municipio de Toluca, Estado de México	99,900.0
Programas de Seguridad y Monitoreo 2015	Cámaras de Seguridad en el Estado de México	1,500,000.0
Fondo de Accesibilidad para Personas con Discapacidad	Fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad (Asistencia Social)	65,421.2
Contingencias Económicas Inversión "C"	Introducción de drenaje en el Municipio de Atenco, Construcción de Campo de Entrenamiento Militar para la Marina en Valle de Bravo, Construcción de guarniciones y banquetas, construcción de concreto hidráulico guarniciones , banquetas y red drenaje, electrificación , repavimentación asfáltica, construcción de un auditorio y foro , Introducción de red de agua, Construcción de Mercado Público y Obra Exterior en Texcoco, Construcción de Carcamo y red de drenaje, Construcción de Barda Perimetral del Panteón, Rehabilitación de la Delegación, Rehabilitación y Obra Exterior de Puente Roto, Gimnasio al Aire Libre, en el Municipio de Texcoco, Construcción de Arcotecho en Preescolar "Cri-Cri", Construcción de Laboratorio de Cómputo, Construcción de Canchas de Usos Múltiples en la Preparatoria, Construcción de Gradas, Sanitarios, Regaderas y Vestidores de Campo de Fútbol, Cancha de Fútbol Rápido CONALEP, Construcción de cancha de Básquetbol , Rehabilitación de cancha de fútbol, Construcción de Casa de Cultura y Obra Exterior, Construcción de Salón de Usos Múltiples para la Esc. Sec. Of. 401, Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria "General Ignacio Zaragoza", Construcción de Comedor Escolar en Esc. Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", Construcción de una Bodega en el Jardín de Niños "Estefanía Castañeda" en los Municipios de La Paz, Tepetlaoxtoc y Texcoco	192,927.8
Contingencias Económicas Inversión "D"	Electrificación en chosto de los jarros Mpio. de Atlacomulco, rehabilitación de canchas de usos múltiples unidad habitacional III en Chicoloapan, primera , segunda , tercera y cuarta etapa del campo militar en el Estado de México, pavimentación de Av. Hidalgo en Coyotepec, construcción de pavimento hidráulico en Col. Golondrinas, repavimentación de calle Chinahuitl y calle Alamo Hank Gonzalez en el Mpio de Ecatepec, ampliación de electrificación en el ejido San Lorenzo en Jilotepec, pavimento hidráulico del camino camino Maní a llano grande en Jiquipilco, electrificación en Loma de Andere, Jocotitlán, pavimentación de San Miguel de Ocampo en Joquicingo, electrificación en Pachuquilla, Malinalco, pavimentación de camino del Barrio Cuarto, Laguna Seca en Morelos, fuentes danzarias y construcción de alameda en Nicolás Romero, construcción de barda perimetral y cancha de usos múltiples en la Preparatoria 239 en San Felipe del Progreso, electrificación, construcción de módulo sanitario, construcción de una aula uc2 en Preparatoria No. 215, construcción de pavimento hidráulico en el Capulín San Miguel, en San José del Rincón, electrificación en Vista Hermosa Tecámac, electrificación, construcción de pavimento en Temascalcingo, electrificación en el Peñón y en el Potrero Municipio de Temascaltepec, restauración de exteriores e interiores para la parroquia "La Inmaculada Concepción, introducción de drenaje Colonia Guadalupe Victoria, construcción de techumbre y obra exterior en parroquias de Texcoco, introducción de red de agua para el ejido Huizachal, construcción de pavimento hidráulico en calles de Texcoco, construcción de 3 aulas regionales para la Esc. Prim. "Venustiano Carranza", pavimento hidráulico en calles de Texcoco, electrificación en Barrio de Jesús y en San Andrés Cuexcontitlán, en Toluca, construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en 7 calles de la colonia La Antorcha en Villa Victoria, electrificación en San Luis la Manzana, pavimento hidráulico en Villa Victoria, alumbrado público en la carretera Temascaltepec-Zumpahuacan, electrificación del barrio La Soledad en Zumpango, bacheo y pavimentación de calles del Estado de México Cobertura Estatal, construcción de pavimento asfáltico y de concreto en Texcoco, construcción de techumbre y obra exterior para Jardín de Niños "Gabriela Mistral", construcción de techumbre y obra exterior para la Sec. Of. No. 0841 "Agustín Melgar", construcción de barda perimetral en Sec. Of. "Lic. Benito Juárez", rehabilitación de barda perimetral y piso en el Jardín de Niños "Gabriela Mistral", construcción de aula regional para la Telesecundaria "Ixtlixóchitl", construcción de techumbre y obra exterior en la Esc. Prima "Ma. Trinidad Rodríguez de Sánchez Colín", en Preescolar "Joaquín Fernández" y "General Tonatiuh", Jardín de Niños "Acamapichtli", construcción de Laboratorio de Cómputo para la Primaria "Cuauhtémoc"	423,254.6
Contingencias Económicas Inversión "E"	Restauración de exteriores e interiores de las Parroquias de "San Luis Obispo" y "San Miguel Arcangel", construcción de pavimento asfáltico e hidráulico y de concreto	16,601.0
Apoyo a Migrantes 2015	Obras de Infraestructura Básica en los diferentes municipios del Estado de México, así como Gastos de Control y Fiscalización	15,043.8
TOTAL		2,768,717.2

El resto de 4 mil 589 millones de pesos; se destinó para el pago de Servicios Personales de los Cuerpos de Seguridad y Procuración de Justicia.

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS
AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2015.
CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
D.R. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
LERDO PONIENTE No. 300
COL. CENTRO C.P. 50000
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CE: 203/01/05/16
IMPRESO EN MÉXICO (PRINTED IN MEXICO)**